



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

*(Corrección de errores del Acuerdo 5.6 al final de documento)*

**ACTO 2/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, se acuerda la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 24 de noviembre de 2017.

**ACTO 3/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**CENTROS:** Cese del Profesor Doctor Juan Ramón Lacalle Remigio, como Decano de la Facultad de Medicina; cese del Profesor Luis Cristóbal Capitán Morales, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Medicina; nombramiento del Profesor Doctor Luis Cristóbal Capitán Morales, como Decano de la Facultad de Medicina; cese de la Profesora Doctora Catalina Fuentes Rodríguez, como Vicedecana de Investigación, Doctorado y Extensión Universitaria y Cultural de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora Doctora Catalina Fuentes Rodríguez, como Vicedecana de Investigación y Doctorado de la Facultad de Filología; cese del Profesor Doctor Isidro Pliego Sánchez, como Vicedecano de Relaciones Institucionales, Medios de Comunicación e Infraestructura y Espacios de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor Isidro Pliego Sánchez, como Vicedecano de Ordenación Académica e Infraestructuras y Espacios de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Doctora María Gabriela Fernández Díaz, como Vicedecana de Estudiantes y Prácticas y Orientación Profesional de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor Víctor Manuel Borrero Zapata, como Vicedecano de Estudiantes, Prácticas y Orientación Profesional y Medios de Comunicación de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Doctora María José Osuna Cabezas, como Vicedecana de Ordenación Académica, Profesorado e Innovación Docente y Calidad de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora Doctora María José Osuna Cabezas, como Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad, de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Doctora María José Peral Rubio, como Vicedecana de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Farmacia; nombramiento de la Profesora Doctora María José Peral Rubio, como Vicedecana de Estudiantes de la Facultad de Farmacia; nombramiento del Profesor Doctor Alfonso Mate Barrero, como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Farmacia; cese de la Profesora Doctora Ángeles Mencía Jos Gallego, como Vicedecana de Relaciones Internacionales y Prácticas Tuteladas de la Facultad de Farmacia; nombramiento de la Profesora Doctora Julia Morales González, como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Innovación Docente e Investigación de la Facultad de Farmacia; cese de la Profesora Doctora María Carmen Ferrero Rodríguez, como Vicedecana de Relaciones Institucionales y de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Facultad de Farmacia; nombramiento de la Profesora Doctora María del Mar Orta Cuevas, como Vicedecana de Prácticas Tuteladas y Calidad de la Facultad de Farmacia; cese de Don Francisco Javier Escamilla Jiménez, como Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad de Farmacia; nombramiento de Don Francisco Javier Escamilla Jiménez, como Vicedecano de Infraestructuras y Equipamiento de la Facultad de Farmacia; cese de la Profesora Doctora Leonarda Trapassi, como Vicedecana de Relaciones Internacionales y Política Lingüística de la Facultad de Filología; nombramiento de la Profesora



Doctora Leonarda Trapassi; como Vicedecana de Relaciones Internacionales y Política Lingüística de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Luz Marina Hernández Batuecas, como Vicedecana de Ordenación, Investigación e Internacionalización de la Facultad de Odontología; nombramiento de la Profesora Luz Marina Hernández Batuecas, como Vicedecana de Ordenación Académica e Internacionalización de la Facultad de Odontología; cese del Profesor Doctor Víctor Manuel Borrero Zapata, como Secretario de la Facultad de Filología; nombramiento del Profesor Doctor Luis Fernando Molina Castillo, como Secretario de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Doctora María Luisa Ojeda Murillo, como Secretaria de la Facultad de Farmacia; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Ramos Carrillo, como Secretario de la Facultad de Farmacia; cese del Profesor Doctor Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros, como Secretario de la Facultad de Odontología; nombramiento del Profesor Doctor Emilio Jiménez-Castellanos Ballesteros, como Secretario de la Facultad de Odontología.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor José Luis Escacena Carrasco, como Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Escacena Carrasco, como Director del Departamento de Prehistoria y Arqueología; cese del Profesor Doctor Carlos Bordons Alba, como Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Gordillo Álvarez, como Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática; cese del Profesor Doctor José Carlos Vázquez Cueto, como Director del Departamento de Derecho Mercantil; nombramiento del Profesor Doctor Rafael La Casa García, como Director del Departamento de Derecho Mercantil; cese del Profesor Doctor Juan Dionisio Bautista Palomas, como Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular; nombramiento del Profesor Doctor José Luis Venero Recio, como Director del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular; cese de la Profesora Doctora María del Rosario Chaza Chimeno, como Directora del Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación; nombramiento de la Profesora Doctora María del Rosario Chaza Chimeno, como Directora del Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación; cese del Profesor Doctor Pablo Palenzuela Chamorro, como Director del Departamento de Antropología Social; nombramiento del Profesor Doctor David Florido del Corral, como Director del Departamento de Antropología Social; cese del Profesor Doctor José Sánchez Sánchez, como Director del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno; nombramiento del Profesor Doctor Miguel Hernández Valencia, como Director del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno; cese del Profesor Doctor Francisco Javier Ros Padilla, como Director del Departamento de Matemática Aplicada II; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Javier Ros Padilla, como Director del Departamento de Matemática Aplicada II.

**ACUERDO 4.1/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Enseñanzas Propias, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria Anual del Centro de Formación Permanente del curso 2016-2017, en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACTO 5.1/CG 20-12-17**, por el que se retira el punto 5.1 del Orden del Día previsto para la sesión.



**ACUERDO 5.2/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía sobre la situación de los Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesor contratado doctor en los términos del documento que se anexa (Anexo I) condicionando el inicio de los correspondientes procesos selectivos al marco legal que resulte de aplicación.

**ACUERDO 5.3/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con el Acuerdo 5.6/CG 10-10-17, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, ratificar las modificaciones de plantilla que han sido autorizadas por el Vicerrectorado de Profesorado, concurridas por causas de urgentes e inaplazables necesidades sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

**ACUERDO 5.4/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público complementaria por tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal, constituida por sesenta plazas de Profesor Contratado Doctor.

**ACUERDO 5.5/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con el artículo 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de categoría laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo III).

**ACUERDO 5.6/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, y el Acuerdo 5.9/CG 22-7-16, previo informe favorable de la Comisión de Garantía de la Calidad y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento) en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

**ACUERDO 6.1/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, proponer la creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional, en los términos de la documentación obrante en el expediente (Anexo V).

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.



**ACUERDO 7.1/CG 20-12-17**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

**ACUERDO 8.1/CG 20-12-17**, por el que se conviene, por asentimiento, la aprobación del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo VII).

**ACUERDO 9.1/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con los artículos 14.2 y 81 de la LOU, 20.2.b) de la LAU y 13.1.q), 17.a) y 137.3 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2018, elaborado por la Gerencia (Anexo VIII), y proponer su aprobación al Consejo Social.

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social y al Claustro Universitario.

**ACUERDO 9.2/CG 20-12-17**, por el que previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, asentimiento, informar favorablemente el Plan de actuación de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla para el año 2018, que se anexa (Anexo IX).

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

**ACUERDO 9.3/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar las transferencias de créditos que constan en el documento que se anexa (Anexo X).

**ACTO 10.1/CG 20-12-17**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la Memoria Anual del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla para el curso 2016-2017.

**ACUERDO 11/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### **CONVENIOS GENERALES**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Universidad de Nápoles (Italia).
- Universidad de Málaga.
- Fundación Universitaria María Cano-Colombia.
- Universidad de Granada, Universidad de Almería y Universidad de Málaga.
- Universidad de Florencia.
- Instituto de Tecnología de Harbin (China).
- Universidad de Turín (Italia).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- Universidad de Vigo.
- Asociación Española de Ingeniería Mecánica (AEIM)
- MC2 Ingeniería y Sistemas, S.L.
- Fundación NMAC Montenmedio Arte Contemporáneo.
- Valdelarte C.A.C.M. Asociación Cultural.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Fundación Cajazol y Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Fundación Cajazol.
- Universidad de Almería.
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile).
- Fundación Carolina (España).
- Universidad de Sao Paulo (Brasil).
- IBA Molecular Spain, S.A.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Universidade Nova de Lisboa.
- Mapei Spain, S.A.
- Signus Ecovalor, S.L.
- Grupo Puma.
- Aristo Pharma Iberia, S.L. y Medinsa.
- Instituto Cervantes.

**ACTO 12/CG 20-12-17**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- María Teresa Amuedo Moguer.
- Fundación Polibea.
- Minty Host, S.L.
- Pablo José Portillo Pérez.
- Marbella Club Hotel, S.A.
- CBM, Servicios Audiovisuales, S.L.
- Abc Sevilla, S.L.U.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.
- Solucar Asesores, S.L.
- Carlos Mellado Aguilar.
- Macrosad S.C.A.
- Pedro Risquete Requena.
- Megafrio Climatización, S. L.
- Zeraim Ibérica, S.A.
- Rubio, Membrive y Gisbert, S.L.
- Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Universidad de Colima.
- Universidad Autónoma de Chile (Chile).
- “Duranea Jos” University of Galati (Rumanía).
- Universidad de Caldas (Colombia).
- Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre (Brasil).
- Guidesgo, S.L.
- Carlos Plaza Morillo.
- Tridatel Telecomunicaciones y Servicios, S.L.
- Antonio Gamero Osuna.
- Fundación Psico-Pediatría de Sevilla.
- Carlos Sánchez Galeote.
- Asociación Autismo Sevilla.
- Jesús Manuel Botello Fernández.
- Ana Baena Sayago.
- Hersanllo, S.L.
- Francisco José Aranguren Urriza.
- Guillermo de la Torre Rodríguez.
- Montserrat Diana Morán Macías.
- Jacinta Maqueda Derbecourt.
- Enrique Martínez Gutiérrez.
- Juan José Bermúdez Jiménez.
- Bernardo Ronquillo Japón.
- José María Sancho Peñate.
- Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (Foam).
- Deportivo Rodados, S.L.
- Justiniano Manuel Sánchez Mesa.
- Genera Indie Games, S.L.
- Marketing Solmasur, S.L.
- Fundación de Arte Flamenco Cristina Heeren.
- Cygnus Hotels, S.L.U.
- Rocío Guerra González.
- María Elvira Almela Puerto.
- Excmo Ayuntamiento de Monesterio.
- Inmobiliaria Armuño, S.L.
- Comunironda S.L.
- Fundación La Merced Migraciones.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

- Elio Estudio Comunicación, S.L.
- Mosinter Servicios Empresariales, S.L.
- Redsys Servicios de Procesamiento S.L.
- Molino de Espera, S.L.
- España de ACNUR (España).
- Instituto Internacional para el Desarrollo (Perú).
- Instituto Superior Tecnológico Crecermas (Ecuador).
- Cokidoo Studios S.L.N.E.
- El Correo de Andalucía Televisión, S.L.
- Gabitec Pericial, S.L.
- Antonio Romero Bejarano.
- Asociación Sevillana de Emigrantes y Retornados.
- ERA Automation, S.L.
- Asociación Tambora Aprendizaje Activo.
- David de la Torre Chamizo.
- Juan Carlos García Castilla.
- Asociación Observatorio Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas.
- Ana María Traverso Pedrero.
- Eipo S.C.A.
- Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.
- Gestiona Business Solutions, S.L.
- Desarrollando Centro de Mayores, S.L.
- Colegio Jesús María El Cuco.
- Casas Asin, S.L.
- Álvaro Moreno Roldán.
- John Innes Centre.

**ACUERDO 13/CG 20-12-17**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la Adenda al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, en los términos del documento que se anexa (Anexo XI).

Lo que le comunico para su conocimiento.



## ANEXO I

### 5. PROFESORADO

#### 5.2. Dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZAS	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	P.C.D.	Acreditación de D. Jesús del Carmen Peña Vincés (P.Ayud.D.)
ÁLGEBRA	ÁLGEBRA	P.C.D.	Acreditación de D <sup>a</sup> María Cruz Fernández Fernández (P.Ayud.D.)
DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	P.C.D.	Acreditación de D. Víctor Javier Vázquez Alonso (P.Ayud. D.)
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	INGENIERÍA AEROESPACIAL	P.C.D.	Acreditación de D. Antonio Franco Espín (P.Ayud.D.)
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.C.D.	Acreditación de D. Francisco Antonio Perdigones Sánchez (P.Ayud.D.)
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	P.C.D.	Acreditación de D. Joaquín Ojeda Granja (P.Ayud.D.)
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	P.C.D.	Acreditación de D. Jesús Justo Estebanz (P.Ayud.D.)
PINTURA	PINTURA	P.C.D.	Acreditación de D <sup>a</sup> María Dolores Zambrana Vega (P.Ayud.D.)
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	P.C.D.	Acreditación de D. José Antonio Pérez Carrasco (P.Ayud.D.)





## ANEXO II

### 5. PROFESORADO

#### 5.3. Ratificación de modificaciones de plantillas, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas

##### I. Dotación de plazas por necesidades docentes sobrevenidas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04	ASO LTP05	ASO LTP06
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL						1
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MERCADOS	1					

##### II. Ampliaciones de dedicación de plazas por necesidades docentes sobrevenidas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	ASO	LTP03	ASO	LTP06
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	ASO	LTP03	ASO	LTP06



## ANEXO III

### 5. PROFESORADO

#### 5.5. Perfiles y/o comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral

##### I. Perfiles y Comisiones plazas de Profesor Contratado Doctor

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Mediciones y presupuestos en edificación. Perfil Investigador: La presupuestación por procesos en obras de edificación. Integración en plataformas BIM.

Comisión titular		
Presidente/a	JOSE MARIA CABEZA LAINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MARIA CALAMA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA LUISA COLLADO LOPEZ (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JAIME SOLIS GUZMAN (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SANTIAGO LLORENS CORRALIZA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RAFAEL LLACER PANTION (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA MARIA VALENZUELA MONTALVO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Cotratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico-Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Gestión y evaluación de clientes/usuarios en centros deportivos.

Comisión titular		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	PEDRO SAENZ-LÓPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	GONZALO RAMIREZ MACIAS (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	LEONOR GALLARDO GUERRERO (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERRAN CALABUIG MORENO (CD)	Universidad de Valencia

Una plaza de Profesor Cotratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos de la Gimnasia y su enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Investigación cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en personas Adultas y Mayores (Máster en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Perfil Investigador: Análisis del deporte desde la perspectiva de género.

Comisión titular		
Presidente/a	LUIS MIGUEL RUIZ PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1º	EMILIA FERNANDEZ GARCIA (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2º	CRISTINA LOPEZ VILLAR (CD)	Universidad de A Coruña
Vocal 3º	GONZALO RAMIREZ MACIAS (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS DEL POZO CRUZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE DEVIS DEVIS (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1º	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCIS RIES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AGUEDA LATORRE ROMERO (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería  
 Perfil Docente: Enfermería en la Salud Reproductiva. Perfil Investigador: Enfermería en la salud sexual y reproductiva en poblaciones vulnerables.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	CARLOS ALVAREZ-DARDET DIAZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL LINARES ABAD (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	JUANA MACIAS SEDA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	VICENTE MARTINEZ VIZCAÍNO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	MARIA TERESA RUIZ CANTERO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2º	MARIA DOLORES GUERRA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN PABLO SOBRINO TORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JESUS ALBAR MARIN (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Estructuras I, Estructuras II y Estructuras III (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Análisis estructural de edificios históricos de obra de fábrica.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE SANCHEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL GIL MARTI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	EVA MARIA VALENZUELA MONTALVO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARTA MOLINA HUELVA (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ENRIQUE HERNANDEZ MONTES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MIGUEL ANGEL COBREROS VIME (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	VALERIANO LUCAS RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES PON (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Idioma Moderno II (Neerlandés). Perfil Investigador: Lexicología neerlandesa.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	MANUEL MALDONADO ALEMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORS SABATE PLANE (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2º	ANNE VAN RAEMDONCK (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	JOSE JAVIER MARTOS RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE CALVO GONZALEZ (CD)	Universidad Complutense
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA LUISA SIGUAN BOEHMER (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1º	MANUEL MONTESINOS CAPEROS (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	JULIO SANCHEZ HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ANGELES BORRUECO ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SILVIA HERCE PAGLIAI (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Gestión del Tráfico Aéreo (asignatura de tecnología específica de la intensificación de Navegación Aérea, Grado en Ingeniería Aeroespacial). Tráfico Aéreo Avanzado (asignatura obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica). Perfil Investigador: Predicción y optimización de trayectorias de avión y su aplicación a problemas de tráfico.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	DAMIAN RIVAS RIVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ISABEL PEREZ GRANDE (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ROSA MARIA ARNALDO VALDES (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	SERGIO ESTEBAN RONCERO (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CRISTINA CUERNO REJADO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	MIGUEL PEREZ SABORID SANCHEZ PASTOR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN MANUEL FERNANDEZ GARCIA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA DE CASTRO HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil Docente: Ingeniería de la Prevención en Riesgos Laborales Perfil Investigador: Desarrollo de materiales compuestos de matriz de titanio fabricados mediante técnicas pulvimetalúrgicas.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	MARIA DOLORES SALVADOR MOYA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1º	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LAUREANO SORIA CONDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	TERESA BEN FERNANDEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	CRISTINA MARIA AREVALO MORA (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL GARCIA ROJA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1º	MARIA LUISA MASPOCH RULDUA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña
Vocal 2º	MIRIAM HERRERA COLLADO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	ROCIO RUZ BUSTOS (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	YADIR TORRES HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil Docente: Ética y Deontología Profesional. Perfil Investigador: Riesgos psicosociales en el ámbito laboral e investigación en psicología clínica y de la salud.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SAN GREGORIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN DEL RIO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AGUSTIN MARTIN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR BENITEZ HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RAFAEL BALLESTER ARNAL (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2º	INMACULADA MORENO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE FRANCISCO LOZANO OYOLA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (CD)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Complejos de metales nobles con ligandos polidentados. Estudio de mecanismos de reacción y aplicaciones catalíticas.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	ERNESTO CARMONA GUZMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARÍA DEL CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOSOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCA ROMERO SARRIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CELIA MAYA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL FERNANDEZ LAINEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Procesos sociológicos básicos de la educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Evaluación de políticas públicas educativas y sanitarias.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO TRINIDAD REQUENA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ESTRELLA GUALDA CABALLERO (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	MERCEDES AVILA FRANCES (CD)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FELIPE MORENTE MEJIAS (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1º	PEDRO SANCHEZ VERA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	ROSA MARIA SORIANO MIRA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	ESTHER MARQUEZ LEPE (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ADELA ROLDAN MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil Docente: Natación I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza y Deportes Adaptados y para la Diversidad (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte/Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte). Perfil Investigador: Investigación en Actividades Físicas Adaptadas, concretamente, investigación en la valoración y mejora de la condición física-salud de personas con diversidad funcional y discapacidad intelectual y del desarrollo.

<b>Comisión titular</b>		
Presidente/a	CONSUELO FLECHA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	LUIS MILLAN GONZALEZ MORENO (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	REMEDIOS ZAFRA ALCARAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ALVARO SICILIA CAMACHO (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1º	NIEVES BLANCO GARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CORNELIO AGUILA SOTO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	ANABEL MORIÑA DIEZ (TU)	Universidad de Sevilla

## II. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
1. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	P.A.D.	TC08	Introducción al Marketing (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Marketing (Grado en Óptica y Optometría). Gestión Logística, Tics y marketing aplicado a la oficina de Farmacia (Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia).
2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
3. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	P.A.D.	TC08	Macroeconomía I y Macroeconomía II (Grado en Economía). Macroeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas), Economía I y Economía II (Grado en Turismo).
4. ANÁLISIS MATEMÁTICO	ANÁLISIS MATEMÁTICO	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
5. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	P.A.D.	TC08	Arquitectura de Computadores y Computación Móvil.
6. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	BOTÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
7. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
8. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO)	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
9. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO)	HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
10. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.
11. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Comunicación Audiovisual.
12. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

## II. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
13. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.
14. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	P.A.D.	TC08	Publicidad y Relaciones Públicas.
15. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento (contabilidad) adscritas al Departamento.
16. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento (contabilidad) adscritas al Departamento.
17. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y DE LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	P.A.D.	TC08	Didáctica de la Lengua y la Literatura: Español.
18. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	P.A.D.	TC08	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Experimentales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
19. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	P.A.D.	TC08	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Experimentales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
20. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	P.A.D.	TC08	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Sociales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
21. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
22. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
23. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
24. ECONOMIA APLICADA II	ECONOMIA APLICADA	P.A.D.	TC08	Estadística Avanzada. Econometría para la Empresa. Introducción a la Sostenibilidad: Sostenibilidad Económica (Huella Ecológica). Estudios de Impacto Ambiental: Aspectos Económicos.
25. ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
26. ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

## II. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
27. ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
28. ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
29. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
30. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Odontología en pacientes especiales y cirugía bucal.
31. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Periodoncia.
32. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Patología y terapéutica dental I, II y III.
33. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	INGENIERÍA DEL TERRENO	P.A.D.	TC08	Grado en Fundamentos de Arquitectura: Mecánica de Suelo y Cimentaciones, Talleres de Arquitectura 5 y 6, Proyecto Fin de Grado/Máster, Complementos de Mecánica del Suelo y Cimentaciones: Patología y Recalces. Grado de Ingeniería Civil: Mecánica del Suelo y Rocas. Obras Geotécnicas.
34. FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
35. FILOLOGÍA ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	P.A.D.	TC08	Traducción de Textos Alemanes.
36. FILOLOGÍA ALEMANA	FILOLOGÍA ALEMANA	P.A.D.	TC08	Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales. Análisis e Interpretación de Textos Literarios Alemanes.
37. FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
38. FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
39. FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
40. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	FILOLOGÍA LATINA	P.A.D.	TC08	Lengua Clásica (Latín), Textos Latinos I. Textos Epigráficos Latinos.
41. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	FILOLOGÍA LATINA	P.A.D.	TC08	Lengua Clásica (Latín). Textos Latinos I, II, III y IV.
42. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	FILOLOGÍA INGLESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
43. FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	FILOLOGÍA INGLESA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Grado, Máster y Posgrado) y, en especial, la relacionada con las Artes Escénicas en Europa y en el mundo de habla inglesa.
44. FILOLOGÍAS INTEGRADAS	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	P.A.D.	TC08	Japonés 1. Japonés 3. Japonés 5.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.



## II. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
45. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
46. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
47. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA TEÓRICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
48. FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	ÓPTICA	P.A.D.	TC08	Consulta de contactología. Casos clínicos especiales., Consulta de optometría. Casos clínicos especiales, Optometría pediátrica (Grado en Óptica y Optometría).
49. FISIOLÓGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLÓGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
50. FISIOLÓGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLÓGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
51. FISIOLÓGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLÓGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
52. FISIOLÓGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLÓGÍA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
53. FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	P.A.D.	TC08	Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV.
54. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	GEOGRAFÍA FÍSICA	P.A.D.	TC08	Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster.
55. HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	P.A.D.	TC08	Fundamentos de Historia. Historia de España (Grado en Educación Primaria); Historia de Andalucía (Grado en Historia); La Política Europea de España y su adhesión a la CEE (Máster en Estudios Europeos).
56. HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	P.A.D.	TC08	Arte Hispanoamericano.
57. HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	P.A.D.	TC08	Arte Español Moderno.
58. INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS	P.A.D.	TC08	Ingeniería de Costas.
59. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	P.A.D.	TC08	Fundamentos de Computadores (Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación).
60. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	P.A.D.	TC08	Fundamentos de Control Automático (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales).
61. INGENIERÍA DEL DISEÑO	PROYECTOS DE INGENIERÍA	P.A.D.	TC08	Diseño y Producto (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto).
62. INGENIERÍA DEL DISEÑO	PROYECTOS DE INGENIERÍA	P.A.D.	TC08	Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto).
63. INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

## II. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
64. INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
65. INGENIERÍA ENERGÉTICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	P.A.D.	TC08	Asignaturas de Termotecnia del área de Máquinas y Motores Térmicos.
66. INGENIERÍA GRÁFICA	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	P.A.D.	TC08	CAD 3D y geometría en expresión gráfica en la ingeniería.
67. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
68. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
69. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	CIENCIAS DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
70. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	P.A.D.	TC08	Arquitectura e Integración de Sistemas de Software. Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información. Gestión de Procesos y Servicios, Evaluación y Gestión de la Configuración.
71. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	P.A.D.	TC08	Arquitectura e Integración de Sistemas de Software. Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de Información. Gestión de Sistemas de Información.(Docencia en Inglés)
72. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	LITERATURA ESPAÑOLA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
73. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	LITERATURA ESPAÑOLA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
74. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
75. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (conocimientos y experiencia en las tecnologías y en la organización industrial).
76. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	P.A.D.	TC08	Logística, Redes de Transporte y Distribución, Modelado y Optimización de Problemas de Gestión.
77. PERIODISMO I	PERIODISMO	P.A.D.	TC08	Documentación Audiovisual. Documentación Periodística.
78. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	P.A.D.	TC08	Análisis de la cultura material. Arqueología de los Procesos Tecnológicos y Arqueología Experimental. Arqueología de la Producción en el Mundo Clásico.
79. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	PREHISTORIA	P.A.D.	TC08	Prehistoria I: Las Sociedades Cazadoras y Recolectoras.
80. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	P.A.D.	TC08	Dificultades del desarrollo y del aprendizaje en el Grado en Educación Primaria.
81. PSIQUIATRÍA	HISTORIA DE LA CIENCIA	P.A.D.	TC08	Documentación científico-médica e Historia de la Medicina.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

## II. Perfiles docentes plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
82. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
83. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
84. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
85. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.A.D.	TC08	Automatización Industrial, Electrónica Industrial, Instrumentación Electrónica, Acondicionamiento, Conversión y Procesado de Señales. Red Eléctrica Inteligente (Smart Grid).
86. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	P.A.D.	TC08	Bioseñales médicas y computación fisiológica, Estructura de computadores, Arquitectura de Redes, Procesamiento de señales multimedia y TFG.(Se valorará docencia en inglés).
87. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.A.D.	TC08	Iniciación Deportiva en la Escuela (Grado en Educación Primaria, Mención en Educación Física). Fundamentos del Rugby, Hockey su enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Doble Grado en Fisioterapia y CAFD).
88. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.A.D.	TC08	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
89. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P.A.D.	TC08	Acondicionamiento Físico en la Escuela (Grado en Educación Primaria, Mención Educación Física).

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

### III. Perfiles docentes plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
1. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	A.S.O.	LTP06	Microeconomía y Macroeconomía (Grado en Administración y Dirección de Empresas)
2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	A.S.O.	LTP02	Macroeconomía I y Macroeconomía II (Grado en Economía). Economía del Sector Público (Grado en Administración y Dirección de Empresas).
3. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO)	DERECHO ROMANO	A.S.O.	LTP04	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
4. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO)	DERECHO ROMANO	A.S.O.	LTP04	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
5. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	A.S.O.	LTP03*	Asignaturas de auditoría de las titulaciones que imparte el Departamento.
6. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
7. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
8. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
9. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	DERECHO CIVIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
10. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	A.S.O.	LTP06	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
11. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
12. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
13. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

### III. Perfiles docentes plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
14. DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
15. DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
16. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL	A.S.O.	LTP03	Derecho Penal (Parte General). Derecho Penal (Parte Especial). Justicia internacional y Derecho penal internacional.
17. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL	A.S.O.	LTP03	Derecho Penal (Parte General). Derecho Penal (Parte Especial). Justicia internacional y Derecho penal internacional.
18. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	A.S.O.	LTP06	Asignaturas relacionadas con la Educación en Ciencias Experimentales para las etapas infantil, primaria y secundaria.
19. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	A.S.O.	LTP09	Fútbol I: Fundamentos básicos y su enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).
20. ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	A.S.O.	LTP05	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
21. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP03	Ortodoncia I y Ortodoncia II.
22. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP03	Odontopediatría.
23. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP02	Odontopediatría.
24. ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	A.S.O.	LTP06	Periodoncia.
25. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	A.S.O.	LTP03	Tutorización y actividad docente en oficina de Farmacia de la asignatura "Prácticas Tuteladas" (Grado en Farmacia).
26. FILOLOGÍAS INTEGRADAS	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL	A.S.O.	LTP06	Chino 4. Chino 7. Chino 10. Traducción e interculturalidad chino-español.
27. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.

### III. Perfiles docentes plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
28. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	A.S.O.	LTP03	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
29. INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	INGENIERÍA AEROESPACIAL	A.S.O.	LTP06	Sistemas de Aeronaves. Integración de Sistemas y Pruebas Funcionales.
30. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP03	Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería de la Energía).
31. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP02	Taller de proyectos de "Proyectos de Ingeniería Aeroespacial" (Grado en Ingeniería Aeroespacial). "Proyectos y Certificación de Aeropuertos" (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica).
32. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP02	Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería de la Energía).
33. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	PROYECTOS DE INGENIERÍA	A.S.O.	LTP02	Taller de proyectos de "Proyectos" (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales). - "Dirección y Gestión de Obras" (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).
34. INGENIERÍA DEL DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
35. INGENIERÍA DEL DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
36. INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
37. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	A.S.O.	LTP06	Procesos de fabricación aeronáutica (obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería aeronáutica. Sistemas integrados de fabricación (obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Industrial). Sistemas integrados de fabricación II (obligatoria del Máster Universitario en Ingeniería Industrial).
38. INGENIERÍA TELEMÁTICA	INGENIERÍA TELEMÁTICA	A.S.O.	LTP05	Redes Multiservicio y Estructura. Protocolo de Redes Públicas.
39. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	A.S.O.	LTP06	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
40. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	A.S.O.	LTP05	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.



### III. Perfiles docentes plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	CAT.	DEDIC.	PERFIL DOCENTE
41. PERIODISMO I	PERIODISMO	A.S.O.	LTP03	Gabinetes de Comunicación. Comunicación para el Desarrollo.
42. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	A.S.O.	LTP02	Arqueología del Próximo Oriente (parte de Arqueología de Egipto).
43. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	A.S.O.	LTP09	Baloncesto I: Fundamentos básicos y su enseñanza (GCAFD y Doble Grado en Fisioterapia y CAFD); Baloncesto II: Fundamentos Avanzados y su Enseñanza (GCAFD y Doble Grado en Fisioterapia y CAFD) y Didáctica en la Educación Física (GCAFD y Doble Grado de Fisioterapia y CAFD).

P.A.D.: Profesor Ayudante Doctor. A.S.O.: Profesor Asociado. (\*) cuatrimestral. CAT.: Categoría. DEDIC.: Dedicación.



## ANEXO IV

### 5. PROFESORADO

#### 5.6 Dotación de Plazas de cuerpos docentes por movilidad (Plan de captación de talento)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	CU



# **ANEXO V**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE GRANADA, ALMERIA, MÁLAGA Y SEVILLA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CARLOS I DE FÍSICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL.**



**INTERVIENEN**

De una parte, Dña. María Pilar Aranda Ramírez Decreto como Rectora de la Universidad de Granada, según nombramiento en Decreto 157/2015, de 19 de junio, (BOJA, n.119 de 22/06/2015) y con base en las competencias que le atribuye el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).

De otra parte, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca Decreto como Rector de la Universidad de Almería, según nombramiento en Decreto ..., de ... , (BOJA, n.....) y con base en las competencias que le atribuye el artículo ... de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto ..., de ..., (BOJA nº ...).

De otra parte, D. José Ángel Narváez Bueno Decreto como Rector de la Universidad de Málaga, según nombramiento en Decreto ..., de ... , (BOJA, n.....) y con base en las competencias que le atribuye el artículo ... de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto ..., de ..., (BOJA nº ...).

De otra parte, D. Miguel Ángel Castro Arroyo Decreto como Rector de la Universidad de Sevilla, según nombramiento en Decreto ..., de ... , (BOJA, n.....) y con base en las competencias que le atribuye el artículo ... de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto ..., de ..., (BOJA nº ...).

**EXPONEN**

Que las cuatro Universidades consideran de interés prioritario para España y especialmente para la Comunidad de Andalucía, la creación de un Instituto Interuniversitario de Investigación en Física Teórica y Computacional.

Por todo lo cual

## ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

### I FINES Y OBJETIVOS.

**Primera.** Por el presente Convenio, la Universidad de Granada (UGR) , la Universidad de Almería (UAL), la Universidad de Málaga (UMA) y la Universidad de Sevilla (US) crean el *Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional (Universidad de Granada-Universidad de Almería-Universidad de Málaga-Universidad de Sevilla)*, con la naturaleza y carácter de instituto de investigación interuniversitario, en cuya estructura organizativa participan las cuatro instituciones signatarias. En lo que sigue denominaremos al Instituto *Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional (iC1)* excluyendo el nombre de las universidades que lo suscriben por economía en el lenguaje y en algunas ocasiones utilizando solo sus siglas iC1. Este nuevo Instituto Interuniversitario se crea a partir del Instituto Universitario Carlos I de Física Teórica y Computacional ya existente en la Universidad de Granada.

**Segunda.** La función general del iC1 es desarrollar una investigación centrada en aspectos básicos e interdisciplinarios de la Física Teórica, estudiando la naturaleza que nos rodea mediante herramientas matemáticas y computacionales.

**Tercera.** El iC1, articulado como Instituto Andaluz Interuniversitario, va a trabajar en el desarrollo de la investigación científica, en sus aspectos fundamental y aplicado, con un marcado énfasis en el campo de la física teórica y de la física computacional y la docencia especializada de aspectos básicos e interdisciplinarios de la física. Con este objeto, el iC1 sistemáticamente:

(i) estimulará el mérito científico y una sana competitividad, así como una continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros,

(ii) mejorará las infraestructuras, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles, y

(iii) aumentará su visibilidad y la de sus actividades, mientras potencia la labor de sus investigadores y su proyección internacional.

Los objetivos estratégicos básicos que tiene el iC1 son:

- Fomentar la investigación de excelencia incrementando el patrimonio científico y cultural de Andalucía.
- Apoyar la formación de calidad de los investigadores. Se hará en este sentido énfasis en la empleabilidad de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, trabajando por reducir la diferencia existente entre hombres y mujeres en la investigación en Física y de esta manera contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.

- Potenciar la internacionalización mediante la creación de redes con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de investigación y el espacio hispanoamericano. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Además permitirá general resultados científicos de mayor calidad y que sean útiles a la sociedad y en particular al tejido productivo.
- Fomentar la interdisciplinariedad, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos a través de los bordes disciplinares tradicionales. Apoyar e incentivar el trabajo en nuevos temas de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento. Favorecer una actividad científica más dinámica. Incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.
- Captar fondos privados y públicos para financiar sus actividades así como su participación en proyectos marco regionales, nacionales e internacionales. Gestionar con eficacia estos recursos adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.
- Adquirir y gestionar infraestructura científica de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.

## **II ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.**

**Cuarta.** Para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, el iC1 se estructura en órganos de gobierno de dos tipos: colegiados y unipersonales.

Órganos Colegiados:

- a) Consejo de Instituto. El Consejo de Instituto es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto. El Consejo de Instituto, presidido por su Director y en el que actuará como Secretario el del Instituto, quedará integrado por todo el personal investigador doctor miembro del iC1 con vinculación permanente a alguna de las Universidades que suscriben este convenio y Profesores Eméritos de las mencionadas Universidades que sean miembros del iC1.
  - a.1.) Las competencias del Consejo de Instituto serán:
    - 1) Elegir y, en su caso, deponer al Director del Instituto.
    - 2) Elegir y, en su caso deponer a los Directores de sede.
    - 3) Elegir y, en su caso deponer a los Coordinadores de grupo de investigación.
    - 4) Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
    - 5) Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de posgrado.
    - 6) Aprobar la programación anual de actividades docentes y plurianual de investigación del Instituto.
    - 7) Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Instituto.

- 8) Formular propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto, especificando sus características y perfil.
- 9) Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuya el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.
- a.2.) El funcionamiento interno del Consejo de Instituto quedará establecido en su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.
- b) Comisión de Gobierno. La Comisión de Gobierno quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1, los Directores de sede y los Coordinadores de los grupos de investigación que formen el iC1. Los Coordinadores de los grupos de investigación serán elegidos por el Consejo de Instituto cuando se constituya el iC1 de entre los miembros del Consejo de Instituto que presenten sus candidaturas. Los coordinadores cesarán por las siguientes causas: renuncia o pérdida de las condiciones necesarias para ser designado.
- b.1.) Las competencias de la Comisión de Gobierno serán: ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.
- b.2.) La Comisión de Gobierno se reunirá, al menos, seis veces al año, siempre mediante convocatoria del Director o a petición de un tercio de sus miembros. La Comisión de Gobierno procurará tomar sus acuerdos por unanimidad y, en todo caso, habrá de tomarlos por mayoría absoluta.
- c) Comisión de Gestión. La comisión de Gestión quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1 y los Directores de Sede del iC1.
- c.1.) Las competencias de la Comisión de Gestión serán: coordinar los aspectos de gestión administrativa y financieros del iC1, así como ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

#### Órganos Unipersonales:

- a) Director:

a.1. ) En la etapa inicial de constitución la dirección del iC1 corresponde a la profesora Elvira Romera Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

a.2. ) Una vez constituido iC1, el Consejo de Instituto procederá a la elección del Director de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos.

a.3.) Para ser elegido Director será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzara, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.

a.4.) El nombramiento y cese del Director corresponde al Rector de la Universidad Coordinadora (definida en la cláusula sexta) del iC1 a propuesta del Consejo de Instituto, con el informe preceptivo del Consejo de Gobierno de las Universidades firmantes del presente convenio. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva.

a.5) El Director cesará tras una moción de censura suscrita por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo de Instituto y aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Instituto. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta transcurrido un año.

a.6) El Director o Directora cesará por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.

a.7) En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Director será sustituido por el miembro del Consejo de Instituto de mayor edad, siempre que reúna los requisitos exigidos para ser Director.

a.8.) Las competencias del Director del iC1 son ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto, la dirección de la sede coordinadora del iC1 (ver cláusula Sexta de este convenio), ejecutar los acuerdos del Consejo de Instituto y proponer a la Comisión de Gobierno el titular de la Secretaría del Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes o su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio .

b.) Secretario:

b.1.) el Secretario será nombrado por el Rector de la Universidad Coordinadora, a propuesta del director del iC1, de entre los doctores del Consejo de Instituto una vez constituido el iC1.

b.2.) Corresponde al Secretario dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

c.) Director de Sede:

c.1.) La elección de los Directores de cada Sede corresponde al Consejo de Instituto de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos, y que tengan vinculación permanente a la Universidad a la que pertenezca la Sede. Su

mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva. Los Directores de Sede serán nombrados por el Rector de la Universidad a la que pertenezca cada Sede a propuesta del Consejo de Instituto.

c.2.) Las competencias del Director de Sede son ejercer las funciones de gestión ordinaria en la misma, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimer a de este convenio.

c.3) Los directores de sede cesarán por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.

**Quinta.** La evaluación del iC1 se realizará por los mecanismos que establece para sus Institutos cada una de las Universidades que suscriben este convenio. Además, cada cuatro años se someterá al Instituto, a través de la Junta de Andalucía y de las Universidades a una evaluación externa por alguna de las agencias existentes a nivel autonómico o estatal. De forma adicional el iC1 elaborará anualmente una memoria de sus actividades científicas, que remitirá a las cuatro Instituciones signatarias de este Convenio.

**Sexta.** El iC1 se estructurará en 4 Sedes, una por cada una de las Universidades que suscriben este convenio. Se considerará a la Universidad de Granada Sede Coordinadora del iC1. La sede Coordinadora podrá cambiar si así lo decide el Consejo de Instituto por mayoría absoluta de sus miembros. Cada una de las Sedes contará con un Director de Sede, que pertenecerá a la Comisión de Gobierno y de Gestión del iC1 siguiendo la cláusula cuarta de este convenio.

### **III FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO, DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, DE LOS BENEFICIOS.**

**Séptima.** Para desarrollar y gestionar sus funciones, además de la financiación asociada a los proyectos y contratos obtenidos, el iC1 contará con una partida presupuestaria específica en cada sede, asignada anualmente en los presupuestos de la Universidad sede según su normativa respectiva que garantice el desarrollo de sus actividades y siempre dentro de sus respectivas disponibilidades presupuestarias. La parte de financiación proveniente del presupuesto de la cada Universidad (firmantes de este convenio) se utilizará según su normativa respectiva. Además la financiación que pueda porvenir de la Junta de Andalucía se gestionará según la normativa que la Junta de Andalucía establezca. En todo caso el iC1 deberá tender a la autofinanciación.

**Octava.** El Consejo de Instituto, a propuesta de la Comisión de Gobierno, aprobará para cada año una programación económica de sus actividades, en la que se especifiquen los ingresos derivados del presupuesto de cada Universidad, los contratos y otras fuentes de financiación externa, los criterios de gastos, asignación a capítulos, las necesidades de financiación para la realización de sus actividades y el reparto de beneficios. Además se seguirán los criterios de financiación que le atribuya su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado según la cláusula vigesimoprimer a de este convenio

### **IV MODALIDADES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.**

**Novena.** El personal que pertenezca al Consejo de Instituto, tanto el que se incorpora en el momento de su creación, como aquél que pudiera hacerlo en el futuro, mantendrá a todos los efectos la dependencia administrativa o laboral de su Universidad.

**Décima.** Ninguna de las Instituciones participantes perderá la titularidad sobre los bienes y equipamiento aportados, que quedarán registrados a tal efecto en el inventario correspondiente de su Universidad. Cuando así proceda, las Instituciones deberán arbitrar las correspondientes cesiones de uso de los mismos en función de lo que determine su propia normativa reguladora.

El material inventariable adquirido con cargo a proyectos o programas quedará adscrito al Instituto y será inscrito en el inventario de la Institución, a través de la cual se hubiera gestionado la adquisición.

Sin perjuicio de lo anterior, el iC1 mantendrá un registro en el que quedarán inventariados todos los bienes adscritos al mismo.

**Undécima.** El funcionamiento del iC1 se regirá por lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica aplicable, así como en la propia normativa de cada una de las Universidades firmantes del presente convenio y el propio Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

**Duodécima.** Los proyectos y contratos de investigación que presenten los investigadores del iC1 a las convocatorias oficiales deberán cursarse a través de la Universidad a la que pertenezca el investigador que lidera la solicitud.

**Decimotercera.** En las publicaciones o cualquier otra forma de difusión de los resultados a que den lugar los trabajos de investigación desarrollados en el iC1 se deberá reconocer y hacer constar la participación de todo el personal investigador que haya intervenido en dichos trabajos, así como la Universidad signataria a la que, en cada caso, pertenezca y el Instituto como “Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional”.

## **V. FORMAS DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL Y EL RÉGIMEN DE INTERCAMBIO DE PROFESORADO E INVESTIGADORES.**

**Decimocuarta.** Miembros.

Podrán ser miembros del iC1, siempre que cumplan con los requisitos de composición previstos en la Normativa de Institutos Universitarios y Centros de Investigación de las Universidades que suscriben este convenio, los siguientes:

a) Los actuales miembros del Instituto Universitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional.

b) Los profesores doctores permanentes pertenecientes a las plantillas de las Universidades que suscriben este convenio y Profesores Eméritos, previo informe favorable del Consejo de Instituto una vez oída la Comisión de Gobierno del iC1, siempre que se cuente con el informe favorable del Departamento al que pertenezcan, cumpliendo con lo recogido en los estatutos de cada universidad.

c) Investigadores y personal de otros centros públicos o privados, previo informe favorable del Consejo de Instituto una vez oída la Comisión de Gobierno, debiendo además contar con el



informe favorable del centro al que pertenezcan, no pudiendo estos investigadores superar el 20% del total de personal del Instituto.

d) Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Instituto, mientras esté vigente su contrato.

e) Estudiantes de doctorado que estén realizando la tesis bajo la dirección de algún miembro del Instituto mientras esté vigente su periodo formativo.

f) Personal administrativo y técnico permanente del Instituto.

g) Personal administrativo y técnico contratado por el Instituto mientras esté vigente su contrato.

h) Miembros honorarios nombrados a propuesta de la Comisión de Gobierno, por el Consejo de Instituto, de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del iC1.

**Decimoquinta.** Normas de Admisión. El acceso de nuevos miembros al iC1 se regirá por el Reglamento del iC1 que se apruebe según la cláusula vigesimoprimera para el Instituto.

## **VI. DISOLUCIÓN DEL iC1 .**

**Decimosexta.** Si el iC1 hubiera de disolverse, cada una de las instituciones partícipes designará un representante para la constitución de la correspondiente comisión liquidadora, que deberán efectuar la distribución de los bienes de acuerdo con las siguiente norma: el equipamiento científico y material inventariable adscritos al iC1 será reintegrado a la Universidad propietaria, salvo que ésta disponga de otro destino.

## **VII. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.**

**Decimoséptima.** Se crea una comisión de seguimiento con el fin de interpretar y resolver las posibles cuestiones que puedan surgir en relación al contenido del convenio cuando fuera preciso. Para ello, cada Universidad tendrá como representante el Rector o la persona en quien delegue.

**Decimoctava.** La resolución de las cuestiones litigiosas que no pueda resolver la Comisión de Seguimiento deberá ser resuelta por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades que suscriben este convenio.

**Decimonovena.** El Instituto se someterá al seguimiento y control por cada una de las Universidades que suscriben este convenio, siguiendo sus respectivas normativas.

## **VIII. REGLAMENTO, ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y CAUSA DE EXTINCIÓN DEL CONVENIO.**

**Vigésima.** El presente convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y tendrá una vigencia de treinta años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto los firmantes de este convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

**Vigesimoprimera.** EL Reglamento de Régimen Interno del iC1, donde se establezca la denominación, el objeto, la ubicación, normas básicas de funcionamiento y adopción de acuerdos,

régimen económico y estructura organizativa y de gobierno deberá ser aprobado por cada Universidad que suscribe este convenio, siguiendo sus respectivas normativas.

**Vigesimosegunda.** Serán causas de extinción del presente convenio y consiguiente disolución del iC1 las siguientes:

- a) El acuerdo expreso y por escrito de las Universidades cotitulares.
- b) La denuncia del Convenio por una de las partes por incumplimiento de lo dispuesto en el mismo, notificada por escrito a las otras partes con seis meses de antelación a la fecha en que haya de producir efectos. Y en prueba de conformidad, todas las partes firman el presente documento por quintuplicado, en la fecha y lugar que al principio se indica.
- c) El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.

La Rectora de la Universidad de Granada

El Rector de la Universidad de Almería

Fdo. María Pilar Aranda Ramírez

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblan

El Rector de la Universidad de Málaga

El Rector de la Universidad de Sevilla

Fdo. José Ángel Narváez Bueno

Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo



iC1 - INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIÓN CARLOS I DE FÍSICA TEÓRICA  
Y  
COMPUTACIONAL

---

## Memoria

---



Octubre, 2017

## Índice

<b>1. Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>2. Objetivos y líneas de investigación</b>	<b>6</b>
2.1. Objetivos científicos asociados a la creación del nuevo Instituto .	7
2.2. Objetivos de Investigación . . . . .	8
<b>3. Justificación científica y social</b>	<b>12</b>
3.1. Alcance Social de las Actividades desarrolladas en el iC1: . . . .	13
<b>4. Actividades precedentes</b>	<b>16</b>
4.1. Investigación . . . . .	16
4.2. Docencia y divulgación científica . . . . .	23
4.2.1. Másteres y Expertos . . . . .	23
4.2.2. Programas de doctorado . . . . .	24
4.2.3. Ciclos de Conferencias . . . . .	25
4.2.4. Organización de congresos científicos periódicos . . . . .	25
4.2.5. Organización de congresos científicos no periódicos . . . .	27
4.2.6. Cursos de Verano . . . . .	28
4.2.7. Escuelas de Verano Internacionales organizadas en el iC1	28
4.2.8. Cursos de postgrado . . . . .	29
<b>5. Programa de actividades para los próximos cuatro años</b>	<b>35</b>
5.1. Plan de desarrollo y refuerzo de las líneas de investigación . . . .	35
5.1.1. Objetivos de investigación . . . . .	35
5.1.2. Programa de Intensificación de la Investigación Científica de Excelencia y de captación de talento . . . . .	44
5.2. Plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar . . . .	45
5.3. Plan de Formación . . . . .	55
5.4. Plan de divulgación . . . . .	56
5.5. Plan refuerzo de los servicios de computación de apoyo a la investigación . . . . .	57
<b>6. Memoria Económica</b>	<b>60</b>
6.1. Ingresos previstos . . . . .	60
6.2. Gastos de Funcionamiento . . . . .	60

<b>7. Recursos humanos y estructura organizativa</b>	<b>62</b>
7.1. Nodo de la Universidad de Granada . . . . .	62
7.2. Nodo de la Universidad de Almería . . . . .	68
7.3. Nodo de la Universidad de Málaga . . . . .	69
7.4. Nodo de la Universidad de Sevilla . . . . .	70
<b>8. Estructura de dirección y coordinación</b>	<b>78</b>
<b>9. Recursos materiales</b>	<b>82</b>
<b>10. ANEXO I</b>	<b>84</b>
<b>11. ANEXO II</b>	<b>95</b>
<b>12. ANEXO III</b>	<b>96</b>
<b>13. Evaluación del iC1 por la ANEP 2010</b>	<b>177</b>
<b>14. Gastos básicos de funcionamiento iC1</b>	<b>179</b>

## 1. Antecedentes

En esta memoria se presenta el proyecto de transformación del Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional (iC1), que actualmente es un Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Granada, con investigadores asociados de diferentes puntos de Andalucía, en un **Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario** con 4 sedes ubicadas en las Universidades de **Granada, Almería, Málaga y Sevilla**.

**El Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario Carlos I de Física Teórica y Computacional** se concibe como un Instituto Andaluz que aglutinará investigadores de excelencia en el campo de la Física Teórica y Computacional y que pretende:

- Potenciar la **articulación y coordinación de la investigación** entre los miembros de los distintos nodos que lo conformarán.
- Permitir **compartir grandes infraestructuras** científicas, **optimizando la financiación** y evitando la duplicidad de las inversiones en la comunidad andaluza.
- Generar una **red** con suficiente **masa crítica** para concurrir con mayor garantía de éxito en convocatorias de centros de excelencia nacionales y en el espacio de investigación europeo, permitiendo la gestión económica en cada nodo de forma independiente pero a su vez coordinada a nivel de Instituto. Esta red permitirá en definitiva **competir** a un **centro de investigación andaluz en el contexto nacional e internacional** con mayor fuerza y capacidad investigadora.
- Contar con un sistema de **gobernanza transparente, ágil y funcional**, que permita aunar esfuerzos para orientar la investigación a los grandes retos de la sociedad andaluza, nacional e internacional.

Este centro interuniversitario surge a partir de los grupos que conforman el Instituto iC1 de la Universidad de Granada, con una larga trayectoria de más de 20 años de existencia, entre los que ya existe una colaboración real y que han desarrollado una gran actividad investigadora y docente, como se mostrará en esta memoria.

Antes de continuar hagamos una breve descripción del Instituto Universitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional que en la actualidad forma parte de la estructura de Institutos y Centros de Investigación de la Universidad de Granada. Su propuesta de creación como Instituto Universitario se presentó el 25 de noviembre de 1991 ante los órganos de gobierno de la Universidad de Granada (UGR) y fue aprobado el 13 de Julio de 1993 por el Claustro de la UGR. Dentro de las unidades investigadoras creadas en la UGR tiene como elemento diferenciador su singularidad temática y organizativa, su carácter interdisciplinar, con un eje común en la física teórica y computacional y su vocación de participar de forma activa en la formación y el servicio a la sociedad.

En el iC1 se desarrolla una investigación centrada en aspectos básicos e interdisciplinarios de la Física Teórica, estudiando la naturaleza que nos rodea mediante herramientas computacionales. Para ello cuenta con una importante infraestructura computacional que se ha ido mejorando haciendo uso de fondos públicos a lo largo de los últimos 20 años y que ha llevado a albergar en la actualidad una de los superordenadores más potentes de la Comunidad Andaluza para investigación.

## 2. Objetivos y líneas de investigación

El iC1, articulado como Instituto Andaluz Interuniversitario, va a trabajar en el **desarrollo de la investigación científica**, en sus aspectos **fundamental y aplicado**, con un marcado énfasis en el campo de la **física teórica y de la física computacional** y la **docencia especializada de aspectos básicos e interdisciplinares de la física**.

Con este objeto, el iC1 sistemáticamente:

- estimulará el mérito científico y una sana competitividad, así como una continua y eficaz interacción y coordinación entre todos sus miembros,
- continuará en la mejora de infraestructuras, captando nuevos recursos y optimizando el uso de los disponibles, y
- aumentará su visibilidad y la de sus actividades, mientras potencia la labor de sus grupos y su proyección internacional.

Los **objetivos estratégicos básicos** que tiene el iC1 son:

- Fomentar la **investigación de excelencia** incrementando el patrimonio científico y cultural de Andalucía.
- Apoyar la **formación de calidad** de los investigadores. Se hará en este sentido énfasis en la **empleabilidad** de los recursos humanos, contribuyendo a mejorar el mercado laboral de Andalucía mediante esta formación de excelencia.
- Fomentar la **igualdad de oportunidades**, trabajando por reducir la diferencia existente entre hombres y mujeres en la investigación en Física y de esta manera contribuyendo al mismo objetivo dentro del Sistema Andaluz de Conocimiento.
- Potenciar la **internacionalización** mediante la **creación de redes** con otros centros nacionales e internacionales, haciendo énfasis en las acciones europeas de investigación y el espacio Hispanoamericano. Esto contribuirá al incremento de la presencia y de la competitividad a nivel internacional de la investigación andaluza. Esto permitirá generar resultados científicos de mayor calidad y que sean útiles a la **sociedad** y, en particular, al **tejido productivo**.



- Fomentar la **interdisciplinariedad**, esto es, la transferencia de conocimiento y métodos científicos a través de las fronteras disciplinares tradicionales. Apoyar e incentivar el trabajo en **nuevos temas** de investigación en áreas emergentes con potencial futuro en el avance del conocimiento. Favorecer una actividad científica más dinámica, incrementando, consolidando e interconectando grupos de investigación.
- **Captar fondos privados y públicos** para financiar sus actividades así como su participación en proyectos marco regionales, nacionales e internacionales. **Gestionar** con eficacia **estos recursos** adecuándolos a las necesidades de los grupos de investigación de manera flexible y ágil.
- **Adquirir y gestionar infraestructura científica** de forma eficaz y adaptada a las necesidades de los investigadores.
- **Colaborar con las Administraciones Públicas** y contribuir al progreso científico mediante la difusión nacional e internacional del conocimiento generado y la **transferencia** de los resultados de la investigación a la sociedad y muy especialmente al marco Andaluz.

## 2.1. Objetivos científicos asociados a la creación del nuevo Instituto

A los objetivos que se acaban de exponer y que ya se tenían presentes en el funcionamiento del iC1 de Granada, podemos añadir algunos muy relevantes y propios del nuevo instituto interuniversitario:

- La coordinación y colaboración entre sus miembros y con los grupos cercanos a éstos en cada sede para lograr un enriquecimiento en la **generación y distribución del conocimiento en el territorio de Andalucía**.
- El impulso de la **excelencia y calidad** científica de la **Comunidad Autónoma de Andalucía** apoyando la tarea investigadora de los miembros del instituto y preparando a la nueva generación de investigadores.
- El aumento de los niveles de **internacionalización y visualización** de la creación científica que se genera en la **Comunidad Autónoma de Andalucía** en el ámbito de la **Física Teórica y Computacional**.

- El uso **racional y eficiente** de los **recursos públicos y privados** que se pongan a disposición del iC1 para optimizar la productividad científica de excelencia.

Una vez creado el iC1 se desarrollarán un conjunto de actividades y servicios cuyo fin es el cumplimiento de los anteriores objetivos y que se encuentran detallados en la sección ***Programa de actividades para los próximos cuatro años.***

## 2.2. Objetivos de Investigación

La actividad investigadora en el iC1 está enfocada al estudio y comprensión de sistemas físicos de gran complejidad que se caracterizan por la existencia de muchos elementos en interacción y que está sustentada en cinco grandes **líneas de investigación** que incluyen *Física Hadrónica, Información Cuántica y Física Matemática, Física Estadística de Sistemas Complejos, Astrofísica y Física de Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos.* A continuación se describen los temas de investigación que se están abordando en la actualidad y que continuarán desarrollándose en los próximos cuatro años:

- *Astrofísica:* La investigación se centra en la física de las galaxias, partiendo de su simiente a escala cosmológica, estudiando las estructuras primordiales mediante el CMB (Radiación Cósmica de Microondas), la estructura a gran escala del Universo (LSS) y la época de la Reionización, hasta los problemas de menor escala en la época actual sobre la estructura y dinámica de las galaxias. La complejidad ha sido creciente desde las estructuras primordiales hasta los rasgos morfológicos actuales. Se atiende de forma particular al medio interestelar y su capacidad de formación estelar. Se consideran los efectos dinámicos de campo magnético, energía oscura, materia oscura, materia bariónica y gravitación.
- *Física Estadística y Sistemas Complejos:* Interesa el estudio de sistemas con muchos componentes que interactúan entre sí dando lugar a comportamientos complejos. Esto cubre aspectos tradicionales de la Física, como el estudio de sus fundamentos en relación con la conexión matemática entre niveles microscópico y macroscópico y con el estudio

de sistemas fuera del equilibrio, a nivel clásico y cuántico, y con pilares matemáticos significativos, como teorías de procesos estocásticos, de sistemas dinámicos y no-lineales, y de redes complejas (incluyendo análisis espectrales, interacción entre procesos dinámicos y co-evolución de dinámica y estructura). Se trata de buscar nuevo conocimiento y de desarrollar técnicas analíticas y computacionales. Además, interesan propiedades cooperativas en materia condensada, especialmente estudio de vidrios de espín y propiedades del agua, fenómenos de transporte y propiedades de relajación en los medios granulares, comportamientos peculiares de los sistemas confinados fuera del equilibrio, sólidos desordenados con desorden correlacionado, regeneración de paquetes de onda y transporte en sistemas cuánticos abiertos, efectos cooperativos y de red en ecología de poblaciones y meta-comunidades (fluctuaciones demográficas, estabilidad global de ecosistemas, puntos de no retorno, etc), efectos no-lineales, colectivos y fenómenos complejos en neurociencia, incluyendo procesamiento de información, sincronización, emergencia de oscilaciones, criticidad en el córtex, e interacción entre la arquitectura del cerebro y sus propiedades dinámicas emergentes, así como análisis de redes complejas y sus propiedades, y de sistemas de nanopartículas magnéticas desordenadas de las que emerge comportamiento complejo. Dentro de esta línea, destaca también la aplicación de técnicas de sistemas dinámicos no lineales y Teoría de la Información al análisis de señales genómicas (secuencias de ADN, datos metagenómicos), fisiológicas (señales cardíacas y cerebrales) y al análisis automático de textos. Finalmente, también es de interés el estudio teórico y computacional del comportamiento colectivo de sistemas de partículas como las suspensiones de nanopartículas en medios líquidos (con interés en biotecnología y aplicaciones biomédicas).

- *Física Hadrónica:* Principalmente se cubre la investigación de los siguientes temas. La dispersión de electrones y neutrinos por núcleos, transiciones de fase en cromodinámica cuántica, el estudio de fuerzas nucleares: determinación e implicaciones. El estudio del grupo de renormalización en teorías efectivas a baja energía y simetría quiral, así como de bariones y mesones pesados con encanto y belleza en el medio nuclear.
- *Información Cuántica y Física Matemática:* En el proyecto investigador de este grupo se consideran los sistemas atómicos, moleculares y no-lineales, investigándose los tres aspectos fundamentales siguientes. Pri-

mero, el control y manipulación de tales sistemas por medio de campos electromagnéticos en el marco de la óptica cuántica, información cuántica y física no-lineal. Los sistemas cuánticos bajo la acción de campos externos constituyen un área perfecta para estudiar y explotar las estrategias de control cuánticas debido a la gran sintonía de la potencia y frecuencia de los láseres y las numerosas aplicaciones de los procesos ópticos de escala atómica. En este sentido, nuestro objetivo general es el de investigar el impacto de campos electromagnéticos en átomos ultrafríos y moléculas poliatómicas frías para controlar la dinámica rotacional, la formación de moléculas Rydberg, y la interacción entre dos átomos usando luz láser no-resonante. Segundo, la caracterización y cuantificación de las correlaciones cuánticas de sistemas fermiónicos y bosónicos finitos por medios teórico- informacionales clásicos y cuánticos basados en los conceptos de entropía, complejidad y entrelazamiento cuánticos. En este sentido, se considerarán desde los sistemas electrónicos y armónicos de baja dimensionalidad hasta sistemas moleculares complejos tales como los aminoácidos que son los bloques constituyentes de las proteínas. Tercero, la comprensión de fenómenos que aparecen en modelos y experimentos en Física no lineal mediante análisis de simetrías, teorías de funcionales integrales, coordenadas colectivas y simulaciones numéricas, para conocer sus causas y predecir su control de manera sistemática.

- *Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos:* El iC1 desarrolla una línea de investigación focalizada en transiciones de fase topológicas y propiedades electrónicas en materiales nanoestructurados de baja dimensionalidad. Se estudian materiales bidimensionales descritos por una ecuación de Dirac tales como el grafeno y otros materiales isoestructurales con el grafeno, tales como el siliceno o el germaneno, pero que a diferencia del grafeno tienen un acoplamiento espín-órbita no despreciable y muestran efecto de Hall cuántico de espín. Se están estudiando transiciones de fase topológicas, cuyas fases vienen caracterizadas por cargas topológicas como los números de Chern. Además se están estudiando propiedades electrónicas del grafeno y sus aplicaciones como biosensor. Otro de los temas que se viene desarrollando dentro de esta línea de investigación es el estudio de transiciones de fase cuánticas, que juegan un importante papel en la comprensión de sistemas muy diversos. Entre ellos cabe destacar modelos de interacción radiación-materia

en física del estado sólido, el núcleo atómico, sistemas óptico-cuánticos, sistemas moleculares y otros sistemas cuánticos mesoscópicos. Asociadas a estas transiciones destaca la aparición de fenómenos críticos en la dinámica del sistema, así como la posible conexión con la aparición de caos cuántico o con el fenómeno de decoherencia cuántica.

### 3. Justificación científica y social

El iC1 se creó hace más de veinte años como un espacio para la articulación de la investigación entre los grupos de investigación y los departamentos. Es una estructura que permite la programación de objetivos de investigación, una buena planificación y la rendición de cuentas de forma casi continua en lo que a investigación se refiere. El informe PAIDI-2020<sup>1</sup> pone de manifiesto el hecho de que el *panorama regional en cuanto a investigación e innovación sigue estando fragmentado*. Y la existencia del iC1 y su reconocimiento como Instituto Andaluz de Investigación, es decir, como agente andaluz de conocimiento, de forma clara va a contribuir positivamente en este sentido a mejorar el Sistema Andaluz de Conocimiento. De hecho, el iC1 ha permitido generar una agrupación de investigadores cuyas líneas de investigación se enmarcan en la Física Teórica y Computacional con suficiente masa crítica <sup>2</sup> para así poder competir en grandes convocatorias nacionales e internacionales. En este sentido está completamente justificada la necesidad a nivel científico y social de convertir el **iC1**, en un **Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación** pues es un centro de investigación en el que se desarrollan líneas e investigación básica, en la frontera del conocimiento dentro de los ámbitos de la Física Teórica y Computacional, con un modelo de gobernanza eficiente y que incentiva la investigación de excelencia, apoya la formación de calidad de nuevos investigadores, facilitando el empleo de jóvenes investigadores, fomenta la interdisciplinariedad, impulsa nuevos temas de investigación e interconecta grupos de investigación de diferentes Universidades Andaluzas. Como se pondrá de manifiesto a lo largo de esta memoria el iC1, durante los más de veinte años de existencia como Instituto Universitario de Investigación, ha sido capaz de gestionar y captar recursos para realizar sus actividades, adquirir infraestructuras, colaborar con las administraciones públicas difundiendo los resultados de investigación y, por último, potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales. Por otro lado, se ha generado una sinergia positiva entre todos los grupos de investigación e investigadores que lo integran, incrementando colectivamente su calidad científica y docente, generando un entorno de gestión cercano y ágil

---

<sup>1</sup>Ver PAIDI-2020, Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020. (BOJA del 22 de marzo)

<sup>2</sup>El PAIDI-2020 considera como una debilidad del Sistema Andaluz de Conocimiento (página 46, punto 7 “Insuficiente estímulo para la agregación y la creación de grupos de investigación con masa crítica suficiente.”)

y coordinando esfuerzos para el desarrollo de iniciativas investigadoras y de formación que difícilmente podrían haberse llevado a cabo sin la existencia del instituto.

### **3.1. Alcance Social de las Actividades desarrolladas en el iC1:**

La investigación que se desarrolla en el iC1 no solo ha conseguido en estos años tener un impacto internacional y alcanzar altos niveles de excelencia, como se puede deducir del resumen de la actividad investigadora que presentamos en esta memoria, sino que esta investigación tiene un importante impacto social en distintos ejes que detallamos a continuación, siendo de un gran valor estratégico para Andalucía y para la comunidad científica en general. En primer lugar, la participación del iC1 en la Colaboración Planck (ESA), a niveles de organización, instrumentación y ciencia tiene trascendencia social directa y evidente, por lo que supone de internacionalización de la ciencia española en un programa de colaboración de casi todos los países europeos. Se trata de un telescopio en microondas con una precisión sin precedentes. En este punto debemos señalar la aportación tecnológica del iC1 a la instrumentación utilizada en la Colaboración Planck, en concreto un prerregulador para el sistema de enfriamiento del instrumento de alta frecuencia, que se realizó en su día en colaboración con la empresa española CRISA de instrumentación espacial. El proyecto CALIFA también es un proyecto de colaboración científica internacional en el que el iC1 participa activamente. Destacamos igualmente nuestra participación en los programas de grandes instalaciones de observaciones astronómicas, tales como el GRANTECAN o el telescopio QUIJOTE, de tecnología puntera. Las investigaciones que se están llevando a cabo en estas colaboraciones internacionales, en las que participa el iC1 pueden hacer cambiar los paradigmas actuales del cosmos, hecho de gran trascendencia, además de contribuir a que empresas españolas especializadas desarrollen instrumentación espacial. Por otro lado, en el iC1 estamos trabajando en la comprensión de las funciones de alto nivel del cerebro como memoria, aprendizaje y conciencia. Estos trabajos se están realizando en colaboración con el equipo clínico de neurología del Hospital Las Cruces de Bilbao, y tienen una importante aplicación en el estudio de problemas tan relevantes como el autismo, esquizofrenia, párkinson o alzhéimer. También se estudian con el mismo tipo de herramientas físico-matemáticas la dinámica y estabilidad de ecosistemas así como las dinámicas evolutivas y de

ensamblado de redes. El estudio de los medios granulares es de fundamental importancia desde la perspectiva práctica e interdisciplinar. Una gran parte de la Naturaleza está constituida por medios granulares, y un alto porcentaje de los productos que se manejan en la industria se encuentran en forma granular, por lo que su manipulación, transporte, almacenaje, etc. tienen un gran impacto sobre el rendimiento económico. Hay que señalar también la relevancia de fenómenos como los aludes, avalanchas, deslizamiento de tierras, etc., que producen con frecuencia grandes daños personales y materiales. Una mejor comprensión de su origen y de cómo controlarlos implicaría de forma directa grandes beneficios sociales. Desde el iC1 también se está contribuyendo activamente a la mejora de nuestra comprensión de la interacción de los neutrinos con los núcleos que componen los detectores, desarrollando modelos de interacción de neutrinos, para implementar en los generadores Monte Carlo que se utilizan en los grandes experimentos de oscilación de neutrinos como MiniBooNE, NOMAD, MINERvA, T2K o ArgoNeuT . Como es sabido actualmente ya está asumido que los neutrinos tienen masa y que oscilan. Pero todavía no sabemos si los antineutrinos cambian de forma distinta a los neutrinos. En caso afirmativo, esto podría ayudarnos a entender por qué el universo está compuesto de materia y no de antimateria. De igual forma hemos contribuido a la selección y depuración de una gran cantidad (8000) de medidas experimentales, realizadas entre 1990 y 2013 en aceleradores de partículas, de la fuerza nuclear responsable de la estabilidad atómica y las reacciones de fusión nuclear, mediante técnicas estadísticas avanzadas, permitiéndonos desarrollar la más precisa determinación de la historia. De hecho, hemos determinado los efectos de los quarks en dicha fuerza y hemos establecido que los neutrones se atraen más fuertemente que los protones en los núcleos atómicos. Desde la línea de investigación de Información Cuántica y Física Matemática se está trabajando con diferentes grupos internacionales de cara al desarrollo de las nuevas tecnologías de la segunda revolución cuántica que actualmente se está llevando a cabo y que tendrá una gran incidencia en el contexto social. Por último señalar el trabajo que se está realizando en el estudio de propiedades cuánticas y sus aplicaciones en materiales nanoestructurados como el grafeno o el siliceno, con el apoyo de empresas líderes en el sector, como Graphenea SA.

Por otro lado, la **docencia de posgrado** ha contribuido a la formación de muchos jóvenes científicos a lo largo de nuestros 25 años de existencia. En este punto hay que destacar la repercusión científica y social de los seminarios



periódicos, *Granada Seminar*, así como de los ciclos de conferencias, jornadas y congresos que han contribuido de forma sobresaliente a la divulgación científica.

En el ámbito de la internacionalización hay que resaltar la acción de liderazgo internacional realizada desde el iC1 en el CECAM (Centre Européen de Calcul Atomique et Moléculaire), así como el establecimiento y participación en redes de colaboración en el ámbito de la Física Estadística, la Física Cuántica, la Física Nuclear, Nanoestructuras y la Astrofísica.

## 4. Actividades precedentes

Como se pone de manifiesto a lo largo de esta memoria el iC1 ha sido capaz de gestionar y captar recursos para realizar sus actividades, adquirir infraestructuras, colaborar con las administraciones públicas difundiendo los resultados de investigación y, por último, potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales. Las actividades que se han desarrollado en el iC1 pueden clasificarse en dos grandes grupos: por un lado las actividades investigadoras y por otro lado las actividades docentes. Pasamos a describir a continuación ambas.

### 4.1. Investigación

Los investigadores que forman el iC1 han obtenido **46 proyectos de investigación** en convocatorias públicas que hayan estado vigentes desde **2012** (véase **Anexo 1**) consiguiendo una financiación total de más de **3 millones de euros**. Esta cantidad es especialmente importante teniendo en cuenta que toda la investigación que se desarrolla en el iC1 es teórica. En cuanto a la productividad de los investigadores del iC1, destacaremos que desde **2012** se han publicado **587 artículos en revistas indexadas** en la Web of Science, de los cuales **el 76 %** están publicados en revistas del **primer cuartil** (los artículos publicados se incluyen en el Anexo 3 y además se pueden consultar en la web del iC1 <http://ic1.ugr.es>). Estas publicaciones se encuentran en revistas internacionales de prestigio, destacando algunas de ellas publicadas en: **Nature, Science, Nature Physics, Nature Communications, Proceedings of the National Academy of Sciences o Physical Review Letters**.

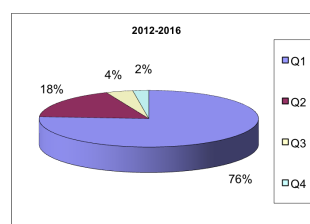


Figura 1: Porcentaje de trabajos de investigación publicados en revistas situadas en el primer (Q1), segundo (Q2), tercer (Q3) y cuarto cuartil (Q4) del listado del Journal Scitation Reports de la Web of Science.

A continuación y solamente a nivel orientativo, mostramos un esquema de la producción científica por grupos de investigación, mostrando para cada grupo

según la Web of Science de Thomson Reuters sus parámetros de producción, citas globales y haciendo una selección de los cinco artículos más citados en cada grupo. El total de publicaciones se encuentra en el Anexo 1, como ya se ha dicho anteriormente.

---

## Grupo de Astrofísica

Resultados encontrados: 446

---

**Total de veces citado:** 23830

**Total de veces citado sin citas propias:** 19692

---

**Artículos en que se citas:** 13085

**Artículos totales en que se cita sin citas propias:** 12730

---

**Promedio de citas por elemento:** 53.43

---

**h-index:** 69

---

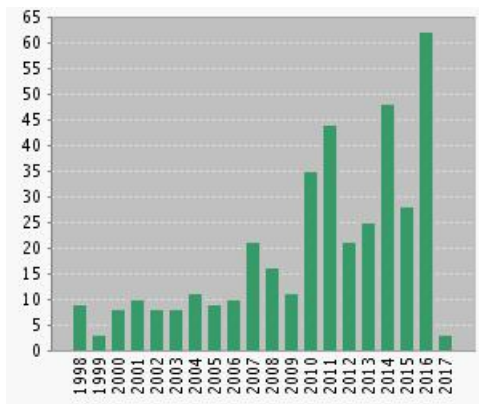
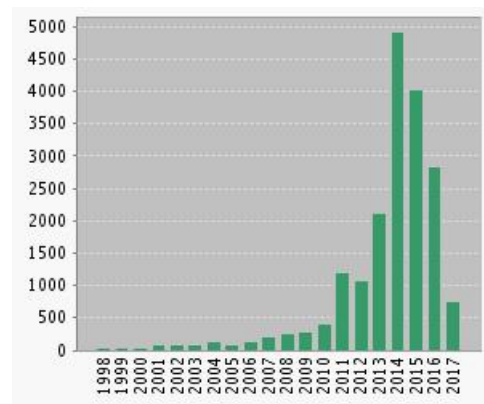


Figura 2: Artículos publicados



Número de citas

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. Planck 2013 results. XXIV. Constraints on primordial non-Gaussianity Ade, P. A. R.; Agahanim, N.; Armitage-Caplan, C.; et ál.. Autoría conjunta: Planck Collaboration ASTRO-NOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A24 Fecha de publicación: NOV 2014 (4099 citas)

2. Planck 2013 results. XXII. Constraints on inflation Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; Armitage-Caplan, C.; et ál.. Autoría conjunta: Planck Collaboration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A22 Fecha de publicación: NOV 2014 (1109 citas)
3. Planck 2013 results. XVI. Cosmological parameters Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; Armitage-Caplan, C.; et ál.. ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A16 Fecha de publicación: NOV 2014 (633 citas)
4. Medium-resolution isaac newton telescope library of empirical spectra Sanchez-Blazquez, P.; Peletier, R. F.; Jimenez-Vicente, J.; et ál.. MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY Volumen: 371 Número: 2 Páginas: 703-718 Fecha de publicación: SEP 11 2006 (516 citas)
5. Planck 2013 results. XV. CMB power spectra and likelihood Ade, P. A. R.; Aghanim, N.; Armitage-Caplan, C.; et ál.. ASTRONOMY & ASTROPHYSICS Volumen: 571 Número de artículo: A15 Fecha de publicación: NOV 2014 (405 citas)

---

## Física Estadística y de Sistemas Complejos

Resultados encontrados: 776

---

**Total de veces citado:** 15860

**Total de veces citado sin citas propias:** 13281

---

**Artículos en que se citas:** 10292

**Artículos totales en que se cita sin citas propias:** 9706

---

**Promedio de citas por elemento:** 20.44

---

**h-index:** 55

---

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. *Effect of trends on detrended fluctuation analysis*  
Hu, K; Ivanov, PC; Chen, Z; et ál.. PHYSICAL REVIEW E Volumen: 64 Número: 1 Número de artículo: 011114 Subdivisión: 1 Fecha de publicación: JUL 2001 (730 citas)
2. *Scale-free networks from varying vertex intrinsic fitness*  
Caldarelli, G; Capocci, A; De Los Rios, P; et ál.. PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 89 Número: 25 Número de artículo: 258702 Fecha de publicación: DEC 16 2002 (354 citas)
3. *On the determination of the critical micelle concentration by the pyrene 1 : 3 ratio method*  
Aguilar, J; Carpena, P; Molina-Bolivar, JA; et ál.. JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE Volumen: 258 Número: 1 Páginas: 116-122 Fecha de publicación: FEB 1 2003 (314 citas)
4. *NUMERICAL EVIDENCE FOR BCC ORDERING AT THE SURFACE OF A CRITICAL FCC NUCLEUS*  
TENWOLDE, PR; RUIZMONTERO, MJ; FRENKEL, D PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 75 Número: 14 Páginas: 2714-2717 Fecha de publicación: OCT 2 1995 (314 citas)

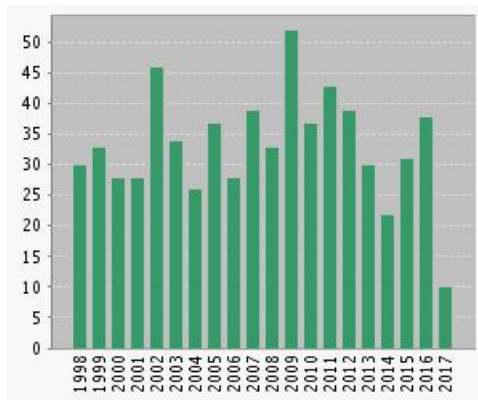
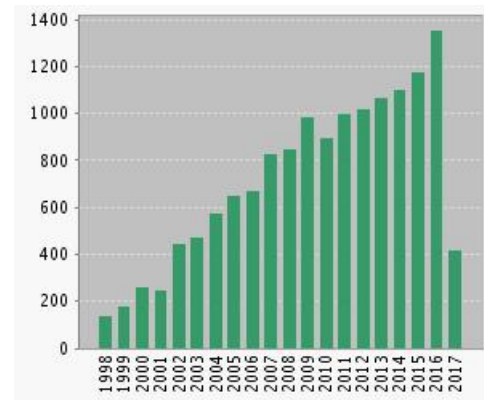


Figura 3: Artículos publicados



Número de citas

5. *Hydrodynamics for granular flow at low density*

Brey, JJ; Dufty, JW; Kim, CS; et ál. PHYSICAL REVIEW E Volumen: 58 Número: 4  
 Páginas: 4638-4653 Fecha de publicación: OCT 1998 (302 citas)

## Información Cuántica y Física Matemática

Resultados encontrados: 711

**Total de veces citado:** 10433

**Total de veces citado sin citas propias:** 7440

**Artículos en que se citas:** 4830

**Artículos totales en que se cita sin citas propias:** 4245

**Promedio de citas por elemento:** 14.67

**h-index:** 44

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. *Quantum key distribution in the Holevo limit*  
 Cabello, A, PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 85 Número: 26 Páginas: 5635-5638  
 Subdivisión: 1 Fecha de publicación: DEC 25 2000 (230 citas)
2. *State-independent experimental test of quantum contextuality*  
 Kirchmair, G.; Zaehring, F.; Gerritsma, R.; et ál. NATURE Volumen: 460 Número: 7254  
 Páginas: 494+ Fecha de publicación: JUL 23 2009 (161 citas)
3. *Experimentally Testable State-Independent Quantum Contextuality*  
 Cabello, Adan PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 101 Número: 21 Número de artículo: 210401 Fecha de publicación: NOV 21 2008 (158 citas)

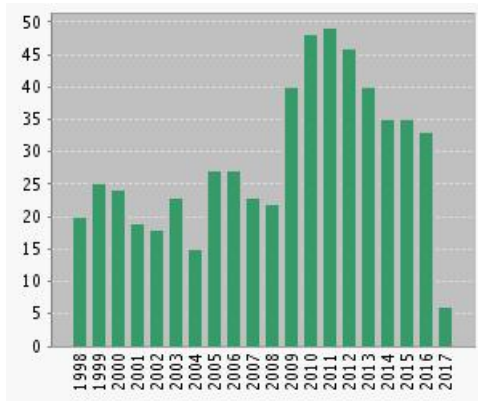
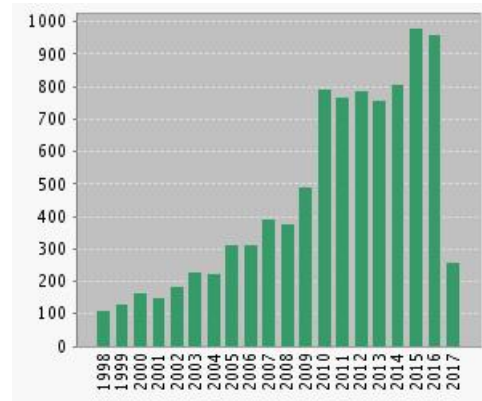


Figura 4: Artículos publicados



Número de citas

4. *POSITION AND MOMENTUM INFORMATION ENTROPIES OF THE D-DIMENSIONAL HARMONIC-OSCILLATOR AND HYDROGEN-ATOM*  
YANEZ, RJ; VANASSCHE, W; DEHESA, JS, PHYSICAL REVIEW A Volumen: 50 Número: 4 Páginas: 3065-3079 Fecha de publicación: OCT 1994 (141 citas)
5. *Decoherence-free quantum information processing with four-photon entangled states*  
Bourennane, M; Eibl, M; Gaertner, S; et ál.. PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen: 92 Número: 10 Número de artículo: 107901 Fecha de publicación: MAR 12 2004 (136 citas)

---

## Física Hadrónica

Resultados encontrados: 732

---

**Total de veces citado: 12244**

**Total de veces citado sin citas propias: 8707**

---

**Artículos en que se citas: 5630**

**Artículos totales en que se cita sin citas propias: 5003**

---

**Promedio de citas por elemento: 16.73**

---

**h-index: 54**

---

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. *Baryons as non-topological chiral solitons*  
Christov, CV; Blotz, A; Kim, HC; et ál.. Editado por: Faessler, A PROGRESS IN PARTICLE AND NUCLEAR PHYSICS, VOL 37 Colección: Progress in Particle and Nuclear Physics Volumen: 37 Páginas: 91-191 Fecha de publicación: 1996 (232 citas)
2. *Polyakov loop in chiral quark models at finite temperature*

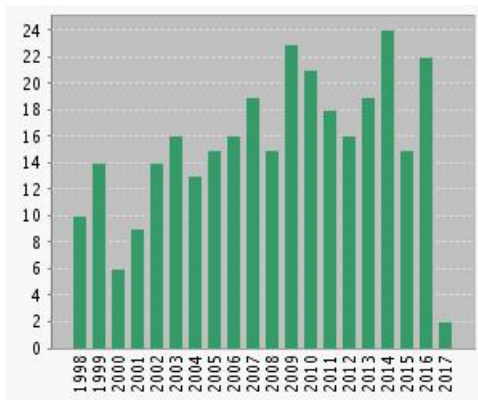
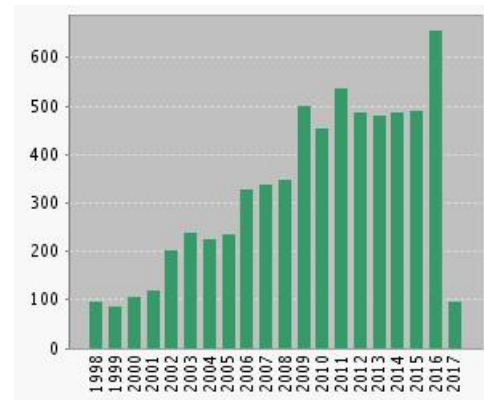


Figura 5: Artículos publicados



Número de citas

Megias, E.; Arriola, E. Ruiz; Salcedo, L. L. PHYSICAL REVIEW D Volumen: 74 Número: 6 Número de artículo: 065005 Fecha de publicación: SEP 2006 (193 citas)

3. *S=-1 meson-baryon unitarized coupled channel chiral perturbation theory and the S-01 resonances Lambda(1405) and -Lambda(1670)*  
Garcia-Recio, C; Nieves, J; Arriola, ER; et ál.. PHYSICAL REVIEW D Volumen: 67 Número: 7 Número de artículo: 076009 Fecha de publicación: APR 2003 (154 citas)
4. *Quark mass dependence of s-wave baryon resonances*  
Garcia-Recio, C; Lutz, MFM; Nieves, J PHYSICS LETTERS B Volumen: 582 Número: 1-2 Páginas: 49-54 Fecha de publicación: FEB 26 2004 (146 citas)
5. *Bethe-Salpeter approach for unitarized chiral perturbation theory*  
Nieves, J; Arriola, ER NUCLEAR PHYSICS A Volumen: 679 Número: 1 Páginas: 57-117 Fecha de publicación: NOV 6 2000 (132 citas)

---

## Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos

Resultados encontrados: 440

---

**Total de veces citado: 5423**

**Total de veces citado sin citas propias: 4061**

---

**Artículos en que se citas: 2828**

**Artículos totales en que se cita sin citas propias: 2474**

---

**Promedio de citas por elemento: 12.32**

---

**h-index: 38**

---

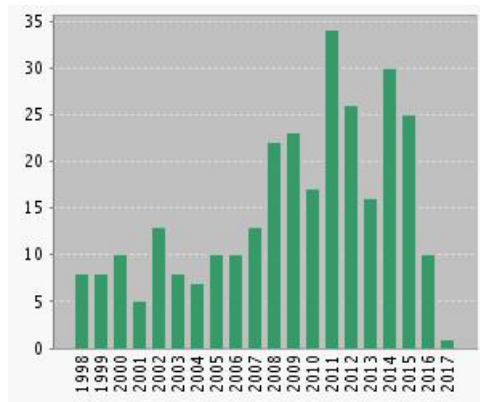
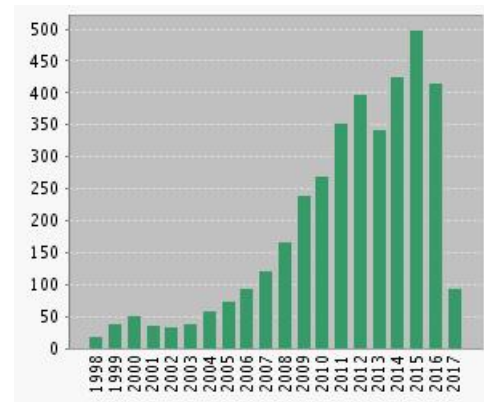


Figura 6: Artículos publicados



Número de citas

Las 5 publicaciones más citadas en este grupo son:

1. *The Fisher-Shannon information plane, an electron correlation tool*  
Romera, E; Dehesa, JS JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS Volumen: 120 Número: 19  
Páginas: 8906-8912 Fecha de publicación: MAY 15 2004 (121 citas)
2. *Interaction of lithium with graphene: An ab initio study*  
Khantha, M; Cordero, NA; Molina, LM; et ál.. PHYSICAL REVIEW B Volumen: 70 Número:  
12 Número de artículo: 125422 Fecha de publicación: SEP 2004 (119 citas)
3. *Study of the elastic scattering of He-6 on Pb-208 at energies around the Coulomb barrier*  
Sanchez-Benitez, A. M.; Escrig, D.; Alvarez, M. A. G.; et ál.. NUCLEAR PHYSICS A  
Volumen: 803 Número: 1-2 Páginas: 30-45 Fecha de publicación: APR 15 2008 (104 citas)
4. *Elastic Scattering and Reaction Mechanisms of the Halo Nucleus Be-11 around the Coulomb Barrier*  
Di Pietro, A.; Randisi, G.; Scuderi, V.; et ál.. PHYSICAL REVIEW LETTERS Volumen:  
105 Número: 2 Número de artículo: 022701 Fecha de publicación: JUL 6 2010 (93 citas)
5. *Four-body continuum-discretized coupled-channels calculations using a transformed harmonic oscillator basis*  
Rodriguez-Gallardo, M.; Arias, J. M.; Gomez-Camacho, J.; et al.. PHYSICAL REVIEW C  
Volumen: 77 Número: 6 Número de artículo: 064609 Fecha de publicación: JUN 2008 (94 citas)

Como indicio de calidad también debemos destacar que el iC1 aparece además en la prestigiosa base de datos *Nature Index* (<http://goo.gl/rIodpO>). Además se han establecido 10 **redes nacionales e internacionales** financiadas con fondos públicos en convocatorias competitivas en los último 5 años, que detallamos en el Anexo 2.



## 4.2. Docencia y divulgación científica

### 4.2.1. Másteres y Expertos

Los grupos de investigación que conforman el iC1 imparten docencia en los siguientes Másteres:

1. Máster cuya gestión administra el iC1 (Vigente)

■ **Máster de Física y Matemáticas (Fisymat)**

La orientación del máster universitario Fisymat tiene una doble vertiente tanto investigadora y la de propiciar la inserción en un mercado laboral exigente que demanda un marcado carácter interdisciplinar en la intersección de dos ciencias básicas como son la Física y las Matemáticas. El objetivo de este máster es proporcionar al estudiante una formación académica avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, enfocada a diversas áreas donde un análisis y tratamiento físico y matemático jueguen un papel decisivo.

*Universidades Participantes:* Universidad de Granada y Universidad de Castilla-La Mancha.

*Coordinador:* Manuel Calixto. <http://www.ugr.es/~fisymat/master/index.php>

2. Másteres en los que participa el iC1 (Vigente)

■ **Máster de Física**

La orientación del Máster es eminentemente científica e investigadora. En las diferentes asignaturas se muestran los últimos avances en distintas ramas de la Física. En este Máster, los alumnos podrán iniciarse en el fascinante mundo de la investigación que podrían continuar, si desean realizar su tesis doctoral, a través del Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio

*Universidad Participante:* Universidad de Granada  
<http://masteres.ugr.es/fisica/>

■ **Máster interuniversitario Física Nuclear**

La orientación del Máster es eminentemente científica e investigadora.

*Universidad Participante:* Universidad de Sevilla

*Coordinador:* José M. Arias

- **Máster ERASMUS MUNDUS JMD on Nuclear Physics**  
La orientación del Máster es eminentemente científica e investigadora.

*Universidad Participante:* Universidad de Sevilla

*Coordinador:* José M. Arias

- **Programa de doctorado en Ingeniería Mecánica y Eficiencia Energética**

*Universidad Participante:* Universidad de Málaga

<http://www.uma.es/doctorado-imee>

3. *Máster organizado y gestionado por el iC1 (Curso 2002/2003)*

- **Aplicaciones Científico Técnicas del Ordenador**  
<http://ergodic.ugr.es/master/pages/Objetivos.htm>

#### 4.2.2. Programas de doctorado

1. Programas de doctorado en los que participa

- **Programa de doctorado en Física y Matemáticas (Fisymat)**

*Universidad Participante:* Universidad de Granada

<http://www.ugr.es/~fisymat/doctorado/>

- **Programa de doctorado en Física y Ciencias del Espacio**

*Universidad Participante:* Universidad de Granada

[http://doctorados.ugr.es/fisica\\_ciencias\\_espacio/](http://doctorados.ugr.es/fisica_ciencias_espacio/)

- **Programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Industrial y Ambiental**

*Universidad Participante:* Universidad de Huelva

[http://www.uhu.es/pd\\_cienciaindustrialambiental](http://www.uhu.es/pd_cienciaindustrialambiental)

#### 4.2.3. Ciclos de Conferencias

- **Ciclo de Conferencias del iC1 Fronteras de la Física**

El Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional promueve el

ciclo de conferencias "Fronteras de la Física" sobre problemas abiertos en distintos campos de la Física en general y sus posibles conexiones con otras disciplinas. Las charlas son en viernes alternos, alrededor de las 12:30, de 45 minutos de duración más otros 15 adicionales de preguntas y están orientadas para un auditorio de investigadores no especialistas y estudiantes interesados.

- **Ciclo Seminarios iC1-Crónicas de Física**

Este ciclo de conferencias se viene organizando desde el año 2016, con el objetivo de hacer divulgación científica en el ámbito local.

#### 4.2.4. Organización de congresos científicos periódicos

Los congresos internacionales Granada Seminar organizados han sido los siguientes:

Tabla 1: Ediciones del Granada Seminar on Statistical and Computational Physics

<b>EDICIONES DEL GRANADA SEMINAR ON STATISTICAL AND COMPUTATIONAL PHYSICS</b>
1. Edition of 1990: "Aplicaciones Científicas del Ordenador", 3 al 8 de Septiembre de 1990.
2. Edition of 1992: "Granada Seminar on Computational Physics" (book: World Scientific Publishing Co., Singapore 1993), 7-12 Septiembre 1992.
3. Edition of 1994: "Granada Seminar on Computational Physics" (book: Lecture Notes in Physics, vol. 448, Springer-Verlag, Berlin 1995). 5-10 Septiembre 1994.
4. Edition of 1996: "Granada Seminar on Computational Physics" (book: Lecture Notes in Physics, vol. 493, Springer, Berlin 1997), 9-14 Septiembre 1996.
5. Edition of 1998: "EPS-IUPAP Conference on Computational Physics (CCP2008)" (book: Europhysics Conference Abstracts, vol. 22F, European Physical Society 1999; Computer Physics Communications, vols. 121 and 122, North-Holland, Amsterdam 1999), 2-5 Septiembre 1998.
6. Edition of 2000: "Modeling Complex Systems" (book: AIP Conference Proceedings, vol. 574, American Institute of Physics, New York 2001), 4-9 Septiembre 2000.

**Ediciones del Granada Seminar on Statistical and Computational Physics**

7. Edition of 2002: “Modeling of Complex Systems“ (book: AIP Conf. Proc., vol. 661, American Institute of Physics, New York 2003), 2-7 Septiembre 2002.
8. Edition of 2005: “Modeling Cooperative Behavior in the Social Sciences“ (book: AIP Conf. Proc., vol. 779, American Institute of Physics, New York 2005), 7-11 Febrero 2005.
9. Edition of 2006: “Cooperative Behavior in Neural Systems“ (book: AIP Conf. Proc., vol. 887, American Institute of Physics, New York 2007), 11-15 Septiembre 2006.
10. Edition of 2008: “Modeling and Simulation of New Materials“ (book: AIP Conf. Proc., vol. 1091, American Institute of Physics, New York 2009), 15-19 Septiembre 2008.
11. Edition of 2010: “Foundations of Nonequilibrium Statistical Physics – From Basic Science to Future Challenges“ (book: AIP Conf. Proc., vol. 1332, American Institute of Physics, New York 2011), 13-17 Septiembre 2010.
12. Edition of 2012: “Physics, Computation and the Mind: Advances and Challenges at Interfaces“ (book: AIP Conf. Proc., vol. 1510, American Institute of Physics, New York 2013), 17-21 Septiembre 2012.
13. Edition of 2015: “ Physics Meets the Social Sciences: Emergent cooperative phenomena, from bacterial to human group behaviour “, 15-19 Junio 2015.
14. Edition 2017: “Quantum Systems In and Out of Equilibrium: Fundamentals, dynamics and applications”, 20-23 Junio 2017.

**Jornadas Científicas del iC1 (celebradas en los años 2014, 2015 y 2016).**

**4.2.5. Organización de congresos científicos no periódicos**

- **Quantum Matter Out of Equilibrium** Granada, 27-31 Agosto, 2017.
- **Non perturbative QCD 2016 on Hado-Particle Physics.**  
Sevilla, 17-21 Octubre, 2016
- **EDU. 50 años Escudriñando y Descifrando el Universo.**  
Granada, Septiembre 2015

- **2nd Granada Workshop on Quantum Phase Transitions,**  
Granada, diciembre, 2015
- **Basic Concepts in Nuclear Physics: Theory, Experiment and Applications.**  
1-5 Junio, 2015. La Rábida. Universidad Internacional de Andalucía.
- **Quantum Phase Transitions in Nuclei and Many-body Systems.**  
Sevilla, Mayo 2015.
- **The Role of Bars in Galaxy Evolution**  
Granada, Mayo 2013
- **Granada Workshop on Quantum Phase Transitions,**  
Granada, 27-28 June, 2013.
- **Granada 12: Graphene Nanoscience: from Dirac Physics to Applications**  
Granada, septiembre 2012
- **Basic Concepts in Nuclear Physics: Theory, Experiment and Applications.**  
9-13 Septiembre, 2012.
- **Pathways Through an Eclectic Universe**  
Dedicado a J.E. Beckman  
Santiago del Teide, 2007
- **Outer Edges of Disk Galaxies: a Truncated Perspective** (en colaboración con la Univ. De Groningen)  
Leiden. Lorentz Center, 2005
- **International Research Workshop on Density Functionals of Quantum-Mechanical Systems and Constructive Complex Analysis,**  
Granada, 20/02/95 al 25/02/95
- **VII Symposium on Orthogonal Polynomials and Their Applications,**  
Granada, España, 23/09/91 al 27/09/91.

#### 4.2.6. Cursos de Verano

Aspectos Físicos y Matemáticos de la Naturaleza y la Sociedad (Julio de 2015).

#### 4.2.7. Escuelas de Verano Internacionales organizadas en el iC1

- 2011 Granada Summer School on Quantum matter Foundations and new trends, 18-22 September 2011, Granada.
- 2013 Granada Summer School on Quantum matter Foundations and applications, 15-19 September 2013, Granada.
- 2015 Granada Summer School on Quantum matter Foundations out of equilibrium, 14-17 September 2015, Granada.

#### 4.2.8. Cursos de postgrado

- Curso de formación complementaria **Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula de educación infantil y primaria** (Cursos 2009/2010 y 2010/2011).
- Curso de formación complementaria **Aplicaciones del ordenador para el aula de ciencias en educación secundaria** (Cursos 2009/2010).
- Curso de formación complementaria **Uso del software libre en el contexto científico** (Cursos 2010/2011, 2011/2012).

Tabla 2: Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1

<b>PONENCIAS DEL CICLO DE CONFERENCIAS FRONTERAS DE LA FÍSICA iC1</b>		
<b>28/04/2017</b>	<b>Interacciones entre galaxias</b>	<b>Prof. Ute Lisenfeld</b> , Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
<b>24/03/2017</b>	<b>Aislantes topológicos</b>	<b>Prof. Belén Valenzuela</b> , Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (CSIC)

Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1		
17/02/2017	<b>Fronteras en electromagnetismo: materiales avanzados y límites fundamentales</b>	<b>Prof. Mario Fernández Pantoja</b> , Depto. de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)
20/01/2017	<b>Explorando el Hiperespacio</b>	<b>Prof. Manuel Pérez-Victoria</b> , Depto. de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
01/12/2016	<b>Auto-oscilación</b>	<b>Prof. Alejandro Jenkins</b> , Florida State University y Universidad de Costa Rica
7/10/16	<b>¿Existen otras Tierras en nuestra Galaxia?</b>	<b>Prof. Pedro Amado</b> , Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA, CSIC)
3/06/16	<b>Los coloides vistos como átomos grandes con interacciones controlables</b>	<b>Prof. Arturo Moncho Jordá</b> , Departamento de Física Aplicada (UGR)
20/05/16	<b>Psicobiología de la memoria de reconocimiento</b>	<b>Prof. Milagros Gallo Torre</b> , Depto. de Psicobiología, Instituto de Neurociencias, Centro de Investigación Biomédica (UGR)
10/05/16	<b>Cosmología física y filosofía</b>	<b>Prof. Francisco J. Soler Gil</b>
22/04/16	<b>Computación simbólica y modelos matemáticos</b>	<b>Prof. Pascual Jara</b> , Departamento de Álgebra (UGR)
1/04/16	<b>El nacimiento de los planetas fuera del sistema solar</b>	<b>Prof. Mayra Osorio</b> , Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA), CSIC
4/03/16	<b>Inflación: Cómo, cuándo y por qué</b>	<b>Prof. Mar Bastero</b> , Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)

Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1		
22/01/16	<b>Hermann von Helmholtz: De la conservación de la energía a la física de los sentidos</b>	<b>Prof. Enrique Amaro</b> , Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
4/12/15	<b>Sensores para nuestro bienestar</b>	<b>Prof. Alberto Palma</b> , Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores, Universidad de Granada
27/11/15	<b>Estética y límites de la física</b>	<b>Prof. Henrik Zinkernagel</b> , Departamento de Filosofía I, Universidad de Granada
16/10/15	<b>Agua: el líquido más extraño</b>	<b>Prof. Francisco de los Santos</b> , Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia, UGR
12/06/15	<b>Physicist's Theory of Biological Robustness and Plasticity: Fluctuation and Response in Adaptation and Evolution</b>	<b>Prof. Kunihiko Kaneko</b> , Research Center for Complex Systems Biology, University of Tokyo (Komaba, Japan)
29/05/15	<b>Experimentos de precisión con iones enfriados con láseres en trampas electromagnéticas</b>	<b>Prof. Daniel Rodríguez</b> , Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
8/05/15	<b>Neurofísica: extendiendo las fronteras de la física a la comprensión del funcionamiento del cerebro</b>	<b>Prof. Joaquín J. Torres</b> , Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)
17/04/15	<b>Aplicación del electromagnetismo computacional en la industria aeronáutica y otras tecnologías</b>	<b>Prof. Rafael Gómez Martín</b> , Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)



Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1		
27/03/15	Barras de estrellas: ¿meras curiosidades o elementos clave para la evolución de las galaxias?	<b>Prof. Jairo Méndez Abreu</b> , School of Physics and Astronomy, University of St Andrews (Reino Unido)
13/03/15	Análisis no Lineal, pinceladas con reminiscencias de Física	<b>Prof. David Arcoya</b> , Departamento de Análisis Matemático e IEMath-Ugr, UGR
27/02/15	La Física y la Biología de la Multicelularidad: algunas historias cortas	<b>Prof. Idan Tuval</b> , IMEDEA (Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados), UIB
16/01/15	Termodinámica de agujeros negros	<b>Prof. Bert Janssen</b> , Depto. de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
21/11/14	Moléculas frías y ultrafrías: control y manipulación con campos externos	<b>Prof. Rosario González Férrez</b> , Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, Universidad de Granada
30/05/14	Investigación en fluidos granulares: una perspectiva personal	<b>Prof. Javier Brey Abalo</b> , Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, Universidad de Sevilla
23/05/14	El cartografiado ALHAMBRA: 10.000 millones de años de Evolución Cósmica	<b>Prof. Alberto Molino</b> , Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC)
16/05/14	Estudiando el universo oscuro con colores	<b>Prof. Narciso Benítez</b> , Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC)
9/05/14	Los fríos cuerpos subestelares y la materia oscura de la Galaxia	<b>Prof. M<sup>a</sup> Rosa Zapatero</b> , Centro de Astrobiología (INTA-CSIC)

Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1		
25/04/14	Un repaso a las geometrías del espaciotiempo	Prof. Miguel Sánchez Caja, Departamento de Geometría y Topología, UGR
4/04/14	Avances y nuevas aplicaciones en óptica visual	Prof. José Ramón Jiménez Cuesta, Departamento de Óptica, UGR
28/03/14	Big Data	Prof. Francisco Herrera, Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (UGR)
7/03/14	Púlsares, laboratorios astrofísicos para los físicos	Prof. Antxón Alberdi, Instituto de Astrofísica de Andalucía (CSIC)
10/01/14	La física de la vida	Prof. Julyan Cartwright, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra, CSIC-UGR
10/12/13	Modelización y predicción: Un paseo matemático por la forma (biológica) y el fondo (estelar)	Prof. Juan Soler, Departamento de Matemática Aplicada, UGR
22/11/13	Ciencia a contracorriente: Física de partículas sin Higgs ni colisionadores	Prof. Antonio Bueno, Departamento de Física Teórica y del Cosmos, UGR
8/11/13	Física a escala nanométrica: algo más que una moda	Prof. Ángel Delgado, Departamento de Física Aplicada, UGR
25/10/13	Nanoelectrónica y Sociedad	Prof. Francisco Gámiz, Departamento de Electrónica y Tecnología de Computadores, UGR

<b>Ponencias del Ciclo de Conferencias Fronteras de la Física iC1</b>		
<b>11/10/13</b>	<b>Puntos críticos y la transmisión de información en sistemas biológicos</b>	<b>Prof. Miguel A. Muñoz</b> , Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia, UGR
<b>17/05/13</b>	<b>El Curioso Caso de la Complejidad en Ciencia</b>	<b>Prof. Joaquín Marro</b> , Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia (UGR)
<b>10/05/13</b>	<b>La física de partículas tras el descubrimiento del Higgs</b>	<b>Prof. Francisco del Águila</b> , Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)
<b>19/04/13</b>	<b>Táctica y estrategia en el mundo mesoscópico</b>	<b>Prof. Roque Hidalgo Álvarez</b> , Departamento de Física Aplicada (UGR)
<b>5/04/13</b>	<b>Teoría de la información de los sistemas cuánticos. Aplicaciones científicas y tecnológicas</b>	<b>Prof. Jesús Sánchez-Dehesa</b> , Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
<b>8/03/13</b>	<b>Calentando el vacío: de los hadrones al plasma de quarks y gluones</b>	<b>Prof. Enrique Ruiz Arriola</b> , Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear (UGR)
<b>22/02/13</b>	<b>Magnetismo primordial y galáctico</b>	<b>Prof. Eduardo Battaner</b> , Departamento de Física Teórica y del Cosmos (UGR)

## 5. Programa de actividades para los próximos cuatro años

El plan de trabajo para los próximos cuatro años tiene **cinco ejes principales**: el primero es un plan de desarrollo y refuerzo de las **líneas de investigación**, plan de fortalecimiento de la **investigación interdisciplinar**, plan de **formación**, plan de **divulgación** y plan de **refuerzo de los servicios de computación** de apoyo a la investigación.

### 5.1. Plan de desarrollo y refuerzo de las líneas de investigación

Por un lado y de forma general, se continuará desarrollando las líneas de investigación descritas en la sección 2, es decir lo que vamos a denominar *Objetivos de Investigación* para los próximos cuatro años. Haremos una descripción resumida de cada los principales problemas que se van a abordar en los distintos grupos en los próximos cuatro años. Así mismo enumeraremos los proyectos de investigación que están vigentes actualmente y los que están solicitados. Por otro lado se va a desarrollar un *Programa de Intensificación de la Investigación Científica de Excelencia y de captación de talento* que describimos tras la exposición de las líneas de investigación.

#### 5.1.1. Objetivos de investigación

- Grupo de Astrofísica
  - *Formación, evolución y estructura galáctica.* Estudiaremos la relación entre la formación estelar, el gas molecular y el polvo interestelar en galaxias en diferentes entornos. El estudio se centrará en galaxias normales y en interacción por su interés en el Universo temprano. Usaremos modelos de calentamiento y emisión del polvo que nos permiten una comparación detallada con los datos observacionales. Prestaremos especial atención a las propiedades físico-químicas de las regiones HII y en los centros galácticos de las galaxias de disco. Las galaxias grupo local nos permite estudiar objetos avanzados con una resolución sin precedentes mientras que la comparación con

galaxias del Universo lejano nos permitirán estudiar los efectos seculares de la evolución galáctica así como el acceso en galaxias muy jóvenes.

- *Microlentes y cuásares.* Estudio de propiedades de cuásares y galaxias lente usando microlensing de cuásares. En particular trataremos de estudiar: la fracción relativa de estrellas/materia oscura e IMF en las galaxias lente, las subestructuras de materia oscura en las galaxias lentes (millilensing), las velocidades peculiares de galaxias (en particular, usando datos de Gaia.) y la estructura de cuásares (Tamaño y estructura del disco de acreción y BLR).
- *Magnetismo Cósmico.* Pretendemos estudiar el magnetismo en el Fondo Cósmico de Microondas, en la época de la Reionización y en las galaxias. En nuestra galaxia queremos estudiar especialmente la region FAN, caracterizada por una extraña alta intensidad sincrotrón y gran ordenación del vector campo magnético. Además queremos conocer la influencia del magnetismo en la formación estelar en galaxias barradas, en las que el campo es especialmente grande. Los métodos observacionales serán Planck, telescopios QUIJOTE (Tenerife) y SKA (Square Kilometer Array).
- Grupo de Física Estadística y Sistemas complejos  
Los objetivos de los próximos años son una continuación natural de las actividades de investigación de nuestro grupo, centradas en problemas fundamentales de Física Estadística y Sistemas Complejos y, por otro lado, un desarrollo tanto de nuevas líneas de investigación exploratorias como de aplicaciones multidisciplinarias. El marco general en el que se focaliza este plan es el estudio de sistemas con multitud de componentes que interactúan entre sí, de donde emergen comportamientos complejos y una rica fenomenología colectiva. Este amplio escenario cubre, más específicamente, aspectos tradicionales de la Física Estadística tales como:
  - Fundamentos de la Física Estadística del no-equilibrio: construcción de una conexión matemática entre los niveles microscópico y macroscópico y contribuciones al desarrollo de una teoría general para el estudio de sistemas fuera del equilibrio, tanto a nivel clásico como

cuántico.

- Pilares matemáticos: desarrollos de la teoría de procesos estocásticos, aspectos de teoría de sistemas dinámicos y no-lineales, y el estudio de redes complejas (incluyendo análisis espectrales, la interacción entre procesos dinámicos en redes y la coevolución de dinámica y estructura).

Estas 2 amplias líneas de investigación incluyen:

(i) investigación y búsqueda de nuevo Conocimiento (esencial para futuros logros) y

(ii) el desarrollo de nuevas técnicas analíticas y computacionales con un amplio espectro de aplicabilidad, que son la base para la transferencia de ciencia fundamental al estudio de problemas complejos tanto en Física como en otros campos interdisciplinarios en los que las ideas de la teoría de sistemas complejos son relevantes. Estos incluyen:

- Propiedades cooperativas en Física de la Materia Condensada, especialmente estudio de vidrios de espín y propiedades del agua.
- Efectos cooperativos y de red en problemas de ecología de poblaciones y metacomunidades (efectos de fluctuaciones demográficas, estabilidad global de ecosistemas, puntos de no retorno, etc).
- Efectos no-lineales, colectivos y fenómenos complejos en Neurociencia: procesamiento de información, sincronización, emergencia de oscilaciones en redes corticales, criticalidad en la dinámica del córtex, y la interacción entre la arquitectura del cerebro y sus propiedades dinámicas emergentes. Interesan también aspectos similares en Biología de Sistemas, a través del análisis de redes (metabólicas, genéticas o regulatorias) complejas y sus propiedades emergentes.

#### ■ Grupo de Física Hadrónica

Los principales objetivos científicos que se van a abordar en los próximos cuatro años son los que se describen a continuación.

- Estudio de reacciones nucleares inducidas por neutrinos, añadiendo el canal de emisión de dos nucleones, incluyendo un análisis pormenorizado de diversas aproximaciones. Será necesario incluir en

la descripción de la reacción mecanismos físicos fundamentales tales como corrientes de intercambio mesónicas y excitaciones de dos partículas dos huecos.

- Estudio teórico de colisiones ultrarrelativistas entre núcleos ligeros e iones pesados, para dilucidar la estructura geométrica pseudocristalina en términos de agregados de partículas alfa. Dichas formas son potencialmente visibles mediante el colapso inducido de la función de onda nuclear y el posterior análisis armónico e hidrodinámico del flujo elíptico y triangular de la expansión de la bola de fuego tras su enfriamiento químico y cinético.
  - Aplicación de potenciales granulados al análisis estadístico consistente en ondas parciales de datos de colisión de sistemas cuánticos diversos donde la simetría quiral desempeñe un papel importante. Estudiaremos las reacciones nucleares con partículas alfa a bajas energías, mediante el intercambio de dos piones, y las reacciones entre piones en un amplio rango de energías.
  - Estudio de la interacción mesón-mesón y barión-mesón mediante el análisis relativista de canales acoplados aplicado a teorías efectivas que implementen la simetría quiral y de quarks pesados de espín-sabor de QCD, así como un correcto escalamiento en el número de colores, con el fin de determinar el espectro de resonancias resultante en sistemas con quarks con sabor u,d,s,c,b.
  - Estudio de la acción efectiva del modelo estándar incluyendo violación simultánea de CP y P por los quarks, para poder determinar y cuantificar el momento dipolar inducido en quarks y en neutrones.
  - Determinación de diversos observables de QCD en la fase confinada, como la ecuación de estado, el loop de Polyakov o el condensado quiral, mediante un estudio exhaustivo de la hadronización y el análisis relativista, estadístico y cuántico de partículas compuestas, con el fin de detectar los mecanismos precursores de la transición de fase de deconfinamiento de los hadrones en plasma de quarks y gluones, y esclarecer el mecanismo físico de la transición.
- Grupo de Información Cuántica y Física Matemática  
El objetivo global del grupo es

(i) el estudio de las propiedades estructurales y la dinámica de las moléculas asimétricas y las macromoléculas Rydberg junto con el análisis de los fenómenos solitónicos y de entrelazamiento de los sistemas fermiónicos y bosónicos finitos, así como de ciertos procesos y fenómenos en sistemas atómicos y moleculares de interés químico, biológico y farmacológico; y (ii) el análisis tanto teórico como experimental de propiedades fundamentales ligadas a la contextualidad y a la no-localidad cuánticas y de nuevos protocolos de información cuántica.

Entre los objetivos específicos que pretendemos abordar, cabe mencionar los siguientes:

- Análisis de la estructura y dinámica de moléculas poliatómicas asimétricas sin simetría rotacional sometidas a campos electromagnéticos.
- Estudio del impacto de campos externos en fenómenos no-adiabáticos que aparecen en moléculas poliatómicas, tales como cruces evitados entre niveles electrónicos, intersecciones cónicas y efectos de torsión.
- Estudio de moléculas Rydberg poliatómicas formadas a partir de un átomo Rydberg y varias moléculas diatómicas polares en su estado fundamental.
- Investigar las propiedades estructurales y la formación de macromoléculas Rydberg formadas por dos átomos Rydberg en estados excitados con número cuántico principal diferentes, y la posibilidad de manipular sus propiedades con un campo eléctrico estático.
- Estudio de la dinámica de los solitones en la ecuación double-sine Gordon asimétrica discreta, amortiguada y forzada.
- Investigar y controlar el transporte de fluxones en sistemas no lineales no homogéneos. Aplicaciones en las uniones Josephson.
- Estudio de la dinámica de las ondas solitarias en la ecuación no lineal de Dirac con disipación y con potenciales paramétricos.
- Control del movimiento rotacional de moléculas a partir de invarianzas y simetrías del sistema. Exploración de nuevas fenomenologías
- Estudio de la variación del entrelazamiento de los sistemas cuánticos con la dimensionalidad del sistema.



- Búsqueda de las medidas de entrelazamiento cuántico de los sistemas atómicos y moleculares que son proporcionales a la energía de correlación de tales sistemas.
  - Diseño de medidas de complejidad cuántica intrínseca tanto axiomáticamente como a partir de las medidas de entropía cuántica de tipo von Neumann y Rényi.
  - Análisis teórico-informacional de los bloques de construcción de macromoléculas biológicas (ácidos grasos, codones, monopéptidos). Estudio de la relación entre los sesenta y cuatro codones a través de medidas de divergencia y complejidad estadística.
  - Estudio de reacciones químicas elementales mediante medidas de divergencia y de entrelazamiento con el fin de encontrar las semejanzas y diferencias entre los diferentes procesos concurrentes. Caracterización de los puntos críticos de la hipersuperficie de sistemas con dos grados de libertad (e.g., molécula HNO) mediante conceptos y técnicas de información cuántica.
  - Análisis de los estados térmicos de bosones compuestos, y cálculo de la función de correlación de segundo orden para tales estados. Estudio de las conexiones entre el carácter bosónico de bosones compuestos por tres o más constituyentes y las medidas de entrelazamiento multipartito.
  - Exploración de una nueva vía para el procesamiento de la información independiente de dispositivos; a saber, el coste termodinámico de la contextualidad cuántica.
  - Diseño de experimentos basados en iones atrapados para resolver la controversia Lüders-von Neumann acerca del estado cuántico de pos-medida.
- Grupo de Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos
- *Caracterización de transiciones de fase cuánticas en el espacio de las fases.* Nos proponemos avanzar en el estudio de las transiciones de fase cuánticas haciendo uso de modelos algebraicos con interacciones tipo bosón-bosón, bosón-fermión y fermión-fermión. Para

ello se utilizará como herramienta la función de Husimi, definida a partir de los estados coherentes correspondientes a la simetría del espacio de Hilbert en el que se esté trabajando. La función de Husimi va a ser de gran utilidad a la hora de caracterizar y visualizar las transiciones de fase en el espacio de las fases. Para ello es necesario construir antes los estados coherentes adaptados a la simetría del correspondiente sistema físico, una tarea a veces matemáticamente complicada. Por ejemplo, para modelos de efecto Hall cuántico fraccionario bicapa con factor de llenado  $\nu = 2/\lambda$ , así como para ciertos modelos partícula-hueco, los correspondientes estados coherentes han sido estudiados recientemente. Nos proponemos también estudiar los diagramas de fase cuánticos de dichos sistemas críticos. Del mismo modo se utilizarán medidas de información y relaciones de incertidumbre para caracterizar y entender las correspondientes transiciones de fase cuánticas.

- *Estudio de fenómenos de regeneración cuántica en sistemas de muchas partículas.* Extensión del estudio de los fenómenos de regeneración cuántica de paquetes de onda a sistemas con muchas partículas y a estados excitados, así como la implicaciones cuando el sistema se halle en el entorno de un cambio de fase cuántico. Para ello, consideraremos el modelo vibrónico del plegamiento de moléculas poliatómicas, el modelo de Dicke de superradiancia y el modelo de cambio de forma nuclear de Lipkin-Meshkov-Glick. Hemos encontrado pruebas de regeneración cuántica en paquetes de onda centrados en el estado fundamental. Lejos de los puntos de transición, los tiempos de regeneración son regulares y proporcionales al tamaño del sistema. Al acercarse a un cambio de fase cuántico, sin embargo, divergen como leyes de potencia y escalan con el tamaño del sistema con exponentes característicos. Se estudiará el comportamiento en estados excitados y la aparición o no de leyes de escala universales.
- Estudio de la regeneración de corrientes electrónicas en materiales bidimensionales (siliceno, fósforo negro, germaneno, . . .) monocapa y bicapa a bajas energías, sujeto a campos eléctricos y magnéticos externos. Regeneración electrónica y Zitterbewegung.
  - Se ampliará el estudio realizado hasta ahora de la regeneración

de corriente para el siliceno y fósforo negro monocapa a bajas energías en presencia de un campo externo perpendicular y homogéneo, al problema con campos magnéticos periódicos a lo largo de una dirección, analizando sus efectos en las corrientes electrónicas y en el Zitterbewegung. Ampliaremos el estudio considerando el caso en el cual hay campos magnético y/o eléctricos con orientación arbitraria.

- Se estudiarán las propiedades de regeneración de paquetes de onda en sistemas de baja dimensionalidad bicapa en presencia de campos magnéticos constantes y variables a lo largo de una dirección, así como sus consecuencias en la corriente electrónica.
- La evolución del paquete de onda en sistemas bidimensionales en los anteriores contextos será estudiada dentro de un modelo tight-binding, donde el scattering intravalle a estados de mayor energía y el intravalle debido a los defectos, aparezca de forma natural, estudiando las similitudes y diferencias en un modelo de hamiltoniano efectivo. Se realizará un estudio de propiedades de transporte en el sistema.
- Otro de los objetivos es estudiar fenómenos críticos en puntos cuánticos de materiales bidimensionales y entender los efectos de esta criticalidad en propiedades macroscópicas del sistema. Una vez entendidas estas propiedades intentaremos plasmar este estudio teórico en posibles aplicaciones tecnológicas.
- También se trabajará en el estudio de transiciones de fase topológicas en materiales bidimensionales de Dirac en presencia de campos externos, eléctricos y magnéticos. Estudio de propiedades de transporte y propiedades ópticas.

Para concretar, enumeramos los proyectos de investigación que se van a desarrollar en estos cuatro años, incluyendo los que estarán todavía vigentes en este periodo (y que aparecen en el listado de proyectos de investigación de Anexo 1), así como proyectos que se han solicitado y están actualmente siendo evaluados. La **evaluación de la consecución de los objetivos científicos** de cada proyecto se hará en cada caso **por la entidad que financia el proyecto** de investigación.

1. Ámbito local

- Programa “Unidades Científicas de Excelencia” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada. Unidad Científica de Excelencia iC1 años 2016/2017.

2. Ámbito autonómico

- Proyecto de Excelencia “Teoría de la aproximación, funciones especiales y modelos matemáticos: de la teoría a las aplicaciones oftalmológicas” Entidad financiadora: Junta de Andalucía, P11-FQM-7276, 2013-2017
- Proyecto de Excelencia “Propiedades Electrónicas del Grafeno con Aplicaciones en Dispositivos y Biotecnológicas” Entidad financiadora: Junta de Andalucía, Proyecto P12-FQM-1861, 2013-2017

3. Ámbito nacional

- Proyecto: Diseccionando galaxias: de las épocas oscuras al luminoso presente, AYA 2014-53506-P, Años: 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Red de Cosmología a través del estudio del fondo de microondas y la estructura a gran escala del Universo AYA2015-71855-REDT, 2016-2017. MINECO
- Proyecto: Dinámica de Sistemas Hadrónicos en Física Nuclear a energías Intermedias, FIS2014-59386-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Física Estadística de los Sistemas Complejos: de los principios básicos a las fronteras de la Física de la materia, la ecología y la neurociencia. FIS 2013-43201-P, 2014 a 2017. MINECO
- Proyecto: Información y complejidad en sistemas multielectrónicos. aplicaciones físicas, biotecnológicas y farmacológicas, FIS2014-59311-P, 2014-2017. MINECO
- Proyecto: Control de Sistemas Cuánticos, FIS2014-54497-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Información cuántica avanzada, FIS2014-60843P, MINECO, 2015-2017
- Proyecto: Aproximación y ortogonalidad: de la teoría a las aplicaciones, MTM2014-53963-P, 2015-2017. MINECO

- Proyecto: Interacciones y propiedades colectivas de sistemas de materia blanda basados en nanogeles/microgeles de interés en Nanotecnología, FIS2016-80087-C2-1-P, 2017-2019. MINECO
- Proyecto: Fenómenos críticos en estructura molecular y nuclear. Análisis de especies moleculares de interés astrofísico, FIS2014-53448-C2-2-P, 2015-2017. MINECO
- Proyecto: Gases granulares: relajación, confinamiento, efectos hidrodinámicos complejos. FIS2014-53808-P, 2015-2017. MINECO

#### 4. Ámbito internacional

- Proyecto Constraints on Primordial Magnetic Fields. PLANCK Project. Desde 2007
- Participación en EAST (Emir, Grantecan) Study of the truncation curve of the stellar disc in spiral galaxies. Desde 2005

#### 5.1.2. Programa de Intensificación de la Investigación Científica de Excelencia y de captación de talento

Proponemos una serie de acciones que pensamos son necesarios para dinamizar y enriquecer la actividad científica de los miembros del instituto, fomentar las colaboraciones entre sus miembros y favorecer relaciones con otros grupos de investigadores de alta calidad.

**Programa de Movilidad del iC1:** Ofrecer medios a los jóvenes investigadores del iC1 para formarse en áreas emergentes de interés estratégico, para lo que se establecerán convenios de colaboración con los centros de investigación del más alto nivel en las áreas de conocimiento propias del mismo, y se fortalecerán los mecanismos de apoyo a dichos investigadores.

**Incentivos para publicar en revistas de alto impacto científico:** Se facilitarán recursos y se incentivará la publicación de los resultados científicos en revistas internacionales alto índice de impacto, especialmente en revistas del primer decil, para contribuir a aumentar significativamente los índices de producción del iC1.

**Programa de apoyo a solicitudes de financiación en convocatorias públicas y privadas:** Se establecerán los mecanismos y apoyos adecuados para preparar y presentar las memorias necesarias para participar en los programas marco de la Unión Europea, Gobierno de España o cualquier otro

organismo privado o público. Creemos que esta actuación será un potente elemento cohesionador y optimizador de recursos públicos.

**iC1 Iniciación a la Investigación:** Continuaremos con el programa de Iniciación a la Investigación dirigido a estudiantes de Másteres de Física, que ahora extenderemos a todos los nodos participantes de las distintas universidades. Este programa se financia mediante becas ícaro Andaluzas y permite la captación de talento entre gente joven para después continuar con el programa de doctorado.

**iC1 Postdocs:** En la actualidad, para desarrollar una investigación de calidad, es conveniente e incluso necesario poder atraer a jóvenes científicos para que completen su formación después de defender su doctorado. Estas relaciones son típicamente el germen de colaboraciones futuras y estables entre los grupos de investigación que puedan formar estos postdocs en el futuro y el iC1. Todo ello genera un dinamismo científico intenso a medio y largo plazo. Por todo lo anterior, cualquier centro de investigación de calidad cuida y promueve especialmente esta actividad. En nuestro caso se realizará un esfuerzo para obtener la financiación necesaria para poder ofertar de forma regular un conjunto de estos contratos.

**Invitados del iC1:** De igual forma es conveniente invitar a investigadores para que realicen visitas de colaboración científica. Apoyo financiero para este aspecto mejorará la flexibilidad y la calidad de las relaciones con otros grupos de investigación. Pensamos que Andalucía debe ser capaz de atraer a científicos de calidad para que trabajen e interaccionen con nuestros grupos de investigación. En particular fomentaremos la estancia de profesores senior del máximo nivel para que, realizando estancias de un cuatrimestre, impulsen investigaciones, respalden los másteres de calidad que se impartan, contribuyan a mejorar las líneas de investigación que se desarrollen y el nivel y prestigio de las publicaciones que de ellas se deriven, y sirvan como “embajadores académicos” ante sus instituciones para el establecimiento de relaciones (convenios) duraderas y estables.

## **5.2. Plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar**

A fin de fortalecer y potenciar la investigación de frontera entre las distintas líneas de investigación que existen en el instituto se establecerá un plan

de actividades (seminarios y workshops) que permita potenciar el intercambio de ideas entre las distintas áreas de investigación, que estimule la producción científica de calidad en la frontera, que potencie la creatividad y facilite abordar nuevos retos científicos interdisciplinares. Además se define un conjunto inicial de objetivos científicos sobre los que establecer colaboraciones entre los miembros de los distintos grupos, que facilitará el desarrollo de la investigación interdisciplinar en el Instituto. Por otro lado se realizará un seguimiento de esta actividad que se describe al final de la sección. Por último se propone en este plan un incentivo a la investigación interdisciplinar que se traducirá en una ayuda para la intensificación, impulso y consolidación de la investigación interdisciplinar en el iC1. El objetivo final de este plan es aprovechar el valor añadido que supone tener un Instituto de Investigación en Andalucía donde se desarrolla investigación de excelencia, formado por medio centenar de investigadores permanentes que trabajan en el ámbito de la Física Teórica y Computacional, para poder tratar temas de investigación que se encuentran en la vanguardia de las distintos ámbitos de conocimiento en los que cada investigador es especialista.

**Plan de actividades:** Se crearán ciclos de seminarios y workshops que pasamos a describir.

1. Ciclo de seminarios “Retos de investigación en las fronteras de la Física”
  2. Workshops internos “Workshops iC1”
1. *Ciclo de seminarios “Retos de investigación en las fronteras de la Física”.*  
Este ciclo de seminarios será un espacio de debate y discusión sobre nuevos problemas que requieren para su resolución la aportación de conocimiento desde diferentes perspectivas de la Física Teórica. Serán impartidos por miembros del iC1, colaboradores externos e investigadores internacionales de prestigio reconocido. Tendrá una periodicidad mensual.
  2. *Workshops internos “Workshops iC1”.*  
Estos workshops tendrán un componente formativo y de discusión sobre temas de gran actualidad asociados a investigaciones que se estén desarrollando por investigadores del iC1 y que se encuentren en la frontera de

los distintos ámbitos científicos existentes en el iC1. Tendrán una duración de uno o dos días, potenciando el debate científico sobre problemas abiertos que va a posibilitar el intercambio de ideas, la obtención de sinergias, posibilitará la transferencia de conocimiento, técnicas matemáticas y computacionales y en general la experiencia entre los distintos grupos de investigación que forman el iC1.

A continuación hacemos una propuesta de objetivos científicos interdisciplinares sobre los que comenzaremos a trabajar dentro de esta línea estratégica que presentamos en el iC1. Son objetivos conjuntos de investigación que van a ser abordados de forma colaborativa entre miembros de distintos grupos de investigación. La idea es potenciar sinergias en campos afines que lleven al planteamiento y resolución de nuevos retos en campos frontera. De los objetivos que proponemos, algunos de ellos ya están en marcha y otros están en una fase más inicial. Pasamos a continuación a describirlos.

## Objetivos científicos interdisciplinares:

- **Estrellas de neutrones e incertidumbre en la interacción nucleón-nucleón para alta densidad.** (Colaboración entre el Grupo de Física Hadrónica y el Grupo de Astrofísica)

La comprensión teórica de la materia nuclear asimétrica y de los núcleos atómicos en el rango de densidades presentes en el interior de las estrellas de neutrones se encuentra en la frontera de la ciencia nuclear y hadrónica [1,2,3]. La ecuación de estado (EDE) de la materia nuclear densa es un ingrediente esencial para modelar la formación y evolución de las estrellas de neutrones y agujeros negros. En particular las señales de ondas gravitatorias resultantes de la fusión de estrellas de neutrones binarias y de estrellas de neutrones y agujeros negros son sensibles a ella. Las EDE de materia densa más normalmente utilizadas en simulaciones astrofísicas se basan en interacciones fenomenológicas nucleón-nucleón (NN). No existe ni se conoce una interacción NN única basada en fuerzas entre nucleones puntuales. Las interacciones NN se construyen a partir de ajustes a los datos de dispersión NN de baja energía (por debajo del umbral de emisión de piones 350 MeV). Estas interacciones están sujetas a incertidumbres estadísticas y sistemáticas.

En este proyecto pretendemos determinar cómo estas incertidumbres se propagan a la ecuación de estado y a las propiedades observables de las estrellas de neutrones, y si las observaciones astrofísicas pueden proporcionar información acerca de la interacción NN a cortas distancias.

Recientemente [4] el grupo de Física Hadrónica del IC1 ha realizado la determinación más precisa de la interacción NN hasta la fecha mediante un análisis de ondas parciales (AOP) de la base de datos GRANADA-2013, que contiene un total de 6720 datos de dispersión por debajo de 350 MeV de energía en el sistema de laboratorio. La interacción utilizada consiste en un potencial granulado (potencial de Granada) para describir la interacción a cortas distancias, lo que ha permitido determinar por primera vez los errores de los 40 parámetros de la interacción NN y validar estadísticamente nuestro ajuste  $\chi^2$  verificando todos los test



de normalidad.

En este proyecto utilizaremos la interacción de Granada para calcular la matriz  $G$  en materia nuclear para distintas densidades. La matriz  $G$  de brueckner o interacción efectiva es el ingrediente fundamental para calcular la energía de ligadura nuclear, y por tanto, la ecuación de estado. Para altas densidades los choques entre nucleones pueden producirse a energías que exploran las componentes de alto momento de la función de onda del par. Recientemente [5], el grupo HADRONICA ha calculado el efecto de estas correlaciones de corto alcance para distintos potenciales NN fenomenológicos para onda  $S$ . En este proyecto pretendemos calcular todas las ondas parciales de la matriz  $G$  y la incertidumbre teórica ligada al error en la descripción de la interacción NN a cortas distancias. Esto permitirá determinar la incertidumbre en la energía de materia nuclear a altas densidades, incertidumbre que se podrá propagar posteriormente a la ecuación de estado y a las propiedades de las estrellas de neutrones.

Referencias fundamentales:

1. M. Fallot, M. Grasso, E. Khan, and J. Margueron, Neutron Stars and Nuclei: two dense systems. Nuclear Physics News International, vol. 17 No.4 (2007) 24
2. K. Hebeller, J.M. Latimer, C.J. Pethick, and A. Schwenk, Equation of state and neutron star properties constrained by nuclear physics and observation. The Astrophysical Journal, 773 (2013) 11
3. J.M. Lattimer and Prakash, The physics of neutron stars, SCIENCE 304 (2004) 536
4. R. Navarro Pérez, J.E. Amaro, E. Ruiz Arriola. Apr 3, 2013. 7 pp. Partial Wave Analysis of Nucleon-Nucleon Scattering below pion production threshold. Phys.Rev. C88 (2013) 024002, Erratum: Phys.Rev. C88 (2013) no.6, 069902. ARTICULO SELECCIONADO POR EL EDITOR
5. Coarse grained short-range correlations I. Ruiz Simo, R. Navarro Perez, J.E. Amaro, E. Ruiz Arriola. Dec 19, 2016. 17 pp. e-Print: arXiv:1612.06228 [nucl-th]. Aceptado en Physical Review C

## ■ Evolución de la entropía en los cúmulos de galaxias

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Astrofísica)

El grupo de **Información Cuántica y Física Matemática** ha estudiado la entropía de sistemas fuera del equilibrio, considerando diversos conceptos de entropía cada uno caracterizado por una interpretación física diferencial,  $S$ . La misión Planck (en la que participa el **grupo de Astrofísica**) ha identificado cúmulos de galaxias mediante el efecto Sunyaev-Zeldovich y descubierto nuevos cúmulos no previamente conocidos. La identificación con cúmulos ópticos permite encontrar su desplazamiento al rojo,  $z$ . El cúmulo Sunyaev-Zeldovich se caracteriza por el parámetro de Compton,  $y$ . Debe existir una relación entre los diferentes tipos de entropía y el parámetro de Compton. Puesto que puede establecerse una relación  $(y,z)$  podemos tener información sobre la evolución temporal de la entropía de los cúmulos, que sería de gran interés como información adicional de parámetros cosmológicos. La separación del equilibrio estudiada por el grupo de Información Cuántica y Física Matemática podría

aplicarse a otros continuos de interés cosmológico, como pueden ser los fondos cósmicos de infrarrojo y de rayos X.

## ■ Auto-organización en el Universo

(Colaboración entre el Grupo de Sistemas Complejos y el Grupo de Astrofísica)

Una de las características más generales de los sistemas complejos es la emergencia de distribuciones de probabilidad libres de escala, es decir, una ley de potencia. Precisamente en el Universo se prescriben y se encuentra distribuciones de ley de potencias para muchas magnitudes de interés cosmológico, tales como las perturbaciones escalares y tensoriales, tan importantes en la observación de ondas gravitatorias primordiales. También se atribuyen leyes de potencia al magnetismo primordial. La razón subyacente es que el Universo, dentro de ciertos límites en la escala, no debería dar preferencia a una escala determinada. También hay modelos y observaciones que indican estructuras geométricas singulares, lo que precisaría un mayor grado de auto-organización, pudiendo encontrarse fenómenos en situaciones críticas.

Todos estos aspectos motivan una colaboración entre los grupos de Sistemas Complejos y de Astrofísica, en particular, e.g. estudiando y modelando la distribución de material en el universo o al magnetismo primordial.

## ■ Redes Neuronales Cuánticas

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Sistemas Complejos)

Es una línea de investigación que se está empezando a desarrollar y cuyo objetivo es la construcción de nuevos paradigmas de redes neuronales que estén basados en los principios de la mecánica cuántica. Existen dos tipos de aproximaciones que se están llevando a cabo en este campo. La primera trata de explorar las ventajas de un procesamiento de información cuántico que podría mejorar las capacidades de memoria de las redes de neuronas tradicionales. La segunda perspectiva trata de buscar si determinados fenómenos emergentes en el cerebro podrían ser debidos a efectos cuánticos. En el primer caso se trata de combinar los modelos de redes neuronales artificiales (ampliamente utilizados en la teoría del aprendizaje y clasificación de patrones) con las ventajas que aporta la información cuántica con la finalidad de desarrollar algoritmos más eficientes (ver por ejemplo [1] para un compendio de trabajos relacionados). La motivación principal para lo anterior es el hecho de que es muy difícil entrenar redes neuronales clásicas, por ejemplo en problemas y aplicaciones de "Big Data". De hecho se espera que las características de la computación cuántica como el paralelismo cuántico y la interferencia y entrelazamiento cuánticos puedan ser utilizados como recursos para resolver este problema. En cuando a la segunda perspectiva, está menos desarrollada y todavía hay debate sobre la misma y una falta de consenso. Sin embargo, la fusión entre biología y física cuántica ha ganado recientemente adeptos por el descubrimiento de señales claras de un más eficiente transporte de energía en la fotosíntesis debido a los efectos cuánticos [2], de forma que la idea de efectos similares pueden ocurrir en cerebro empieza a ser más atractiva.

Referencias fundamentales:

1. M. Schuld, I. Sinayskiy, F. Petruccione: The quest for a Quantum Neural Network, Quantum Information Processing 13, 11, pp. 2567-2586 (2014)
2. Sarovar, Mohan; Ishizaki, Akihito; Fleming, Graham R.; Whaley, K. Birgitta. Quantum entanglement in photosynthetic light-harvesting complexes. Nature Physics. 6 (6): 462–467 (2010)

#### ■ **Macromoléculas en la galaxia**

(Colaboración entre el Nanoestructuras, propiedades cuánticas y sistemas mesoscópicos y el Grupo de Astrofísica)

En nuestra galaxia se observan un gran número de moléculas complejas (COM) siendo la identificación de sus líneas y bandas un problema en el que queremos profundizar. Estudiaremos de forma especial moléculas de metilo monodeuteradas (ej. DCOOCH<sub>3</sub>, HCOOCH<sub>2</sub>D), especies con sulfuro como (HCOSCH<sub>3</sub>) y otras como HCSOCH<sub>3</sub>. Así, la detección de moléculas monodeuteradas nos permitirá conocer la concentración de deuterio en las COM, clave para los mecanismos de formación. Estudiaremos la densidad columnal y la temperatura. Usaremos métodos altamente correlacionados ab initio para caracterizar los espectros de las moléculas que tienen un papel importante en astroquímica, tal como el thioethanol (CH<sub>3</sub>CH<sub>2</sub>SH). Muchas de estas moléculas tienen modos de vibración de gran amplitud asociadas a un rotor de CH<sub>3</sub> interno que dificulta el análisis espectral.

El grupo de M. Carvajal de Huelva en colaboración con I. Kleiner de la Université Paris-Diderot y S. Yurchenko in University College London, proporcionaría el estudio espectral de estas moléculas y el grupo de Astrofísica de Granada, que tiene expertos en la utilización del radiotelescopio de 30m de Pico Veleta aportará las observaciones. Este telescopio es actualmente el más activo en la observación de moléculas en la Vía Láctea y la colaboración de predicción de espectros y su observación puede ser decisiva.

#### ■ **Fenómenos de Transporte en sistemas Cuánticos**

(Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Sistemas Complejos y Física Hadrónica)

Los recientes avances en nanotecnología y las nuevas posibilidades de control experimental preciso de átomos fríos e iones atrapados están abriendo la puerta al desarrollo de nuevos dispositivos cuánticos de escala microscópica con propiedades sorprendentes y aplicaciones prometedoras, entre las que destacan las nuevas tecnologías de información cuántica.

Entre las características más importantes de este conjunto amplio de sistemas cabe destacar la importancia de los efectos cuánticos para entender su dinámica y la interacción insoslayable con un entorno decoherente, por lo que el marco teórico para estudiar estos sistemas es el de la mecánica cuántica de los sistemas abiertos. Debido a su tamaño microscópico, la física de estos sistemas está dominada por las fluctuaciones. Además estos dispositivos operan normalmente bajo condiciones de no-equilibrio, por lo que una caracterización completa de su física es sólo posible investigando su comportamiento fluctuante fuera del equilibrio. El lenguaje matemático natural para desarrollar este programa científico es el de la teoría de grandes desviaciones, un pilar central de la física estadística que ha sido recientemente generalizado a los sistemas cuánticos abiertos. El objeto central de la teoría es la función de grandes desviaciones, que mide la probabilidad de diferentes eventos raros en el sistema de

interés. Esta función de grandes desviaciones juega en sistemas fuera del equilibrio un papel análogo al de la energía libre en sistemas en equilibrio termodinámico, y permite entender en detalle la estadística del transporte de energía en estos sistemas cuánticos.

De esta forma, el estudio de estos sistemas se encuentra en la frontera entre la física estadística y la física e información cuántica, y es aquí donde surge la estrecha y fructífera colaboración entre los grupos de física estadística e información cuántica del iC1.

Esta línea de investigación se ha centrado recientemente en entender el papel de la simetría sobre el transporte de energía y las fluctuaciones en sistemas cuánticos abiertos. Se ha demostrado que la presencia de simetrías afecta fuertemente las propiedades de transporte de estos sistemas, ofreciendo oportunidades de control sobre este transporte usando la simetría como herramienta. Así, se han propuesto conceptos novedosos como el de interruptor cuántico de energía controlado por simetría, un concepto con importantes aplicaciones en el diseño de estrategias óptimas de control cuántico, preparación de estados cuánticos mediante disipación, y computación cuántica en entornos disipativos, aplicaciones todas relevantes para las tecnologías emergentes de la información cuántica. Además se han propuesto realizaciones a nivel atómico de dicho interruptor cuántico controlado por simetría, y se ha propuesto un método de ingeniería inversa para detectar simetrías moleculares a partir de la señal que dejan en las propiedades de transporte de la molécula de interés.

En la actualidad ambos grupos siguen trabajando conjuntamente en estas líneas de investigación, estudiando diferentes transiciones de fase dinámicas en las propiedades de transporte cuántico de estos sistemas inducidas por la presencia de simetrías ocultas. Otra línea de investigación relacionada consiste en desarrollar nuevos algoritmos para medir y caracterizar a nivel computacional diferentes eventos raros en sistemas cuánticos abiertos.

Algunas publicaciones sobre estos temas son:

- Symmetry and the thermodynamics of currents in open quantum systems, Daniel Manzano, Pablo I. Hurtado, Phys. Rev. B 90, 125138 (2014)
- An atomic symmetry-controlled Thermal switch, Daniel Manzano, Elica Kyoseva, Nature Scientific Reports 6, 31161 (2016)
- Dynamical signatures of molecular symmetries in nonequilibrium quantum transport, Juzar Thingna, Daniel Manzano, Jianshu Cao, Nature Scientific Reports 6, 28027 (2016)
- Harnessing symmetry to control quantum transport, Daniel Manzano, Pablo I. Hurtado, Preprint (2017)
- Scaling in quantum Fourier's law, Daniel Manzano, Pablo I. Hurtado, Preprint (2017)
- Ruiz Arriola, E., Bonilla, L. L., & Soler, J. (2002). Quantum Kinetic Equation Including Phonon Scattering. In Progress in Industrial Mathematics at ECMI 2000 (pp. 347-357). Springer Berlin Heidelberg.
- Bechouche, P., Nieto, J., Ruiz Arriola, E., & Soler, J. (2000). On the time evolution of the mean-field polaron. Journal of Mathematical Physics, 41(7), 4293-4312.

## ■ Explorando los Fundamentos de Física (Colaboración entre el Grupo de Información Cuántica y Física Matemática y el Grupo de Sistemas Complejos y Física Hadrónica)

Desarrollo de la aproximación teórica de grafos para explorar los principios fundamentales que limitan a las correlaciones cuánticas. Existe una profunda conexión entre la teoría de grafos y las correlaciones cuánticas que, entre otras muchas virtudes, nos permite abordar de una manera prometedora el problema de cuál es el principio fundamental que rige los límites de éstas. Nuestro objetivo es encontrar esa prueba.

Coste termodinámico de la contextualidad cuántica: Una nueva manera para un procesamiento de información independiente del dispositivo utilizado. La simulación de la no-localidad cuántica con un sistema clásico requiere de una acción a distancia. La imposibilidad de que exista esta acción a distancia, de acuerdo con la relatividad especial, es la razón del poder de la no-localidad cuántica para definir tareas que sean independientes del dispositivo. Del mismo modo, la simulación de la contextualidad cuántica requiere de memoria. Para ciertos experimentos, esta memoria es ilimitada. Por lo tanto, si se supone que el portador de información tiene capacidad de información finita y certifica que no emite calor extra debido al principio de borrado de Landauer, entonces uno se encuentra en una situación similar a la de suponer que las causas se propagan a velocidad finita y certifica que los eventos se comportan como si estuviesen separados espacialmente. El objetivo es desarrollar nuevas formas de procesamiento de información basadas en esta analogía.

Pruebas de fenómenos cuánticos que no pueden ser simuladas con la teoría cuántica sobre espacios reales de Hilbert. La teoría cuántica estándar se formula sobre los números complejos y no sobre los números reales. Curiosamente, se ha demostrado que esta propiedad central de la teoría cuántica no es accesible por ningún experimento de tipo Bell. Nuestro objetivo es identificar y realizar un experimento que no puede ser explicado dentro de la teoría cuántica real.

Algunas referencias sobre estos aspectos:

- A Cabello, Phys. Rev. Lett. 110, 060402 (2013)
- A. Cabello, Phys. Rev. Lett. 114, 220402 (2015)
- A. Cabello et al., Phys. Rev. A 94, 052127 (2016)
- A. Cabello, <https://www.youtube.com/watch?v=VaZiKJcjbog>
- A. Cabello, S. Severini, and A. Winter, Phys. Rev. Lett. 112, 040401 (2014)
- M. Kleinmann, O. Gühne, J. R Portillo, J.-A. Larsson, and A. Cabello, New J. Phys. 13, 113011 (2011)
- M. McKague, M. Mosca, and N. Gisin, Phys. Rev. Lett. 102, 020505 (2009)

■ **Teorías cuánticas de campos efectivas palicadas en las interacciones de grafeno**  
(Colaboración entre el Grupo de Nanoestructuras, propiedades cuánticas y sistemas mesoscópicos y el Grupo de Física Hadrónica)

El estudio del grafeno se complica a menudo por la necesidad de utilizar programas comerciales basados en la teoría del funcional de la densidad (DFT) que no permiten la manipulación interna de los mismos, dificultando así su utilidad en situaciones físicas novedosas. Esto se debe en parte a la presunción de que el mecanismo microscópico de las interacciones es imprescindible para posibilitar el poder predictivo de la teoría.

Nos proponemos aprovechar la gran separación de escalas que existe en contextos prácticos relativos al grafeno. Para ello utilizaremos una teoría efectiva de campos en 2+1 dimensiones basada en interacciones de contacto y correcciones derivativas [1]. Esto permitirá un desarrollo sistemático en derivadas en un espacio plano-curvo que se valida en el régimen de longitudes de onda largas [2]. Una vez definido dicho esquema de cálculo procederemos a estudiar las propiedades en presencia de campos magnéticos. De hecho, el grafeno podría ser un prototipo de sistema experimental donde las propiedades físicas de baja energía podrían estudiarse teóricamente y proporcionar confianza en los métodos teóricos. Esto permitiría exportar nuestra experiencia a otros campos (por ejemplo los magnetares[3]) donde los campos magnéticos son importantes pero los datos experimentales son muy escasos.

Usaremos la teoría cuántica de campos relativista en espacios curvos así como elementos del

grupo de renormalización que permiten mejorar las correcciones cuánticas de forma perturbativa y definir las interacciones a baja energía [4].

Referencias:

1. Cordeiro, C. E., Delfino, A., & Frederico, T. (2009). Theoretical study of work function of conducting single-walled carbon nanotubes by a non-relativistic field theory approach. *Carbon*, 47(3), 690-695.
2. Megias, E., Arriola, E. R., Salcedo, L. L., & Broniowski, W. (2004). Low Energy Chiral Lagrangian in Curved Space-Time from the Spectral Quark Model *Physical Review D*, 70(3), 034031.
3. Menezes, D. P., Pinto, M. B., Avancini, S. S., Martinez, A. P., & Providencia, C. (2009). Quark matter under strong magnetic fields in the Nambu–Jona-Lasinio model. *Physical Review C*, 79(3), 035807.
4. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S., & Timóteo, V. S. (2014). Implicit vs explicit renormalization and effective interactions. *Physics Letters B*, 728, 596-601.
5. Enrique Ruiz Arriola. Low Scale Saturation of Effective NN Interactions and Their Symmetries 2016. *Symmetry* 8 (2016) no.6, 42
6. E. Romera and M. Calixto. Uncertainty relations and topological-band insulator transitions in 2D gapped Dirac materials. *Journal of Physics: Condensed Matter*, 27, 175003 (2015).
7. T. García, N. A. Cordero and E. Romera, Zitterbewegung and quantum revivals in monolayer graphene quantum dots in magnetic fields. *Physical Review B* 89, 075416 (2014).
8. T. García, S. Rodríguez-Bolívar, N. A. Cordero and Romera, Wave packet revivals in monolayer and bilayer graphene rings, *Journal of Physics: Condensed Matter*, 25, 235301 (2013).

## ■ Correcciones cuánticas de largo alcance al principio de estados correspondientes

(Colaboración entre el Grupo de Física Estadística y el Grupo de Física Hadrónica)

El principio de estados correspondientes fué postulado hace 150 años por van der Waals [1] como la expresión universal de una única ecuación de estado. En su deducción admitió la imagen atómica de la materia así como el tamaño de los átomos y las interacciones entre átomos neutros. A partir de ella, se estableció la existencia de puntos críticos, es decir, valores de  $P$ ,  $V$ ,  $T$ , en torno a los cuales la diferencia entre la fase líquida y la gaseosa no es obvia. Igualmente encontró una universalidad entre todos los gases, denominada ley de los estados correspondientes, que básicamente los reduce a un único gas tipo, y como demostró Guggenheim en 1945 [2], esto es particularmente cierto cerca del punto crítico. El análisis de los datos de temperatura y densidad sugirió revisar el concepto de transición de fase en torno al punto crítico y desembocó en el grupo de renormalización de Wilson y la moderna teoría de fenómenos críticos [3]. Van der Waals postuló además las fuerzas de su nombre que medio siglo después encontrarían justificación mediante la mecánica cuántica por Fritz London [4], y que explican la cohesión de materiales sólidos, así como las interacciones entre líquidos, gases y coloides.

Pues bien, no existen hasta la fecha cálculos que aborden las correcciones debidas a las fuerzas de van der Waals a la curva de Guggenheim en las zonas más alejadas del punto crítico. Ello se debe que la fuerza es de largo alcance (cae como la sexta potencia de la distancia) aunque existen patrones de universalidad [5] e incipientes tratamientos basados en renormalización en el régimen ultrafrío [6]. En este proyecto pretendemos por vez primera

abordar las correcciones debidas a las fuerzas de van der Waals para describir la curva de Guggenheim en la zona subcrítica.

1. Van der Waals, J. D. (1873). Over de Continuïteit van den Gas-en Vloeistoofstand (Vol. 1). Sijthoff.
2. Guggenheim, E. A. (1945). The principle of corresponding states. The Journal of Chemical Physics, 13(7), 253-261.
3. Wilson, K. G., & Kogut, J. (1974). The renormalization group and the  $\epsilon$  expansion. Physics Reports, 12(2), 75-199.
4. London, F. (1930). Zur theorie und systematik der molekularkräfte. Zeitschrift für Physik A Hadrons and Nuclei, 63(3), 245-279.
5. Córdón, A. C., & Ruiz Arriola, E. (2010). Low-energy universality and scaling of van der Waals forces. Physical Review A, 81(4), 044701.
6. Ruiz Arriola, E. (2011). Van der Waals Forces and Photon-Less Effective Field Theory. Few-Body Systems, 50(1-4), 399-402.

#### ■ **Análisis de las soluciones de la ecuación de Fokker-Planck en el espacio de Hilbert**

(Colaboración entre el Grupo de Física Estadística y Sistemas Complejos y el Grupo de Física Hadrónica)

La ecuación de Fokker-Planck es la base para la descripción de los procesos Markovianos [1,2] donde la variable aleatoria está sujeta a variaciones lentas. Permite además describir la cuantización estocástica de sistemas microscópicos en términos del tiempo de simulación permitiendo extender la noción de probabilidad al caso complejo [3,4] un aspecto que podría ser crucial en la resolución del problema del signo en Cromodinámica Cuántica. Los métodos de solución basados de la ecuación de Fokker-Planck basados en desarrollos de autofunciones dejan de lado casos interesantes cuyo interpretación física es perfectamente admisible [5]. Es por tanto imperativo buscar métodos extendidos que incorporen situaciones no cubiertas dentro del espacio de Hilbert convencional [6].

1. N.G. van Kampen, Stochastic Processes in Physics and Chemistry (North- Holland, Amsterdam 1981, 1992).
2. Hannes Risken, The FokkerPlanck Equation: Methods of Solutions and Applications, 2nd edition, Springer Series in Synergetics, Springer
3. Spurious solutions of the complex Langevin equation L.L. Salcedo, Phys.Lett. B305 (1993) 125-130
4. Does the complex Langevin method give unbiased results? L.L. Salcedo, Phys.Rev. D94 (2016) no.11, 114505
5. E. Ruiz Arriola, L.L. Salcedo Remarks on the Eigenfunction Method for the Fokker Planck equation Preprint UGR (Mayo 2009) 4 páginas.
6. J. Brey, E. Ruiz Arriola, L.L. Salcedo (en preparación)

### Seguimiento:

Para realizar un seguimiento de este plan de fortalecimiento de la interdisciplinariedad, que es uno de los puntos que se pretende reforzar dentro del iC1 se hará un control cuantitativo del mismo en el que se considerará:

1. Número de Seminarios y Workshops llevados a cabo.
2. Número de asistentes a las actividades organizadas.
3. Número de investigadores internos y externos que actúen como ponentes.
4. Asistentes externos e internos a las reuniones.

Se intentará hacer una coordinación potenciando un equilibrio entre los distintos temas de investigación para dar cabida a todas las líneas que se desarrollan en el iC1, procurando una participación equilibrada entre miembros senior, investigadores jóvenes y doctorandos, para enriquecer el debate y aprovechar el potencial en los distintos grupos de investigación.

Se realizará anualmente un análisis detallado de las publicaciones que surjan a partir de estas colaboraciones así como la difusión en congresos internacionales.

### **Ayuda para la intensificación, impulso y consolidación de la investigación interdisciplinar en el iC1**

Esta ayuda está encaminada a facilitar, impulsar y consolidar los trabajos de investigación interdisciplinares en el iC1. Consideramos que es una forma de animar y motivar a la comunidad de científicos que forman el iC1 en el desarrollo de este Plan de fortalecimiento de la investigación interdisciplinar. Para recibir esta ayuda los investigadores deberán presentar publicaciones en revistas del primer cuartil del JCR de la WoS, que reflejen el desarrollo de un trabajo científico interdisciplinar en el seno del iC1. La evaluación se realizará por parte de la Comisión de Gobierno del iC1 y el trabajo se presentará como charla invitada en las Jornadas del iC1 que se celebran anualmente.

### **5.3. Plan de Formación**

El iC1 continuará las actividades de formación que se han especificado en la sección de Actividades precedentes y se pondrán en marcha algunas nuevas. En particular:

- Se continuará participando y gestionando el *Master de Física y Matemáticas*.



- Se continuará participando en el *Master en Física: Radiaciones, Nanotecnología, Partículas y Astrofísica*
- Se continuará la **formación de doctorandos** en los programas de doctorado *Programa de Doctorado en Física y Matemáticas (Fisymat)* y *Programa de Doctorado en Física y Ciencias del Espacio*.
- Organización del *Granada Seminar 2017* (organiza grupo de Física Estadística y Sistemas Complejos).
- Organización de un Workshop sobre Información Cuántica en 2017 (organiza grupo de Información Cuántica y Física Matemática).
- Organización de un Workshop sobre Sistemas Complejos en 2018 (organiza grupo de Física Estadística y Sistemas Complejos).
- Organización de dos Workshops sobre Transiciones de Fase Cuánticas en 2017 y 2019 (organiza grupo de Nanoestructuras, Sistemas Cuánticos y Sistemas Mesoscópicos).
- Organización de dos Escuelas de Verano en 2017 y 2019 (organiza grupo de Información Cuántica y Física Matemática).

**La evaluación y seguimiento** de estas actividades se viene realizando mediante **encuestas de opinión** que se estudian por la comisión de gobierno del iC1, y se utilizan para mejorar la calidad de las actividades que desarrollamos.

#### 5.4. Plan de divulgación

El iC1 considera fundamental la divulgación de las investigaciones científicas que se desarrollan en el Instituto, ya que esta divulgación juega un papel fundamental en la atracción de vocaciones al mundo de la ciencia y en la sensibilización de la sociedad de la necesidad del desarrollo de una investigación de excelencia para su avance. Se hará especial énfasis en la visibilidad de las mujeres, físicas teóricas, que investigan en el iC1 en este tipo de actividades para ayudar a disminuir la brecha existente en vocaciones de mujeres en física teórica.

- Organización del Ciclo de Divulgación *Seminarios iC1- Crónicas de Física* en el Palacio de la Madraza de la UGR

- Continuación con el ciclo de *Conferencias iC1 Fronteras de la Física*, que se desarrolla desde hace 4 años
- Participación en actividades de divulgación organizadas por las propias universidades a nivel andaluz (noche de los investigadores, café con ciencia, semana de la ciencia, . . .) en las que el iC1 participa activamente

La **evaluación y seguimiento** de estas actividades se viene realizando mediante **encuestas de opinión** que se estudian por la comisión de gobierno del iC1, y se utilizan para mejorar la calidad de las actividades que desarrollamos.

## 5.5. Plan refuerzo de los servicios de computación de apoyo a la investigación

Como se explica en la sección de Recursos Materiales de esta memoria, Proteus es el cluster de supercomputación del iC1. Cuenta con más de 1200 cores que permiten la ejecución de programas secuenciales, paralelos y masivamente paralelos. Además de ofrecer esta importante herramienta a todos los miembros del iC1, pretendemos añadir nuevos servicios que ayuden a su labor investigadora y a la difusión y acceso de los resultados obtenidos. Para ello desarrollaremos y pondremos a disposición de todos los miembros del iC1 los siguientes elementos:

- Repositorios web para la recopilación, clasificación de las principales herramientas científicas en el ámbito de iC1: programas, artículos, videos, . . . El objetivo es convertir esos repositorios en referencias de consulta y uso obligado a nivel mundial..
- Alojamiento de páginas web: Las páginas personales de los miembros del iC1 y otras de carácter institucional, como páginas de congresos, conferencias, cursos, etc. se pueden almacenar en este mismo servidor. Permite tecnologías tales como PHP, ASP o Perl. El acceso al servidor se puede realizar mediante FTP y WebDAV.
- Correo electrónico: Contamos con nuestro propio servidor de correo electrónico (onsager.ugr.es) que se ofrecerá a todos los miembros del instituto. Es más flexible en cuanto a su uso y configuración, y no tiene cuota. Se puede consultar mediante IMAP, POP3 y webmail.

- Backup y respaldo de datos: Se pueden hacer copias de seguridad de los datos de los equipos personales en los servidores para garantizar la integridad de los mismos.
- Almacenamiento en la nube: Éste es un servicio similar al conocido "Dropbox", pero los datos se almacenan en servidores propios, garantizándose la privacidad y confidencialidad de los mismos, y sin límite de cuota.
- Almacenamiento temporal de ficheros: Creado para compartir de una manera fácil ficheros entre varios, sobre todo cuando el fichero es demasiado grande como para mandarlo por correo. Al subir el fichero al servidor, este devuelve un enlace para enviar a las personas con las que se quiera compartir.
- Desarrollar y poner en marcha un Centro de Soporte a la Computación Científica. Los esfuerzos de los grupos, sus experiencias y sus técnicas numéricas muchas veces no son compartidos y menos sus herramientas computacionales. Por ello pensamos que es necesario poner en marcha un gabinete compuesto de varios técnicos que apoye y optimice las tareas computacionales de los grupos de investigación y, en algunos casos, pueda coordinar esfuerzos computacionales singulares. En concreto, las funciones de este centro serían:
  - Programas de Formación en técnicas de computación avanzada para los grupos de investigación: Es importante que se diseñen cursos formativos que sirvan para MEJORAR y OPTIMIZAR el uso de los recursos informáticos por parte de los investigadores. Especialmente útil sería formar en la paralelización de programas, técnicas de programación, métodos numéricos avanzados,....
  - Servicio de Apoyo y Consulting: Este servicio estaría a disposición de los grupos de investigación para INFORMAR sobre los elementos de "hardware" o "software" mejores para las prestaciones que necesitasen. Además podría, de acuerdo con los grupos, actualizar remotamente los equipos o realizar actividades de mejora o instalación de equipos "in situ".
  - Taller de software y biblioteca de software libre: Un elemento necesario para los grupos es el desarrollo de herramientas específicas

para el análisis de datos, presentación gráfica de los mismos, filtros, conversores de formatos,... El centro estaría a servicio de los grupos de investigación para desarrollar el software que necesitasen para la realización de sus proyectos y podría poner a disposición de los grupos de herramientas de análisis diseñadas para los tipos de problemas más comunes. Además se crearía una biblioteca de software libre que contendría elementos actualizados de interés para los grupos: Transformadas de Fourier, números aleatorios,... además de las herramientas desarrolladas por los grupos y que pudiesen ser de interés para los demás.

Para la **evaluación y seguimiento** de esta actividad haremos encuestas a los usuarios de PROTEUS para comprobar la utilidad y beneficios que reportan a cada uno de los grupos estas actividades. Se hará una reunión con los usuarios de PROTEUS una vez conocidos los resultados, para analizarlos, modificar los servicios que no se esté usando y reforzar los que sean más útiles a la comunidad.

Aunque en cada uno de los planes hemos detallado la forma de seguimiento de las actividades, **de forma general la evaluación de la consecución de las actividades que se desarrollen en el iC1 se realizarán cada año mediante el contrato-programa de las propias Universidades. Además se solicitará una evaluación a los cuatro años, a través de la Junta de Andalucía y de las Universidades, a la ANEP o a la DEVA. Como muestra de los buenos resultados obtenidos en el iC1 incluimos en el Anexo 5 el resultado de la evaluación a la que se sometió el iC1 en el año 2010 por la ANEP, en la que obtuvo una calificación de 98 puntos sobre 100.**

## 6. Memoria Económica

### 6.1. Ingresos previstos

El iC1 tendrá varias vías de financiación:

- En primer lugar las cantidades que se le asignen desde las Universidades que participan en la nueva estructura interuniversitaria que proponemos en esta memoria.
- En segundo lugar, como hasta ahora, se obtendrán fondos para investigación concurriendo a convocatorias competitivas en los ámbitos local, autonómico, nacional e internacional. Destacar que en los últimos 5 años se ha obtenido un total de 2,7 millones de euros por esta vía.
- El mantenimiento del supercomputador PROTEUS se hará como hasta el momento mediante el personal técnico asociado al iC1 (financiado por la Universidad de Granada) y los fondos para reparación y ampliación del mismo se obtendrán, como viene siendo usual, concurriendo a las convocatorias para infraestructuras que se convocan a nivel autonómico y estatal.
- La formación de doctorados vendrá financiada mediante becas FPU, FPI, contratos con cargo a proyectos de investigación, programas andaluces de promoción de empleo (como el Programa Ícaro) o programas asociados a empresas con las que se puedan establecer convenios de colaboración.

### 6.2. Gastos de Funcionamiento

#### 1. Personal Requerido

En la sede de Granada, que es la sede Coordinadora (véase el borrador de convenio) existe en la actualidad un responsable de negociado y un técnico informático que gestiona los recursos computacionales del iC1.

En el resto de sedes en un principio no será necesario personal de administración y servicios adicional aunque si las correspondientes Universidades lo consideran necesario podrá dotarse de personal de apoyo administrativo a cada una de las sedes de Málaga, Huelva y Almería.

## **2. Gastos corrientes**

Los gastos corrientes del iC1 varían cada año según las necesidades que van surgiendo. Si uno considera los gastos corrientes de los últimos 5 años (Véase Anexo 5) se puede estimar un gasto anual de unos 12000 euros.

## **3. Equipamiento**

La sede del iC1 de la Universidad de Granada (sede coordinadora) consta de un despacho de invitados, una sala de Juntas, dos despachos para el personal de administración y servicios, tres salas en las que se albergan los nodos que conforman el superordenador PROTEUS (véase la sección 8 para su descripción) y un aula de ordenadores con fines docentes.

El resto de sedes se organizarán una vez aprobada la creación del Instituto, según establezca cada una de las universidades que suscriban el borrador de convenio que se aprobará por cada una de las Universidades (Granada, Málaga, Sevilla y Almería).

## 7. Recursos humanos y estructura organizativa

El iC1 como Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación se va a estructurar a nivel de gestión de recursos en 4 sedes. A continuación se enumeran por orden alfabético los miembros permanentes de cada una de las cuatro Universidades que serán las sedes que conformarán el iC1. Indicamos en la tabla el número de sexenios obtenidos por cada investigador y el número de sexenios posibles por antigüedad (SO/SP), para cada uno de ellos. También damos un enlace a sus artículos personales o número de reasercher-Id, indicando también el número H de cada uno y su número de citas.

### 7.1. Nodo de la Universidad de Granada

Tabla 3: Nodo de la Universidad de Granada

<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Enrique Amaro Soriano</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=-Jur2ekAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=-Jur2ekAAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 29 citas: 2837
<b>Sexenios</b>	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Juan Carlos Angulo Ibáñez</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=ZifqnMMAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=ZifqnMMAAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 21 citas: 1461
<b>Sexenios</b>	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Eduardo Battaner López</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Profesor Emérito (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=jCT0G40AAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=jCT0G40AAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 50 citas: 23565
<b>Sexenios</b>	6/6
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Juan A. Bonachela</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Associate Professor (University of Strathclyde)

<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=pAS9jgYAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=pAS9jgYAAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 16 citas: 620
Sexenios	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Manuel Calixto Molina</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=2hrwhs0AAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=2hrwhs0AAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 14 citas: 662
Sexenios	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Julyan Cartwright</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Científico Titular del CSIC (CSIC)
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=V78-fnAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=V78-fnAAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 29 citas: 2827
Sexenios	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Miguel Carvajal Zaera</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Huelva)
ResearcherID	L-2756-2014
Índice h y número de citas	H= 17 citas: 739
Sexenios	2/2
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Juan Antolín Comá</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Zaragoza)
ResearcherID	L-4616-2014
Índice h y número de citas	H= 14 citas: 552
Sexenios	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Nicolás A. Cordero Tejedor</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Burgos)
ResearcherID	H-2534-2013
Índice h y número de citas	H= 9 citas: 309



<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Rodolfo O. Esquivel</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (UNAM, México)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=fKRGo_QAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=fKRGo_QAAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 24 citas: 1462
<b>Sexenios</b>	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Estrella Florido Navío</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	_____
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 16 citas: 1172
<b>Sexenios</b>	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>José Enrique García Ramos</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Huelva)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=AdQsVzkAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=AdQsVzkAAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 28 citas: 1803
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Carmen García Recio</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Huelva)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=MFoelVMAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=MFoelVMAAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 27 citas: 2903
<b>Sexenios</b>	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Pedro Luis Garrido Galera</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>ResearcherID</b>	P-6477-2014
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 21 citas: 1355
<b>Sexenios</b>	4/4

<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Rosario González Férez</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
<b>ResearcherID</b>	A-2421-2009
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 15 citas: 687
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Pablo Ignacio Hurtado</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=9vYs8AIAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=9vYs8AIAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 18 citas: 1274
<b>Sexenios</b>	2/2
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Jorge Jiménez Vicente</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=NRMLZksAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=NRMLZksAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 16 citas: 1534
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Ute Lisenfeld</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	A-1637-2015
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 28 citas: 2205
<b>Sexenios</b>	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Joaquín Marro Borau</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Profesor Emérito (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=3R5GejMAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=3R5GejMAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 28 citas: 4786
<b>Sexenios</b>	6/6
<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Arturo Moncho Jordá</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)

<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=59QQHm0AAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=59QQHm0AAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 18 citas: 855
Sexenios	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Miguel Ángel Muñoz Martínez</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=IwZEKqoAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=IwZEKqoAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 36 citas: 5269
Sexenios	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Francisco Pérez Bernal</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=OvmPSZkAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=OvmPSZkAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 20 citas: 1309
Sexenios	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Javier Prior Arce</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Prof. Contratado Doctor (Universidad de Cartagena)
ResearcherID	P-9944-2017
Índice h y número de citas	H= 12 citas: 738
Sexenios	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Mónica Relaño Pastor</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	H-8111-2016
Índice h y número de citas	H= 19 citas: 1125
Sexenios	2/2
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Juan Bautista Roldán Aranda</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	<a href="#">-----</a>
Índice h y número de citas	H= 17 citas: 1029

<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Elvira Romera Gutiérrez (DIRECTORA DEL IC1- RESPONSABLE DEL NODO)</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=1FHs60gAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=1FHs60gAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 20 citas: 1370
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Enrique Ruiz Arriola</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=Yxfx7A8AAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=Yxfx7A8AAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 40 citas: 5729
<b>Sexenios</b>	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Lorenzo Luis Salcedo</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=OxnSwKkAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=OxnSwKkAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 32 citas: 3879
<b>Sexenios</b>	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Pablo Sánchez Moreno</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=U1SayHYAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=U1SayHYAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 14 citas: 656
<b>Sexenios</b>	2/2
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Granada)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=IM07PTcAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=IM07PTcAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 35 citas: 4659
<b>Sexenios</b>	6/6

<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Francisco de los Santos Fernández</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	P-6498-2014
Índice h y número de citas	H= 12 citas: 387
Sexenios	2/2
<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Joaquín J. Torres Agudo</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=nGRtnCsAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=nGRtnCsAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 21 citas: 1235
Sexenios	3/3
<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Simon Verley</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	—
Índice h y número de citas	H= 19 citas: 1043
Sexenios	2/2
<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Rafael Yáñez García</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
Link Google Scholar	—
Índice h y número de citas	H= 14 citas: 702
Sexenios	4/4
<b>Nodo de la Universidad de Granada</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Almudena Zurita</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Granada)
ResearcherID	A-2218-2015
Índice h y número de citas	H= 16 citas: 985
Sexenios	2/2

## 7.2. Nodo de la Universidad de Almería

Tabla 4: Nodo de la Universidad de Almería

<b>Nodo de la Universidad de Almería</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Andrei Martínez Finkelshtein (RESPONSABLE DEL NODO)</b>
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Almería)
ResearcherID	A-1253-2008
Índice h y número de citas	H= 19 citas: 925
Sexenios	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Juan José Moreno Balcázar</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Almería)
Link Google Scholar	—
Índice h y número de citas	H= 6 citas: 134
Sexenios	3/3

### 7.3. Nodo de la Universidad de Málaga

Tabla 5: Nodo de la Universidad de Málaga

<b>Nodo de la Universidad de Málaga</b>	
Nombre y Apellidos	<b>Juan José Alonso Pereda</b>
Categoría Profesional	Titular de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	—
Índice h y número de citas	H= 13 citas: 687
Sexenios	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Pedro A. Bernaola Galván</b>
Categoría Profesional	Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga)
Link Google Scholar	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=d5m1RmIAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=d5m1RmIAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 27 citas: 2997
Sexenios	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Pedro Carpena Sánchez (RESPONSABLE DEL NODO)</b>

<b>Nodo de la Universidad de Málaga</b>	
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=EryOqrsAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=EryOqrsAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 25 citas: 3922
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Félix Carrique Fernández</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Málaga)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=XtJPEgoAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=XtJPEgoAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 21 citas: 1289
<b>Sexenios</b>	4/4
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>Emilio Ruiz Reina</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Málaga)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=eS78SZ4AAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=eS78SZ4AAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 15 citas: 532
<b>Sexenios</b>	3/3

## 7.4. Nodo de la Universidad de Sevilla

Tabla 6: Nodo de la Universidad de Sevilla

<b>Nodo de la Universidad de Sevilla</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Clara E. Alonso Alonso</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 13 citas: 582
<b>Sexenios</b>	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	
	<b>María Victoria Andrés Martín</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	—

<b>Nodo de la Universidad de Sevilla</b>	
Índice h y número de citas	H= 14 citas:656
Sexenios	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>José Miguel Arias Carrasco</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://goo.gl/e4dtf3">https://goo.gl/e4dtf3</a>
Índice h y número de citas	H= 28 citas: 1958
Sexenios	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Francisco Barranco Paulano</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://goo.gl/YcR5h1">https://goo.gl/YcR5h1</a>
Índice h y número de citas	H= 26 citas: 1750
Sexenios	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Javier Brey Ábalo (RESPONSABLE DEL NODO)</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	---
Índice h y número de citas	H= 37 citas: 3914
Sexenios	6/6
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Juan Antonio Caballero Carretero</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://goo.gl/2sYRJJ">https://goo.gl/2sYRJJ</a>
Índice h y número de citas	H= 29 citas: 2399
Sexenios	5/5
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Adán Cabello Quintero</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrático de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=9icIeGAAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=9icIeGAAAAAJ</a>
Índice h y número de citas	H= 39 citas: 5724
Sexenios	4/4



<b>Nodo de la Universidad de Sevilla</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Álvaro Domínguez Álvarez</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 17 citas: 702
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>M<sup>a</sup> Isabel García de Soria Lucena</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Prof. Contratada Doctora (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 7 citas: 131
<b>Sexenios</b>	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>José Antonio Lay Valera</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Contrato Juan de la Cierva
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 8 citas: 225
<b>Sexenios</b>	—
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Sheila López Rosa</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Prof. Contratada Doctora (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=75gTnxEAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=75gTnxEAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 13 citas: 533
<b>Sexenios</b>	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Pablo Maynar Blanco</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Prof. Contratado Doctora (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 9 citas: 239
<b>Sexenios</b>	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Antonio Moro Muñoz</b>

<b>Nodo de la Universidad de Sevilla</b>	
<b>Categoría Profesional</b>	Profesor Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://goo.gl/XwENqZ">https://goo.gl/XwENqZ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 24 citas: 1757
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Pedro Pérez Fernández</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Profesor Ayudante doctor
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 7 citas: 188
<b>Sexenios</b>	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Manuela Rodríguez Gallardo</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Contrato doctor
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 13 citas: 638
<b>Sexenios</b>	No aplica
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Niurka Rodríguez Quintero</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Titular de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	<a href="https://scholar.google.es/citations?user=z4a8qegAAAAJ">https://scholar.google.es/citations?user=z4a8qegAAAAJ</a>
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 18 citas: 972
<b>Sexenios</b>	3/3
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>María José Ruiz Montero</b>
<b>Categoría Profesional</b>	Catedrática de Universidad (Universidad de Sevilla)
<b>Link Google Scholar</b>	—
<b>Índice h y número de citas</b>	H= 19 citas: 875
<b>Sexenios</b>	4/4

Por lo tanto en la actualidad el iC1 cuenta con 57 investigadores permantes. Hay que destacar que todos han conseguido el número máximo de sexenios de investigación que pueden tener por antigüedad. Además hay 2 miembros del

personal de administración y servicios: un técnico de laboratorio que se ocupa del mantenimiento del superordenador PROTEUS (ver sección de Recursos Materiales) y otro responsable de negociado. Además en el momento actual cuenta con 10 investigadores postdoctorales, 12 predoctorales y 2 Profesores Eméritos.

El Instituto se organiza a nivel **científico** en cinco grupos de investigación correspondientes a las cinco líneas de investigación, cuya descripción científica hemos hecho en la sección *Objetivos y líneas de investigación*. Paso a detallar como se agrupan los investigadores en cada línea de investigación, indicando el grupo de investigación PAIDI al que pertenece cada uno de ellos.

Tabla 7: Astrofísica

<b>Astrofísica</b>		
<b>Eduardo Battaner López (Coordinador)</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
<b>Estrella Florido Navío</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
<b>Jorge Jiménez Vicente</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
<b>Ute Lisenfeld</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
<b>Mónica Relaño Pastor</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
<b>Simon Verley</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108
<b>Almudena Zurita Muñoz</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM108

Tabla 8: Física Estadística y Sistemas complejos

<b>Física Estadística y Sistemas complejos</b>		
<b>Pedro Luis Garrido Galera (Coordinador)</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>Juan José Alonso Pereda</b>	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM278
<b>Pedro A. Bernaola Galván</b>	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM362
<b>Juan A. Bonachela</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>Javier Brey Ábalo</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
<b>Pedro Carpena Sánchez</b>	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM362
<b>Félix Carrique Fernández</b>	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM278
<b>Julyan Cartwright</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI RNM 363
<b>Álvaro Domínguez Álvarez</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112

<b>Física Estadística y Sistemas complejos</b>		
<b>Pablo Ignacio Hurtado</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>Joaquín Marro Borau</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>Pablo Maynar Blanco</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
<b>Arturo Moncho Jordá</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM115
<b>Miguel Ángel Muñoz Martínez</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>María José Ruiz Montero</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
<b>Emilio Ruiz Reina</b>	Nodo U. de Málaga	PAIDI FQM278
<b>Francisco de los Santos Fernández</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>M<sup>a</sup> Isabel García de Soria Lucena</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM112
<b>Joaquín J. Torres Agudo</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165

Tabla 9: Información Cuántica y Física Matemática

<b>Información Cuántica y Física Matemática</b>		
<b>Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (Coordinador)</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM207
<b>Juan Carlos Angulo Ibáñez</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM020
<b>Juan A. Antolín Coma</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM020
<b>Adán Cabello Quintero</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM-239
<b>Rodolfo O. Esquivel</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM165
<b>Rosario González Férez</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM207
<b>Sheila López Rosa</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM239
<b>Andrei Martínez Finkelshtein</b>	Nodo U. de Almería	PAIDI FQM229
<b>Juan José Moreno Balcazar</b>	Nodo U. de Almería	PAIDI FQM229
<b>Niurka Rodríguez Quintero</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM207
<b>Pablo Sánchez Moreno</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM207
<b>Rafael Yáñez García</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381

Tabla 10: Física Hadrónica

<b>Física Hadrónica</b>		
<b>Enrique Ruiz Arriola (Coordinador)</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
<b>Enrique Amaro Soriano</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
<b>María Victoria Andrés Martín</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Francisco Barranco Paulano</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Juan Antonio Caballero Carretero</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Carmen García Recio</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
<b>José Antonio Lay Valera</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Lorenzo Luis Salcedo</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM225
<b>Antonio Moro Muñoz</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Manuela Rodríguez Gallardo</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632

Tabla 11: Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos

<b>Nanoestructuras, Propiedades Cuánticas y Sistemas Mesoscópicos</b>		
<b>Elvira Romera Gutiérrez (Coordinadora)</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381
<b>Clara E. Alonso Alonso</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>José Miguel Arias Carrasco</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Manuel Calixto Molina</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381
<b>Miguel Carvajal Zarea</b>	Nodo U. de Huelva	PAIDI FQM370
<b>Nicolás A. Cordero Tejedor</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381
<b>José Enrique García Ramos</b>	Nodo U. de Huelva	PAIDI FQM370
<b>Francisco Pérez Bernal</b>	Nodo U. de Huelva	PAIDI FQM370
<b>Pedro Pérez Fernández</b>	Nodo U. de Sevilla	PAIDI FQM160 & FQM7632
<b>Javier Prior Arce</b>	Nodo U. de Granada	
<b>Juan Bautista Roldán Aranda</b>	Nodo U. de Granada	PAIDI FQM381

Actualmente existe una pirámide intergeneracional equilibrada que esperamos se mantenga en el futuro como garantía de interlocución científica donde todas las opiniones cuentan. Además del Profesorado Emérito, que aporta una experiencia y conocimientos de incalculable valor y que siguen en plena actividad científica, también hay una amplia banda de edad de investigadores en plenitud científica que lideran sus propios proyectos científicos y docentes. También trabajan en el iC1 investigadores postdoctorales que dinamizan el instituto aportando su talento y personalidad. Por otro lado contamos en la actualidad con un total de 12 estudiantes de doctorado que realizan un trabajo dirigido y estimulado para conseguir ser científicos independientes. Finalmente destacar que existen vínculos abundantes y canales de comunicación con estudiantes motivados, que contribuyen a su formación científica desde el iC1 (en este sentido destacar que el iC1 cofinancia a través de sus grupos de investigación contratos en prácticas de iniciación a la investigación, a través del programa Ícaro de la UGR). Esta diversidad forma parte de la identidad del iC1 y contribuye a incentivar la pasión por la ciencia.

Se adjuntan a la solicitud, en fichero comprimido, todos los currícula de los miembros que formarán parte del iC1 interuniversitario

## 8. Estructura de dirección y coordinación

Para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, el iC1 se estructurará en órganos de gobierno de dos tipos: colegiados y unipersonales.

### Órganos Colegiados:

- Consejo de Instituto. El Consejo de Instituto será el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto. El Consejo de Instituto, presidido por su Director y en el que actuará como Secretario el del Instituto, quedará integrado por todo el personal investigador doctor miembro del iC1 con vinculación permanente a alguna de las Universidades que suscriben este convenio y Profesores Eméritos de las mencionadas Universidades que sean miembros del iC1.
  - Las competencias del Consejo del Instituto serán:
    - Elegir y, en su caso, deponer al Director del Instituto.
    - Elegir y, en su caso deponer a los Directores de sede.
    - Elegir y, en su caso deponer a los Coordinadores de grupo de investigación.
    - Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
    - Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de posgrado.
    - Aprobar la programación anual de actividades docentes y plurianual de investigación del Instituto.
    - Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Instituto.
    - Formular propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto, especificando sus características y perfil.
    - Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuya el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según la cláusula vigesimoprimera de este convenio.

- El funcionamiento interno del Consejo de Instituto quedará establecido en su Reglamento de Régimen Interno que será aprobado por el Consejo de Gobierno de cada una de las Universidades participantes en el Instituto.
- Comisión de Gobierno. La Comisión de Gobierno quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1, los Directores de sede y los Coordinadores de los grupos de investigación que formen el iC1. Los Coordinadores de los grupos de investigación serán elegidos por el Consejo de Instituto cuando se constituya el iC1 de entre los miembros del Consejo de Instituto que presenten sus candidaturas. Los coordinadores cesarán por las siguientes causas: renuncia o pérdida de las condiciones necesarias para ser designado.
  - Las competencias de la Comisión de Gobierno serán: ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1 que será aprobado según se ha indicado anteriormente.
  - La Comisión de Gobierno se reunirá, al menos, seis veces al año, siempre mediante convocatoria del Director o a petición de un tercio de sus miembros. La Comisión de Gobierno procurará tomar sus acuerdos por unanimidad y, en todo caso, habrá de tomarlos por mayoría absoluta.
- Comisión de Gestión. La comisión de Gestión quedará integrada por el Director, el Secretario del iC1 y los Directores de Sede del iC1.
  - Las competencias de la Comisión de Gestión serán: coordinar los aspectos de gestión administrativa y financieros del iC1, así como ejercer las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan el Reglamento de Régimen Interno del iC1.

## **Órganos Unipersonales:**



- Director:
  - En la etapa inicial de constitución la dirección del iC1 corresponderá a la profesora Elvira Romera Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
  - Una vez constituido iC1, el Consejo de Instituto procederá a la elección del Director de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos.
  - Para ser elegido Director será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzara, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.
  - El nombramiento y cese del Director corresponderá al Rector de la Universidad Coordinadora (al final de la sección queda definida la Universidad Coordinadora) del iC1 a propuesta del Consejo de Instituto, con el informe preceptivo del Consejo de Gobierno de las Universidades firmantes del presente convenio. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva.
  - El Director cesará tras una moción de censura suscrita por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo de Instituto y aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Instituto. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta transcurrido un año.
  - El Director o Directora cesará por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.
  - En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Director será sustituido por el miembro del Consejo de Instituto de mayor edad, siempre que reúna los requisitos exigidos para ser Director.
  - Las competencias del Director del iC1 son ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto, la dirección de la sede coordinadora del iC1, ejecutar los acuerdos del Consejo de Instituto y proponer a la Comisión de Gobierno el titular de la Secretaría del Instituto. Además cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes o su Reglamento de Régimen Interno.

- Secretario:
  - El Secretario será nombrado por el Rector de la Universidad Coordinadora, a propuesta del director del iC1, de entre los doctores del Consejo de Instituto una vez constituido el iC1.
  - Corresponde al Secretario dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1.
  
- Director de Sede:
  - La elección de los Directores de cada Sede corresponde al Consejo de Instituto de entre los miembros del Consejo de Instituto que se presenten como candidatos, y que tengan vinculación permanente a la Universidad a la que pertenezca la Sede. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva. Los Directores de Sede serán nombrados por el Rector de la Universidad a la que pertenezca cada Sede a propuesta del Consejo de Instituto.
  - Las competencias del Director de Sede son ejercer las funciones de gestión ordinaria en la misma, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno del iC1.
  - Los directores de sede cesarán por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido o por finalización legal de su mandato.

El iC1 se estructurará en 4 Sedes, una por cada una de las Universidades que lo conforman. Se considerará a la Universidad de Granada Sede Coordinadora del iC1. La sede Coordinadora podrá cambiar si así lo decide el Consejo de Instituto por mayoría absoluta de sus miembros. Cada una de las Sedes contará con un Director de Sede, que pertenecerá a la Comisión de Gobierno y de Gestión del iC1, como ya se ha indicado en el párrafo anterior.

## 9. Recursos materiales

El iC1 actualmente está ubicado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada y dispone de una sala de reuniones, un aula de computación, un despacho para invitados, dos despachos para el PAS (uno para el responsable del negociado y otro para el técnico de laboratorio), además de tres salas dedicadas a ubicar las infraestructuras de computación con conforman el superordenador PROTEUS. A continuación describimos el superordenador PROTEUS del iC1.

El iC1 gestiona el superordenador PROTEUS desde 1997. Éste da servicio a sus investigadores (de varias universidades, españolas y extranjeras) para el estudio de temas multidisciplinares avanzados en Física, abarcando todas las líneas de investigación que se desarrollan en el iC1 y que ya se han expuesto anteriormente.

Dada la demanda de computación en el iC1, PROTEUS ha sido constantemente perfeccionado y ampliado, generalmente añadiendo nodos y mejorando las infraestructuras. PROTEUS nació a partir de una veintena de PCs independientes conectados en la misma red. En 2007 se incorporaron más de 200 núcleos con procesadores Intel Xeon P4 (x86) y Core 2 (x86-64), formando un conjunto o clúster de ordenadores interconectados por una red Ethernet de alta velocidad y gestionados por un sistema operativo GNU/Linux, lo que se conoce como clúster Beowulf. Se optó por esta arquitectura por su excelente relación prestaciones/precio, su flexibilidad a la hora de ejecutar programas de diversa índole (arquitectura de propósito general) y por su fácil y barato mantenimiento y reparación. Esta primera ampliación de PROTEUS tenía una potencia aproximada de 1700 GFlops (miles de millones de operaciones en coma flotante por segundo).

A finales de 2008 se puso en funcionamiento otra ampliación, contando entonces PROTEUS con 600 procesadores (núcleos), 616 Gigabytes de memoria RAM y 21 Terabytes de disco duro (equivalente a 300 ordenadores personales de última generación) distribuidos en 75 nodos conectados por una doble red de alta velocidad GigaEthernet. Su potencia máxima de cálculo era de 5592 Gflops. En julio de 2012 se inauguró otra ampliación y mejora. Esta revisión, que había empezado unos 6 meses antes, llevó añadido el cambio de ubicación de los equipos a una sala mucho más visible, para tener una gestión óptima de los equipos. En esa ampliación se duplicaron el número de procesadores, de 600 a unos 1100, siendo los últimos casi 3 veces más rápidos que los antiguos. Por

último, en 2015 se realizó la última ampliación. En la actualidad PROTEUS cuenta con:

- Potencia de cómputo: 27,5 Teraflops (27'5\*10<sup>12</sup> operaciones en doble precisión por segundo)
- Memoria principal: 4,5 Terabytes (en nodos de 256, 96, 64, 48 y 8 GB)
- Almacenamiento: 80 Terabytes (espacio principal)
- Núcleos de ejecución: 1380 núcleos + 2 tarjetas GPGPU
- Número de nodos: 135
- Redes de comunicación:
  - GigaEthernet (administración y gestión)
  - 10GbE (servidores de disco)
  - Infiniband FDR (programación distribuida)
- Cabina robótica de cintas con 70 Terabytes
- Duración media por trabajo enviado: 35 días

PROTEUS, como herramienta de investigación singular, ha recibido el interés de grupos ajenos al Instituto Carlos I, como por ejemplo, el departamento de búsqueda de yacimientos petrolíficos de REPSOL o un grupos de investigación distintas Universidades. PROTEUS, junto con el otro gran supercomputador de la UGR, Alhambra, sitúan a la Universidad de Granada como referente nacional en el cálculo científico.

## 10. ANEXO I

Proyectos de Investigación financiados con fondos públicos en los últimos 5 años

1. ***Disecionando galaxias: de las épocas oscuras al luminoso presente***  
IP Jorge Jiménez-Vicente y Ute Lisenfeld  
AYA 2014-53506-P  
2015-2017  
Importe: 45000 euros
2. ***Red de Cosmología a través del estudio del fondo de microondas y la estructura a gran escala del Universo***  
IP Patricio Vielva (IFCA)  
IP del Subproyecto de Granada Eduardo Battaner  
Otros IP de los nodos de la red: Rubiño (IAC), L. Verde, N. Benítez (IAA), C. Hernández-Monteagudo (CEFCA), R. Lacoiz (ehu), V. Martínez (UV), Miralda-Escudé, F. Prada (CSIC)  
AYA2015-71855-REDT  
2016-2017  
Importe: 30000 euros
3. ***Exploring the Physics of Inflation***  
IP del Subproyecto de Granada: Eduardo Battaner  
Coordinador: Enrique Martínez (Instituto de Física de Cantabria)  
Proyecto Consolider CSD2010-00064  
2010-2016  
Importe: 135845 euros
4. ***Dinámica de Sistemas Hadrónicos en Física Nuclear a energías Intermedias***  
FIS2011-24149  
Ministerio de Ciencia y Tecnología  
2011-2014

IP: Enrique Ruiz-Arriola

Importe: 90000 euros

5. ***Dinámica de Sistemas Hadrónicos en Física Nuclear a energías Intermedias***

Ministerio de Economía y competitividad.

FIS2014-59386-P

2015-2017

IP: Enrique Ruiz-Arriola y Enrique Amaro Soriano

Importe: 70000 euros

6. ***COHERENCE: Cooperativity in Highly Excited Rydberg Ensembles Control and Entanglement***

FP7-PEOPLE-2010-ITN

Marie Curie Actions ITN

2010-2015

IP del nodo de Granada: Rosario González Férez

Importe: 250000 euros

7. ***Estudio de nuevos compuestos y nanoestructuras de boro como blancos potenciales para la terapia del cáncer mediante captura de neutrones***

CEI-BIOTIC dentro del programa Compromiso con la investigación y el desarrollo

2012

IP: Ignacio Porras y Elvira Romera

Importe: 25000 euros

8. ***Red Multinomat: Modelización multiescala y validación experimental de nuevos materiales base***

Ministerio de Economía y competitividad.

MAT2011-15800-E

2012-2013

Responsable del nodo de Granada: Elvira Romera

IP: Santiago Cuesta López

Importe: 10000 euros

9. ***Granada 12: Graphene Nanoscience: from Dirac Physics to Applications***

Ministerio de Economía y competitividad.

MAT2011-16095-E

2012-2013

IP: Elvira Romera

Importe:10000 euros

10. ***Estudio de propiedades del grafeno. Aspectos Teóricos y aplicaciones en biosensores***

CEI-BIOTIC dentro del programa Compromiso con la investigación y el desarrollo

2014

IP: Elvira Romera y Javier Méndez (CSIC)

Importe:25000 euros

11. ***Física Estadística de los Sistemas Complejos: de los principios básicos a las fronteras de la Física de la materia, la ecología y la neurociencia***

Física Estadística de los Sistemas Complejos: de los principios básicos a las fronteras de la Física de la materia, la ecología y la neurociencia.

FIS 2013-43201-P

Ministerio de Educación y Ciencia

2014 a 30 de Junio de 2017

IP: Miguel Ángel Muñoz y Joaquín Marro Borau (Universidad de Granada)

Importe: 150591 euros

12. ***Renovación del Cluster PROTEUS***

UNGR13-1E-1553

Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad

2014-2015

IP: Pedro Luis Garrido Galera (Universidad de Granada)

Importe: 97000 euros

13. ***Física estadística: teoría y simulación de sistemas complejos y sus aplicaciones multidisciplinares***

FIS2009-08451

Ministerio de Ciencia e Innovación

2009 - 2013

IP: Joaquín Marro Borau (Universidad de Granada)

Importe: 252890 euros

14. ***Redes complejas y auto-organización en ecología, biodiversidad y neurociencia***

P09FQM-4682

Proyecto de Excelencia Junta de Andalucía

2009-2012

IP: Miguel Ángel Muñoz Martínez (Universidad de Granada)

Importe: 266500 euros

15. ***Fenómenos colectivos en sistemas complejos: teoría y computación***

P07FQM02725

Junta de Andalucía

2008-2012

IP: Pedro L. Garrido Galera (Universidad de Granada)

Importe: 199668 euros

16. ***Acción Integrada Hispano-Argentina: redes complejas y sus aplicaciones en Bioinformática***

AR2009-0003

Ministerio de Ciencia e Innovación

2010-2012

IP: Miguel A. Muñoz (Universidad de Granada)



Importe: 16000 euros

17. ***Información y complejidad en sistemas multielectrónicos. aplicaciones físicas, biotecnológicas y farmacológicas***

FIS2014-59311-P

Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad  
2015-2017

IP: Juan Carlos Angulo

Importe: 30000 euros

18. ***Control de Sistemas Cuánticos***

FIS2014-54497-P

Ministerio de Economía, Ciencia y Competitividad  
2015-2017

IP: Rosario González Férez

Importe: 25000 euros

19. ***Teoría de la aproximación, funciones especiales y modelos matemáticos: de la teoría a las aplicaciones***

P11-FQM7276

Junta de Andalucía 2011-2015

IP: Andrei Martínez Filkenstein

Importe: 239478,30 euros

20. ***Física de la Información, sistemas ultrafríos y no-linealidad. Aplicaciones multidisciplinares***

FIS2011-24540

Ministerio de Ciencia e Innovación  
2012-2014

IP: Jesús Sánchez Dehesa

Importe: 89000 euros

21. ***Funciones especiales y teoría de aproximación: aplicaciones en ciencia y tecnología***

MTM2011- 28952-C02  
MICINN  
2012-2014  
IP: Andrei Martínez Filkenstein  
Importe: 74000 euros

22. *Aproximación y ortogonalidad: de la teoría a las aplicaciones*

MTM2014-53963-P  
MICINN  
2015-2017  
IP: Andrei Martínez Filkenstein  
Importe: 63800 euros

23. *Interacciones y propiedades colectivas de sistemas de materia blanda basados en nanogeles/m,icrogeles de interés en Nanotecnología*

FIS2016-80087-C2-1-P  
MINECO  
2017-2019  
IP: Arturo Moncho Jordá  
Importe: 40000 euros

24. *Estructura e interacciones en sistemas de nanopartículas blandas (nanogeles y liposomas)*

MAT2012-36270-C04-02  
MINECO  
2013-2015  
IP: Arturo Moncho Jordá  
Importe: 93600 euros

25. *The dynamics of life*

MFIS2010-22322-C02-02  
MINECO  
2011-2013

IP: Julyan Cartwright  
Importe: 48400 euros

26. *The dynamics of life II*

FIS2013-48444-C2-2-P  
MINECO  
2013-2016  
IP: Julyan Cartwright  
Importe: 55000 euros

27. *Caracterización de especies moleculares de interés astrofísico*

FIS2011-26738-C02-02  
MICCIN  
2012-2014  
IP: José Enrique García Ramos  
Importe: 26000 euros

28. *Métodos Algebraicos en Sistemas Nucleares y Moleculares*

AIC-D-2011-0682  
ES/INFN  
2012-2013  
IP: Francisco Pérez-Bernal  
Importe: 2000 euros

29. *Fenómenos críticos en estructura molecular y nuclear. Análisis de especies moleculares de interés astrofísico*

FIS2014-53448-C2-2-P  
2015-2017  
IP: Francisco Pérez-Bernal  
Importe: 43560 euros

30. *Equipamiento de Cálculo Científico de Alto Rendimiento @UHU  
UNHU-CE-2848*

Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento Científico Técnico MINECO/Fondos FEDER  
2016-2017  
IP: José Enrique García Ramos  
Importe: 165310 euros

31. *Física Estadística en Textos y Secuencias de ADN: Identificación de Palabras Relevantes, Correlaciones de Largo Alcance e Interacciones Mediante Redes Complejas*

FIS2012-36282  
MINECO  
2013-2016  
IP: Pedro Carpena Sánchez  
Importe: 32760 euros

32. *Detección automática de palabras clave en textos ordinarios y en secuencias de ADN*

Junta de Andalucía  
FQM-3163  
2008-2012  
IP: Pedro Carpena Sánchez  
Importe: 177688 euros

33. *Desarrollo de nuevos modelos de celda electrocinéticos y reológicos para suspensiones concentradas de nanopartículas en medios salt-free con correcciones por tamaño iónico finito*

Junta de Andalucía  
FQM-3779  
2009-2012  
IP: Félix Carrique Fernández  
Importe: 142923 euros

34. *Análisis de la complejidad multifractal de la dinámica de señales Fisiológicas y su relación con los mecanismos de control neuronal*

Junta de Andalucía  
FQM-7964  
2012-2016  
IP: Pedro Bernaola Galván  
Importe: 167632.05 euros

35. ***Propiedades Electrónicas del Grafeno con Aplicaciones en Dispositivos y Biotecnológicas***

Junta de Andalucía  
FQM-1861  
2014-2017  
IP: Elvira Romera Gutiérrez  
Importe: 17000 euros

36. ***A Modelos teóricos de las propiedades eléctricas de interfaces sólido/disolución. Aplicación a la obtención de energía eléctrica por cambio de salinidad (proyecto coordinado)***

MINECO  
FIS2013-47666-C3-3-R  
2014-2017  
IP: Emilio Ruiz Reina  
Importe: 22000 euros

37. ***Gases Granulares: relajación, confinamiento, efectos hidrodinámicos complejos***

MINECO. FIS2014-53808-P.  
IP: J. Javier Brey Abalo  
01/01/2015-31/12/2017.  
Importe: 66.550,0 euros.

38. ***Red de Excelencia: Física Estadística de No equilibrio y sus aplicaciones interdisciplinares***

MINECO. FIS2014-57117-DEDT  
IP: Miguel Rubí (U. Barcelona).

01/01/2015-31/12/2016.

Importe: 30.000,0 euros.

39. ***Fluctuaciones e interacciones entre subsistemas en gases granulares***

MINECO (FIS2011-24460).

IP: J. Javier Brey Abalo

Duración: 01/01/2012-31/12/2014.

Cuantía: 99.220,0 euros.

40. ***Estructura de Núcleos, Moléculas y Hadrones y su Dinámica en Procesos de Dispersión Fuerte y Electrodébil.***

Referencia del proyecto: FIS2014-53448-C2-1-P

IP: Antonio M. Moro Muñoz y Juan Antonio Caballero Carretero

Ministerio de Economía y Competitividad.

Duración : 01/01/2015-31/12/2017

Financiación recibida (en euros): 72600 EUR.

41. ***El núcleo atómico más allá de la línea de estabilidad y sus implicaciones astrofísicas (ANASIM).***

Referencia del proyecto: FIS2014-51941-P

IP: Manuela Rodríguez Gallardo.

Ministerio de Economía y Competitividad.

Duración : 01/01/2015-31/12/2017

Financiación recibida (en euros): 10000 EUR.

42. ***Física con Sistemas de Fermiones Correlacionados: Estudios en Física Nuclear y Extensión a Otros Campos***

Referencia del proyecto: FIS2011-28738-C02-01

IP: Juan Antonio Caballero Carretero

Ministerio de Ciencia e Innovación

Duración: 01/01/2012-31/12/2014

Financiación recibida (en euros): 71390 EUR

43. ***La física nuclear fuera del valle de beta-estabilidad: sus implicaciones en Astrofísica***

Referencia del proyecto: P11-FQM-7632

IP: Manuel L. Lozano Leyva

Entidad financiadora: Junta de Andalucía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas)

Duración (fecha inicio - fecha fin): 26/03/2013 y 01/09/2017

Financiación recibida (en euros): 176918,30 euros

44. ***Desarrollos en teoría de reacciones y cálculos para la interpretación de experimentos con núcleos exóticos***

Referencia del proyecto: FIS2013-41994-P

IP: Antonio M. Moro Muñoz

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Duración (fecha inicio - fecha fin): 01/01/2014 - 31/12/2014

Financiación recibida (en euros): 15 000 euros

45. ***Cálculos para la Interpretación de Experimentos de Reacciones con Núcleos Exóticos.***

Referencia del proyecto: FPA2009-07653

IP: Antonio M. Moro Muñoz

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Duración (fecha inicio - fecha fin): 01/01/2010 - 31/12/2012

Financiación recibida (en euros): 105 700 euros

46. ***European Nuclear Science and Application Research 2 (ENSAR2).***

Referencia del proyecto: convocatoria Horizonte 2020 (H2020-INFRAIA-2014-2015, proposal number 654002)

Sevilla nodo coordinador del “work package” titulado: “Theoretical Support for Nuclear Facilities in Europe” (TheoS)

IP: Muhsin Harakeh, GANIL (ENSAR2 coordinator)

Entidad financiadora: European Comission

Duración: 01/03/2016 – 29/02/2020

Financiación solicitada: 10 000 000 EUR (ENSAR2); Univ. Sevilla (165.000 EUR)

## 11. ANEXO II

Tabla con las redes nacionales e internacionales establecidas en los **últimos 5 años**.

Tabla 12: Redes nacionales e internacionales establecidas en los últimos 5 años

<b>Redes nacionales e internacionales establecidas en los últimos 5 años</b>		
<b>Responsable Nodo de Granada</b>	<b>Institución financiadora</b>	<b>Temática</b>
<b>Eduardo Battaner López</b>	Planck (ESA)	Constraints on primordial magnetic fields
<b>Eduardo Battaner López y Estrella Florido Navío</b>	Square Kilometer Array SKA	Observación cuerpos celestes
<b>Estrella Florido Navío y Mónica Relaño Pastor</b>	CALIFA (The Calar Alto Legacy Integral Field Area Survey)	Observaciones con espectrofotómetro PMAS/PPAK
<b>Joaquín Torres Agudo</b>	MAT2015-69777-REDT	Avalanchas en biofísica, geofísica, materiales y plasmas
<b>Joaquín Marro Borau</b>	UNESCO	Complex System Digital Campus
<b>Joaquín Marro Borau</b>	ZCAM	Red de investigación sobre cálculo científico 07833379Q
<b>Carmen García Recio</b>	MINECO	Hadron Spanish Network
<b>Elvira Romera Gutiérrez</b>	MINECO	MULTINANOMAT: : Modelización y validación de nuevos materiales base.
<b>Rosario Gonzalez Ferez</b>	UNION EUROPEA	COHERENCE: Cooperativity in Highly Excited Rydberg Ensembles Control and Entanglement
<b>Jesus Sanchez-Dehesa</b>	MINECO	ORTHONET



## 12. ANEXO III

Publicaciones de los miembros del iC1 en los últimos 5 años por orden cronológico.

### 2012

1. Cartwright, Julyan H. E., Piro, Oreste, Sanchez, Pedro A. & Sintes, Tomas Ice polyamorphism in the minimal Mercedes-Benz model of water JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 137 issue 24 (DEC 28 2012) DOI: 10.1063/1.4772202
2. Cubero, M., Fernandez-Garcia, J. P., Rodriguez-Gallardo, M., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Buchmann, L., Diget, C. A., Al Falou, H., Fulton, B. R., Fynbo, H. O. U., Galaviz, D., Gomez-Camacho, J., Kanungo, R., Lay, J. A., Madurga, M., Martel, I., Moro, A. M., Mukha, I., Nilsson, T., Sanchez-Benitez, A. M., Shotter, A., Tengblad, O. & Walden, P. Do Halo Nuclei Follow Rutherford Elastic Scattering at Energies Below the Barrier? The Case of Li-11 PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 26 (DEC 26 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.262701
3. Gonzalez-Ferez, Rosario & Koch, Christiane P. Enhancing photoassociation rates by nonresonant-light control of shape resonances PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 6 (DEC 26 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.063420
4. Kleinmann, Matthias, Budroni, Costantino, Larsson, Jan-Ake, Guehne, Otfried & Cabello, Adan Optimal Inequalities for State-Independent Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 25 (DEC 19 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.250402
5. Pinamonti, Giovanni, Marro, J. & Torres, Joaquin J. Stochastic Resonance Crossovers in Complex Networks PLOS ONE volume 7 issue 12 (DEC 14 2012) DOI: 10.1371/journal.pone.0051170
6. Dehesa, J. S., Koga, T., Yanez, R. J., Plastino, A. R. & Esquivel, R. O. Quantum entanglement in helium (vol 45, 015504, 2012) JOURNAL OF PHYSICS B-ATOMIC MOLECULAR AND OPTICAL PHYSICS volume 45 issue 23 (DEC 14 2012) DOI: 10.1088/0953-4075/45/23/239501

7. Manzano, Daniel, Tiersch, Markus, Asadian, Ali & Briegel, Hans J. Quantum transport efficiency and Fourier's law PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 6 (DEC 13 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.061118
8. Javier Brey, J., Maynar, P. & Garcia de Soria, M. I. Rheological effects in the linear response and spontaneous fluctuations of a sheared granular gas PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 6 (DEC 13 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.061308
9. Moro, A. M. & Lay, J. A. Interplay Between Valence and Core Excitation Mechanisms in the Breakup of Halo Nuclei PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 23 (DEC 5 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.232502
10. Cabello, Adan Maximum quantum nonlocality between systems that never interacted PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 1-2 pages 64-68 (DEC 3 2012) DOI: 10.1016/j.physleta.2012.11.015
11. Sanchez-Castellanos, M., Lemus, R., Carvajal, M., Perez-Bernal, F. & Fernandez, J. M. A study of the Raman spectrum of CO<sub>2</sub> using an algebraic approach CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 554 pages 208-213 (DEC 3 2012) DOI: 10.1016/j.cplett.2012.09.075
12. Buslaev, V. I., Martinez-Finkelshtein, A. & Suetin, S. P. Method of interior variations and existence of S-compact sets PROCEEDINGS OF THE STEKLOV INSTITUTE OF MATHEMATICS volume 279 issue 1 pages 25-51 (DEC 2012) DOI: 10.1134/S0081543812080044
13. Romera, E. & Torres, J. J. Characterization of a quantum phase transition in Dirac systems by means of the wave-packet dynamics AIP ADVANCES volume 2 issue 4 (DEC 2012) DOI: 10.1063/1.4764862
14. Zurita, A. & Bresolin, F. The chemical abundance in M31 from H II regions MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 427 issue 2 pages 1463-1481 (DEC 2012) DOI: 10.1111/j.1365-2966.2012.22075.x
15. Manzano, D. Statistical measures of complexity for quantum systems with continuous variables PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS

- AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 23 pages 6238-6244 (DEC 1 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2012.06.058
16. Roa, Rafael, Carrique, Felix & Ruiz-Reina, Emilio Ion size effects on the electrokinetics of salt-free concentrated suspensions in ac fields JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 387 pages 153-161 (DEC 1 2012) DOI: 10.1016/j.jcis.2012.07.094
  17. Guerrero, J., Lopez-Ruiz, F. F., Aldaya, V. & Cossio, F. Symmetries of the quantum damped harmonic oscillator JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 47 (NOV 30 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/47/475303
  18. Segovia, J., Entem, D. R., Fernandez, F. & Ruiz Arriola, E. Renormalized quarkonium PHYSICAL REVIEW D volume 86 issue 9 (NOV 16 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.86.094027
  19. Esquivel, Rodolfo O., Molina-Espiritu, Moyocoyani, Dehesa, Jesus S., Carlos Angulo, Juan & Antolin, Juan Concurrent Phenomena at the Transition Region of Selected Elementary Chemical Reactions: An Information-Theoretical Complexity Analysis INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY volume 112 issue 22 pages 3578-3586 (NOV 15 2012) DOI: 10.1002/qua.24219
  20. Sanchez-Castellanos, M., Lemus, R., Carvajal, M. & Perez-Bernal, F. The potential energy surface of CO<sub>2</sub> from an algebraic approach INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY volume 112 issue 21 pages 3498-3507 (NOV 5 2012) DOI: 10.1002/qua.24141
  21. Pelaez-Fernandez, M., Callejas-Fernandez, J. & Moncho-Jorda, A. Effective interaction in asymmetric charged binary mixtures: The non-monotonic behaviour with the colloidal charge EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL E volume 35 issue 11 (NOV 2012) DOI: 10.1140/epje/i2012-12120-0
  22. Javier Brey, J. & Khalil, Nagi An adiabatic piston in a temperature gradient JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (NOV 2012) DOI: 10.1088/1742-5468/2012/11/P11012

23. Dehesa, J. S., Plastino, A. R., Sanchez-Moreno, P. & Vignat, C. Generalized Cramer-Rao relations for non-relativistic quantum systems APPLIED MATHEMATICS LETTERS volume 25 issue 11 pages 1689-1694 (NOV 2012) DOI: 10.1016/j.aml.2012.01.038
24. Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Nonadiabatic effects in long-pulse mixed-field orientation of a linear polar molecule PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 4 (OCT 31 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.043437
25. Mertens, Franz G., Quintero, Niurka R., Cooper, Fred, Khare, Avinash & Saxena, Avadh Nonlinear Dirac equation solitary waves in external fields PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 4 (OCT 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.046602
26. Marin, E. G., Ruiz, F. G., Tienda-Luna, I. M., Godoy, A., Sanchez-Moreno, P. & Gamiz, F. Analytic potential and charge model for III-V surrounding gate metal-oxide-semiconductor field-effect transistors JOURNAL OF APPLIED PHYSICS volume 112 issue 8 (OCT 15 2012) DOI: 10.1063/1.4759275
27. Teresa Blazquez, M., Anguiano, Marta, Arias de Saavedra, Fernando, Lallena, Antonio M. & Carpena, Pedro On the length of stabilograms: A study performed with detrended fluctuation analysis PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 20 pages 4933-4942 (OCT 15 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2012.05.010
28. Fernandez, Julio F. & Alonso, Juan J. Pair correlation function for spin glasses PHYSICAL REVIEW B volume 86 issue 14 (OCT 9 2012) DOI: 10.1103/PhysRevB.86.140402
29. Megias, E., Arriola, E. Ruiz & Salcedo, L. L. Polyakov Loop and the Hadron Resonance Gas Model PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 15 (OCT 9 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.151601
30. Sengupta, C., Scott, T. C., Verdes Montenegro, L., Bosma, A., Verley, S., Vilchez, J. M., Durbala, A., Fernandez Lorenzo, M., Espada, D., Yun, M. S., Athanassoula, E., Sulentic, J. & Portas, A. HI asymmetry in the isolated galaxy CIG 85 (UGC 1547) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 546 (OCT 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201219948

31. Budroni, Costantino & Cabello, Adan Bell inequalities from variable-elimination methods JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 38 (SEP 28 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/38/385304
32. Prados, A., Lasanta, A. & Hurtado, Pablo I. Nonlinear driven diffusive systems with dissipation: Fluctuating hydrodynamics PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 3 (SEP 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.031134
33. Calixto, M., del Real, R. & Romera, E. Husimi distribution and phase-space analysis of a vibron-model quantum phase transition PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 3 (SEP 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.032508
34. Javier Brey, J., Garcia de Soria, M. I. & Maynar, P. Internal energy fluctuations of a granular gas under steady uniform shear flow PHYSICAL REVIEW E volume 86 issue 3 (SEP 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.86.031304
35. Timoteo, V. S., Szipigel, S. & Ruiz Arriola, E. Symmetries of the similarity renormalization group for nuclear forces PHYSICAL REVIEW C volume 86 issue 3 (SEP 14 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.86.034002
36. Calixto, M., Romera, E. & del Real, R. Parity-symmetry-adapted coherent states and entanglement in quantum phase transitions of vibron models JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 36 (SEP 14 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/36/365301
37. Araujo, Mateus, Quintino, Marco Tulio, Cavalcanti, Daniel, Santos, Marcelo Franca, Cabello, Adan & Cunha, Marcelo Terra Tests of Bell inequality with arbitrarily low photodetection efficiency and homodyne measurements PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 3 (SEP 4 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.030101
38. Carvajal, M., Alvarez-Bajo, O., Senent, M. L., Dominguez-Gomez, R. & Villa, M. Raman and infrared spectra of dimethyl ether C-13-isotopologue ((CH<sub>3</sub>OCH<sub>3</sub>)-C-13) from a CCSD(T) potential energy surface JOURNAL OF MOLECULAR SPECTROSCOPY volume 279 pages 3-11 (SEP 2012) DOI: 10.1016/j.jms.2012.07.018

39. Bonachela, Juan A., Munoz, Miguel A. & Levin, Simon A. Patchiness and Demographic Noise in Three Ecological Examples JOURNAL OF STATISTICAL PHYSICS volume 148 issue 4 pages 723-739 (SEP 2012) DOI: 10.1007/s10955-012-0506-x
40. Ayala, Isabel G. & Cordero, Nicolas A. Interaction of sodium bisulfate with mono- and bi-layer graphene JOURNAL OF NANOPARTICLE RESEARCH volume 14 issue 9 (SEP 2012) DOI: 10.1007/s11051-012-1071-6
41. Ruiz-Granados, B., Battaner, E., Calvo, J., Florido, E. & Rubino-Martin, J. A. DARK MATTER, MAGNETIC FIELDS, AND THE ROTATION CURVE OF THE MILKY WAY ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 755 issue 2 (AUG 20 2012) DOI: 10.1088/2041-8205/755/2/L23
42. Olmos, B., Gonzalez-Ferez, R., Lesanovsky, I. & Velazquez, L. Universal time evolution of a Rydberg lattice gas with perfect blockade JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 32 (AUG 17 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/32/325301
43. Hidalgo, Jorge, Seoane, Luis F., Cortes, Jesus M. & Munoz, Miguel A. Stochastic Amplification of Fluctuations in Cortical Up-States PLOS ONE volume 7 issue 8 (AUG 7 2012) DOI: 10.1371/journal.pone.0040710
44. Perez, C. A., Moncho-Jorda, A., Hidalgo-Alvarez, R. & Casanova, H. Brownian dynamics simulation of monolayer formation by deposition of colloidal particles: A kinetic study at high bulk particle concentration EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL E volume 35 issue 8 (AUG 2012) DOI: 10.1140/epje/i2012-12069-x
45. Ahrens, Johan, Badziag, Piotr, Cabello, Adan & Bourennane, Mohamed Experimental device-independent tests of classical and quantum dimensions NATURE PHYSICS volume 8 issue 8 pages 592-595 (AUG 2012) DOI: 10.1038/NPHYS2333
46. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Carlos Angulo, Juan, Antolin, Juan & Dehesa, Jesus S. Information-theoretical complexity for the hydrogenic identity  $S(N)^2$  exchange reaction JOURNAL OF MATHEMATICAL CHEMISTRY volume 50 issue 7 pages 1882-1900 (AUG 2012) DOI: 10.1007/s10910-012-0009-7

47. Borile, C., Munoz, M. A., Azaele, S., Banavar, Jayanth R. & Maritan, A. Spontaneously Broken Neutral Symmetry in an Ecological System PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 109 issue 3 (JUL 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.109.038102
48. Cabello, Adan, Danielsen, Lars Eirik, Lopez-Tarrida, Antonio J. & Portillo, Jose R. Quantum social networks JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 28 (JUL 20 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/28/285101
49. Kolenderski, Piotr, Sinha, Urbasi, Li Youning, Zhao, Tong, Volpini, Matthew, Cabello, Adan, Laflamme, Raymond & Jennewein, Thomas Aharon-Vaidman quantum game with a Young-type photonic qutrit PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 1 (JUL 18 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.012321
50. Bouvrie, P. A., Lopez-Rosa, S. & Dehesa, J. S. Quantifying Dirac hydrogenic effects via complexity measures PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 1 (JUL 17 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.012507
51. Florido, E., Perez, I., Zurita, A. & Sanchez-Blazquez, P. Ionised gas abundances in barred spiral galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 543 (JUL 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201118292
52. Aghanim, N. et al. Planck intermediate results I. Further validation of new Planck clusters with XMM-Newton ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 543 (JUL 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201118731
53. Xilouris, E. M., Tabatabaei, F. S., Boquien, M., Kramer, C., Buchbender, C., Bertoldi, F., Anderl, S., Braine, J., Verley, S., Relano, M., Quintana-Lacaci, G., Akras, S., Beck, R., Calzetti, D., Combes, F., Gonzalez, M., Gratier, P., Henkel, C., Israel, F., Koribalski, B., Lord, S., Mookerjee, B., Rosolowsky, E., Stacey, G., Tilanus, R. P. J., van der Tak, F. & van der Werf, P. Cool and warm dust emission from M 33 (HerM33es) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 543 (JUL 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201219291
54. Relano, M., Kennicutt, R. C., Jr., Eldridge, J. J., Lee, J. C. & Verley, S. On how leakage can affect the star formation rate estimation using

- H alpha luminosity MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 423 issue 3 pages 2933-2940 (JUL 2012)  
DOI: 10.1111/j.1365-2966.2012.21107.x
55. Nagy, A. & Romera, E. Fisher information, Renyi entropy power and quantum phase transition in the Dicke model PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 13 pages 3650-3655 (JUL 1 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2012.02.024
56. Bouvrie, P. A., Angulo, J. C. & Antolin, J. A generalized relative complexity: Application to atomic one-particle densities CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 539 pages 191-196 (JUN 29 2012) DOI: 10.1016/j.cplett.2012.04.060
57. Senent, M. L., Dominguez-Gomez, R., Carvajal, M. & Villa, M. CCSD(T) Study of CD3-O-CD3 and CH3-O-CD3 Far-Infrared Spectra JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY A volume 116 issue 25 pages 6901-6910 (JUN 28 2012) DOI: 10.1021/jp3030107
58. Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G., Escribano, Bruno & Ignacio Sainz-Diaz, C. Crystal growth as an excitable medium PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES volume 370 issue 1969 pages 2866-2876 (JUN 28 2012) DOI: 10.1098/rsta.2011.0600
59. Cartwright, Julyan H. E. Happy birthday Alan: a Festschrift for Alan Mackay PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES volume 370 issue 1969 pages 2823-2823 (JUN 28 2012) DOI: 10.1098/rsta.2012.0108
60. Cartwright, Julyan H. E. & Mackay, Alan L. Beyond crystals: the dialectic of materials and information INTRODUCTION PHILOSOPHICAL TRANSACTIONS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES volume 370 issue 1969 pages 2807-2822 (JUN 28 2012) DOI: 10.1098/rsta.2012.0106
61. Calixto, M., Guerrero, J. & Sanchez-Monreal, J. C. Almost complete coherent state subsystems and partial reconstruction of wavefunctions in



- the Fock-Bargmann phase-number representation JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 24 (JUN 22 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/24/244029
62. Calixto, M., Perez-Romero, E. & Aldaya, V. Coherent states of accelerated relativistic quantum particles, vacuum radiation and the spontaneous breakdown of the conformal SU(2,2) symmetry JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 24 (JUN 22 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/24/244010
63. Hurtado, P. I. & Krapivsky, P. L. Compact waves in microscopic nonlinear diffusion PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 6 (JUN 21 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.060103
64. Romanets, O., Tolos, L., Garcia-Recio, C., Nieves, J., Salcedo, L. L. & Timmermans, R. G. E. Charmed and strange baryon resonances with heavy-quark spin symmetry PHYSICAL REVIEW D volume 85 issue 11 (JUN 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.85.114032
65. Juhasz, Robert, Odor, Geza, Castellano, Claudio & Munoz, Miguel A. Rare-region effects in the contact process on networks PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 6 (JUN 20 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.066125
66. Cabello, Adan & Sciarrino, Fabio Loophole-Free Bell Test Based on Local Precertification of Photon's Presence PHYSICAL REVIEW X volume 2 issue 2 (JUN 11 2012) DOI: 10.1103/PhysRevX.2.021010
67. Rudnicki, Lukasz, Sanchez-Moreno, Pablo & Dehesa, Jesus S. The Shannon-entropy-based uncertainty relation for D-dimensional central potentials JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 22 (JUN 8 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/22/225303
68. Cencini, Massimo, Pigolotti, Simone & Munoz, Miguel A. What Ecological Factors Shape Species-Area Curves in Neutral Models? PLOS ONE volume 7 issue 6 (JUN 4 2012) DOI: 10.1371/journal.pone.0038232
69. Bernaola-Galvan, P., Oliver, J. L., Hackenberg, M., Coronado, A. V., Ivanov, P. Ch. & Carpena, P. Segmentation of time series with long-range fractal correlations EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL B volume 85 issue 6 (JUN 2012) DOI: 10.1140/epjb/e2012-20969-5

70. Watson, Linda C., Martini, Paul, Lisenfeld, Ute, Wong, Man-Hong, Boker, Torsten & Schinnerer, Eva PROPERTIES OF BULGELESS DISK GALAXIES. II. STAR FORMATION AS A FUNCTION OF CIRCULAR VELOCITY ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 751 issue 2 (JUN 1 2012) DOI: 10.1088/0004-637X/751/2/123
71. Jimenez-Vicente, J., Mediavilla, E., Munoz, J. A. & Kochanek, C. S. A ROBUST DETERMINATION OF THE SIZE OF QUASAR ACCRETION DISKS USING GRAVITATIONAL MICROLENSING ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 751 issue 2 (JUN 1 2012) DOI: 10.1088/0004-637X/751/2/106
72. Dehesa, J. S., Guerrero, A. & Sanchez-Moreno, P. Information-Theoretic-Based Spreading Measures of Orthogonal Polynomials COMPLEX ANALYSIS AND OPERATOR THEORY volume 6 issue 3 pages 585-601 (JUN 2012) DOI: 10.1007/s11785-011-0136-3
73. Pelaez-Fernandez, M., Moncho-Jorda, A., Garcia-Jimeno, S., Estelrich, J. & Callejas-Fernandez, J. Role of the electrostatic depletion attraction on the structure of charged liposome-polymer mixtures PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 5 (MAY 29 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.051405
74. Romera, E., del Real, R. & Calixto, M. Husimi distribution and phase-space analysis of a Dicke-model quantum phase transition PHYSICAL REVIEW A volume 85 issue 5 (MAY 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.85.053831
75. Bartels-Rausch, Thorsten, Bergeron, Vance, Cartwright, Julyan H. E., Escribano, Rafael, Finney, John L., Grothe, Hinrich, Gutierrez, Pedro J., Haapala, Jari, Kuhs, Werner F., Petterson, Jan B. C., Price, Stephen D., Ignacio Sainz-Diaz, C., Stokes, Debbie J., Strazzulla, Giovanni, Thomson, Erik S., Trinks, Hauke & Uras-Aytemiz, Nevin Ice structures, patterns, and processes: A view across the icefields REVIEWS OF MODERN PHYSICS volume 84 issue 2 pages 885-944 (MAY 24 2012) DOI: 10.1103/RevModPhys.84.885
76. Lay, J. A., Moro, A. M., Arias, J. M. & Gomez-Camacho, J. Particle motion in a deformed potential using a transformed oscillator basis PHYSI-

- CAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 22 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.054618
77. Amselem, Elias, Danielsen, Lars Eirik, Lopez-Tarrida, Antonio J., Portillo, Jose R., Bourennane, Mohamed & Cabello, Adan Experimental Fully Contextual Correlations PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 108 issue 20 (MAY 18 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.108.200405
78. Martinez-Garcia, Ricardo, Vazquez, Federico, Lopez, Cristobal & Munoz, Miguel A. Temporal disorder in up-down symmetric systems PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 5 (MAY 16 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.051125
79. Calixto, M., Nagy, A., Paradela, I. & Romera, E. Signatures of quantum fluctuations in the Dicke model by means of Renyi uncertainty PHYSICAL REVIEW A volume 85 issue 5 (MAY 10 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.85.053813
80. Moro, A. M. & Crespo, R. Core excitation effects in the breakup of the one-neutron halo nucleus Be-11 on a proton target PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 9 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.054613
81. Nielsen, Jens H., Stapelfeldt, Henrik, Kuepper, Jochen, Friedrich, Bretislav, Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Making the Best of Mixed-Field Orientation of Polar Molecules: A Recipe for Achieving Adiabatic Dynamics in an Electrostatic Field Combined with Laser Pulses PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 108 issue 19 (MAY 7 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.108.193001
82. Masjuan, Pere, Ruiz Arriola, Enrique & Broniowski, Wojciech Systematics of radial and angular-momentum Regge trajectories of light nonstrange  $q(\bar{q})$ -states PHYSICAL REVIEW D volume 85 issue 9 (MAY 7 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.85.094006
83. Haider, H., Ruiz Simo, I. & Athar, M. Sajjad  $\nu(\bar{\nu})$ -Pb-208 deep-inelastic scattering PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 7 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.055201
84. Di Pietro, A., Scuderi, V., Moro, A. M., Acosta, L., Amorini, F., Borge, M. J. G., Figuera, P., Fisichella, M., Fraile, L. M., Gomez-Camacho,

- J., Jeppesen, H., Lattuada, M., Martel, I., Milin, M., Musumarra, A., Papa, M., Pellegriti, M. G., Perez-Bernal, F., Raabe, R., Randisi, G., Rizzo, F., Scalia, G., Tengblad, O., Torresi, D., Maira Vidal, A., Voulot, D., Wenander, F. & Zadro, M. Experimental study of the collision Be-11+Zn-64 around the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 5 (MAY 4 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.054607
85. Ivanov, M. V., Udias, J. M., Antonov, A. N., Caballero, J. A., Barbaro, M. B. & Moya de Guerra, E. Superscaling predictions for neutrino-induced charged-current charged pion production at MiniBooNE PHYSICS LETTERS B volume 711 issue 2 pages 178-183 (MAY 3 2012) DOI: 10.1016/j.physletb.2012.03.072
86. Aptekarev, A. I., Dehesa, J. S., Sanchez-Moreno, P. & Tulyakov, D. N. Renyi entropy of the infinite well potential in momentum space and Dirichlet-like trigonometric functionals JOURNAL OF MATHEMATICAL CHEMISTRY volume 50 issue 5 pages 1079-1090 (MAY 2012) DOI: 10.1007/s10910-011-9950-0
87. Moreno-Balcazar, Juan J. Varying Jacobi-Krall orthogonal polynomials: local asymptotic behaviour and zeros RAMANUJAN JOURNAL volume 28 issue 1 pages 79-88 (MAY 2012) DOI: 10.1007/s11139-011-9339-5
88. Broniowski, Wojciech, Dorokhov, Alexander E. & Ruiz Arriola, Enrique Transversity Form Factors and Generalized Parton Distributions of the Pion in Chiral Quark Models FEW-BODY SYSTEMS volume 52 issue 3-4 pages 295-300 (MAY 2012) DOI: 10.1007/s00601-011-0265-2
89. Mukha, I., Grigorenko, L., Acosta, L., Alvarez, M. A. G., Casarejos, E., Chatillon, A., Cortina-Gil, D., Espino, J. M., Fomichev, A., Garcia-Ramos, J. E., Geissel, H., Gomez-Camacho, J., Hofmann, J., Kiselev, O., Korshennikov, A., Kurz, N., Litvinov, Yu A., Martel, I., Nociforo, C., Ott, W., Pfuetzner, M., Rodriguez-Tajes, C., Roeckl, E., Scheidenberger, C., Stanoiu, M., Suemmerer, K., Weick, H. & Woods, P. J. New states in Na-18 and Mg-19 observed in the two-proton decay of Mg-19 PHYSICAL REVIEW C volume 85 issue 4 (APR 30 2012) DOI: 10.1103/PhysRevC.85.044325

90. Cooper, Fred, Khare, Avinash, Quintero, Niurka R., Mertens, Franz G. & Saxena, Avadh Forced nonlinear Schrodinger equation with arbitrary nonlinearity PHYSICAL REVIEW E volume 85 issue 4 (APR 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevE.85.046607
91. Teresa Blazquez, M., Anguiano, Marta, Arias de Saavedra, Fernando, Lallena, Antonio M. & Carpena, Pedro Study of the human postural control system during quiet standing using detrended fluctuation analysis (vol 388, pg 1857, 2009) PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 391 issue 8 pages 2818-2818 (APR 15 2012) DOI: 10.1016/j.physa.2011.12.022
92. Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Meson-Exchange Currents and Quasielastic Antineutrino Cross Sections in the Superscaling Approximation PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 108 issue 15 (APR 12 2012) DOI: 10.1103/PhysRevLett.108.152501
93. Segovia, J., Entem, D. R., Fernandez, F. & Ruiz Arriola, E. Renormalization approach to constituent quark models of quarkonium PHYSICAL REVIEW D volume 85 issue 7 (APR 2 2012) DOI: 10.1103/PhysRevD.85.074001
94. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Velocity correlations between a vibrated granular gas and a piston on top GRANULAR MATTER volume 14 issue 2 pages 127-131 (APR 2012) DOI: 10.1007/s10035-011-0289-9
95. Angulo, J. C., Bouvrie, P. A. & Antolin, J. Uncertainty inequalities among frequency moments and radial expectation values: Applications to atomic systems JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 53 issue 4 (APR 2012) DOI: 10.1063/1.4705275
96. Martinez-Badenes, V., Lisenfeld, U., Espada, D., Verdes-Montenegro, L., Garcia-Burillo, S., Leon, S., Sulentic, J. & Yun, M. S. Molecular gas content and SFR in Hickson compact groups: enhanced or deficient? ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 540 (APR 2012) DOI: 10.1051/0004-6361/201117281
97. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Coarse graining nuclear interactions PROGRESS IN PARTICLE AND NUCLEAR PHYSICS volume 67 issue 2 pages 359-364 (APR 2012) DOI: 10.1016/j.ppnp.2011.12.044

98. Guillard, P., Boulanger, F., des Forets, G. Pineau, Falgarone, E., Gusdorf, A., Cluver, M. E., Appleton, P. N., Lisenfeld, U., Duc, P. -A., Ogle, P. M. & Xu, C. K. TURBULENT MOLECULAR GAS AND STAR FORMATION IN THE SHOCKED INTERGALACTIC MEDIUM OF STEPHAN'S QUINTET ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 749 issue 2 (APR 2012) DOI: 10.1088/0004-637X/749/2/158
99. Sanchez-Moreno, P., Zarzo, A. & Dehesa, J. S. Jensen divergence based on Fisher's information JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 12 (MAR 30 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/12/125305
100. Majtey, A. P., Plastino, A. R. & Dehesa, J. S. The relationship between entanglement, energy and level degeneracy in two-electron systems JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 45 issue 11 (MAR 23 2012) DOI: 10.1088/1751-8113/45/11/115309
101. Almeida, J., Prior, J. & Plenio, M. B. Computation of Two-Dimensional Spectra Assisted by Compressed Sampling JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY LETTERS volume 3 issue 18 pages 2692-2696 (SEP 20 2012) DOI: 10.1021/jz3009369
102. Pino, M., Prior, J., Somoza, A. M., Jaksch, D. & Clark, S. R. Reentrance and entanglement in the one-dimensional Bose-Hubbard model PHYSICAL REVIEW A volume 86 issue 2 (AUG 24 2012) DOI: 10.1103/PhysRevA.86.023631

## **2013**

103. Chen, Jing-Ling, Cabello, Adan, Xu, Zhen-Peng, Su, Hong-Yi, Wu, Chun-feng & Kwek, L. C. Hardy's paradox for high-dimensional systems *PHYSICAL REVIEW A* volume 88 issue 6 (DEC 30 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.062116
104. Hansen, Jonas L., Omiste, Juan J., Nielsen, Jens H., Pentlehner, Dominik, Kuepper, Jochen, Gonzalez-Ferez, Rosario & Stapelfeldt, Henrik Mixed-field orientation of molecules without rotational symmetry *JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS* volume 139 issue 23 (DEC 21 2013) DOI: 10.1063/1.4848735
105. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Carlos Angulo, Juan, Antolin, Juan, Iuga, Cristina & Dehesa, Jesus S. Information-Theoretical Analysis for the S(N)2 Exchange Reaction CH<sub>3</sub>Cl + F- *INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY* volume 113 issue 24 pages 2589-2599 (DEC 15 2013) DOI: 10.1002/qua.24510
106. Javier Brey, J., Garcia de Soria, M. I., Maynar, P. & Buzon, V. Homogeneous steady state of a confined granular gas *PHYSICAL REVIEW E* volume 88 issue 6 (DEC 13 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.88.062205
107. Quintero, Niurka R., Alvarez-Nodarse, Renato & Cuesta, Jose A. Comment on Ratchet universality in the presence of thermal noise" *PHYSICAL REVIEW E* volume 88 issue 6 (DEC 10 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.88.066101
108. Romera, E. & Nagy, A. Density functional fidelity susceptibility and Kullback-Leibler entropy *PHYSICS LETTERS A* volume 377 issue 43 pages 3098-3101 (DEC 9 2013) DOI: 10.1016/j.physleta.2013.09.037
109. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Coarse-grained potential analysis of neutron-proton and proton-proton scattering below the pion production threshold *PHYSICAL REVIEW C* volume 88 issue 6 (DEC 6 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.064002
110. Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Arriola, E. Ruiz Partial-wave analysis of nucleon-nucleon scattering below the pion-production threshold (vol

- 88, 024002, 2013) PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 6 (DEC 2 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.069902
111. Cordero, Nicolas A., March, Norman H. & Alonso, Julio A. Semiempirical fine-tuning for Hartree-Fock ionization potentials of atomic ions with non-integral atomic number PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 41 pages 2955-2958 (DEC 2 2013) DOI: 10.1016/j.physleta.2013.09.014
112. Argudo-Fernandez, M., Verley, S., Bergond, G., Sulentic, J., Sabater, J., Fernandez Lorenzo, M., Leon, S., Espada, D., Verdes-Montenegro, L., Santander-Vela, J. D., Ruiz, E. & Sanchez-Exposito, S. The AMIGA sample of isolated galaxies XII. Revision of the isolation degree for AMIGA galaxies using the SDSS ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 560 (DEC 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201321326
113. Guerras, E., Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Kochanek, C. S., Munoz, J. A., Falco, E., Motta, V. & Rojas, K. MICROLENSING OF QUASAR ULTRAVIOLET IRON EMISSION ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 778 issue 2 (DEC 1 2013) DOI: 10.1088/0004-637X/778/2/123
114. Carrique, Felix, Ruiz-Reina, Emilio, Lechuga, Luis, Arroyo, Francisco J. & Delgado, Angel V. Effects of non-equilibrium association-dissociation processes in the dynamic electrophoretic mobility and dielectric response of realistic salt-free concentrated suspensions ADVANCES IN COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 201 pages 57-67 (DEC 2013) DOI: 10.1016/j.cis.2013.10.004
115. Canca, David, Zarzo, Alejandro, Algaba, Encarnacion & Barrena, Eva Macroscopic attraction-based simulation of pedestrian mobility: A dynamic individual route-choice approach EUROPEAN JOURNAL OF OPERATIONAL RESEARCH volume 231 issue 2 pages 428-442 (DEC 1 2013) DOI: 10.1016/j.ejor.2013.05.039
116. Cuesta, Jose A., Quintero, Niurka R. & Alvarez-Nodarse, Renato Time-Shift Invariance Determines the Functional Shape of the Current in Dissipative Rocking Ratchets PHYSICAL REVIEW X volume 3 issue 4 (NOV 18 2013) DOI: 10.1103/PhysRevX.3.041014



117. Romera, Elvira & de los Santos, Francisco Fisher information, nonclassicality and quantum revivals PHYSICS LETTERS A volume 377 issue 37 pages 2284-2287 (NOV 8 2013) DOI: 10.1016/j.physleta.2013.06.037
118. Larese, Danielle, Perez-Bernal, Francisco & Iachello, Francesco Signatures of quantum phase transitions and excited state quantum phase transitions in the vibrational bending dynamics of triatomic molecules JOURNAL OF MOLECULAR STRUCTURE volume 1051 pages 310-327 (NOV 5 2013) DOI: 10.1016/j.molstruc.2013.08.020
119. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Uniform self-diffusion in a granular gas PHYSICS OF FLUIDS volume 25 issue 11 (NOV 2013) DOI: 10.1063/1.4831978
120. Ivanov, M. V., Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A., Barbaro, M. B., Donnelly, T. W. & Udias, J. M. Off-shell effects in the relativistic mean field model and their role in CC (anti)neutrino scattering at MiniBooNE kinematics PHYSICS LETTERS B volume 727 issue 1-3 pages 265-271 (NOV 2013) DOI: 10.1016/j.physletb.2013.10.001
121. Cuevas, A., Carvacho, G., Saavedra, G., Carine, J., Nogueira, W. A. T., Figueroa, M., Cabello, Adan, Mataloni, P., Lima, G. & Xavier, G. B. Long-distance distribution of genuine energy-time entanglement NATURE COMMUNICATIONS volume 4 (NOV 2013) DOI: 10.1038/ncomms3871
122. Appleton, P. N., Guillard, P., Boulanger, F., Cluver, M. E., Ogle, P., Falgarone, E., des Forets, G. Pineau, O'Sullivan, E., Duc, P. -A., Gallagher, S., Gao, Y., Jarrett, T., Konstantopoulos, I., Lisenfeld, U., Lord, S., Lu, N., Peterson, B. W., Struck, C., Sturm, E., Tuffs, R., Valchanov, I., van der Werf, P. & Xu, K. C. SHOCK-ENHANCED C+ EMISSION AND THE DETECTION OF H2O FROM THE STEPHAN'S QUINTET GROUP-WIDE SHOCK USING HERSCHEL ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 777 issue 1 (NOV 1 2013) DOI: 10.1088/0004-637X/777/1/66
123. Martin, A. L., Angulo, J. C. & Antolin, J. Fisher-like atomic divergences: Mathematical grounds and physical applications PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 392 issue 21 pages 5552-5563 (NOV 1 2013) DOI: 10.1016/j.physa.2013.07.013

124. Cabello, Adan, Badziag, Piotr, Cunha, Marcelo Terra & Bourennane, Mohamed Simple Hardy-Like Proof of Quantum Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 111 issue 18 (OCT 30 2013) DOI: 10.1103/PhysRevLett.111.180404
125. Nagy, A. & Romera, E. Quantum phase transitions via density-functional theory: Extension to the degenerate case PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 4 (OCT 28 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.042515
126. Sanchez-Moreno, P., Dehesa, J. S., Zarzo, A. & Guerrero, A. Renyi entropies, L-q norms and linearization of powers of hypergeometric orthogonal polynomials by means of multivariate special functions APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION volume 223 pages 25-33 (OCT 15 2013) DOI: 10.1016/j.amc.2013.07.076
127. Cartwright, Julyan H. E., Escribano, Bruno, Grothe, Hinrich, Piro, Oreste, Sainz Diaz, C. Ignacio & Tuval, Idan Runaway Electrification of Friable Self-Replicating Granular Matter LANGMUIR volume 29 issue 41 pages 12874-12878 (OCT 15 2013) DOI: 10.1021/la402567h
128. Beltramo, Peter J., Roa, Rafael, Carrique, Felix & Furst, Eric M. Dielectric spectroscopy of concentrated colloidal suspensions JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 408 pages 54-58 (OCT 15 2013) DOI: 10.1016/j.jcis.2013.07.042
129. Cortes, Jesus M., Desroches, Mathieu, Rodrigues, Serafim, Veltz, Romain, Munoz, Miguel A. & Sejnowski, Terrence J. Short-term synaptic plasticity in the deterministic Tsodyks-Markram model leads to unpredictable network dynamics PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 110 issue 41 pages 16610-16615 (OCT 8 2013) DOI: 10.1073/pnas.1316071110
130. Planck Collaboration Planck intermediate results V. Pressure profiles of galaxy clusters from the Sunyaev-Zeldovich effect (vol 550, A131, 2013) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 558 (OCT 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220040e
131. Manas-Manas, Juan F., Marcellan, Francisco & Moreno-Balcazar, Juan J. Varying discrete Laguerre-Sobolev orthogonal polynomials: Asympto-

- tic behavior and zeros APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION volume 222 pages 612-618 (OCT 1 2013) DOI: 10.1016/j.amc.2013.07.074
132. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Carlos Angulo, Juan & Dehesa, Jesus S. Concurrent Phenomena at the Reaction Path of the S(N)2 Reaction  $\text{CH}_3\text{Cl} + \text{F}^-$ . Information Planes and Statistical Complexity Analysis ENTROPY volume 15 issue 10 pages 4084-4104 (OCT 2013) DOI: 10.3390/e15104084
  133. Moretti, Paolo & Munoz, Miguel A. Griffiths phases and the stretching of criticality in brain networks NATURE COMMUNICATIONS volume 4 (OCT 2013) DOI: 10.1038/ncomms3521
  134. Romanets, Olena, Tolos, Laura, Garcia-Recio, Carmen, Nieves, Juan, Luis Salcedo, Lorenzo & Timmermans, Rob Heavy-quark spin symmetry for charmed and strange baryon resonances NUCLEAR PHYSICS A volume 914 pages 488-493 (SEP 20 2013) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2013.01.033
  135. Tolos, Laura, Cabrera, Daniel, Garcia-Recio, Carmen, Molina, Raquel, Nieves, Juan, Oset, Eulogio, Ramos, Angels, Romanets, Olena & Luis Salcedo, Lorenzo Strangeness and charm in nuclear matter NUCLEAR PHYSICS A volume 914 pages 461-471 (SEP 20 2013) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2013.01.018
  136. Jonhson, Samuel, Dominguez-Garcia, Virginia & Munoz, Miguel A. Factors Determining Nestedness in Complex Networks PLOS ONE volume 8 issue 9 (SEP 19 2013) DOI: 10.1371/journal.pone.0074025
  137. Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Rotational dynamics of an asymmetric-top molecule in parallel electric and nonresonant laser fields PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 3 (SEP 17 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.033416
  138. Toranzo, I. V., Plastino, A. R., Dehesa, J. S. & Plastino, A. Quasi-stationary states of the NRT nonlinear Schroclinger equation PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 392 issue 18 pages 3945-3951 (SEP 15 2013) DOI: 10.1016/j.physa.2013.04.034
  139. Cabello, Adan, Danielsen, Lars Eirik, Lopez-Tarrida, Antonio J. & Portillo, Jose R. Basic exclusivity graphs in quantum correlations PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 3 (SEP 9 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.032104

140. Ade, P. A. R. et al. Planck intermediate results. XII: Diffuse Galactic components in the Gould Belt system *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 557 (SEP 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201321160
141. Planck Collaboration Planck intermediate results XI. The gas content of dark matter halos: the Sunyaev-Zeldovich-stellar mass relation for locally brightest galaxies *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 557 (SEP 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220941
142. Araujo, Mateus, Quintino, Marco Tulio, Budroni, Costantino, Cunha, Marcelo Terra & Cabello, Adan All noncontextuality inequalities for the n-cycle scenario *PHYSICAL REVIEW A* volume 88 issue 2 (AUG 21 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.022118
143. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A., Meucci, Andrea, Giusti, Carlotta, Barbaro, M. B., Ivanov, M. V. & Udias, J. M. Relativistic description of final-state interactions in neutral-current neutrino and antineutrino cross sections *PHYSICAL REVIEW C* volume 88 issue 2 (AUG 21 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.025502
144. Moncho-Jorda, A. Effective charge of ionic microgel particles in the swollen and collapsed states: The role of the steric microgel-ion repulsion *JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS* volume 139 issue 6 (AUG 14 2013) DOI: 10.1063/1.4817852
145. Megias, G. D., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Neutrino and antineutrino CCQE scattering in the SuperScaling Approximation from MiniBooNE to NOMAD energies *PHYSICS LETTERS B* volume 725 issue 1-3 pages 170-174 (AUG 9 2013) DOI: 10.1016/j.physletb.2013.07.004
146. Hurtado, Pablo I., Lasanta, A. & Prados, A. Typical and rare fluctuations in nonlinear driven diffusive systems with dissipation *PHYSICAL REVIEW E* volume 88 issue 2 (AUG 8 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.88.022110
147. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Partial-wave analysis of nucleon-nucleon scattering below the pion-production threshold *PHYSICAL REVIEW C* volume 88 issue 2 (AUG 5 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.024002

148. Gomez, Esteban S., Canas, Gustavo, Barra, Johanna F., Cabello, Adan & Lima, Gustavo Bell tests with random measurements require very high detection efficiencies PHYSICAL REVIEW A volume 88 issue 2 (AUG 2 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.88.022102
149. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Steady self-diffusion in classical gases EPL volume 103 issue 3 (AUG 2013) DOI: 10.1209/0295-5075/103/30010
150. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Effective Interactions in the Delta-Shells Potential FEW-BODY SYSTEMS volume 54 issue 7-10 pages 1487-1490 (AUG 2013) DOI: 10.1007/s00601-012-0537-5
151. Tolos, L., Garcia-Recio, C., Nieves, J., Romanets, O. & Salcedo, L. L. Charmed Mesons in Nuclei with Heavy-Quark Spin Symmetry FEW-BODY SYSTEMS volume 54 issue 7-10 pages 923-929 (AUG 2013) DOI: 10.1007/s00601-012-0533-9
152. Lopez Lagomasino, Guillermo, Martinez Finkelshtein, Andrei, Nevai, Paul & Saff, Edward B. Andrei Aleksandrovich Gonchar November 21, 1931-October 10, 2012 In memoriam JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY volume 172 pages A1-A13 (AUG 2013) DOI: 10.1016/j.jat.2013.04.008
153. Casal, J., Rodriguez-Gallardo, M. & Arias, J. M. Analytical transformed harmonic oscillator basis for three-body nuclei of astrophysical interest: Application to He-6 PHYSICAL REVIEW C volume 88 issue 1 (JUL 29 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.88.014327
154. Ahrens, Johan, Amselem, Elias, Cabello, Adan & Bourennane, Mohamed Two Fundamental Experimental Tests of Nonclassicality with Qutrits SCIENTIFIC REPORTS volume 3 (JUL 10 2013) DOI: 10.1038/srep02170
155. Navarro-Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz-Arriola, E. Phenomenological high precision neutron-proton delta-shell potential PHYSICS LETTERS B volume 724 issue 1-3 pages 138-143 (JUL 9 2013) DOI: 10.1016/j.physletb.2013.05.066
156. Chen, Jing-Ling, Ye, Xiang-Jun, Wu, Chunfeng, Su, Hong-Yi, Cabello, Adan, Kwek, L. C. & Oh, C. H. All-Versus-Nothing Proof of Einstein-Podolsky-Rosen Steering SCIENTIFIC REPORTS volume 3 (JUL 5 2013) DOI: 10.1038/srep02143

157. Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G. & Rousseau, Marthe Pearls Are Self-Organized Natural Ratchets LANGMUIR volume 29 issue 26 pages 8370-8376 (JUL 2 2013) DOI: 10.1021/la4014202
158. Gaerttner, Martin, Omiste, Juan J., Schmelcher, Peter & Gonzalez-Ferez, Rosario Fine structure of open-shell diatomic molecules in combined electric and magnetic fields MOLECULAR PHYSICS volume 111 issue 12-13 pages 1865-1878 (JUL 1 2013) DOI: 10.1080/00268976.2013.799296
159. Tomza, Michal, Skomorowski, Wojciech, Musial, Monika, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & Moszynski, Robert Interatomic potentials, electric properties and spectroscopy of the ground and excited states of the Rb-2 molecule: ab initio calculations and effect of a non-resonant field MOLECULAR PHYSICS volume 111 issue 12-13 pages 1781-1797 (JUL 1 2013) DOI: 10.1080/00268976.2013.793835
160. Cabello, Adan, Parker, Matthew G., Scarpa, Giannicola & Severini, Simone Exclusivity structures and graph representatives of local complementation orbits JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 54 issue 7 (JUL 2013) DOI: 10.1063/1.4813438
161. Cartwright, Julyan H. E., Escribano, Bruno, Gonzalez, Diego L., Ignacio Sainz-Diaz, C. & Tuval, Idan Brinicles as a Case of Inverse Chemical Gardens LANGMUIR volume 29 issue 25 pages 7655-7660 (JUN 25 2013) DOI: 10.1021/la4009703
162. Garcia, Trinidad, Rodriguez-Bolivar, Salvador, Cordero, Nicolas A. & Romera, Elvira Wavepacket revivals in monolayer and bilayer graphene rings JOURNAL OF PHYSICS-CONDENSED MATTER volume 25 issue 23 (JUN 12 2013) DOI: 10.1088/0953-8984/25/23/235301
163. Standylo, L., Acosta, L., Angulo, C., Berjillos, R., Duenas, J. A., Golovkov, M. S., Keeley, N., Keutgen, T., Martel, I., Mazzocco, M., Perez-Bernal, F., Sanchez-Benitez, A. M., Signorini, C., Romoli, M., Rusek, K. & Wolski, R. Breakup and neutron-transfer effects on He-6+Pb-206 elastic scattering below the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 87 issue 6 (JUN 4 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.87.064603

164. Masjuan, Pere, Ruiz Arriola, Enrique & Broniowski, Wojciech Reply to Comment on 'Systematics of radial and angular-momentum Regge trajectories of light nonstrange  $q(\bar{q})$ -states' "PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 11 (JUN 3 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.118502
165. Castano-Garcia, Laura & Moreno-Balcazar, Juan J. ZEROS OF VARYING LAGUERRE-KRALL ORTHOGONAL POLYNOMIALS PROCEEDINGS OF THE AMERICAN MATHEMATICAL SOCIETY volume 141 issue 6 pages 2051-2060 (JUN 2013) DOI:
166. Planck Collaboration Planck intermediate results X. Physics of the hot gas in the Coma cluster ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 554 (JUN 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220247
167. Planck Collaboration Planck intermediate results IX. Detection of the Galactic haze with Planck ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 554 (JUN 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220271
168. CALIFA Collaboration Mass-metallicity relation explored with CALIFA I. Is there a dependence on the star-formation rate? ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 554 (JUN 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220669
169. Zorrilla-Casanova, Jose, Piliouguine, Michel, Carretero, Jesus, Bernaola-Galvan, Pedro, Carpena, Pedro, Mora-Lopez, Llanos & Sidrach-de-Cardona, Mariano Losses produced by soiling in the incoming radiation to photovoltaic modules PROGRESS IN PHOTOVOLTAICS volume 21 issue 4 pages 790-796 (JUN 2013) DOI: 10.1002/pip.1258
170. Fejzullahu, B. Xh., Marcellan, F. & Moreno-Balcazar, J. J. Jacobi-Sobolev orthogonal polynomials: Asymptotics and a Cohen type inequality JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY volume 170 pages 78-93 (JUN 2013) DOI: 10.1016/j.jat.2012.05.015
171. Lopez Lagomasino, Guillermo, Martinez Finkelshtein, Andrei, Nevai, Paul & Van Assche, Walter OPSFA' 11 JOURNAL OF APPROXIMATION THEORY volume 170 pages 1-2 (JUN 2013) DOI: 10.1016/j.jat.2012.10.007
172. Garcia-Recio, C., Geng, L. S., Nieves, J., Salcedo, L. L., Wang, En & Xie, Ju-Jun Low-lying even parity meson resonances and spin-flavor symmetry revisited PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 9 (MAY 14 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.096006

173. Garcia-Recio, C. & Salcedo, L. L. The perturbative scalar massless propagator in Schwarzschild spacetime CLASSICAL AND QUANTUM GRAVITY volume 30 issue 9 (MAY 7 2013) DOI: 10.1088/0264-9381/30/9/097001
174. Kramer, C., Abreu-Vicente, J., Garcia-Burillo, S., Relano, M., Aalto, S., Boquien, M., Braine, J., Buchbender, C., Gratier, P., Israel, F. P., Nikola, T., Roellig, M., Verley, S., van der Werf, P. & Xilouris, E. M. Gas and dust cooling along the major axis of M33 (HerM33es) ISO/LWS [C II] observations ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 553 (MAY 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220683
175. Iglesias-Paramo, J., Vilchez, J. M., Galbany, L., Sanchez, S. F., Rosales-Ortega, F. F., Mast, D., Garcia-Benito, R., Husemann, B., Aguerri, J. A. L., Alves, J., Bekeraite, S., Bland-Hawthorn, J., Catalan-Torrecilla, C., de Amorim, A. L., de Lorenzo-Caceres, A., Ellis, S., Falcon-Barroso, J., Flores, H., Florido, E., Gallazzi, A., Gomes, J. M., Gonzalez Delgado, R. M., Haines, T., Hernandez-Fernandez, J. D., Kehrig, C., Lopez-Sanchez, A. R., Lyubenova, M., Marino, R. A., Molla, M., Monreal-Ibero, A., Mourao, A., Papaderos, P., Rodrigues, M., Sanchez-Blazquez, P., Spekkens, K., Stanishev, V., van de Ven, G., Walcher, C. J., Wisotzki, L., Zibetti, S. & Ziegler, B. Aperture corrections for disk galaxy properties derived from the CALIFA survey Balmer emission lines in spiral galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 553 (MAY 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201321460
176. Lopez-Rosa, S., Toranzo, I. V., Sanchez-Moreno, P. & Dehesa, J. S. Entropy and complexity analysis of hydrogenic Rydberg atoms JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 54 issue 5 (MAY 2013) DOI: 10.1063/1.4807095
177. de los Santos, Francisco & Lopez-Lacomba, Antonio A note on heat reservoirs and the like EUROPEAN JOURNAL OF PHYSICS volume 34 issue 3 pages 659-665 (MAY 2013) DOI: 10.1088/0143-0807/34/3/659
178. Garcia-Recio, C., Nieves, J., Romanets, O., Salcedo, L. L. & Tolos, L. Hidden charm N and Delta resonances with heavy-quark symmetry PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 7 (APR 26 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.074034



179. Fernandez, Julio F. & Alonso, Juan J. Numerical results for the Edwards-Anderson spin-glass model at low temperature PHYSICAL REVIEW B volume 87 issue 13 (APR 25 2013) DOI: 10.1103/PhysRevB.87.134205
180. Moncho-Jorda, A., Anta, J. A. & Callejas-Fernandez, J. Effective electrostatic interactions arising in core-shell charged microgel suspensions with added salt JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 138 issue 13 (APR 7 2013) DOI: 10.1063/1.4798708
181. Torres, Joaquin J. & Kappen, Hilbert J. Emerging phenomena in neural networks with dynamic synapses and their computational implications FRONTIERS IN COMPUTATIONAL NEUROSCIENCE volume 7 (APR 5 2013) DOI: 10.3389/fncom.2013.00030
182. Fernandez-Garcia, J. P., Cubero, M., Rodriguez-Gallardo, M., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Buchmann, L., Diget, C. A., Falou, H. A., Fulton, B. R., Fynbo, H. O. U., Galaviz, D., Gomez-Camacho, J., Kanungo, R., Lay, J. A., Madurga, M., Martel, I., Moro, A. M., Mukha, I., Nilsson, T., Sanchez-Benitez, A. M., Shotter, A., Tengblad, O. & Walden, P. Li-11 Breakup on Pb-208 at Energies Around the Coulomb Barrier PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 110 issue 14 (APR 5 2013) DOI: 10.1103/PhysRevLett.110.142701
183. Borile, Claudio, Maritan, Amos & Munoz, Miguel A. The effect of quenched disorder in neutral theories JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (APR 2013) DOI: 10.1088/1742-5468/2013/04/P04032
184. Relano, M., Verley, S., Perez, I., Kramer, C., Calzetti, D., Xilouris, E. M., Boquien, M., Abreu-Vicente, J., Combes, F., Israel, F., Tabatabaei, F. S., Braine, J., Buchbender, C., Gonzalez, M., Gratier, P., Lord, S., Mookerjee, B., Quintana-Lacaci, G. & van der Werf, P. Spectral energy distributions of H II regions in M 33 (HerM33es) ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 552 (APR 2013) DOI: 10.1051/0004-6361/201220073
185. Canca, David, Zarzo, Alejandro, Gonzalez-R, Pedro L., Barrena, Eva & Algaba, Encarnacion A methodology for schedule-based paths recommendation in multimodal public transportation networks JOURNAL OF ADVANCED TRANSPORTATION volume 47 issue 3 pages 319-335 (APR 2013) DOI: 10.1002/atr.1207

186. Ramos-Lopez, Dario, Martinez-Finkelshtein, Andrei, Castro-Luna, Gracia M., Burguera-Gimenez, Neus, Vega-Estrada, Alfredo, Pinero, David & Alio, Jorge L. Screening Subclinical Keratoconus With Placido-Based Corneal Indices OPTOMETRY AND VISION SCIENCE volume 90 issue 4 pages 335-343 (APR 2013) DOI: 10.1097/OPX.0b013e3182843f2a
187. Mertens, Franz G., Quintero, Niurka R. & Bishop, A. R. Nonlinear Schrodinger solitons oscillate under a constant external force PHYSICAL REVIEW E volume 87 issue 3 (MAR 27 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.87.032917
188. Haider, H., Ruiz Simo, I. & Athar, M. Sajjad Effects of the nuclear medium and non-isoscalarity in extracting  $\sin(2)\theta(W)$  using the Paschos-Wolfenstein relation PHYSICAL REVIEW C volume 87 issue 3 (MAR 18 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.87.035502
189. Carretero-Campos, C., Bernaola-Galvan, P., Coronado, A. V. & Carpena, P. Improving statistical keyword detection in short texts: Entropic and clustering approaches PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS volume 392 issue 6 pages 1481-1492 (MAR 15 2013) DOI: 10.1016/j.physa.2012.11.052
190. Alam, M. Rafi, Ruiz Simo, I., Athar, M. Sajjad & Vicente Vacas, M. J. Charged lepton induced one kaon production off the nucleon PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 5 (MAR 14 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.053008
191. Cluver, M. E., Appleton, P. N., Ogle, P., Jarrett, T. H., Rasmussen, J., Lisenfeld, U., Guillard, P., Verdes-Montenegro, L., Antonucci, R., Bitsakis, T., Charmandaris, V., Boulanger, F., Egami, E., Xu, C. K. & Yun, M. S. ENHANCED WARM H-2 EMISSION IN THE COMPACT GROUP MID-INFRARED "GREEN VALLEY." ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 765 issue 2 (MAR 10 2013) DOI: 10.1088/0004-637X/765/2/93
192. Espigares, Carlos P., Garrido, Pedro L. & Hurtado, Pablo I. Dynamical phase transition for current statistics in a simple driven diffusive system PHYSICAL REVIEW E volume 87 issue 3 (MAR 7 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.87.032115

193. Marquinez-Duran, G., Sanchez-Benitez, A. M., Martel, I., Acosta, L., Rusek, K., Alvarez, M. A. G., Berjillos, R., Borge, M. J. G., Chbihi, A., Cruz, C., Cubero, M., Duenas, J. A., Fernandez-Garcia, J. P., Fernandez-Martinez, B., Flores, J. L., Gomez-Camacho, J., Keeley, N., Labrador, J. A., Marques, M., Moro, A. M., Mazzocco, M., Pakou, A., Parkar, V. V., Patronis, N., Pesudo, V., Pierroutsakou, D., Raabe, R., Silvestri, R., Soic, N., Standylo, L., Strojek, I., Tengblad, O., Wolski, R. & Ziad, A. H. ELASTIC SCATTERING OF He-8+Pb-208 AT 22 MeV ACTA PHYSICA POLONICA B volume 44 issue 3 pages 467-470 (MAR 2013) DOI: 10.5506/APhysPolB.44.467
194. Scuderi, V., Di Pietro, A., Moro, A. M., Acosta, L., Amorini, F., Borge, M. J. G., Figuera, P., Fisichella, M., Fraile, L. M., Gomez-Camacho, J., Jeppesen, H., Lattuada, M., Martel, I., Milin, M., Musumarra, A., Papa, M., Pellegriti, M. G., Perez-Bernal, F., Raabe, R., Randisi, G., Rizzo, F., Scalia, G., Tengblad, O., Torresi, D., Maira Vidal, A., Voulot, D., Wenander, F. & Zadro, M. ELASTIC SCATTERING FOR THE Be-11+Zn-64 SYSTEM CLOSE TO THE COULOMB BARRIER ACTA PHYSICA POLONICA B volume 44 issue 3 pages 463-466 (MAR 2013) DOI: 10.5506/APhysPolB.44.463
195. Francoise, J. -P., Garrido, P. L. & Gallavotti, G. Rigid motions: Action-angles, relative cohomology and polynomials with roots on the unit circle JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 54 issue 3 (MAR 2013) DOI: 10.1063/1.4794089
196. del Real, R., Calixto, M. & Romera, E. The Husimi distribution, the Wehrl entropy and the superradiant phase in spin-boson interactions PHYSICA SCRIPTA volume T153 (MAR 2013) DOI: 10.1088/0031-8949/2013/T153/014016
197. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Parity violation in elastic electron-nucleon scattering: Strangeness content in the nucleon PHYSICS REPORTS-REVIEW SECTION OF PHYSICS LETTERS volume 524 issue 1 pages 1-35 (MAR 2013) DOI: 10.1016/j.physrep.2012.10.003
198. Guerrero, Julio & Lopez-Ruiz, Francisco F. The quantum Arnold transformation and the Ermakov-Pinney equation PHYSICA SCRIPTA volume 87 issue 3 (MAR 2013) DOI: 10.1088/0031-8949/87/03/038105

199. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Shearing instability of a dilute granular mixture PHYSICAL REVIEW E volume 87 issue 2 (FEB 27 2013) DOI: 10.1103/PhysRevE.87.022210
200. Cabello, Adan & Cunha, Marcelo Terra State-independent contextuality with identical particles PHYSICAL REVIEW A volume 87 issue 2 (FEB 27 2013) DOI: 10.1103/PhysRevA.87.022126
201. Leviatan, A., Garcia-Ramos, J. E. & Van Isacker, P. Partial dynamical symmetry as a selection criterion for many-body interactions PHYSICAL REVIEW C volume 87 issue 2 (FEB 20 2013) DOI: 10.1103/PhysRevC.87.021302
202. Garcia-Recio, C., Nieves, J., Romanets, O., Salcedo, L. L. & Tolos, L. Odd parity bottom-flavored baryon resonances PHYSICAL REVIEW D volume 87 issue 3 (FEB 20 2013) DOI: 10.1103/PhysRevD.87.034032
203. R. González-Jiménez, M.V. Ivanov, M.B. Barbaro, J.A. Caballero, J.M. Udías  
PHYS. LETT. B 718 (2013) 1471
204. Prior, Javier, Castro, Enrique, Chin, Alex W., Almeida, Javier, Huelga, Susana F. & Plenio, Martin B. Wavelet analysis of molecular dynamics: Efficient extraction of time-frequency information in ultrafast optical processes JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 139 issue 22 (DEC 14 2013) DOI: 10.1063/1.4837718

## 2014

205. Gonzalez-Ferez, Rosario, Inarrea, Manuel, Pablo Salas, J. & Schmelcher, Peter Nonlinear dynamics of atoms in a crossed optical dipole trap PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 6 (DEC 29 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.062919
206. Cabello, Adan Exclusivity principle and the quantum bound of the Bell inequality PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 6 (DEC 22 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.062125
207. Dominguez-Garcia, Virginia, Pigolotti, Simone & Munoz, Miguel A. Inherent directionality explains the lack of feedback loops in empirical networks SCIENTIFIC REPORTS volume 4 (DEC 22 2014) DOI: 10.1038/srep07497
208. Appleton, P. N., Mundell, C., Bitsakis, T., Lacy, M., Alatalo, K., Armus, L., Charmandaris, V., Duc, P. -A., Lisenfeld, U. & Ogle, P. ACCRETION-INHIBITED STAR FORMATION IN THE WARM MOLECULAR DISK OF THE GREEN-VALLEY ELLIPTICAL GALAXY NGC 3226? ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 797 issue 2 (DEC 20 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/797/2/117
209. Marques, Breno, Ahrens, Johan, Nawareg, Mohamed, Cabello, Adan & Bourennane, Mohamed Experimental Observation of Hardy-Like Quantum Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 113 issue 25 (DEC 19 2014) DOI: 10.1103/PhysRevLett.113.250403
210. Bastidas, V. M., Engelhardt, G., Perez-Fernandez, P., Vogl, M. & Brandes, T. Critical quasienergy states in driven many-body systems PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 6 (DEC 19 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.063628
211. Ledwig, T., Nieves, J., Pich, A., Ruiz Arriola, E. & de Elvira, J. Ruiz Large-N-c naturalness in coupled-channel meson-meson scattering PHYSICAL REVIEW D volume 90 issue 11 (DEC 16 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.114020
212. Johnson, Samuel, Dominguez-Garcia, Virginia, Donetti, Luca & Munoz, Miguel A. Trophic coherence determines food-web stability PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE

- UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 50 pages 17923-17928 (DEC 16 2014) DOI: 10.1073/pnas.1409077111
213. Rojas, K., Motta, V., Mediavilla, E., Falco, E., Jimenez-Vicente, J. & Munoz, J. A. STRONG CHROMATIC MICROLENSING IN HE0047-1756 AND SDSS1155+6346 ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 797 issue 1 (DEC 10 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/797/1/61
214. Lomas, Michael W., Bonachela, Juan A., Levin, Simon A. & Martiny, Adam C. Impact of ocean phytoplankton diversity on phosphate uptake PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 49 pages 17540-17545 (DEC 9 2014) DOI: 10.1073/pnas.1420760111
215. Haudin, Florence, Cartwright, Julyan H. E., Brau, Fabian & De Wit, A. Spiral precipitation patterns in confined chemical gardens PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 49 pages 17363-17367 (DEC 9 2014) DOI: 10.1073/pnas.1409552111
216. Bozek, Piotr, Broniowski, Wojciech, Arriola, Enrique Ruiz & Rybczynski, Maciej alpha clusters and collective flow in ultrarelativistic carbon-heavy-nucleus collisions PHYSICAL REVIEW C volume 90 issue 6 (DEC 3 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.064902
217. Calixto, M. & Perez-Romero, E. Interlayer coherence and entanglement in bilayer quantum Hall states at filling factor  $\nu=2/\lambda$  JOURNAL OF PHYSICS-CONDENSED MATTER volume 26 issue 48 (DEC 3 2014) DOI: 10.1088/0953-8984/26/48/485005
218. Ruiz Arriola, E., Salcedo, L. L. & Megias, E. QUARK-HADRON DUALITY AT FINITE TEMPERATURE ACTA PHYSICA POLONICA B volume 45 issue 12 pages 2407-2453 (DEC 2014) DOI: 10.5506/APhys-PolB.45.2407
219. Favre, Cecile, Carvajal, Miguel, Field, David, Jorgensen, Jes K., Bisschop, Suzanne E., Brouillet, Nathalie, Despois, Didier, Baudry, Alain, Kleiner, Isabelle, Bergin, Edwin A., Crockett, Nathan R., Neill, Justin L., Margules, Laurent, Huet, Therese R. & Demaison, Jean C-13-METHYL

- FORMATE: OBSERVATIONS OF A SAMPLE OF HIGH-MASS STAR-FORMING REGIONS INCLUDING ORION-KL AND SPECTROSCOPIC CHARACTERIZATION ASTROPHYSICAL JOURNAL SUPPLEMENT SERIES volume 215 issue 2 (DEC 2014) DOI: 10.1088/0067-0049/215/2/25
220. Puzzarini, C., Senent, M. L., Dominguez-Gomez, R., Carvajal, M., Hochlaf, M. & Al-Mogren, M. Mogren ACCURATE SPECTROSCOPIC CHARACTERIZATION OF ETHYL MERCAPTAN AND DIMETHYL SULFIDE ISOTOPOLOGUES: A ROUTE TOWARD THEIR ASTROPHYSICAL DETECTION ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 796 issue 1 (NOV 20 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/796/1/50
221. Bouvrie, Peter A., Majtey, Ana P., Tichy, Malte C., Dehesa, Jesus S. & Plastino, Angel R. Entanglement and the Born-Oppenheimer approximation in an exactly solvable quantum many-body system EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D volume 68 issue 11 (NOV 17 2014) DOI: 10.1140/epjd/e2014-50349-2
222. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Bootstrapping the statistical uncertainties of NN scattering data PHYSICS LETTERS B volume 738 pages 155-159 (NOV 10 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.09.035
223. Alatalo, K., Appleton, P. N., Lisenfeld, U., Bitsakis, T., Guillard, P., Charmandaris, V., Cluver, M., Dopita, M. A., Freeland, E., Jarrett, T., Kewley, L. J., Ogle, P. M., Rasmussen, J., Rich, J. A., Verdes-Montenegro, L., Xu, C. K. & Yun, M. STRONG FAR-INFRARED COOLING LINES, PECULIAR CO KINEMATICS, AND POSSIBLE STAR-FORMATION SUPPRESSION IN HICKSON COMPACT GROUP 57 ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 795 issue 2 (NOV 10 2014) DOI: 10.1088/0004-637X/795/2/159
224. Cardoso, Silvana S. S. & Cartwright, Julyan H. E. Dynamics of osmosis in a porous medium ROYAL SOCIETY OPEN SCIENCE volume 1 issue 3 (NOV 2014) DOI: 10.1098/rsos.140352
225. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXXI. Consistency of the Planck data ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201423743

226. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXX. Cosmic infrared background measurements and implications for star formation *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201322093
227. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XII. Diffuse component separation *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321580
228. Planck Collaboration Planck 2013 results. X. HFI energetic particle effects: characterization, removal, and simulation *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321577
229. Planck Collaboration Planck 2013 results. III. LFI systematic uncertainties *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321574
230. Planck Collaboration Planck 2013 results. VI. High Frequency Instrument data processing *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321570
231. Planck Collaboration Planck 2013 results. XIV. Zodiacal emission *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321562
232. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXVI. Background geometry and topology of the Universe *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321546
233. Planck Collaboration Planck 2013 results. XIII. Galactic CO emission *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321553
234. Planck Collaboration Planck 2013 results. XVIII. The gravitational lensing-infrared background correlation *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321540
235. Planck Collaboration Planck 2013 results. VIII. HFI photometric calibration and mapmaking *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321538



236. Planck Collaboration Planck 2013 results. II. Low Frequency Instrument data processing *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321550
237. Planck Collaboration Planck 2013 results. VII. HFI time response and beams *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321535
238. Planck Collaboration Planck 2013 results. IV. Low Frequency Instrument beams and window functions *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321544
239. Planck Collaboration Planck 2013 results. XVII. Gravitational lensing by large-scale structure *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321543
240. Planck Collaboration Planck 2013 results. XIX. The integrated Sachs-Wolfe effect *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321526
241. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXVIII. The Planck Catalogue of Compact Sources *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321524
242. Planck Collaboration Planck 2013 results. IX. HFI spectral response *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321531
243. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XXIX. The Planck catalogue of Sunyaev-Zeldovich sources *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321523
244. Planck Collaboration Planck 2013 results. XX. Cosmology from Sunyaev-Zeldovich cluster counts *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321521
245. Abergel, A. et al. Planck 2013 results. XI. All-sky model of thermal dust emission *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201323195

246. Planck Collaboration Planck 2013 results. V. LFI calibration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321527
247. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XV. CMB power spectra and likelihood ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321573
248. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXIV. Constraints on primordial non-Gaussianity ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321554
249. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXII. Constraints on inflation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321569
250. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XXV. Searches for cosmic strings and other topological defects ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321621
251. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXIII. Isotropy and statistics of the CMB ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321534
252. Planck Collaboration Planck 2013 results. I. Overview of products and scientific results ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321529
253. Ade, P. A. R. et al. Planck 2013 results. XVI. Cosmological parameters ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 571 (NOV 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201321591
254. Calixto, M., Castanos, O. & Romera, E. Searching for pairing energies in phase space EPL volume 108 issue 4 (NOV 2014) DOI: 10.1209/0295-5075/108/47001
255. Sanchez-Rey, Bernardo, Quintero, Niurka R., Cuevas-Maraver, Jesus & Alejo, Miguel A. Collective coordinates theory for discrete soliton ratchets in the sine-Gordon model PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 4 (OCT 28 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.042922

256. Relano, A., Dukelsky, J., Perez-Fernandez, P. & Arias, J. M. Quantum phase transitions of atom-molecule Bose mixtures in a double-well potential PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 4 (OCT 27 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.042139
257. Antolin, J., Angulo, J. C., Mulas, S. & Lopez-Rosa, S. Relativistic global and local divergences in hydrogenic systems: A study in position and momentum spaces PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 4 (OCT 27 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.042511
258. Rabelo, Rafael, Duarte, Cristhiano, Lopez-Tarrida, Antonio J., Cunha, Marcelo Terra & Cabello, Adan Multigraph approach to quantum non-locality JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 47 issue 42 (OCT 24 2014) DOI: 10.1088/1751-8113/47/42/424021
259. Toranzo, Irene V. & Dehesa, Jesus S. Entropy and complexity properties of the d-dimensional blackbody radiation EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D volume 68 issue 10 (OCT 23 2014) DOI: 10.1140/epjd/e2014-50488-4
260. Toranzo, I. V., Sanchez-Moreno, P., Esquivel, R. O. & Dehesa, J. S. Pauli effects in uncertainty relations CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 614 pages 1-4 (OCT 20 2014) DOI: 10.1016/j.cplett.2014.08.064
261. Alvarez-Nodarse, R., Quintero, N. R. & Mertens, F. G. Kink topology control by high-frequency external forces in nonlinear Klein-Gordon models PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 4 (OCT 20 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.042916
262. Benavides-Riveros, C. L., Toranzo, I. V. & Dehesa, J. S. Entanglement in N-harmonium: bosons and fermions JOURNAL OF PHYSICS B-ATOMIC MOLECULAR AND OPTICAL PHYSICS volume 47 issue 19 (OCT 14 2014) DOI: 10.1088/0953-4075/47/19/195503
263. Alatalo, Katherine, Cales, Sabrina L., Appleton, Philip N., Kewley, Lisa J., Lacy, Mark, Lisenfeld, Ute, Nyland, Kristina & Rich, Jeffrey A. CATCHING QUENCHING GALAXIES: THE NATURE OF THE WISE INFRARED TRANSITION ZONE ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 794 issue 1 (OCT 10 2014) DOI: 10.1088/2041-8205/794/1/L13

264. Barea, J., Alonso, C. E. & Arias, J. M. The one nucleon transfer operator in the microscopic IBM without NOA PHYSICS LETTERS B volume 737 pages 205-209 (OCT 7 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.08.026
265. Navarro Perez, R., Garrido, E., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Triton binding energy with realistic statistical uncertainties PHYSICAL REVIEW C volume 90 issue 4 (OCT 6 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.047001
266. Casal, J., Rodriguez-Gallardo, M., Arias, J. M. & Thompson, I. J. Astrophysical reaction rate for Be-9 formation within a three-body approach PHYSICAL REVIEW C volume 90 issue 4 (OCT 6 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.044304
267. Oliveira, E. A., Faintuch, B. L., Barbezán, A. B., Targino, R. C. & Moro, A. M. Radiolabeled angiogenesis heterodimer for glioma diagnosis EUROPEAN JOURNAL OF NUCLEAR MEDICINE AND MOLECULAR IMAGING volume 41 pages S439-S440 (OCT 2014) DOI:
268. Oliveira, E. A., Faintuch, B. L., Targino, R. C. & Moro, A. M. Glioma targeting with radiolabeled GX1 peptide EUROPEAN JOURNAL OF NUCLEAR MEDICINE AND MOLECULAR IMAGING volume 41 pages S440-S440 (OCT 2014) DOI:
269. Lisenfeld, U., Appleton, P. N., Cluver, M. E., Guillard, P., Alatalo, K. & Ogle, P. CO in Hickson compact group galaxies with enhanced warm H-2 emission: Evidence for galaxy evolution? ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 570 (OCT 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201423632
270. Moglia, Belen, Albano, Ezequiel V., Villegas, Pablo & Munoz, Miguel A. Interfacial depinning transitions in disordered media: revisiting an old puzzle JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (OCT 2014) DOI: 10.1088/1742-5468/2014/10/P10024
271. Ruiz Simo, I., Albertus, C., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Angular distribution in two-particle emission induced by neutrinos and electrons PHYSICAL REVIEW D volume 90 issue 5 (SEP 22 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.053010
272. Manzano, Daniel & Hurtado, Pablo I. Symmetry and the thermodynamics of currents in open quantum systems PHYSICAL REVIEW B volume 90 issue 12 (SEP 22 2014) DOI: 10.1103/PhysRevB.90.125138

273. Shao, Sihong, Quintero, Niurka R., Mertens, Franz G., Cooper, Fred, Khare, Avinash & Saxena, Avadh Stability of solitary waves in the non-linear Dirac equation with arbitrary nonlinearity PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 3 (SEP 17 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.032915
274. Gonzalez-Jimenez, R., Megias, G. D., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Extensions of superscaling from relativistic mean field theory: The SuSAv2 model PHYSICAL REVIEW C volume 90 issue 3 (SEP 15 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.90.035501
275. Senent, M. L., Puzzarini, C., Hochlaf, M., Dominguez-Gomez, R. & Carvajal, M. Theoretical spectroscopic characterization at low temperatures of S-methyl thioformate and O-methyl thioformate JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 141 issue 10 (SEP 14 2014) DOI: 10.1063/1.4894487
276. Javier Brey, J., Garcia de Soria, M. I., Maynar, P. & Buzon, V. Memory effects in the relaxation of a confined granular gas PHYSICAL REVIEW E volume 90 issue 3 (SEP 12 2014) DOI: 10.1103/PhysRevE.90.032207
277. Garcia-Ramos, J. E., Arias, J. M. & Dukelsky, J. Disentangling phase transitions and critical points in the proton-neutron interacting boson model by catastrophe theory PHYSICS LETTERS B volume 736 pages 333-338 (SEP 7 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.07.038
278. Grp Estudio Envin-Helics RESPIRATORY TRACT INFECTION CAUSED BY ASPERGILLUS SPP. IN CRITICALLY ILL PATIENTS INTENSIVE CARE MEDICINE volume 40 pages S51-S52 (SEP 2014) DOI:
279. Garcia de Soria, M. I., Maynar, P. & Javier Brey, J. Fluctuations in the uniform shear flow state of a granular gas JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (SEP 2014) DOI: 10.1088/1742-5468/2014/09/P09024
280. Romera, Elvira, Calixto, Manuel & Castanos, Octavio Phase space analysis of first-, second- and third-order quantum phase transitions in the Lipkin-Meshkov-Glick model PHYSICA SCRIPTA volume 89 issue 9 (SEP 2014) DOI: 10.1088/0031-8949/89/9/095103

281. Canas, Gustavo, Arias, Mauricio, Etcheverry, Sebastian, Gomez, Esteban S., Cabello, Adan, Xavier, Guilherme B. & Lima, Gustavo Applying the Simplest Kochen-Specker Set for Quantum Information Processing PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 113 issue 9 (AUG 28 2014) DOI: 10.1103/PhysRevLett.113.090404
282. Garcia-Recio, Carmen & Luis Salcedo, Lorenzo Leptonic CP violating effective action for Dirac and Majorana neutrinos JOURNAL OF HIGH ENERGY PHYSICS issue 8 (AUG 27 2014) DOI: 10.1007/JHEP08(2014)156
283. Ruiz Simo, I., Albertus, C., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Relativistic effects in two-particle emission for electron and neutrino reactions PHYSICAL REVIEW D volume 90 issue 3 (AUG 18 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.033012
284. Makmal, Adi, Zhu, Manran, Manzano, Daniel, Tiersch, Markus & Briegel, Hans J. Quantum walks on embedded hypercubes PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 2 (AUG 14 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.022314
285. Villegas, Pablo, Moretti, Paolo & Munoz, Miguel A. Frustrated hierarchical synchronization and emergent complexity in the human connectome network SCIENTIFIC REPORTS volume 4 (AUG 8 2014) DOI: 10.1038/srep05990
286. Lemus, R., Sanchez-Castellanos, M., Perez-Bernal, F., Fernandez, J. M. & Carvajal, M. Simulation of the Raman spectra of CO<sub>2</sub>: Bridging the gap between algebraic models and experimental spectra JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 141 issue 5 (AUG 7 2014) DOI: 10.1063/1.4889995
287. Sanchez-Moreno, Pablo, Carlos Angulo, Juan & Dehesa, Jesus S. A generalized complexity measure based on Renyi entropy EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D volume 68 issue 8 (AUG 7 2014) DOI: 10.1140/epjd/e2014-50127-2
288. Haykal, I., Carvajal, M., Tercero, B., Kleiner, I., Lopez, A., Cernicharo, J., Motiyenko, R. A., Huet, T. R., Guillemin, J. C. & Margules, L. THz spectroscopy and first ISM detection of excited torsional states of C-13-methyl formate ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 568 (AUG 2014) DOI: 10.1051/0004-6361/201322937

289. Amaro, J. E., Navarro Perez, R. & Ruiz Arriola, E. Error Analysis of Nuclear Matrix Elements FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 977-981 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-013-0756-4
290. Navarro-Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Partial Wave Analysis of Chiral NN Interactions FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 983-987 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-014-0817-3
291. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. Implicit Versus Explicit Renormalization of the NN Force: An S-Wave Toy Model FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 989-992 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-014-0811-9
292. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. Fixed Points of the Similarity Renormalization Group and the Nuclear Many-Body Problem FEW-BODY SYSTEMS volume 55 issue 8-10 pages 971-975 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00601-014-0858-7
293. Calixto, M. & Perez-Romero, E. On the oscillator realization of conformal  $U(2,2)$  quantum particles and their particle-hole coherent states JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 55 issue 8 (AUG 2014) DOI: 10.1063/1.4892107
294. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Global analysis of parity-violating asymmetry data for elastic electron scattering PHYSICAL REVIEW D volume 90 issue 3 (AUG 1 2014) DOI: 10.1103/PhysRevD.90.033002
295. Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Kohout, Miroslav, Carlos Angulo, Juan, Dobado, Jose A., Dehesa, Jesus S., LopezRosa, Sheila & Soriano-Correa, Catalina Insight into the informational-structure behavior of the Diels-Alder reaction of cyclopentadiene and maleic anhydride JOURNAL OF MOLECULAR MODELING volume 20 issue 8 (AUG 2014) DOI: 10.1007/s00894-014-2361-y
296. Ibanez, M. J., Roldan, J. B., Roldan, A. M. & Yanez, R. A comprehensive characterization of the threshold voltage extraction in MOSFETs transistors based on smoothing splines MATHEMATICS AND COMPUTERS IN SIMULATION volume 102 pages 1-10 (AUG 2014) DOI: 10.1016/j.matcom.2013.04.024

297. Atia, M. J., Martinez-Finkelshtein, A., Martinez-Gonzalez, P. & Thabet, F. Quadratic differentials and asymptotics of Laguerre polynomials with varying complex parameters JOURNAL OF MATHEMATICAL ANALYSIS AND APPLICATIONS volume 416 issue 1 pages 52-80 (AUG 1 2014) DOI: 10.1016/j.jmaa.2014.02.040
298. Canas, Gustavo, Etcheverry, Sebastian, Gomez, Esteban S., Saavedra, Carlos, Xavier, Guilherme B., Lima, Gustavo & Cabello, Adan Experimental implementation of an eight-dimensional Kochen-Specker set and observation of its connection with the Greenberger-Horne-Zeilinger theorem PHYSICAL REVIEW A volume 90 issue 1 (JUL 31 2014) DOI: 10.1103/PhysRevA.90.012119
299. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. The infrared limit of the SRG evolution and Levinson's theorem PHYSICS LETTERS B volume 735 pages 149-156 (JUL 30 2014) DOI: 10.1016/j.physletb.2014.06.032
300. Hidalgo, Jorge, Grilli, Jacopo, Suweis, Samir, Munoz, Miguel A., Banavar, Jayanth R. & Maritan, Amos Information-based fitness and the emergence of criticality in living systems PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 111 issue 28 pages 10095-10100 (JUL 15 2014) DOI: 10.1073/pnas.1319166111
301. Romera, E., Roldan, J. B. & de los Santos, F. Zitterbewegung in monolayer silicene in a magnetic field PHYSICS LETTERS A volume 378 issue 34 pages 2582-2585 (JUL 4 2014) DOI: 10.1016/j.physleta.2014.06.040
302. Ramos-Lopez, D., Martinez-Finkelshtein, A. & Iskander, D. Robert Computational aspects of the through-focus characteristics of the human eye JOURNAL OF THE OPTICAL SOCIETY OF AMERICA A-OPTICS IMAGE SCIENCE AND VISION volume 31 issue 7 pages 1408-1415 (JUL 1 2014) DOI: 10.1364/JOSAA.31.001408
303. Romera, Elvira, Calixto, Manuel & Nagy, Agnes Complexity measure and quantum shape-phase transitions in the two-dimensional limit of the vibron model JOURNAL OF MOLECULAR MODELING volume 20 issue 7 (JUL 2014) DOI: 10.1007/s00894-014-2237-1



304. de Diego, R., Arias, J. M., Lay, J. A. & Moro, A. M. Continuum-discretized coupled-channels calculations with core excitation *PHYSICAL REVIEW C* volume 89 issue 6 (JUN 26 2014) DOI: 10.1103/PhysRevC.89.064609
305. M.V. Ivanov, A.N. Antonov, J.A. Caballero, G.D. Megias, M.B. Barbaro, E. Moya de Guerra, J.M. Udías  
ARXIV:1312.5357. *PHYS. REV. C*89, 014607 (2014)
306. G.D. Megias, M.V. Ivanov, R. González-Jiménez, M.B. Barbaro, J.A. Caballero, T.W. Donnelly, J.M. Udías  
ARXIV:1402.1611v2. *PHYS. REV. D* 89 093002 (2014)
307. Molina-Vilaplana, J. & Prior, J. Entanglement, tensor networks and black hole horizons *GENERAL RELATIVITY AND GRAVITATION* volume 46 issue 11 (NOV 2014) DOI: 10.1007/s10714-014-1823-y

## **2015**

308. Navarro Perez, R., Amaro, J. E., Ruiz Arriola, E., Maris, P. & Vary, J. P. Statistical error propagation in ab initio no-core full configuration calculations of light nuclei PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 6 (DEC 28 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.064003
309. Carvajal, Miguel & Lemus, Renato Toward a Global Analysis Method Based on Anharmonic Ladder Operators: Application to Hydrogen Sulfide ((H<sub>2</sub>S)-S-32) JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY A volume 119 issue 51 pages 12823-12838 (DEC 24 2015) DOI: 10.1021/acs.jpca.5b309232
310. Amaral, Barbara, Cunha, Marcelo Terra & Cabello, Adan Quantum theory allows for absolute maximal contextuality PHYSICAL REVIEW A volume 92 issue 6 (DEC 16 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.92.062125
311. Uzuntarla, M., Ozer, M., Ileri, U., Calim, A. & Torres, J. J. Effects of dynamic synapses on noise-delayed response latency of a single neuron PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 6 (DEC 15 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.062710
312. Lei, Jin & Moro, Antonio M. Numerical assessment of post-prior equivalence for inclusive breakup reactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 6 (DEC 14 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.061602
313. Calixto, Manuel & Perez-Romero, Emilio Some properties of Grassmannian U(4)/U(2)(2) coherent states and an entropic conjecture JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 48 issue 49 (DEC 11 2015) DOI: 10.1088/1751-8113/48/49/495304
314. Lelli, Federico, Duc, Pierre-Alain, Brinks, Elias, Bournaud, Frederic, McGaugh, Stacy S., Lisenfeld, Ute, Weilbacher, Peter M., Boquien, Mederic, Revaz, Yves, Braine, Jonathan, Koribalski, Baerbel S. & Belles, Pierre-Emmanuel Gas dynamics in tidal dwarf galaxies: Disc formation at z=0 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 584 (DEC 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526613
315. Florido, E., Zurita, A., Perez, I., Perez-Montero, E., Coelho, P. R. T. & Gadotti, D. A. Central enhancement of the nitrogen-to-oxygen abundance ratio in barred galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 584 (DEC 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526191

316. Martin, A. L., Lopez-Rosa, S., Angulo, J. C. & Antolin, J. Jensen-Shannon and Kullback-Leibler divergences as quantifiers of relativistic effects in neutral atoms (vol 635C, pg 75, 2015) CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 642 pages 43-43 (DEC 1 2015) DOI: 10.1016/j.cplett.2015.10.069
317. Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Munoz, J. A. & Mediavilla, T. RESOLVING THE INNERMOST REGION OF THE ACCRETION DISK OF THE LENSED QUASAR Q2237+0305 THROUGH GRAVITATIONAL MICROLENSING ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 814 issue 2 (DEC 1 2015) DOI: 10.1088/2041-8205/814/2/L26
318. Rodriguez-Lara, B. M. & Guerrero, J. Optical finite representation of the Lorentz group OPTICS LETTERS volume 40 issue 23 pages 5682-5685 (DEC 1 2015) DOI: 10.1364/OL.40.005682
319. Toranzo, I. V., Plastino, A. R., Sanchez-Moreno, P. & Dehesa, J. S. Quantum entanglement in (d-1)-spherium JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 48 issue 47 (NOV 27 2015) DOI: 10.1088/1751-8113/48/47/475302
320. Montoro-Damas, A. M., Brey, J. Javier, Rodriguez, Miguel A., Gonzalez-Elipe, Agustin R. & Cotrino, Jose Plasma reforming of methane in a tunable ferroelectric packed-bed dielectric barrier discharge reactor JOURNAL OF POWER SOURCES volume 296 pages 268-275 (NOV 20 2015) DOI: 10.1016/j.jpowsour.2015.07.038
321. Perez, Cesar-Augusto, Moncho-Jorda, Arturo, Hidalgo-Alvarez, Roque & Casanova, Herley A comparative study on the effect of hydrodynamic interactions in the non-sequential deposition of concentrated colloidal dispersions: stochastic rotation dynamics and Brownian dynamics simulations MOLECULAR PHYSICS volume 113 issue 22 pages 3587-3597 (NOV 17 2015) DOI: 10.1080/00268976.2015.1042084
322. Albertus, C., Arriola, E. Ruiz, Fernando, I. P. & Goity, J. L. Heavy baryons in the large N-c limit PHYSICS LETTERS B volume 750 pages 331-337 (NOV 12 2015) DOI: 10.1016/j.physletb.2015.09.030
323. Casal, J., Rodriguez-Gallardo, M. & Arias, J. M. Be-9 elastic scattering on Pb-208 and Al-27 within a four-body reaction framework PHYSI-

- CAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 12 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054611
324. Amaro, J. E., Arriola, E. Ruiz & Simo, I. Ruiz Scaling violation and relativistic effective mass from quasi-elastic electron scattering: Implications for neutrino reactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 10 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054607
325. Santos, Lea F. & Perez-Bernal, Francisco Structure of eigenstates and quench dynamics at an excited-state quantum phase transition PHYSICAL REVIEW A volume 92 issue 5 (NOV 9 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.92.050101
326. Castanos, Octavio, Calixto, Manuel, Perez-Bernal, Francisco & Romera, Elvira Identifying the order of a quantum phase transition by means of Wehrl entropy in phase space PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 5 (NOV 6 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.052106
327. Kumar, Raj, Lay, J. A. & Vitturi, A. Nuclear fusion as a probe for octupole deformation in Ra-224 PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 5 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054604
328. Kesteloot, N., Bastin, B., Gaffney, L. P., Wrzosek-Lipska, K., Auranen, K., Bauer, C., Bender, M., Bildstein, V., Blazhev, A., Boenig, S., Bree, N., Clement, E., Cocolios, T. E., Damyanova, A., Darby, I., De Witte, H., Di Julio, D., Diriken, J., Fransen, C., Garcia-Ramos, J. E., Gernhaeuser, R., Grahn, T., Heenen, P. -H., Hess, H., Heyde, K., Huyse, M., Iwanicki, J., Jakobsson, U., Konki, J., Kroell, T., Laurent, B., Lecesne, N., Lutter, R., Pakarinen, J., Peura, P., Piselli, E., Prochniak, L., Rahkila, P., Rapisarda, E., Reiter, P., Scheck, M., Seidlitz, M., Sferrazza, M., Siebeck, B., Sjodin, M., Tornqvist, H., Traykov, E., Van De Walle, J., Van Duppen, P., Vermeulen, M., Voulot, D., Warr, N., Wenander, F., Wimmer, K. & Zielinska, M. Deformation and mixing of coexisting shapes in neutron-deficient polonium isotopes PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 4 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054301
329. Fernandez-Garcia, J. P., Zadro, M., Di Pietro, A., Figuera, P., Fisichella, M., Goryunov, O., Lattuada, M., Marchetta, C., Moro, A. M., Musumarra, A., Ostashko, V., Pellegriti, M. G., Scuderi, V., Strano, E. &

- Torresi, D. Effects of coupling to breakup in the Li-6,Li-7+Zn-64 systems at near-barrier energies PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 5 (NOV 3 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.054602
330. Aptekarev, A. I., Lopez Lagomasino, G. & Martinez-Finkelshtein, A. Strong asymptotics for the Pollaczek multiple orthogonal polynomials DOKLADY MATHEMATICS volume 92 issue 3 pages 709-713 (NOV 2015) DOI: 10.1134/S1064562415060216
331. Ruiz-Lara, T., Perez, I., Gallart, C., Alloin, D., Monelli, M., Koleva, M., Pompei, E., Beasley, M., Sanchez-Blazquez, P., Florido, E., Aparicio, A., Fleurence, E., Hardy, E., Hidalgo, S. & Raimann, D. Recovering star formation histories: Integrated-light analyses vs. stellar colour-magnitude diagrams ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 583 (NOV 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526752
332. Molina-Espiritu, M., Esquivel, R. O., Lopez-Rosa, S. & Dehesa, J. S. Quantum Entanglement and Chemical Reactivity JOURNAL OF CHEMICAL THEORY AND COMPUTATION volume 11 issue 11 pages 5144-5151 (NOV 2015) DOI: 10.1021/acs.jctc.5b00390
333. Martinez-Finkelshtein, Andrei, Nevai, Paul & Pena, Ana Discrete entropy of generalized Jacobi polynomials JOURNAL OF MATHEMATICAL ANALYSIS AND APPLICATIONS volume 431 issue 1 pages 99-110 (NOV 1 2015) DOI: 10.1016/j.jmaa.2015.05.062
334. Poh, Hou Shun, Joshi, Siddarth K., Cere, Alessandro, Cabello, Adan & Kurtsiefer, Christian Approaching Tsirelson's Bound in a Photon Pair Experiment PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 115 issue 18 (OCT 30 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.115.180408
335. Lei, Jin & Moro, A. M. Reexamining closed-form formulae for inclusive breakup: Application to deuteron-and Li-6-induced reactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 4 (OCT 28 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.044616
336. Appleton, P. N., Lanz, L., Bitsakis, T., Wang, J., Peterson, B. W., Lisenfeld, U., Alatalo, K., Guillard, P., Boulanger, F., Cluver, M., Gao, Y., Helou, G., Ogle, P. & Struck, C. X-RAY EMISSION FROM THE TAFFY

- (VV254) GALAXIES AND BRIDGE ASTROPHYSICAL JOURNAL  
volume 812 issue 2 (OCT 20 2015) DOI: 10.1088/0004-637X/812/2/118
337. Alatalo, K., Appleton, P. N., Lisenfeld, U., Bitsakis, T., Lanz, L., Lacy, M., Charmandaris, V., Cluver, M., Dopita, M. A., Guillard, P., Jarrett, T., Kewley, L. J., Nyland, K., Ogle, P. M., Rasmussen, J., Rich, J. A., Verdes-Montenegro, L., Xu, C. K. & Yun, M. STAR FORMATION SUPPRESSION IN COMPACT GROUP GALAXIES: A NEW PATH TO QUENCHING? ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 812 issue 2 (OCT 20 2015) DOI: 10.1088/0004-637X/812/2/117
338. Fernandez-Garcia, J. P., Cubero, M., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Buchmann, L., Diget, C. A., Falou, H. A., Fulton, B., Fynbo, H. O. U., Galaviz, D., Gomez-Camacho, J., Kanungo, R., Lay, J. A., Madurga, M., Martel, I., Moro, A. M., Mukha, I., Nilsson, T., Rodriguez-Gallardo, M., Sanchez-Benitez, A. M., Shotter, A., Tengblad, O. & Walden, P. Simultaneous analysis of the elastic scattering and breakup channel for the reaction Li-11+Pb-208 at energies near the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 4 (OCT 15 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.044608
339. Moro, A. M. Three-body model for the analysis of quasifree scattering reactions in inverse kinematics PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 4 (OCT 12 2015) DOI: 10.1100/PhysRevC.92.044605
340. Esquivel, Rodolfo O., Molina-Espiritu, Moyocoyani, Plastino, A. R. & Dehesa, Jesus S. Quantum information from selected elementary chemical reactions: Maximum entangled transition state INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY volume 115 issue 19 pages 1417-1430 (OCT 5 2015) DOI: 10.1002/qua.24926
341. Planck Collaboration Planck intermediate results XXVII. High-redshift infrared galaxy overdensity candidates and lensed sources discovered by Planck and confirmed by Herschel-SPIRE ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424790
342. Planck Collaboration Planck intermediate results. XXVI. Optical identification and redshifts of Planck clusters with the RTT150 telescope ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424674

343. Planck Collaboration & Fermi Collaboration Planck intermediate results XXVIII. Interstellar gas and dust in the Chamaeleon clouds as seen by Fermi LAT and Planck ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424955
344. Planck Collaboration Planck intermediate results XXV. The Andromeda galaxy as seen by Planck ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 582 (OCT 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424643
345. Carrique, Felix, Ruiz-Reina, Emilio, Roa, Rafael, Arroyo, Francisco J. & Delgado, Angel V. General electrokinetic model for concentrated suspensions in aqueous electrolyte solutions: Electrophoretic mobility and electrical conductivity in static electric fields JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE volume 455 pages 46-54 (OCT 1 2015) DOI: 10.1016/j.jcis.2015.05.023
346. Arias, Mauricio, Canas, Gustavo, Gomez, Esteban S., Barra, Johanna F., Xavier, Guilherme B., Lima, Gustavo, D'Ambrosio, Vincenzo, Baccari, Flavio, Sciarrino, Fabio & Cabello, Adan Testing noncontextuality inequalities that are building blocks of quantum correlations PHYSICAL REVIEW A volume 92 issue 3 (SEP 21 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.92.032126
347. Lopez-Rosa, S., Esquivel, R. O., Plastino, A. R. & Dehesa, J. S. Quantum entanglement of helium-like systems with varying-Z: compact state-of-the-art CI wave functions JOURNAL OF PHYSICS B-ATOMIC MOLECULAR AND OPTICAL PHYSICS volume 48 issue 17 (SEP 14 2015) DOI: 10.1088/0953-4075/48/17/175002
348. Garcia-Ramos, J. E. & Heyde, K. Nuclear shape coexistence in Po isotopes: An interacting boson model study PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 3 (SEP 11 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.034309
349. Planck Collaboration Planck 2013 results. XXXII. The updated Planck catalogue of Sunyaev-Zeldovich sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 581 (SEP 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201525787
350. Mougnot, Celine, Zimmerman, Amy E., Bonachela, Juan A., Fredricks, Helen, Allison, Steven D., Van Mooy, Benjamin A. S. & Martiny, Adam

- C. Resource allocation by the marine cyanobacterium *Synechococcus* WH8102 in response to different nutrient supply ratios *LIMNOLOGY AND OCEANOGRAPHY* volume 60 issue 5 pages 1634-1641 (SEP 2015) DOI: 10.1002/lno.10123
351. Aldaya, Victor, Guerrero, Julio, Lopez-Ruiz, Francisco F. & Cossio, Francisco Symmetries from the solution manifold *INTERNATIONAL JOURNAL OF GEOMETRIC METHODS IN MODERN PHYSICS* volume 12 issue 8 (SEP 2015) DOI: 10.1142/S0219887815600166
352. Barge, Laura M., Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Cooper, Geoffrey J. T., Cronin, Leroy, De Wit, Anne, Doloboff, Ivria J., Escribano, Bruno, Goldstein, Raymond E., Haudin, Florence, Jones, David E. H., Mackay, Alan L., Maselko, Jerzy, Pagano, Jason J., Pantaleone, J., Russell, Michael J., Ignacio Sainz-Diaz, C., Steinbock, Oliver, Stone, David A., Tanimoto, Yoshifumi & Thomas, Noreen L. From Chemical Gardens to Chemobionics *CHEMICAL REVIEWS* volume 115 issue 16 pages 8652-8703 (AUG 26 2015) DOI: 10.1021/acs.chemrev.5b00014
353. Esquivel, Rodolfo O., Molina-Espiritu, Moyocoyani, Lopez-Rosa, Sheila, Soriano-Correa, Catalina, Barrientos-Salcedo, Carolina, Kohout, Miroslav & Dehesa, Jesus S. Predominant Information Quality Scheme for the Essential Amino Acids: An Information-Theoretical Analysis *CHEMPHYS-CHEM* volume 16 issue 12 pages 2571-2581 (AUG 24 2015) DOI: 10.1002/cphc.201500282
354. Mazzocco, M., Torresi, D., Pierroutsakou, D., Keeley, N., Acosta, L., Boiano, A., Boiano, C., Glodariu, T., Guglielmetti, A., La Commara, M., Lay, J. A., Martel, I., Mazzocchi, C., Molini, P., Parascandolo, C., Pakou, A., Parkar, V. V., Romoli, M., Rusek, K., Sanchez-Benitez, A. M., Sandoli, M., Sgouros, O., Signorini, C., Silvestri, R., Soramel, F., Soukeras, V., Stiliaris, E., Strano, E., Stroe, L. & Zerva, K. Direct and compound-nucleus reaction mechanisms in the Be-7+Ni-58 system at near-barrier energies *PHYSICAL REVIEW C* volume 92 issue 2 (AUG 20 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.024615
355. Soriano-Correa, Catalina, Barrientos-Salcedo, Carolina, Campos-Fernandez, Linda, Alvarado-Salazar, Andres & Esquivel, Rodolfo O. Importance of



- asparagine on the conformational stability and chemical reactivity of selected anti-inflammatory peptides CHEMICAL PHYSICS volume 457 pages 180-187 (AUG 18 2015) DOI: 10.1016/j.chemphys.2015.06.005
356. Martin, A. L., Lopez-Rosa, S., Angulo, J. C. & Antolin, J. Jensen-Shannon and Kullback-Leibler divergences as quantifiers of relativistic effects in neutral atoms CHEMICAL PHYSICS LETTERS volume 635 pages 75-79 (AUG 16 2015) DOI: 10.1016/j.cplett.2015.06.037
357. Area, I., Godoy, E., Rodal, J., Ronveaux, A. & Zarzo, A. Bivariate Krawtchouk polynomials: Inversion and connection problems with the NAVIMA algorithm JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS volume 284 pages 50-57 (AUG 15 2015) DOI: 10.1016/j.cam.2014.11.022
358. Dehesa, J. S., Guerrero, A. & Sanchez-Moreno, P. Complexity analysis of hypergeometric orthogonal polynomials JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS volume 284 pages 144-154 (AUG 15 2015) DOI: 10.1016/j.cam.2014.08.013
359. Moreno-Balcazar, Juan J. Delta-Meixner-Sobolev orthogonal polynomials: Mehler-Heine type formula and zeros JOURNAL OF COMPUTATIONAL AND APPLIED MATHEMATICS volume 284 pages 228-234 (AUG 15 2015) DOI: 10.1016/j.cam.2014.11.018
360. Garcia-Recio, C., Hidalgo-Duque, C., Nieves, J., Salcedo, L. L. & Tolos, L. Compositeness of the strange, charm, and beauty odd parity Lambda states PHYSICAL REVIEW D volume 92 issue 3 (AUG 11 2015) DOI: 10.1103/PhysRevD.92.034011
361. del Pozo, J. J., Garrido, P. L. & Hurtado, P. I. Probing local equilibrium in nonequilibrium fluids PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 2 (AUG 10 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.022117
362. Ankowski, Artur M., Barbaro, Maria B., Benhar, Omar, Caballero, Juan A., Giusti, Carlotta, Gonzalez-Jimenez, Raul, Megias, Guillermo D. & Meucci, Andrea Estimate of the theoretical uncertainty of the cross sections for nucleon knockout in neutral-current neutrino-oxygen interactions PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 2 (AUG 6 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.025501

363. Planck Collaboration Planck intermediate results XXIV. Constraints on variations in fundamental constants *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 580 (AUG 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424496
364. Planck Collaboration Planck intermediate results XXIII. Galactic plane emission components derived from Planck with ancillary data *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 580 (AUG 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424434
365. Esquivel, R. O., Lopez-Rosa, S. & Dehesa, J. S. Correlation energy as a measure of non-locality: Quantum entanglement of helium-like systems *EPL* volume 111 issue 4 (AUG 2015) DOI: 10.1209/0295-5075/111/40009
366. Romera, E. & Calixto, M. Band inversion at critical magnetic fields in a silicene quantum dot *EPL* volume 111 issue 3 (AUG 2015) DOI: 10.1209/0295-5075/111/37006
367. Haider, H., Sajjad Athar, M., Singh, S. K. & Ruiz Simo, I. Parity violating asymmetry with nuclear medium effects in deep inelastic (e)over-right-arrow scattering *NUCLEAR PHYSICS A* volume 940 pages 138-157 (AUG 2015) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2015.04.001
368. Torres, Joaquin J. & Marro, J. Brain Performance versus Phase Transitions *SCIENTIFIC REPORTS* volume 5 (JUL 20 2015) DOI: 10.1038/srep12216
369. Callejas-Fernandez, J., Ramos, J., Forcada, J. & Moncho-Jorda, A. On the scattered light by dilute aqueous dispersions of nanogel particles *JOURNAL OF COLLOID AND INTERFACE SCIENCE* volume 450 pages 310-315 (JUL 15 2015) DOI: 10.1016/j.jcis.2015.03.031
370. Adroher-Benitez, Irene, Ahualli, Silvia, Martin-Molina, Alberto, Quesada-Perez, Manuel & Moncho-Jorda, Arturo Role of Steric Interactions on the Ionic Permeation Inside Charged Microgels: Theory and Simulations *MACROMOLECULES* volume 48 issue 13 pages 4645-4656 (JUL 14 2015) DOI: 10.1021/acs.macromol.5b00356
371. Carvacho, Gonzalo, Carine, Jaime, Saavedra, Gabriel, Cuevas, Alvaro, Fuenzalida, Jorge, Toledo, Felipe, Figueroa, Miguel, Cabello, Adan, Larsson, Jan-Ake, Mataloni, Paolo, Lima, Gustavo & Xavier, Guilherme B. Postselection-Loophole-Free Bell Test Over an Installed Optical Fiber

- Network PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 115 issue 3 (JUL 14 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.115.030503
372. Javier Brey, J. & Ruiz-Montero, M. J. Anomalous self-diffusion in a freely evolving granular gas near the shearing instability PHYSICAL REVIEW E volume 92 issue 1 (JUL 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.92.010201
373. Gomez-Ramos, M., Moro, A. M., Gomez-Camacho, J. & Thompson, I. J. Transfer induced by core excitation within an extended distorted-wave Born approximation method PHYSICAL REVIEW C volume 92 issue 1 (JUL 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.92.014613
374. Haudin, Florence, Cartwright, Julyan H. E. & De Witt, A. Direct and Reverse Chemical Garden Patterns Grown upon Injection in Confined Geometries JOURNAL OF PHYSICAL CHEMISTRY C volume 119 issue 27 pages 15067-15076 (JUL 9 2015) DOI: 10.1021/acs.jpcc.5b00599
375. Arrieta, Jorge, Cartwright, Julyan H. E., Gouillart, Emmanuelle, Piro, Nicolas, Piro, Oreste & Tuval, Idan Geometric Mixing, Peristalsis, and the Geometric Phase of the Stomach PLOS ONE volume 10 issue 7 (JUL 8 2015) DOI: 10.1371/journal.pone.0130735
376. Barge, Laura M., Abedian, Yeghegis, Russell, Michael J., Doloboff, Ivria J., Cartwright, Julyan H. E., Kidd, Richard D. & Kanik, Isik From Chemical Gardens to Fuel Cells: Generation of Electrical Potential and Current Across Self-Assembling Iron Mineral Membranes ANGEWANDTE CHEMIE-INTERNATIONAL EDITION volume 54 issue 28 pages 8184-8187 (JUL 6 2015) DOI: 10.1002/anie.201501663
377. Guerrero, Julio & Lopez-Ruiz, Francisco F. On the Lewis-Riesenfeld (Dodonov-Man'ko) invariant method PHYSICA SCRIPTA volume 90 issue 7 (JUL 2015) DOI: 10.1088/0031-8949/90/7/074046
378. Sanchez-Menguiano, L., Perez, I., Zurita, A., Martinez-Valpuesta, I., Aguerri, J. A. L., Sanchez, S. F., Comeron, S. & Diaz-Garcia, S. On the morphology of dust lanes in galactic bars MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 450 issue 3 pages 2670-2676 (JUL 1 2015) DOI: 10.1093/mnras/stv782

379. Cabello, Adan, Kleinmann, Matthias & Budroni, Costantino Necessary and Sufficient Condition for Quantum State-Independent Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 114 issue 25 (JUN 24 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.114.250402
380. Jimenez-Vicente, J., Mediavilla, E., Kochanek, C. S. & Munoz, J. A. PROBING THE DARK MATTER RADIAL PROFILE IN LENS GALAXIES AND THE SIZE OF X-RAY EMITTING REGION IN QUASARS WITH MICROLENSING ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 806 issue 2 (JUN 20 2015) DOI: 10.1088/0004-637X/806/2/251
381. Toranzo, I. V., Lopez-Rosa, S., Esquivel, R. O. & Dehesa, J. S. Heisenberg-like and Fisher-information-based uncertainty relations for N-electron d-dimensional systems PHYSICAL REVIEW A volume 91 issue 6 (JUN 19 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.91.062122
382. Checa, Antonio G., Cartwright, Julyan H. E., Sanchez-Almazo, Isabel, Andrade, Jose P. & Ruiz-Raya, Francisco The cuttlefish *Sepia officinalis* (Sepiidae, Cephalopoda) constructs cuttlebone from a liquid-crystal precursor SCIENTIFIC REPORTS volume 5 (JUN 18 2015) DOI: 10.1038/srep11513
383. Cabello, Adan Simple Explanation of the Quantum Limits of Genuine n-Body Nonlocality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 114 issue 22 (JUN 4 2015) DOI: 10.1103/PhysRevLett.114.220402
384. Diez, Ibai, Bonifazi, Paolo, Escudero, Iaki, Mateos, Beatriz, Munoz, Miguel A., Stramaglia, Sebastiano & Cortes, Jesus M. A novel brain partition highlights the modular skeleton shared by structure and function SCIENTIFIC REPORTS volume 5 (JUN 3 2015) DOI: 10.1038/srep10532
385. Argudo-Fernandez, M., Verley, S., Bergond, G., Duarte Puertas, S., Ramos Carmona, E., Sabater, J., Fernandez Lorenzo, M., Espada, D., Sulentis, J., Ruiz, J. E. & Leon, S. Catalogues of isolated galaxies, isolated pairs, and isolated triplets in the local Universe ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 578 (JUN 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201526016
386. Boquien, M., Calzetti, D., Aalto, S., Boselli, A., Braine, J., Buat, V., Combes, F., Israel, F., Kramer, C., Lord, S., Relano, M., Rosolowsky, E., Stacey, G., Tabatabaei, F., van der Tak, F., van der Werf, P., Verley,

- S. & Xilouris, M. Measuring star formation with resolved observations: the test case of M 33 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 578 (JUN 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201423518
387. Calixto, M. & Romera, E. Inverse participation ratio and localization in topological insulator phase transitions JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (JUN 2015) DOI: 10.1088/1742-5468/2015/06/P06029
388. Navarro Perez, R., Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Low-energy chiral two-pion exchange potential with statistical uncertainties PHYSICAL REVIEW C volume 91 issue 5 (MAY 11 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.91.054002
389. Romera, E. & Calixto, M. Uncertainty relations and topological-band insulator transitions in 2D gapped Dirac materials JOURNAL OF PHYSICS-CONDENSED MATTER volume 27 issue 17 (MAY 8 2015) DOI: 10.1088/0953-8984/27/17/175003
390. Chaudhuri, Pinaki, Hurtado, Pablo I., Berthier, Ludovic & Kob, Walter Relaxation dynamics in a transient network fluid with competing gel and glass phases JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 142 issue 17 (MAY 7 2015) DOI: 10.1063/1.4919645
391. Javier Brey, J., Buzon, V., Maynar, P. & Garcia de Soria, M. I. Hydrodynamics for a model of a confined quasi-two-dimensional granular gas PHYSICAL REVIEW E volume 91 issue 5 (MAY 5 2015) DOI: 10.1103/PhysRevE.91.052201
392. Crubellier, Anne, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & Luc-Koenig, Eliane Asymptotic model for shape resonance control of diatomics by intense non-resonant light NEW JOURNAL OF PHYSICS volume 17 (APR 27 2015) DOI: 10.1088/1367-2630/17/4/045020
393. Crubellier, Anne, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & Luc-Koenig, Eliane Asymptotic model for shape resonance control of diatomics by intense non-resonant light: universality in the single-channel approximation NEW JOURNAL OF PHYSICS volume 17 (APR 27 2015) DOI: 10.1088/1367-2630/17/4/045022

394. Martin, Paula Villa, Bonachela, Juan A., Levin, Simon A. & Munoz, Miguel A. Eluding catastrophic shifts PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 112 issue 15 pages E1828-E1836 (APR 14 2015) DOI: 10.1073/pnas.1414708112
395. de Los Santos, F., Romera, E. & Castanos, O. Time scales at quantum phase transitions in the Lipkin-Meshkov-Glick model PHYSICAL REVIEW A volume 91 issue 4 (APR 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevA.91.043409
396. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Parity violation and dynamical relativistic effects in  $((e)_{\rightarrow}e' N)$  reactions PHYSICAL REVIEW C volume 91 issue 4 (APR 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.91.045503
397. Gonzalez-Jimenez, R., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Parity violation in quasielastic electron-nucleus scattering within the relativistic impulse approximation PHYSICAL REVIEW C volume 91 issue 4 (APR 13 2015) DOI: 10.1103/PhysRevC.91.045502
398. Perez, R. Navarro, Arriola, E. Ruiz & de Elvira, J. Ruiz Self-consistent statistical error analysis of  $\pi\pi$  scattering PHYSICAL REVIEW D volume 91 issue 7 (APR 8 2015) DOI: 10.1103/PhysRevD.91.074014
399. Megias, G. D., Donnelly, T. W., Moreno, O., Williamson, C. F., Caballero, J. A., Gonzalez-Jimenez, R., De Pace, A., Barbaro, M. B., Alberico, W. M., Nardi, M. & Amaro, J. E. Meson-exchange currents and quasielastic predictions for charged-current neutrino-C-12 scattering in the superscaling approach PHYSICAL REVIEW D volume 91 issue 7 (APR 7 2015) DOI: 10.1103/PhysRevD.91.073004
400. Garcia-Benito, R., Zibetti, S., Sanchez, S. F., Husemann, B., de Amorim, A. L., Castillo-Morales, A., Cid Fernandes, R., Ellis, S. C., Falcon-Barroso, J., Galbany, L., Gil de Paz, A., Gonzalez Delgado, R. M., Lacerda, E. A. D., Lopez-Fernandez, R., de Lorenzo-Caceres, A., Lyubenova, M., Marino, R. A., Mast, D., Mendoza, M. A., Perez, E., Vale Asari, N., Aguerri, J. A. L., Ascasibar, Y., Bekeraite, S., Bland-Hawthorn,

- J., Barrera-Ballesteros, J. K., Bomans, D. J., Cano-Diaz, M., Catalan-Torrecilla, C., Cortijo, C., Delgado-Inglada, G., Demleitner, M., Dettmar, R. -J., Diaz, A. I., Florido, E., Gallazzi, A., Garcia-Lorenzo, B., Gomes, J. M., Holmes, L., Iglesias-Paramo, J., Jahnke, K., Kalinova, V., Kehrig, C., Kennicutt, R. C., Jr., Lopez-Sanchez, A. R., Marquez, I., Masegosa, J., Meidt, S. E., Mendez-Abreu, J., Molla, M., Monreal-Ibero, A., Morisset, C., del Olmo, A., Papaderos, P., Perez, I., Quirrenbach, A., Rosales-Ortega, F. F., Roth, M. M., Ruiz-Lara, T., Sanchez-Blazquez, P., Sanchez-Menguiano, L., Singh, R., Spekkens, K., Stanishev, V., Torres-Papaqui, J. P., van de Ven, G., Vilchez, J. M., Walcher, C. J., Wild, V., Wisotzki, L., Ziegler, B., Alves, J., Barrado, D., Quintana, J. M. & Aceituno, J. CALIFA, the Calar Alto Legacy Integral Field Area survey III. Second public data release ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201425080
401. Planck Collaboration Planck intermediate results. XX. Comparison of polarized thermal emission from Galactic dust with simulations of MHD turbulence ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424086
402. Planck Collaboration Planck intermediate results. XXII. Frequency dependence of thermal emission from Galactic dust in intensity and polarization ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424088
403. Planck Collaboration Planck intermediate results. XXI. Comparison of polarized thermal emission from Galactic dust at 353 GHz with interstellar polarization in the visible ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424087
404. Planck Collaboration Planck intermediate results. XIX. An overview of the polarized thermal emission from Galactic dust ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201424082
405. Grp Estudio ENVIN-HELICS Respiratory infections caused by *Aspergillus* spp. in critically ill patients admitted to the intensive care units MEDICINA INTENSIVA volume 39 issue 3 pages 149-159 (APR 2015) DOI: 10.1016/j.medin.2014.02.004

406. Schuch, D., Guerrero, J., Lopez-Ruiz, F. F. & Aldaya, V. Interrelations between different canonical descriptions of dissipative systems *PHYSICA SCRIPTA* volume 90 issue 4 (APR 2015) DOI: 10.1088/0031-8949/90/4/045209
407. Duan, C., Carvajal, M., Yu, S., Pearson, J. C., Drouin, B. J. & Kleiner, I. THz extended spectrum of the monodeuterated methyl formate (DCOOCH<sub>3</sub>) *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 576 (APR 2015) DOI: 10.1051/0004-6361/201425328
408. O. Moreno, T.W. Donnelly, R. González-Jiménez, J.A. Caballero J. *PHYS. G: NUCL. PART. PHYS.* 42 034006 (2015)
409. R. González-Jiménez, J.A. Caballero, T.W. Donnelly  
ARXIV:1501.04208. *PHYS. REV. C* 91 045502 (2015)
410. R. González-Jiménez, J.A. Caballero, T.W. Donnelly  
ARXIV:1501.04209. *PHYS. REV. C* 9,1 045502 (2015)
411. Mitchison, Mark T., Woods, Mischa P., Prior, Javier & Huber, Marcus Coherence-assisted single-shot cooling by quantum absorption refrigerators *NEW JOURNAL OF PHYSICS* volume 17 (NOV 27 2015) DOI: 10.1088/1367-2630/17/11/115013
412. Yao, Yao, Zhou, Nengji, Prior, Javier & Zhao, Yang Competition between diagonal and off-diagonal coupling gives rise to charge-transfer states in polymeric solar cells *SCIENTIFIC REPORTS* volume 5 (SEP 28 2015) DOI: 10.1038/srep14555
413. Lim, James, Palecek, David, Caycedo-Soler, Felipe, Lincoln, Craig N., Prior, Javier, von Berlepsch, Hans, Huelga, Susana F., Plenio, Martin B., Zigmantas, Donatas & Hauer, Juergen Vibronic origin of long-lived coherence in an artificial molecular light harvester *NATURE COMMUNICATIONS* volume 6 (JUL 2015) DOI: 10.1038/ncomms8755



## **2016**

414. Chen, J., Lou, J. L., Ye, Y. L., Rangel, J., Moro, A. M., Pang, D. Y., Li, Z. H., Ge, Y. C., Li, Q. T., Li, J., Jiang, W., Sun, Y. L., Zang, H. L., Zhang, Y., Aoi, N., Ideguchi, E., Ong, H. J., Lee, J., Wu, J., Liu, H. N., Wen, C., Ayyad, Y., Hatanaka, K., Tran, T. D., Yamamoto, T., Tanaka, M., Suzuki, T. & Nguyen, T. T. Elastic scattering and breakup of Be-11 on deuterons at 26.9A MeV PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 6 (DEC 30 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.064620
415. Marquinez-Duran, G., Martel, I., Sanchez-Benitez, A. M., Acosta, L., Berjillos, R., Duenas, J., Rusek, K., Keeley, N., Alvarez, M. A. G., Borge, M. J. G., Chbihi, A., Cruz, C., Cubero, M., Fernandez-Garcia, J. P., Fernandez-Martinez, B., Flores, J. L., Gomez-Camacho, J., Kemper, K. W., Labrador, J. A., Marques, M., Moro, A. M., Mazzocco, M., Pakou, A., Parkar, V. V., Patronis, N., Pesudo, V., Pierroutsakou, D., Raabe, R., Silvestri, R., Soic, N., Standylo, L., Strojek, I., Tengblad, O., Wolski, R. & Abou-Haidar, Z. Precise measurement of near-barrier He-8+Pb-208 elastic scattering: Comparison with He-6 PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 6 (DEC 29 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.064618
416. Lopez-Rosa, Sheila, Xu, Zhen-Peng & Cabello, Adan Maximum nonlocality in the (3,2,2) scenario PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 6 (DEC 27 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.062121
417. Gomez, Esteban S., Gomez, Santiago, Gonzalez, Pablo, Canas, Gustavo, Barra, Johanna F., Delgado, Aldo, Xavier, Guilherme B., Cabello, Adan, Kleinmann, Matthias, Vertesi, Tamas & Lima, Gustavo Device-Independent Certification of a Nonprojective Qubit Measurement PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 26 (DEC 20 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.260401
418. Hurtado, Pablo I. & Garrido, Pedro L. A violation of universality in anomalous Fourier's law SCIENTIFIC REPORTS volume 6 (DEC 13 2016) DOI:
419. Omiste, Juan J. & Gonzalez-Ferez, Rosario Theoretical description of the mixed-field orientation of asymmetric-top molecules: A time-dependent

- study PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 6 (DEC 9 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.063408
420. Salcedo, L. L. Does the complex Langevin method give unbiased results? PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 11 (DEC 8 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.114505
421. Planck Collaboration Planck intermediate results XLIII. Spectral energy distribution of dust in clusters of galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201628522
422. Planck Collaboration Planck intermediate results XLII. Large-scale Galactic magnetic fields ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201528033
423. Ade, P. A. R. et al. Planck intermediate results XLI. A map of lensing-induced B-modes ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527932
424. Planck Collaboration Planck intermediate results XL. The Sunyaev-Zeldovich signal from the Virgo cluster ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527743
425. Planck Collaboration Planck intermediate results XXXIX. The Planck list of high-redshift source candidates ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527206
426. Planck Collaboration Planck intermediate results XLV. Radio spectra of northern extragalactic radio sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 596 (DEC 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527780
427. Martinez-Finkelshtein, A. & Rakhmanov, E. A. Do Orthogonal Polynomials Dream of Symmetric Curves? FOUNDATIONS OF COMPUTATIONAL MATHEMATICS volume 16 issue 6 pages 1697-1736 (DEC 2016) DOI: 10.1007/s10208-016-9313-0
428. Lopz-Rosa, Sheila, Molina-Espiritu, Moyocoyani, Esquivel, Rodolfo O., Soriano-Correa, Catalina & Dehesa, Jesus S. Study of the Chemical Space of Selected Bacteriostatic Sulfonamides from an Information Theory Point of View CHEMPHYSICHEM volume 17 issue 23 pages 4003-4010 (DEC 2016) DOI: 10.1002/cphc.201600790

429. Aldaya, V., Guerrero, J., Lopez-Ruiz, F. F. & Cossio, F. SU(2) particle sigma model: the role of contact symmetries in global quantization JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 49 issue 50 (DEC 2016) DOI: 10.1088/1751-8113/49/50/505201
430. Recio, I. & Torres, J. J. Emergence of low noise frustrated states in E/I balanced neural networks NEURAL NETWORKS volume 84 pages 91-101 (DEC 2016) DOI: 10.1016/j.neunet.2016.08.010
431. Casal, J., Garrido, E., de Diego, R., Arias, J. M. & Rodriguez-Gallardo, M. Radiative capture reaction for Ne-17 formation within a full three-body model PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 5 (NOV 29 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.054622
432. Liu, Bi-Heng, Hu, Xiao-Min, Chen, Jiang-Shan, Huang, Yun-Feng, Han, Yong-Jian, Li, Chuan-Feng, Guo, Guang-Can & Cabello, Adan Nonlocality from Local Contextuality PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 22 (NOV 23 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.220402
433. Cabello, Adan, Gu, Mile, Guehne, Otfried, Larsson, Jan-Ake & Wiesner, Karoline Thermodynamical cost of some interpretations of quantum theory PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 5 (NOV 23 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.052127
434. Megias, E., Arriola, E. Ruiz & Salcedo, L. L. Heavy quark-antiquark free energy and thermodynamics of string-hadron avoided crossings PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 9 (NOV 21 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.096010
435. Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Munoz, J. A. & Battaner, E. PECULIAR TRANSVERSE VELOCITIES OF GALAXIES FROM QUASAR MICROLENSING. TENTATIVE ESTIMATE OF THE PECULIAR VELOCITY DISPERSION AT Z similar to 0.5 ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 832 issue 1 (NOV 20 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/832/1/46
436. Megias, G. D., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A., Donnelly, T. W. & Ruiz Simo, I. Charged-current neutrino-nucleus reactions within the superscaling meson-exchange current approach PHYSICAL

- REVIEW D volume 94 issue 9 (NOV 18 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.093004
437. Toranzo, I. V., Puertas-Centeno, D. & Dehesa, J. S. Entropic properties of D-dimensional Rydberg systems *PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS* volume 462 pages 1197-1206 (NOV 15 2016) DOI: 10.1016/j.physa.2016.06.144
438. Simo, I. Ruiz, Amaro, J. E., Barbaro, M. B., De Pace, A., Caballero, J. A., Megias, G. D. & Donnelly, T. W. Emission of neutron-proton and proton-proton pairs in neutrino scattering *PHYSICS LETTERS B* volume 762 pages 124-130 (NOV 10 2016) DOI: 10.1016/j.physletb.2016.09.021
439. Ruiz Simo, I., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., De Pace, A., Caballero, J. A., Megias, G. D. & Donnelly, T. W. Emission of neutron-proton and proton-proton pairs in electron scattering induced by meson-exchange currents *PHYSICAL REVIEW C* volume 94 issue 5 (NOV 8 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.054610
440. Carpena, Pedro, Bernaola-Galvan, Pedro A., Carretero-Campos, Concepcion & Coronado, Ana V. Probability distribution of intersymbol distances in random symbolic sequences: Applications to improving detection of keywords in texts and of amino acid clustering in proteins *PHYSICAL REVIEW E* volume 94 issue 5 (NOV 4 2016) DOI: 10.1103/PhysRevE.94.052302
441. Barge, Laura M., Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Doloboff, Ivria J., Flores, Erika, Macias-Sanchez, Elena, Ignacio Sainz-Diaz, C. & Sobron, Pablo Self-assembling iron oxyhydroxide/oxide tubular structures: laboratory-grown and field examples from Rio Tinto *PROCEEDINGS OF THE ROYAL SOCIETY A-MATHEMATICAL PHYSICAL AND ENGINEERING SCIENCES* volume 472 issue 2195 (NOV 1 2016) DOI: 10.1098/rspa.2016.0466
442. Nakamura, Hisami & Cartwright, Julyan H. E. De& nive sexangula - a history of ice and snow - part 1 *WEATHER* volume 71 issue 11 pages 291-294 (NOV 2016) DOI: 10.1002/wea.2912

443. Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G. & Ignacio Sainz-Diaz, C. The present scope of Biomineralization JOURNAL OF STRUCTURAL BIOLOGY volume 196 issue 2 pages 65-66 (NOV 2016) DOI: 10.1016/j.jsb.2016.10.009
444. Relano, M., Kennicutt, R., Lisenfeld, U., Verley, S., Hermelo, I., Boquien, M., Albrecht, M., Kramer, C., Braine, J., Perez-Montero, E., De Looze, I., Xilouris, M., Kovacs, A. & Staguhn, J. Dust properties in H II regions in M33 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 595 (NOV 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201628139
445. Kienitz, Jens S., Trippel, Sebastian, Mullins, Terry, Dlugolecki, Karol, Gonzalez-Ferez, Rosario & Kuepper, Jochen Adiabatic Mixed-Field Orientation of Ground-State-Selected Carbonyl Sulfide Molecules CHEMPHYS-CHEM volume 17 issue 22 pages 3740-3746 (NOV 2016) DOI: 10.1002/cphc.201600710
446. Garcia, Nathan S., Bonachela, Juan A. & Martiny, Adam C. Interactions between growth-dependent changes in cell size, nutrient supply and cellular elemental stoichiometry of marine Synechococcus ISME JOURNAL volume 10 issue 11 pages 2715-2724 (NOV 2016) DOI: 10.1038/ismej.2016.50
447. Vives-Arias, H., Munoz, J. A., Kochanek, C. S., Mediavilla, E. & Jimenez-Vicente, J. OBSERVATIONS OF THE LENSED QUASAR Q2237+0305 WITH CANARICAM AT GTC ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 831 issue 1 (NOV 1 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/831/1/43
448. Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. The low-energy structure of the nucleon-nucleon interaction: statistical versus systematic uncertainties JOURNAL OF PHYSICS G-NUCLEAR AND PARTICLE PHYSICS volume 43 issue 11 (NOV 2016) DOI: 10.1088/0954-3899/43/11/114001
449. Haider, H., Zaidi, F., Athar, M. Sajjad, Singh, S. K. & Ruiz Simo, I. Nuclear medium effects in F-2A(EM)(x, Q(2)) and F-2A(Weak)(x, Q(2)) structure functions NUCLEAR PHYSICS A volume 955 pages 58-78 (NOV 2016) DOI: 10.1016/j.nuclphysa.2016.06.006
450. Javier Brey, J., Maynar, Pablo & Garcia de Soria, M. I. Kinetic equation and nonequilibrium entropy for a quasi-two-dimensional gas PHYSICAL

- REVIEW E volume 94 issue 4 (OCT 27 2016) DOI: 10.1103/PhysRevE.94.040103
451. Cardoso, Silvana S. S. & Cartwright, Julyan H. E. Increased methane emissions from deep osmotic and buoyant convection beneath submarine seeps as climate warms NATURE COMMUNICATIONS volume 7 (OCT 27 2016) DOI: 10.1038/ncomms13266
452. Esquivel, R. O., Lopez-Rosa, S., Molina-Espiritu, M., Angulo, J. C. & Dehesa, J. S. Information-theoretic space from simple atomic and molecular systems to biological and pharmacological molecules THEORETICAL CHEMISTRY ACCOUNTS volume 135 issue 11 (OCT 22 2016) DOI: 10.1007/s00214-016-2002-x
453. Martinez-Finkelshtein, Andrei & Silva, Guilherme L. F. Critical measures for vector energy: Global structure of trajectories of quadratic differentials ADVANCES IN MATHEMATICS volume 302 pages 1137-1232 (OCT 22 2016) DOI: 10.1016/j.aim.2016.08.009
454. Fian, C., Mediavilla, E., Hanslmeier, A., Oscoz, A., Serra-Ricart, M., Munoz, J. A. & Jimenez-Vicente, J. SIZE OF THE ACCRETION DISK IN THE GRAVIATIONALLY LENSED QUASAR SDSS J1004+4112 FROM THE STATISTICS OF MICROLENSING MAGNIFICATIONS ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 830 issue 2 (OCT 20 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/830/2/149
455. Adroher-Benitez, Irene, Ahualli, Silvia, Bastos-Gonzalez, Delfi, Ramos, Jose, Forcada, Jacqueline & Moncho-Jorda, Arturo The Effect of Electrosteric Interactions on the Effective Charge of Thermoresponsive Ionic Microgels: Theory and Experiments JOURNAL OF POLYMER SCIENCE PART B-POLYMER PHYSICS volume 54 issue 20 pages 2038-2049 (OCT 15 2016) DOI: 10.1002/polb.24109
456. Cartwright, Julyan H. E., Piro, Nicolas, Piro, Oreste & Tuval, Idan Geometric phases in discrete dynamical systems PHYSICS LETTERS A volume 380 issue 42 pages 3485-3489 (OCT 14 2016) DOI: 10.1016/j.physleta.2016.08.050
457. Salcedo, L. L. Gibbs sampling of complex-valued distributions PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 7 (OCT 11 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.074503

458. Villegas, Pablo, Ruiz-Franco, Jose, Hidalgo, Jorge & Munoz, Miguel A. Intrinsic noise and deviations from criticality in Boolean gene-regulatory networks SCIENTIFIC REPORTS volume 6 (OCT 7 2016) DOI: 10.1038/srep34743
459. Kleinmann, Matthias & Cabello, Adan Quantum Correlations Are Stronger Than All Nonsignaling Correlations Produced by n-Outcome Measurements PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 15 (OCT 7 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.150401
460. Martinez-Pineiro, L., Antolin, A. Rodriguez, Jimenez Romero, M. E., Garcia Ramos, J. B., Lopez Bellido, D., Ruiz Gracia, P., Garcia Garcia-Porrero, A. & Gomez Veiga, F. Prevalence and severity of fatigue in castration resistant prostate cancer in Spain: VITAL study ANNALS OF ONCOLOGY volume 27 (OCT 1 2016) DOI: 10.1093/annonc/mdw372.25
461. Planck Collaboration Planck 2015 results XII. Full focal plane simulations ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527103
462. Planck Collaboration Planck 2015 results III. LFI systematic uncertainties ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526998
463. Planck Collaboration Planck 2015 results XXVI. The Second Planck Catalogue of Compact Sources ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526914
464. Planck Collaboration Planck 2015 results XXV. Diffuse low-frequency Galactic foregrounds ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526803
465. Planck Collaboration Planck 2015 results V. LFI calibration ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526632
466. Planck Collaboration Planck 2015 results VII. High Frequency Instrument data processing: Time-ordered information and beams ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525844

467. Planck Collaboration Planck 2015 results XXII. A map of the thermal Sunyaev-Zeldovich effect *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525826
468. Planck Collaboration Planck 2015 results XXIV. Cosmology from Sunyaev-Zeldovich cluster counts *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525833
469. Planck Collaboration Planck 2015 results XVIII. Background geometry and topology of the Universe *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525829
470. Planck Collaboration Planck 2015 results XIX. Constraints on primordial magnetic fields *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525821
471. Planck Collaboration Planck 2015 results XXVIII. The Planck Catalogue of Galactic cold clumps *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525819
472. Planck Collaboration Planck 2015 results II. Low Frequency Instrument data processings *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525818
473. Planck Collaboration Planck 2015 results VI. LFI mapmaking *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525813
474. Planck Collaboration Planck 2015 results IV. Low Frequency Instrument beams and window functions *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525809
475. Planck Collaboration Planck 2015 results XXVII. The second Planck catalogue of Sunyaev-Zeldovich sources *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525823
476. Planck Collaboration Planck 2015 results XVI. Isotropy and statistics of the CMB *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526681



477. Planck Collaboration Planck 2015 results VIII. High Frequency Instrument data processing: Calibration and maps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525820
478. Planck Collaborartion Planck 2015 results XXIII. The thermal Sunyaev-Zeldovich effect-cosmic infrared background correlation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527418
479. Planck Collaboration Planck 2015 results XIV. Dark energy and modified gravity ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525814
480. Villa Martin, Paula, Hidalgo, Jorge, Rubio de Casas, Rafael & Munoz, Miguel A. Eco-evolutionary Model of Rapid Phenotypic Diversification in Species-Rich Communities PLOS COMPUTATIONAL BIOLOGY volume 12 issue 10 (OCT 2016) DOI: 10.1371/journal.pcbi.1005139
481. Calixto, Manuel, Peon-Nieto, Carlos & Perez-Romero, Emilio Coherent states for N-component fractional quantum Hall systems and their non-linear sigma models ANNALS OF PHYSICS volume 373 pages 52-66 (OCT 2016) DOI: 10.1016/j.aop.2016.06.025
482. Planck Collaboration Planck 2015 results X. Diffuse component separation: Foreground maps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525967
483. Planck Collaboration Planck 2015 results XV. Gravitational lensing ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525941
484. Planck Collaboration Planck 2015 results XI. CMB power spectra, likelihoods, and robustness of parameters ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201526926
485. Planck Collaboration Planck 2015 results XXI. The integrated Sachs-Wolfe effect ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525831
486. Planck Collaboration Planck 2015 results IX. Diffuse component separation: CMB maps ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525936

487. Planck Collaboration Planck 2015 results XX. Constraints on inflation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525898
488. Planck Collaboration Planck 2015 results XVII. Constraints on primordial non-Gaussianity ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525836
489. Planck Collaboration Planck 2015 results I. Overview of products and scientific results ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201527101
490. Planck Collaboration Planck 2015 results XIII. Cosmological parameters ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 594 (OCT 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201525830
491. Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Checa, Antonio G. & Sinz-Diaz, C. Ignacio Fluid-flow-templated self-assembly of calcium carbonate tubes in the laboratory and in biomineralization: The tubules of the watering-pot shells, Clavagelloidea ACTA BIOMATERIALIA volume 43 pages 338-347 (OCT 1 2016) DOI: 10.1016/j.actbio.2016.07.005
492. Cabello, Adan, Kleinmann, Matthias & Portillo, Jose R. Quantum state-independent contextuality requires 13 rays JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 49 issue 38 (SEP 23 2016) DOI: 10.1088/1751-8113/49/38/38LT01
493. Fortunato, Lorenzo & Perez-Bernal, Francisco Algebraic theory of endohedrally confined diatomic molecules: Application to H-2@C-60 PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 3 (SEP 14 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.032508
494. Ruiz Arriola, E., Amaro, J. E. & Navarro Perez, R. Three pion nucleon coupling constants MODERN PHYSICS LETTERS A volume 31 issue 28 (SEP 14 2016) DOI: 10.1142/S0217732316300275
495. Benitez, Federico, Duclut, Charlie, Chate, Hugues, Delamotte, Bertrand, Dornic, Ivan & Munoz, Miguel A. Langevin Equations for Reaction-Diffusion Processes PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 117 issue 10 (SEP 2 2016) DOI: 10.1103/PhysRevLett.117.100601

496. Huerta Morales, Jose Delfino, Guerrero, Julio, Lopez-Aguayo, Servando & Manuel Rodriguez-Lara, Blas Revisiting the Optical PT-Symmetric Dimer SYMMETRY-BASEL volume 8 issue 9 (SEP 2016) DOI: 10.3390/sym8090083
497. Martin-Fernandez, Pablo, Jimenez-Vicente, Jorge, Zurita, Almudena, Mediavilla, Evencio & Castillo-Morales, Africa The multiphase starburst-driven galactic wind in NGC 5394 MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 461 issue 1 pages 6-21 (SEP 1 2016) DOI: 10.1093/mnras/stw1048
498. Martinez-Finkelshtein, Andrei, Martinez-Gonzalez, Pedro & Thabet, Faouzi Trajectories of Quadratic Differentials for Jacobi Polynomials with Complex Parameters COMPUTATIONAL METHODS AND FUNCTION THEORY volume 16 issue 3 pages 347-364 (SEP 2016) DOI: 10.1007/s40315-015-0146-7
499. Strano, E., Torresi, D., Mazzocco, M., Keeley, N., Boiano, A., Boiano, C., Di Meo, P., Guglielmetti, A., La Commara, M., Molini, P., Manea, C., Parascandolo, C., Pierroutsakou, D., Signorini, C., Soramel, F., Filipescu, D., Gheorghe, A., Glodariu, T., Grebosz, J., Jeong, S., Kim, Y. H., Lay, J. A., Miyatake, H., Nicoletto, M., Pakou, A., Rusek, K., Sgouros, O., Soukeras, V., Stroe, L., Toniolo, N., Vitturi, A., Watanabe, Y. & Zerva, K. O-17+Ni-58 scattering and reaction dynamics around the Coulomb barrier PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 31 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.024622
500. Lay, J. A., de Diego, R., Crespo, R., Moro, A. M., Arias, J. M. & Johnson, R. C. Evidence of strong dynamic core excitation in C-19 resonant break-up PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 24 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.021602
501. Alatalo, Katherine, Lisenfeld, Ute, Lanz, Lauranne, Appleton, Philip N., Ardila, Felipe, Cales, Sabrina L., Kewley, Lisa J., Lacy, Mark, Medling, Anne M., Nyland, Kristina, Rich, Jeffrey A. & Urry, C. Meg SHOCKED POSTSTARBURST GALAXY SURVEY. II. THE MOLECULAR GAS CONTENT AND PROPERTIES OF A SUBSET OF SPOGs ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 827 issue 2 (AUG 20 2016) DOI: 10.3847/0004-637X/827/2/106

502. Ducasse, Q., Jurado, B., Aiche, M., Marini, P., Mathieu, L., Gorgen, A., Guttormsen, M., Larsen, A. C., Tornyi, T., Wilson, J. N., Barreau, G., Boutoux, G., Czajkowski, S., Giacoppo, F., Gunsing, F., Hagen, T. W., Lebois, M., Lei, J., Meot, V., Morillon, B., Moro, A. M., Renstrom, T., Roig, O., Rose, S. J., Serot, O., Siem, S., Tsekhanovich, I., Tveten, G. M. & Wiedeking, M. Investigation of the U-238(d, p) surrogate reaction via the simultaneous measurement of gamma-decay and fission probabilities PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 19 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.024614
503. Ding, Yang, Batista, Bruno, Steinbock, Oliver, Cartwright, Julyan H. E. & Cardoso, Silvana S. S. Wavy membranes and the growth rate of a planar chemical garden: Enhanced diffusion and bioenergetics PROCEEDINGS OF THE NATIONAL ACADEMY OF SCIENCES OF THE UNITED STATES OF AMERICA volume 113 issue 33 pages 9182-9186 (AUG 16 2016) DOI: 10.1073/pnas.1607828113
504. Ermamatov, M. J., Cappuzzello, F., Lubian, J., Cubero, M., Agodi, C., Carbone, D., Cavallaro, M., Ferreira, J. L., Foti, A., Garcia, V. N., Gargano, A., Lay, J. A., Lenzi, S. M., Linares, R., Santagati, G. & Vitturi, A. Two-neutron transfer analysis of the O-16(O-18, O-16)O-18 reaction PHYSICAL REVIEW C volume 94 issue 2 (AUG 12 2016) DOI: 10.1103/PhysRevC.94.024610
505. Ruiz-Granados, B., Battaner, E. & Florido, E. Searching for Faraday rotation in cosmic microwave background polarization MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 460 issue 3 pages 3089-3099 (AUG 11 2016) DOI: 10.1093/mnras/stw1157
506. Argudo-Fernandez, M., Shen, S., Sabater, J., Duarte Puertas, S., Verley, S. & Yang, X. The effect of local and large-scale environments on nuclear activity and star formation ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 592 (AUG 2016) DOI: 10.1051/0004-6361/201628232
507. Delgado, Angel V., Carrique, Felix, Roa, Rafael & Ruiz-Reina, Emilio Recent developments in electrokinetics of salt-free concentrated suspensions CURRENT OPINION IN COLLOID & INTERFACE SCIENCE volume 24 pages 32-43 (AUG 2016) DOI: 10.1016/j.cocis.2016.06.004

508. Ruiz Arriola, E., Szpigel, S. & Timoteo, V. S. Fixed points of the SRG evolution and the on-shell limit of the nuclear force ANNALS OF PHYSICS volume 371 pages 398-436 (AUG 2016) DOI: 10.1016/j.aop.2016.06.002
509. Toranzo, I. V., Martinez-Finkelshtein, A. & Dehesa, J. S. Heisenberg-like uncertainty measures for D-dimensional hydrogenic systems at large D JOURNAL OF MATHEMATICAL PHYSICS volume 57 issue 8 (AUG 2016) DOI: 10.1063/1.4961322
510. Lay, J. A., Alonso, C. E., Fortunato, L. & Vitturi, A. Continuum discretised BCS approach for weakly bound nuclei JOURNAL OF PHYSICS G-NUCLEAR AND PARTICLE PHYSICS volume 43 issue 8 (AUG 2016) DOI: 10.1088/0954-3899/43/8/085103
511. Megias, G. D., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A. & Donnelly, T. W. Inclusive electron scattering within the SuSAv2 meson-exchange current approach PHYSICAL REVIEW D volume 94 issue 1 (JUL 25 2016) DOI: 10.1103/PhysRevD.94.013012
512. Sanchez-Rey, Bernardo, Casado-Pascual, Jesus & Quintero, Niurka R. Kink ratchet induced by a time-dependent symmetric field potential PHYSICAL REVIEW E volume 94 issue 1 (JUL 22 2016) DOI: 10.1103/PhysRevE.94.012221
513. Santos, Lea F., Tavora, Marco & Perez-Bernal, Francisco Excited-state quantum phase transitions in many-body systems with infinite-range interaction: Localization, dynamics, and bifurcation PHYSICAL REVIEW A volume 94 issue 1 (JUL 20 2016) DOI: 10.1103/PhysRevA.94.012113
514. M.V. Ivanov, G.D. Megias, R. Gonzalez-Jimenez, O. Moreno, M.B. Barbaro, J.A. Caballero, T.W. Donnelly  
J. PHYS. G 43 045101 (2016)

## 2017

515. Manas-Manas, Juan F., Marcellan, Francisco & Moreno-Balcazar, Juan J. Asymptotics for varying discrete Sobolev orthogonal polynomials APPLIED MATHEMATICS AND COMPUTATION volume 314 pages 65-79 (DEC 1 2017) DOI: 10.1016/j.amc.2017.06.020
516. Martinez-Finkelshtein, A., Ramos-Lopez, D. & Iskander, D. R. Computation of 2D Fourier transforms and diffraction integrals using Gaussian radial basis functions APPLIED AND COMPUTATIONAL HARMONIC ANALYSIS volume 43 issue 3 pages 424-448 (NOV 2017) DOI: 10.1016/j.acha.2016.01.007
517. Masjuan, Pere & Ruiz Arriola, Enrique Regge trajectories of excited baryons, quark-diquark models, and quark-hadron duality PHYSICAL REVIEW D volume 96 issue 5 (SEP 6 2017) DOI: 10.1103/PhysRevD.96.054006
518. Kleinmann, Matthias, Vertesi, Tamas & Cabello, Adan Proposed experiment to test fundamentally binary theories PHYSICAL REVIEW A volume 96 issue 3 (SEP 5 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.96.032104
519. Nakamura, Hisami & Cartwright, Julyan H. E. Hot ice and wondrous strange snow - a history of ice and snow - part 3 WEATHER volume 72 issue 9 pages 272-275 (SEP 2017) DOI: 10.1002/wea.2964
520. Perez, I., Martinez-Valpuesta, I., Ruiz-Lara, T., de Lorenzo-Caceres, A., Falcon-Barroso, J., Florido, E., Gonzalez Delgado, R. M., Lyubenova, M., Marino, R. A., Sanchez, S. F., Sanchez-Blazquez, P., van de Ven, G. & Zurita, A. Observational constraints to boxy/peanut bulge formation time MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY volume 470 issue 1 pages L122-L126 (SEP 2017) DOI: 10.1093/mnrasl/slx087
521. Tizon-Escamilla, N., Perez-Espigares, C., Garrido, P. L. & Hurtado, P. I. Order and Symmetry Breaking in the Fluctuations of Driven Systems PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 119 issue 9 (AUG 31 2017) DOI: 10.1103/PhysRevLett.119.090602
522. Kim, Won Kyu, Moncho-Jorda, Arturo, Roa, Rafael, Kanduc, Matej & Dzubiella, Joachim Cosolute Partitioning in Polymer Networks: Effects of

- Flexibility and Volume Transitions *MACROMOLECULES* volume 50 issue 16 pages 6227-6237 (AUG 22 2017) DOI: 10.1021/acs.macromol.7b01206
523. Favre, C., Pagani, L., Goldsmith, P. F., Bergin, E. A., Carvajal, M., Kleiner, I., Melnick, G. & Snell, R. The complexity of Orion: an ALMA view II. gGg'-ethylene glycol and acetic acid *ASTRONOMY & ASTROPHYSICAL JOURNAL* volume 604 (AUG 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201731327
524. CALIFA Team Observational hints of radial migration in disc galaxies from CALIFA *ASTRONOMY & ASTROPHYSICAL JOURNAL* volume 604 (AUG 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201730705
525. Sobrino-Coll, N., Puertas-Centeno, D., Toranzo, I. V. & Dehesa, J. S. Complexity measures and uncertainty relations of the high-dimensional harmonic and hydrogenic systems *JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT* (AUG 2017) DOI: 10.1088/1742-5468/aa7df4
526. Kalinova, V., Colombo, D., Rosolowsky, E., Kannan, R., Galbany, L., Garcia-Benito, R., Gonzalez Delgado, R., Sanchez, S. F., Ruiz-Lara, T., Mendez-Abreu, J., Catalan-Torrecilla, C., Sanchez-Menguiano, L., de Lorenzo-Caceres, A., Costantin, L., Florido, E., Kodaira, K., Marino, R. A., Lasker, R. & Bland-Hawthorn, J. Towards a new classification of galaxies: principal component analysis of CALIFA circular velocity curves *MONTHLY NOTICES OF THE ROYAL ASTRONOMICAL SOCIETY* volume 469 issue 3 pages 2539-2594 (AUG 2017) DOI: 10.1093/mnras/stx901
527. Canca, David & Zarzo, Alejandro Design of energy-Efficient timetables in two-way railway rapid transit lines *TRANSPORTATION RESEARCH PART B-METHODOLOGICAL* volume 102 pages 142-161 (AUG 2017) DOI: 10.1016/j.trb.2017.05.012
528. Fernandez-Soler, P. & Ruiz Arriola, E. Coarse graining of NN inelastic interactions up to 3 GeV: Repulsive versus structural core *PHYSICAL REVIEW C* volume 96 issue 1 (JUL 28 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.96.014004
529. Xu, Zhen-Peng & Cabello, Adyn Quantum correlations with a gap between the sequential and spatial cases *PHYSICAL REVIEW A* volume 96 issue 1 (JUL 21 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.96.012122

530. Ruiz Simo, I., Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A., Megias, G. D. & Donnelly, T. W. The frozen nucleon approximation in two-particle two-hole response functions PHYSICS LETTERS B volume 770 pages 193-199 (JUL 10 2017) DOI: 10.1016/j.physletb.2017.04.063
531. Monreal-Ibero, A., Walsh, J. R., Iglesias-Paramo, J., Sandin, C., Relano, M., Perez-Montero, E. & Vilchez, J. The Wolf-Rayet star population in the dwarf galaxy NGC 625 ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 603 (JUL 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201730663
532. Sanchez-Menguiano, L., Sanchez, S. F., Perez, I., Debattista, V. P., Ruiz-Lara, T., Florido, E., Cavichia, O., Galbany, L., Marino, R. A., Mast, D., Sanchez-Blazquez, P., Mendez-Abreu, J., de Lorenzo-Caceres, A., Catalan-Torrecilla, C., Cano-Diaz, M., Marquez, I., McIntosh, D. H., Ascasibar, Y., Garcia-Benito, R., Delgado, R. M. Gonzalez, Kehrig, C., Lopez-Sanchez, A. R., Molla, M., Bland-Hawthorn, J., Walcher, C. J. & Costantin, L. Arm and interarm abundance gradients in CALIFA spiral galaxies ASTRONOMY & ASTROPHYSICS volume 603 (JUL 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201630062
533. de los Santos, Francisco & Lopez-Lacomba, Antonio Reply to Comment on 'A note on heat reservoirs and the like' EUROPEAN JOURNAL OF PHYSICS volume 38 issue 4 (JUL 2017) DOI: 10.1088/1361-6404/aa6d33
534. Thesing, Linda V., Kuepper, Jochen & Gonzalez-Ferez, Rosario Time-dependent analysis of the mixed-field orientation of molecules without rotational symmetry JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 146 issue 24 (JUN 28 2017) DOI: 10.1063/1.4986954
535. Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Precise determination of charge-dependent pion-nucleon-nucleon coupling constants PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 6 (JUN 19 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.064001
536. Aref, Hassan, Blake, John R., Budisic, Marko, Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Clercx, Herman J. H., El Omari, Kamal, Feudel, Ulrike, Golestanian, Ramin, Gouillart, Emmanuelle, van Heijst, Gert-Jan F., Krasnopolskaya, Tatyana S., Le Guer, Yves, MacKay, Robert S., Meleshko, Vyacheslav V., Metcalfe, Guy, Mezic, Igor, de Moura,



- Alessandro P. S., Piro, Oreste, Speetjens, Michel F. M., Sturman, Rob, Thiffeault, Jean-Luc & Tuval, Idan *Frontiers of chaotic advection REVIEWS OF MODERN PHYSICS* volume 89 issue 2 (JUN 14 2017) DOI: 10.1103/RevModPhys.89.025007
537. Calixto, M., Peon-Nieto, C. & Perez-Romero, E. Hilbert space and ground-state structure of bilayer quantum Hall systems at  $\nu=2/\lambda$  *PHYSICAL REVIEW B* volume 95 issue 23 (JUN 13 2017) DOI: 10.1103/PhysRevB.95.235302
538. Amaro, J. E., Barbaro, M. B., Caballero, J. A., De Pace, A., Donnelly, T. W., Megias, G. D. & Ruiz Simo, I. Density dependence of 2p-2h meson-exchange currents *PHYSICAL REVIEW C* volume 95 issue 6 (JUN 12 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.065502
539. Bermudez-Montana, Marisol, Lemus, Renato, Perez-Bernal, Francisco & Carvajal, Miguel *Comprehensive vibrational analysis of CO<sub>2</sub> based on a polyad-preserving model EUROPEAN PHYSICAL JOURNAL D* volume 71 issue 6 (JUN 9 2017) DOI: 10.1140/epjd/e2017-80178-6
540. Broniowski, Wojciech & Ruiz Arriola, Enrique *HOLLOWNESS IN pp SCATTERING ACTA PHYSICA POLONICA B* volume 48 issue 6 pages 927-937 (JUN 2017) DOI: 10.5506/APhysPolB.48.927
541. Carpena, Pedro, Gomez-Extremera, Manuel, Carretero-Campos, Concepcion, Bernaola-Galvan, Pedro & Coronado, Ana V. Spurious Results of Fluctuation Analysis Techniques in Magnitude and Sign Correlations *ENTROPY* volume 19 issue 6 (JUN 2017) DOI: 10.3390/e19060261
542. Perez-Bernal, Francisco & Santos, Lea F. Effects of excited state quantum phase transitions on system dynamics *FORTSCHRITTE DER PHYSIK-PROGRESS OF PHYSICS* volume 65 issue 6-8 (JUN 2017) DOI: 10.1002/prop.201600035
543. Garcia-Ramos, J. E., Perez-Fernandez, P. & Arias, J. M. Excited-state quantum phase transitions in a two-fluid Lipkin model *PHYSICAL REVIEW C* volume 95 issue 5 (MAY 30 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.054326
544. Carlos Bolivar, Juan & Romera, Elvira *Renyi entropies and topological quantum numbers in 2D gapped Dirac materials PHYSICS LETTERS A* volume 381 issue 20 pages 1753-1756 (MAY 25 2017) DOI: 10.1016/j.physleta.2017.03.037

545. Ruiz Simo, I., Perez, R. Navarro, Amaro, J. E. & Ruiz Arriola, E. Coarse-grained short-range correlations PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 5 (MAY 24 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.054003
546. Adroher-Benitez, Irene, Moncho-Jorda, Arturo & Odriozola, Gerardo Conformation change of an isotactic poly (N-isopropylacrylamide) membrane: Molecular dynamics JOURNAL OF CHEMICAL PHYSICS volume 146 issue 19 (MAY 21 2017) DOI: 10.1063/1.4983525
547. Brey, J. Javier, Brey, R. & Carazo, Ana F. Eliciting preferences on the design of hydrogen refueling infrastructure INTERNATIONAL JOURNAL OF HYDROGEN ENERGY volume 42 issue 19 pages 13382-13388 (MAY 11 2017) DOI: 10.1016/j.ijhydene.2017.02.135
548. Bernal, Antonio N., Janssen, Bert, Jimenez-Cano, Alejandro, Alberto Orejuela, Jose, Sanchez, Miguel & Sanchez-Moreno, Pablo On the (non-)uniqueness of the Levi-Civita solution in the Einstein-Hilbert-Palatini formalism PHYSICS LETTERS B volume 768 pages 280-287 (MAY 10 2017) DOI: 10.1016/j.physletb.2017.03.001
549. Adroher-Benitez, Irene, Moncho-Jorda, Arturo & Dzubiella, Joachim Sorption and Spatial Distribution of Protein Globules in Charged Hydrogel Particles LANGMUIR volume 33 issue 18 pages 4567-4577 (MAY 9 2017) DOI: 10.1021/acs.langmuir.7b00356
550. Argudo-Fernandez, M., Duarte Puertas, S., Ruiz, J. E., Sabater, J., Verley, S. & Bergond, G. LSSGalPy: Interactive Visualization of the Large-scale Environment Around Galaxies PUBLICATIONS OF THE ASTRONOMICAL SOCIETY OF THE PACIFIC volume 129 issue 975 (MAY 1 2017) DOI: 10.1088/1538-3873/aa5785
551. Nagy, A. & Romera, E. Link between generalized nonidempotency and complexity measures JOURNAL OF MOLECULAR MODELING volume 23 issue 5 (MAY 2017) DOI: 10.1007/s00894-017-3331-y
552. Ruiz Arriola, Enrique & Broniowski, Wojciech Proton-proton hollowness at the LHC from inverse scattering PHYSICAL REVIEW D volume 95 issue 7 (APR 21 2017) DOI: 10.1103/PhysRevD.95.074030

553. Amaro, J. E., Ruiz Arriola, E. & Ruiz Simo, I. Superscaling analysis of quasielastic electron scattering with relativistic effective mass PHYSICAL REVIEW D volume 95 issue 7 (APR 14 2017) DOI: 10.1103/PhysRevD.95.076009
554. Pesudo, V., Borge, M. J. G., Moro, A. M., Lay, J. A., Nacher, E., Gomez-Camacho, J., Tengblad, O., Acosta, L., Alcorta, M., Alvarez, M. A. G., Andreoiu, C., Bender, P. C., Braid, R., Cubero, M., Di Pietro, A., Fernandez-Garcia, J. P., Figuera, P., Fisichella, M., Fulton, B. R., Garnsworthy, A. B., Hackman, G., Hager, U., Kirsebom, O. S., Kuhn, K., Lattuada, M., Marquinez-Duran, G., Martel, I., Miller, D., Moukaddam, M., O'Malley, P. D., Perea, A., Rajabali, M. M., Sanchez-Benitez, A. M., Sarazin, F., Scuderi, V., Svensson, C. E., Unsworth, C. & Wang, Z. M. Scattering of the Halo Nucleus Be-11 on Au-197 at Energies around the Coulomb Barrier PHYSICAL REVIEW LETTERS volume 118 issue 15 (APR 12 2017) DOI: 10.1103/PhysRevLett.118.152502
555. Casal, J., Gomez-Ramos, M. & Moro, A. M. Description of the Li-11(p, d)Li-10 transfer reaction using structure overlaps from a full three-body model PHYSICS LETTERS B volume 767 pages 307-313 (APR 10 2017) DOI: 10.1016/j.physletb.2017.02.017
556. Mertens, Franz G., Cooper, Fred, Shao, Sihong, Quintero, Niurka R., Saxena, Avadh & Bishop, A. R. Nonlinear Dirac equation solitary waves under a spinor force with different components JOURNAL OF PHYSICS A-MATHEMATICAL AND THEORETICAL volume 50 issue 14 (APR 7 2017) DOI: 10.1088/1751-8121/aa5fb4
557. Lei, Jin & Moro, Antonio M. Comprehensive analysis of large alpha yields observed in Li-6-induced reactions PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 4 (APR 6 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.044605
558. Puertas-Centeno, David, Toranzo, Irene V. & Dehesa, Jesus S. Heisenberg and Entropic Uncertainty Measures for Large-Dimensional Harmonic Systems ENTROPY volume 19 issue 4 (APR 2017) DOI: 10.3390/e19040164
559. Puertas-Centeno, D., Toranzo, I. V. & Dehesa, J. S. The biparametric Fisher-Renyi complexity measure and its application to the multidimensional blackbody radiation JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT (APR 2017) DOI: 10.1088/1742-5468/aa6a22

560. Nakamura, Hisami & Cartwright, Julyan H. E. Icy hell - a history of ice and snow - part 2 WEATHER volume 72 issue 4 pages 102-106 (APR 2017) DOI: 10.1002/wea.2943
561. Haider, H., Athar, M. Sajjad, Singh, S. K. & Ruiz Simo, I. Nuclear medium effects in Drell-Yan process JOURNAL OF PHYSICS G-NUCLEAR AND PARTICLE PHYSICS volume 44 issue 4 (APR 2017) DOI: 10.1088/1361-6471/aa60ea
562. Gomez-Ramos, M. & Moro, A. M. Interplay of projectile breakup and target excitation in reactions induced by weakly bound nuclei PHYSICAL REVIEW C volume 95 issue 3 (MAR 16 2017) DOI: 10.1103/PhysRevC.95.034609
563. Tizon-Escamilla, N., Hurtado, P. I. & Garrido, P. L. Structure of the optimal path to a fluctuation PHYSICAL REVIEW E volume 95 issue 3 (MAR 9 2017) DOI: 10.1103/PhysRevE.95.032119
564. di Santo, Serena, Villegas, Pablo, Burioni, Raffaella & Munoz, Miguel A. Simple unified view of branching process statistics: Random walks in balanced logarithmic potentials PHYSICAL REVIEW E volume 95 issue 3 (MAR 7 2017) DOI: 10.1103/PhysRevE.95.032115
565. Adroher-Benitez, Irene, Martin-Molina, Alberto, Ahualli, Silvia, Quesada-Perez, Manuel, Odriozola, Gerardo & Moncho-Jorda, Arturo Competition between excluded-volume and electrostatic interactions for nanogel swelling: effects of the counterion valence and nanogel charge PHYSICAL CHEMISTRY CHEMICAL PHYSICS volume 19 issue 9 pages 6838-6848 (MAR 7 2017) DOI: 10.1039/c6cp08683g
566. Strano, E., Torresi, D., Mazzocco, M., Keeley, N., Boiano, A., Boiano, C., Di Meo, P., Guglielmetti, A., La Commara, M., Molini, P., Manea, C., Parascandolo, C., Pierroutsakou, D., Signorini, C., Soramel, F., Filipescu, D., Gheorghe, A., Glodariu, T., Grebosz, J., Jeong, S., Kim, Y. H., Lay, J. A., Miyatake, H., Nicoletto, M., Pakou, A., Rusek, K., Sgouros, O., Soukeras, V., Stroe, L., Toniolo, N., Vitturi, A., Watanabe, Y. & Zerva, K. DISCRIMINATION OF PROCESSES AND OPTICAL MODEL ANALYSIS IN THE O-17+Ni-58 COLLISION AROUND THE

- COULOMB BARRIER ACTA PHYSICA POLONICA B volume 48 issue 3 pages 615-618 (MAR 2017) DOI: 10.5506/APhysPolB.48.615
567. Timoteo, V. S., Ruiz Arriola, E. & Szpigel, S. Phase Transition in the SRG Flow of Nuclear Interactions FEW-BODY SYSTEMS volume 58 issue 2 (MAR 2017) DOI: 10.1007/s00601-017-1223-4
568. Barge, L. M., Branscomb, E., Brucato, J. R., Cardoso, S. S. S., Cartwright, J. H. E., Danielache, S. O., Galante, D., Kee, T. P., Miguel, Y., Mojzsis, S., Robinson, K. J., Russell, M. J., Simoncini, E. & Sobron, P. Thermodynamics, Disequilibrium, Evolution: Far-From-Equilibrium Geological and Chemical Considerations for Origin-Of-Life Research ORIGINS OF LIFE AND EVOLUTION OF BIOSPHERES volume 47 issue 1 pages 39-56 (MAR 2017) DOI: 10.1007/s11084-016-9508-z
569. Mediavilla, E., Jimenez-Vicente, J., Munoz, J. A., Vives-Arias, H. & Calderon-Infante, J. Limits on the Mass and Abundance of Primordial Black Holes from Quasar Gravitational Microlensing ASTROPHYSICAL JOURNAL LETTERS volume 836 issue 2 (FEB 20 2017) DOI: 10.3847/2041-8213/aa5dab
570. Appleton, P. N., Guillard, P., Togi, A., Alatalo, K., Boulanger, F., Cluver, M., des Forets, G., Pineau, Lisenfeld, U., Ogle, P. & Xu, C. K. Powerful H-2 Line Cooling in Stephan's Quintet. II. Group-wide Gas and Shock Modeling of the Warm H2 and a Comparison with [C II] 157.7  $\mu$  m Emission and Kinematics ASTROPHYSICAL JOURNAL volume 836 issue 1 (FEB 10 2017) DOI: 10.3847/1538-4357/836/1/76
571. Crubellier, Anne, Gonzalez-Ferez, Rosario, Koch, Christiane P. & Luc-Koenig, Eliane Controlling the s-wave scattering length with nonresonant light: Predictions of an asymptotic model PHYSICAL REVIEW A volume 95 issue 2 (FEB 8 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.95.023405
572. Mendez-Abreu, J., Ruiz-Lara, T., Sanchez-Menguiano, L., de Lorenzo-Caceres, A., Costantin, L., Catalan-Torrecilla, C., Florido, E., Aguerri, J. A. L., Bland-Hawthorn, J., Corsini, E. M., Dettmar, R. J., Galbany, L., Garcia-Benito, R., Marino, R. A., Marquez, I., Ortega-Minakata, R. A., Papaderos, P., Sanchez, S. F., Sanchez-Blazquez, P., Spekkens, K., van de Ven, G., Wild, V. & Ziegler, B. Two-dimensional multi-component

- photometric decomposition of CALIFA galaxies *ASTRONOMY & ASTROPHYSICS* volume 598 (FEB 2017) DOI: 10.1051/0004-6361/201629525
573. Javier Brey, J., Buzon, Vicente, Isabel Garcia de Soria, Maria & Maynar, Pablo Kinetic Theory of a Confined Quasi-Two-Dimensional Gas of Hard Spheres *ENTROPY* volume 19 issue 2 (FEB 2017) DOI: 10.3390/e19020068
574. Cardoso, Silvana S. S., Cartwright, Julyan H. E., Steinbock, Oliver, Stone, David A. & Thomas, Noreen L. Cement nanotubes: on chemical gardens and cement *STRUCTURAL CHEMISTRY* volume 28 issue 1 pages 33-37 (FEB 2017) DOI: 10.1007/s11224-016-0811-0
575. Motta, V., Mediavilla, E., Rojas, K., Falco, E. E., Jimenez-Vicente, J. & Munoz, J. A. Probing the Broad-Line Region and the Accretion Disk in the Lensed Quasars HE0435-1223, WFI2033-4723, and HE2149-2745 Using Gravitational Microlensing *ASTROPHYSICAL JOURNAL* volume 835 issue 2 (FEB 1 2017) DOI: 10.3847/1538-4357/835/2/132
576. Martin, A. L., Angulo, J. C., Antolin, J. & Lopez-Rosa, S. Generalized quantum similarity in atomic systems: A quantifier of relativistic effects *PHYSICA A-STATISTICAL MECHANICS AND ITS APPLICATIONS* volume 467 pages 315-325 (FEB 1 2017) DOI: 10.1016/j.physa.2016.09.060
577. Gil, V. & Salcedo, L. L. Canonical bracket in quantum-classical hybrid systems *PHYSICAL REVIEW A* volume 95 issue 1 (JAN 27 2017) DOI: 10.1103/PhysRevA.95.012137
578. Tarnita, Corina E., Bonachela, Juan A., Sheffer, Efrat, Guyton, Jennifer A., Coverdale, Tyler C., Long, Ryan A. & Pringle, Robert M. A theoretical foundation for multi-scale regular vegetation patterns *NATURE* volume 541 issue 7637 pages 398-+ (JAN 19 2017) DOI: 10.1038/nature20801
579. Gonzalez-Ferez, Rosario, Inarrea, Manuel, Pablo Salas, J. & Schmelcher, Peter Analysis of the classical phase space and energy transfer for two rotating dipoles with and without external electric field *PHYSICAL REVIEW E* volume 95 issue 1 (JAN 17 2017) DOI: 10.1103/PhysRevE.95.012209

580. Maldonado-Valderrama, J., del Castillo-Santaella, T., Adroher-Benitez, I., Moncho-Jorda, A. & Martin-Molina, A. Thermoresponsive microgels at the air-water interface: the impact of the swelling state on interfacial conformation *SOFT MATTER* volume 13 issue 1 pages 230-238 (JAN 7 2017) DOI: 10.1039/c6sm01375a
581. Lebron, Ricardo, Gomez-Martin, Cristina, Carpena, Pedro, Bernaola-Galvan, Pedro, Barturen, Guillermo, Hackenberg, Michael & Oliver, Jose L. NGSmethDB 2017: enhanced methylomes and differential methylation *NUCLEIC ACIDS RESEARCH* volume 45 issue D1 pages D97-D103 (JAN 4 2017) DOI: 10.1093/nar/gkw996
582. Toranzo, Irene V., Sanchez-Moreno, Pablo, Rudnicki, Lukasz & Dehesa, Jesus S. One-Parameter Fisher-Renyi Complexity: Notion and Hydrogenic Applications *Entropy* volume 19 issue 1 (JAN 2017) DOI: 10.3390/e19010016
583. Romera, Elvira, Castanos, Octavio, Calixto, Manuel & Perez-Bernal, Francisco Delocalization properties at isolated avoided crossings in Lipkin-Meshkov-Glick type Hamiltonian models *JOURNAL OF STATISTICAL MECHANICS-THEORY AND EXPERIMENT* (JAN 2017) DOI: 10.1088/1742-5468/aa4e90
584. Dehesa, Jesus S., Toranzo, Irene V. & Puertas-Centeno, David Entropic measures of Rydberg-like harmonic states *INTERNATIONAL JOURNAL OF QUANTUM CHEMISTRY* volume 117 issue 1 pages 48-56 (JAN 2017) DOI: 10.1002/qua.25315
585. I. Ruiz Simo, J.E. Amaro, M.B. Barbaro, A. de Pace, J.A. Caballero, T.W. Donnelly  
ARXIV:1604.08423. *J. PHYS. G: NUCL. PART. PHYS.* **44** (2017) 065105 (29PP)
586. Oviedo-Casado, S., Urbina, A. & Prior, J. Magnetic field enhancement of organic photovoltaic cells performance *SCIENTIFIC REPORTS* volume 7 (JUN 27 2017) DOI: 10.1038/s41598-017-04621-9
587. Novoderezhkin, Vladimir I., Romero, Elisabet, Prior, Javier & van Gron-delle, Rienk Exciton-vibrational resonance and dynamics of charge separation in the photosystem II reaction center *PHYSICAL CHEMISTRY*

CHEMICAL PHYSICS volume 19 issue 7 pages 5195-5208 (FEB 21 2017)  
DOI: 10.1039/c6cp07308e





## 13. Evaluación del iC1 por la ANEP 2010

ANEP

Página: 1



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

### Informe evaluación final Universidad de Granada. Actividad Institutos 2010

Referencia:	UGR-2010-02-IU	Fecha:	09/12/2010 15:24:33
Área:	Físicas y Ciencias del Espacio/Physics and Space Sci.		
Sol. Principal:	Garrido Galera, Pedro Luís		
Título:	Instituto Carlos I de Física Teórica y Computacional de la Universidad de Granada		

#### Nota

Deben considerarse los méritos de los últimos seis años (2003-2008).

#### Puntuación Total

Puntuación total

Puntuación 0 a 100: 96,00

#### Capacidad

##### 1.- Capacidad del Instituto.

El Instituto está formado en la actualidad por 39 profesores doctores, 24 miembros adscritos por la Universidad y el resto miembros vinculados. Estos pertenecen a tres áreas distintas de la Física: Astrofísica, Física Cuántica y Matemáticas, Física Estadística. Los miembros cumplen plenamente los requisitos exigidos por la Universidad de Granada, en particular en el caso de los adscritos permanentes se destaca que todos (salvo una excepción) presentan un número de sexenios de la CNEAI iguales o superiores a dos. Es notable la vinculación de un número grande de científicos externos a la Universidad de Granada, lo que indica la gran capacidad de establecer colaboraciones

Es de destacar que a pesar del limitado espacio físico específico para el Instituto (exceptuando los despachos de los profesores) y de los muy escasos recursos económicos recibidos de la Universidad el Instituto haya sido capaz de aglutinar los esfuerzos y gestionar la elevada actividad investigadora, docente e infraestructura puesta a punto en estos años. En este sentido es también sorprendente que hasta ahora el instituto no haya recibido una parte sustancial de los "overheads" de los proyectos de investigación que gestiona y que sólo ahora se plantee que en el futuro próximo un 50% de esa cantidad revierta en el Instituto.

La buena capacidad del Instituto se refleja también en los fondos captados que ascienden a una cantidad superior al millón y medio de euros en el último quinquenio.

Puntuación 0 a 25: 24

#### Actividad

##### 2. Actividad del Instituto.

La actividad del instituto en el último quinquenio se ha desarrollado en las líneas marcadas por sus objetivos, principalmente en las líneas de fomentar la investigación de excelencia, apoyar la formación de calidad de nuevos investigadores, fomentar la interdisciplinariedad, incentivar nuevos temas de investigación, interconectar grupos de investigación, gestionar y captar recursos para realizar sus actividades, adquirir infraestructuras, colaborar con las Administraciones Públicas difundiendo los resultados de investigación y, por último, potenciar las relaciones con otros centros nacionales e internacionales. Todas estas actividades se han llevado a cabo con una elevada involucración por parte de los miembros de los tres grupos específicos del Instituto.

En la vertiente docente, el Instituto ha creado títulos interdisciplinares como el programa "Aplicaciones Científico Técnicas del Ordenador" y el máster "Física y Matemática" y ha participado en otros como "Métodos y Técnicas Avanzadas en Física"

En las relaciones con otros centros ha creado un nodo del "Centro Europeo para el Cálculo Atómico y Molecular". En infraestructuras ha puesto en marcha la herramienta "Proteus". En actividades internacionales es de destacar la organización del "Granada Seminar on Computational and Statistical Physics". Además el Instituto coordina y fomenta la colaboración interdisciplinar pudiéndose citar como ejemplos la coordinación de la Red de Física Estadística y la participación en el Proyecto "Genil".

Los tres grupos llevan a cabo una elevada actividad investigadora: el de Astrofísica especialmente en estudios de galaxias y sobre el fondo cósmico de microondas; el de Física Cuántica y Matemáticas sobre estructura y dinámica de sistemas atómicos y moleculares ultrafríos, teoría de la información cuántica y en funciones espaciales de la Física y la Matemática; y el de Física Estadística sobre fenómenos críticos, sistemas complejos y métodos de la Física computacional. En los años 2005-2008 el instituto ha realizado un elevado número de publicaciones científicas (ca. 200), sus miembros han dirigido 6 tesis doctorales y han sido invitados a impartir cerca de 50 conferencias. Desde su creación en el año 1993 los trabajos realizados en el Instituto han tenido un fuerte impacto ya que han sido citados cerca de 1100 veces, contribuyendo así también a la visibilidad de la ciencia realizada en la Universidad de Granada.

El Instituto también ha organizado diversos eventos entre los que merece la pena citarse el Congreso Nacional de Física Estadística en Septiembre de 2006.

Puntuación 0 a 50: 48

### Objetivos

#### 3.- Objetivos y líneas estratégicas.

Los objetivos del Instituto están bien definidos desde su fundación y al organizar sus actividades para cumplir estos objetivos el Instituto ha logrado alcanzar los éxitos mencionados en el apartado anterior y de esta manera ha conseguido mejorar el desarrollo de la Física Teórica y la Computación Científica en la Universidad de Granada, ha captado recursos materiales y personales, ha promovido nuevos programas docentes, ha creado y gestionado medios de computación así como administrado los fondos para llevar a cabo estas actividades y por último pero no menos importante ha alcanzado un buen nivel de producción científica de sus miembros y un elevado grado de visibilidad, todo ello movido por alcanzar la mayor interdisciplinaridad y sinergia entre los distintos grupos.

El Instituto se plantea una líneas estratégicas de futuro que se basan en lograr un incremento de su potencia científica, estimular actividades en nuevos campos científicos relacionados con los que han llevado a cabo hasta la actualidad, plantearse la utilización práctica de sus resultados científicos y el asesoramiento y formación de personal especializado en solución de problemas con medios computacionales, incrementar la visibilidad y las actividades de divulgación. Para esto plantean seguir dos modelos que se han implementado en dos centros españoles con notable éxito en sus actividades: el "Institute for Cross-Disciplinary Physics and Complex Systems" y el "Institute for Biocomputation and Physics of Complex Systems"

Podría haberse especificado con un poco más de detalle el plan de financiación futuro.

Puntuación 0 a 25: 24

### Sugerencias

#### Resumen final de la evaluación resaltando aspectos positivos y negativos. Sugerencias para la mejora del proyecto.

El Instituto ha permitido durante todos sus años de funcionamiento el fomentar las colaboraciones entre los miembros de los distintos grupos, como se desprende de las publicaciones comunes así como de la organización de workshops, cursos y seminarios entre los que se pueden destacar el "Granada Seminar on Computational and Statistical Physics".

La existencia del Instituto ha permitido aumentar el carácter interdisciplinar de sus actividades y crear sinergia entre los distintos grupos. Además ha aumentado la eficiencia en el uso de recursos al compartir herramientas, entre ellas destaca el clúster de ordenadores más potente de Andalucía, "PROTEUS", y uno de los primeros en España.

El Instituto ha realizado una autocrítica y se plantea mejorar su actividad en ciertos aspectos como son aumentar su visibilidad y sus actividades de divulgación.

Podría haberse especificado con un poco más de detalle el plan de financiación futuro.

## 14. Gastos básicos de funcionamiento iC1

Tabla 13: Gastos año 2012

Gastos año 2012		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	934.58
	MATERIAL INFORMÁTICO	944.52
	COMUNICACIONES	372.18
	MANTENIMIENTO	136.88
	<b>TOTAL</b>	<b>2388.16</b>
INVENTARIABLE	INSTALACIONES	11945.34
	MOBILIARIO DE OFICINA	393.92
	MATERIAL INFORMÁTICO	375.13
	<b>TOTAL</b>	<b>12714.39</b>
VIAJES Y DIETAS	COMISIONES DE SERVICIO	93
	BOLSAS DE VIAJE	960.99
	<b>TOTAL</b>	<b>1054.75</b>
OTROS GASTOS	PROTOCOLARIOS	284.99
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	1591.36
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	2300.11
	<b>TOTAL</b>	<b>4176.46</b>
<b>TOTAL</b>		<b>20333.76</b>

Tabla 14: Gastos año 2013

Gastos año 2013		
TIPO	CONCEPTO	EUROS
NO INVENTARIABLE	MATERIAL DE OFICINA	1045
	MATERIAL INFORMÁTICO	879
	COMUNICACIONES	589
	MANTENIMIENTO	713
	<b>TOTAL</b>	<b>3226</b>
INVENTARIABLE	INSTALACIONES	9934

<b>Gastos año 2013</b>		
	MOBILIARIO DE OFICINA	315
	MATERIAL INFORMÁTICO	451
	<b>TOTAL</b>	<b>10700</b>
<b>VIAJES Y DIETAS</b>	COMISIONES DE SERVICIO	74
	BOLSAS DE VIAJE	768
	<b>TOTAL</b>	<b>842</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	PROTOCOLARIOS	290
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	2073
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	3000
	<b>TOTAL</b>	5363
<b>TOTAL</b>		<b>20131</b>

Tabla 15: Gastos año 2014

<b>Gastos año 2014</b>		
<b>TIPO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
<b>NO INVENTARIABLE</b>	MATERIAL DE OFICINA	533.04
	MATERIAL INFORMÁTICO	2906.90
	COMUNICACIONES	171.15
	MANTENIMIENTO	490.08
	<b>TOTAL</b>	<b>4101.17</b>
<b>INVENTARIABLE</b>	INSTALACIONES	—
	MOBILIARIO DE OFICINA	159.01
	MATERIAL INFORMÁTICO	546.29
	<b>TOTAL</b>	<b>705.30</b>
<b>VIAJES Y DIETAS</b>	COMISIONES DE SERVICIO	74
	BOLSAS DE VIAJE	799.58
	<b>TOTAL</b>	<b>799.58</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	PROTOCOLARIOS	—
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	3015.81
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	215
	<b>TOTAL</b>	3230.81

<b>Gastos año 2014</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>8836.86</b>

Tabla 16: Gastos año 2015

<b>Gastos año 2015</b>		
<b>TIPO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
<b>NO INVENTARIABLE</b>	MATERIAL DE OFICINA	421.15
	MATERIAL INFORMÁTICO	—
	COMUNICACIONES	—
	MANTENIMIENTO	1222.05
	<b>TOTAL</b>	<b>1643.65</b>
<b>INVENTARIABLE</b>	INSTALACIONES	—
	MOBILIARIO DE OFICINA	432.82
	MATERIAL INFORMÁTICO	329.58
	<b>TOTAL</b>	<b>762.40</b>
<b>VIAJES Y DIETAS</b>	COMISIONES DE SERVICIO	—
	BOLSAS DE VIAJE	259.22
	<b>TOTAL</b>	<b>259.22</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	PROTOCOLARIOS	—
	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	1144.15
	SUPERCOMPUTACION (+RESERVA)	—
	<b>TOTAL</b>	1144.15
<b>TOTAL</b>		<b>3809.42</b>

Tabla 17: Gastos año 2016

<b>Gastos año 2016</b>		
<b>TIPO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>EUROS</b>
<b>NO INVENTARIABLE</b>	MATERIAL DE OFICINA	561.54
	MATERIAL INFORMÁTICO	—

<b>Gastos año 2016</b>		
	COMUNICACIONES (CORRESPONDENCIA Y TELEFONÍA)	306.04
	LIBROS	118.75
	MANTENIMIENTO	141.82
	<b>TOTAL</b>	<b>1128.15</b>
<b>INVENTARIABLE</b>	INSTALACIONES (AIRE ACONDICIONADO)	2980
	MOBILIARIO DE OFICINA	—
	MATERIAL INFORMÁTICO	—
	<b>TOTAL</b>	<b>2980</b>
<b>VIAJES Y DIETAS</b>	COMISIONES DE SERVICIO	—
	BOLSAS DE VIAJE	1642.93
	<b>TOTAL</b>	<b>1642.93</b>
<b>OTROS GASTOS</b>	CONFERENCIAS Y CONGRESOS	814.5
	CURSOS	941.2
	<b>TOTAL</b>	<b>1755.7</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7506.78</b>



## ANEXO VI

### REGLAMENTO MARCO DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

#### PREÁMBULO

#### TÍTULO PRELIMINAR. Naturaleza y fines

Artículo 1. Concepto.

Artículo 2. Régimen Jurídico. Estatuto del Colegio Mayor o Residencia Universitaria.

Artículo 3. Clasificación.

Artículo 4. Fines.

#### TÍTULO PRIMERO. DE LAS PERSONAS RESIDENTES (Estatuto Colegial)

Artículo 5. Derechos.

Artículo 6. Deberes.

#### TITULO SEGUNDO. DE LOS COLEGIOS MAYORES PROPIOS Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS

##### *CAPITULO 1: COLEGIOS MAYORES PROPIOS*

##### SECCIÓN 1ª DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE COLEGIOS MAYORES PROPIOS

Artículo 7.- Creación.

Artículo 8.- Modificación y supresión.

##### SECCIÓN 2ª DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO MAYOR

Artículo 9.- Órganos de gobierno y representación.

Artículo 10.- La Dirección.

Artículo 11.- Funciones de la Dirección.

Artículo 12.- La Subdirección.

Artículo 13.- La Administración del Colegio Mayor

Artículo 14.- El Consejo de Centro y el Consejo Colegial

##### *CAPITULO 2: DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS*

##### SECCIÓN 1ª. DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS

Artículo 15.- Creación.

Artículo 16.- Modificación y supresión.

##### SECCIÓN 2ª. DEL GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

Artículo 17.- Gobierno, representación y administración de las residencias universitarias

##### *CAPITULO 3: DEL INGRESO A LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS*

##### SECCIÓN 1ª. DE LA ADMISIÓN.

Artículo 18.- Admisión.

Artículo 19.- Convocatoria





## **SECCIÓN 2ª. DE LA RENOVACIÓN DE LAS PLAZAS**

**Artículo 20.- Renovación.**

### ***CAPÍTULO 4º: DISCIPLINA INTERNA DEL COLEGIO MAYOR O RESIDENCIA UNIVERSITARIA***

**Artículo 21.- Disciplina interna.**

**Artículo 22.- Acciones.**

**Artículo 23.- Medidas correctivas.**

**Artículo 24.- Procedimiento de disciplina interna.**

### ***CAPÍTULO 5º PROYECCIÓN SOCIAL***

**Artículo 25.- Servicios a la comunidad universitaria.**

**Artículo 26.- Relaciones con entes e instituciones.**

**Artículo 27.- Organización de actividades.**

### ***CAPÍTULO 6º. DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO***

**Artículo 28.- Patrimonio y régimen económico.**

## **TÍTULO TERCERO. DE LOS COLEGIOS MAYORES/RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ADSCRITOS**

**Artículo 29.- Adscripción, modificación y supresión.**

**Artículo 30.- Convenios de adscripción.**

**Artículo 31.- Desarrollo reglamentario.**

**Artículo 32.- Órganos de gobierno.**

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

## **DISPOSICIÓN FINAL.**

## **PREÁMBULO**

La Disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, establece que los colegios mayores son centros universitarios que, integrados en la Universidad, proporcionan residencia a los estudiantes y promueven la formación cultural y científica de los residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.

Establece, en su apartado 2º que el funcionamiento tanto de los colegios mayores como de las residencias se regulará por los estatutos de cada universidad y los propios de cada colegio mayor o residencia, gozando de los beneficios o exenciones fiscales de la universidad a la que estén adscritos. Establece, en su apartado 3º la posibilidad de crear o adscribir residencias universitarias de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos.

Por otro lado, el Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre) dispone que la normativa reguladora del acceso y la gestión de los servicios de alojamiento al estudiante deben garantizar la igualdad de derechos, contar con un procedimiento público, objetivo, transparente, que pueda ser conocido con suficiente antelación y que permita el alojamiento de estudiantes de diferentes enseñanzas y ramas de conocimiento, así como ser accesible a las personas con discapacidad, con el fin de favorecer el desarrollo personal, la integración, la convivencia y la solidaridad entre los residentes. También señala el Estatuto la necesidad de contar con los estudiantes residentes en los órganos de gobierno y de elaborar normas de régimen interno.



Siguiendo los principios establecidos, el artículo 45 del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, (modificado por Decreto 348/2004 de 25 de mayo, Decreto 16/2008, de 19 de enero, y Decreto 55/2017 de 11 de abril) por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, determina que los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla proporcionan residencia a sus estudiantes y, en su caso, a egresados y a su personal; asimismo, participan en la formación cultural y científica de sus residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria. Por su parte el art. 13 del Estatuto de la Universidad de Sevilla atribuye al Consejo de Gobierno la competencia de aprobación de la creación de Colegios Mayores de la Universidad y el art. 20 atribuye al Rector la competencia de nombramiento de los directores de los centros propios de la Universidad.

Al amparo de las disposiciones mencionadas, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de xxxxxxxx ha aprobado el Reglamento Marco de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla.

En concordancia con lo expuesto los Colegios Mayores y Residencias Universitarias habrán de regirse por los preceptos del Estatuto de la Universidad de Sevilla que les resulten de aplicación, por la legislación vigente y por el presente Reglamento Marco, así como los estatutos propios y las demás normas que le sean de aplicación.

## **TÍTULO PRELIMINAR.**

### **Naturaleza y fines**

#### **Artículo 1. Concepto.**

1) Los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad de Sevilla son centros integrados en la Universidad de Sevilla que proporcionan residencia a sus estudiantes y, en su caso, a egresados y a su personal así como a personal procedente de otras universidades o centros de investigación; asimismo, los Colegios Mayores participan en la formación académica, científica, cultural y deportiva de sus residentes, proyectando su actividad al servicio de la comunidad universitaria.

#### **Artículo 2. Régimen Jurídico. Estatuto del Colegio Mayor o Residencia Universitaria.**

1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla se rigen por las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril; por las disposiciones generales aplicables a los Colegios Mayores; por el Estatuto de la Universidad de Sevilla, por el presente Reglamento Marco, por el Estatuto de cada Colegio Mayor o Residencia Universitaria y las normas de desarrollo que le sean de aplicación.

2.- Con estricto cumplimiento del presente Reglamento Marco, cada Colegio Mayor o Residencia podrá proponer para su aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno un Estatuto de regule el régimen interno del mismo. En el mismo figurará, como mínimo, lo siguiente:

- a) La denominación oficial y sede.
- b) Carácter de centro propio o adscrito. En el segundo caso se determinará su personalidad jurídica y se representará legal.
- c) El anagrama propio. En su caso, podrá utilizar el Colegio Mayor el logo institucional de la Universidad de Sevilla, conforme a las normas de Identidad Corporativa de la Universidad de Sevilla.
- d) Estructura organizativa del Colegio y órganos de dirección y participación
- e) El régimen de ingreso, derechos y deberes de las personas residentes.
- f) Normas de convivencia y disciplina interna



- g) El régimen de concesión de becas y honores.
- h) El procedimiento para formular iniciativas, sugerencias, quejas o reclamaciones.

### **Artículo 3. Clasificación.**

- 1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Sevilla tendrán la consideración de “propios” o “adscritos” a la misma.
- 2.- Son Colegios Mayores y Residencias Universitarias propias de la Universidad de Sevilla los promovidos por ésta con tal carácter. Deberán hacer figurar en toda su actividad su vinculación con la Universidad de Sevilla y respetar sus símbolos institucionales, de conformidad con el Estatuto.
- 3.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias adscritos serán los dependientes de otros organismos públicos o privados que establezcan un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, en el cual se recogerán las condiciones de dicho acuerdo.

### **Artículo 4. Fines.**

- 1.- Son fines de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias:
  - a) Proporcionar alojamiento digno y el ambiente adecuado de convivencia para facilitar el estudio y la formación integral de las personas.
  - b) Fomentar entre los residentes la realización efectiva de los ideales de solidaridad, justicia, igualdad, libertad y tolerancia que son indispensables para el desarrollo de la dignidad humana, establecidos en el art. 2.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
  - c) Promover la participación responsable de las personas residentes en las cuestiones del Centro que les afecten.
  - d) Acoger y promocionar actividades docentes, culturales y deportivas organizadas por la Universidad de Sevilla u otras entidades colaboradoras o por las propias personas residentes.
  - e) Proporcionar plazas de estancia temporal a los miembros de la Universidad de Sevilla y de otras universidades y centros de investigación, estatales o extranjeros que con ella se relacionen
  - f) Convertirse mediante sus actividades en foco cultural para toda la comunidad universitaria y la sociedad en general.
  - g) Posibilitar la convivencia y el encuentro entre miembro de comunidades de diferentes nacionalidades, estimulando el diálogo, la comunicación, la tolerancia y el enriquecimiento mutuo.
  - h) Desarrollar un programa de formación cultural que facilite la participación y contribuya a fomentar el compañerismo, la creación científica y el desarrollo integral de la persona
  - i) Aquellos otros que se deriven de la naturaleza del Centro.

## **TÍTULO PRIMERO. DE LAS PERSONAS RESIDENTES. ESTATUTO COLEGIAL.**

### **Artículo 5. Derechos.**

Son derechos de las personas residentes:

- a) El alojamiento durante el curso académico o parte del mismo en condiciones dignas y adecuadas a la condición universitaria.
- b) La igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, raza, religión, discapacidad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social en el



- acceso al centro, permanencia en el mismo y ejercicio de sus derechos como residentes.
- c) La iniciativa, participación y asistencia a actividades sociales, culturales y deportivas organizadas por el Colegio Mayor o Residencia Universitaria en el que resida.
  - d) Participar en los órganos de representación y participación del Colegio Mayor o Residencia Universitaria, conforme se determine en el Reglamento Marco y las normas de desarrollo.
  - e) Recibir información relacionada con cualquier cuestión relativa a su estancia.
  - f) Formular ante la Dirección iniciativas, sugerencias o reclamaciones a través de los procedimientos que se establezcan.
  - g) Aquellos otros que, con pleno respeto del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el presente Reglamento Marco, se establezcan en las normas de desarrollo.

#### **Artículo 6. Deberes.**

Son deberes de los residentes:

- a) Respetar y cumplir el presente Reglamento, la normativa propia de la Universidad de Sevilla y el resto de la normativa aplicable.
- b) Residir en el alojamiento adjudicado y abonar los precios o tarifas correspondientes en el plazo establecido.
- c) Guardar el debido respeto y consideración hacia los demás residentes o cualquier otra persona que se encuentre en el Colegio Mayor o Residencia.
- d) El respeto a la libertad de opinión y expresión de cuantos forman parte del colegio mayor o residencia.
- e) La conservación y cuidado del mobiliario e instalaciones del Colegio o Residencia.
- f) El cumplimiento de las normas de convivencia o de régimen interno de cada Colegio Mayor o Residencia Universitaria.
- g) Cualesquiera otros deberes que se deriven de las disposiciones del presente Reglamento, así como de las demás normas reguladoras del funcionamiento y régimen de los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad de Sevilla.

### **TITULO SEGUNDO**

#### **DE LOS COLEGIOS MAYORES PROPIOS Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS**

##### **CAPITULO 1**

##### **COLEGIOS MAYORES PROPIOS**

###### **SECCIÓN 1ª**

###### **DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE COLEGIOS MAYORES PROPIOS**

#### **Artículo 7.- Creación.**

1.- La propuesta de creación de un Colegio Mayor propio deberá ir acompañada de una Memoria justificativa en la que, además de los requisitos que sean exigibles en la legislación aplicable, se especifiquen, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Denominación y domicilio del Colegio Mayor.
- b) Los fines del Colegio Mayor.
- c) El programa de formación académica complementaria de los estudios específicos de la Universidad que se ofrecerá a los residentes, así como las enseñanzas que se impartirán de acuerdo con la legislación vigente, en su caso.



- d) Evaluación económica de los recursos humanos y materiales necesarios, así como una estimación de los ingresos y gastos de funcionamiento.
- e) Estatuto provisional del Colegio Mayor Universitario, que desarrolle todos los aspectos previstos por el presente Reglamento Marco así como en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

2.- La aprobación de la propuesta de creación de un Colegio Mayor propio corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 8.- Modificación y supresión.**

1.- La modificación o supresión de un Colegio Mayor propio será acordada por el Consejo de Gobierno, previo informe del Vicerrector competente en la materia.

2.- La propuesta irá acompañada de una Memoria justificativa en la que deberán documentarse los siguientes aspectos:

- a) Justificación de la conveniencia de la modificación o supresión.
- b) Análisis de las consecuencias derivadas de la misma.
- c) Balance económico completo de los últimos cinco años de actividad.
- d) Programa de readscripción, en su caso, de los medios humanos y materiales del Colegio mayor a extinguir.

#### **SECCIÓN 2ª DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO MAYOR**

#### **Artículo 9.- Órganos de gobierno y representación.**

1.- Son órganos de gobierno y representación de un Colegio Mayor el Director o, el subdirector (en caso de existir) el Consejo de Centro y el Consejo Colegial.

2.-La composición y funciones del Consejo de Centro y Consejo Colegial se regularán de manera expresa por el Estatuto de cada Colegio Mayor, con respeto a lo establecido en el presente Reglamento.

3.- Dicho Estatuto podrá prever otros órganos complementarios de gobierno y representación con capacidad resolutoria para el mejor cumplimiento de sus fines, cuyas funciones y composición serán igualmente regulados de manera expresa.

#### **Artículo 10.- La Dirección.**

1.- El Director, como primera autoridad del Centro, ostenta la representación del mismo y ejerce en dicho ámbito las funciones de dirección y gestión ordinaria.

2.- El nombramiento y cese del Director del Colegio le corresponderá al Rector. Tal designación deberá recaer en un miembro de la Comunidad Universitaria con vinculación permanente con la misma.

#### **Artículo 11.- Funciones de la Dirección.**

Son funciones del Director del Colegio Mayor las siguientes:

- a) Representar oficialmente al Colegio.



- b) Proponer al Rector el nombramiento o cese del Subdirector.
- c) Convocar y presidir las reuniones de los órganos colegiados del Colegio Mayor.
- d) Ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados del Colegio.
- e) Proponer al Rectorado los nombramientos de su competencia.
- f) Elevar al Rectorado, a través del área de gobierno (o Vicerrectorado) competente, la Memoria de las actividades realizadas durante el curso.
- g) Velar, en coordinación con los servicios técnicos competentes, por el cumplimiento de la normativa en materia de higiene y seguridad, proponiendo, en su caso, la adopción de las medidas oportunas
- h) Ordenar y autorizar los gastos.
- i) Ejercitar las restantes funciones que se establezcan en el Reglamento del Colegio Mayor, normas de desarrollo o en la legislación vigente.

#### **Artículo 12.- La Subdirección.**

1.- Si así lo prevé el Estatuto del Colegio Mayor, el Subdirector será nombrado por el Rector de la Universidad de Sevilla a propuesta de la persona que asuma la Dirección del Colegio Mayor, de entre los miembros de la comunidad universitaria.

2.- El Subdirector auxilia al Director en el ejercicio de sus funciones y le representa en su ausencia.

3.- El Subdirector ejercerá las funciones que le delegue la Dirección, conforme a lo establecido en el Estatuto del Colegio Mayor.

#### **Artículo 13.- La Administración del Colegio Mayor**

El Colegio Mayor será gestionado directamente por los organismos universitarios que procedan o, de forma indirecta, mediante:

- a) Regímenes de colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- b) Regímenes de arrendamiento o concesión administrativa.
- c) Demás sistemas previstos en la normativa vigente.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, de creación del Colegio Mayor, concretará su modalidad de gestión, así como el resto de previsiones contempladas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, entre ellos el sistema de nombramiento o designación del Director del Colegio Mayor.

#### **Artículo 14.- El Consejo de Centro y Consejo Colegial.**

1.- El Consejo de Centro es un órgano consultivo y de orientación sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Colegio Mayor.

A) Estará compuesto, al menos, por el Director, el Subdirector (de existir), el Administrador o Administradora y una representación libremente elegida de todos y todas las colegiales establecida en el Estatuto del Colegio Mayor.

B) Las reuniones, convocadas y presididas por el Director, se formalizarán conforme a lo dispuesto en el Estatuto del Colegio Mayor. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos. En caso de empate, el Director ejercerá su voto de calidad.



C) Elección de representantes.

Las elecciones de representantes en el Consejo serán convocadas anualmente por el Director en el primer trimestre de cada curso, siguiendo el procedimiento establecido en el Estatuto del Colegio Mayor. El mandato de la representación se circunscribirá al curso académico.

D) Serán funciones del Consejo de Centro:

- a) Apoyar a la Dirección en los asuntos relacionados con la vida del Colegio, así como realizar propuestas que afecten a necesidades percibidas en éste.
- b) Elaborar la propuesta de Estatuto del Colegio Mayor, o de su reforma, que han de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno.
- c) Aprobar la programación de las diferentes actividades del Colegio.
- d) Proponer a la Dirección la creación de Comisiones.
- e) Ser oído en los supuestos de imposición de acciones correctivas graves o muy graves a los residentes.
- f) Establecer el sistema de prestación, al alumnado de primer curso, de la orientación que facilite su elección curricular.
- g) Aprobar los criterios generales de concesión de honores y distinciones y ser oído en la aplicación de los mismos.
- h) Cualquier otra que se le delegue por el Rectorado, directamente o a través del Reglamento de cada Colegio Mayor.
- i) Debatir y aprobar su Memoria anual y el Plan de actividades del Colegio.

2.- El Consejo Colegial es el órgano de participación de los y las colegiales en la consecución de los fines del Colegio Mayor, siendo el principal cauce de comunicación con la Dirección.

- A) El Consejo Colegial estará compuesto por todas las personas residentes, y será presidido por el Director o Directora.
- B) El Estatuto del Colegio Mayor establecerá el régimen de las reuniones y su periodicidad, así como sus funciones y competencias, que serán acordes a lo establecido en este Reglamento Marco y no podrán suplir las funciones propias de otros órganos del Colegio Mayor.

## **CAPÍTULO 2º**

### **DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS PROPIAS**

#### **SECCIÓN 1ª DE LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

##### **Artículo 15.- Creación.**

1.- La propuesta de creación de una Residencia Universitaria deberá ir acompañada de una Memoria justificativa en la que, además de los requisitos que sean exigibles en la legislación aplicable, se especifiquen, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Denominación y domicilio de la Residencia.
- b) Los fines de la Residencia.
- c) Evaluación económica de los recursos humanos y materiales necesarios, así como una estimación de los ingresos y gastos de funcionamiento.
- d) Estatuto provisional de la Residencia Universitaria, que desarrolle todos los aspectos previstos por el presente Reglamento Marco así como en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.



2.- La aprobación de creación de una Residencia Universitaria corresponde al Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 16.- Modificación y supresión.**

1.- La modificación o supresión de una Residencia Universitaria será acordada por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrector competente en la materia, oída la propia Residencia Universitaria.

#### SECCIÓN 2ª DEL GOBIERNO, REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

#### **Artículo 17.- Gobierno, representación y administración de las residencias universitarias**

1.- Las Residencias Universitarias propias serán gestionadas directamente por los organismos universitarios que procedan o, de forma indirecta, mediante:

- a) Regímenes de colaboración con otras entidades públicas o privadas.
- b) Arrendamiento.
- c) Concesión administrativa.
- d) Demás sistemas previstos en la normativa vigente.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, de creación de la Residencia Universitaria, concretará su modalidad de gestión, así como el resto de previsiones contempladas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

2.- Las Residencias contarán con personal suficiente para atender a las necesidades de los residentes.

### **CAPITULO 3º DEL INGRESO A LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS**

#### SECCIÓN 1ª. DE LA ADMISIÓN DE LOS RESIDENTES

#### **Artículo 18. - Admisión**

1.- La admisión como residente en los Colegios Mayores o Residencias de la Universidad de Sevilla tendrá lugar a través de la adjudicación de las plazas ofertadas anualmente por el Vicerrector competente en la materia y conforme a las bases establecidas en la convocatoria pública correspondiente.

2.- Asimismo, los Colegios Mayores y Residencias Universitarias podrán alojar a personas en régimen de estancias cortas, como consecuencia del desarrollo de programas de movilidad y/o celebración de eventos organizados por la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 19.- Convocatoria**

1.- La convocatoria de plazas en Colegios Mayores y Residencias Universitarias podrá contemplar, en su caso, diferentes modalidades de alojamiento.

2.- Los requisitos para optar a la plaza de residente se fijarán en la convocatoria anual correspondiente y, se hará conforme a los criterios establecidos en las bases de la correspondiente convocatoria, se podrán tener en cuenta:

- a) El expediente académico.
- b) La distancia del domicilio familiar al centro docente.





- c) El nivel de renta personal y familiar.

3.- La adjudicación definitiva de la plaza estará condicionada a que se confirme la misma en el plazo y con las condiciones establecidas en las bases de la correspondiente convocatoria, así como a la aceptación de las Normas de Convivencia del Colegio Mayor o Residencia de que se trate y en su caso del cumplimiento de las acciones correctivas que pudieran imponerse conforme a las mismas.

#### SECCIÓN 2ª. DE LA RENOVACIÓN DE LAS PLAZAS

##### **Artículo 20.- Renovación.**

1.- La renovación de las plazas de los residentes en los Colegios Mayores y Residencias de Estudiantes de la Universidad de Sevilla tendrá lugar a través de la convocatoria de adjudicación conforme a las bases establecidas.

2.- Será condición necesaria para la renovación de las plazas no tener deuda pendiente con la Universidad de Sevilla.

#### ***CAPÍTULO 4º NORMAS DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA INTERNA DE LOS COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS***

##### **Artículo 21.- Disciplina interna.**

1.- El incumplimiento de la disciplina interna del Colegio Mayor/Residencia Universitaria podrá dar lugar a la aplicación de medidas correctivas, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento Marco.

2.- Las acciones objeto de corrección podrán ser leves, graves y muy graves. La graduación de las mismas se realizará valorando la intencionalidad, la perturbación de la vida colegial/residencial, los perjuicios causados y la reiteración o reincidencia.

##### **Artículo 22.- Acciones.**

1.- El Estatuto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria definirá el listado de acciones, entre las que incluirá las conductas calificadas como acciones leves, graves y muy graves recogidas en el presente artículo.

2.- Se considerarán acciones leves las consistentes en el incumplimiento no reiterado de las normas de utilización de los espacios de habitación y de servicio, y normas de convivencia en su caso, así como la organización o participación en cualquier actividad que perturbe la convivencia dentro del Colegio Mayor/Residencia Universitaria.

3.- Se considerarán acciones graves las siguientes:

- a) El incumplimiento grave y manifiesto de las órdenes, instrucciones o acuerdos de los órganos del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o de la Universidad.
- b) No residir habitualmente y sin justificación en la plaza adjudicada por períodos superiores a un mes, cuando la estancia sea de un curso académico, o por períodos proporcionales cuando la estancia sea inferior.
- c) Faltar gravemente al respeto y consideración a los demás residentes y al personal del Colegio

Mayor/Residencia Universitaria así como a cualquier otra persona que esté vinculada o se encuentre en él.

- d) La destrucción o deterioro intencionados de los bienes inmuebles, muebles o utensilios comunes o privativos de cada habitación.
- e) La utilización del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o de sus bienes muebles e inmuebles para fines distintos de los establecidos en su Reglamento.
- f) Impedir el desarrollo de las funciones del personal del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o limitar indebidamente el ejercicio de sus derechos a las personas vinculadas al mismo.
- g) La perturbación grave del estudio y el descanso de las demás personas residentes y cualquier otra alteración grave y reiterada del silencio nocturno.
- h) Entrar y permanecer en una habitación ajena sin permiso explícito de la persona residente habitual.
- i) La comisión, en el ámbito del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, de cualquier conducta calificada como acción grave por el Estatuto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o por sus Normas de Convivencia.
- j) La comisión de tres o más acciones leves a lo largo del mismo curso académico.

4.- Serán acciones muy graves:

- a) La comisión en el plazo de un año de tres o más acciones graves.
- b) La comisión de una infracción a la disciplina universitaria que conlleve la expulsión de la Universidad.
- c) Disponer de la vivienda para alojar en ella a otra persona, sin estar expresamente autorizado para ello.
- d) Agredir físicamente a cualquier miembro del Colegio Mayor/Residencia o persona visitante.
- e) Actuar perjudicialmente contra la salud e integridad de cualquier miembro del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, o incitar a actuar de esta manera.
- f) Vejar, coaccionar, ofender o menoscabar gravemente la dignidad de cualquier miembro de Colegio Mayor/Residencia Universitaria independientemente del carácter de tales comportamientos.
- g) Falsear datos del contenido esencial de la solicitud de admisión o de renovación, en su caso, de la plaza de residente.
- h) Tenencia, consumo o tráfico de sustancias psicotrópicas, estupefacientes o sustancias prohibidas en el recinto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria.
- i) Incumplir las sanciones impuestas.
- j) La comisión, en el ámbito del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, de cualquier conducta calificada como acción muy grave por el Reglamento del Colegio Mayor/Residencia Universitaria o por sus Normas de Convivencia.

#### **Artículo 23.- Medidas correctivas.**

1.- La comisión de acciones leves por parte de residentes podrá dar lugar a apercibimiento o amonestación.

2.- La comisión de acciones graves podrá dar lugar asimismo a:

- a) Suspensión temporal de derechos en tanto persona residente (como por ejemplo la utilización de los servicios comunes).
- b) Expulsión del Colegio Mayor/Residencia Universitaria por tiempo determinado, conforme a lo previsto por el Estatuto o Normas de Convivencia del Colegio Mayor/Residencia.



3.- Las acciones muy graves, con independencia de las consecuencias universitarias que puedan suscitar en otros órdenes, podrán dar lugar a la expulsión directa y definitiva del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, a propuesta del Director y por Resolución Rectoral.

4.- La imposición de correctivos por la comisión de faltas graves o muy graves podrá llevar aparejada la pérdida de las cantidades abonadas por la prestación de los servicios que puedan resultar suspendidos, temporal o definitivamente.

#### **Artículo 24.- Procedimiento de disciplina interna.**

1.- En el caso de acciones leves, la Dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, tras la audiencia del interesado, podrá acordar la imposición de la medida correctiva, que deberá serle notificada.

2.- En caso de comisión de acción grave o muy grave, para la imposición de correctivos deberá instruirse necesariamente el correspondiente procedimiento de disciplina interna, el cual se iniciará, de oficio o a instancia de parte. En la tramitación del procedimiento de disciplina interna se respetarán las garantías derivadas de los principios de audiencia y contradicción, y del derecho de defensa de la persona afectada.

3.- La Dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria designará un instructor que llevará a cabo todas las actividades necesarias para el esclarecimiento de los hechos y personas responsables y propondrá a la Dirección cuantas medidas provisionales sean necesarias para asegurar la convivencia en el Colegio Mayor/Residencia Universitaria y la eficacia de la resolución final. La Dirección del Colegio Mayor informará del inicio del procedimiento de disciplina interna a la Inspección de Servicios de la Universidad, por si los hechos o acciones pudiera ser objeto de un procedimiento disciplinario conforme a la normativa vigente. En este caso el Director de la Inspección de Servicios propondrá al Rector la incoación del correspondiente expediente disciplinario.

4.- El instructor podrá proponer el archivo de las actuaciones si considerase que no existen elementos suficientes que acrediten la comisión de una falta. Terminada la instrucción, se dará audiencia al interesado para que se defienda y alegue lo que a su derecho convenga. Concluidas las actuaciones se remitirán a la Dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria para que dicte la resolución que corresponda, con expresa aplicación del principio de proporcionalidad. Se remitirá una copia de tal

resolución a la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla.

5.- Contra toda resolución correctiva podrá interponerse el correspondiente recurso de alzada ante el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Cuando la acción correctiva suponga la expulsión definitiva del Colegio Mayor/Residencia Universitaria se adoptará por Resolución Rectoral, a propuesta del Director y, en este caso, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la Resolución.

#### **CAPÍTULO 5º PROYECCIÓN SOCIAL**

##### **Artículo 25.- Servicios a la comunidad universitaria.**

1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias ofrece alojamiento a los miembros de la



comunidad Universitaria y otras personas residentes por estancias cortas, en las condiciones que se establezcan.

Los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla podrán hacer uso de los servicios e instalaciones generales del Colegios Mayores y Residencias Universitarias sin más limitación que las derivadas de su capacidad, las normas de concesión administrativas y las normas internas del Colegio.

#### **Artículo 26.- Relaciones con entes e instituciones.**

Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias promoverán las relaciones con sus antiguos colegiales a través de fórmulas asociativas. Asimismo promoverán relaciones con organizaciones sociales y con instituciones académicas, culturales o científicas.

#### **Artículo 27.- Organización de actividades.**

Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias organizarán actividades de naturaleza lúdica, cultural, asistencial, de proyección social, propiciando, en su caso, el reconocimiento de créditos conforme a la normativa reguladora.

### **CAPÍTULO 6º DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO**

#### **Artículo 28.- Patrimonio y régimen económico**

1.- Todos los bienes, tanto muebles como inmuebles, del Colegios Mayores y Residencias Universitarias, si bien se encuentran afectados al Colegio para la consecución de los fines del mismo, forman parte del patrimonio de la Universidad.

2.- La Administración del Colegio realizará el control del inventario y el estado del mismo.

3.- Las cuotas a satisfacer por residentes, colegiales y profesorado invitado serán propuestas anualmente por la Dirección al Vicerrectorado de la Universidad con competencias en alojamientos para su aprobación reglamentaria.

4.- El impago injustificado o el retraso reiterado en el abono de las cuotas tendrán como consecuencia la cesación en la prestación del servicio del Colegio Mayor o Residencia Universitaria y por tanto la pérdida de la condición de residente desde que se le sea notificada esta circunstancia.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **LOS COLEGIOS MAYORES/RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS ADSCRITOS**

#### **Artículo 29.- Adscripción, modificación y supresión.**

1.- Corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, a propuesta del Vicerrectorado competente en la materia, aprobar la adscripción así como la modificación o supresión de la adscripción de Colegios Mayores/Residencias Universitarias promovidos por entidades públicas o privadas.

2.- La propuesta de adscripción deberá incluir una Memoria con el contenido recogido en los artículos 7 o 14 del presente Reglamento Marco, el convenio de adscripción, así como la garantía de financiación



del funcionamiento básico inicial del Colegio Mayor/Residencia Universitaria.

3.- La propuesta de modificación o supresión de un Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito seguirá el procedimiento previsto en su correspondiente convenio o, en su defecto, el establecido por este Reglamento Marco para los Colegios Mayores/Residencias Universitarias propios.

4.- Si con posterioridad al inicio de sus actividades el Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito incumpliera los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos en el convenio de adscripción o se separara de los fines institucionales de la Universidad de Sevilla, se requerirá la regularización en un plazo determinado. Transcurrido este plazo sin que tal regularización se hubiera producido, o sin que el Colegio Mayor o Residencia hubiera presentado justificación de su actuación, previa audiencia del mismo, el Vicerrector competente iniciará el correspondiente expediente de desadscripción.

#### **Artículo 30.- Convenios de adscripción.**

1.- El convenio de adscripción de los Colegios Mayores/Residencias Universitarias deberá observar las formalidades exigidas por su naturaleza jurídica y regulará los órganos de gobierno y representación, el régimen de funcionamiento del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, con indicación de las facultades de control y verificación que se reserven las partes, así como el modo de contribución del Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito a los fines de la Universidad de Sevilla. Específicamente se establecerán las responsabilidades de la entidad titular del Colegio en el cumplimiento de sus obligaciones laborales y respecto a la Seguridad Social de su personal, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.- Los convenios contemplarán todos los puntos recogidos como contenido mínimo de la Memoria justificativa de los artículos 7 o 14 del presente Reglamento Marco y, en todo caso, regularán, además, los siguientes aspectos:

- a) Denominación del Colegio Mayor/Residencia Universitaria y entidad colaboradora que lo promueve.
- b) Naturaleza, fines y personalidad jurídica del Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito.
- c) Modalidades de cooperación económica y técnica, tanto recíproca como con otras entidades,

así como las estructuras de dirección, coordinación y evaluación.

- d) Aspectos presupuestarios, con especial referencia a su régimen de financiación y política de precios, así como, en su caso, modalidades de seguimiento y control por parte de la Universidad.
- e) Garantía, en el ámbito de sus competencias, de la integración en su comunidad de residentes de las personas con discapacidad y de la igualdad y no discriminación de todos sus miembros.
- f) Ubicación del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, recursos humanos e infraestructuras, así como garantías de calidad del servicio.
- g) Duración del convenio y condiciones de rescisión.

3.- En el Convenio se asegurarán, en todo caso, las facultades inspectoras de la Universidad de Sevilla en todo lo referente al cumplimiento del convenio y de las obligaciones legales. A tal efecto, la dirección del Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito deberá suministrar a la Universidad de Sevilla cuanta información sea solicitada por ésta en relación con el cumplimiento del convenio y el presente Reglamento.



#### **Artículo 31.- Desarrollo reglamentario.**

- 1.- Los Colegios Mayores/Residencias Universitarias adscritos desarrollarán las previsiones de su convenio a través de sus respectivos Estatutos, que requerirán de la aprobación de los mismos por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, que así mismo aprobará su modificación o reforma.
- 2.- El texto del Estatuto del Colegio Mayor/Residencia Universitaria, que desarrolle los aspectos previstos por el presente Reglamento Marco, se incluirá como apéndice del convenio respectivo.

#### **Artículo 32.- Órganos de gobierno.**

- 1.- Cada Colegio Mayor/Residencia Universitaria adscrito contará con los órganos colegiados y unipersonales de gobierno, representación y administración previstos en su convenio de adscripción, los cuales se regirán por las normas de funcionamiento recogidas en su Estatuto y, en su defecto, por las previstas por el presente Reglamento Marco para los Colegios Mayores/Residencias Universitarias propios.
- 2.- La participación de miembros de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de los Colegios Mayores/Residencias Universitarias adscritos se comunicará al Rectorado, requiriéndose la autorización de éste si se trata de desempeñar un órgano de gobierno unipersonal.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

- 1.- Los Colegios Mayores y Residencias Universitarias propias de la Universidad de Sevilla elevarán en un plazo máximo de 1 año, a contar a partir del día siguiente de la entrada en vigor de este Reglamento, una propuesta de Estatuto adecuado al presente Reglamento Marco para su aprobación, si procede, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno.
- 2.- Si transcurrido ese plazo no hubieran elevado propuesta alguna, el Vicerrectorado competente elaborará un Estatuto que someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno.
- 3.- Durante el periodo transitorio, continuarán funcionando conforme a las normas, estatutos o reglamentos con los que cuenten a la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento Marco.
- 4.- En el plazo de un año se actualizarán los convenios de adscripción existentes con Colegios Mayores y Residencias Universitarias adscritas para acomodarlos al presente Reglamento, debiendo ser aprobados por Consejo de Gobierno. Asimismo se someterán a aprobación del Consejo de Gobierno los Estatutos de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias adscritas.

El Consejo de Gobierno podrá aprobar un Convenio de adscripción-tipo para llevar a cabo la citada actualización.

#### **DISPOSICIÓN ADICIONAL.**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa reguladora en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.



#### **DISPOSICIÓN FINAL.**

El presente Reglamento Marco y, en su momento, los nuevos Estatutos de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

# **ANEXO VII**





---

## ABIERTA A LA SOCIEDAD

### Presentación

En la Universidad de Sevilla armonizamos pasado, presente y futuro: un pasado de 512 años de impulso al conocimiento; un presente volcado en la innovación y la calidad de la enseñanza/aprendizaje, de la investigación, de la transferencia de conocimientos y de la cultura, con una clara vocación internacional; un futuro comprometido y responsable con el entorno social y el desarrollo sostenible.

Desde que Maese Rodrigo la fundó hace más de cinco siglos, la Universidad de Sevilla ha recorrido un camino largo y rico, acumulando un tesoro de experiencias con su entorno más cercano, con Europa y con América. También ha reunido un valioso tesoro patrimonial que incluye desde artes plásticas hasta arquitectura monumental, sin olvidar un fondo bibliográfico único en el mundo.

La Universidad de Sevilla nunca ha dejado de latir desde el mismo corazón de la ciudad. Desempeñamos un papel importantísimo en el crecimiento urbano de la capital hispalense. A lo largo de los años, la Universidad de Sevilla ha multiplicado sus focos de conocimiento, expandiéndolos por todo el territorio de la ciudad, cuidando, igualmente, su proyección en toda la provincia. Para la Universidad de Sevilla su campus universitario es la propia ciudad, sobre la que se extiende en nueve polos de influencia socio-económica y cultural.

Más de 75.000 personas, entre estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, integran nuestra comunidad universitaria. La Universidad de Sevilla es la segunda en dimensión de España y la primera de Andalucía. Nuestros ideales siguen siendo los mismos que impulsaron a Maese Rodrigo en 1505 a dotar a Sevilla de una universidad moderna e internacional. Nuestros principios motores son la pasión por la ciencia, el amor por la sabiduría y el espíritu de servicio público. Nuestro fundador quiso una universidad abierta a todas las personas, no solo para las élites, y, además, luchó por una universidad independiente.



La Universidad de Sevilla, reconocida como Campus de Excelencia Internacional, se ha consolidado como una gran universidad generalista, con una importante y extensa oferta formativa de calidad en grado y postgrado, con un amplio conjunto de grupos de investigación muy competitivos y como una institución puntera en el ámbito de la transferencia tecnológica y en su oferta cultural.

Tenemos por delante el desafío de modelar la sociedad del futuro y de responder a sus necesidades de educación superior y transferencia de conocimientos. Asumimos el reto, conscientes de la aceleración de los cambios tecnológicos y sociales. Hemos de ser capaces de formar para el empleo de las próximas décadas, potenciando la investigación y fomentando la transferencia de resultados a la sociedad. Para lograrlo, para seguir avanzando en el buen camino, hay que anticiparse al futuro y crear un marco que oriente la senda en la que creemos y por la que queremos caminar, identificando qué queremos ser, cómo podemos alcanzarlo y la velocidad que puede guiar nuestros pasos.

El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla 2018-2025 nace como respuesta a esta inquietud. Su objetivo final es definir y articular un conjunto de prioridades estratégicas, compartidas por toda la comunidad universitaria, que nos acerquen a nuestro entorno de influencia gracias a una adecuada combinación de ambición y realidad. Y, para lograrlo, parte del recurso más valioso que tenemos: las personas que conforman nuestra institución.

---

## Las personas

Ante todo, la Universidad de Sevilla es una institución de personas que trabaja para personas. Por ello, estas conforman el centro de todas las ideas y propuestas del presente documento. Varios miles de ellas desarrollan su labor diaria en la Universidad de Sevilla con el fin de potenciar su valor para la sociedad a través de la generación y transformación del conocimiento y la cultura. Los más de 4.000 profesores e investigadores (P.D.I.) y los más de 2.500 trabajadores del personal de administración y servicios (P.A.S.) que conforman nuestra universidad aportan su talento, sus conocimientos y su esfuerzo, poniéndolos al servicio de toda la sociedad.

Entre los pilares de la institución destaca la formación integral de los individuos. Más de 70.000 estudiantes acuden diariamente a nuestra universidad para formarse como personas y capacitarse profesionalmente, de manera que posteriormente sean capaces de transformar las organizaciones en que se inserten o que generen y, por ende, de mejorar la sociedad en su conjunto, allá donde geográficamente deseen o tengan la oportunidad de hacerlo.

Situar a las personas en el núcleo estratégico implica trabajar para ellas, para que puedan aportar y recibir más y mejor de la Universidad de Sevilla; supone que los recursos, las infraestructuras, las tecnologías, las normas, los procesos y los sistemas deben orientarse al servicio de los individuos que conforman esta gran comunidad.

Por ello, este documento es fruto de la reflexión, el diálogo y el trabajo de numerosas personas. No es un documento realizado solo por expertos, sino el fruto de un proceso abierto a toda la comunidad universitaria y a sus agentes externos. Es un Plan de todos y para todos, de dentro y de fuera de la institución, porque todos compartimos la voluntad de construir una sociedad mejor y más humana.

---

## El proceso

El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla es una obligación y un compromiso adquirido por el actual equipo de gobierno. Este equipo decidió construirlo, desde sus inicios, de un modo participativo y abierto, para que todas las personas de dentro y fuera de nuestra comunidad universitaria pudieran ser protagonistas. Nuestra propuesta de trabajo tenía el propósito de ser máximamente enriquecedora, dando voz a todas aquellas iniciativas que buscan mejorar nuestra institución, y en vista de la participación recibida, podemos decir que este objetivo se ha cumplido con creces.

Desde noviembre de 2016, cuando se lanzó **Anticipa** como proceso participativo para elaborar nuestro plan estratégico, hasta julio de 2017, han sido muchas tanto las actividades y tareas desarrolladas como las personas implicadas, a través de los diferentes canales de participación articulados. Los trabajos para elaborar el Plan Estratégico comenzaron a mediados de 2016, cuando el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Económica llevó a cabo una tarea previa de evaluación comparativa (*benchmarking*) en la que se analizaron, contrastaron y cotejaron planes estratégicos de múltiples instituciones universitarias de todo el mundo.

Partiendo de este estudio, y con el asesoramiento del entonces recién constituido **Grupo Cero**, se definió la metodología de trabajo para construir nuestro plan. Como es bien conocido, todo plan estratégico debe contar con un equipo responsable de perfilar desde la metodología propuesta para su elaboración hasta su redacción definitiva. Este equipo, denominado **Grupo Cero** y constituido en la primavera de 2016, ha sido el encargado de coordinar las diferentes etapas del desarrollo del plan, de compilar toda la información recibida de las diferentes fuentes y líneas de trabajo y de presentar las propuestas definitivas a los órganos competentes.

El **Grupo Cero** también elaboró los denominados **Documentos Anticipa** como herramienta de apoyo del proceso de reflexión y diagnóstico que exige todo plan estratégico. En estos documentos se trataba de dar una

---

visión general y concisa de la situación actual de la Universidad de Sevilla, al inicio del proceso, en ocho grandes campos: docencia, investigación, transferencia, recursos humanos, internacionalización, inserción laboral, cultura y responsabilidad con la sociedad.

Durante el periodo de vigencia del proceso, hemos contado con la participación de personas y organizaciones de reconocido prestigio que se han prestado a colaborar con nosotros en las denominadas **Actividades Anticipa**. En ellas, personalidades como Luis Rojas Marcos, Francesc Solé Parellada o Cristina Garmendia Mendizábal, junto a organizaciones como 'La Facultad Invisible', nos han trasladado su reflexión y opinión sobre diversas cuestiones de interés para el futuro de la Universidad.

Por su parte, el proceso participativo se articuló a través de tres vías diferentes: los grupos anticipa, el banco de ideas y las encuestas de opinión.

Los **Grupos Anticipa** tenían un carácter principalmente asesor. Su objetivo central era incorporar una visión plural sobre un conjunto de ámbitos esenciales de la vida universitaria (formación/aprendizaje, investigación, transferencia, responsabilidad social y sostenibilidad, sociedad y cultura, gestión y financiación y desarrollo tecnológico e infraestructuras). Estos grupos contaron con la participación de personas de todos los colectivos: miembros del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios, estudiantes de grado, máster y doctorado, miembros del Consejo Social de la Universidad y especialistas externos. Su configuración se llevó a cabo buscando un equilibrio entre la necesaria diversidad en cuanto a opiniones y experiencias en cada uno de estos ámbitos y procurando que todos los grupos tuvieran un tamaño adecuado para resultar operativos. En ellos, han participado más de 80 personas de todos los colectivos señalados coordinados por un presidente/a. Tras un arduo trabajo de meses, presentaron sus conclusiones a la comunidad universitaria a finales de mayo de 2017.

El **Banco de Ideas** y la **Encuesta** estructurada, que se encontraba en la web de Anticipa, han sido los otros dos vehículos de captación de



propuestas e información. Todas las aportaciones recibidas por los distintos canales fueron tenidas en cuenta por el **Grupo Cero** para poder definir qué queremos ser y qué prioridades estratégicas nos permitirán alcanzar ese objetivo.

---

## Nuestro Plan

Tras este laborioso proceso, han sido muchas y de enorme valor las ideas propuestas por la comunidad universitaria y los agentes externos para la elaboración del presente Plan. Todas ellas, directa o indirectamente, han sido plasmadas en este documento, siempre desde la consideración de que el objetivo final es identificar las prioridades estratégicas de futuro.

Como señalábamos, estas propuestas han sido muy diversas y han estado enfocadas a las diferentes funciones de la actividad universitaria. No obstante, tras su análisis, hay un patrón común en la mayoría de ellas: la solicitud expresa de incrementar nuestra apertura hacia el entorno e interactuar con él en mayor medida, tanto en relación con las tareas docentes como con las investigadoras o de transferencia. Por esta razón, el Plan nace con la idea de intensificar nuestra conexión con las empresas, instituciones y todo tipo de organizaciones de nuestro entorno. La idea, en definitiva, es la de **abrirnos más a la Sociedad**.

Desde el principio, nuestro objetivo ha sido elaborar un documento breve, claro y conciso con el que trabajar en el futuro, y huir de propuestas complejas que dificultaran su aplicación. El Plan que se define en las próximas líneas es el inicio de una nueva etapa, y no su fin. En él no se recogen todas las iniciativas concretas que se llevarán a cabo en los próximos años, sino que se estipula el marco general que deberá orientarlas para lograr que sean verdaderamente efectivas. Las directrices que se establecen en estas páginas no sustituyen, pues, a los futuros y necesarios planes de actuación, aún por perfilar, pero la guía que se recoge en este documento facilitará en gran medida el diseño de estos planes de actuación.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las premisas señaladas, este Plan se estructura en tres grandes ejes interconectados entre sí. El primero de ellos, el Eje I, denominado **Identidad Universidad de Sevilla**, tiene como objetivo establecer *QUÉ QUEREMOS SER* y constituye el motor de arranque de un proceso que, una vez iniciado, no debe parar. Concretado el *QUÉ*,

hace falta establecer el *CÓMO* conseguirlo. Ello se hace en los Ejes II y III del modelo propuesto. Así, el Eje II se centra en aquello que constituye la esencia de la Universidad, el conocimiento, y lo hace con el fin de dar respuesta a la cuestión de *QUÉ QUEREMOS LOGRAR*. Este Eje II, denominado **Generar valor a través del conocimiento**, aglutina nuestras funciones principales de docencia, investigación, transferencia y cultura desde el prisma de nuestros retos futuros. Finalmente, el Eje III, **Construir para el futuro**, identifica aquellas herramientas transversales que van a desempeñar un papel especial en la consecución de nuestros objetivos de desarrollo futuro.





---

Cada uno de estos ejes se divide en un conjunto de líneas (en total, 7 líneas) en las que se despliega el plan. A su vez, cada línea cuenta con unas propuestas de trabajo que serán desarrolladas en los diferentes planes de actuación futuros de la Universidad de Sevilla. Todas estas propuestas tienen como nexo común incrementar nuestra conexión con el entorno reforzando la universidad que queremos ser. Finalmente, cada una de las líneas recoge una serie de medidas importantes para el futuro del plan durante su periodo de vigencia. Como ya se ha señalado, dichas medidas no pretenden conformar una relación cerrada y exhaustiva de todas las posibles actuaciones, sino ofrecer un ejemplo de ellas. A tal fin, se combinan propuestas de carácter más general con otras de naturaleza más concreta y se da cabida tanto a propuestas cualitativas como cuantitativas. Para estas últimas, se han tenido en cuenta la información de la que ya disponía previamente nuestra institución y la visión que cada una de las actuales áreas de responsabilidad tiene respecto al objetivo futuro.

El resultado de todo este proceso es el Plan Estratégico 2018-2025 de la Universidad de Sevilla, que debe ser la guía y herramienta de las actuaciones futuras de la Universidad de Sevilla, facilitando su consolidación como universidad generalista, innovadora y abierta a la sociedad.

Como paso previo a su cierre definitivo, el borrador del presente Plan Estratégico ha sido analizado por los diferentes grupos de interés. Ahora bien, tal y como recoge la LAU (art. 88), su puesta en marcha y desarrollo estará condicionada por la financiación global de la que disponga la Universidad, en la que el III Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía –aún en borrador– tendrá un papel fundamental. En este sentido, para poder abordar las propuestas recogidas en este documento, será indispensable que las autoridades públicas lleven a cabo, en los próximos años, el suficiente esfuerzo presupuestario.





---

## ABIERTA A LA SOCIEDAD

### PLAN ESTRATÉGICO DE LA US 2018-2025

#### EJES, LÍNEAS y PROPUESTAS DE FUTURO

#### EJE I: IDENTIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA (US)

La Universidad de Sevilla (US) posee una identidad propia forjada gracias al legado de sus 512 años de experiencia que le sirven como sólidos cimientos para su desarrollo futuro. Pero los nuevos tiempos exigen nuevos retos. Por ello, es necesario redefinir las propuestas de futuro de nuestra Universidad y reafirmar nuestro compromiso con la sociedad. Somos una institución compleja y de gran tamaño. Reforzar y propulsar nuestra identidad implica desarrollar el sentimiento de cohesión y de pertenencia con un único fin: que constituya su motor de avance para lograr una imagen clara, fuerte e integradora que se proyecte tanto al interior como al exterior de la US.

Según su Estatuto, la US desarrolla sus funciones en régimen de autonomía para prestar el servicio público de educación superior, y para generar, desarrollar y difundir el conocimiento a la sociedad. Al apostar por nuestra identidad perseguimos que la ciudadanía *quiera venir* a la US, más allá del derecho al servicio público que le corresponde. Queremos ser una institución comprometida con la creación, transmisión y transferencia de conocimiento, foco de atracción para el personal docente e investigador y para el personal de administración y servicios –con el fin de que, en el desarrollo de sus respectivas carreras profesionales, se conjuguen un elevado nivel de satisfacción y de compromiso–, así como imán para la captación de estudiantes implicados con su formación y aprendizaje.

#### ¿QUÉ UNIVERSIDAD QUEREMOS SER?

Una universidad más **abierta, flexible, innovadora, inteligente e integrada en la ciudad**, que potencie sus más de 500 años de experiencia en todos los campos del conocimiento para formar y contribuir, con rigor y en igualdad de oportunidades, a una sociedad sin fronteras.

---

Esto es:

.- Una universidad que capacite a sus egresados, a través del conocimiento y de las competencias que adquieran durante su formación, para alcanzar la autonomía que les permita desarrollar su proyecto de vida;

.- Una universidad que sea líder nacional en potenciar el avance del conocimiento y su transmisión al entorno, buscando contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad;

.- Una universidad íntimamente ligada a Sevilla, que, gracias a su extenso y rico patrimonio histórico-artístico y a su legado de conocimiento, y dada su clara vocación internacional, actúe de puente entre Iberoamérica y el resto del mundo;

.- Una universidad que se sitúe a la vanguardia en gestión y organización, que aprenda del pasado para construir su futuro.

**“Queremos una formación integral para las personas en una universidad que impulsa la transformación de su conocimiento para orientarlo al desarrollo social y cultural de su entorno”.**

## **VALORES. ¿QUÉ QUEREMOS TRANSMITIR?**

Junto a la creación, transmisión y transformación del conocimiento, queremos asociar nuestra identidad a un conjunto imprescindible de valores que orienten el comportamiento de toda nuestra comunidad universitaria en la construcción de la sociedad del futuro.

**.- Rigor:** para trabajar en todos los ámbitos académicos de forma exigente y crítica, reconociendo siempre el esfuerzo, la capacidad y el mérito.



- 
- .- Igualdad de oportunidades:** para combatir las desigualdades y la discriminación por razón de género, de clase social, de origen étnico o racial, de orientación sexual o de diversidad funcional.
  - .- Pluralidad:** para integrar los diferentes puntos de vistas de los distintos colectivos, fomentando el respeto a la diversidad, la tolerancia y el trabajo colaborativo.
  - .- Responsabilidad:** para impulsar una actuación comprometida y transparente con todas las instituciones y colectivos de nuestro entorno.
  - .- Compromiso con la sociedad:** para responder a los diferentes retos sociales, siempre desde una perspectiva proactiva e innovadora, con el fin de cumplir nuestra función de servicio público y potenciar la utilidad del conocimiento para el avance de las sociedades.

---

## Línea 1.- Comunidad US

### *Ser una universidad socialmente responsable y sostenible que*

*cumple* con los requisitos de responsabilidad social en sus tres vertientes principales: económica, social y medioambiental, que avance más allá de las obligaciones legales y opere bajo el principio de sostenibilidad;

*promociona* la transparencia como principio sobre el que se apoye un comportamiento socialmente responsable de la institución;

*construye* un espacio de reflexión y de acción, abierto a la sociedad, que propicia su desarrollo y mejora el bienestar de la población;

*procura* que los niveles de excelencia, el debate crítico y los resultados de la investigación se apliquen rigurosamente en beneficio de la comunidad;

*garantiza* el cumplimiento de los principios y valores que presiden el presente plan: la igualdad de oportunidades, la pluralidad, el rigor, la honradez, la integridad, el respeto a los demás y el compromiso con el interés general.

### *Fortalecer la identidad de la US mediante*

*el rediseño* de su imagen corporativa y su marca para mejorar el posicionamiento externo de la institución, unificando la imagen que se transmite y el sentimiento de identidad de la comunidad universitaria;

*la revalorización* del patrimonio de la US y su integración en la ciudad de Sevilla, la conexión con las instituciones sociales y empresariales (Campus Sevilla), el impacto social y económico que se genera en su entorno y la difusión social del conocimiento;

*el estímulo* para la conexión entre centros y departamentos a través de actividades comunes, la utilización compartida de las infraestructuras, la investigación básica y aplicada multidisciplinar y el desarrollo de estudios transversales que faciliten al estudiante

*el impulso* al programa *Alumni* para promover la relación continua de la institución con los egresados y la difusión de la identidad de la US como canal de conexión con la sociedad;

---

*la mejora* de la reputación a través de un ascenso en los diferentes *rankings* universitarios, tanto nacionales como internacionales, así como el avance en el reconocimiento social de nuestra labor.

#### PROPUESTAS DE FUTURO

Implantar un espíritu responsable en toda la comunidad universitaria mediante un programa de responsabilidad social de carácter integral, que aglutine sus múltiples dimensiones.

Potenciar la transparencia en todas las facetas universitarias y mejorar el portal de transparencia ampliando, progresivamente, su contenido.

Promover acciones medioambientales que permitan, entre otros logros, mejorar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> (*en 2016, el consumo de energía eléctrica fue de 54,22 kWh/m<sup>2</sup>*).

Poner en marcha, antes de 2025, el "Campus Sevilla", espacio que conecte la US con la ciudad de Sevilla, la sociedad y el entorno.

Lograr que al menos un 50% de los egresados formen parte del programa *Alumni* en 2025.

Redefinir y adaptar la imagen corporativa de la US antes de 2020 para crear una marca unificada de Identidad US, que mejore el posicionamiento externo y genere un sentimiento de comunidad.

Definir una estrategia de comunicación interna que mejore el conocimiento de la institución en todos sus colectivos, de manera que sean los propios miembros de la comunidad los emisarios de su imagen, así como actualizar y potenciar la tienda *on-line* y la presencia de la editorial de la US en plataformas virtuales para 2020.

---

## EJE II: GENERAR VALOR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO

El conocimiento es la esencia de toda institución universitaria y, por ello, el elemento central que articula toda su actividad. En respuesta a su compromiso social, la US tiene como objetivo principal generar, transformar y transferir conocimiento en todos sus campos de estudio y en permanente conexión con su entorno.

### Línea 2.- Crear conocimiento

La US posee una sólida reputación científica gracias al trabajo de grupos de investigación ampliamente reconocidos. Esta solvente cultura de investigación le permite captar un importante volumen de fondos competitivos nacionales e internacionales. Actualmente, somos la tercera universidad española con más fondos estatales captados para proyectos de investigación. Pese a ello, aún tenemos un amplio margen de mejora. Debemos trabajar para reducir la “asimetría” actual entre campus y áreas, y desarrollar las estructuras que den soporte y que determinen los diferentes grados de consolidación entre las distintas líneas de investigación. Es necesario facilitar a los investigadores el desarrollo de su labor, acercándola e implicándola en las actividades formativas y de transmisión del conocimiento, y siempre bajo los principios de investigación responsable.

#### *Estimular la investigación de excelencia en todos los campos de conocimiento mediante*

*la atracción, retención y estímulo* del talento de las personas que integran la institución: estudiantes, PDI y PAS; fundamentalmente de aquellos grupos de especial relevancia internacional y especialmente en el caso de los jóvenes investigadores, siempre desde el criterio de reconocimiento del mérito y del esfuerzo;

*el estímulo* a la investigación de calidad en todas las ramas de conocimiento, reconociendo las características particulares de cada una de ellas;

*el apoyo* para la obtención de financiación externa a través de las convocatorias internacionales y nacionales de proyectos de investigación;



---

*la conexión, coordinación e integración* de los grupos de investigación de manera transversal, generando sinergias y promoviendo modelos de investigación e innovación abiertos;  
*la difusión* de la investigación en la comunidad académica global (investigadores destacados y de alto impacto), la divulgación a la sociedad y, en particular, a las instituciones, organizaciones y empresas del entorno.

*Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal a través de*

*el impulso* a los institutos de investigación, centros propios y mixtos y unidades transversales temáticas que faciliten un aprovechamiento óptimo de los recursos y la creación de sinergias entre grupos de investigación;

*la implantación* de unidades de gestión para el apoyo administrativo de la investigación por campus/áreas, en conexión con la tramitación electrónica de los procesos de gestión de la investigación;

*la puesta en marcha* de una unidad de bibliometría que facilite a los investigadores conocer e incrementar el impacto y visibilidad nacional e internacional de los resultados de su investigación, y que sirva de vehículo de comunicación para divulgar socialmente la producción científica de nuestra universidad;

*la integración* de las empresas en el campus universitario, buscando la interacción con el personal investigador, el asesoramiento y apoyo para las iniciativas estudiantiles y un vínculo institucional estable con el tejido empresarial que facilite el uso de las capacidades de la US.

## PROPUESTAS DE FUTURO

Desplegar un conjunto de actuaciones de formación y de carrera para los jóvenes investigadores que asegure su desarrollo investigador.

Crear *Consejos Universitarios de Investigación* por grandes áreas temáticas transversales que den respuesta a los retos sociales.



---

Poner en marcha la unidad de bibliometría y crear estructuras de soporte para la investigación.

Incrementar un 15% los fondos obtenidos en convocatorias competitivas de investigación nacionales e internacionales para 2025 (*en 2016, se han obtenido 17,5M€*)

Aumentar un 30% el número de trabajos y profesores que publican en revistas indexadas o en libros de reconocido prestigio internacional en todas las áreas de conocimiento, especialmente en las de ciencias sociales y humanidades, para el año 2025 (*en 2016, el número de trabajos citables en WOS fue de 2661*).

Incrementar en un 20%, antes del 2025, la participación e implicación de los agentes externos en los proyectos de investigación (*en el periodo 2012-2016 esta cifra es de alrededor de 250 agentes externos*).

---

### Línea 3.- Transmitir conocimiento

La Universidad de Sevilla cuenta con una dilatada experiencia en formación, que, por su carácter generalista, incluye todos los ámbitos de conocimiento. En estos últimos tiempos, ha enriquecido notablemente esta función incorporando innovaciones docentes, la utilización de las TIC y el impulso a la formación continua. De igual modo, la trayectoria cultural y social de nuestra institución está fuera de toda duda. No obstante, es el momento de hablar de una formación integral de las personas que se articule en una adecuada combinación de conocimientos, competencias, capacidades, habilidades y valores que les permita desarrollar un proyecto de vida, a la vez que sentirse satisfechos y comprometidos con la US.

*Construir una oferta formativa en educación superior y cultural que responda a la demanda de los retos sociales que*

*fomente* la especialización de los títulos oficiales (menciones), la transversalidad de los títulos y de las dobles titulaciones basadas en la complementariedad en busca de la formación integral de las personas;

*incremente* la conexión de la oferta formativa a la realidad social y a sus necesidades, a través de cambios en los planes de estudio, incidiendo en las competencias digitales, lingüísticas y medioambientales, la mejora de los programas de prácticas, la incorporación de especialistas y profesionales en la formación de postgrado y títulos propios, así como en asignaturas optativas;

*potencie* la oferta formativa complementaria del Centro de Formación Permanente (CFP) y de una Escuela de Negocios que permita responder de manera ágil y próxima a las necesidades cambiantes de formación y capacitación de los estudiantes;

*incorpore* el conocimiento generado por la investigación y transferido a la sociedad al propio proceso de formación de los estudiantes, destacando la importancia de la cadena generación-transferencia-formación y potenciando el enfoque de aprendizaje-servicio;

*impulse* la generación y transmisión de la cultura para la formación integral de los individuos, estudiantes, PDI y PAS, a través de un papel proactivo y participativo en el desarrollo de

iniciativas culturales, conmemoración de efemérides, etc.; contando, entre otros vehículos, con la labor de la editorial de la US, la propuesta de creación de su Museo y la línea de difusión del patrimonio universitario;

*promueva* la actividad deportiva como instrumento para el desarrollo y la formación integral de las personas, a la vez que para potenciar hábitos de vida saludable.

### *Potenciar un modelo educativo orientado a la inserción laboral que*

*incremente* la interactividad en el proceso de aprendizaje a través de la creatividad, la innovación, la implicación y la motivación de los estudiantes;

*impulse* la relación entre la docencia y el entorno profesional, mediante el desarrollo de iniciativas encaminadas a la orientación y acción tutorial de los estudiantes, a la mejora de sus capacidades para aumentar su empleabilidad y a una oferta de prácticas que recoja el amplio abanico de posibilidades de nuestras titulaciones;

*realice* una orientación integral en la formación de los estudiantes como personas, en cuyo proceso formativo se aúnen valores, competencias, conocimientos y habilidades;

*adecue* las infraestructuras docentes, tanto las relativas al espacio físico de las aulas y a los espacios de estudio y trabajo, como a los espacios virtuales y que potencie el uso de las TIC para la docencia;

*capte* talento para la docencia e impulse la mejora continua de las capacidades docentes del profesorado a través de su formación permanente, siempre desde el criterio de reconocimiento del mérito y del esfuerzo.

### **PROPUESTAS DE FUTURO**

Lograr que el 50% de los títulos alcancen, en 2025, el 70% de satisfacción en sus estudiantes (*en el curso 2015-2016 esta cifra es del 22,4% de los títulos*).

Consolidar y potenciar las prácticas curriculares y extracurriculares.

---

Mejorar significativamente la inserción laboral de nuestros egresados situándonos por encima de la media de nuestra comunidad autónoma (*según datos del laboratorio ocupacional de la US, la tasa de empleo en el curso académico 2013-2014 es del 69,37%*)

Revisar, para 2025, y en función de sus evaluaciones, la totalidad del catálogo de grados de la US, para dar respuesta a las demandas de la sociedad y aumentar la empleabilidad de los títulos. De igual forma, actualizar el 30% del catálogo de postgrado fomentando la transversalidad y ofreciendo una mayor especialización.

Lograr que un 75% del profesorado haya participado en actividades/proyectos/programas tanto de formación como de innovación para la docencia en 2025, así como mejorar e incrementar de manera gradual las actividades formativas complementarias ofertadas al PDI desde una óptica integral de la formación continua.

Aumentar, a lo largo del periodo 2018-2025, las inversiones en infraestructuras docentes para su adaptación, en todo momento, a las metodologías de los planes de estudio (*en el periodo 2012-2016 esta cifra ascendió a 1M€ anual*).

Consolidar el POAT (Plan de Orientación de Acción Tutorial) y la puesta en marcha de programas de formación multidisciplinar y de fomento de la relación de los estudiantes con las actividades de investigación y de transferencia de la US, así como con actividades de voluntariado que redunden en la formación integral y más comprometida del alumnado.

---

## Línea 4.- Transformar conocimiento

La US ha logrado una excelente posición en relación a la transferencia del conocimiento. Así, en primer lugar, se posiciona como la primera universidad no politécnica con relación a un tipo particular de esta transformación (la transferencia tecnológica) y, en segundo lugar, sus actuaciones y propuestas culturales constituyen un auténtico referente en su entorno. No obstante, la US debe buscar mantener y reforzar este liderazgo ampliándolo en otros ámbitos posibles de desarrollo gracias a su experiencia acumulada.

### Ser líderes en la orientación a la innovación y el emprendimiento a través de

*el desarrollo* de un mapa de conocimiento que facilite la visibilidad interna y externa de las capacidades de investigación y transferencia hacia la sociedad;

*la planificación* de actuaciones de información, orientación, capacitación, motivación y reconocimiento de toda actividad enlazada con la transformación del conocimiento;

*el fomento* de la innovación abierta que permita la conexión entre los grupos de investigación y las empresas y otras instituciones de nuestro entorno;

*la promoción* de la generación de nuevas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (EBC) y el desarrollo de capacidades emprendedoras de toda la comunidad universitaria;

*el refuerzo* de la unidad transversal de apoyo para la gestión de la transferencia del conocimiento, con el fin de que se estudien e impulsen las capacidades de la US y se conecten con las necesidades del entorno, empresas, instituciones, organizaciones y personas, así como se potencie, asesore y apoye la protección del conocimiento o propiedad intelectual y el registro de patentes;

*la incorporación* en la oferta formativa de nuestros títulos de los conocimientos y habilidades necesarios para facilitar el emprendimiento de nuestros egresados, con especial referencia a las competencias digitales, lingüísticas y medioambientales.

---

## Ser líderes en la orientación al desarrollo social y cultural mediante

*la difusión* de la transformación del conocimiento a la sociedad, resaltando su impacto económico, social, medioambiental y cultural;

*el impulso* a la conexión de la oferta de conocimiento con el tejido empresarial, institucional y organizativo, facilitando la conexión entre el personal docente e investigador y agentes externos (profesionales, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas, etc.);

*la consolidación* de la oferta cultural de la Universidad de Sevilla dirigida al conjunto de la sociedad, la revalorización de su patrimonio, la promoción de efemérides y su oferta editorial;

*la creación* de estructuras estables y profesionalizadas que permitan la comunicación y comercialización del conocimiento disponible en la Universidad de Sevilla, orientándolo a las necesidades de la sociedad y de las empresas de su entorno, con el objeto de darles a conocer los mecanismos de gestión universitaria y el potencial de la universidad.

### PROPUESTAS DE FUTURO

Creación y difusión de un mapa de conocimientos y capacidades para 2020.

Crear un canal de comunicación bidireccional entre la US y los agentes externos.

Reforzar la actividad de difusión de la editorial de la US, así como el incremento de acreditaciones de colecciones y revistas y la puesta en marcha del Museo de la US.

Crear un sello que reconozca a los agentes externos que colaboren con la Universidad de Sevilla de manera que se identifiquen con la institución (Ej. Empresa/Institución amiga de la US)

Incrementar, para 2025, en un 30% el personal (PDI y PAS) involucrado en proyectos de colaboración con agentes externos (*en el 2016, esta cifra fue de, aproximadamente, un 15% del personal*).



Mantener un ritmo medio de crecimiento de un 10% de empresas basadas en el conocimiento (spin-offs).

Aumentar un 15% la intención emprendedora de los estudiantes para alcanzar un 20% de actividad real emprendedora de los egresados en 2025 (*en el curso 2013-2014, la intención emprendedora fue del 44%*).



---

## EJE III: CONSTRUIR PARA EL FUTURO

Ser capaces de generar valor para la sociedad (creando, transmitiendo y transformando conocimiento) depende, en gran medida, del apoyo recibido por las estructuras organizativas que conforman la US y de la gestión de estas estructuras. Nuestra universidad cuenta con una dilatada experiencia en este campo, a la que debe sumar las dificultades derivadas por su tamaño y por su distribución geográfica por toda la ciudad. Por ello, debe enfrentarse a nuevos retos que le ayuden a configurarse como una universidad más abierta, moderna e inteligente, apoyando e incentivando que su organización sirva para alcanzar los fines propuestos. Se considera necesario establecer una estrategia conjunta que se caracterice por su adaptación “proactiva” a su entorno y que se articule en tres pilares: una verdadera transformación digital, una adecuada gestión de los recursos y, por supuesto, un claro impulso a la vocación internacional.

### Línea 5.- Universidad inteligente

En los últimos años, la US ha realizado grandes esfuerzos en la implantación de soluciones tecnológicas que han permitido automatizar una parte relevante de los procesos involucrados en formación, investigación, transferencia y gestión. La compleja organización de la institución, el cambiante marco normativo y la vertiginosa evolución de la tecnología han conducido a un mapa tecnológico muy complejo y heterogéneo que hace que la necesaria modernización de los sistemas de información sea muy costosa y difícil de llevar a cabo.

Es necesario, por tanto, redefinir los objetivos, rediseñar los procesos e incluso modificar normativas que permitan dotarnos de procesos administrativos más sencillos y eficientes que disminuyan la sensación de “burocracia” en la que estamos inmersos. Por otra parte, el desarrollo tecnológico debe estar inspirado en la filosofía del diseño centrado en los usuarios; debe basarse en el conocimiento profundo de sus necesidades, expectativas y capacidades; sin olvidar que dicho desarrollo tecnológico debe ofrecer las garantías jurídicas y procedimentales a las que nos obligan las leyes en este ámbito.

### Ser una *universidad inteligente* ('*Smart University*')

*gracias a* la implantación efectiva e integral de la administración electrónica en los procesos de gestión, orientándonos a la eliminación del papel y la agilización de los procesos burocráticos;

*mediante la* transformación digital del trabajo (digitalizar procesos involucrados en formación, investigación y transformación del conocimiento) y el empleo de técnicas de análisis de macrodatos (*big data*) como herramienta de ayuda a la toma de decisiones;

*a través de* la integración de las tecnologías en la mejora de la movilidad, la eficiencia energética, la explotación eficiente y colectiva de las infraestructuras y edificios, entre otros;

*por reforzar* la conexión entre la universidad y la ciudad, tanto desde el punto de vista de la ubicación, recalificación y racionalización de las infraestructuras universitarias (a fin de conformar una verdadera "universidad de las personas"), como con miras a que la Universidad de Sevilla-Smart University (US-SU) sea una parte fundamental del proyecto Sevilla Smart-City.

### Orientar el diseño hacia los usuarios mediante

*el rediseño* de los procesos tanto docentes, investigadores y de transferencia como, muy especialmente, de la gestión administrativa que los rodea, persiguiendo que las diferentes aplicaciones necesarias sean intuitivas, fáciles de usar y accesibles desde múltiples plataformas;

*la formación* de la comunidad universitaria en competencias digitales transversales;

*la potenciación* de la presencia digital de la Universidad de Sevilla en sus dimensiones internas (gestión de procesos, comunicación, agilización administrativa, etc.) y externas (Editorial de la US virtual, *Alumni*, instituciones, tienda *on-line*, patrimonio cultural, etc.);

*el impulso* de la interactividad entre los campus dispersos mediante el uso compartido de recursos e infraestructuras así como el empleo de las TIC y la integración y explotación analítica de las distintas bases de datos existentes.

## **PROPUESTAS DE FUTURO**

Implantación efectiva de la administración electrónica.

Fomentar el uso compartido de las infraestructuras en busca de una mejora de su eficiencia.

Desarrollar el empleo de técnicas analíticas de macrodatos (*big data*).

Conseguir que un 80% de la comunidad universitaria esté satisfecha con el uso y accesibilidad de las TIC para 2025.

Potenciar la formación transversal en competencias digitales del PDI, el PAS y los estudiantes, de tal manera que el 50% de ellos posean dichas competencias en 2025.

Modificar, para 2025, un 80% de las aplicaciones informáticas corporativas con una filosofía de diseño centrada en los usuarios.

---

## Línea 6.- Eficiencia y captación de recursos

El uso adecuado de los recursos (humanos, materiales y económicos) es un requisito imprescindible para lograr que los niveles de excelencia, el debate crítico y los resultados de la investigación se apliquen rigurosamente en beneficio del conjunto de la sociedad. La US ha realizado un notable esfuerzo en este ámbito a pesar de los avatares sufridos a causa de la crisis económica, cuyos efectos aún perduran y perdurarán en el tiempo. No obstante, es necesario desarrollar una estrategia conjunta de gestión y captación de recursos, comprometida con la máxima transparencia y flexibilidad de los procesos, que nos permita alcanzar una organización que facilite el aprendizaje colectivo. Uno de los grandes retos de futuro de nuestra institución es desarrollar un conjunto de actuaciones en la gestión de los recursos económicos, humanos y materiales que posibilite la implementación de una adecuada calidad en la formación, la investigación y la transmisión del conocimiento, así como la implantación de vías de proyección social.

### Reestructurar los procesos de modo que se

**reduzca** la burocracia a través del estudio de las cargas de trabajo, de las operaciones necesarias, de las comunicaciones internas y del empleo de las TIC, siempre teniendo en cuenta tanto la vertiente funcional como la normativa;

**racionalice** el diseño de los recursos humanos, tanto del PDI como del PAS, de manera que se permita su desarrollo profesional y personal y se incremente su grado de satisfacción, al tiempo que se asegure la adecuación a los objetivos y estrategias de la institución y la capacidad de respuesta de las estructuras administrativas a las nuevas necesidades;

**planifique** la utilización de los espacios e infraestructuras de tal manera que sea posible un uso más eficaz, eficiente y transversal, que los ponga al servicio de las necesidades de la comunidad universitaria y de la sociedad;

**creen** unidades específicas para la gestión de la investigación y la transmisión del conocimiento que, en coordinación con su digitalización, faciliten la gestión administrativa de sus procesos;

**fomente** la formación y especialización del personal de administración y servicios, para que en un entorno de nuevas

---

necesidades, de mayor complejidad y diversidad, este pueda realizar una óptima prestación de servicios.

### Planificar la gestión y captación de recursos para

*desarrollar* alternativas de captación de fondos mediante el empleo más eficiente de los recursos disponibles, como la explotación de la propia marca US, la cesión de espacios, la gestión y explotación del patrimonio cultural, la creación del Museo de la US, etc.;

*cumplir* el equilibrio presupuestario dentro del modelo de financiación existente para el periodo 2018-2025 y buscar una convergencia de dicho modelo hacia niveles medios nacionales y europeos;

*fomentar* la captación de fondos por generación, transmisión de conocimientos, CFP, etc., así como la revisión normativa de sus costes indirectos, a fin de que mejore su contribución a los intereses generales de la institución;

*analizar* y valorar las unidades diferenciadas de la US, asegurando su autonomía financiera y la eficiencia en el empleo de los recursos en su prestación de servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad;

*reforzar* las acciones para la mejora de la eficiencia energética de los edificios existentes e incorporar los aspectos medioambientales como requisitos en los proyectos de nuevos edificios que se promuevan.

### PROPUESTAS DE FUTURO

Alcanzar la autosuficiencia financiera de todas aquellas unidades diferenciadas de la US, no vinculadas con las funciones básicas de la Universidad, para 2025.

Alcanzar un crecimiento medio anual del 10% en los fondos propios de la US derivados de la explotación de su marca, de la puesta en marcha del Museo de la US y de la cesión de espacios a terceros.

Armonizar los costes indirectos derivados de los proyectos de creación y transferencia del conocimiento, así como de la oferta no oficial de la



---

US, para ayudar a soportar los gastos de funcionamiento de la institución.

Implantar estructuras administrativas eficientes y alineadas con la estrategia de la US.

Incrementar, para 2025, un 50% el grado de especialización y nivel de formación, tanto en el acceso como a lo largo de la carrera profesional, del personal de administración y servicios para un más eficiente desarrollo de sus tareas.

Aumentar, para 2025, el número de cursos especializados en la formación del personal de administración y servicios a un 70% (*en 2017, el número de cursos especializados ha sido del 44,57%*).

---

## Línea 7.- Internacionalización

La universidad del futuro debe ser capaz de responder a la demanda de personal cualificado, emprendedor e innovador apto para desarrollar un trabajo en un entorno global, a la vez que estar presente en programas, proyectos y redes de cooperación internacional en formación, investigación e innovación. Para lograrlo, la mejor herramienta es la internacionalización. La US cuenta con una clara vocación internacional, especialmente relevante con Iberoamérica, que se concibe como un factor clave de competencia y competitividad, pero que también está dirigida a fomentar alianzas con universidades e instituciones de todo el mundo, identificadas por su carácter estratégico. En este sentido, la internacionalización debe ser impulsada como vehículo para la atracción de recursos y talento, así como para impregnar todos los aspectos de gestión. Para ello, hay que tener en cuenta tanto criterios de eficiencia –mediante la optimización de recursos y la complementariedad de las capacidades– como de eficacia, buscando potenciar el prestigio y la imagen.

### Internacionalizar la creación, transmisión y transformación del conocimiento para el

*incremento* de la internacionalización de la oferta oficial de formación, especialmente en máster y doctorado, así como las acreditaciones internacionales;

*impulso* de la relación entre estudiantes y egresados de la US con el mercado laboral internacional y la presencia de nuestros investigadores en sociedades y organizaciones científicas;

*aumento* de la emisión y recepción de estudiantes internacionales, unido a la captación de profesorado internacional y a la promoción para nuestro profesorado de experiencias internacionales;

*incremento* de la producción científica con visibilidad internacional en todos los campos y la promoción de las publicaciones de impacto y del número de proyectos competitivos internacionales de excelencia;

*apoyo* a la participación de grupos interdisciplinares (consorcios) en los grandes programas de investigación del marco europeo y

el impulso a la colaboración entre clústeres de empresas y grupos de investigación en los polos de excelencia del CEI A-TECH;  
*estímulo* y apoyo a potenciales emprendedores internacionales de la US (*born-global firms*), fomentando la innovación internacional e incrementando el empleo de instrumentos de protección del conocimiento internacional.

### Impulsar la cultura de internacionalización a través de

*el fomento* de la producción científica internacional en todos los campos de conocimiento, con especial énfasis en las áreas de ciencias sociales y humanidades;

*la mejora* de las condiciones de las diferentes modalidades de movilidad internacional de estudiantes, PDI y PAS;

*la implantación* del programa "Welcome" que facilite el apoyo y la recepción de estudiantes, profesorado y PAS de origen extranjero en la US;

*el impulso* a la imagen de marca de la US en el ámbito internacional, a través de la web, los medios especializados de comunicación y, primordialmente, con el apoyo de los miembros de nuestra comunidad universitaria que sale al exterior;

*la mejora* de las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria en general, estudiantes, PDI y PAS, incentivando el carácter plurilingüe de la institución;

*la promoción* de la participación y el liderazgo de la US en redes y foros internacionales de educación superior.

### PROPUESTAS DE FUTURO

Incrementar por término medio anual las competencias lingüísticas del PAS, el PDI y los estudiantes en un 10% (*en 2016, el nivel de acreditación fue de, aproximadamente, un 20%*).

Mejorar nuestra posición en los diferentes *rankings* internacionales, entre ellos el *ranking* de Shanghai, para reforzar nuestra reputación institucional.

Poner en marcha la Oficina General de Proyectos Internacionales y la Oficina de Bienvenida "Welcome".





---

Potenciar a los autores con investigación de alto impacto (HiCi).

Incrementar la emisión y recepción de estudiantes, profesores y PAS internacionales en un 5% anual antes de 2020 (*en 2016, tenemos aproximadamente 1.900 entrantes y 1.400 salientes*).

Incrementar la implantación de dobles titulaciones y títulos conjuntos internacionales y las acreditaciones internacionales para 2025 (*actualmente contamos con 11 dobles grados, 37 dobles másteres y 2 Erasmus Mundus*).

Potenciar las titulaciones bilingües hasta lograr que, en 2025, alcancen el 30% de la oferta (*actualmente contamos con un 15% de títulos bilingües*).

## LA US EN CIFRAS

### ESTRUCTURA

	Curso 2016/2017
Centros Universitarios	Centros Propios: 27
	Centros Adscritos: 6
Departamentos Universitarios	133
Áreas de Conocimiento	157
Otros Centros	3
<b>Campus</b>	<b>5</b>

### LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

	Ejercicio 2016
Presupuesto total de ingresos	404 M
Finan. Operativa Estructural s/resultados:	293 M
Ingresos enseñanzas oficiales	44 M
Ingresos por transferencias de capital	27 M
Gastos de Personal	288 M

### PERSONAL

	2016
Personal Docente	4.177
Personal Docente	2.028
Funcionario	
Personal Docente	2.149
Contratado	
P.A.S.	2.566
P.A.S. Funcionario	1.273
P.A.S. Laboral	1.293
<b>Total de Personal</b>	<b>6.743</b>

### ESTUDIANTES

	Curso 2016/2017
Estudiantes Matriculados	53.113
Grado	
Estudiantes Matriculados	5.389
Master Universitario	
Estudiantes Matriculados	3.111
Doctorado	
Estudiantes Matriculados	9.720
Postgrado y otras Enseñanzas Propias	
Estudiantes Matriculados en	1.449
1º y 2º Ciclo	
<b>Total de Estudiantes</b>	<b>72.782</b>

### INVESTIGACIÓN

	Año 2016
Institutos Universitarios	4
Proyectos Investigación Plan Estatal	104
Proyectos internacionales	26
Grupos de Investigación	548
Publicaciones WOS	2.661

### OFERTA

	Curso 2016/2017
Titulaciones de Grado ofertadas desde 1er Curso	67
Titulaciones de Doble Grado Ofertadas desde 1er Curso	39
Master Universitario	91
Programas de Doctorado	99
<b>Estudios de Postgrado Universitario</b>	<b>238</b>

### INTERNACIONALIZACIÓN

	Curso 2016/2017
Titulaciones de Doble Grado Internacional	11
Doble Master Internacional	37
Movilidad de Estudiantes	1.743
<b>Movilidad de P.A.S</b>	<b>12</b>
<b>Proyectos Internacionales</b>	<b>23</b>

### TRANSFERENCIA

	Año 2016
Patentes y Modelos de Utilidad	64
EBC's	31
Cátedras de Empresa	30

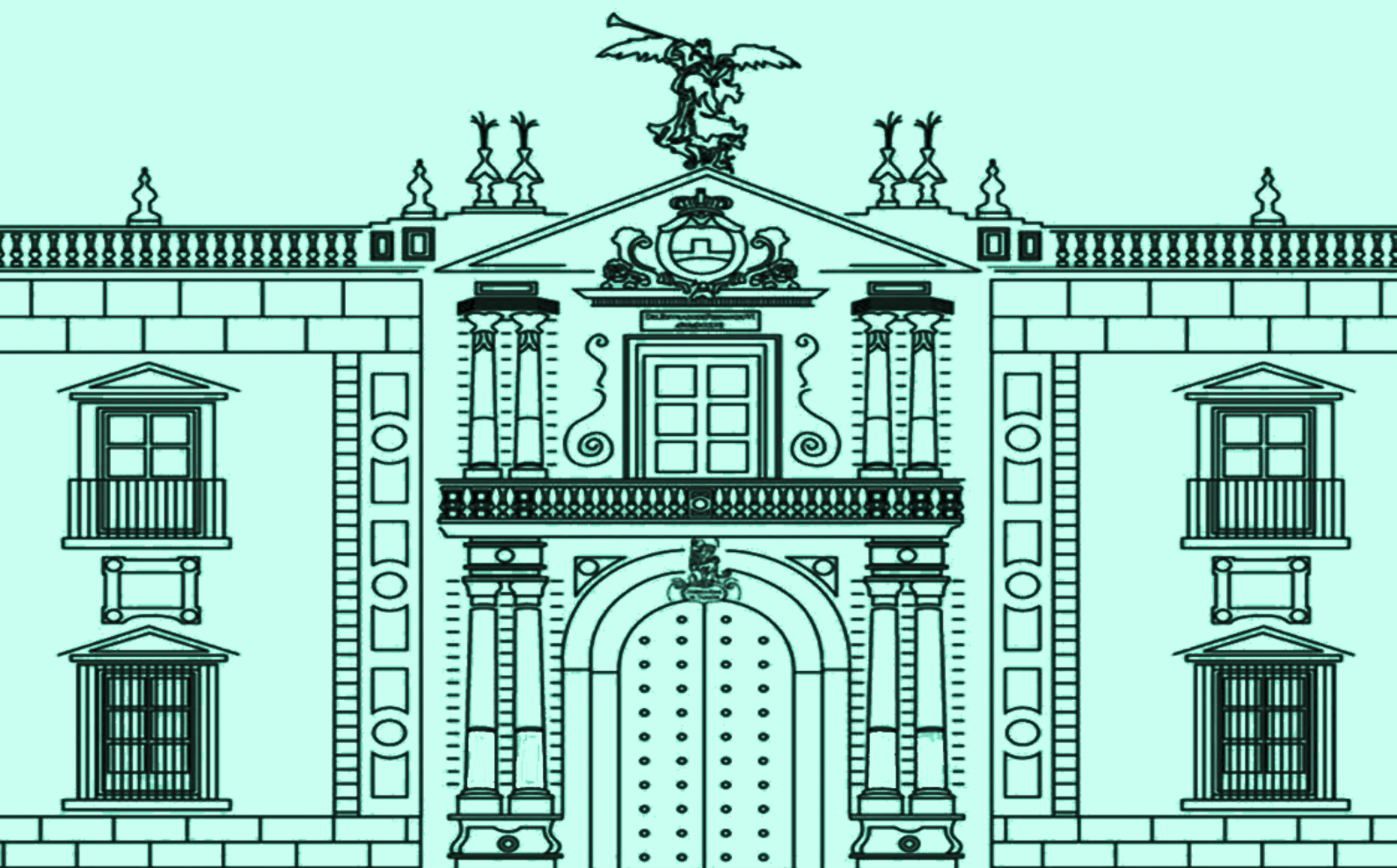
### CULTURA

Títulos del catálogo	Más de 1.500
Colecciones y series	46
Revistas Periódicas de la US	27
Total de Bienes Histórico Artísticos	2.884
Total Bibliotecas	16

# **ANEXO VIII**

# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTO 2018



*Gerencia*











UNIVERSIDAD DE SEVILLA



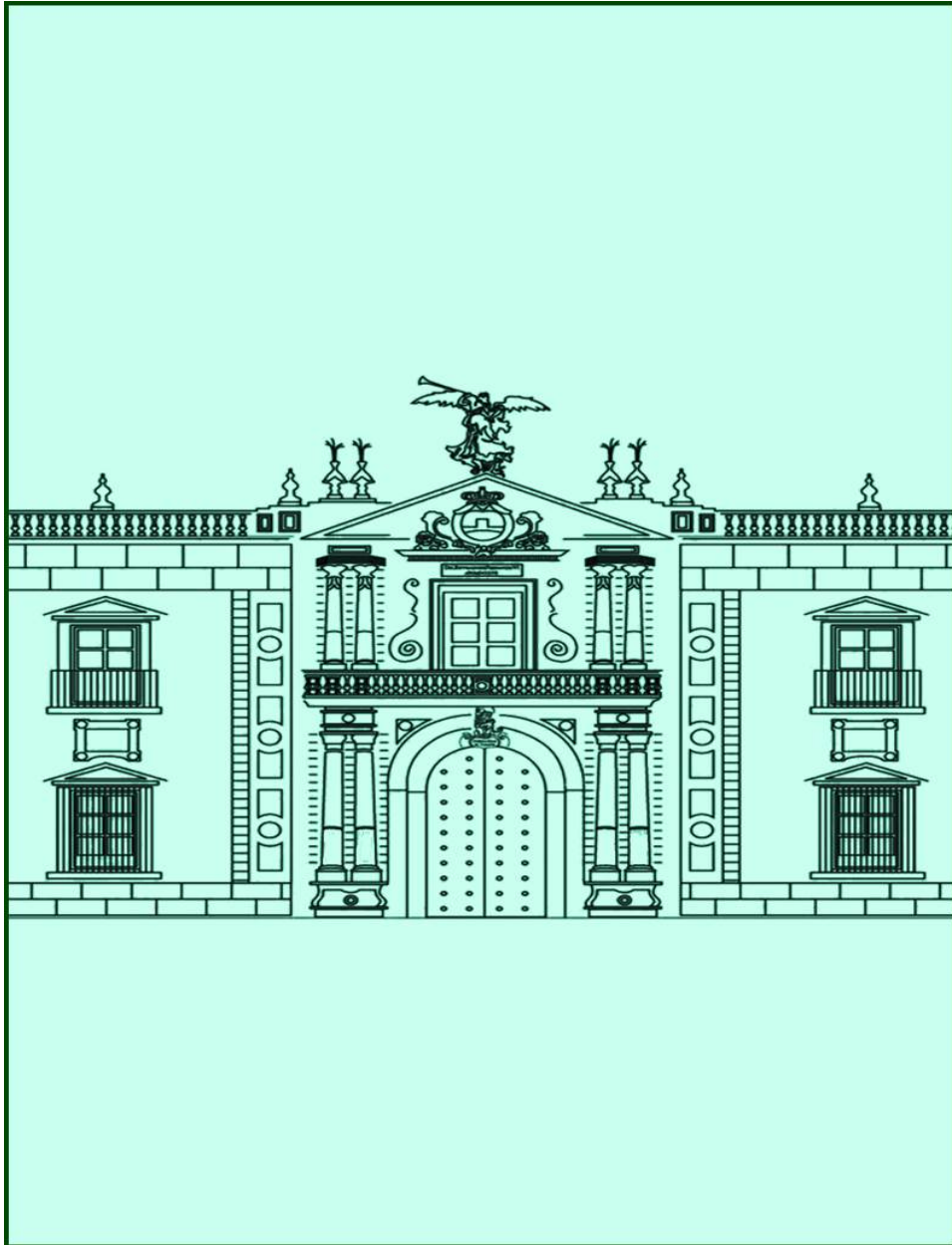
**PRESUPUESTO 2018**



---

1. MEMORIA	7
2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	35
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. Clasificación económica y funcional	49
4. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	83
5. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	105
6. GASTOS DE PERSONAL	145
7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES	173
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203
9. INVERSIONES REALES	207
10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	211
ANEXO I. R.P.T. DEL P.D.I.	261
ANEXO II. R.P.T. DEL P.A.S.	319
ANEXO III. TARIFAS	405





*1. MEMORIA.*



## 1. MARCO JURÍDICO

---

El artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, establece los términos de la autonomía económica y financiera otorgada a las universidades por el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Las universidades, como entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, se someten a las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El documento presupuestario para el ejercicio económico 2018 ha sido elaborado desde el estricto cumplimiento de otros preceptos normativos que, de índole más general, responden al siguiente detalle: Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera antes citada.

Además, la elaboración del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio económico 2018 ha estado basada tanto en la Orden de 28 de abril de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como en el contenido del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla y sus posteriores modificaciones (Decreto 348/2004, de 25 de Mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y Decreto 55/2017, de 11 de abril)

La capacidad para la elaboración de este presupuesto está radicada en los artículos 2.2 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.U.), y en el 4 c) de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, que otorgan a la Universidad de Sevilla autonomía para la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.

Para ello, el artículo 137 del citado Estatuto encomienda a la Gerencia de la Universidad la elaboración del presupuesto bajo la forma de proyecto; al Consejo de Gobierno, con su informe favorable, la propuesta de aprobación del proyecto; y, finalmente, al Consejo Social la aprobación, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

## 2. REFERENCIA EXPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA ESTABLECIDO POR EL RDL 14/2012

---

El artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE nº 96, de 21 de abril), modificó el apartado 2 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, indicando que:

*“El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:*

- a) Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.*
- b) Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”.*

En base a lo anterior, hemos de observar el artículo 3 del texto de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE nº 103, de 103, de 30 de abril), donde establece que por estabilidad presupuestaria ha de entenderse la situación de equilibrio o superávit estructural.

Asimismo, el artículo 4 del mismo precepto legal determina que se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

En este marco legal, la Gerencia de la Universidad de Sevilla realiza la siguiente referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera, como elemento integrante del presupuesto de esta institución para el ejercicio económico 2018.

Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2018, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2018, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio se apliquen las políticas de responsabilidad económica y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones sea similar al alcanzado en los ejercicios económicos anteriores, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2018 no incurrirá en déficit, medido en términos de ingresos no financieros menos gastos no financieros (SEC 2010).

No obstante, el cumplimiento de estas previsiones requerirá que durante el ejercicio económico 2018 se realice un especial seguimiento al importe de los créditos gastados financiados con remanente de tesorería procedente del ejercicio 2017 velando, en la medida de lo posible, porque estos importes puedan ser compensados, bien con desviaciones de financiación a generar durante 2018 bien con menores gastos en la cuantía necesaria.



### 3. MARCO ECONÓMICO-FINANCIERO

---

#### 3.1. Introducción

Las Universidades ocupan un papel central en el desarrollo cultural, económico y social de nuestro país.

Las Universidades se encuentran inmersas en un entorno dinámico y cambiante y se hace necesario reforzar su capacidad de actuación y dotar a sus estructuras de la mayor flexibilidad para afrontar estrategias diferenciadas en el marco de dicho escenario.

Esta capacidad permitirá a la Universidad aprobar su Plan Estratégico acorde con sus características propias, con la composición de su profesorado, su oferta de estudios y con sus procesos de gestión e innovación. Sólo así podrán responder al dinamismo de una sociedad avanzada como la española, y sólo así, la sociedad podrá exigir de sus Universidades su adaptabilidad al futuro mediante una docencia de calidad, una investigación de excelencia y la transferencia a la sociedad de esos conocimientos.

Durante los últimos años las Universidades hemos avanzado en la consecución de dichos fines y hemos visto cómo se les han dotado de infraestructuras docentes e investigadoras pioneras en sus ámbitos de actuación, de unos recursos humanos totalmente cualificados y con una excelente formación para la prestación de un servicio superior de máxima calidad y de unas estructuras administrativas modernas y preparadas para que la Universidad cumpla con los fines que se establecen en la Ley.

Para poder llevar a cabo estos fines ha sido necesario contar con una suficiencia financiera y con una gestión excelente en lo que se refiere a la administración de nuestros recursos, y así se ha visto reflejado en los presupuestos y en su ejecución en años anteriores.

No obstante, debemos seguir avanzando en la consecución de los objetivos anteriormente señalados y para ello se debe garantizar la suficiencia financiera de las Universidades Públicas andaluzas, mediante un adecuado volumen de recursos financieros procedentes tanto de la captación de recursos propios como de los recursos que la Comunidad Autónoma de Andalucía pone a disposición del conjunto de Universidades Públicas.

Para determinar la asignación de estos recursos procedentes de la Comunidad entre las instituciones universitarias, la Comunidad Autónoma ha establecido un nuevo modelo de financiación para el período 2017 – 2021, aún en fase de aprobación, que incorporará todos recursos que la Administración autonómica destina a las universidades públicas.

Además se hace necesario que las Universidades seamos conscientes de que no solamente debemos basar nuestra suficiencia financiera en nuestros recursos propios y en los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma, sino que es fundamental abrirnos al exterior y captar recursos de nuestro entorno, para ello es vital la prospección sobre vías externas de financiación y el desarrollo de nuevas líneas de captación de recursos.

### *3.2. Nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas.*

El nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas quiere incidir en los objetivos descritos en el apartado anterior potenciando la autonomía de la Universidad desde el aseguramiento de una financiación estable y en gran parte garantizada como financiación básica, unida a una simplificación de la gestión en la transferencia de los fondos.

El Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía está actualmente en fase de análisis con las propias Universidades y es la continuación del camino iniciado con el primer Modelo aprobado para el periodo 2002-2006, al que siguió el del periodo 2007-2011, prorrogado en tres ocasiones; la primera hasta 2014, en 2015 y finalmente hasta el 2017.

El Modelo 2002-2006 significó instaurar un marco de estabilidad financiera donde se utilizaron criterios de objetividad, certidumbre y transparencia, así como la introducción de criterios de asignación y distribución de la financiación pública en función de indicadores de actividad y resultados universitarios como señales inequívocas hacia un comportamiento más eficiente de las instituciones de educación superior. El segundo Modelo avanzó en esa misma línea y estableció que las universidades debían financiarse más por lo que hacían que por lo que eran, centrando la financiación más en los resultados pertinentes que en los insumos.

El nuevo Modelo de financiación pretende incorporar nuevas características y un conjunto de pautas para mejorar la prestación del servicio público de las universidades y su contribución a la recuperación económica y revalorización social. Las nuevas fórmulas de financiación están ya recogidas de manera estructural y se están ejecutando en el marco de los Presupuestos de la comunidad autónoma, de tal manera que la estructura de los Presupuestos de la misma se corresponde con lo que sería el nuevo modelo de financiación, que tiene otros dos componentes: un sistema de reparto, pendiente de consensuar con las universidades, que garantice la suficiencia, y una trayectoria plurianual del modelo.

A modo de resumen dicho Modelo establece cuatro tipos de financiación:

- a) Financiación Básica, que se compone de la Financiación Básica Operativa, de Planes específicos de financiación de las Inversiones (Financiación Básica de las Inversiones), y de Planes específicos de financiación de la Investigación (Financiación Básica de la Investigación). La financiación operativa está destinada a dar cobertura complementaria a los gastos ordinarios o de funcionamiento para la prestación del servicio universitario con un nivel de calidad suficientemente homogéneo, en desarrollo de las funciones asignadas a las instituciones universitarias (básicamente formación, investigación, innovación y transferencia) de forma que, con los demás ingresos que obtengan, se asegure la suficiencia financiera sobre la base de alcanzar unos adecuados niveles de eficiencia en la gestión de los recursos.

La Financiación Básica de las Inversiones está destinada a programar las necesidades de infraestructuras, instalaciones y equipamientos básicos. Las grandes inversiones tendrán un horizonte plurianual, en el contexto de los Planes Estratégicos de cada Universidad y de acuerdo con la Consejería de Hacienda.

La Financiación Básica de la Investigación tiene como objetivo financiar la investigación básica que comprende la financiación de los grupos de investigación de la Junta de Andalucía y los Planes Propios de Investigación.

- b) Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo (PECA) que responden a la voluntad de impulsar la excelencia en los distintos ámbitos universitarios y a cohesionar las universidades que componen el sistema andaluz.
- c) Plan Andaluz de I+D+I (PAIDI) en el ámbito universitario que tendrán su reflejo en las convocatorias de proyectos de investigación, en las convocatorias de ayudas a las infraestructuras, en las convocatorias de ayudas al capital humano y en otras convocatorias de ayudas a la I+D+I.
- d) Calidad y gestión, por el cumplimiento de distintos parámetros relacionados con el ámbito de la calidad universitaria y de la mejora en los procesos de gestión.

Los recursos que se asignen a los Planes PECA, al Plan Andaluz de I+D+I como a incentivar la calidad y gestión universitaria estarán vinculados al cumplimiento de los distintos Contratos Programas, que según lo dispuesto en los artículos 87.4 y 87.7 de la Ley Andaluza de Universidades, se definen como el instrumento que liga el mecanismo de distribución y asignación de financiación de las dotaciones presupuestarias con la consecución de objetivos concretos que promuevan mejora de la calidad y de la gestión en los ámbitos de la actividad universitaria. Por tanto, la finalidad del Contrato Programa es guiar e incentivar la actuación y gestión de las universidades hacia la consecución de objetivos concretos y acciones que se encuadran en las líneas estratégicas principales de la actividad universitaria: Actividad formativa, excelencia investigadora e innovación y gestión.

### *3.3. Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 en educación e investigación universitaria.*

La Comunidad Autónoma propugna que las Universidades andaluzas son clave fundamental en su modelo de crecimiento, y entiende que son un factor fundamental en la recuperación económica y la consolidación de una economía basada en el conocimiento, así como un derecho para todos los andaluces. Considera que constituyen un motor de cambio, capaz de construir un nuevo modelo productivo sobre las bases del conocimiento y la innovación y todo ello materializado a través de la transferencia del conocimiento científico hacia las empresas y en la formación permanente de capital humano.

En cuanto a la formación del capital humano, la Comunidad ha aprobado la oferta de titulaciones y los precios de matrícula de las Universidades para el curso 2017/2018. El mapa de titulaciones ofertadas se ha mantenido estable en relación a los últimos años y se traduce en 415 títulos de grado en Andalucía, 532 títulos de másteres y 163 programas de doctorado.

Relacionado con la oferta de estudios se encuentra el establecimiento de los precios públicos por la Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad, en el curso 2017-2018 continúa con el mantenimiento de los precios siempre en el límite inferior de la horquilla fijada por el Estado en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se modificó el 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

Por otra parte, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, introduce, en su disposición final séptima, una modificación en el artículo 81.3.b), rebajando el límite inferior del coste que deben cubrir los precios públicos para los másteres conocidos como no habilitantes, equiparando dicho límite inferior a los másteres habilitantes y manteniendo el límite superior de la horquilla. En base a esto, la Comunidad Autónoma ha ajustado los precios de los másteres no habilitantes al límite inferior de la horquilla fijada por el Estado, es decir, los precios pasan del 40 al 15 por 100 de los costes en primera matrícula y del 65 al 30 por 100 en segunda matrícula.

De igual modo, reconocer el rendimiento académico es una fórmula que repercute positivamente en un mejor aprovechamiento de los recursos públicos. En consonancia con lo anterior, para el curso académico 2017/2018, se establece como novedad en nuestra Comunidad Autónoma el establecimiento de una bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres.

En ningún caso esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios de corte no monetario.

Junto a la política de precios, el Gobierno andaluz mantiene el próximo curso las medidas encaminadas a atenuar el esfuerzo del alumnado y de sus familias, con la posibilidad de que la liquidación de precios públicos que resulte al formalizar la matrícula, se pueda realizar mediante pagos fraccionados hasta en ocho plazos.

Así mismo, con el objeto de conseguir la igualdad de acceso a la formación independientemente del nivel económico de las familias, se continúa con el apoyo financiero para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado al alumnado que se halle en situación de dificultad económica y también se apoya a los alumnos solicitantes de Becas Erasmus gestionadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, complementando dichas becas para que cuenten con una dotación económica suficiente en función del coste de vida de los países de destino.

En cuanto a la Investigación, Desarrollo e inversión (I+D+I), el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma considera que representa una herramienta estratégica para crecer de manera sostenida a largo plazo. Por ello, prevé aumentar en el año 2018 la inversión en investigación científica y en innovación en un 5,1% respecto al ejercicio anterior, siguiendo la tendencia del año 2017 en la que aumentó un 3,2% respecto al 2016.

En el año 2016 se aprobó un nuevo instrumento de planificación de la I+D+I, el PAIDI 2020, para procurar que el Sistema andaluz sea motor de desarrollo, en coordinación con los instrumentos de otras administraciones que inciden en nuestro territorio, como la Unión Europea que ha definido la Estrategia Europa 2020, para conseguir que la región cimiente su economía en un crecimiento sostenible, en el conocimiento y en la innovación. Esta estrategia plantea cinco objetivos principales, centrados en empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza.

La aplicación y desarrollo de las distintas convocatorias del PAIDI ha sufrido un importante retraso ya que no se espera su resolución hasta 2018.

El PAIDI, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 15 de marzo de 2016, es el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su finalidad es el asentamiento de las bases de un nuevo modelo productivo fundamentado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso más racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, y que conduzca a la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social.

A través del PAIDI, se establecen una serie de actuaciones prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la sociedad andaluza, que permitirán impulsar la competitividad empresarial y potenciar la rentabilidad social y el empleo.

Los principales objetivos que persigue el PAIDI son:

- Fomentar la investigación en Andalucía.
- Facilitar la formación de postgrado internacional y la formación de investigadores.
- Aumentar la transferencia del conocimiento.
- Renovar y aumentar el número y capacidad de uso de las infraestructuras y equipamientos científicos.
- Impulsar el número y Calidad de proyectos de investigación liderados por mujeres.

Como instrumentos para el impulso del desarrollo del PAIDI 2020, el fomento de sus objetivos y la financiación de sus medidas, se pondrán a disposición del talento y de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento líneas de ayudas pertinentes en los ámbitos de la movilidad internacional; la realización de proyectos de I+D+I; la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+I; la financiación de las infraestructuras y equipamientos de I+D+I así como acciones complementarias de I+D+I entre otras.

#### *3.4. Estrategia del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2018 en materia de recuperación de derechos de los trabajadores de las Universidades.*

Con la crisis económica que hemos sufrido en los últimos años, los trabajadores de las universidades han visto una merma en sus condiciones de trabajo referidas tanto a su dedicación laboral como a las remuneraciones. Actualmente está en marcha una mesa de negociación con representación de universidades y sindicatos de las mismas y en cuyo seno se han alcanzado acuerdos para el año 2018 y que significarán una recuperación de derechos para estos trabajadores.

Los objetivos serían los siguientes:

- Una vuelta progresiva a la dedicación máxima del profesorado universitario en 24 créditos (240 horas de presencialidad), abordándose una primera reducción de 32 (320 h.) a 28 (280 h.), prevista para 2018-2019 y de 28 a 24 para 2019-2020.
- Pago de quinquenios y sexenios al profesorado contratado doctor, comenzando por abonar el 50% de la cantidad prevista.
- Recuperación de derechos laborales para el Personal de Administración y Servicios (PAS).

#### 4. ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla representa el principal instrumento de planificación financiera a corto plazo y define el marco jurídico-financiero al que la misma ha de someter sus actuaciones. Representa la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que puede reconocer la institución durante el año 2018, así como de los derechos que son previsibles liquidar en el transcurso del año natural.

La ejecución presupuestaria se realizará atendiendo a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley Andaluza de Universidades, a los Estatutos de la Universidad de Sevilla y el Reglamento General de Régimen Económico y financiero y a las normas de ejecución que acompañan el presente documento.

Para la elaboración del presupuesto del 2018 de la Universidad de Sevilla se han tenido en cuenta tanto los principios inspiradores de las políticas contenidas en el programa electoral del Sr. Rector como en el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla (Anticipa), así como los condicionantes económicos y legales a los que se debe de someter nuestra Universidad como parte integrante del Sistema Público Andaluz.

El presente presupuesto ha sido elaborado bajo los principios de legalidad y transparencia y velando por una distribución de recursos basada en la eficiencia y orientado en su conjunto a la satisfacción de todas las necesidades de nuestra comunidad universitaria.

Es pues, una herramienta para informar a la sociedad y a la comunidad universitaria sobre toda la actividad que, con repercusión presupuestaria, se pretende llevar a cabo en 2018, así como las normas que van a regir esa actuación universitaria. Es un reflejo de las líneas estratégicas y programáticas de nuestra Universidad y pretende ser un instrumento económico para poder alcanzar los objetivos marcados por la institución.

Hay que destacar en este punto que dichas políticas universitarias, en lo que se refiere a la docencia y a la investigación, se instrumentan a través de los Planes Propios. Dichos Planes propios representan el esfuerzo de nuestra Universidad para la consecución de una docencia de calidad y de una investigación basada en la excelencia.

En cuanto a la vertiente docente, actualmente se encuentra en vigor el III Plan Propio de Docencia sobre la base de unas necesidades académicas reales; esta tercera edición pretende corregir las limitaciones identificadas en la anterior edición y convertir el Plan en una plataforma ágil en los tiempos y en los procesos, al servicio de la docencia y de los agentes involucrados en ella: los estudiantes, el profesorado y el personal de administración y servicios. El III Plan Propio de Docencia (2017 – 2020) persigue los siguientes objetivos estratégicos:

- Actuaciones que refuerzan la calidad de los títulos.
- Proyección internacional y mejora de los procesos de coordinación interuniversitaria.
- Apoyo a la formación y evaluación de un Profesorado de Excelencia.
- Apoyo académico al estudiantado y a la participación estudiantil.

En cuanto a la vertiente investigadora, actualmente se encuentra en vigor el VI Plan Propio de Investigación (2017 – 2020) que representa una herramienta central para impulsar la generación de conocimiento y su transformación en resultados beneficiosos para nuestro entorno, así como mejorar nuestra competitividad en el escenario de investigación internacional.

Está estructurado en 4 grandes líneas de actuación desarrolladas en 38 acciones, con el objeto de impulsar la investigación de calidad en todas las ramas del conocimiento, haciendo un esfuerzo muy importante en recursos humanos para la investigación, en las diferentes etapas pre- y posdoctoral, así como en intensificar acciones de transferencia del conocimiento en todas las ramas del saber y de impulsar actuaciones de divulgación y difusión de nuestra actividad.

Por otra parte, hay que destacar también el incremento del capítulo de gastos de personal con el fin de impulsar la recuperación de derechos de los trabajadores de nuestra Universidad.

Por todo lo anterior, el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el 2018 asciende a 454.828.086 euros; este montante representa un aumento del 4,25% respecto al presupuesto del 2017 y refleja el esfuerzo del equipo Rectoral para afrontar con la máxima eficacia las nuevas políticas universitarias que se están implantando en nuestra Universidad.

El documento que se presenta contará con la máxima publicidad según se establece en la Ley Orgánica de Universidades, por ello, tras su aprobación por el Consejo Social se publicará tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como en el portal web institucional de la Universidad de Sevilla.

El documento del presupuesto se estructura en diez apartados y tres anexos. A continuación se detalla el contenido de cada uno de ellos:

#### *1. Memoria.*

En este apartado se incluye el marco jurídico al que debe someterse nuestra Universidad en materia económico-financiera.

Se acompaña de una referencia al nuevo Modelo de financiación de las Universidades elaborado por nuestra Comunidad Autónoma y de los principios, relativos tanto a docencia como a la investigación, así como a la recuperación de derechos de los trabajadores de la Universidad, que han presidido la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma y del cual conseguimos el aseguramiento de una financiación estable.

Se cierra este apartado comparando el presente ejercicio con la previsión del próximo, mediante el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, aportando información sobre los motivos de las variaciones cuantitativas y/o cualitativas más importantes.

#### *2. Normas de ejecución.*

Fijan los aspectos legales y reglamentarios que se deben cumplir en la ejecución del presupuesto de 2018, haciendo mención expresa a las disposiciones estatales y autonómicas, así como a la normativa propia de la Institución que son aplicable.

#### *3. Clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto.*

Siguiendo las disposiciones sobre clasificación económica establecidas para las Universidades de Andalucía por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006, se detallan las cantidades que conforman el presupuesto inicial tanto en la vertiente de ingresos como en la vertiente de gastos.

Asimismo se incorpora en el presupuesto de nuestra Universidad una modificación en la clasificación por programas de gastos, iniciándose un nuevo camino en la gestión presupuestaria de nuestra Universidad.

#### *4. Detalle de ingresos.*

En este apartado se presenta información pormenorizada sobre la procedencia y la cuantía de los ingresos que se prevé obtener durante el ejercicio económico del 2018. Contiene un cuadro-resumen que realiza una comparación del presupuesto del 2018 con respecto al 2017 y un gráfico de las previsiones de ingresos agrupadas a nivel de capítulo.

#### *5. Detalle de gastos.*

En este apartado se presenta información pormenorizada sobre las cuantías de los créditos de gastos que, como máximo, se prevé ejecutar durante el ejercicio económico del 2018. Contiene un cuadro-resumen que realiza una comparación del presupuesto del 2018 con respecto al 2017 y un gráfico de los créditos presupuestarios de gastos agrupados a nivel de capítulo.



#### *6. Gastos de personal.*

Contiene la información relativa a los costes de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla. La información de este apartado se desagrega por tipo de régimen jurídico de los distintos trabajadores, así nos encontramos con cuatro grandes grupos: Personal Docente Funcionario, Personal Docente Laboral, Personal de Administración y Servicios Funcionario y Personal de Administración y Servicios Laboral. Además de la información detallada del conjunto de conceptos retributivos y números de efectivos se especifican los costes sociales en los que incurre de Universidad y el gasto destinado al Fondo de Acción Social.

#### *7. Centros y Departamentos y Servicios Generales.*

En este apartado se consignan los créditos presupuestarios de Centros y Departamentos distinguiendo las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI). Asimismo se presenta el modelo que se ha utilizado para la asignación de los recursos a cada Centro y a cada Departamento.

En cuanto a los Servicios Generales se presenta un cuadro-resumen con la asignación presupuestaria en función de las distintas actuaciones establecidas en el presupuesto de la Universidad, distinguiendo igualmente las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI).

#### *8. Transferencias corrientes.*

Se incluyen en este apartado el conjunto de becas, ayudas, premios y subvenciones, gestionadas con cargo al Capítulo IV, distinguiendo entre la financiación ajena y la realizada con los recursos propios de la Universidad.

#### *9. Inversiones reales.*

Se presenta en este apartado el conjunto de las inversiones a realizar durante el ejercicio, reflejadas en el Capítulo VI, distinguiendo entre créditos para las inversiones materiales e inmateriales de la Institución, de aquellos que se destinan a atender las actividades del Centro de Formación Permanente, y de los que gestionan la investigación universitaria, que agrupa la investigación propiamente dicha, con el Plan Propio de Investigación y con los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU que continúan en ejecución. Se informa, en cada caso, si la financiación es con recursos propios y/o ajenos.

#### *10. Clasificación orgánica.*

Finaliza el documento con la relación de todas las orgánicas (centros de gasto) y las cuantías asignadas, estructurada según el tipo de centro gestor y la naturaleza del gasto.

#### *Anexos:*

Se acompaña el documento de los anexos exigidos por el artículo 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades, las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*).

Finalmente se completa (artículo 81.3.c de la LOU) con el *Anexo III* donde se contienen las tarifas que deben aplicarse por los servicios universitarios durante el ejercicio.

## 5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

La clasificación funcional es consecuencia de la implantación en nuestro país del presupuesto por programas como técnica tendente a realizar una eficaz asignación de los recursos públicos. Esta clasificación permite agrupar los gastos según la naturaleza de los objetivos a alcanzar, indica por tanto la finalidad del gasto.

Hasta el año 2017 únicamente han existido dos programas de gastos, 422D que se identificaba con la enseñanza universitaria y 541A que se identificaba con la investigación universitaria. En nuestra Universidad, como en otras Universidades, existen otras líneas de actuación tales como la extensión universitaria y la gestión universitaria, entre otras. En este sentido, tal y como se propugna en el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En base a lo anterior es importante avanzar en la actual estructura presupuestaria de nuestra Universidad y comenzar una nueva andadura en la identificación de la finalidad del gasto. Este nuevo camino en la gestión presupuestaria permitirá conocer la finalidad de los gastos en función de los programas establecidos, comenzando además con la modernización de la estructura presupuestaria que llevará a nuestra Universidad a la excelencia en la gestión.

En el presupuesto del año 2018, además de los dos programas tradicionales, se introducen cuatro nuevos programas: Consejo Social (321), Enseñanza no reglada (421), Cultura (451) y Deportes (461).

Los programas tradicionales cambian de nomenclatura, pasando el programa 422D (Enseñanza Universitaria) a denominarse 422 (Enseñanza Universitaria Reglada) y el programa 541A (Investigación Universitaria) a denominarse 541 (Investigación Universitaria).

La implantación del presupuesto de los nuevos programas se debe hacer de manera progresiva, dada la complejidad técnica que tiene el presupuesto de nuestra institución y de la envergadura del mismo. Por ello, en el presupuesto del año 2018 únicamente actuarán las cuatro nuevas funcionales (321, 421, 451 y 461) a nivel de tres capítulos presupuestarios (capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 4 de transferencias corrientes y capítulo 6 de inversiones reales). En años posteriores se irá ampliando la reestructuración de la clasificación funcional al resto de los capítulos proporcionando una información más completa a dichos programas.

## 6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA 2018. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2018 A LA REGLA DE GASTO ESTABLECIDA Y AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

---

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15, respecto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas que el Gobierno fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación SEC. Para su fijación se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12 de esta Ley y el saldo estructural alcanzado en el ejercicio anterior.

El citado artículo 12 determina, respecto a la regla de gasto, que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos. Esta tasa ha sido fijada para el ejercicio 2018 en el 2,4% según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de julio de 2017.

Por último, el artículo 30 recoge que las administraciones central, autonómica y local aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. Además el artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo modificó el apartado 2 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, indicando que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.

Dado que no existe ninguna referencia normativa que establezca la metodología a seguir para realizar estos cálculos, la Universidad de Sevilla ha seguido las directrices establecidas en la *Guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la L.O. de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Corporaciones Locales, 3ª edición de noviembre de 2014*, con las adaptaciones a la idiosincrasia de las universidades.

Deberemos establecer el límite de gasto no financiero y posteriormente comprobar la adecuación del presupuesto del ejercicio 2018 a la regla de gasto establecida para el 2018 y el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

- a) Cálculo del Límite de gasto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 (Cálculo realizado con la previsión de liquidación del ejercicio 2017 a fecha 31/10/2017)

CONCEPTO	Previsión Liquidación. 2017 (a 31/10/2017)
Cap. 1. Gastos de Personal	294.000.000
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	48.500.000
Cap. 3. Gastos financieros	1.141.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.200.000
Cap. 6. Inversiones reales	53.850.000
<b>A) EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>405.691.000</b>
Ajustes SEC que inciden en gastos	-59.972
<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS</b>	<b>405.631.028</b>
Intereses de la deuda	-57.170
Gastos financiados con fondos de financiación afectada	-29.000.000
<b>C) GASTO COMPUTABLE BASE (31/12/2017)</b>	<b>376.573.858</b>
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p (2,4%)	2,4%
<b>BASE GASTO COMPUTABLE AÑO 2018</b>	<b>385.611.630</b>
Intereses de la deuda previsto ejercicio 2018	73.748
Gastos financiados con fondos de financiación afectada 2018	51.964.432
Remanentes de Tesorería afectados 2017	39.601.719
Margen para imprevistos no incluido partidas anteriores (5%) <sup>1</sup>	18.828.693
<b>LIMITE DE GASTO EN EMPLEOS NO FINANCIEROS</b>	<b>496.080.222</b>

<sup>1</sup> Ingresos en expectativa cuya percepción y/o estimación no puede asegurarse de manera fiable a la fecha de elaboración del presupuesto.

Por tanto el límite de gasto de la Universidad de Sevilla para el presupuesto 2018 asciende a 496.080.222 euros.

- b) Adecuación del presupuesto del ejercicio 2018 a la regla de gasto establecida para el 2018. Para comprobar que el presupuesto de 2018 cumple con la regla de gasto debemos comparar los gastos computables del año 2017 con la previsión de gastos computables del año 2018. El incremento del 2018 respecto al 2017 no debe ser superior al 2,4%.

Presupuesto Inicial 2018 (1-7)	
CAPÍTULOS	GASTOS
Cap. 1. Gastos de Personal	310.840.931
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	50.367.648
Cap. 3. Gastos financieros	973.748
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.818.551
Cap. 6. Inversiones reales	79.464.726
<b>TOTAL</b>	<b>451.465.604</b>

Ajustes SEC que inciden en gastos	-560.000
Ajuste de ejecución en 2018 (3%) <sup>2</sup>	-13.543.968
<b>B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS</b>	<b>437.361.636</b>
Intereses de la deuda 2018	73.748
Gastos financiados con fondos de financiación afectada 2018	51.964.432
<b>C) GASTO COMPUTABLE ESTIMADO AÑO 2018</b>	<b>385.323.456</b>

El gasto computable estimado en 2018 será de 385.323.456 euros. Si comparamos este dato con el gasto computable del 2017 que era de 376.573.858 y le calculamos el incremento vemos que asciende al 2,32%, que es inferior al 2,4% que establece el Gobierno para el 2018. Vemos pues que el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2018 cumple con la regla de gasto establecida.

<sup>2</sup> Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones Locales. Apartado 1.13. Ajuste por grado de ejecución del gasto: (...) la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable cuando se parte del proyecto de presupuesto o del presupuesto inicial, se realizará un "ajuste por grado de ejecución del gasto" que reducirá o aumentará los empleos no financieros. La US estima que a 31/12/2018 existirá un grado de ejecución del 97%.

- c) Cumplimiento del principio de Estabilidad presupuestaria en el presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2018.

El artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que por estabilidad presupuestaria ha de entenderse la situación de equilibrio o superávit estructural. Tendremos que verificar que la suma de los capítulos 1 al 7 de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 al 7 de gastos.

<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>		
Presupuesto Inicial 2018 (1-7)		
CAPÍTULOS	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1		310.840.931
Capítulo 2		50.367.648
Capítulo 3	66.083.304	973.748
Capítulo 4	183.247.657	9.818.551
Capítulo 5	1.080.106	
Capítulo 6		79.464.726
Capítulo 7	201.732.006	
<b>Total 1-7</b>	<b>452.143.073</b>	<b>451.465.604</b>
<b>Superávit/Déficit Estructural (Ingresos - Gastos)</b>		<b>677.469</b>

Vemos pues que el presupuesto de la Universidad de Sevilla para el 2018 posee un superávit estructural de 677.469 euros, con lo cual cumple con el principio de estabilidad presupuestaria que marca la Ley Orgánica 2/2012.

## 7. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

### 7.1.- Presupuesto de ingresos.

El Presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla para 2018 se eleva a 454.828.086 €, lo que representa un incremento del 4,25 % (18.545.288 €) con respecto al del ejercicio anterior.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el ejercicio 2017 por capítulos de ingresos en el que se observa la variación en valor absoluto y en valor relativo, así como el porcentaje de cada capítulo respecto al total de los ingresos.

CAPITULOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%	% Distribución 2018
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.083.304	66.738.708	-655.404	-0,98%	14,53%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.247.657	178.065.682	5.181.975	2,91%	40,29%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.106	1.018.207	61.899	6,08%	0,24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.732.006	187.640.501	14.091.505	7,51%	44,35%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.685.013	1.384.757	1.300.256	93,90%	0,59%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00%	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>454.828.086</b>	<b>436.282.798</b>	<b>18.545.288</b>	<b>4,25%</b>	<b>100,00%</b>

Los ingresos más importantes desde un punto de vista cuantitativo se encuentran en el capítulo 4 y en el capítulo 7. Aquí se engloban las transferencias que la Comunidad Autónoma de Andalucía aporta a nuestra Universidad, denominada “Financiación Básica Operativa”, y cuya finalidad es proporcionar una financiación sostenible a la actividad estructural de la Universidad.

En el año 2018 recibiremos una financiación básica operativa de 309 M €, que representa un incremento de 15,8 M € respecto al año 2017.

A continuación se presenta un detalle explicativo de cada uno de los capítulos de los ingresos para el año 2018:

a) Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
303	Tasas académicas	1.934.057	2.159.238	-225.181	-10,43%
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	50.547.174	51.594.279	-1.047.105	-2,03%
320	Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	8.014.299	7.763.723	250.576	3,23%
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	20.000	0	0,00%
323	Contratos art. 68/83 LOU	912.000	670.000	242.000	36,12%
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	666.327	651.026	15.301	2,35%
325	Derechos de alojamiento, restauración y otros	920.100	899.394	20.706	2,30%
326	Servicios deportivos universitarios	1.712.000	1.600.000	112.000	7,00%
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.097.347	1.121.048	-23.701	-2,11%
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00%
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>66.083.304</b>	<b>66.738.708</b>	<b>-655.404</b>	<b>-0,98%</b>

El capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos prácticamente no ha sufrido descenso respecto del 2017. En términos absolutos el concepto que más ha descendido es el relativo a servicios académicos por enseñanzas regladas, este descenso se explica, en parte, por la modificación, dentro de la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, del artículo 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en el que se rebajan los límites inferiores de los másteres, ocasionando una menor recaudación por dicha causa. Este descenso se ve compensado por un incremento de las cuotas de los artículos 68/83 de la LOU y en los derechos de matrícula en cursos de enseñanzas propias.

b) Capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
410	De Organismos Autónomos Estatales	2.675.000	1.429.336	1.245.664	87,15%
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2.735.400	3.054.022	-318.622	-10,43%
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	173.590.884	168.397.922	5.192.962	3,08%
451	De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía	138.652	134.867	3.785	2,81%
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	30.728	16.500	14.228	86,23%
461	De Ayuntamientos	78.498	64.849	13.649	21,05%
470	Entidades financieras	1.912.500	2.620.000	-707.500	-27,00%
481	De Instituciones sin fines de lucro	23.400	0	23.400	---
495	Otras transferencias de la Unión Europea	1.005.995	1.340.986	-334.991	-24,98%
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	1.034.000	984.600	49.400	5,02%
497	Convenios Internacionales de Cooperación	22.600	22.600	0	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 4		183.247.657	178.065.682	5.181.975	2,91%

En este capítulo el cambio más significativo, en términos absolutos, se produce dentro del concepto 450, en el que se recoge, entre otros elementos, el 54 % de la financiación básica operativa. El 46 % restante se recoge en el capítulo 7. El total de la financiación básica operativa se eleva a 309 M €, que supone un aumento de 15,8 M € (5,4 %) con respecto a lo presupuestado el año anterior.

En el concepto 410 se recogen las transferencias para las becas Erasmus y para el funcionamiento del CNA, en el 421 la compensación del complemento asistencia de los Profesores con plaza vinculada en Salud, en el 470 el mecenazgo de la entidad financiera y en el 496 el convenio firmado con el Ministerio de Educación de la República Dominicana para formar a alumnos de postgrado.



## c) Capítulo 5 – Ingresos Patrimoniales.

5	INGRESOS PATRIMONIALES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
520	Intereses de cuentas bancarias	1.000	1.000	0	0,00%
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	6.500	0	0,00%
551	De concesiones Administrativas	368.933	361.733	7.200	1,99%
599	Otros ingresos patrimoniales	703.673	648.974	54.699	8,43%
TOTAL CAPÍTULO 5		1.080.106	1.018.207	61.899	6,08%

El capítulo 5 en términos absolutos no presente una gran variación respecto al ejercicio anterior. Hay que destacar el incremento del 8,43% en el concepto 599 que corresponden a ingresos procedentes del uso de las instalaciones del CNA y del CITIUS.

## d) Capítulo 7 – Transferencias de Capital.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2018	2017	Variación 2018-2017	%
700	De Ministerios con competencias en materia de Universidades	0	20.506.480	-20.506.480	-100,00%
701	De otros Ministerios	0	50.000	-50.000	-100,00%
710	De Organismos Autónomos	17.796.315	321.100	17.475.215	5.442,30%
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	180.297.889	156.770.102	23.527.787	15,01%
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2.182.363	8.174.278	-5.991.915	-73,30%
759	De otras Comunidades Autónomas	0	23.000	-23.000	-100,00%
779	De otras Empresas Privadas	28.439	28.439	0	0,00%
781	De Instituciones sin fines de lucro	262.000	612.000	-350.000	-57,19%
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.120.000	855.102	264.898	30,98%
796	Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea	45.000	300.000	-255.000	-85,00%
TOTAL CAPÍTULO 7		201.732.006	187.640.501	14.091.505	7,51%

Este capítulo ha sufrido un importante incremento respecto del ejercicio anterior, incrementando su montante en aproximadamente 14 M €. Cabe destacar el incremento del concepto 710 y el decremento del concepto 700, esto se debe fundamentalmente al cambio en la imputación en la económica presupuestaria de los derechos procedentes de los Ministerios con competencia en materia de Universidades, que desde mediados del año 2017 se han derivado, por la AGE, a la AEI (Agencia Estatal de Investigación), siendo esta agencia considerada un organismo autónomo, de ahí que se produzca un decremento en el presupuesto del concepto 700 y un incremento en el 710.

Apreciamos un elevado incremento del concepto 750, que en términos relativos eleva su cifra en un 15% (que supone un incremento en términos absolutos de 23,5 M €), debido fundamentalmente a dos causas: a que cada vez recibimos más financiación básica operativa como transferencia de capital y por la dotación por parte de la Comunidad Autónoma de una partida específica para la contratación de jóvenes investigadores (contratación de personal investigador en el marco del programa de garantía juvenil en la Universidad de Sevilla).

e) Capítulo 8 – Activos Financieros.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
821	Reintegro Préstamos Largo Plazo Personal	900.000	900.000	0	0,00%
870	Remanente de Tesorería	1.785.013	484.757	1.300.256	268,23%
TOTAL CAPÍTULO 8		2.685.013	1.384.757	1.300.256	93,90%

El concepto 821 contiene los ingresos procedentes de la devolución de los préstamos concedidos al personal de la Universidad. La concesión de estos préstamos forma parte de la política del Plan de Acción Social.

El concepto 870 recoge el ingreso procedente de la aplicación de Remanentes de Tesorería no afectados, también denominados de libre disposición. Según la norma sólo se permite incluir ingresos de dicho concepto en el presupuesto inicial para proceder a la amortización de pasivos financieros. En el año 2018 se ha producido un incremento de 1,3 M € con respecto al año anterior para proceder a la amortización de los préstamos, importe que no generará déficit en la institución.

f) Capítulo 9 – Pasivos Financieros.

9	PASIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
921	En moneda nacional	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00%
TOTAL CAPÍTULO 9		0	1.434.943	-1.434.943	-100,00%

En el ejercicio 2018 la Universidad no tendrá ingresos por pasivos financieros, lo cual representa que no se producirá nuevo endeudamiento en la institución.

## 7.2.- Presupuesto de gastos.

El Presupuesto de gastos de la Universidad de Sevilla para 2018 se eleva a 454.828.086 €, lo que representa un incremento del 4,25% (18.545.288 €) con respecto al del ejercicio anterior.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el ejercicio 2017 por capítulos de gastos en el que se observa la variación en valor absoluto y en valor relativo, así como el porcentaje de cada capítulo respecto al total de los gastos.

CAPITULOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%	% Distribución 2018
1 GASTOS DE PERSONAL	310.840.931	298.107.400	12.733.531	4,27%	68,34%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.367.648	49.328.365	1.039.283	2,11%	11,07%
3 GASTOS FINANCIEROS	973.748	291.795	681.953	233,71%	0,21%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.818.551	8.430.193	1.388.358	16,47%	2,16%
6 INVERSIONES REALES	79.464.726	77.070.904	2.393.822	3,11%	17,47%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00%	0,20%
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31%	0,54%
TOTAL GASTOS	454.828.086	436.282.798	18.545.288	4,25%	100%

Los gastos más importantes desde un punto de vista cuantitativo se encuentran en el capítulo 1 de gastos de personal, estos representan un 68,34% del presupuesto; este elevado porcentaje se corresponde con una institución dedicada principalmente a la prestación de servicios y en la que el capital humano es el principal factor para realizar dichas funciones.

Asimismo destacar la importancia del capítulo 2, que representa el 11,07 % del presupuesto y del capítulo 6 que representa el 17,47%. Ambos capítulos dan soporte operativo a la prestación del servicio de educación superior y a la investigación, objetivos prioritarios de las Universidades, así como a la extensión universitaria y a la gestión.

A continuación se presenta un detalle explicativo de cada uno de los capítulos de los gastos para el año 2018:

a) Capítulo 1 – Gastos de Personal.

1	GASTOS DE PERSONAL	2018	2017	Variación 2018-2017	%
12	Funcionarios docentes	107.808.246	102.693.284	5.114.962	4,98%
12	PAS Funcionario	41.592.243	38.935.525	2.656.718	6,82%
13	Laborales docentes	48.256.275	47.954.612	301.662	0,63%
13	PAS Laboral	42.089.340	39.952.813	2.136.527	5,35%
14	Otro Personal	608.682	596.226	12.456	2,09%
15	Incentivos al rendimiento docente	17.233.654	16.688.722	544.932	3,27%
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.683.459	1.613.649	69.810	4,33%
160	Cuotas Sociales	43.406.452	41.089.433	2.317.018	5,64%
162	Prestaciones y gastos sociales del personal	8.162.581	8.583.136	-420.555	-4,90%
	<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>	<b>310.840.931</b>	<b>298.107.400</b>	<b>12.733.531</b>	<b>4,27%</b>

El gasto de personal está sujeto a la autorización previa de la Comunidad Autónoma, que establece en su Ley de Presupuestos el importe máximo que cada Universidad puede gastar en el ejercicio económico, y que constituye la “Cota de Personal”. Se ha presupuestado dicho importe máximo autorizado.

El Capítulo 1 del Presupuesto, “Gastos de Personal”, porcentualmente ha aumentado un 4,27% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de la cota de personal en 2018 con el objetivo principal de proceder a la recuperación de los derechos de los trabajadores de la Universidad, tanto personal docente e investigador, como personal de administración y servicios. También, y siguiendo las políticas del equipo Rectoral, se empleará dicho incremento tanto en la consolidación del empleo como en la promoción profesional del personal de la plantilla de la Universidad, así como en el mantenimiento del empleo eventual y en la reposición del 100% de la plantilla conforme establece la tasa de reposición vigente a la fecha, sin perder de vista las políticas de acción social y de mejora de las condiciones de trabajo del personal.

b) Capítulo 2 – Gastos en bienes corrientes y servicios.

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
20	Arrendamientos y cánones	229.988	1.126.466	-896.478	-79,58%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.072.743	6.990.329	82.414	1,18%
22	Material, suministros y otros	41.199.875	39.830.784	1.369.091	3,44%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.865.042	1.380.786	484.256	35,07%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>50.367.648</b>	<b>49.328.365</b>	<b>1.039.283</b>	<b>2,11%</b>

El capítulo 2 contiene los gastos en bienes corrientes y servicios en los que incurrirá la Universidad para el mantenimiento de sus instalaciones y servicios así como para dar apoyo a los programas destinados a la educación, tanto reglada como no reglada, cultura, deportes y consejo social. Dicho capítulo se ha incrementado un 2,11% con respecto al 2017.

Este capítulo, más que por su naturaleza nos interesa analizarlo desde el punto de vista de la gestión ya que es gestionado por distintos centros de gastos (26 Centros, 133 Departamentos y más de 40 Servicios Generales). Son estos centros gestores los que velan porque el gasto se ejecute de una manera prudente y con eficacia. El detalle de la distribución de este capítulo entre los centros de gasto está en el apartado 7 de este documento.

Destaca, dentro de este capítulo, el III Plan Propio de Docencia, dotado con 3.485.617 € cuyos ejes estratégicos son reforzar la calidad de los Títulos, apoyar la formación y evaluación del profesorado, la proyección internacional y el apoyo académico a los estudiantes.

También contiene este capítulo, dentro de la gestión que realizan los centros de gasto “Servicio de Informática y Comunicaciones” y “Administración Electrónica”, una dotación presupuestaria para la adaptación de los sistemas de gestión a las previsiones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

c) Capítulo 3 – Gastos financieros.

3	GASTOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
310	Intereses	73.748	81.795	-8.047	-9,84%
342	Intereses de demora	900.000	210.000	690.000	328,57%
	TOTAL CAPÍTULO 3	973.748	291.795	681.953	233,71%

En el concepto 310 se recogen los intereses del préstamo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el programa Innocampus.

En el concepto 342 se encuentran los intereses de demora que nos pueden llegar a reclamar nuestros proveedores así como por distintos organismos por expedientes de reintegros de subvenciones de investigación u otros.

d) Capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
410	A organismos autónomos estatales	606.576	549.075	57.501	10,47%
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.614.090	1.833.372	-219.282	-11,96%
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	6.396.771	4.548.411	1.848.360	40,64%
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	649.018	619.967	29.051	4,69%
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00%
485	A otras instituciones sin fines de lucro	522.596	850.068	-327.472	-38,52%
490	Al exterior	4.500	4.300	200	4,65%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>9.818.551</b>	<b>8.430.193</b>	<b>1.388.358</b>	<b>16,47%</b>

En el capítulo 4 de transferencias corrientes se recogen, en primer lugar, las subvenciones que nuestra Universidad concede a los Centros Mixtos de Investigación para su funcionamiento, tal y como se establece en sus respectivos Convenios de Colaboración. La Universidad de Sevilla participa en los siguientes centros mixtos: CICIC, IBIS, CABIMER y el Instituto de Microelectrónica de Sevilla.

Por otra parte, se recogen las becas y ayudas a estudiantes, ya sean financiadas por la propia Universidad o por otras instituciones (becas con financiación externa). Destacar las becas y ayudas propias a estudiantes del concepto 480 que disminuye un 11,96% respecto al año 2017; este decremento no significa que nuestra Universidad haya destinado un menor importe a las becas sino que los alumnos que pueden optar a ellas previsiblemente disminuirá debido a que dichos alumnos se beneficiarán de la bonificación que ha establecido la comunidad autónoma por rendimiento académico.

También hay que destacar el aumento en las becas y ayudas a estudiantes con financiación externa que incrementa un 40,69% respecto al año anterior.

e) Capítulo 6 – Inversiones Reales.

6	INVERSIONES REALES	2018	2017	Variación 2018-2017	%
60	Inversión nueva en bienes materiales	10.537.551	16.899.957	-6.362.406	-37,65%
640	Gastos en inversiones inmateriales	223.318	284.000	-60.682	-21,37%
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	16.239.098	20.399.206	-4.160.108	-20,39%
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.946.889	3.534.935	-588.046	-16,64%
648	Centro de Formación Permanente	6.175.500	5.868.000	307.500	5,24%
649	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437	27.156.904	12.674.533	46,67%
66	Inversión de reposición	3.510.933	2.927.902	583.031	19,91%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>79.464.726</b>	<b>77.070.904</b>	<b>2.393.822</b>	<b>3,11%</b>

En el capítulo 6 de gastos debemos distinguir, por un lado, las inversiones materiales recogidas en los artículos 60 y 66 (edificios, mobiliario y enseres, libros, revistas, equipamientos informáticos, etc.) y por otro lado las inversiones inmateriales recogidas en los conceptos 640, 645 y 649, es decir, la investigación. También se recogen las actividades del Centro de Formación Permanente (concepto 648) y otros programas y proyectos de carácter inmaterial (concepto 646).

En las inversiones materiales se recoge junto a las autofinanciadas, la aplicación de la Financiación Básica de las Inversiones prevista en el nuevo Modelo de financiación de las Universidades Públicas, por 5 M €. También se contempla por 2 M € la primera anualidad del Cateps.

Por último, queremos destacar la dotación del VI Plan Propio de Investigación (2017-2020) que entró en vigor el año 2017 y que está dotado con 8.530.000, un 7,97% más que en 2017, y que representa el esfuerzo de nuestra institución con la investigación universitaria. Las líneas estratégicas de este Plan Propio son el Impulso a las actividades de investigación y de transferencia, Dotación de Recursos Humanos para la investigación y divulgación, Difusión de las actividades investigadoras y de transferencia, así como Acciones estratégicas de investigación y transferencia.

#### f) Capítulo 8 – Activos Financieros.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
831	Concesión de préstamo a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>900.000</b>	<b>900.000</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

El concepto 831 contiene los gastos de los préstamos que la Universidad podrá conceder a su personal. La concesión de estos préstamos forma parte de la política del Plan de Acción Social.

#### g) Capítulo 9 – Pasivos Financieros.

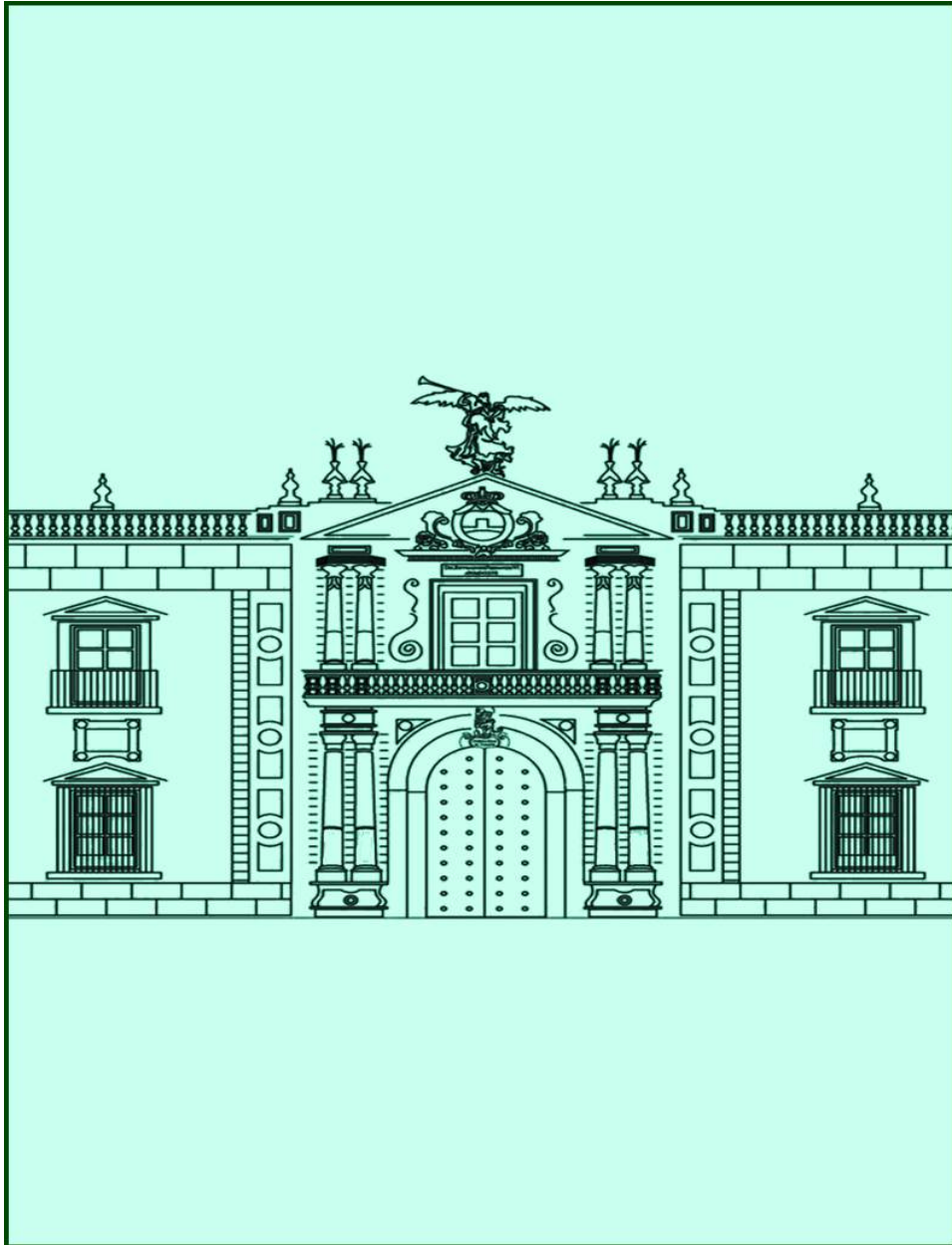
9	PASIVOS FINANCIEROS	2018	2017	Variación 2018-2017	%
911	A largo plazo de entes del sector público	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31%
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>2.462.482</b>	<b>2.154.141</b>	<b>308.341</b>	<b>14,31%</b>

En el capítulo 9 se recoge la amortización de préstamos concedidos por el Estado, por la Comunidad Autónoma o por otras instituciones para financiar infraestructuras e inversiones.

En vista de los datos contenidos en el presente presupuesto y según se desprende del análisis realizado, concluyo que estamos ante un Presupuesto elaborado al amparo de las normas legales y ajustado, equilibrado y comprometido con las necesidades de nuestra comunidad universitaria y con la sociedad en general, que da cobertura con solvencia a las tareas encomendadas a esta Institución: la enseñanza superior, la investigación, la transferencia de conocimiento y la difusión de la cultura y el deporte.

Juan Ignacio Ferraro García  
Gerente de la Universidad de Sevilla





## *2. NORMAS DE EJECUCIÓN.*



## Artículo 1. Créditos iniciales.

En aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.h de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollado por el Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, elevándose sus estados de ingresos y de gastos a la cuantía de 454.828.086 euros.

1. A. En el estado de ingresos se incluyen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario, referidos a los recursos financieros incluidos en el artículo 81 de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en el Estatuto de la Universidad.

B. Los recursos obtenidos por la Universidad se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones, salvo aquellos que por las condiciones específicas establecidas en los acuerdos, convenios o contratos de concesión se establezca su afectación a fines determinados. La administración y gestión de los derechos económicos de la Universidad de Sevilla corresponden a la Gerencia.

C. El régimen de los derechos económicos establece que no se podrán enajenar, gravar ni arrendar los derechos económicos de la Universidad de Sevilla, salvo en los supuestos establecidos por las leyes. Tampoco se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos a la Universidad, salvo en los casos que determinen expresamente las leyes.

D. Salvo lo establecido por las leyes reguladoras de los distintos recursos, los derechos prescribirán según disponga la normativa en vigor, que actualmente (art. 24.1 DL 1/2010 TRLGHP) fija en cuatro años el plazo para reconocer o a liquidar créditos a su favor, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y para cobrar los créditos reconocidos o liquidados, contándose dicho plazo desde la fecha de su notificación o, si ésta no fuera preceptiva, desde su vencimiento.

La prescripción quedará interrumpida por cualquier acción administrativa, realizada con conocimiento formal de la persona o entidad deudora, y conducente al reconocimiento, liquidación o cobro de los derechos, así como por la interposición de cualquier clase de reclamaciones o recursos y por cualquier actuación de la persona o entidad deudora conducente al pago o liquidación de la deuda.

Los derechos declarados prescritos serán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

2. A. En el estado de gastos se recogen los créditos para atender el cumplimiento de obligaciones, clasificándose éstos en gastos corrientes y de inversión, conforme a la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades.

B. Las obligaciones económicas de la Universidad de Sevilla nacen de la ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según Derecho, las generen.

C. Las obligaciones de pago solamente podrán exigirse de la Universidad de Sevilla cuando resulten de la ejecución de su presupuesto, de sentencia judicial firme o de operaciones de tesorería, legalmente autorizadas. Si dichas obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios a la Universidad, el pago no podrá realizarse hasta que el acreedor haya cumplido o garantizado su correlativa obligación.

D. Al Rector corresponde dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que determinen obligaciones con cargo al Presupuesto de la Universidad, que acordará el pago dentro de los límites y en la forma que los créditos presupuestarios existentes permitan.

E. Salvo lo establecido por leyes especiales, prescribirán a los cuatro años el derecho al reconocimiento o liquidación por la Universidad de toda obligación que no se hubiere solicitado con la presentación de documentos justificativos, contando el plazo desde la fecha en que concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los acreedores legítimos o sus derechohabientes, contado desde la fecha de notificación del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

La prescripción se interrumpirá según lo dispuesto en el Código Civil, salvo lo establecido en leyes especiales.

Las obligaciones prescritas causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente en el que se dará trámite de audiencia a los acreedores afectados o a sus derechohabientes.

3. La clasificación económica del Presupuesto se ajusta a las disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la Clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como de sus posibles modificaciones y actualizaciones.

## **Artículo 2. Normas de ejecución del Presupuesto.**

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 se regirá por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril; supletoriamente, por la legislación establecida en esta materia para el sector público; por el Estatuto de la Universidad y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010; por las normas de gestión del gasto; y por las presentes normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

La gestión del presupuesto se sujeta a determinadas obligaciones legales recogidas en la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Artículo 3.1 L.O. 2/2012. Establece que “.....ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se

realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”, estabilidad presupuestaria (artículo 3.3) entendida como la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos. En la práctica, se produce en situaciones de equilibrio o superávit estructural.

Artículo 4. Establece el principio de sostenibilidad financiera, al que se deben someter sus actuaciones (...) los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

### Artículo 3. Limitación de los créditos.

1. Limitación cualitativa. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.

2. Limitación cuantitativa: No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

3. Limitación temporal: Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados en el Presupuesto, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario, sin perjuicio de las salvedades establecidas en el apartado 2 del artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, de las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A los centros de gastos que cuenten con financiación específica podrá serles habilitado el crédito, en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

4. Vinculación de los créditos. Con carácter general, los créditos autorizados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, a nivel de capítulo, con las siguientes excepciones:

- 4.1. Los incluidos en el capítulo IV, “Transferencias Corrientes”, que vendrán vinculados a nivel de concepto.

4.2. Los conceptos 645, "Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional"; 646, "Otros gastos en inversiones inmateriales"; 648, "Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP"; y 649, "Gastos en investigación y desarrollo", que tendrán carácter vinculante a nivel de concepto.

4.3. Los incluidos en el capítulo VII, "Transferencias de Capital", que se vincula al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.

Asimismo los créditos autorizados tendrán carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación funcional, a nivel de programa.

Los programas de gasto para la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 son:

321	Consejo Social
421	Enseñanza Universitaria no reglada
422	Enseñanza Universitaria reglada
451	Cultura
461	Deportes
541	Investigación Universitaria

#### **Artículo 4. Principios generales de las modificaciones de créditos.**

1. En aplicación de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010, y las presentes normas.

2. No se considerarán modificaciones presupuestarias los aumentos y/o minoraciones de crédito que únicamente afecten a la clasificación orgánica, sin romper la vinculación jurídica de los créditos atendiendo a su clasificación económica.

3. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

#### **Artículo 5. Créditos ampliables.**

1. Los créditos tienen la consideración de ampliables, excepto en los siguientes casos:
  - a) El crédito correspondientes a la plantilla de personal docente e investigador de la Universidad, excluidos los conceptos retributivos a que alude el apartado tres del artículo 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
  - b) El crédito correspondiente a la plantilla de personal de administración y servicios.
2. Corresponde al Rector la aprobación de estas modificaciones presupuestarias.

## Artículo 6. Transferencias de crédito.

1. La transferencia de crédito conlleva un trasvase de recursos entre diferentes aplicaciones presupuestarias de gasto, rompiendo las vinculaciones jurídicas existentes. Consiste en trasladar créditos del presupuesto de gasto de una aplicación presupuestaria a otra, de manera que, sin aumentar el importe conjunto de los créditos concedidos, se varíe su distribución.

2. Estas modificaciones presupuestarias están sometidas a las limitaciones contenidas en el artículo 45 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que determina:

A.- No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio ni a los incrementados con suplementos.

B.- No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni a los créditos ampliados.

C.- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En cualquier caso, las transferencias de créditos no podrán suponer, en el conjunto del ejercicio, una variación, en más o en menos, del 20% del crédito inicial de los capítulos afectados dentro de un programa. Asimismo esta limitación del 20% opera, a nivel funcional, entre programas de gastos.

No serán de aplicación estas limitaciones cuando afecten a créditos del Capítulo I «Gastos de Personal».

No obstante las limitaciones previstas en este artículo, las transferencias podrán ser excepcionalmente autorizadas por el órgano competente, mediante acuerdo motivado.

3. El artículo 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla determina que *“las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones de capital serán aprobadas por el Consejo de Gobierno. Las transferencias de crédito de los conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobadas por el Consejo Social”*.

4. Con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos afectados por estas transferencias, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes de transferencia de crédito. Posteriormente, estos serán remitidos al órgano colegiado competente para su aprobación definitiva.

5. No se podrán efectuar transferencias de créditos de carácter negativo sobre los créditos contenidos en el capítulo 4 de gastos de transferencias corrientes hacia otros capítulos.

### **Artículo 7. Generación de créditos.**

1. Cuando se obtengan créditos en el estado de ingresos por derechos reconocidos, compromisos de ingresos o por ingresos efectivamente recaudados cuya cuantía o naturaleza, según la clasificación económica de ingresos, no estén previstas en el Presupuesto, y den derecho a generar crédito en el estado de gastos, se procederá a la oportuna habilitación de créditos por el importe correspondiente.
2. Excepcionalmente, los reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a proyectos finalistas, darán derecho a la generación del crédito en el estado de gastos.
3. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente generación de crédito.

### **Artículo 8. Incorporación de créditos.**

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 3.3, los créditos contemplados en los supuestos del artículo 41.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, podrán ser incorporados al estado de gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en el citado artículo.
2. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

### **Artículo 9. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.**

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Rector podrá ordenar la iniciación de un expediente de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar.
2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

### **Artículo 10. Anticipos de tesorería.**

El Rector podrá autorizar Anticipos de Tesorería para atender gastos corrientes de carácter inaplazable, con el límite y la forma legalmente establecidos en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.



### Artículo 11. Tramitación del gasto.

1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, conforme a lo establecido en las *Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla*, con indicación y explicación de la clase y motivo del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.
2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el oportuno expediente, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

### Artículo 12. Autorización del gasto.

1. Corresponde al Rector, de acuerdo con el Estatuto, ordenar y autorizar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios. Corresponde a los Decanos y Directores de Centro ordenar y autorizar el gasto con los límites marcados por el Presupuesto del Centro.
2. La ordenación del gasto deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que comprenderán las siguientes fases:
  - a) Autorización del gasto.
  - b) Compromiso del gasto.
  - c) Reconocimiento de la obligación.

Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

### Artículo 13. Ordenación de pagos.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.
2. Corresponde al Presidente del Consejo Social la autorización de gastos y la ordenación de pagos de su propio presupuesto.

## **Artículo 14. Anticipos de caja y pagos a justificar.**

### **a) Anticipos de caja.**

Los Centros y Servicios Generales de la Universidad podrán disponer de provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente a favor de las cajas pagadoras para agilizar el pago de gastos periódicos o repetitivos. Corresponde a la Gerencia la concesión de los anticipos de caja.

Con carácter general el importe máximo de los anticipos concedidos a los centros será de 2.000 €.

Los importes de los anticipos que se concedan a los Servicios Generales se ajustarán a sus necesidades específicas.

Los perceptores de anticipos de caja rendirán cuentas por los gastos realizados a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejen y obligatoriamente con anterioridad al 31 de diciembre, debiendo pertenecer los justificantes aportados al ejercicio presupuestario al que se imputen los gastos realizados.

### **b) Pagos a justificar.**

Se consideran pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no puedan ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieran una comprobación posterior del pago.

La autorización para la expedición de órdenes de pagos a justificar corresponde al Rector.

Los pagos a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o desplazamientos y, en general para aquellos que no sea posible justificar previamente, habiendo de referirse a gastos de naturaleza homogénea, ya que han de solicitarse con cargo a una aplicación presupuestaria concreta.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de pagos y gastos, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Los justificantes aportados deben pertenecer al mismo ejercicio en que se concedió el pago a justificar.

No se concederán nuevos anticipos hasta que no hayan sido justificados correctamente los anteriores.

## **Artículo 15. De la contratación.**

Debido a la futura entrada en vigor, el día 9 de marzo del 2018, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debemos distinguir dentro de estas normas de ejecución la normativa que va a regir las mismas en función de los intervalos de tiempo:

Hasta el 8 de marzo de 2.018

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla está regulada por las determinaciones contenidas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo, así como por el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario.

2. En los contratos menores, que se definirán exclusivamente por su cuantía y duración, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos, salvo en el contrato menor de obras que, además, exige el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de proyecto cuando normas específicas así lo requieran.

Tienen esta consideración los contratos de obras cuya cuantía no exceda de 50.000 €; y los contratos de suministros y servicios cuya cuantía no exceda de 18.000 €.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

Ver Perfil de contratante de la Universidad de Sevilla: <http://sede.us.es/web/guest/perfil-contratante> y <http://servicio.us.es/patrimonio/>

4. Procedimientos de Adjudicación:

4.1. Ordinariamente se realizarán utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

4.2. Diálogo competitivo en los supuestos previstos por la Ley

4.3. Procedimiento negociado en los supuestos previstos por la Ley y además.

4.3.1. en los contratos de obras de presupuesto de licitación inferior a 1.000.000 €;

4.3.2. en los contratos de gestión de servicios cuyo presupuesto de gastos de primer establecimiento se prevea inferior a 500.000 € y su plazo de duración sea inferior a cinco años;

4.3.3. en los contratos de suministros para adquisiciones de bienes de cuantía inferior a 100.000 €;

4.3.4. en los contratos de servicios de presupuesto de licitación inferior a 100.000 €.

5. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

A partir del 9 de marzo de 2.018

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla a partir del 9 de marzo de 2.018 estará regulada por las determinaciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa aplicable.

## 2. Contratos menores

Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Los contratos menores se definen exclusivamente por su cuantía y duración, la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el párrafo primero de este apartado. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla.

Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos legalmente establecidos.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

4. Procedimientos de Adjudicación: Ver Perfil de contratante de la Universidad de Sevilla:

<http://sede.us.es/web/guest/perfil-contratante> y <http://servicio.us.es/patrimonio/>

5. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

## Artículo 16. Cargos.

1. Los cargos académicos específicos establecidos por la Universidad se asimilarán, a efectos retributivos, a alguno de los contenidos en el artículo 2.3.b del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre).

2. Los alumnos de la Universidad de Sevilla que ocupen cargos académicos de los regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, percibirán en concepto de indemnización una ayuda equivalente al importe actualizado del cargo que ocupen.

## Artículo 17. Indemnizaciones por razón del servicio.

1. Dietas y gastos de desplazamiento: Será de aplicación la normativa contenida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía; el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre; el Decreto 404/2000, de 5 de octubre; la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

La indemnización por alojamiento requerirá siempre justificación documental mediante factura del establecimiento

hostelero o de la agencia de viajes con la que se haya contratado el servicio. El límite de dicha indemnización será el máximo establecido para cada grupo en que se clasifica el personal a efectos de la percepción de estas indemnizaciones. En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido en dicha normativa, se precisará autorización expresa de la Gerencia para que el exceso sea indemnizado.

2. Asistencias. Se abonarán por la concurrencia a sesiones de tribunales y órganos encargados de la selección de personal, o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades. La percepción de estas asistencias será compatible con las dietas y gastos de desplazamiento que, en su caso, pudieran corresponder.

El personal de la Universidad de Sevilla no podrá percibir al año por asistencias un importe superior al diez por ciento de las retribuciones íntegras anuales que le correspondan por el puesto o cargo que desempeñe. En ningún caso podrá devengarse más de una asistencia diaria.

Cuantías de las Asistencias					
	Grupo				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Presidente y Secretario	57,77	54,16	50,55	46,95	43,33
Vocales	54,16	50,55	46,95	43,33	39,71

3. Si bien la normativa referida en el párrafo primero será de aplicación general, prevalecerá sobre ella:

- Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de 19 de abril de 1996, por la que se regula el procedimiento interno de liquidación de indemnizaciones por asistencias a tribunales de selección y comisiones de provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

- Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 6 de diciembre de 1999 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros e tribunales de tesis.

- Resolución Rectoral de 24 de julio de 2006, por la que se establecen indemnizaciones por razón del servicio para los miembros de las comisiones que han de juzgar las pruebas para acceder a las figuras contractuales de profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

- Resolución de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de fecha 03 de marzo de 2003, por la que se actualiza la indemnización máxima a percibir por los miembros de tribunales de tesis que han de desplazarse desde el extranjero.

- Resolución de la Gerencia de fecha 9 de octubre de 2012, sobre indemnizaciones a miembros de tribunales de tesis doctorales que han de desplazarse desde el extranjero.

### **Artículo 18. Gastos en atenciones protocolarias y representación.**

La cantidad máxima destinada al reconocimiento de obligaciones con cargo al subconcepto 226.01 (“Atenciones protocolarias y representación”) para las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, será de 900 €. Para los Departamentos y Servicios Generales se establece la cuantía máxima en 500 €.

### **Artículo 19. Autorización de desarrollo.**

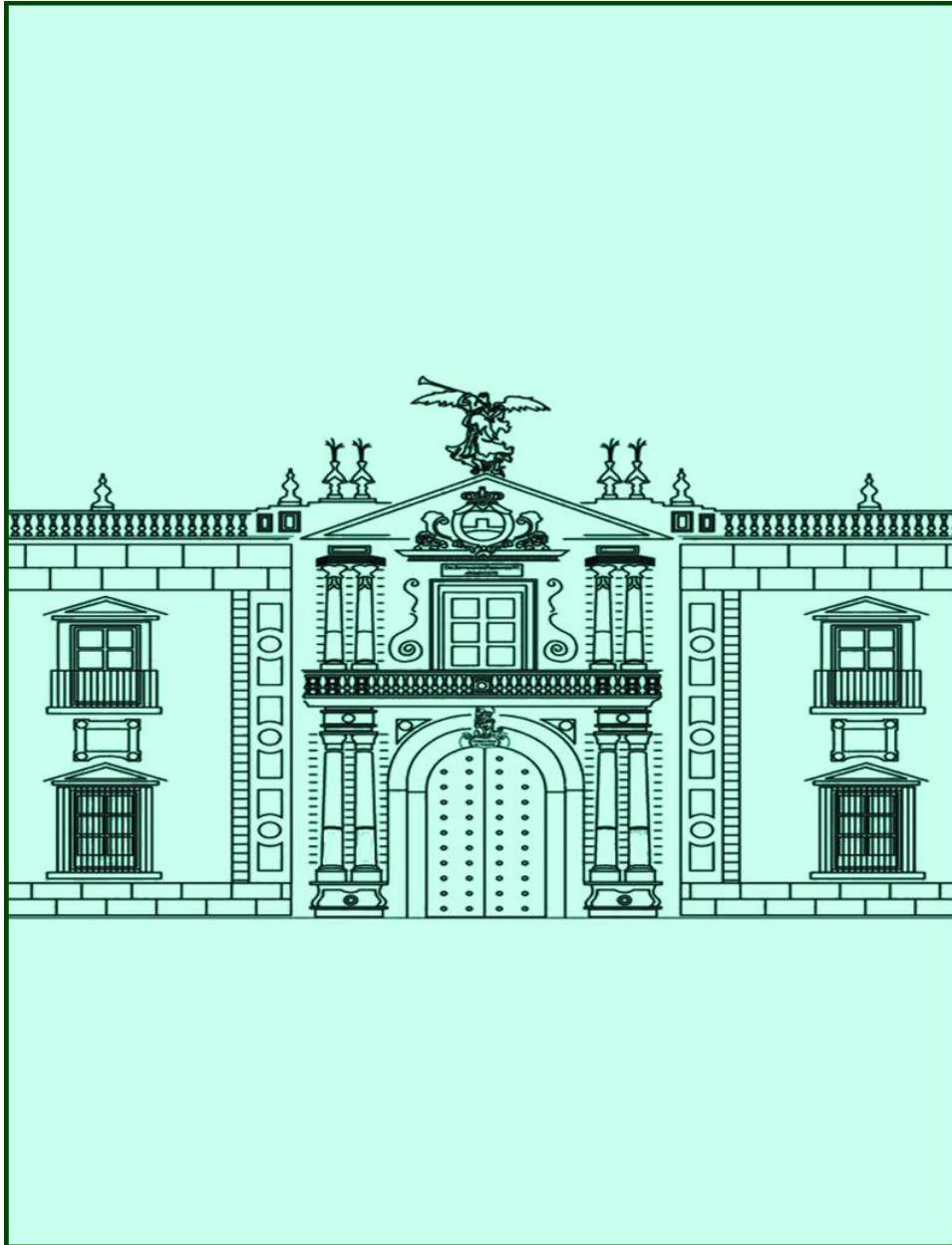
Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

### **Artículo 20. Adecuación de retribuciones de los gastos de personal.**

Los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado se aplicarán, en su porcentaje máximo, a las retribuciones contenidas en el documento de presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2018.

### **Artículo 21. Entrada en vigor.**

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018 del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor el 1 de enero de 2018. No obstante, si el Consejo Social lo aprobara con posterioridad, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



***3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.  
Clasificación Funcional y Económica.***







*Ingresos.*



ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
3				TASAS Y OTROS INGRESOS	66.083.304,00				
30				TASAS	1.934.057,00				
303				Tasas académicas			1.934.057,00		
	00			Tasas académicas por servicios administrativos				1.592.783,00	
	01			Tasas académicas por servicios centros adscritos y vinc.				341.274,00	
31				PRECIOS PÚBLICOS	50.547.174,00				
	312			Servicios académicos por enseñanzas regladas			50.547.174,00		
		00		Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios				29.086.190,00	
		01		Servicios académicos de Doctorado en Centros propios				1.762.590,00	
		02		Compensación matrículas becarios Ministerio Educ., Cultura y Deporte				8.945.772,00	
		03		Compensación matrículas por familias numerosas				1.791.389,00	
		04		Compensación matrículas del personal propio				783.586,00	
		08		Compensación matrículas bonificación Junta And. por rendimiento académico				7.900.000,00	
		09		Compensación Junta de Andalucía diferencia becas MEC-D-USE				277.647,00	
32				OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS	13.342.073,00				
	320			Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias			8.014.299,00		
		00		Estudios de Extensión Universitaria				75.000,00	45.000,00
			00	Cursos de Extensión Universitaria					30.000,00
		01		Talleres del CICUS					
			01	Cursos de Enseñanzas Propias				999.299,00	
			00	Matrículas Instituto de Idiomas					726.254,00
			01	Matrículas Aula de la Experiencia					273.045,00
			03	Cursos de Postgrado					
			04	Cursos de Formación Continua				4.500.000,00	
			99	Otros cursos y seminarios				1.650.000,00	
			01	Cursos de Extranjeros				790.000,00	
			99	Cursos y Seminarios. Otros					750.000,00
	321			Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc			20.000,00		40.000,00

ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
	02			Espectáculos. Venta de entradas				20.000,00	
	323			Contratos art. 83 LOU			912.000,00		
	99			Otros Contratos art. 68/83				912.000,00	360.000,00
	01			Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de AICIA					480.000,00
	03			Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIUS					72.000,00
	04			Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIDETIA					
	324			Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación			666.327,00		
	00			CITIUS. Servicios prestados				576.327,00	
	01			Centro de Producción y Experimentación Animal				90.000,00	
	325			Derechos de alojamiento, restauración y otros			920.100,00		
	00			Derechos alojamiento colegios mayores y residencias univ.				920.100,00	
	326			Servicios deportivos universitarios			1.712.000,00		
	329			Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			1.097.347,00		
	03			Cuotas asociaciones				7.000,00	
	04			Préstamos interbibliotecarios				30.347,00	
	05			Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones				30.000,00	
	06			Área clínica de Podología				130.000,00	
	07			Área prácticas clínicas de Odontología				900.000,00	
	33			VENTA DE BIENES		200.000,00			
	330			Venta de publicaciones propias			200.000,00		
	38			REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES		60.000,00			
	380			De ejercicios cerrados			60.000,00		
	00			Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados				60.000,00	
4				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		183.247.657,00			
41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		2.675.000,00			
42				De Organismos Autónomos Estatales			2.675.000,00		
				DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2.735.400,00			

ESTADO DE INGRESOS						
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
					ARTICULO	SUBCONCEPTO
421		00		Del Servicio Andaluz de Salud		2.735.400,00
				S.A.S. Plazas Vinculadas		
45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	173.729.536,00	
	450			De la Consejería con competencia en materia de Universidades		173.590.884,00
		00		Financiación Operativa estructural		
		02		Para Consejo Social		110.000,00
		04		Apoyo a prácticas en empresa		1.020.554,00
		05		Apoyo a atenciones extraordinarias		1.383.322,00
		08		Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad		3.522.217,00
		14		Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento		19.000,00
		99		Otros Consejería con competencia en materia de Universidades		391.732,00
451				De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía		138.652,00
		00		De Presidencia y Administración Local		73.000,00
		04		De Fomento y Vivienda		45.652,00
		10		De Igualdad y Políticas Sociales	109.226,00	20.000,00
46				DE CORPORACIONES LOCALES		
	460			De Diputaciones y Cabildos Insulares		30.728,00
	461			De Ayuntamientos		78.498,00
47				DE EMPRESAS PRIVADAS	1.912.500,00	
	470			Entidades financieras		1.912.500,00
48				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.400,00	
	481			De Instituciones sin fines de lucro		23.400,00
49		00		De Instituciones sin fines de lucro		23.400,00
				DEL EXTERIOR	2.062.595,00	
	485			Otras transferencias de la Unión Europea		1.005.995,00
	486			Transferencias de fuera de la Unión Europea		1.034.000,00
	497			Convenios Internacionales de Cooperación		22.600,00

ESTADO DE INGRESOS						
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
5				INGRESOS PATRIMONIALES	1.080.106,00	
52				INTERESES DE DEPÓSITO	1.000,00	
	520			Intereses de cuentas bancarias		1.000,00
54				RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.500,00	
	541			Alquiler y productos de inmuebles		6.500,00
		02		Alquiler de aulas y otros recintos universitarios		6.500,00
55				PRODUCTO DE CONCESIONES Y APPROV. ESPEC.	368.933,00	
	551			De concesiones administrativas		368.933,00
		00		Concesiones de cafeterías y comedores		133.460,00
		01		Concesiones de reprografía		44.842,00
		02		Concesiones de máquinas expendedoras		2.000,00
		03		Concesiones de residencias universitarias		168.600,00
		04		Concesiones de guarderías universitarias		20.031,00
59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	703.673,00	
	599			Otros ingresos patrimoniales		703.673,00
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.732.006,00	
71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	17.796.315,00	
	710			De Organismos autónomos		17.796.315,00
		00		OO.AA. Investigación Científica		1.732.464,00
		50		Plan Estatal. Formación		570.642,00
		51		Plan Estatal. Incorporación		5.107.000,00
		53		Plan Estatal. Generación conocimiento		3.600.000,00
		55		Plan Estatal. Fortalecimiento institucional		840.000,00
		57		Plan Estatal. I.D.I. empresarial		5.125.209,00
		60		Plan Estatal. I.D.I. orientada a retos de la sociedad		821.000,00
		61		Plan Estatal. Acciones estratégicas en Salud		
75				DE COMUNIDADES AUTONOMAS	182.480.252,00	
	750			De la Consejería con competencia en materia de Universidades		180.297.889,00

ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		Para investigación científica				29.975.281,00	
			01	Grupos de investigación					1.263.150,00
			02	Proyectos de Excelencia					2.049.785,00
			03	OTRI					1.750.000,00
			07	Ayudas a la investigación					7.000.000,00
			13	Equipamiento e infraestructura científica					4.000.000,00
			17	Contratación jóvenes investigadores					6.110.346,00
			99	Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Universidades					7.802.000,00
		03		Financiación Operativa Investigación				142.322.668,00	
		09		Otras inversiones				8.000.000,00	
	751			Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía			2.182.363,00		
		02		De Hacienda y Administración Pública					2.000.000,00
		04		Para inversiones					182.363,00
			99	De Fomento y Vivienda					2.000.000,00
				De Fomento y Vivienda. Otras					182.363,00
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS		28.439,00			
		779		De otras empresas privadas			28.439,00		
			99	Otras					28.439,00
	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		262.000,00			
		781		De Instituciones sin fines de lucro			262.000,00		
			00	Para investigación científica					262.000,00
			99	Para Investigación					262.000,00
	79			DEL EXTERIOR		1.165.000,00			
		795		Otras transferencias de la Unión Europea			1.120.000,00		
			00	Otras U.E. Investigación científica					1.120.000,00
				Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea					45.000,00
	796			Para investigación científica					45.000,00

ESTADO DE INGRESOS						
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
8				ACTIVOS FINANCIEROS	2.685.013,00	
82				REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00	
	821			Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal		900.000,00
87				REMANENTE DE TESORERÍA	1.785.013,00	
	870			Remanente de Tesorería		1.785.013,00
			01	Remanente de Tesorería no afectado		1.785.013,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>454.828.086,00</b>	





***Gastos.***



ESTADO DE GASTOS									
Capít.	Art.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN				
PROGRAMA 321 (Consejo Social)					CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78.500,00			
21					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.		650,00		
	216				Sistemas para procesos de información		650,00		
22					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	75.850,00			
	220				Material de oficina		3.250,00		
		00			Material de oficina ordinario no inventariable			1.500,00	
		02			Material informático no inventariable			1.000,00	
		05			Materiales de reprografía e imprenta			750,00	
	221				Suministros		500,00		
		99			Otros suministros			500,00	
	222				Comunicaciones		2.100,00		
		00			Telefónicas			1.000,00	
		01			Postales			100,00	
		05			Comunicación de voz y datos			1.000,00	
	223				Transportes		500,00		
	226				Gastos diversos		38.900,00		
		01			Atenciones protocolarias y representativas			2.100,00	
		06			Reuniones, conferencias y cursos			36.800,00	
		10			Otros gastos derivados de conferencias y similares				36.800,00
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		30.600,00		
		06			Estudios y trabajos técnicos			30.600,00	
23					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		2.000,00		
	230				Dietas		500,00		
		00			PDI Funcionario				500,00

ESTADO DE GASTOS									
Capít. / Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		231		Locomoción			1.500,00		
			00	PDJ Funcionario				1.500,00	
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>30.000,00</b>				
	48			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		30.000,00			
		480		Becas y ayudas propias a estudiantes			10.000,00		
			99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes				10.000,00	
		485		A otras instituciones sin fines de lucro			20.000,00		
			99	A otras instituciones sin fines de lucro				20.000,00	
<b>6</b>				<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.500,00</b>				
	60			<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>		1.500,00			
		606		Sistemas para procesos de información			1.500,00		
			00	Equipos para procesos de información				1.500,00	
				<b>TOTAL PROGRAMA 321</b>	<b>110.000,00</b>				
				<b>PROGRAMA 421 (Enseñanza Universitaria no reglada)</b>					
<b>2</b>				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>159.300,00</b>				
	21			<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.</b>		3.500,00			
		212		Edificios y otras construcciones			2.000,00		
			216	Sistemas para procesos de información			1.500,00		
	22			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		155.800,00			
			220	Material de oficina			18.800,00		
			00	Material de oficina ordinario no inventariable				12.000,00	
			02	Material informático no inventariable				6.800,00	

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
	221		99		Suministros			4.000,00		
		222			Otros suministros				4.000,00	
			00		Comunicaciones			10.000,00		
					Telefónicas				10.000,00	
	226				Gastos diversos			30.000,00		
			02		Información, divulgación y publicidad				40.000,00	
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			86.000,00		
			06		Estudios y trabajos técnicos				50.000,00	
			99		Otros			3.000,00	36.000,00	
	230				Dietas					
			00		PDI Funcionario				2.000,00	
			08		PAS				1.000,00	
	231				Locomoción			4.000,00		
			00		PDI Funcionario				3.000,00	
			08		PAS				1.000,00	
6					<b>INVERSIONES REALES</b>					
	60				<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>					
		605			Mobiliario y enseres		10.000,00			
		606			Sistemas para procesos de información			1.000,00		
			00		Equipos para procesos de información			7.000,00		
		608			Otro inmovilizado material				7.000,00	
			99		Otros (inmovilizado material)			2.000,00		
	64				<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>					
					Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP		6.175.500,00			
								6.175.500,00		
										6.175.500,00

ESTADO DE GASTOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP				6.175.500,00	
<b>TOTAL PROGRAMA 421</b>					<b>6.344.800,00</b>				
<b>PROGRAMA 422 (Enseñanza Universitaria reglada)</b>									
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>310.840.931,00</b>				
12				<b>FUNCIONARIOS</b>		149.400.489,14			
	120			Retribuciones básicas			64.941.681,66		
		00		P.D.I.				37.808.987,62	
		01		P.A.S.				13.840.159,77	
		02		Profesorado plazas vinculadas				29.738,05	
		05		Trienios Personal				13.262.796,22	
			01	Trienios Personal P.D.I.					10.238.304,24
			02	Trienios Personal P.A.S.					3.024.491,98
	121			Retribuciones Complementarias			84.458.807,48		
		00		Complemento de destino P.D.I				21.084.319,29	
		01		Complemento de destino P.D.I					20.700.202,80
		02		Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas					384.116,49
		01		Complemento de destino P.A.S.				8.356.005,37	
		02		Complemento específico P.D.I				35.947.338,34	
			01	General del P.D.I.					15.272.108,86
			02	Desempeño de cargos académicos					2.449.430,78
			03	Por méritos docentes					17.160.185,22
			04	Prof. plazas vinculadas					1.065.613,48
		03		Complemento específico P.A.S.				10.485.405,96	

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			04		Otros complementos del P.D.I.				2.699.558,72	
			05		Otros complementos del P.A.S.				5.350.185,84	
			06		Complementos personales y transitorios				535.993,96	
13					LABORALES		90.345.614,65			
	130		00		Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo			38.596.947,22	16.744.393,81	
					Retribuciones básicas P.D.I.					
			01		Retribuciones básicas P.A.S.			30.522.749,04	21.852.553,41	
	131		00		Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo					
					Otras retribuciones P.D.I.					
			01		Otras retribuciones P.A.S.			21.225.918,39	12.209.370,96	
	134		00		Laboral Eventual				18.313.378,08	
					Retribuciones básicas					
				01	P.D.I.					11.162.929,20
				02	P.A.S.					262.453,18
			01		Otras retribuciones					
				01	P.D.I.					8.139.580,65
				02	P.A.S.					1.660.955,36
14					OTRO PERSONAL		608.681,95			
	148				Retribuciones Profesores Eméritos			608.681,95		
15					INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		18.917.112,41			
	150				Productividad			18.814.597,41		
			00		Productividad por méritos investigadores				7.466.753,27	
			01		Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)				8.768.197,58	
			02		Productividad plazas vinculadas				998.702,88	
			03		Productividad del P.A.S.				1.580.943,68	

ESTADO DE GASTOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
16	151	01		Gratificaciones			102.515,00	102.515,00	
				P.A.S					
	160	00		CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL- A CARGO EMPL.		51.569.032,85	43.406.451,67	43.406.451,67	
				Cuotas Sociales					
	162	00		Seguridad Social			8.162.581,18		
				Prestaciones y gastos sociales del personal					
		05		Acción Social automática				4.539.943,27	
		07		Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario				3.622.637,91	
2				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>47.732.287,00</b>				
20				<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>		220.288,00			
	200			Arrendamiento de terrenos y bienes naturales			6.650,00		
	203			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			37.023,00		
		00		Maquinaria				3.442,00	
		01		Instalaciones				496,00	
		02		Utillaje				33.085,00	
	204			Arrendamiento de elementos de transporte			10.888,00		
	205			Arrendamiento de mobiliario y enseres			106.665,00		
	206			Arrendamiento de sistemas para procesos de información			8.473,00		
	208			Arrendamiento de otro inmovilizado material			35.124,00		
	209			Cánones			15.465,00		
21				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.</b>		6.981.493,00			
	212			Edificios y otras construcciones			2.885.171,00		
	213			Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.553.134,00		
		00		Maquinaria					214.874,00



ESTADO DE GASTOS						
Capít. / Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
					ARTICULO	
					CONCEPTO	SUBCONCEPTO
		01		Instalaciones		1.333.565,00
		02		Utilillaje		4.695,00
	214			Elementos de transporte	12.075,00	
	215			Mobiliario y enseres	125.409,00	
	216			Sistemas para procesos de información	2.258.810,00	
	219			Otro inmovilizado material	146.894,00	
22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.682.464,00	
	220			Material de oficina	2.626.424,00	
		00		Material de oficina ordinario no inventariable		1.275.589,00
		01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		44.561,00
		02		Material informático no inventariable		924.168,00
		03		Préstamos interbibliotecarios		26.145,00
		04		Fotocopias		187.690,00
		05		Materiales de reprografía e imprenta		168.271,00
	221			Suministros	10.254.464,00	
		00		Energía eléctrica		5.227.000,00
		01		Agua		400.991,00
		02		Gas		228.051,00
		03		Combustible		19.000,00
		04		Vestuario		20.313,00
		05		Productos alimenticios		497.170,00
		07		Material docente		1.317.947,00
		00		Material docente		249.617,00
		01		Material e instrumental de laboratorio y experimentación		1.031.887,00
		02		Adquisición de gases para laboratorios		36.443,00

ESTADO DE GASTOS						
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.	989.724,00
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte	71.653,00
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	438.928,00
			99		Otros suministros	1.043.687,00
		222			Comunicaciones	794.296,00
			00		Telefónicas	692.358,00
			01		Postales	67.402,00
			02		Telegráficas	6.508,00
			04		Informáticas	5.855,00
			05		Comunicación de voz y datos	21.126,00
			99		Otras	1.047,00
		223			Transportes	179.596,00
		224			Primas de seguros	603.300,00
			00		Edificios y otras construcciones	385.000,00
			01		Seguros de elementos de transporte	4.300,00
			02		Seguros de mobiliarios y enseres	120.000,00
			09		Otros riesgos	94.000,00
		225			Tributos	159.855,00
			00		Estatales	63.051,00
			01		Locales	96.804,00
		226			Gastos diversos	3.090.227,00
			01		Atenciones protocolarias y representativas	27.595,00
			02		Información, divulgación y publicidad	387.330,00
			03		Jurídicos y contenciosos	150.376,00
			04		Formación y perfeccionamiento del personal	117.176,00

ESTADO DE GASTOS							
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN		
					CAPITULO	ARTICULO	
						CONCEPTO	
						SUBCONCEPTO	
						PARTIDA	
			06		Reuniones, conferencias y cursos		
				00	Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia	1.485.919,00	280.874,00
				01	Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia		22,00
				02	Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia		101,00
				03	Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas		679,00
				04	Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas		80,00
				06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)		617.121,00
				07	Dietas otros conferenciantes externos		74.336,00
				08	Locomoción otros conferenciantes externos		123.598,00
				09	Gastos derivados de reuniones de trabajo		59.133,00
				10	Otros gastos derivados de conferencias y similares		329.975,00
				08	Premios, concursos y certámenes	62.515,00	
				09	Actividades culturales	208.188,00	
				12	Servicios bancarios y similares	953,00	
				99	Otros	650.175,00	
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.974.302,00	
				00	Limpieza y aseo	12.262.707,00	
				01	Seguridad	4.516.041,00	
				03	Postales o similares	180.085,00	
				04	Custodia, depósito y almacenaje	23.441,00	
				06	Estudios y trabajos técnicos	2.649.809,00	
				07	Edición de publicaciones	334.035,00	
				08	Servicios de jardinería	425.667,00	
				09	Servicios profesionales independientes	263.385,00	
				99	Otros	319.132,00	

ESTADO DE GASTOS										
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
23		230			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.848.042,00			
			00		Dietas			469.217,00		
			02		PDI Funcionario				141.993,00	
			03		Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)				45.670,00	
			04		Tribunales de tesis (personal externo)				202.944,00	
			05		Conferenciantes/profesores externos				115,00	
			06		Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)				4.905,00	
			07		PDI laboral contratado				19.891,00	
			08		Alumnos				16.607,00	
			09		PAS				25.389,00	
			11		Personal contratado investigador				1.155,00	
					Becarios				10.548,00	
					Locomoción			755.627,00		
		231			PDI Funcionario				141.470,00	
			02		Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)				72.308,00	
			03		Tribunales de tesis (personal externo)				386.221,00	
			05		Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)				10.101,00	
			06		PDI laboral contratado				18.861,00	
			07		Alumnos				92.447,00	
			08		PAS				31.476,00	
			09		Personal contratado investigador				1.097,00	
			11		Becarios				1.646,00	
					Otras indemnizaciones					
		233			Asistencias PDI funcionario					
					Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)			623.198,00		
									159.084,00	
										34.070,00

ESTADO DE GASTOS										
Capº	Artº	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			05		Asistencias a pruebas acceso a la Universidad (personal externo)				168.292,00	
			06		Asistencias PDI laboral contratado				54.049,00	
			08		Asistencias PAS				199.976,00	
			11		Otras indemnizaciones				7.727,00	
<b>3</b>					<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>945.652,00</b>				
	31				DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		45.652,00			
		310			Intereses			45.652,00		
			01		A largo plazo					45.652,00
				00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo					
	34				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS		900.000,00			
		342			Intereses de demora			900.000,00		45.652,00
<b>4</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.565.352,00</b>				
	41				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS		606.576,00			
		410			A organismos autónomos estatales			606.576,00		
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		8.954.276,00			
		480			Becas y ayudas propias a estudiantes			1.472.446,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster				1.368.705,00	
			03		Ayudas a asociaciones estudiantiles				5.400,00	
			04		Becas propias para prácticas en empresas				46.895,00	
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes				51.446,00	
		481			Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa			6.396.771,00		
			00		Becas y ayudas a estudiantes M.E.C.D.				4.600.000,00	
			01		Becas y ayudas a estudiantes C.E.C.D.				1.219.863,00	

ESTADO DE GASTOS						
Capít. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	PARTIDA
		02		Becas de prácticas en empresas C.E.C.D.		466.008,00
		99		Otra becas y ayudas externas a estudiantes		110.900,00
	482			Otras becas y ayudas propias de la Universidad	557.463,00	
	483			Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000,00	
	485			A otras instituciones sin fines de lucro	502.596,00	
		01		A otras fundaciones		329.896,00
		99		A otras instituciones sin fines de lucro		172.700,00
49				AL EXTERIOR	4.500,00	
	490			Al exterior	4.500,00	
<b>6</b>				<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>14.060.541,00</b>	
				<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>		
60				Edificios y otras construcciones	10.390.290,00	
	602	00		Edificios de nueva construcción	5.994.889,00	5.991.000,00
		01		Nuevas construcciones livianas		3.889,00
	603			Maquinaria, instalaciones y utilaje	1.144.479,00	
		00		Maquinaria		50.069,00
		01		Instalaciones		1.075.397,00
		02		Utilaje		19.013,00
	604			Elementos de transporte	10.300,00	
	605			Mobiliario y enseres	337.394,00	
	606			Sistemas para procesos de información	1.302.342,00	
		00		Equipos para procesos de información		988.972,00
		01		Aplicaciones informáticas		313.370,00
	608			Otro inmovilizado material	1.600.886,00	

ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			00		Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)				728.410,00	
			99		Otros (Inmovilizado material)				872.476,00	
64		640			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		223.318,00			
			00		Gastos en inversiones inmateriales			223.318,00		
					Gastos de investigación y desarrollo				223.318,00	
66		662			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		3.446.933,00			
			00		Edificios y otras construcciones			2.146.874,00		
					Edificios de nueva construcción				1.534.181,00	
			01		Nuevas construcciones livianas			502.579,00		
					Maquinaria, instalaciones y utilaje				612.693,00	
			00		Maquinaria				200.260,00	
			01		Instalaciones				292.319,00	
			02		Utilaje				10.000,00	
			665		Mobiliario y enseres			67.660,00		
			666		Sistemas para procesos de información			246.023,00		
			668		Otro inmovilizado material			483.777,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				483.777,00	
8					<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>				900.000,00	
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		900.000,00			
		831			Concesión de préstamo a largo plazo al personal			900.000,00		
9					<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		1.410.802,00			
		911			A largo plazo de entes del sector público			1.410.802,00		

ESTADO DE GASTOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito.				182.363,00	182.363,00
		01	00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos					
			01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.				1.228.439,00	1.228.439,00
			01	A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable					1.228.439,00
<b>TOTAL PROGRAMA 422</b>					<b>385.455.565,00</b>				
<b>PROGRAMA 45T (Cultura)</b>									
<b>2</b>				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>981.361,00</b>				
20				<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>					
	203			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utilaje		3.200,00			
		00		Maquinaria			1.700,00	1.700,00	
				Arrendamiento de mobiliario y enseres			1.500,00		
21				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.</b>		8.300,00			
	213			Maquinaria, instalaciones y utilaje			6.800,00		
		01		Instalaciones			1.500,00		
	215			Mobiliario y enseres				6.800,00	
22				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		965.861,00			
	220			Material de oficina			7.300,00		
		00		Material de oficina ordinario no inventariable				3.000,00	
		01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				3.000,00	
		02		Material informático no inventariable				1.300,00	
	221			Suministros			14.900,00		
		05		Productos alimenticios					900,00
		08		Material deportivo y cultural					4.000,00
		99		Otros suministros					10.000,00



ESTADO DE GASTOS										
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		222			Comunicaciones			21.723,00		
			00		Telefónicas				3.000,00	
			01		Postales			18.723,00		
	223				Transportes			2.700,00		
	224				Primas de seguros			10.000,00		
			01		Seguros de elementos de transporte				5.000,00	
			09		Otros riesgos				5.000,00	
	226				Gastos diversos			574.238,00		
			02		Información, divulgación y publicidad				20.000,00	
			06		Reuniones, conferencias y cursos				59.500,00	
			00		Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia					35.000,00
			06		Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)					4.000,00
			10		Otros gastos derivados de conferencias y similares					20.500,00
			09		Actividades culturales				494.738,00	
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			335.000,00		
			03		Postales o similares				2.500,00	
			06		Estudios y trabajos técnicos				99.000,00	
			07		Edición de publicaciones				230.000,00	
			09		Servicios profesionales independientes				3.000,00	
			99		Otros				500,00	
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		4.000,00			
	230				Dietas			2.000,00		
			00		PDJ Funcionario				1.000,00	
			08		PAS				1.000,00	
	231				Locomoción			2.000,00		

ESTADO DE GASTOS									
Capít. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		00		PDI Funcionario				1.000,00	
		08		PAS				1.000,00	
<b>4</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40.344,00</b>				
	48			<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		40.344,00			
		480		Becas y ayudas propias a estudiantes			7.844,00		
			03	Ayudas a asociaciones estudiantiles				3.500,00	
			04	Becas propias para prácticas en empresas				4.344,00	
		482		Otras becas y ayudas propias de la Universidad			32.500,00		
<b>6</b>				<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>58.761,00</b>				
				<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>		57.761,00			
		605		Mobiliario y enseres			47.761,00		
		606		Sistemas para procesos de información			10.000,00		
			00	Equipos para procesos de información				7.000,00	
			01	Aplicaciones informáticas				3.000,00	
		66		<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>		1.000,00			
			666	Sistemas para procesos de información			1.000,00		
<b>TOTAL PROGRAMA 451</b>					<b>1.080.466,00</b>				
<b>PROGRAMA 461 (Deportes)</b>									
<b>2</b>				<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.416.200,00</b>				
				<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>		6.500,00			
		202		Arrendamiento de edificios y otras construcciones			2.000,00		
		203		Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			2.500,00		

ESTADO DE GASTOS							
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	
						ARTICULO	
						CONCEPTO	
						SUBCONCEPTO	
						PARTIDA	
			00		Maquinaria		1.000,00
			02		Utilillaje		1.500,00
		204			Arrendamiento de elementos de transporte	500,00	
		208			Arrendamiento de otro inmovilizado material	800,00	
		209			Cánones	700,00	
21					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	78.800,00	
		212			Edificios y otras construcciones	30.000,00	
		213			Maquinaria, instalaciones y utilillaje	9.000,00	
			00		Maquinaria		5.000,00
			01		Instalaciones		4.000,00
		214			Elementos de transporte	800,00	
		215			Mobiliario y enseres	3.000,00	
		216			Sistemas para procesos de información	6.000,00	
		219			Otro inmovilizado material	30.000,00	
22					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.319.900,00	
					Material de oficina	18.000,00	
		220			Material de oficina ordinario no inventariable	7.000,00	
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500,00	
			02		Material informático no inventariable	3.000,00	
			04		Fotocopias	2.500,00	
			05		Materiales de reprografía e imprenta	1.500,00	
		221			Otro material	2.500,00	
			99		Suministros	149.000,00	
			03		Combustible	1.000,00	
			04		Vestuario	12.000,00	

ESTADO DE GASTOS										
Capº	Artº	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			05		Productos alimenticios				3.000,00	
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario				7.000,00	
			08		Material deportivo y cultural				29.000,00	
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.				10.000,00	
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte				13.000,00	
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones				14.000,00	
			99		Otros suministros				60.000,00	
		222			Comunicaciones			16.300,00		
			00		Telefónicas				8.000,00	
			01		Postales				500,00	
			04		Informáticas				800,00	
			05		Comunicación de voz y datos				7.000,00	
					Transportes			500,00		
		223			Primas de seguros			1.700,00		
		224			Seguros de elementos de transporte				700,00	
			01		Otros riesgos				1.000,00	
			09		Tributos			700,00		
			00		Estatales				100,00	
			01		Locales				400,00	
			02		Autonómicos				200,00	
		226			Gastos diversos			578.200,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas				1.000,00	
			02		Información, divulgación y publicidad				17.000,00	
			04		Formación y perfeccionamiento del personal				5.000,00	
			06		Reuniones, conferencias y cursos				17.000,00	

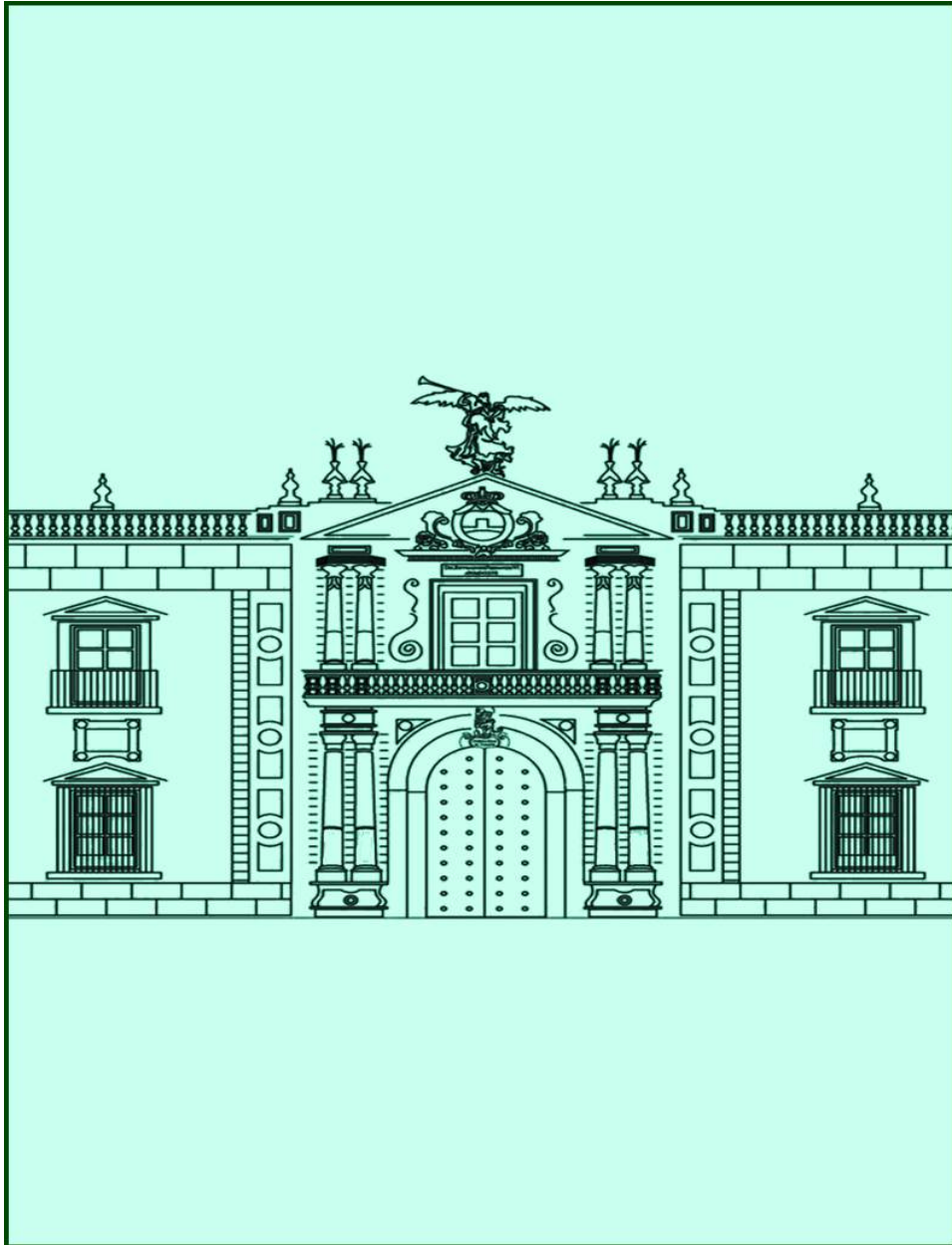
ESTADO DE GASTOS						
Cap't.	Art'.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA
					CAPITULO	
					ARTICULO	
					CONCEPTO	
					SUBCONCEPTO	
				06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)	7,000.00
				07	Dietas otros conferenciantes externos	3,000.00
				08	Locomoción otros conferenciantes externos	3,000.00
				09	Gastos derivados de reuniones de trabajo	2,000.00
				10	Otros gastos derivados de conferencias y similares	2,000.00
			10		Actividades deportivas	418,200.00
			99		Otros	120,000.00
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	555,500.00
			04		Custodia, depósito y almacenaje	3,000.00
			06		Estudios y trabajos técnicos	43,000.00
			07		Edición de publicaciones	500.00
			08		Servicios de jardinería	30,000.00
			09		Servicios profesionales independientes	4,000.00
			99		Otros	475,000.00
23					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	11,000.00
	230				Dietas	8,000.00
	231				PAS	3,000.00
			00		Locomoción	8,000.00
					PDI Funcionario	3,000.00
4					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>182,855.00</b>
48					A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	182,855.00
	480				Becas y ayudas propias a estudiantes	123,800.00
			05		Ayudas a deportistas	123,800.00
	482				Otras becas y ayudas propias de la Universidad	59,055.00

ESTADO DE GASTOS										
Capº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
6					<b>INVERSIONES REALES</b>	141.000,00				
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		78.000,00			
		603			Maquinaria, instalaciones y utillaje			26.000,00		
			00		Maquinaria				20.000,00	
			01		Instalaciones				3.000,00	
			02		Utillaje				3.000,00	
		605			Mobiliario y enseres			12.000,00		
		606			Sistemas para procesos de información			30.000,00		
			00		Equipos para procesos de información				15.000,00	
			01		Aplicaciones informáticas				15.000,00	
		608			Otro inmovilizado material			10.000,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				10.000,00	
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		63.000,00			
		662			Edificios y otras construcciones			40.000,00		
		663		01	Nuevas construcciones livianas			2.000,00		
			01		Maquinaria, instalaciones y utillaje				2.000,00	
		665			Instalaciones					
					Mobiliario y enseres			6.000,00		
		666			Sistemas para procesos de información			10.000,00		
		668			Otro inmovilizado material			5.000,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				5.000,00	
					<b>TOTAL PROGRAMA 461</b>		1.740.055,00			

ESTADO DE GASTOS								
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	PARTIDA		
					CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
<b>PROGRAMA 541 (Investigación Universitaria)</b>								
<b>3</b>					<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>28.096,00</b>		
<b>DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>								
31	310		01		Intereses	28.096,00	28.096,00	
				01	A largo plazo			28.096,00
				01	Intereses de otras deudas a largo plazo			28.096,00
<b>6</b>					<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>59.017.424,00</b>		
<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>								
64	645		00		Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional	59.017.424,00	16.239.098,00	
				00	Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional		2.946.889,00	16.239.098,00
				00	Otros gastos en inversiones inmateriales		2.946.889,00	
				00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial		39.831.437,00	2.946.889,00
				00	Gastos en investigación y desarrollo			39.831.437,00
				00	Gastos en investigación y desarrollo			
<b>9</b>					<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.051.680,00</b>		
<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.</b>								
91	911		01		A largo plazo de entes del sector público	1.051.680,00	1.051.680,00	
				01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.			1.051.680,00
				00	A largo plazo de entes del sector público. Otras entidades. Préstamos			1.051.680,00
<b>TOTAL PROGRAMA 541</b>						<b>60.097.200,00</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>							<b>454.828.086,00</b>	







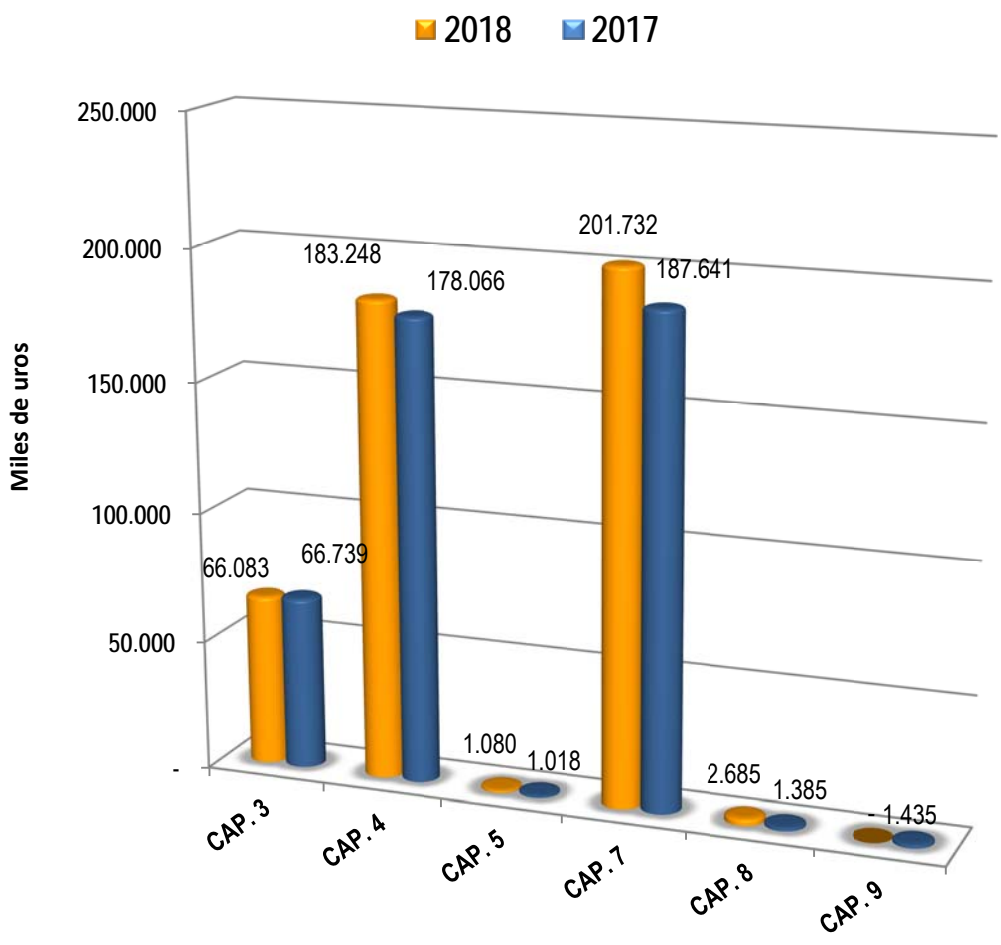
**4. DETALLE EXPLICATIVO.**  
**Presupuesto de Ingresos.**



INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2018	2017	Diferencia	%
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	66.083.304	66.738.708	-655.404	-0,98
303	Tasas académicas	1.934.057	2.159.238	-225.181	-10,43
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	50.547.174	51.594.279	-1.047.105	-2,03
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	8.014.299	7.763.723	250.576	3,23
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	20.000	0	0,00
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	912.000	670.000	242.000	36,12
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	666.327	651.026	15.301	2,35
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	920.100	899.394	20.706	2,30
326	Servicios deportivos universitarios	1.712.000	1.600.000	112.000	7,00
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.097.347	1.121.048	-23.701	-2,11
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	183.247.657	178.065.682	5.181.975	2,91
410	De Organismos Autónomos Estatales	2.675.000	1.429.336	1.245.664	87,15
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2.735.400	3.054.022	-318.622	-10,43
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	173.590.884	168.397.922	5.192.962	3,08
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	138.652	134.867	3.785	2,81
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	30.728	16.500	14.228	86,23
461	De Ayuntamientos	78.498	64.849	13.649	21,05
470	De entidades financieras	1.912.500	2.620.000	-707.500	-27,00
481	De Instituciones sin fines de lucro	23.400	0	23.400	---
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	1.005.995	1.340.986	-334.991	-24,98
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	1.034.000	984.600	49.400	5,02
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	22.600	0	0,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	1.080.106	1.018.207	61.899	6,08
520	Intereses de cuentas bancarias	1.000	1.000	0	0,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	6.500	0	0,00
551	De concesiones administrativas	368.933	361.733	7.200	1,99
599	Otros ingresos patrimoniales	703.673	648.974	54.699	8,43
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	201.732.006	187.640.501	14.091.505	7,51
700	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	0	20.506.480	-20.506.480	-100,00
701	De otros Ministerios	0	50.000	-50.000	-100,00
710	De Organismos Autonomos Estatales	17.796.315	321.100	17.475.215	5.442,30
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	180.297.889	156.770.102	23.527.787	15,01
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2.182.363	8.174.278	-5.991.915	-73,30
759	De otras Comunidades Autónomas	0	23.000	-23.000	-100,00
779	De otras Empresas Privadas	28.439	28.439	0	0,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	262.000	612.000	-350.000	-57,19
795	Otras transferencias de la Unión Europea	1.120.000	855.102	264.898	30,98
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	45.000	300.000	-255.000	-85,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	2.685.013	1.384.757	1.300.256	93,90
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000	900.000	0	0,00
870	Remanente de Tesorería	1.785.013	484.757	1.300.256	268,23
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00
921	En moneda nacional	0	1.434.943	-1.434.943	-100,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>454.828.086</b>	<b>436.282.798</b>	<b>18.545.288</b>	<b>4,25</b>



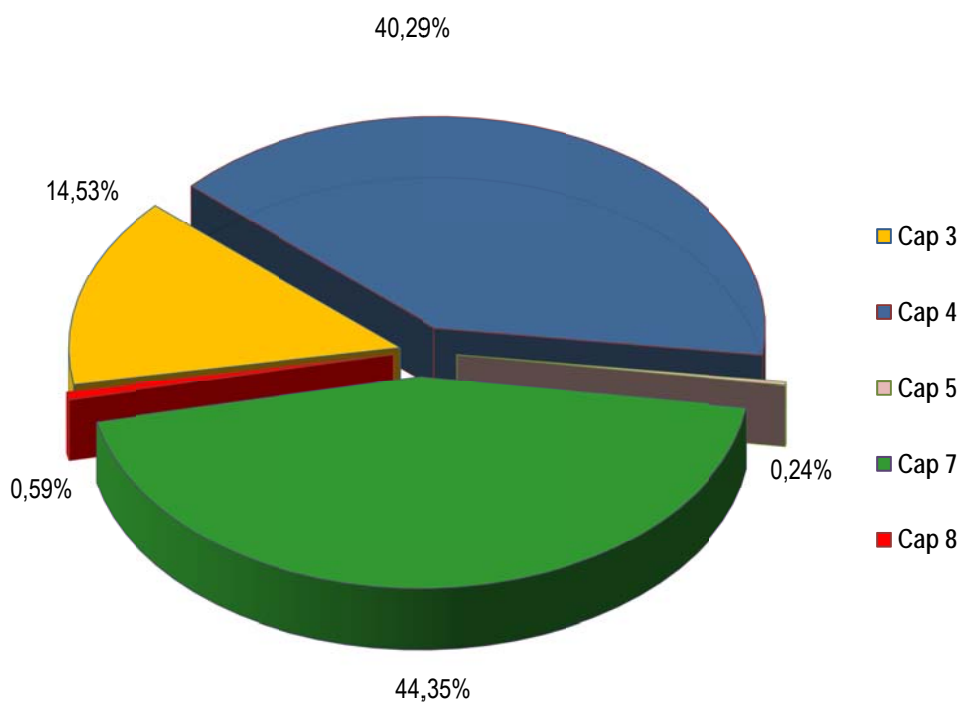
# COMPARATIVA INGRESOS 2018-2017



	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 5	CAP. 7	CAP. 8	CAP. 9
2018	66.083.304	183.247.657	1.080.106	201.732.006	2.685.013	0
2017	66.738.708	178.065.682	1.018.207	187.640.501	1.384.757	1.434.943



## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018



Capítulos	Importe	%
3 Tasas y otros ingresos	66.083.304,00	14,53 %
4 Transferencias corrientes	183.247.657,00	40,29 %
5 Ingresos patrimoniales	1.080.106,00	0,24 %
7 Transferencias de capital	201.732.006,00	44,35 %
8 Activos financieros	2.685.013,00	0,59 %
<b>Total</b>	<b>454.828.086,00</b>	<b>100,00 %</b>





## OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>3</u></b>	<b><u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u></b>	<b><u>66.083.304,00</u></b>
		Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>30</b>	<b>TASAS</b>	<b>1.934.057,00</b>
		Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>303</u></b>	<b><u>Tasas académicas</u></b>	<b><u>1.934.057,00</u></b>
		Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
Subconcepto	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.592.783,00
Subconcepto	303.01	Tasas académicas por servicios de Centros adscritos y vinculados.	341.274,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>50.547.174,00</b>
		Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>312</u></b>	<b><u>Servicios académicos por enseñanzas regladas</u></b>	<b><u>50.547.174,00</u></b>
		Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.	
Subconcepto	312.00	Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios	29.086.190,00
Subconcepto	312.01	Servicios académicos de Doctorado en Centros propios	1.762.590,00
Subconcepto	312.02	Compensación matrículas becarios Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	8.945.772,00
Subconcepto	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.791.389,00
Subconcepto	312.04	Compensación matrículas del personal propio	783.586,00

Subconcepto	312.08	Compensación matrículas bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	7.900.000,00
Subconcepto	312.09	Compensación Junta de Andalucía diferencia becas MECD-USE	277.647,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>13.342.073,00</b>
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.	
<u>Concepto</u>	<u>320</u>	<u>Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias</u>	<u>8.014.299,00</u>
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.	
Subconcepto	320.00	Estudios de Extensión Universitaria	75.000,00
Partida	320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	45.000,00
Partida	320.00.01	Talleres del CICUS	30.000,00
Subconcepto	320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	999.299,00
Partida	320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	726.254,00
Partida	320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	273.045,00
Subconcepto	320.03	Cursos de Postgrado. CFP	4.500.000,00
Subconcepto	320.04	Cursos de Formación Continua. CFP	1.650.000,00
Subconcepto	320.99	Otros cursos y seminarios	790.000,00
Partida	320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	750.000,00
Partida	320.99.99	Cursos y Seminarios. Otros	40.000,00
	<b>320.99.99</b>	<b>Inscripción Alumnos Programa Study Abroad</b>	<b>40.000,00</b>
<u>Concepto</u>	<u>321</u>	<u>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc</u>	<u>20.000,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.	
Subconcepto	321.02	Espectáculos. Venta de entradas	20.000,00
	<b>321.02</b>	<b>Venta de Entradas CICUS</b>	<b>20.000,00</b>
<u>Concepto</u>	<u>323</u>	<u>Contratos art. 68/83 LOU</u>	<u>912.000,00</u>
		Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	
Subconcepto	323.99	Otros contratos art. 68/83 LOU	912.000,00

Partida	323.99.01	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de AICIA	360.000,00
Partida	323.99.03	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIUS	480.000,00
Partida	323.99.04	Cuotas contratos art.68/83 LOU de FIDETIA	72.000,00
<b>Concepto</b>	<b>324</b>	<b><u>Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación</u></b>	<b><u>666.327,00</u></b>
		Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.	
Subconcepto	324.00	CITIUS. Servicios prestados	576.327,00
Subconcepto	324.01	Centro de Producción y Experimentación Animal	90.000,00
<b>Concepto</b>	<b>325</b>	<b><u>Derechos de alojamiento, restauración y otros</u></b>	<b><u>920.100,00</u></b>
		Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.	
Subconcepto	325.00	Derechos de alojamiento colegios mayores y residencias universitarias	920.100,00
	325.00	Derechos de Alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	920.100,00
<b>Concepto</b>	<b>326</b>	<b><u>Servicios deportivos universitarios</u></b>	<b><u>1.712.000,00</u></b>
		Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.	
	326	Actividades del SADUS	1.712.000,00
<b>Concepto</b>	<b>329</b>	<b><u>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</u></b>	<b><u>1.097.347,00</u></b>
		Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.	
Subconcepto	329.03	Cuotas asociaciones	7.000,00
	329.03	Cuotas Socios Antiguos Alumnos	7.000,00
Subconcepto	329.04	Préstamos interbibliotecarios	30.347,00
Subconcepto	329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	30.000,00
Subconcepto	329.06	Área Clínica de Podología	130.000,00
Subconcepto	329.07	Área prácticas clínicas de Odontología	900.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>200.000,00</b>
		Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.	

<b>Concepto</b>	<b>330</b>	<b><u>Venta de publicaciones propias</u></b>	<b><u>200.000,00</u></b>
		Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.	
Subconcepto	330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00
	330.00	Ventas Editorial Universidad de Sevilla	200.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>38</b>	<b>REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>60.000,00</b>
		Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.	
<b>Concepto</b>	<b>380</b>	<b><u>De ejercicios cerrados</u></b>	<b><u>60.000,00</u></b>
		Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.	
Subconcepto	380.00	Reintegro de pago directo cerrado	60.000,00
<b>CAPÍTULO</b>	<b>4</b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b><u>183.247.657,00</u></b>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2.675.000,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.	
<b>Concepto</b>	<b>410</b>	<b><u>De Organismos Autónomos Estatales</u></b>	<b><u>2.675.000,00</u></b>
		Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	175.000,00
	410	Del SEPIE para Becas Erasmus	2.400.000,00
	410	Del SEPIE para el Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.735.400,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.	
<b>Concepto</b>	<b>421</b>	<b><u>Del Servicio Andaluz de Salud</u></b>	<b><u>2.735.400,00</u></b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.	
Subconcepto	421.00	SAS. Plazas Vinculadas	2.735.400,00

<b>ARTÍCULO</b>	<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>173.729.536,00</b>
		Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<b>Concepto</b>	<b>450</b>	<b><u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u></b>	<b><u>173.590.884,00</u></b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	450.00	Financiación Operativa estructural	167.144.059,00
Subconcepto	450.02	Para el Consejo Social	110.000,00
Subconcepto	450.04	Apoyo a Prácticas en Empresa	1.020.554,00
	450.04	Programa PRAEM	466.008,00
	450.04	Programa Apoyo a la Orientación e Inserción Laboral	438.045,00
	450.04	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
Subconcepto	450.05	Apoyo a Atenciones Extraordinarias	1.383.322,00
	450.05	Actividad Institucional	1.383.322,00
Subconcepto	450.08	Apoyo a proyectos estudiantiles y movilidad	3.522.217,00
	450.08	Ayudas a Discapacitados	102.354,00
	450.08	Ayudas al Estudio	774.769,00
	450.08	Ayudas para Fomento de Competencias Lingüísticas en Titulaciones de Grado	445.094,00
	450.08	Becas Erasmus	2.200.000,00
Subconcepto	450.14	Apoyo espacio iberoamericano del conocimiento	19.000,00
	450.14	Apoyo al Programa de Intercambio y Movilidad Académica	19.000,00
Subconcepto	450.99	Otros Consejería con competencia en materia de Universidades	391.732,00
	450.99	Formación Continua del PAS	41.732,00
	450.99	Subvención para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	350.000,00
<b>Concepto</b>	<b>451</b>	<b><u>De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u></b>	<b><u>138.652,00</u></b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	451.00	De Presidencia y Administración Local	73.000,00

	451.00	Para el Centro de Documentación Europea	57.000,00
	451.00	Para el Proyecto Europe Direct Sevilla del Centro de Documentación Europea	16.000,00
Subconcepto	451.04	De Fomento y Vivienda	45.652,00
	451.04	Para los Intereses por el Préstamo del ICO	45.652,00
Subconcepto	451.10	De Igualdad y Políticas Sociales	20.000,00
	451.10	Para el Aula de la Experiencia	20.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>109.226,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Corporaciones Locales, sus organismos, entes o empresas dependientes.	
<u>Concepto</u>	<u>460</u>	<u>De Diputaciones y Cabildos Insulares</u>	<u>30.728,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Diputaciones y Cabildos Insulares.	
	460	Programa Visitas Guiadas a la Universidad de Sevilla	6.500,00
	460	Candidatura de Itálica como Patrimonio Mundial de la UNESCO	4.000,00
	460	Jornadas de Salud y Comunidad Rural	500,00
	460	Para el Aula de la Experiencia	19.728,00
<u>Concepto</u>	<u>461</u>	<u>De Ayuntamientos</u>	<u>78.498,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Ayuntamientos.	
	461	Para el Aula de la Experiencia	78.498,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>1.912.500,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.	
<u>Concepto</u>	<u>470</u>	<u>Entidades financieras</u>	<u>1.912.500,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.	
	470	Becas Iberoamérica Santander de Grado	87.500,00
	470	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00
	470	Contrato de Servicios Financieros	1.800.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>23.400,00</b>
		Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	

<b>Concepto</b>	<b>481</b>	<b><u>De Instituciones sin fines de lucro</u></b>	<b><u>23.400,00</u></b>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.	
Subconcepto	481.00	De Instituciones sin fines de lucro	23.400,00
	481.00	De la Fundación ONCE para las Becas-Prácticas del convenio con la CRUE	23.400,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>2.062.595,00</b>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.	
<b>Concepto</b>	<b>495</b>	<b><u>Otras transferencias de la Unión Europea</u></b>	<b><u>1.005.995,00</u></b>
		Recursos que reciba la Universidad de la Unión Europea.	
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto TELESEICT	10.460,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto EURODUALE	6.296,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto INDOPED	17.441,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Jean Monet	6.694,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto OPEN MED	13.401,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto STEP	15.162,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto AMICO	22.545,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto LPEB	14.384,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto MARCO POLO	334.873,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto OERCO2	48.498,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto SOLIDARIS	424.323,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto SGT-MAP	21.306,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto TACKLING	13.016,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto CAPTIVE	14.758,00
	495	De la Comisión Europea para el Proyecto ELEF	16.333,00

	495	De la Comisión Europea para el Proyecto Europe Direct Sevilla	26.505,00
<b>Concepto</b>	<b>496</b>	<b><u>Transferencias de fuera de la Unión Europea</u></b>	<b><u>1.034.000,00</u></b>
	496	Del Ministerio de Educación de República Dominicana para el convenio US-República Dominicana	1.034.000,00
<b>Concepto</b>	<b>497</b>	<b><u>Convenios Internacionales de Cooperación</u></b>	<b><u>22.600,00</u></b>
		Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.	
	497	De Convenios con Universidades Extranjeras para el Centro Internacional	22.600,00
<b>CAPÍTULO</b>	<b>5</b>	<b><u>INGRESOS PATRIMONIALES</u></b>	<b><u>1.080.106,00</u></b>
		Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITO</b>	<b>1.000,00</b>
		Intereses que devenguen los depósitos efectuados por la Universidad.	
<b>Concepto</b>	<b>520</b>	<b><u>Intereses de cuentas bancarias</u></b>	<b><u>1.000,00</u></b>
		Intereses procedentes de depósitos en cuentas bancarias.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>6.500,00</b>
		Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.	
<b>Concepto</b>	<b>541</b>	<b><u>Alquiler y productos de inmuebles</u></b>	<b><u>6.500,00</u></b>
		Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivados de los mismos.	
Subconcepto	541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	6.500,00
	541.02	Cesión de Espacios del CICUS	6.500,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES</b>	<b>368.933,00</b>
		Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.	
<b>Concepto</b>	<b>551</b>	<b><u>De concesiones administrativas</u></b>	<b><u>368.933,00</u></b>
		Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.	



Subconcepto	551.00	Concesiones cafeterías y comedores	133.460,00
Subconcepto	551.01	Concesiones reprografía	44.842,00
Subconcepto	551.02	Concesiones máquinas expendedoras	2.000,00
Subconcepto	551.03	Concesiones de residencias universitarias	168.600,00
Subconcepto	551.03	Concesiones de guarderías universitarias	20.031,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>703.673,00</b>
		Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.	
<u>Concepto</u>	<u>599</u>	<u>Otros ingresos patrimoniales</u>	<u>703.673,00</u>
		Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.	
	599	Por el Uso de Instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	550.000,00
	599	Por el Uso de Instalaciones del CITIUS	153.673,00



### OPERACIONES DE CAPITAL

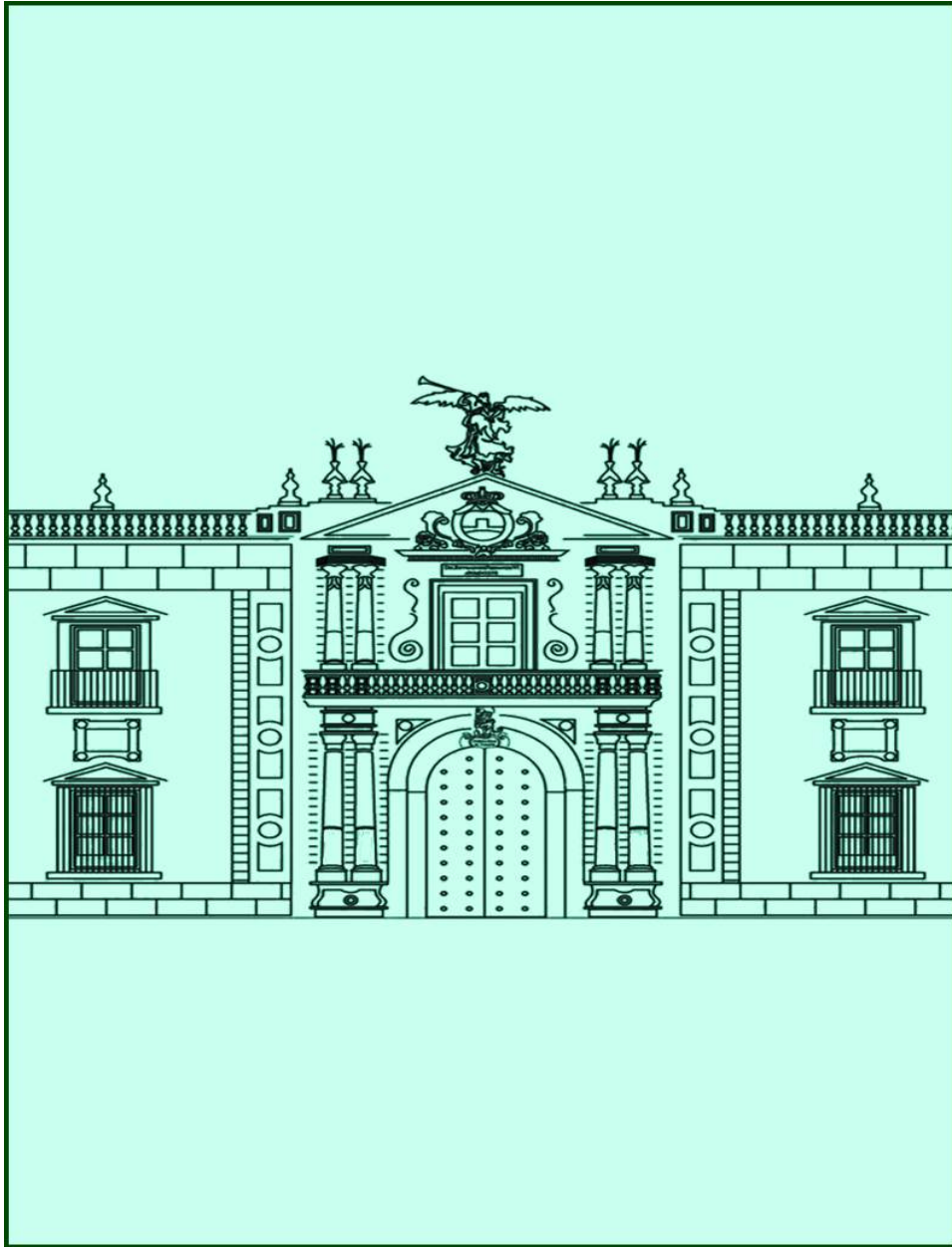
El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

<b>CAPÍTULO</b>	<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>201.732.006,00</b>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>17.796.315,00</b>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.	
<b>Concepto</b>	<b>710</b>	<b>De Organismos Autónomos</b>	<b>17.796.315,00</b>
		Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.	
Subconcepto	710.00	Para investigación científica	17.796.315,00
Partida	710.00.50	Plan Estatal. Formación	1.732.464,00
Partida	710.00.51	Plan Estatal. Incorporación	570.642,00
Partida	710.00.53	Plan Estatal. Generación conocimiento	5.107.000,00
Partida	710.00.55	Plan Estatal. Fortalecimiento institucional	3.600.000,00
Partida	710.00.57	Plan Estatal. I.D.I. empresarial	840.000,00
Partida	710.00.60	Plan Estatal. I.D.I. orientada a retos de la sociedad	5.125.209,00
Partida	710.00.61	Plan Estatal. Acciones estratégicas en salud	821.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTONOMAS</b>	<b>182.480.252,00</b>
		Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<b>Concepto</b>	<b>750</b>	<b>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</b>	<b>180.297.889,00</b>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades.	
Subconcepto	750.00	Para Investigación Científica	29.975.281,00
Partida	750.00.01	Grupos de investigación	1.263.150,00

Partida	750.00.02	Proyectos de excelencia	2.049.785,00
Partida	750.00.03	OTRI	1.750.000,00
Partida	750.00.07	Ayudas a la investigación	7.000.000,00
Partida	750.00.13	Equipamiento e infraestructura científica	4.000.000,00
Partida	750.00.17	Contratación jóvenes investigadores	6.110.346,00
Partida	750.00.99	Otras Investigación. Consejería con competencia en materia de Univ.	7.802.000,00
	750.00.99	Transferencia institucional para financiar el Plan Propio de Investigación	3.500.000,00
	750.00.99	Otras Actuaciones en Investigación	4.302.000,00
Subconcepto	750.03	Financiación Operativa Investigación	142.322.608,00
	750.03	Financiación Operativa Investigación	141.855.941,00
	750.03	Financiación Operativa Investigación. Centro de Transferencia Tecnológica Isla Cartuja	466.667,00
Subconcepto	750.09	Otras inversiones	8.000.000,00
<b>Concepto</b>	<b>751</b>	<b><u>Transferencias de capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u></b>	<b><u>2.182.363,00</u></b>
		Transferencias que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	751.02	De Hacienda y Administración Pública	2.000.000,00
Partida	751.02.01	Para Inversiones	2.000.000,00
	751.02.01	Plan Plurianual de Inversiones (CATEPS)	2.000.000,00
Subconcepto	751.04	De Fomento y Vivienda	182.363,00
Partida	751.04.99	Otras	182.363,00
	751.04.99	Para la Amortización del Préstamo del ICO	182.363,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>28.439,00</b>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de Empresas Privadas	
<b>Concepto</b>	<b>779</b>	<b><u>De otras Empresas Privadas</u></b>	<b><u>28.439,00</u></b>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de otras Empresas	
Subconcepto	779.99	Otras	28.439,00

	779.99	Para Amortización Proyectos Coordinados	28.439,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>262.000,00</b>
		Transferencias de capital de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	
<b>Concepto</b>	<b>781</b>	<b><u>De Instituciones sin fines de lucro</u></b>	<b><u>262.000,00</u></b>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	781.00	Para Investigación Científica	262.000,00
Partida	781.00.99	Para investigación	262.000,00
	781.00.99	Instituciones sin Fines de Lucro. Investigación	150.000,00
	781.00.99	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	112.000,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>1.165.000,00</b>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.	
<b>Concepto</b>	<b>795</b>	<b><u>Otras transferencias de la Unión Europea</u></b>	<b><u>1.120.000,00</u></b>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	795.00	Para Investigación Científica	1.120.000,00
<b>Concepto</b>	<b>796</b>	<b><u>Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea</u></b>	<b><u>45.000,00</u></b>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.	
Subconcepto	796.00	Para Investigación Científica	45.000,00
<b>CAPÍTULO</b>	<b>8</b>	<b><u>ACTIVOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>2.685.013,00</u></b>
		Recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegro de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidos.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>82</b>	<b>REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>900.000,00</b>
<b>Concepto</b>	<b>821</b>	<b><u>Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal</u></b>	<b><u>900.000,00</u></b>
		Reintegro de préstamos y anticipos realizados al personal de la Universidad a largo plazo.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>87</b>	<b>REMANENTES DE TESORERÍA</b>	<b>1.785.013,00</b>

<u>Concepto</u>	<u>870</u>	<u>Remanente de tesorería</u>	<u>1.785.013,00</u>
		<p>Este concepto recogerá el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.</p> <p>La naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni, por supuesto, su recaudación.</p>	
Subconcepto	870.01	Remanente de Tesorería No Afectado	1.785.013,00



**5. DETALLE EXPLICATIVO.**  
**Presupuesto de Gastos.**

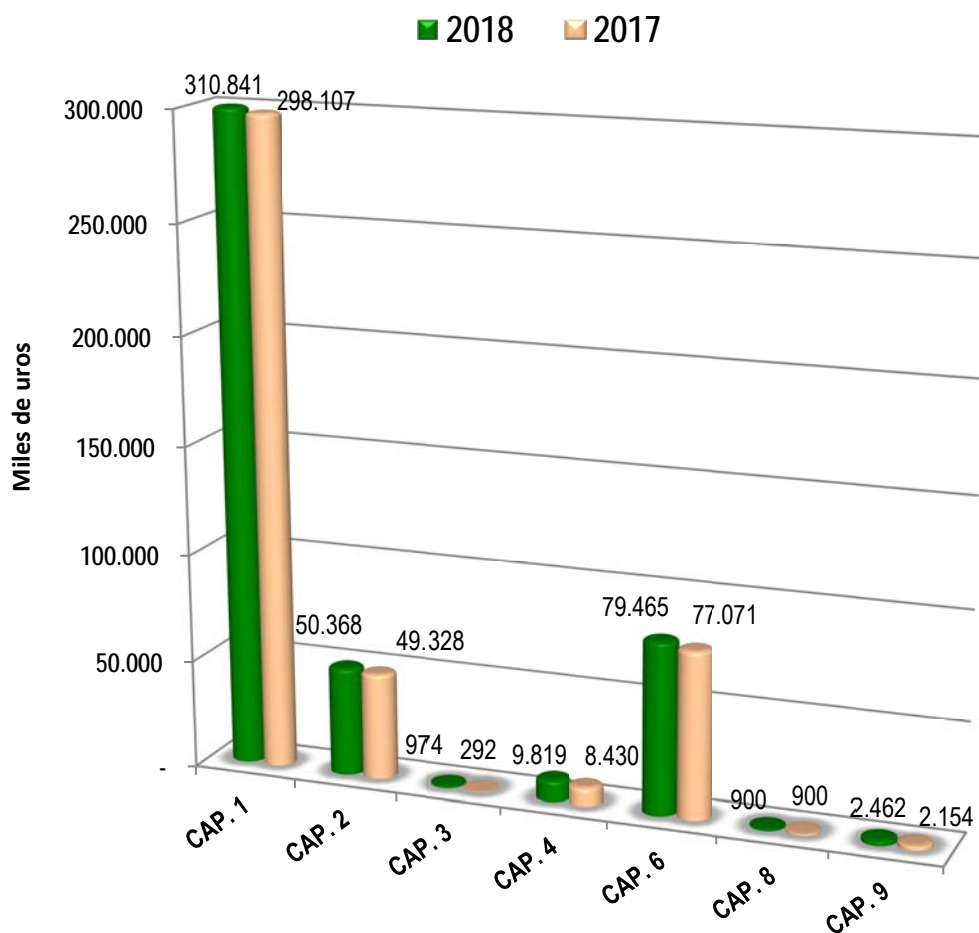




GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2018	2017	Diferencia	%
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	310.840.931	298.107.400	12.733.531	4,27
12	Funcionarios docentes	107.808.246	102.693.284	5.114.962	4,98
12	PAS funcionario	41.592.243	38.935.525	2.656.718	6,82
13	Laborales docentes	48.256.275	47.954.612	301.662	0,63
13	PAS laboral	42.089.340	39.952.813	2.136.527	5,35
14	Otro Personal	608.682	596.226	12.456	2,09
15	Incentivos al rendimiento docente	17.233.654	16.688.722	544.932	3,27
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.683.459	1.613.649	69.810	4,33
160	Cuotas sociales	43.406.452	41.089.433	2.317.018	5,64
162	Gastos sociales del personal	8.162.581	8.583.136	-420.555	-4,90
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	50.367.648	49.328.365	1.039.283	2,11
20	Arrendamientos y cánones	229.988	1.126.466	-896.478	-79,58
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.072.743	6.990.329	82.414	1,18
22	Material, suministros y otros	41.199.875	39.830.784	1.369.091	3,44
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.865.042	1.380.786	484.256	35,07
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	973.748	291.795	681.953	233,71
310	Intereses	73.748	81.795	-8.047	-9,84
342	Intereses de demora	900.000	210.000	690.000	328,57
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	9.818.551	8.430.193	1.388.358	16,47
410	A organismos autónomos estatales	606.576	549.075	57.501	10,47
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.614.090	1.833.372	-219.282	-11,96
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	6.396.771	4.548.411	1.848.360	40,64
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	649.018	619.967	29.051	4,69
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	522.596	850.068	-327.472	-38,52
490	Transferencias corrientes al exterior	4.500	4.300	200	4,65
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	79.464.726	77.070.904	2.393.822	3,11
60	Inversión nueva en bienes materiales	10.537.551	16.899.957	-6.362.406	-37,65
640	Gastos en inversiones inmateriales	223.318	284.000	-60.682	-21,37
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	16.239.098	20.399.206	-4.160.108	-20,39
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.946.889	3.534.935	-588.046	-16,64
648	Centro de Formación Permanente	6.175.500	5.868.000	307.500	5,24
649	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437	27.156.904	12.674.533	46,67
66	Inversión de reposición	3.510.933	2.927.902	583.031	19,91
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	900.000	900.000	0	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31
911	A largo plazo de entes del sector público	2.462.482	2.154.141	308.341	14,31
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>454.828.086</b>	<b>436.282.798</b>	<b>18.545.288</b>	<b>4,25</b>



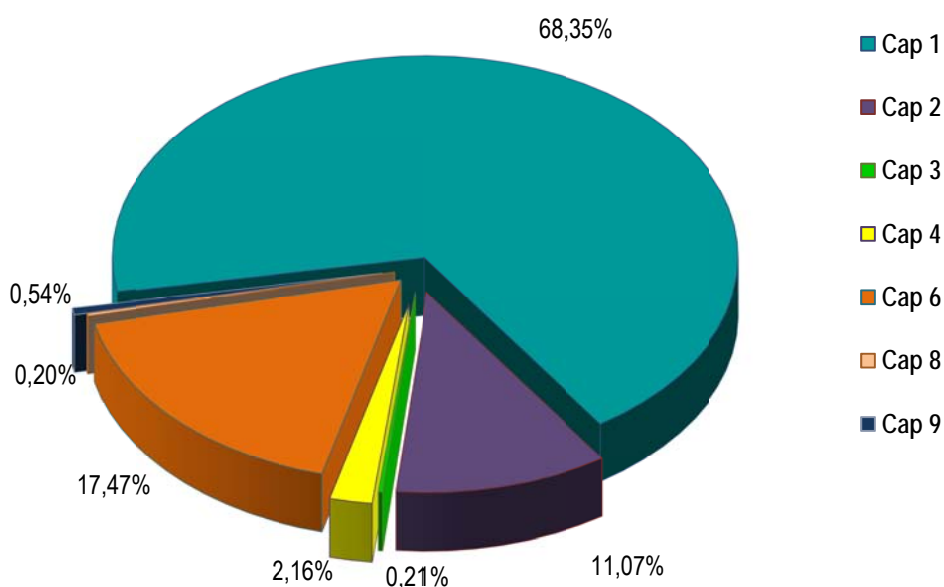
## COMPARATIVA GASTOS 2018-2017



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
■ 2018	310.840.931	50.367.648	973.748	9.818.551	79.464.726	900.000	2.462.482
■ 2017	298.107.400	49.328.365	291.795	8.430.193	77.070.904	900.000	2.154.141



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

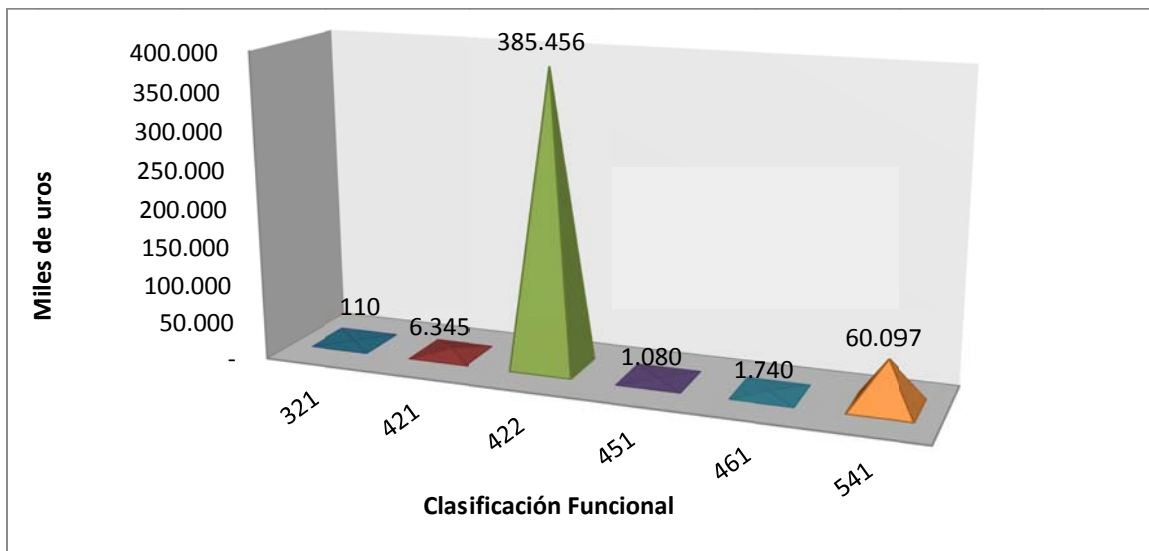


Capítulos		Importe	%
1	Gastos de personal	310.840.931	68,34 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.367.648	11,07 %
3	Gastos financieros	973.748	0,21 %
4	Transferencias corrientes	9.818.551	2,16 %
6	Inversiones reales	79.464.726	17,47 %
8	Activos financieros	900.000	0,20 %
9	Pasivos financieros	2.462.482	0,54 %
<b>Total</b>		<b>454.828.086</b>	<b>100,00 %</b>



## GASTOS POR FUNCIONALES 2018

321 - Consejo Social  
 421 - Enseñanzas Universitarias no regladas  
 422 - Enseñanzas Universitarias regladas  
 451 - Cultura  
 461 - Deportes  
 541 - Investigación Universitaria



	321	421	422	451	461	541
<b>Operaciones Corrientes</b>						
Capítulo 1	0	0	310.840.931	0	0	0
Capítulo 2	78.500	159.300	47.732.287	981.361	1.416.200	0
Capítulo 3	0	0	945.652	0	0	28.096
Capítulo 4	30.000	0	9.565.352	40.344	182.855	0
<b>Operaciones de Capital</b>						
Capítulo 6	1.500	6.185.500	14.060.541	58.761	141.000	59.017.424
Capítulo 8	0	0	900.000	0	0	0
Capítulo 9	0	0	1.410.802	0	0	1.051.680
<b>Total</b>	<b>110.000</b>	<b>6.344.800</b>	<b>385.455.565</b>	<b>1.080.466</b>	<b>1.740.055</b>	<b>60.097.200</b>

NOTA: Ver apartado 5 de la Memoria.





## OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>GASTOS DE PERSONAL</u></b>	<b><u>310.840.931,00</u></b>
------------------------	-----------------	----------------------------------	------------------------------

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

<b>ARTÍCULO</b>	<b>12</b>	<b>FUNCIÓNARIOS</b>	<b>149.400.489,14</b>
-----------------	-----------	---------------------	-----------------------

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>120</u></b>	<b><u>Retribuciones básicas</u></b>	<b><u>64.941.681,66</u></b>
------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------------

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	37.808.987,62
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.01	PAS	13.840.159,77
-------------	--------	-----	---------------

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	29.738,05
-------------	--------	-------------------------------	-----------

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	13.262.796,22
-------------	--------	-------------------	---------------

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	10.238.304,24
Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	3.024.491,98
<b>Concepto</b>	<b><u>121</u></b>	<b><u>Retribuciones Complementarias</u></b>	<b><u>84.458.807,48</u></b>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	21.084.319,29
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	20.700.202,80
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	384.116,49
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	8.356.005,37
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	35.947.338,34
Partida	121.02.01	General del PDI	15.272.108,86
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.449.430,78
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	17.160.185,22
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.065.613,48
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	10.485.405,96
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	2.699.558,72
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	5.350.185,84
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	535.993,96
<b>ARTÍCULO</b>	<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>90.345.614,65</b>
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<b>Concepto</b>	<b><u>130</u></b>	<b><u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u></b>	<b><u>38.596.947,22</u></b>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	16.744.393,81

Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	21.852.553,41
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>131</u></b>	<b><u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u></b>	<b><u>30.522.749,04</u></b>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	12.209.370,96
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	18.313.378,08
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>134</u></b>	<b><u>Laboral Eventual</u></b>	<b><u>21.225.918,39</u></b>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	11.425.382,38
Partida	134.00.01	PDI	11.162.929,20
Partida	134.00.02	PAS	262.453,18
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	9.800.536,01
Partida	134.01.01	PDI	8.139.580,65
Partida	134.01.02	PAS	1.660.955,36
<b>ARTÍCULO</b>	<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>608.681,95</b>
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>148</u></b>	<b><u>Retribuciones Profesores Eméritos</u></b>	<b><u>608.681,95</u></b>
<b>ARTÍCULO</b>	<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>18.917.112,41</b>
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>150</u></b>	<b><u>Productividad</u></b>	<b><u>18.814.597,41</u></b>

Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	7.466.753,27
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	8.768.197,58
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	998.702,88
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.580.943,68
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>151</u></b>	<b><u>Gratificaciones</u></b>	<b><u>102.515,00</u></b>

Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Subconcepto	151.01	PAS	102.515,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>51.569.032,85</b>

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>160</u></b>	<b><u>Cuotas Sociales</u></b>	<b><u>43.406.451,67</u></b>
------------------------	-------------------	-------------------------------	-----------------------------

Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.

Subconcepto	160.00	Seguridad Social	43.406.451,67
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>162</u></b>	<b><u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u></b>	<b><u>8.162.581,18</u></b>

Subconcepto	162.05	Acción Social automática	4.539.943,27
-------------	--------	--------------------------	--------------

Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.

Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	3.622.637,91
-------------	--------	---	--------------

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u></b>	<b><u>50.367.648,00</u></b>
------------------------	-----------------	---	-----------------------------

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

**ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 229.988,00**

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

**ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 7.072.743,00**

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.
- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto 210 Infraestructura y bienes de uso general

<u>Concepto</u>	<u>212</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>
		Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.
<u>Concepto</u>	<u>213</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.
Subconcepto	213.00	Maquinaria
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.
Subconcepto	213.01	Instalaciones
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.
Subconcepto	213.02	Utillaje
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.
<u>Concepto</u>	<u>214</u>	<u>Elementos de transporte</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.
<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>
		Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.
<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>41.199.875,00</b>
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.</li> <li>• Confección de tarjetas de identificación.</li> <li>• Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.</li> <li>• Tóner de fotocopiadora.</li> <li>• Fotocopias.</li> <li>• Efectos timbrados.</li> <li>• Personalización y gastos de expedición de títulos.</li> <li>• Impresos de matrícula.</li> <li>• Impresos, en general.</li> </ul>	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.</li> <li>• Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.</li> <li>• Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).</li> </ul>	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.	
Subconcepto	220.04	Fotocopias	
		Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopiadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.	

Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía e imprenta
		Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopiadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>
		Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica
Subconcepto	221.01	Agua
Subconcepto	221.02	Gas
Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general.</li> <li>• Gastos de alimentación de animales.</li> </ul>
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria.</li> <li>• Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.</li> </ul>
Subconcepto	221.07	Material docente
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.</li> <li>• Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.</li> </ul>
Partida	221.07.00	Material docente
Partida	221.07.01	Material e instrumental de laboratorio y experimentación
Partida	221.07.02	Adquisición de gases para laboratorios
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural



Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	<ul style="list-style-type: none"><li>• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.</li><li>• Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.</li><li>• Material de ferretería, herramientas y pintura.</li><li>• Entrenimiento de monturas y bastes.</li></ul>
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.</li><li>• Repuestos de equipos de iluminación.</li><li>• Repuestos optrónicos.</li><li>• Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.</li><li>• Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.</li></ul>
Subconcepto	221.99	Otros suministros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.</li><li>• Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.</li><li>• Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.</li></ul>

**Concepto**      **222**      **Comunicaciones**

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto	222.00	Telefónicas
		Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio
Subconcepto	222.01	Postales
		Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.
Subconcepto	222.02	Telegráficas
Subconcepto	222.04	Informáticas
Subconcepto	222.05	Comunicación de voz y datos
Subconcepto	222.99	Otras
		Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>223</u></b>	<b><u>Transportes</u></b>
		Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.
		Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.
		Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>224</u></b>	<b><u>Primas de seguros</u></b>
		Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.
Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres
Subconcepto	224.09	Otros riesgos
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>225</u></b>	<b><u>Tributos</u></b>

---

		Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.
Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos
<b>Concepto</b>	<b>226</b>	<b><u>Gastos diversos</u></b>
		Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.
Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
		Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.
Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
		Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión. Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.
Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
		Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad. Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.
Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal
		Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.
Subconcepto	226.06	Reuniones, conferencias y cursos
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.</li><li>• Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.</li></ul>

---

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Partida 226.06.00 Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia

Partida 226.06.01 Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia

Partida 226.06.02 Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia

Partida 226.06.03 Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas

Partida 226.06.04 Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas

Partida 226.06.05 Locomoción conferenciantes externos Instituto de Idiomas

Partida 226.06.06 Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)

Partida 226.06.07 Dietas otros conferenciantes externos

Partida 226.06.08 Locomoción otros conferenciantes externos

Partida 226.06.09 Gastos derivados de reuniones de trabajo

Partida 226.06.10 Otros gastos derivados de conferencias y similares

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.12 Servicios bancarios y similares

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (\*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.

(\*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas

Subconcepto 226.99 Otros

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes

Subconcepto 227.03 Postales o similares

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Subconcepto 227.08 Servicios de jardinería

Subconcepto 227.99 Otros

**ARTÍCULO 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO 1.865.042,00**

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

Concepto 230 Dietas

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto 230.00 Dietas PDI Funcionario

Subconcepto 230.01 Dietas Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)

Subconcepto 230.02 Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)

Subconcepto 230.03 Dietas Tribunales de tesis (personal externo)

Subconcepto 230.04 Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas

Subconcepto 230.05 Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)

Subconcepto 230.06 Dietas PDI laboral contratado

Subconcepto 230.07 Dietas Alumnos

Subconcepto 230.08 Dietas PAS

Subconcepto 230.09 Dietas Personal contratado investigador

Subconcepto 230.10 Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)

Subconcepto 230.11 Dietas Becarios

Subconcepto 230.14 Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia

<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).
Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado
Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos
Subconcepto	231.08	Locomoción PAS
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia

<u>Concepto</u>	<u>233</u>	<u>Otras indemnizaciones</u>
		Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.
Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	233.03	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado
Subconcepto	233.08	Asistencias PAS
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones

<u>Concepto</u>	<u>234</u>	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>
-----------------	------------	--

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>3</u></b>	<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>973.748,00</u></b>
		<p>Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.</p> <p>Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.</p> <p>Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.</p>	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>31</b>	<b>DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>73.748,00</b>
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>310</u></b>	<b><u>Intereses</u></b>	<b><u>73.748,00</u></b>
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	
Subconcepto	310.01	A largo plazo	73.748,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	45.652,00
		<b>310.01.00 Intereses del préstamo del ICO</b>	<b>45.652,00</b>
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	28.096,00
		<b>310.01.01 Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS</b>	<b>28.096,00</b>
<b>ARTÍCULO</b>	<b>34</b>	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>900.000,00</b>
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>342</u></b>	<b><u>Intereses de demora</u></b>	<b><u>900.000,00</u></b>
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	
	<b>342</b>	<b>Intereses de demora. Rectorado</b>	<b>350.000,00</b>
	<b>342</b>	<b>Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación</b>	<b>550.000,00</b>
<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b><u>9.818.551,00</u></b>
		<p>Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.</p> <p>Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.</p>	



<b>ARTÍCULO</b>	<b>41</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>606.576,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
<b>Concepto</b>	<b>410</b>	<b><u>A organismos autónomos estatales</u></b>	<b><u>606.576,00</u></b>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	434.076,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	172.500,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>9.207.475,00</b>
		Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.	
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.	
<b>Concepto</b>	<b>480</b>	<b><u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u></b>	<b><u>1.614.090,00</u></b>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster	1.368.705,00
	480.00	Ayudas al Estudio Universidad de Sevilla	300.000,00
	480.00	Becas Dobles titulaciones Internacionales y Másteres de 60 Créditos	50.000,00
	480.00	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	400.000,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	9.000,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	25.974,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayuda de Formación en el CADUS	5.423,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SACU	65.076,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	16.269,00

	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	48.807,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	52.718,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.930,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación Programa Respiro familiar del SACU	17.936,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Beca de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.616,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla	53.196,00
	480.00	CODE. Ayudas Estudios Personas Áreas Vías de Desarrollo/Refugiadas	40.000,00
	480.00	CODE. Becas de Formación	18.000,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	8.900,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	5.400,00
	480.03	Ayudas a Aulas de Cultura	3.500,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	51.239,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	4.900,00
	480.04	Becas de Prácticas en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla	4.000,00
	480.04	Becas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla. Primas de Seguros	8.320,00
	480.04	Becas Dirección General de Infraestructuras	16.675,00
	480.04	Becas Gipsoteca (CICUS)	4.344,00
	480.04	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	10.000,00
	480.04	Prácticas Curriculares y Extracurriculares en el SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	123.800,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	123.800,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	61.446,00

	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	20.130,00
	480.99	Becas para Alumnos Cursos de Extensión Universitaria	3.000,00
	480.99	CODE. Concurso Campaña Sensibilización Desarrollo Sostenible	3.400,00
	480.99	Consejo Social. Becas	10.000,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles	1.000,00
	480.99	Premios Ayudas Ganadores Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas	16.416,00
	480.99	Premios de Reconocimiento a la Excelencia Estudiantil	7.500,00
<b>Concepto</b>	<b>481</b>	<b><u>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</u></b>	<b><u>6.396.771,00</u></b>
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	4.600.000,00
	481.00	Becas Erasmus	4.600.000,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	1.219.863,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía	774.769,00
	481.01	Becas y ayudas USE. Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas en titulaciones de Grado	445.094,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	466.008,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	466.008,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	110.900,00
	481.99	Becas Fundación ONCE-CRUE	23.400,00
	481.99	Becas Santander Iberoamérica de Grado	87.500,00
<b>Concepto</b>	<b>482</b>	<b><u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u></b>	<b><u>649.018,00</u></b>
	482	Ayudas a Actividades Teatrales del CICUS	3.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	108.000,00
	482	Becas Buen Aire	3.500,00
	482	Becas Coro Universidad de Sevilla	8.500,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	5.500,00
	482	Becas de Formación de Alumnos de la US en el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo	2.000,00

	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	168.015,00
	482	Becas de Formación Editorial Universidad de Sevilla	17.000,00
	482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	4.570,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	38.378,00
	482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	59.055,00
	482	CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	CODE. Ayudas Sensibilización y Formación	90.000,00
	482	Premio Losada Villasante - USE	6.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00
	482	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	2.000,00
<b>Concepto</b>	<b><u>483</u></b>	<b><u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u></b>	<b><u>25.000,00</u></b>
	483	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00
<b>Concepto</b>	<b><u>485</u></b>	<b><u>A otras instituciones sin fines de lucro</u></b>	<b><u>522.596,00</u></b>
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	329.896,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	6.156,00
	485.01	Fundación Carolina	23.740,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	192.700,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	15.500,00
	485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	20.000,00
	485.99	Real Colegio Complutense en Harvard	150.000,00
	485.99	Subvenciones para Iniciativas en materia de igualdad a entidades externas a la Universidad de Sevilla	7.200,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>49</b>	<b>AL EXTERIOR</b>	<b>4.500,00</b>
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.	

A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.500,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.500,00



### OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>79.464.726,00</u>
		<p>Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:</p> <p>A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.</p> <p>B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.</p>	
<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>10.537.551,00</u>
		<p>Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.</p>	
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>5.994.889,00</u>
		<p>Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.</p>	
Subconcepto	602.00	Edificios de nueva construcción	5.991.000,00
Subconcepto	602.01	Nuevas construcciones livianas	3.889,00
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>1.170.479,00</u>
		<p>Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.</p>	
Subconcepto	603.00	Maquinaria	70.069,00
		<p>Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o</p>	

tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.078.397,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	22.013,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>10.300,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>398.155,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>1.350.842,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.019.472,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	331.370,00
<u>Concepto</u>	<u>608</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>1.612.886,00</u>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	728.410,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	



Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	884.476,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>64</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>65.416.242,00</b>
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.	
		Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
<u>Concepto</u>	<u>640</u>	<u>Gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>223.318,00</u>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	223.318,00
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u>	<u>16.239.098,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Programa Nacional	16.239.098,00
	645.00	Plan Estatal. Acciones Estratégicas en Salud	821.000,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	1.732.464,00
	645.00	Plan Estatal. Fortalecimiento Institucional	3.600.000,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimientos	4.387.000,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Empresarial	840.000,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	4.287.992,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	570.642,00
<u>Concepto</u>	<u>646</u>	<u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>2.946.889,00</u>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.946.889,00
	646.00	Apoyo Lingüístico a Centros y Lectores Orientales	30.000,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	42.505,00
	646.00	Convenio US-DAAD. Lector Alemán	20.000,00

646.00	Convenio US-República Dominicana	1.034.000,00
646.00	Escuela Internacional de Doctorado	54.000,00
646.00	Lectores de Lengua Inglesa	36.495,00
646.00	Programa de Intercambio y Movilidad Académica	38.500,00
646.00	Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
646.00	Programa Study Abroad	40.000,00
646.00	Proyecto Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	25.000,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto AMICO	22.545,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto CAPTIVE	14.758,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto ELEF	16.333,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto EURODALE	6.296,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto INDOPED	17.441,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto JEAN MONET	6.694,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto LPEB	14.384,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto MARCO POLO	334.873,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto OERCO2	48.498,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto OPEN MED	13.401,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto SGT-MAP	21.306,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto SOLIDARIS	424.323,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto STEP	15.162,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto TACKLING	13.016,00
646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto TELESEICT	10.460,00
646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	102.354,00

	646.00	SPEE. Programa Apoyo a la Orientación Laboral	438.045,00
	646.00	Programa de Visitas Guiadas a la Universidad de Sevilla	6.500,00
<b>Concepto</b>	<b>648</b>	<b>Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP</b>	<b>6.175.500,00</b>
Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	6.175.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Actuaciones diversas	7.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Cursos de extranjeros	675.000,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Títulos propios	5.493.000,00
<b>Concepto</b>	<b>649</b>	<b>Gastos en investigación y desarrollo</b>	<b>39.831.437,00</b>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	39.831.437,00
	649.00	Actuaciones de Apoyo a la Incorporación de la USE al H2020	180.000,00
	649.00	Actuaciones diversas. Vicerrectorado de Investigación	170.100,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.399.985,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	57.000,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	150.000,00
	649.00	Contratos Predoctorales Fundación La Caixa	112.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	116.501,00
	649.00	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	225.624,00
	649.00	Instituciones sin Fines de Lucro. Investigación	150.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.263.150,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	7.000.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Contratación Jóvenes Investigadores	6.110.346,00
	649.00	Junta de Andalucía Equipamiento e Infraestructura Científica	4.000.000,00
	649.00	Junta Andalucía. OTRI	1.750.000,00

	649.00	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	2.049.785,00
	649.00	Junta Andalucía. Proyectos de Investigación y Acciones de Impulso a la Investigación	4.302.000,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	8.530.000,00
	649.00	Prórroga Posdoctorales Consejo de Gobierno	200.000,00
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	1.120.000,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	45.000,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	899.946,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>3.510.933,00</b>
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
<b>Concepto</b>	<b>662</b>	<b><u>Edificios y otras construcciones</u></b>	<b><u>2.186.874,00</u></b>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
Subconcepto	662.00	Grandes remodelaciones de edificios	1.534.181,00
Subconcepto	662.01	Obras menores y mejora de edificios	652.693,00
<b>Concepto</b>	<b>663</b>	<b><u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u></b>	<b><u>504.579,00</u></b>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	200.260,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	294.319,00

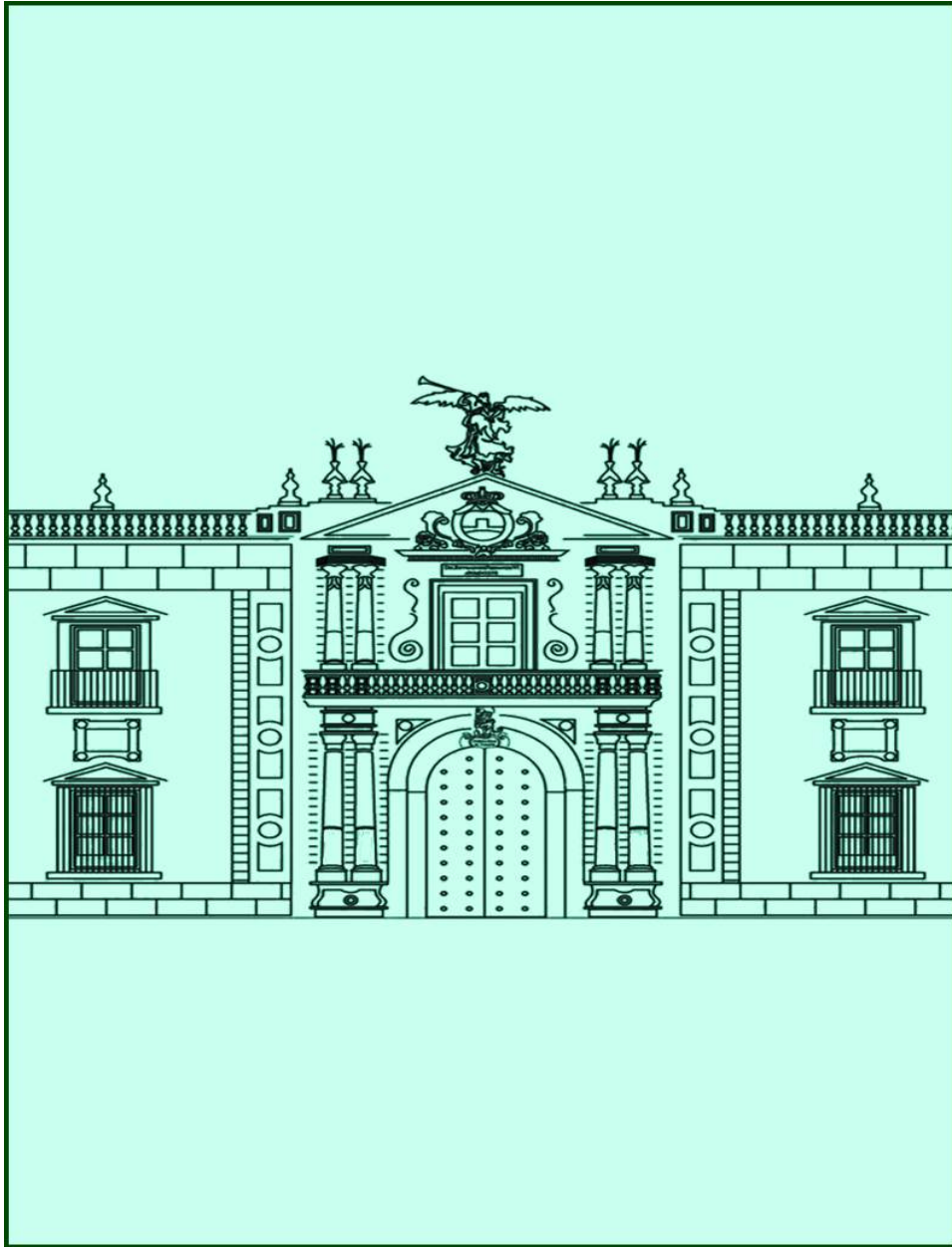
Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

Subconcepto	663.02	Utillaje	10.000,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<b>Concepto</b>	<b>665</b>	<b><u>Mobiliario y enseres</u></b>	<b><u>73.680,00</u></b>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<b>Concepto</b>	<b>666</b>	<b><u>Sistemas para procesos de información</u></b>	<b><u>257.023,00</u></b>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software. Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
<b>Concepto</b>	<b>668</b>	<b><u>Otro inmovilizado material</u></b>	<b><u>488.777,00</u></b>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	488.777,00
<b>CAPÍTULO</b>	<b>8</b>	<b><u>ACTIVOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>900.000,00</u></b>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente se reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>83</b>	<b><u>CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</u></b>	<b><u>900.000,00</u></b>
<b>Concepto</b>	<b>831</b>	<b><u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u></b>	<b><u>900.000,00</u></b>
		Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.	
	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
<b>CAPÍTULO</b>	<b>9</b>	<b><u>PASIVOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>2.462.482,00</u></b>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo	

3 del presupuesto de gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

<b>ARTÍCULO</b>	<b>91</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>2.462.482,00</b>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>2.462.482,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	182.363,00
Partida	911.00.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos	182.363,00
		911.00.00 Amortización del principal del préstamo del ICO	182.363,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	2.280.119,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	1.051.680,00
		911.01.00 Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación	85.063,00
		911.01.00 Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	288.089,00
		911.01.00 Amortización del principal del préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00
		911.01.00 Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2013	68.367,00
		911.01.00 Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2015	143.494,00
Partida	911.01.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Anticipo reembolsable	1.228.439,00
		911.01.01 Amortización préstamos reintegrables de Investigación	1.200.000,00
		911.01.01 Amortización Proyectos Coordinados	28.439,00



***6. GASTOS DE PERSONAL.***





## Personal Docente Funcionario

### Catedrático de Universidad

#### COSTE TOTAL ANUAL

25.504.257,78

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	616	13.576,32	5.167,88	11.546.427,20
6H	1	5.881,20	2.238,70	8.119,90
5H		4.901,04	1.865,56	0,00
4H		3.920,76	1.492,46	0,00
3H		2.940,60	1.119,34	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>617</b>			<b>11.554.547,10</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
10.636,80	11.992,92	6.552.268,80	7.387.638,72
9.803,16	0,00	9.803,16	0,00
8.169,24	0,00	0,00	0,00
6.535,44	0,00	0,00	0,00
4.901,52	0,00	0,00	0,00
		<b>6.562.071,96</b>	<b>7.387.638,72</b>

### Titular de Universidad

#### COSTE TOTAL ANUAL

40.935.110,02

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1.244	13.576,32	3.952,46	21.805.802,32
6H	3	5.881,20	1.712,18	22.780,14
5H		4.901,04	1.426,80	0,00
4H		3.920,76	1.141,44	0,00
3H	1	2.940,60	856,08	3.796,68
<b>TOTAL</b>	<b>1.248</b>			<b>21.832.379,14</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	12.119.296,80	6.960.180,00
6.644,04	0,00	19.932,12	0,00
5.536,68	0,00	0,00	0,00
4.429,32	0,00	0,00	0,00
3.321,96	0,00	3.321,96	0,00
		<b>12.142.550,88</b>	<b>6.960.180,00</b>

### Catedrático de E.U.

#### COSTE TOTAL ANUAL

1.873.360,86

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	57	13.576,32	3.952,46	999.140,46
6H		5.881,20	1.712,18	0,00
5H		4.901,04	1.426,80	0,00
4H		3.920,76	1.141,44	0,00
3H		2.940,60	856,08	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>			<b>999.140,46</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	555.305,40	318.915,00
6.644,04	0,00	0,00	0,00
5.536,68	0,00	0,00	0,00
4.429,32	0,00	0,00	0,00
3.321,96	0,00	0,00	0,00
		<b>555.305,40</b>	<b>318.915,00</b>

### Titular de Escuela Universitaria

#### COSTE TOTAL ANUAL

4.097.901,20

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	141	13.576,32	3.396,48	2.393.164,80
6H	1	5.881,20	1.471,16	7.352,36
5H		4.901,04	1.225,94	0,00
4H		3.920,76	980,76	0,00
3H		2.940,60	735,58	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>			<b>2.400.517,16</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
8.547,00	3.454,32	1.205.127,00	487.059,12
5.197,92	0,00	5.197,92	0,00
4.331,52	0,00	0,00	0,00
3.465,24	0,00	0,00	0,00
2.598,96	0,00	0,00	0,00
		<b>1.210.324,92</b>	<b>487.059,12</b>

### Maestro de Taller

#### COSTE TOTAL ANUAL

0,00

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC		11.739,12	3.614,90	0,00
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>			<b>0,00</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
7.135,68	5.992,56	0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

### Titular de Universidad Interino

#### COSTE TOTAL ANUAL

32.865,98

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	13.576,32	3.952,46	17.528,78
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			<b>17.528,78</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	9.742,20	5.595,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		<b>9.742,20</b>	<b>5.595,00</b>

**Resumen Personal Docente Funcionario**

**COSTE TOTAL ANUAL PDI FUNCIONARIO**

72.443.495,84

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE TOTAL ANUAL
<b>- Funcionario de Carrera -</b>					
Catedrático de Universidad	617	11.554.547,10	6.562.071,96	7.387.638,72	25.504.257,78
Titular de Universidad	1.248	21.832.379,14	12.142.550,88	6.960.180,00	40.935.110,02
Catedrático de Escuela Universitaria	57	999.140,46	555.305,40	318.915,00	1.873.360,86
Titular de Escuela Universitaria	142	2.400.517,16	1.210.324,92	487.059,12	4.097.901,20
Maestro de Taller	0	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total PDI Funcionario de Carrera</b>	<b>2.064</b>	<b>36.786.583,86</b>	<b>20.470.253,16</b>	<b>15.153.792,84</b>	<b>72.410.629,86</b>
<b>- Funcionario Interino -</b>					
Titular de Universidad	1	17.528,78	9.742,20	5.595,00	32.865,98
<b>Total PDI Funcionario Interino</b>	<b>1</b>	<b>17.528,78</b>	<b>9.742,20</b>	<b>5.595,00</b>	<b>32.865,98</b>



**Cargos Académicos**

**COSTE TOTAL ANUAL**

2.525.835,34

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
RECTOR	1	20.348,16	20.348,16
VICERRECTOR/A	9	9.198,98	82.790,82
SECRETARIO/A GENERAL	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE LA ISLA DE LA CARTUJA	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A EN ASESORAMIENTO NORMATIVO AL RECTORADO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL CENTRO INFORMÁTICO CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA DEL P.A.I.	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL C. A. DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MED. REGENERATIVA (CABIMER)	1	9.198,98	9.198,98
DEFENSOR/A UNIVERSITARIO	1	9.198,98	9.198,98
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	1	9.198,98	9.198,98
COORDINADOR/A DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	1	9.198,98	9.198,98
DECANO/A DE FACULTAD, DIRECTOR/A DE E.T.S. Y E.U.	25	7.172,34	179.308,50
DIRECTOR/A COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE SECRETARIADO	20	7.172,34	143.446,80
DIRECTOR/A DEL CENTRO INTERNACIONAL	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL S.A.D.U.S.	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS	1	7.172,34	7.172,34
VICESECRETARIO/A GENERAL	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES	1	7.172,34	7.172,34
VICEDIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1	7.172,34	7.172,34
DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO (R.D. 2360/84 DE 12 DE DICIEMBRE)	133	5.189,94	690.262,02
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	5.189,94	5.189,94
INSPECTOR/A DOCENTE	3	5.189,94	15.569,82
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	1	5.189,94	5.189,94
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	1	5.189,94	5.189,94
DIRECTOR/A CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIG. (CRAI)	1	5.189,94	5.189,94
VICEDECANO/A, SUBDIRECTOR/A Y SECRETARIO/A DE FACULTADES Y ESCUELAS	153	3.870,44	592.177,32
DIRECTOR/A DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1)	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO DE POSGRADO OFICIAL DE LA E. INTERN. DE POSGRADO	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO DEL MÁSTER UNIV. EN PROF. ENS. SECUNDARIA OBLIG.	1	3.870,44	3.870,44
COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES EXPOSITIVAS	1	3.870,44	3.870,44
SECRETARIO/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DEL SECRETARIADO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DEL CENTRO DE INVESTIG., TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE USE	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DE EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1)	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y MOVILIDAD	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL	1	3.870,44	3.870,44
SUBDIRECTOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES	1	3.870,44	3.870,44

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
ASESOR/A DEL RECTOR PARA ESTUDIO DEL IMPACTO ACAD. TÍTULOS GRADOS 3 AÑOS	1	3.870,44	3.870,44
DIRECTOR/A INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA (Sevilla)	1	3.870,44	3.870,44
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO	1	3.870,44	3.870,44
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	1	3.870,44	3.870,44
SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO	133	2.789,92	371.059,36
SECRETARIO/A DE INSTITUTO (CRIMINOLOGÍA, GARCÍA OVIEDO, CC. CONSTRUCCIÓN)	3	2.789,92	8.369,76
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE DONACIÓN DE CUERPOS	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A DEL CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.789,92	2.789,92
SUBDIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.789,92	2.789,92
DIRECTOR/A EN FUNCIONES SECC. DEPARTAMENTAL A (Dpto. Educ. Física y Deporte) (2)	1	2.789,92	2.789,92
DIRECTOR/A EN FUNCIONES SECC. DEPARTAMENTAL B (Dpto. Educ. Física y Deporte) (2)	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL A (Dpto. Educ. Física y Deporte) (3)	1	2.789,92	2.789,92
SECRETARIO/A DE LA SECCIÓN DEPARTAMENTAL B (Dpto. Educ. Física y Deporte) (3)	1	2.789,92	2.789,92
PONENTE (4)	29	2.018,38	58.533,02
DIRECTOR/A ÁREA CENTRO ANDALUZ DE PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.018,38	2.018,38
DIRECTOR/A DEL AULA DE INFORMÁTICA ( FAC. DE QUÍMICA)	1	2.018,38	2.018,38
JEFE/A DEL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN E INFORM. DEL CENTRO AND. PROSP. DEL P.A.I.	1	2.018,38	2.018,38
DIRECTOR/A DEL ÁREA DE APLICACIONES DEL CENTRO AND. PROSPECTIVA DEL P.A.I.	1	2.018,38	2.018,38
DIRECTOR/A DEL LABORATORIO DE IDIOMAS Y LAB. FONÉTICA FAC. DE FILOLOGÍA	1	2.018,38	2.018,38
<b>TOTALES</b>	<b>572</b>		<b>2.525.835,34</b>

Datos facilitados por el Servicio de Gestión de Personal Docente a 6 de Octubre de 2017.

(1) Cargo de nueva creación.

(2) Remuneración alterna con el Director del Dpto. cada 4 meses. Asimilación a Secretario de Departamento.

(3) Remuneración alterna con el Secretario del Dpto. cada 4 meses. Asimilación a Secretario de Departamento.

(4) Pendientes de recibir tanto los nombramientos de los ponentes de selectividad como los portavoces del curso académico 2017/2018.

### Méritos Docentes

#### COSTE TOTAL ANUAL

17.003.823,06

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1.128	1.818,84	2.051.651,52	341.941,92
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	7.246	1.473,12	10.674.227,52	1.779.037,92
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1.483	1.246,68	1.848.826,44	308.137,74
<b>TOTALES</b>	<b>9.857</b>			

### Productividad Investigadora

#### COSTE TOTAL ANUAL

7.402.847,04

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	873	1.818,84	1.587.847,32
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	3.823	1.473,12	5.631.737,76
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC	147	1.246,68	183.261,96
<b>TOTALES</b>		<b>4.843</b>		

**Complemento Autonómico**

**COSTE TOTAL ANUAL**

7.946.292,54

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO FUNCIONARIO	5.142	1.545,37	7.946.292,54
<b>TOTALES</b>	<b>5.142</b>		

**Profesorado de Enseñanzas Medias**

**COSTE TOTAL ANUAL**

77.917,32

TIPO DE PERSONAL	NUM. DE EFECT.	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO
PROFESORADO DE EE.MM. EN COMISIÓN DE SERVICIOS	2	40.906,60	19.089,74	17.920,98
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>40.906,60</b>	<b>19.089,74</b>	<b>17.920,98</b>

**Complem. Asistencial Plazas Vinculadas**

**COSTE TOTAL ANUAL**

2.735.322,44

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE C. ESPECÍF. +PRODUCT.	COSTE DE SEG. SOC.
COMPL. ASISTENCIAL PDI FUNCIONARIO EN PLAZAS VINCULADAS	29.298,57	378.439,89	2.033.809,22	293.774,76
<b>TOTALES</b>	<b>29.298,57</b>	<b>378.439,89</b>	<b>2.033.809,22</b>	<b>293.774,76</b>

## Resumen de Costes de PDI Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL

128.171.209,01

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE INTEGRO	COSTE TOTAL DE SEG. SOCIAL	COSTE TOTAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	36.804.112,64	1.592.644,38	38.396.757,02
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	20.479.995,36	0,00	20.479.995,36
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Especifico de PDI Funcionario	15.159.387,84	0,00	15.159.387,84
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.05.01	Trienios	10.086.999,25	0,00	10.086.999,25
121.02.02	Cargos Académicos	2.525.835,34	0,00	2.525.835,34
121.02.02	Deducción por Cargos Académicos desempeñados por PAS	-112.603,04	0,00	-112.603,04
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	17.003.823,06	0,00	17.003.823,06
150.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora	7.402.847,04	0,00	7.402.847,04
121.00.01	Diferencias de Compl. de Destino del PDI que percibe el correspondiente a Dir. Gral.	65.694,30	0,00	65.694,30
121.04	Otros Complementos del Prof. Funcionario	2.659.663,76	0,00	2.659.663,76
120.00	Retrib. Básicas del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	40.906,60	0,00	40.906,60
121.00.01	Complemento de Destino del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	19.089,74	0,00	19.089,74
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Específ. del Prof. Func. de EE.MM. en Comisión de Serv.	17.920,98	0,00	17.920,98
150.01	Complemento Autonómico	7.946.292,54	0,00	7.946.292,54
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	29.298,57	293.774,76	323.073,33
121.00.02	Complemento de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	378.439,89	0,00	378.439,89
121.02.04	Complemento Especifico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.049.865,50	0,00	1.049.865,50
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	983.943,72	0,00	983.943,72
120.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-207.729,79	0,00	-207.729,79
121.00.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-115.513,49	0,00	-115.513,49
121.02.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Especifico de PDI Funcionario	-95.639,53	0,00	-95.639,53
121.02.03	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Méritos Docentes	-97.236,64	0,00	-97.236,64
150.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Prod. por Actividad Investig.	-46.439,88	0,00	-46.439,88
162.07	Premio de Jubilación PDI Funcionario	3.622.637,91	0,00	3.622.637,91
120.00	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Retrib. Básicas PDI Funcionario	7.256,16	0,00	7.256,16
121.00.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. de Destino de PDI Funcionario	5.363,25	0,00	5.363,25
121.02.01	Altas/Bajas por Comisiones de Servicio. Compl. Especifico de PDI Funcionario	3.154,85	0,00	3.154,85
120.00	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Retrib. Básicas	10.684,23	0,00	10.684,23
121.00.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. de Destino	7.897,04	0,00	7.897,04
121.02.01	Dotación de plazas por necesidades docentes PDI Funcionario - Compl. Especifico	4.645,32	0,00	4.645,32
120.00	Promociones a PDI Funcionario - Retrib. Básicas	595.004,27	160.487,60	755.491,87
121.00.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. de Destino	117.435,05	0,00	117.435,05
121.02.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. Especifico	70.461,03	0,00	70.461,03
121.00.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. de Destino	-185.672,78	0,00	-185.672,78
121.02.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. Especifico	-113.517,82	0,00	-113.517,82
<b>TOTALES</b>		<b>126.124.302,27</b>	<b>2.046.906,74</b>	<b>128.171.209,01</b>



### Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	37.250.234,11	558.753,51	37.808.987,62
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	29.298,57	439,48	29.738,05
120.05.01	Trienios	10.086.999,25	151.304,99	10.238.304,24
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	20.394.288,47	305.914,33	20.700.202,80
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	378.439,89	5.676,60	384.116,49
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especifico de PDI Funcionario	15.046.412,67	225.696,19	15.272.108,86
121.02.02	Cargos Académicos	2.413.232,30	36.198,48	2.449.430,78
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	16.906.586,42	253.598,80	17.160.185,22
121.02.04	Compl. Especifico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.049.865,50	15.747,98	1.065.613,48
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	2.659.663,76	39.894,96	2.699.558,72
150.00	Compl. de Productividad por Actividad Investigadora	7.356.407,16	110.346,11	7.466.753,27
150.01	Complemento Autonómico	7.946.292,54	119.194,39	8.065.486,93
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	983.943,72	14.759,16	998.702,88
160.00	Seguridad Social	2.046.906,74	30.703,60	2.077.610,34
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	3.622.637,91	0,00	3.622.637,91
<b>TOTALES</b>		<b>128.171.209,01</b>	<b>1.868.228,58</b>	<b>130.039.437,59</b>



## Personal Docente. Otro Personal

### Profesor Emérito

#### COSTE TOTAL ANUAL

606.579,60

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
	22	27.571,80	0,00	606.579,60
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>			<b>606.579,60</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>0,00</b>

### Resumen PDI Otro Personal

#### COSTE TOTAL PDI OTRO PERSONAL

599.686,65

CATEGORÍA		NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
148	Prof. Emérito	22	606.579,60	0,00	606.579,60
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
148	Altas/Bajas de Prof. Emérito		-6.892,95	0,00	-6.892,95
<b>Total PDI Otro Personal</b>		<b>22</b>	<b>599.686,65</b>	<b>0,00</b>	<b>599.686,65</b>

### Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	599.686,65	8.995,30	608.681,95
<b>TOTALES</b>		<b>599.686,65</b>	<b>8.995,30</b>	<b>608.681,95</b>

## Personal Docente. Contratado Laboral

### Profesor Asociado

#### COSTE TOTAL ANUAL

6.747.486,52

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
13H	464	4.072,92	1.185,78	2.440.036,80
11H	65	3.394,08	988,12	284.843,00
9H	112	2.715,24	790,50	392.642,88
7H	127	2.036,40	592,88	333.918,56
5H	84	1.357,68	395,28	147.248,64
<b>TOTAL</b>	<b>852</b>			<b>3.598.689,88</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
2.922,72	1.678,56	4.601,28	2.134.993,92
2.435,52	1.398,72	3.834,24	249.225,60
1.948,44	1.119,00	3.067,44	343.553,28
1.461,36	839,28	2.300,64	292.181,28
974,28	559,56	1.533,84	128.842,56
			<b>3.148.796,64</b>

### Profesor Asociado Clínico

#### COSTE TOTAL ANUAL

1.620.592,68

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	343	4.724,76	0,00	1.620.592,68
<b>TOTAL</b>	<b>343</b>			<b>1.620.592,68</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>0,00</b>

### Profesor Colaborador

#### COSTE TOTAL ANUAL

5.559.279,92

#### RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	199	11.539,92	3.359,60	2.965.004,48
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>			<b>2.965.004,48</b>

#### RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.280,84	4.755,72	13.036,56	2.594.275,44
			<b>2.594.275,44</b>

**Profesor Ayudante**
**COSTE TOTAL ANUAL**

21.362,78

**RETRIB. BÁSICAS**

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	8.824,56	2.569,10	11.393,66
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>			<b>11.393,66</b>

**RETRIB. COMPLEMENTARIAS**

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
6.332,40	3.636,72	9.969,12	9.969,12
			<b>9.969,12</b>

**Profesor Ayudante Doctor**
**COSTE TOTAL ANUAL**

9.140.059,32

**RETRIB. BÁSICAS**

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	309	12.218,64	3.557,24	4.874.746,92
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>			<b>4.874.746,92</b>

**RETRIB. COMPLEMENTARIAS**

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.768,04	5.035,56	13.803,60	4.265.312,40
			<b>4.265.312,40</b>

**Profesor Contratado Doctor**
**COSTE TOTAL ANUAL**

18.503.546,74

**RETRIB. BÁSICAS**

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	563	13.576,32	3.952,46	9.868.703,14
<b>TOTAL</b>	<b>563</b>			<b>9.868.703,14</b>

**RETRIB. COMPLEMENTARIAS**

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
9.742,20	5.595,00	15.337,20	8.634.843,60
			<b>8.634.843,60</b>

**Profesor Sustituto Interino**
**COSTE TOTAL ANUAL**

1.050.073,70

**RETRIB. BÁSICAS**

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	33	8.145,84	2.371,50	347.072,22
TC (JC)		9.503,40	2.766,74	0,00
13H	13	4.072,92	1.185,78	68.363,10
11H	4	3.394,08	988,12	17.528,80
9H	25	2.715,24	790,50	87.643,50
7H	11	2.036,40	592,88	28.922,08
5H	6	1.357,68	395,28	10.517,76
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>			<b>560.047,46</b>

**RETRIB. COMPLEMENTARIAS**

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
5.845,32	3.357,00	9.202,32	303.676,56
6.819,60	3.916,56	10.736,16	0,00
2.922,72	1.678,56	4.601,28	59.816,64
2.435,52	1.398,72	3.834,24	15.336,96
1.948,44	1.119,00	3.067,44	76.686,00
1.461,36	839,28	2.300,64	25.307,04
974,28	559,56	1.533,84	9.203,04
			<b>490.026,24</b>

### Complemento Autonómico

#### COSTE TOTAL ANUAL

692.325,76

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO CONTRATADO	448	1.545,37	692.325,76
<b>TOTALES</b>	<b>448</b>		

### Resumen PDI Contrato Laboral

#### COSTE TOTAL PDI CONTRATADO LABORAL

63.713.095,47

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
Prof. Asociado	852	3.598.689,88	3.148.796,64	6.747.486,52
Prof. Asociado Clínico	343	1.620.592,68	0,00	1.620.592,68
Prof. Colaborador	199	2.965.004,48	2.594.275,44	5.559.279,92
Prof. Ayudante	1	11.393,66	9.969,12	21.362,78
Prof. Ayudante Doctor	309	4.874.746,92	4.265.312,40	9.140.059,32
Prof. Contratado Doctor	563	9.868.703,14	8.634.843,60	18.503.546,74
Prof. Sustituto Interino	92	560.047,46	490.026,24	1.050.073,70
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
Complemento Autonómico		0,00	692.325,76	692.325,76
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Fijo		-25.978,96	-18.800,68	-44.779,64
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Eventual		-14.500,47	-702,43	-15.202,90
Promociones a PDI Funcionario		-364.253,42	-298.025,53	-662.278,95
Promociones de PDI Contratado		251.668,44	205.910,54	457.578,98
Compl. de Doctorado Prof. Colaboradores, Ayudantes y Asociados		0,00	800.119,74	800.119,74
Trienios de PDI Laboral		3.666.891,68	0,00	3.666.891,68
Dotación de plazas por necesidades docentes		481.894,02	216.503,11	698.397,13
Cuotas Patronales de Seguridad Social		8.673.816,05	6.803.825,96	15.477.642,01
<b>Total PDI Contratado Laboral</b>	<b>2.359</b>	<b>36.168.715,56</b>	<b>27.544.379,91</b>	<b>63.713.095,47</b>

### Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	16.496.939,71	247.454,10	16.744.393,81
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	12.028.936,91	180.434,05	12.209.370,96
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventual	10.997.959,80	164.969,40	11.162.929,20
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventual	8.019.291,28	120.289,37	8.139.580,65
150.01	Complemento Autonómico	692.325,76	10.384,89	702.710,65
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	15.477.642,01	232.164,63	15.709.806,64
	<b>TOTALES</b>	<b>63.713.095,47</b>	<b>955.696,44</b>	<b>64.668.791,91</b>

**Resumen General de Costes PDI**

**COSTE TOTAL ANUAL DE PDI**

195.316.911,45

PDI FUNCIONARIO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	37.808.987,62
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI	29.738,05
120.05.01	Trienios	10.238.304,24
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	20.700.202,80
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del F	384.116,49
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especifico de P	15.272.108,86
121.02.02	Cargos Académicos	2.449.430,78
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	17.160.185,22
121.02.04	Compl. Especifico del Compl. Asistencial del F	1.065.613,48
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	2.699.558,72
150.00	Compl. de Productividad por Actividad Investig	7.466.753,27
150.01	Complemento Autonómico	8.065.486,93
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI e	998.702,88
160.00	Seguridad Social	2.077.610,34
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	3.622.637,91
	<b>Total PDI Funcionario</b>	<b>130.039.437,59</b>

PDI CONTRATADO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	608.681,95
150.01	Complemento Autonómico	702.710,65
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	16.744.393,81
131.00	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	12.209.370,96
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventu	11.162.929,20
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventu	8.139.580,65
160.00	Seguridad Social	15.709.806,64
	<b>Total PDI Contratado</b>	<b>65.277.473,86</b>





# Personal de Administración y Servicios Funcionario

## PAS Funcionario Grupo A1

**COSTE TOTAL ANUAL**

7.681.768,78

CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS			RETRIB. COMPLEMENTARIAS			TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
			SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P. EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	30	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	13.835,22	35.749,98	13.835,22	35.749,98
VICEGERENTE	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	24.265,08	12.409,60	24.265,08
SUBDIRECTOR RR.HH.	29	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	12.409,60	24.265,08	24.819,20	48.530,16
DIRECTOR GABINETE JURIDICO	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	24.265,08	12.409,60	24.265,08
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	17.528,84	12.409,60	17.528,84
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1	29	7	13.576,32	1.396,26	104.808,06	12.409,60	17.528,84	86.867,20	122.701,88
DIRECTOR TÉCNICO AREA S.I.C.	29	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	12.409,60	17.528,84	24.819,20	35.057,68
DIRECTOR TÉCNICO UNIVERSIDAD DIGITAL	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	19.235,44	12.409,60	19.235,44
DIR. TÉCNICO AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	29	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	12.409,60	19.265,82	12.409,60	19.265,82
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1 / A2	27	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	11.365,90	17.528,84	11.365,90	17.528,84
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1 / A2	26	3	13.576,32	1.396,26	44.917,74	9.971,50	17.528,84	29.914,50	52.586,52
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1	27	13	13.576,32	1.396,26	194.643,54	11.365,90	15.631,28	147.756,70	203.206,64
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1 / A2	27	9	13.576,32	1.396,26	134.753,22	11.365,90	15.631,28	102.293,10	140.681,52
VICEGERENTE / SUBDIRECTOR	26	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	9.971,50	24.265,08	9.971,50	24.265,08
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1 / A2	26	14	13.576,32	1.396,26	209.616,12	11.365,90	15.631,28	139.601,00	218.837,92
JEFE SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS	27	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	8.847,02	16.929,08	11.365,90	16.929,08
JEFE S.I.C.	25	22	13.576,32	1.396,26	329.396,76	8.847,02	12.505,36	194.634,44	275.117,92
JEFE SECCION SUBGRUPO A1	25	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	8.847,02	12.505,36	17.694,04	25.010,72
ARQUITECTO ADJUNTO	25	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	8.847,02	12.505,36	17.694,04	25.010,72
JEFE SECCION SUBGRUPO A1 / A2	25	54	13.576,32	1.396,26	808.519,32	8.847,02	12.505,36	477.739,08	675.289,44
ADMINISTRADOR GESTION CENTRO	25	27	13.576,32	1.396,26	404.259,66	8.847,02	12.505,36	238.869,54	337.644,72
PUESTO BASE SUBGRUPO A1	23	2	13.576,32	1.396,26	29.945,16	7.803,60	9.509,22	15.607,20	19.018,44
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	23	35	13.576,32	1.396,26	524.040,30	7.803,60	9.509,22	273.126,00	332.822,70
PUESTO BASE SUBGRUPO A1	22	1	13.576,32	1.396,26	14.972,58	7.281,26	9.509,22	7.281,26	9.509,22
<b>TOTAL</b>		<b>204</b>			<b>3.054.406,32</b>			<b>1.907.303,02</b>	<b>2.720.059,44</b>

PAS Funcionario Grupo A2

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
ARQUITECTO / INGENIERO TÉCNICO (P.S.)	25	3	11.739,12	1.426,90	39.498,06
RESPONSABLE PROGRAMACIÓN (P.S.)	23	14	11.739,12	1.426,90	184.324,28
RESPONSABLE ADMINISTRACION CENTRO	23	26	11.739,12	1.426,90	342.316,52
JEFE UNIDAD	23	102	11.739,12	1.426,90	1.342.934,04
JEFE UNIDAD	22	13	11.739,12	1.426,90	171.158,26
PROGRAMADOR (1)	22	6	11.739,12	1.426,90	78.996,12
AYUDANTE DE BIBLIOTECA (1)	22	33	11.739,12	1.426,90	434.478,66
GESTOR	20	137	11.739,12	1.426,90	1.803.744,74
SECRETARIA VICERECTOR	20	7	11.739,12	1.426,90	92.162,14
PUESTO BASE BIBLIOTECA	20	10	11.739,12	1.426,90	131.660,20
PUESTO BASE SUBGRUPO A2	20	4	11.739,12	1.426,90	52.664,08
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	20	109	11.739,12	1.426,90	1.435.096,18
GESTOR DE DEPARTAMENTO	20	137	11.739,12	1.426,90	1.803.744,74
<b>TOTAL</b>		<b>601</b>			<b>7.912.778,02</b>

RETRIB. COMPLEMENTARIAS					
C. DESTINO SINGULAR (Incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos	TOTAL
8.847,02	12.505,36	26.541,06	12.505,36	37.516,08	64.057,14
7.803,60	9.509,22	109.250,40	9.509,22	133.129,08	242.379,48
7.803,60	9.509,22	202.893,60	9.509,22	247.239,72	450.133,32
7.803,60	9.509,22	795.967,20	9.509,22	969.940,44	1.765.907,64
7.281,26	9.509,22	94.656,38	9.509,22	123.619,86	218.276,24
7.281,26	8.684,06	43.687,56	8.684,06	52.104,36	95.791,92
7.281,26	8.684,06	240.281,58	8.684,06	286.573,98	526.855,56
6.279,70	7.893,76	860.318,90	7.893,76	1.081.445,12	1.941.764,02
6.279,70	7.893,76	43.957,90	7.893,76	55.256,32	98.214,22
6.279,70	7.893,76	62.797,00	7.893,76	78.937,60	141.734,60
6.279,70	7.893,76	25.118,80	7.893,76	31.575,04	56.693,84
6.279,70	7.893,76	684.487,30	7.893,76	860.419,84	1.544.907,14
6.279,70	7.893,76	860.318,90	7.893,76	1.081.445,12	1.941.764,02
		4.050.276,58		5.039.202,56	9.089.479,14

PAS Funcionario Grupo C1

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORIA	NIVEL	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
OPERADOR (1)	20	12	8.814,12	1.269,64	121.005,12
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	18	113	8.814,12	1.269,64	1.139.464,88
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	18	71	8.814,12	1.269,64	715.946,96
PUESTO BASE DE ADMINISTRACIÓN	15	206	8.814,12	1.269,64	2.077.254,56
<b>TOTAL</b>		<b>402</b>			<b>4.053.671,52</b>

RETRIB. COMPLEMENTARIAS					
C. DESTINO SINGULAR (Incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos	TOTAL
6.279,70	7.407,54	75.356,40	7.407,54	88.890,48	164.246,88
5.638,22	6.513,22	637.118,86	6.513,22	735.993,86	1.373.112,72
5.638,22	6.513,22	400.313,62	6.513,22	462.438,62	862.752,24
4.676,42	4.949,98	963.342,52	4.949,98	1.019.695,88	1.983.038,40
		2.076.131,40		2.307.018,84	4.383.150,24

**PAS Funcionario Grupo C2**

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
SUBALTERNO	14	1	7.335,72	1.211,46	8.547,18
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>			<b>8.547,18</b>

**Otro Personal Directivo Funcionario**

CATEGORIA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPL. DESTINO	TOTAL COMPL. ESPECIFICO
GERENTE	30	1	14.972,58	13.835,22	47.235,02
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>14.972,58</b>	<b>13.835,22</b>	<b>47.235,02</b>

COSTE TOTAL ANUAL
21.821,42

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C-ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
4.356,24	8.918,00	4.356,24	8.918,00
		<b>4.356,24</b>	<b>8.918,00</b>

COSTE TOTAL ANUAL
76.042,82

COD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	14.972,58
121.01	Complemento de Destino	13.835,22
121.03	Complemento Especifico	47.235,02

### Resumen de Costes de PAS Funcionario

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL ANUAL
	- Valoración de los puestos de trabajo -		
120.01	Puestos de Grupo A1 - Retribuciones Básicas		3.054.406,32
121.01	Puestos de Grupo A1 - Complemento de Destino	204	1.907.303,02
121.03	Puestos de Grupo A1 - Complemento Específico		2.720.059,44
120.01	Puestos de Grupo A2 - Retribuciones Básicas		7.912.778,02
121.01	Puestos de Grupo A2 - Complemento de Destino	601	4.050.276,58
121.03	Puestos de Grupo A2 - Complemento Específico		5.039.202,56
120.01	Puestos de Grupo C1 - Retribuciones Básicas		4.053.671,52
121.01	Puestos de Grupo C1 - Complemento de Destino	402	2.076.131,40
121.03	Puestos de Grupo C1 - Complemento Específico		2.307.018,84
120.01	Puestos de Grupo C2 - Retribuciones Básicas		8.547,18
121.01	Puestos de Grupo C2 - Complemento de Destino	1	4.356,24
121.03	Puestos de Grupo C2 - Complemento Específico		8.918,00
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.208	33.142.669,12
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -		
120.01	Otro Personal Directivo Funcionario - Retribuciones Básicas		14.972,58
121.01	Otro Personal Directivo Funcionario - Compl. de Destino		13.835,22
121.03	Otro Personal Directivo Funcionario - Compl. Específico		47.235,02
120.01	Diferencias de Sueldo en puestos de doble adscripción		-1.647.297,78
120.01	Puestos Vacantes - Retrib. Básicas		-24.402,82
121.01	Puestos Vacantes - Compl. Destino		-13.014,84
121.03	Puestos Vacantes - Compl. Específico		-16.810,83
120.05.02	Trienios de PAS Funcionario		2.979.795,05
121.01	Diferencias de Complemento de Destino		53.389,80
121.03	Diferencias de Complemento Específico		43.682,57
121.05	Complemento de Homologación PAS Funcionario		1.271.011,49
121.05	Complemento por Mejora y Calidad de los Servicios PAS Funcionario		3.949.175,56
121.05	Complemento por Cargo Académico PAS Funcionario		50.932,00
121.06	Complemento Personal		528.072,87
120.01	Promociones - Retrib. Básicas		127.973,49
121.01	Promociones - Compl. Destino		68.252,52
121.03	Promociones - Compl. Específico		88.159,52
120.01	Ahorro por IT - Retrib. Básicas		-112.605,05
121.01	Ahorro por IT - Compl. Destino		-60.056,03
121.03	Ahorro por IT - Compl. Específico		-77.572,37
120.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Retrib. Básicas		316.921,28
121.01	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento de Destino		169.024,68
121.03	Coste de Contrataciones y Sustituciones - Complemento Específico		218.323,56
120.01	Bajas por Jubilación - Retrib. Básicas		-69.339,35
121.01	Bajas por Jubilación - Complemento de Destino		-36.980,98
121.03	Bajas por Jubilación - Complemento Específico		-47.767,09
150.03	Productividad		1.557.579,98
151.01	Gratificaciones		101.000,00
	Totales	1.208	42.636.159,17

**COSTE TOTAL PAS FUNCIONARIO**  
54.863.097,68

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISION INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
120.01	Retribuciones Básicas	13.635.625,39	204.534,38	13.840.159,77
120.05.02	Trienios PAS Funcionario	2.979.795,05	44.896,93	3.024.491,98
121.01	Complemento de Destino	8.232.517,61	123.487,76	8.356.005,37
121.03	Complemento Específico	10.330.449,22	154.956,74	10.485.405,96
121.05	Otros Complementos PAS	5.271.119,05	79.066,79	5.350.185,84
121.06	Complementos Personales	528.072,87	7.921,09	535.993,96
150.03	Productividad PAS	1.557.579,98	23.363,70	1.580.943,68
151.01	Gratificaciones PAS	101.000,00	1.515,00	102.515,00
160.00	Seguridad Social	11.416.153,81	171.242,31	11.587.396,12
	Total	54.052.312,98	810.784,70	54.863.097,68

## Personal de Administración y Servicios Laboral

### PAS Laboral Grupo I

CATEGORIA	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TITULADO SUPERIOR	17	18.678,12	4.669,53	396.910,05
TITULADO SUPERIOR DEPORTES	8	18.678,12	4.669,53	186.781,20
TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN	4	18.678,12	4.669,53	93.390,60
TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACIÓN	2	18.678,12	4.669,53	46.695,30
TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	2	18.678,12	4.669,53	46.695,30
TITULADO SUPERIOR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	2	18.678,12	4.669,53	46.695,30
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST.	34	18.678,12	4.669,53	793.820,10
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS	55	18.678,12	4.669,53	1.284.120,75
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>			<b>2.895.108,60</b>

COSTE TOTAL ANUAL

4.360.254,36

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
11.191,56	0,00	11.191,56	190.256,52
11.191,56	0,00	11.191,56	89.532,48
13.228,20	0,00	13.228,20	52.912,80
11.191,56	0,00	11.191,56	22.383,12
11.191,56	0,00	11.191,56	22.383,12
11.191,56	0,00	11.191,56	22.383,12
13.228,20	0,00	13.228,20	449.758,80
11.191,56	0,00	11.191,56	615.535,80
			<b>1.465.145,76</b>

### PAS Laboral Grupo II

CATEGORIA	NUM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TITULADO GRADO MEDIO	21	15.736,80	3.934,20	413.091,00
TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES	1	15.736,80	3.934,20	19.671,00
TITULADO GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	58	15.736,80	3.934,20	1.140.918,00
TITULADO GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	15.736,80	3.934,20	19.671,00
TITULADO GRADO MEDIO ESCUELAS INFANTILES	1	15.736,80	3.934,20	19.671,00
TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	3	15.736,80	3.934,20	59.013,00
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	7	15.736,80	3.934,20	137.697,00
TITULADO GRADO MEDIO SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	5	15.736,80	3.934,20	98.355,00
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>			<b>1.908.087,00</b>

COSTE TOTAL ANUAL

2.879.840,88

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.915,28	0,00	8.915,28	187.220,88
8.915,28	0,00	8.915,28	8.915,28
10.728,36	0,00	10.728,36	622.244,88
10.728,36	0,00	10.728,36	10.728,36
8.915,28	0,00	8.915,28	8.915,28
8.915,28	0,00	8.915,28	26.745,84
8.915,28	0,00	8.915,28	62.406,96
8.915,28	0,00	8.915,28	44.576,40
			<b>971.753,88</b>

### PAS Laboral Grupo III

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
ENCARGADO DE EQUIPO	135	13.766,16	3.441,54	2.323.039,50
TÉCN. ESPECIALISTA SERV. TÉCNICOS OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	69	13.766,16	3.441,54	1.187.331,30
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	36	13.766,16	3.441,54	619.477,20
TÉCN. ESPECIALISTA DEPORTES	20	13.766,16	3.441,54	344.154,00
TÉCN. ESPECIALISTA LABORATORIO	154	13.766,16	3.441,54	2.649.985,80
TÉCN. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	14	13.766,16	3.441,54	240.907,80
TÉCN. ESPECIALISTA ARTES GRÁFICAS	1	13.766,16	3.441,54	17.207,70
TÉCN. ESPECIALISTA REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES	1	13.766,16	3.441,54	17.207,70
TÉCN. ESPECIALISTA	76	13.766,16	3.441,54	1.307.785,20
CONDUCTOR-MECÁNICO	2	13.766,16	3.441,54	34.415,40
TÉCN. ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	2	13.766,16	3.441,54	34.415,40
TÉCN. ESPECIALISTA ALMACÉN	3	13.766,16	3.441,54	51.623,10
TÉCN. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	119	13.766,16	3.441,54	2.047.716,30
TÉCN. ESPECIALISTA PRENSA E INFORMACIÓN	2	13.766,16	3.441,54	34.415,40
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	36	13.766,16	3.441,54	619.477,20
TÉCN. ESPECIALISTA PREVENCIÓN	1	13.766,16	3.441,54	17.207,70
<b>TOTAL</b>	<b>671</b>			<b>11.546.366,70</b>

### COSTE TOTAL ANUAL

16.123.053,30

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.958,48	0,00	8.958,48	1.209.394,80
6.951,84	0,00	6.951,84	479.676,96
5.556,60	0,00	5.556,60	200.037,60
5.556,60	0,00	5.556,60	111.132,00
6.951,84	0,00	6.951,84	1.070.583,36
5.556,60	0,00	5.556,60	77.792,40
6.951,84	0,00	6.951,84	6.951,84
5.556,60	0,00	5.556,60	5.556,60
5.556,60	0,00	5.556,60	422.301,60
6.951,84	0,00	6.951,84	13.903,68
5.556,60	0,00	5.556,60	11.113,20
5.556,60	0,00	5.556,60	16.669,80
5.556,60	0,00	5.556,60	661.235,40
5.556,60	0,00	5.556,60	11.113,20
7.563,12	0,00	7.563,12	272.272,32
6.951,84	0,00	6.951,84	6.951,84
			<b>4.576.686,60</b>

### PAS Laboral Grupo IV

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TÉCN. AUXILIAR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	48	12.042,48	3.010,62	722.548,80
TÉCN. AUXILIAR LABORATORIO	69	12.042,48	3.010,62	1.038.663,90
TÉCN. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	16	12.042,48	3.010,62	240.849,60
TÉCN. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	175	12.042,48	3.010,62	2.634.292,50
TÉCN. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	11	12.042,48	3.010,62	165.584,10
TÉCN. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	6	12.042,48	3.010,62	90.318,60
TÉCN. AUXILIAR DE ALMACÉN	1	12.042,48	3.010,62	15.053,10
TÉCN. AUXILIAR LIMPIEZA	27	12.042,48	3.010,62	406.433,70
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>			<b>5.313.744,30</b>

### COSTE TOTAL ANUAL

6.650.541,18

C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
3.786,96	0,00	3.786,96	181.774,08
3.786,96	0,00	3.786,96	261.300,24
3.786,96	0,00	3.786,96	60.591,36
3.786,96	0,00	3.786,96	662.718,00
3.786,96	0,00	3.786,96	41.656,56
3.786,96	0,00	3.786,96	22.721,76
3.786,96	0,00	3.786,96	3.786,96
3.786,96	0,00	3.786,96	102.247,92
			<b>1.336.796,88</b>

### Resumen de Costes de PAS Laboral

CÓD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL
	- Valoración de los puestos de trabajo -		
130.01	Puestos de Grupo I - Retribuciones Básicas	124	2.895.108,60
131.01	Puestos de Grupo I - Otras Retribuciones		1.465.145,76
130.01	Puestos de Grupo II - Retribuciones Básicas	97	1.908.087,00
131.01	Puestos de Grupo II - Otras Retribuciones		971.763,88
130.01	Puestos de Grupo III - Retribuciones Básicas	671	11.546.366,70
131.01	Puestos de Grupo III - Otras Retribuciones		4.576.686,60
130.01	Puestos de Grupo IV - Retribuciones Básicas	353	5.313.744,30
131.01	Puestos de Grupo IV - Otras Retribuciones		1.336.796,88
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.245	30.013.689,72
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -		
131.01	Trienios de PAS Laboral Fijo		3.128.645,93
131.01	Complemento de Dirección		120.448,92
130.01	Puestos Vacantes - Retribuciones Básicas		-125.076,93
131.01	Puestos Vacantes - Otras Retribuciones		-41.692,31
131.01	Complemento Personal PAS Laboral Fijo		614.571,27
131.01	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Fijo		393.734,56
130.01	Promociones - Retribuciones Básicas		268.486,97
131.01	Promociones - Otras Retribuciones		89.495,65
130.01	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo		85.349,05
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo		28.449,68
130.01	Ahorro por IT - Retribuciones Básicas		-178.816,65
131.01	Ahorro por IT - Otras Retribuciones		-59.605,55
130.01	Bajas por Jubilación - Retrib. Básicas		-183.639,77
131.01	Bajas por Jubilación - Otras Retribuciones		-61.213,25
131.01	Guardias PAS Laboral Fijo		1.404.851,13
131.01	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Fijo		3.068.236,77
131.01	Complemento de Homologación PAS Laboral Fijo		944.760,06
131.01	Complemento por Cargo Académico PAS Laboral Fijo		61.671,04
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual		72.811,58
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual		24.270,52
134.01.02	Guardias PAS Laboral Eventual		126.203,89
134.01.02	Complemento de Homologación PAS Laboral Eventual		291.134,52
134.01.02	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Eventual		844.670,12
134.01.02	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Eventual		105.379,70
134.00.02	Nuevas Contrataciones e Incorporaciones - Retrib. Básicas		185.762,98
134.01.02	Nuevas Contrataciones e Incorporaciones - Otras Retribuciones		61.921,00
134.01.02	Trienios de PAS Laboral Eventual		182.829,47
162.08	Premio de Jubilación PAS Laboral		0,00
	Totales	1.245	41.467.330,07

COSTE TOTAL PAS LABORAL	
	56.120.978,60

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
130.01	Retrib. Básicas PAS Laboral Fijo	21.529.609,27	322.944,14	21.852.553,41
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo	18.042.737,02	270.641,06	18.313.378,08
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual	258.574,56	3.878,62	262.453,18
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual	1.636.409,22	24.546,14	1.660.955,36
160.00	Seguridad Social	13.824.274,45	207.364,12	14.031.638,57
	Total	55.291.604,52	829.374,08	56.120.978,60

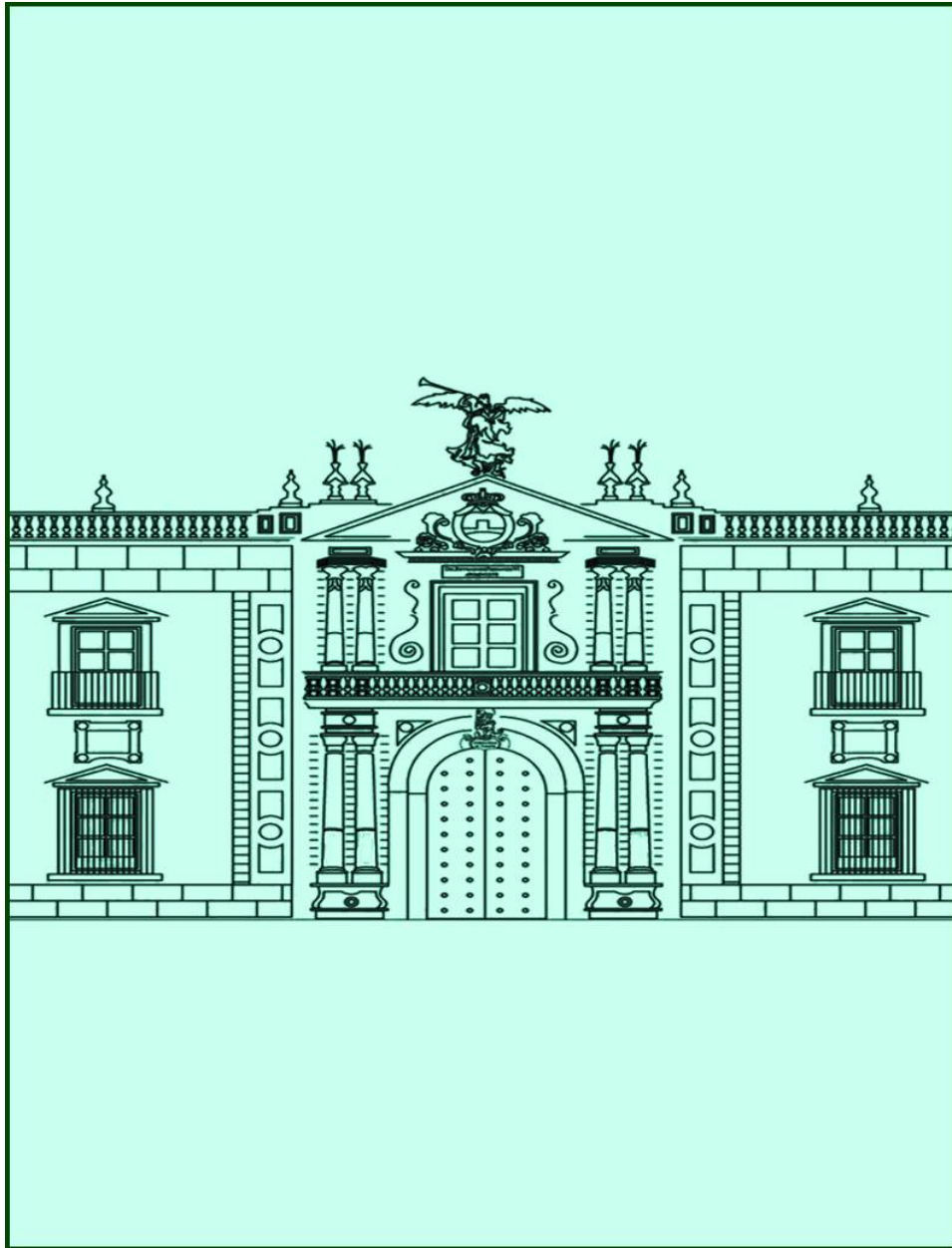




## Resumen Total de Costes de Personal

DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	P.A.S. FUNCIONARIO	P.A.S. LABORAL	OTRO PERSONAL	COSTE TOTAL
FUNCIONARIOS. RETRIB. BÁSICAS	120.00	37.808.987,62					37.808.987,62
	120.01			13.824.962,60		15.197,17	13.840.159,77
	120.02	29.738,05					29.738,05
	120.05	10.238.304,24		3.024.491,98			13.262.796,22
	121.00	21.084.319,29		8.341.962,62		14.042,75	21.084.319,29
FUNCIONARIOS. RETRIB. COMPLEMENTARIAS	121.01						8.356.005,37
	121.02	35.947.338,34					35.947.338,34
	121.03			10.437.462,41		47.943,55	10.485.405,96
	121.04	2.699.558,72					2.699.558,72
	121.05			5.350.185,84			5.350.185,84
PERSONAL LABORAL FIJO	121.06			535.993,96			535.993,96
	130.00		16.744.393,81				16.744.393,81
	130.01				21.852.553,41		21.852.553,41
	131.00		12.209.370,96				12.209.370,96
	131.01				18.313.378,08		18.313.378,08
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	134.00		11.162.929,20		262.453,18		11.425.382,38
	134.01		8.139.580,65		1.660.955,36		9.800.536,01
	148		608.681,95				608.681,95
PRODUCTIVIDAD	150.00	7.466.753,27					7.466.753,27
	150.01	8.065.486,93	702.710,65				8.768.197,58
	150.02	998.702,88					998.702,88
GRATIFICACIONES	150.03			1.580.943,68			1.580.943,68
	151.01			102.515,00			102.515,00
SEGURIDAD SOCIAL	160.00	2.077.610,34	15.709.806,64	11.575.230,56	14.031.638,57	12.165,56	43.406.451,67
	162.05						4.539.943,27
AYUDA FONDO ACCIÓN SOCIAL	162.07	3.622.637,91					3.622.637,91
	<b>TOTAL</b>	<b>130.039.437,59</b>	<b>65.277.473,86</b>	<b>54.773.748,65</b>	<b>56.120.978,60</b>	<b>89.349,03</b>	<b>310.840.931,00</b>





***7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES***





*Centros.*



## 7.1 CENTROS

### MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR CENTROS

- CRITERIOS**
- 1.- CUOTA FIJA (10%).
  - 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE GRADO Y MÁSTER (30%).
  - 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

#### MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[ \frac{1}{25} \times 0,10 + \left[ \frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[ \frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

$F_i$  = Financiación del Centro "i".

$X_i$  = N° de ETC del Centro "i".

$X_t$  = N° total de ETC de la Universidad.

$T$  = Cantidad total a distribuir.

$Y_i$  = N° de Profesores del Centro "i".

$Y_t$  = N° total de Profesores de la Universidad.

#### MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Centro Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Centro.

Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Centro procede de agregar todos los ETC de cada una de las asignaturas que se imparten en las diversas titulaciones del Centro.





DATOS PARA REPARTO

Centro	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (3)
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.990,23	118,26	36,15	136,34
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	1.771,89	221,85	69,13	256,42
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	4.282,73	307,06	93,00	353,56
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	710,81	77,62	8,83	82,04
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	653,85	87,27	35,99	105,27
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	1.807,66	177,24	24,22	189,34
FACULTAD DE BELLAS ARTES	853,56	82,54	9,00	87,04
FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.156,94	146,10	13,45	152,83
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.780,47	208,29	63,08	239,83
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1.000,65	54,09	14,97	61,57
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3.347,33	162,40	29,62	177,21
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	2.273,16	81,84	32,21	97,94
FACULTAD DE DERECHO	3.786,29	153,62	54,09	180,66
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	1.442,59	91,59	49,53	116,36
FACULTAD DE FARMACIA	1.939,99	154,74	36,68	173,08
FACULTAD DE FILOLOGÍA	1.964,98	150,41	8,72	154,77
FACULTAD DE FILOSOFÍA	462,13	37,02	9,64	41,85
FACULTAD DE FÍSICA	657,78	83,96	15,36	91,64
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	2.076,68	160,96	9,46	165,68
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	648,46	80,02	2,51	81,28
FACULTAD DE MEDICINA	2.170,62	107,01	24,14	119,08
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	398,29	28,78	73,26	65,41
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1.313,00	100,38	9,77	105,27
FACULTAD DE QUÍMICA	641,08	85,83	7,77	89,71
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	2.776,33	127,54	34,04	144,55

(1) Los ETC corresponden al curso 2016/2017

(2) Los Profesores corresponden al curso 2016/2017. El nº de Profesores se computa teniendo en cuenta el reparto proporcional de su carga docente entre los diferentes Centros en los que imparten docencia

(3) Los Profesores con dedicación a tiempo parcial se contabilizan al 50%.



## IMPORTES PARA REPARTO

Centro	Cuota Fija	Importe por número ETC	Importe por número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11.003,22	37.406,42	64.872,47	113.282,00	83.282,00	30.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	11.003,22	33.302,70	122.008,94	166.315,00	61.315,00	105.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11.003,22	80.493,85	168.229,31	259.726,00	79.726,00	180.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	11.003,22	13.359,66	39.034,16	63.397,00	53.397,00	10.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	11.003,22	12.289,06	50.088,55	73.381,00	30.381,00	43.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	11.003,22	33.975,07	90.094,48	135.073,00	75.073,00	60.000,00
FACULTAD DE BELLAS ARTES	11.003,22	16.042,68	41.415,29	68.461,00	43.461,00	25.000,00
FACULTAD DE BIOLOGÍA	11.003,22	21.744,66	72.718,87	105.467,00	55.467,00	50.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11.003,22	71.054,04	114.116,72	196.174,00	136.174,00	60.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	11.003,22	18.807,16	29.296,66	59.107,00	50.107,00	9.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11.003,22	62.913,06	84.318,57	158.235,00	98.235,00	60.000,00
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	11.003,22	42.723,99	46.603,89	100.331,00	70.331,00	30.000,00
FACULTAD DE DERECHO	11.003,22	71.163,37	85.961,99	168.129,00	143.129,00	25.000,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11.003,22	27.113,41	55.365,08	93.482,00	58.482,00	35.000,00
FACULTAD DE FARMACIA	11.003,22	36.462,03	82.352,97	129.818,00	79.818,00	50.000,00
FACULTAD DE FILOLOGÍA	11.003,22	36.931,81	73.641,13	121.576,00	76.576,00	45.000,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA	11.003,22	8.685,73	19.910,79	39.600,00	29.600,00	10.000,00
FACULTAD DE FÍSICA	11.003,22	12.362,97	43.602,41	66.969,00	48.501,00	18.468,00
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	11.003,22	39.031,12	78.835,82	128.870,00	92.870,00	36.000,00
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	11.003,22	12.187,79	38.674,96	61.866,00	54.866,00	7.000,00
FACULTAD DE MEDICINA	11.003,22	40.796,85	56.660,41	108.460,00	67.460,00	41.000,00
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	11.003,22	7.485,93	31.123,29	49.612,00	44.612,00	5.000,00
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	11.003,22	24.677,90	50.088,33	85.769,00	45.769,00	40.000,00
FACULTAD DE QUÍMICA	11.003,22	12.049,03	42.685,83	65.738,00	50.738,00	15.000,00
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	11.003,22	52.181,22	68.782,11	131.967,00	101.967,00	30.000,00
<b>Total</b>	<b>275.080,50</b>	<b>825.241,50</b>	<b>1.650.483,00</b>	<b>2.750.805,00</b>	<b>1.731.337</b>	<b>1.019.468</b>





*Departamentos.*



## 7.2 DEPARTAMENTOS

### MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR DEPARTAMENTOS



- 1.- CUOTA FIJA (10%).
- 2.- NÚMERO DE ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DE GRADO Y MÁSTER (30%).
- 3.- NÚMERO DE PROFESORES (60%).

#### MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[ \frac{1}{133} \times 0,10 + \left[ \frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[ \frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

$F_i$  = Financiación del Dpto. "i".

$X_i$  = N° de ETC ponderado del Dpto. "i".

$X_t$  = N° total de ETC ponderado de la Universidad.

$T$  = Cantidad total a distribuir.

$Y_i$  = N° de Profesores ponderado del Dpto. "i".

$Y_t$  = N° total de Profesores ponderado de la Universidad.

#### MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Departamento Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento.

Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Departamento deriva de agregar los ETC de cada una de las asignaturas que imparte el mismo.

### MODO DE PONDERAR EL N° DE ETC

Dado que el número de ETC se calcula a nivel de asignatura, y éstas están adscritas a un área de conocimiento, la ponderación se realiza aplicando al número de ETC de la asignatura en cuestión, el coeficiente de experimentalidad que posee el área de conocimiento al que está adscrita la misma (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

### MODO DE PONDERAR EL N° DE PROFESORES

El coeficiente que se aplica es el que resulta de estimar el peso de la docencia en cada una de las áreas que imparten docencia en el Departamento. Así, se agrega el nº de ETC por área y coeficiente de experimentalidad y se toma el coeficiente mayor de todas las áreas de conocimiento del Departamento (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).



## DATOS PARA REPARTO

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	1.601,16	79,00	7,00	82,50	1,10
ÁLGEBRA	138,57	15,00	0,00	15,00	1,20
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	633,04	25,00	16,00	33,00	1,10
ANÁLISIS MATEMÁTICO	178,94	26,00	0,00	26,00	1,20
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	198,99	13,00	2,00	14,00	1,60
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	275,24	19,00	0,00	19,00	1,10
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	193,97	23,00	4,00	25,00	1,40
BIOLOGÍA CELULAR	160,41	14,00	0,00	14,00	1,50
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	427,91	51,00	1,00	51,50	1,50
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	270,79	17,00	1,00	17,50	1,50
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	178,74	28,00	0,00	28,00	1,50
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	156,41	16,00	0,00	16,00	1,50
CIENCIAS AGROFORESTALES	223,84	31,00	5,00	33,50	1,50
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	216,26	17,00	1,00	17,50	1,40
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	361,19	16,00	3,00	17,50	1,10
CIRUGÍA	462,16	12,00	92,00	58,00	1,60
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	208,49	10,00	5,00	12,50	1,60
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	851,54	33,00	12,00	39,00	1,20
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	374,72	44,00	9,00	48,50	1,40
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	373,99	38,00	18,00	47,00	1,40
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	1.008,73	45,00	10,00	50,00	1,10
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	190,84	23,00	0,00	23,00	1,50
DERECHO ADMINISTRATIVO	545,99	16,00	16,00	24,00	1,10
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	732,67	35,00	2,00	36,00	1,10
DERECHO CONSTITUCIONAL	341,64	15,00	6,00	18,00	1,10
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	580,51	27,00	8,00	31,00	1,10
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	381,74	13,00	12,00	19,00	1,10
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	257,86	12,00	3,00	13,50	1,10
DERECHO MERCANTIL	449,57	18,00	9,00	22,50	1,10
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	352,86	14,00	3,00	15,50	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DERECHO PROCESAL	362,57	11,00	7,00	14,50	1,10
DIBUJO	333,53	31,00	3,00	32,50	1,30
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	294,42	13,00	2,00	14,00	1,10
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	353,68	22,00	5,00	24,50	1,30
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	243,78	10,00	6,00	13,00	1,20
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	590,63	40,00	5,00	42,50	1,20
ECONOMÍA APLICADA I	754,48	39,00	6,00	42,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA II	246,48	16,00	0,00	16,00	1,10
ECONOMÍA APLICADA III	318,58	19,00	4,00	21,00	1,10
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	481,97	27,00	5,00	29,50	1,10
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	892,68	43,00	10,00	48,00	1,10
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	199,61	22,00	0,00	22,00	1,20
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	310,72	16,00	8,00	20,00	1,30
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	461,85	31,00	14,00	38,00	1,30
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	165,34	26,00	2,00	27,00	1,40
ENFERMERÍA	734,44	29,00	79,00	68,50	1,60
ESCALA DE HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	252,61	23,00	5,00	25,50	1,30
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	316,12	28,00	3,00	29,50	1,20
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	158,16	12,00	1,00	12,50	1,20
ESTOMATOLOGÍA	267,99	19,00	72,00	55,00	1,60
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	285,02	26,00	15,00	33,50	1,40
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	81,87	14,00	10,00	19,00	1,40
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	191,93	26,00	10,00	31,00	1,40
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	288,82	19,00	6,00	22,00	1,50
FARMACOLOGÍA	237,27	15,00	4,00	17,00	1,50
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	292,97	9,00	36,00	27,00	1,60
FILOLOGÍA ALEMANA	227,50	19,00	3,00	20,50	1,10
FILOLOGÍA FRANCESA	274,90	19,00	3,00	20,50	1,10
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	127,78	17,00	0,00	17,00	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	459,15	26,00	0,00	26,00	1,10
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	269,64	21,00	0,00	21,00	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	217,61	23,00	5,00	25,50	1,10
FILOSOFÍA DEL DERECHO	185,77	13,00	0,00	13,00	1,10
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	121,58	14,00	0,00	14,00	1,10
FÍSICA APLICADA I	325,15	28,00	1,00	28,50	1,40
FÍSICA APLICADA II	120,15	20,00	0,00	20,00	1,40
FÍSICA APLICADA III	268,43	17,00	0,00	17,00	1,40
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	193,50	29,00	0,00	29,00	1,40
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	344,38	29,00	11,00	34,50	1,40
FISIOLOGÍA	279,90	26,00	2,00	27,00	1,50
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	253,36	27,00	0,00	27,00	1,50
FISIOTERAPIA	231,91	25,00	45,00	47,50	1,60
GENÉTICA	123,82	22,00	0,00	22,00	1,50
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	339,49	33,00	1,00	33,50	1,20
GEOGRAFÍA HUMANA	231,43	18,00	2,00	19,00	1,20
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	92,45	13,00	1,00	13,50	1,20
HISTORIA ANTIGUA	181,71	13,00	0,00	13,00	1,10
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	258,56	14,00	1,00	14,50	1,10
HISTORIA DE AMÉRICA	94,58	10,00	0,00	10,00	1,10
HISTORIA DEL ARTE	605,27	35,00	0,00	35,00	1,20
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	219,72	14,00	3,00	15,50	1,20
HISTORIA MODERNA	133,26	10,00	0,00	10,00	1,10
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	203,71	23,00	7,00	26,50	1,40
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	363,29	25,00	8,00	29,00	1,40
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	100,80	4,00	24,00	16,00	1,40
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	374,88	33,00	0,00	33,00	1,40
INGENIERÍA DEL DISEÑO	446,63	22,00	17,00	30,50	1,40
INGENIERÍA ELÉCTRICA	413,42	27,00	6,00	30,00	1,40
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	305,86	40,00	1,00	40,50	1,40
INGENIERÍA ENERGÉTICA	399,45	24,00	2,00	25,00	1,40
INGENIERÍA GRÁFICA	246,91	29,00	15,00	36,50	1,40
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	319,03	23,00	4,00	25,00	1,40

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
INGENIERÍA QUÍMICA	181,66	24,00	1,00	24,50	1,50
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	383,50	29,00	7,00	32,50	1,40
INGENIERÍA TELEMÁTICA	175,72	11,00	8,00	15,00	1,40
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	362,32	21,00	11,00	26,50	1,40
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	514,83	30,00	2,00	31,00	1,10
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	670,23	69,00	2,00	70,00	1,40
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	422,66	27,00	1,00	27,50	1,10
MATEMÁTICA APLICADA I	509,93	62,00	1,00	62,50	1,20
MATEMÁTICA APLICADA II	654,65	39,00	0,00	39,00	1,20
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	359,87	27,00	5,00	29,50	1,40
MEDICINA	615,76	23,00	93,00	69,50	1,60
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	202,68	12,00	9,00	16,50	1,40
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	116,55	11,00	3,00	12,50	1,10
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	242,13	18,00	6,00	21,00	1,20
MICROBIOLOGÍA	186,07	24,00	3,00	25,50	1,50
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	200,42	19,00	0,00	19,00	1,50
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	228,54	26,00	0,00	26,00	1,50
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	450,60	21,00	9,00	25,50	1,20
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	254,44	12,00	9,00	16,50	1,10
PERIODISMO I	430,66	19,00	7,00	22,50	1,20
PERIODISMO II	384,70	15,00	9,00	19,50	1,20
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	444,81	30,00	5,00	32,50	1,20
PINTURA	265,83	28,00	1,00	28,50	1,20
PODOLOGÍA	146,28	19,00	12,00	25,00	1,60
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	183,38	17,00	0,00	17,00	1,20
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	427,16	70,00	15,00	77,50	1,40
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	626,29	38,00	5,00	40,50	1,20
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	554,90	47,00	4,00	49,00	1,30
PSICOLOGÍA SOCIAL	476,19	29,00	2,00	30,00	1,20
PSIQUIATRÍA	199,67	12,00	13,00	18,50	1,60
QUÍMICA ANALÍTICA	230,92	26,00	0,00	26,00	1,50

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores IC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
QUÍMICA FÍSICA	235,92	30,00	0,00	30,00	1,50
QUÍMICA INORGÁNICA	233,68	32,00	2,00	33,00	1,50
QUÍMICA ORGÁNICA	142,03	20,00	0,00	20,00	1,50
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	244,97	18,00	0,00	18,00	1,50
SOCIOLOGÍA	417,91	25,00	2,00	26,00	1,10
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	477,47	44,00	4,00	46,00	1,40
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	151,27	19,00	0,00	19,00	1,40
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	342,87	24,00	4,00	26,00	1,10
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	208,98	19,00	12,00	25,00	1,40
ZOOLOGÍA	111,30	18,00	0,00	18,00	1,50

(1) Los ETC corresponden al curso 2016/2017

(2) Los profesores existentes a 21 de mayo de 2017. El profesorado con dedicación a tiempo parcial se contabiliza al 50%



## IMPORTES PARA REPARTO

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	2.279,24	28.327,64	33.601,94	64.209,00	44.209,00	20.000,00
ÁLGEBRA	2.279,24	2.674,46	6.664,85	11.619,00	6.619,00	5.000,00
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	2.279,24	11.199,80	13.440,78	26.920,00	23.920,00	3.000,00
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2.279,24	3.453,61	11.552,40	17.285,00	9.285,00	8.000,00
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	2.279,24	5.120,83	8.294,03	15.694,00	15.694,00	0,00
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2.279,24	4.869,60	7.738,63	14.887,00	8.887,00	6.000,00
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2.279,24	4.367,71	12.959,43	19.606,00	11.506,00	8.100,00
BIOLOGÍA CELULAR	2.279,24	3.869,89	7.775,66	13.925,00	13.925,00	0,00
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	2.279,24	10.323,53	28.603,31	41.206,00	34.206,00	7.000,00
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	2.279,24	6.533,03	9.719,57	18.532,00	16.532,00	2.000,00
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.279,24	4.312,27	15.551,31	22.143,00	16.143,00	6.000,00
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.279,24	3.773,46	8.886,46	14.939,00	9.939,00	5.000,00
CIENCIAS AGROFORESTALES	2.279,24	5.400,12	18.606,03	26.285,00	24.785,00	1.500,00
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.279,24	4.869,60	9.071,60	16.220,00	12.220,00	4.000,00
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	2.279,24	6.390,16	7.127,68	15.797,00	12.797,00	3.000,00
CIRUGÍA	2.279,24	11.893,10	34.360,99	48.533,00	23.533,00	25.000,00
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	2.279,24	5.273,37	7.405,39	14.958,00	14.958,00	0,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	2.279,24	16.435,05	17.328,61	36.043,00	31.043,00	5.000,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	2.279,24	8.437,61	25.141,29	35.858,00	23.858,00	12.000,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	2.279,24	8.421,06	24.363,72	35.064,00	31.064,00	4.000,00
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	2.279,24	17.846,45	20.364,81	40.491,00	34.491,00	6.000,00
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	2.279,24	4.604,03	12.774,29	19.658,00	16.658,00	3.000,00
DERECHO ADMINISTRATIVO	2.279,24	9.659,63	9.775,11	21.714,00	16.714,00	5.000,00
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2.279,24	12.962,41	14.662,67	29.904,00	23.404,00	6.500,00
DERECHO CONSTITUCIONAL	2.279,24	6.044,23	7.331,33	15.655,00	15.655,00	0,00
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.279,24	10.270,30	12.626,18	25.176,00	15.176,00	10.000,00
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2.279,24	6.763,80	7.738,63	16.772,00	15.572,00	1.200,00
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2.279,24	4.562,02	5.498,60	12.340,00	9.840,00	2.500,00
DERECHO MERCANTIL	2.279,24	7.963,74	9.164,17	19.397,00	14.397,00	5.000,00
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	2.279,24	6.242,75	6.313,09	14.835,00	11.335,00	3.500,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
DERECHO PROCESAL	2.279,24	6.414,54	5.905,80	14.600,00	14.600,00	0,00
DIBUJO	2.279,24	6.973,67	15.643,88	24.897,00	19.397,00	5.500,00
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.279,24	5.208,90	5.702,15	13.190,00	12.240,00	950,00
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	2.279,24	7.060,87	11.793,08	21.133,00	20.133,00	1.000,00
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	2.279,24	4.704,98	5.776,20	12.760,00	9.260,00	3.500,00
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	2.279,24	11.399,40	18.883,74	32.562,00	29.062,00	3.500,00
ECONOMÍA APLICADA I	2.279,24	13.348,16	17.106,44	32.734,00	28.734,00	4.000,00
ECONOMÍA APLICADA II	2.279,24	4.360,77	6.516,74	13.157,00	10.157,00	3.000,00
ECONOMÍA APLICADA III	2.279,24	5.636,30	8.553,22	16.469,00	13.469,00	3.000,00
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	2.279,24	8.526,95	12.015,24	22.821,00	18.821,00	4.000,00
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2.279,24	15.793,25	19.550,22	37.623,00	27.623,00	10.000,00
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	2.279,24	3.862,45	9.775,11	15.907,00	8.907,00	7.000,00
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2.279,24	6.496,69	9.627,00	18.403,00	14.403,00	4.000,00
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2.279,24	9.656,72	18.291,30	30.227,00	20.227,00	10.000,00
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	2.279,24	3.722,86	13.996,18	19.998,00	11.998,00	8.000,00
ENFERMERÍA	2.279,24	18.899,94	40.581,52	61.761,00	51.761,00	10.000,00
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	2.279,24	5.122,11	12.274,43	19.676,00	13.676,00	6.000,00
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2.279,24	6.101,29	13.107,53	21.488,00	16.488,00	5.000,00
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2.279,24	2.971,59	5.554,04	10.805,00	9.005,00	1.800,00
ESTOMATOLOGÍA	2.279,24	6.896,38	32.583,70	41.759,00	35.759,00	6.000,00
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	2.279,24	6.417,75	17.365,63	26.063,00	19.063,00	7.000,00
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	2.279,24	1.843,37	9.849,16	13.972,00	6.372,00	7.600,00
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	2.279,24	4.321,69	16.069,69	22.671,00	16.671,00	6.000,00
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	2.279,24	6.967,85	12.218,89	21.466,00	17.466,00	4.000,00
FARMACOLOGÍA	2.279,24	5.724,20	9.441,87	17.445,00	11.445,00	6.000,00
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	2.279,24	7.247,96	15.995,64	25.523,00	13.523,00	12.000,00
FILOLOGÍA ALEMANA	2.279,24	4.024,98	8.349,57	14.654,00	10.654,00	4.000,00
FILOLOGÍA FRANCESA	2.279,24	4.863,57	8.349,57	15.492,00	12.992,00	2.500,00
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	2.279,24	2.260,65	6.924,04	11.464,00	5.464,00	6.000,00
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	2.279,24	8.123,20	10.589,70	20.992,00	17.992,00	3.000,00
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	2.279,24	4.770,41	8.553,22	15.603,00	13.603,00	2.000,00



Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.279,24	3.849,92	10.386,05	16.515,00	12.515,00	4.000,00
FILOSOFÍA DEL DERECHO	2.279,24	3.286,58	5.294,85	10.861,00	8.861,00	2.000,00
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	2.279,24	2.151,06	5.702,15	10.132,00	8.632,00	1.500,00
FISICA APLICADA I	2.279,24	7.321,46	14.773,75	24.374,00	12.864,00	11.510,00
FISICA APLICADA II	2.279,24	2.705,43	10.367,54	15.352,00	11.352,00	4.000,00
FISICA APLICADA III	2.279,24	6.044,33	8.812,41	17.136,00	14.136,00	3.000,00
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2.279,24	4.184,58	15.032,93	21.497,00	17.497,00	4.000,00
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2.279,24	7.754,52	17.884,01	27.918,00	24.918,00	3.000,00
FISIOLOGÍA	2.279,24	6.752,82	14.995,91	24.028,00	20.528,00	3.500,00
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	2.279,24	6.112,38	14.995,91	23.388,00	17.388,00	6.000,00
FISIOTERAPIA	2.279,24	5.967,95	28.140,47	36.388,00	26.388,00	10.000,00
GENÉTICA	2.279,24	2.987,18	12.218,89	17.485,00	12.485,00	5.000,00
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	2.279,24	6.552,28	14.884,83	23.716,00	19.716,00	4.000,00
GEOGRAFÍA HUMANA	2.279,24	4.466,67	8.442,14	15.188,00	12.188,00	3.000,00
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	2.279,24	1.784,31	5.998,36	10.062,00	6.062,00	4.000,00
HISTORIA ANTIGUA	2.279,24	3.214,80	5.294,85	10.789,00	7.289,00	3.500,00
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	2.279,24	4.574,49	5.905,80	12.760,00	11.260,00	1.500,00
HISTORIA DE AMÉRICA	2.279,24	1.673,29	4.072,96	8.025,00	6.525,00	1.500,00
HISTORIA DEL ARTE	2.279,24	11.681,81	15.551,31	29.512,00	24.512,00	5.000,00
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	2.279,24	4.045,11	6.887,01	13.211,00	11.711,00	1.500,00
HISTORIA MODERNA	2.279,24	2.357,58	4.072,96	8.710,00	8.710,00	0,00
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	2.279,24	4.586,93	13.736,99	20.603,00	12.603,00	8.000,00
INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	2.279,24	8.180,25	15.032,93	25.492,00	21.492,00	4.000,00
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	2.279,24	2.269,76	8.294,03	12.843,00	6.343,00	6.500,00
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	2.279,24	8.441,09	17.106,44	27.827,00	12.827,00	15.000,00
INGENIERÍA DEL DISEÑO	2.279,24	10.056,88	15.810,50	28.147,00	20.147,00	8.000,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2.279,24	9.309,08	15.551,31	27.140,00	17.140,00	10.000,00
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.279,24	6.887,12	20.994,27	30.161,00	20.161,00	10.000,00
INGENIERÍA ENERGÉTICA	2.279,24	8.994,42	12.959,43	24.233,00	24.233,00	0,00
INGENIERÍA GRÁFICA	2.279,24	5.559,60	18.920,76	26.760,00	19.260,00	7.500,00
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	2.279,24	7.183,65	12.959,43	22.422,00	18.422,00	4.000,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
INGENIERÍA QUÍMICA	2.279,24	4.100,10	13.607,40	19.987,00	15.987,00	4.000,00
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	2.279,24	8.635,36	16.847,25	27.762,00	24.762,00	3.000,00
INGENIERÍA TELEMÁTICA	2.279,24	3.956,63	7.775,66	14.012,00	6.012,00	8.000,00
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	2.279,24	8.158,35	13.736,99	24.175,00	20.175,00	4.000,00
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2.279,24	9.108,34	12.626,18	24.014,00	19.014,00	5.000,00
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.279,24	15.091,67	36.286,39	53.657,00	41.657,00	12.000,00
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	2.279,24	7.477,71	11.200,65	20.958,00	12.958,00	8.000,00
MATEMÁTICA APLICADA I	2.279,24	9.841,84	27.770,20	39.891,00	19.891,00	20.000,00
MATEMÁTICA APLICADA II	2.279,24	12.634,90	17.328,61	32.243,00	27.243,00	5.000,00
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	2.279,24	8.103,11	15.292,12	25.674,00	23.024,00	2.650,00
MEDICINA	2.279,24	15.845,71	41.173,95	59.299,00	29.299,00	30.000,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2.279,24	4.563,75	8.553,22	15.396,00	9.396,00	6.000,00
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	2.279,24	2.061,97	5.091,20	9.432,00	8.232,00	1.200,00
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2.279,24	4.673,11	9.330,79	16.283,00	14.283,00	2.000,00
MICROBIOLOGÍA	2.279,24	4.488,89	14.162,80	20.931,00	16.931,00	4.000,00
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2.279,24	4.835,19	10.552,68	17.667,00	14.667,00	3.000,00
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	2.279,24	5.053,69	14.440,50	21.773,00	16.373,00	5.400,00
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	2.279,24	8.077,65	11.330,24	21.687,00	21.687,00	0,00
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	2.279,24	4.501,47	6.720,39	13.501,00	12.001,00	1.500,00
PERIODISMO I	2.279,24	8.311,79	9.997,27	20.588,00	18.888,00	1.700,00
PERIODISMO II	2.279,24	7.424,80	8.664,30	18.368,00	14.868,00	3.500,00
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	2.279,24	8.585,01	14.440,50	25.305,00	19.305,00	6.000,00
PINTURA	2.279,24	5.130,54	12.663,21	20.073,00	17.073,00	3.000,00
PODOLOGÍA	2.279,24	3.764,30	14.810,77	20.854,00	16.354,00	4.500,00
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2.279,24	3.539,38	7.553,49	13.372,00	11.372,00	2.000,00
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	2.279,24	9.618,28	40.174,22	52.072,00	43.472,00	8.600,00
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2.279,24	12.087,61	17.995,09	32.362,00	17.362,00	15.000,00
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2.279,24	10.921,30	23.586,16	36.787,00	24.787,00	12.000,00
PSICOLOGÍA SOCIAL	2.279,24	9.190,70	13.329,70	24.800,00	17.800,00	7.000,00
PSIQUIATRÍA	2.279,24	4.894,93	10.959,97	18.134,00	13.134,00	5.000,00
QUÍMICA ANALÍTICA	2.279,24	5.570,96	14.440,50	22.291,00	22.291,00	0,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
QUÍMICA FÍSICA	2.279,24	5.691,78	16.662,12	24.633,00	14.633,00	10.000,00
QUÍMICA INORGÁNICA	2.279,24	5.637,54	18.328,33	26.245,00	11.245,00	15.000,00
QUÍMICA ORGÁNICA	2.279,24	3.426,50	11.108,08	16.814,00	16.814,00	0,00
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	2.279,24	5.909,93	9.997,27	18.186,00	15.186,00	3.000,00
SOCIOLOGÍA	2.279,24	7.393,65	10.569,70	20.263,00	17.263,00	3.000,00
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	2.279,24	10.751,17	23.845,34	36.876,00	26.876,00	10.000,00
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	2.279,24	3.406,06	9.849,16	15.534,00	9.034,00	6.500,00
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	2.279,24	6.065,98	10.589,70	18.935,00	18.935,00	0,00
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.279,24	4.705,66	12.959,43	19.944,00	11.944,00	8.000,00
ZOOLOGÍA	2.279,24	2.685,13	9.997,27	14.962,00	14.962,00	0,00
<b>Total</b>	<b>303.139,50</b>	<b>909.418,50</b>	<b>1.818.837,00</b>	<b>3.031.395,00</b>	<b>2.304.685,00</b>	<b>726.710,00</b>





*Servicios Generales.*

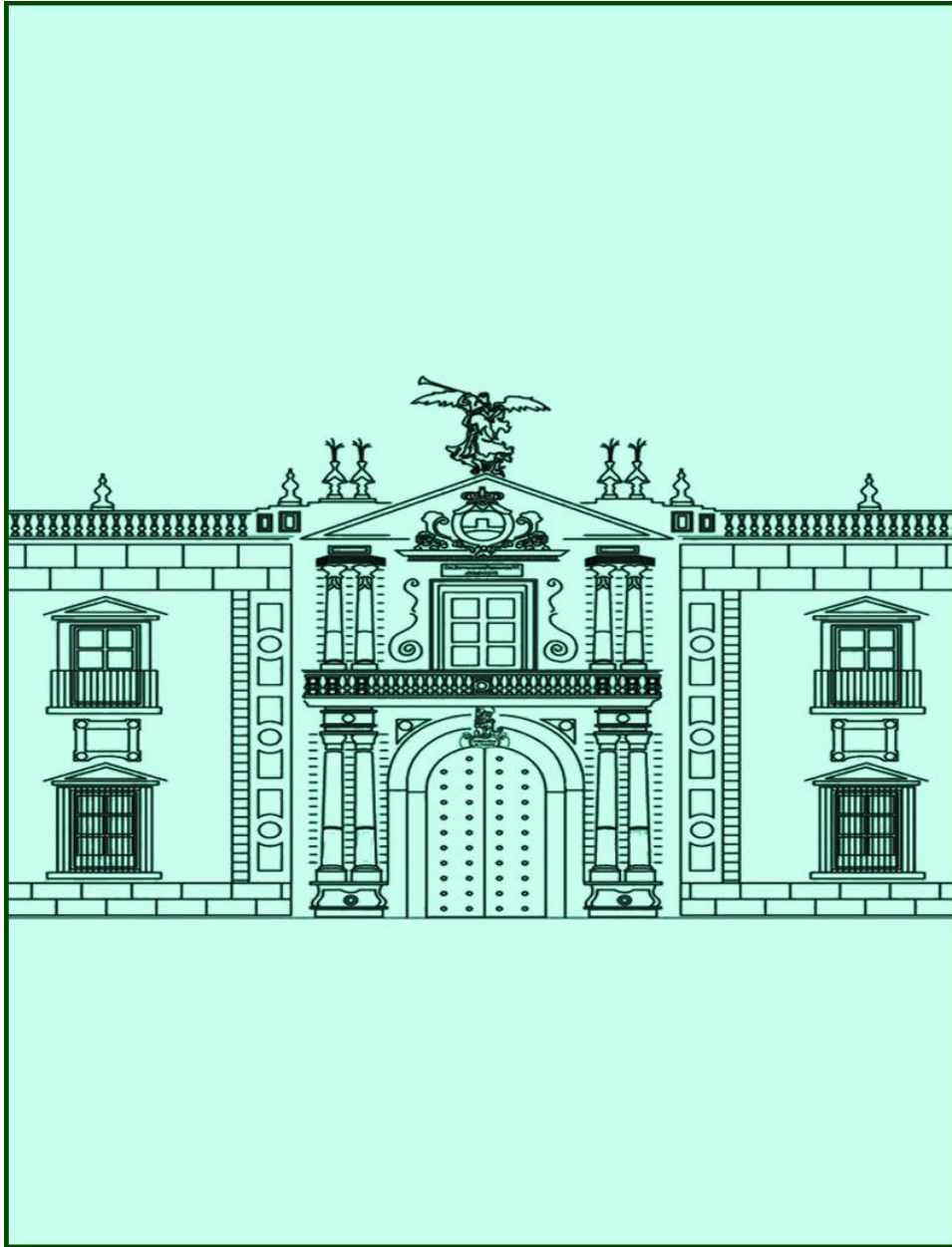


## 7.3. SERVICIOS GENERALES

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	161.595,00	0,00	161.595,00	161.595,00	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN	903.376,00	0,00	903.376,00	804.376,00	99.000,00
ÁREA DE ALUMNOS	347.398,00	0,00	347.398,00	347.398,00	0,00
ÁREA DE ORIENTACIÓN	57.000,00	0,00	57.000,00	52.500,00	4.500,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE ODONTOLOGÍA	0,00	765.000,00	765.000,00	740.000,00	25.000,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	0,00	110.500,00	110.500,00	95.500,00	15.000,00
ARRENDAMIENTO PARCELA LAS RAZAS	6.650,00	0,00	6.650,00	6.650,00	0,00
AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	371.141,00	371.141,00	365.141,00	6.000,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1.103.182,00	30.347,00	1.133.529,00	262.517,00	871.012,00
C.I.T.I.U.S.	59.520,00	0,00	59.520,00	56.820,00	2.700,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	19.662,00	0,00	19.662,00	19.662,00	0,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	0,00	169.300,00	169.300,00	159.300,00	10.000,00
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)	512.738,00	56.500,00	569.238,00	554.238,00	15.000,00
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	53.267,00	90.000,00	143.267,00	128.267,00	15.000,00
CENTRO INTERNACIONAL	58.765,00	0,00	58.765,00	32.990,00	25.775,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	69.639,00	504.972,00	574.611,00	529.611,00	45.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	918.100,00	918.100,00	692.810,00	225.290,00
COMISIONES Y TRIBUNALES	670.000,00	0,00	670.000,00	670.000,00	0,00
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	23.141,00	0,00	23.141,00	21.641,00	1.500,00
CONSEJO SOCIAL FUNCIONAMIENTO	0,00	80.000,00	80.000,00	78.500,00	1.500,00
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	150.761,00	0,00	150.761,00	120.000,00	30.761,00
CRAI ANTONIO DE ULLOA	19.237,00	0,00	19.237,00	17.000,00	2.237,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	180.330,00	0,00	180.330,00	180.330,00	0,00
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	100.000,00	200.000,00	300.000,00	297.000,00	3.000,00
EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	72.900,00	0,00	72.900,00		72.900,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	80.000,00	0,00	80.000,00	66.000,00	14.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	83.000,00	0,00	83.000,00	72.200,00	10.800,00
FIUS. APORTACIONES A LA USE	0,00	240.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS	20.123,00	0,00	20.123,00	10.123,00	10.000,00
IMPREVISTOS	82.669,00	0,00	82.669,00	66.669,00	16.000,00
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	16.968,00	0,00	16.968,00	14.468,00	2.500,00
INSTITUTO DE IDIOMAS	36.805,00	0,00	36.805,00	30.087,00	6.718,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	41.046,00	0,00	41.046,00	37.746,00	3.300,00
MODELOS EN VIVO	343.834,00	0,00	343.834,00	343.834,00	0,00
MOVILIDAD Y PROYECTOS INTERNACIONALES	73.500,00	22.600,00	96.100,00	86.100,00	10.000,00

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
OFICINA CODE	34.200,00	0,00	34.200,00	32.200,00	2.000,00
OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	58.175,00	0,00	58.175,00	58.175,00	0,00
OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	12.565,00	0,00	12.565,00	11.104,00	1.461,00
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL	14.841,00	0,00	14.841,00	14.841,00	0,00
PABELLÓN URUGUAY	5.888,00	0,00	5.888,00	3.850,00	2.038,00
PLAN PROPIO DE DOCENCIA	2.102.295,00	1.383.322,00	3.485.617,00	3.051.000,00	434.617,00
RECTORADO	587.250,00	0,00	587.250,00	555.250,00	32.000,00
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS	0,00	913.593,00	913.593,00	913.593,00	0,00
SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	133.853,00	0,00	133.853,00	130.353,00	3.500,00
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	45.285,00	30.000,00	75.285,00	55.285,00	20.000,00
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	24.300,00	0,00	24.300,00	24.300,00	0,00
SEGUROS	637.000,00	0,00	637.000,00	637.000,00	0,00
SERVICIO ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	101.921,00	0,00	101.921,00	98.621,00	3.300,00
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	100.000,00	1.457.200,00	1.557.200,00	1.416.200,00	141.000,00
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PAS	94.009,00	41.732,00	135.741,00	131.741,00	4.000,00
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.209.822,00	0,00	2.209.822,00	2.209.822,00	0,00
SERVICIOS COMUNES	973.435,00	0,00	973.435,00	973.435,00	0,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN FUNCIONAMIENTO	61.772,00	0,00	61.772,00	59.822,00	1.950,00
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)	46.933,00	0,00	46.933,00	46.933,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA	400.991,00	0,00	400.991,00	400.991,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	1.396.551,00	0,00	1.396.551,00	1.396.551,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.227.000,00	0,00	5.227.000,00	5.227.000,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS	228.051,00	0,00	228.051,00	228.051,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA	12.262.707,00	0,00	12.262.707,00	12.262.707,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.886.987,00	2.045.300,00	3.932.287,00	3.682.287,00	250.000,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD	4.336.041,00	0,00	4.336.041,00	4.336.041,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS	40.876,00	0,00	40.876,00	40.876,00	0,00
TRIBUNALES DE ACCESO	440.000,00	0,00	440.000,00	440.000,00	0,00
UNIDAD PARA LA IGUALDAD	44.924,00	0,00	44.924,00	42.924,00	2.000,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	98.100,00	0,00	98.100,00	98.100,00	0,00
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	200.000,00	0,00	200.000,00	180.000,00	20.000,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	217.800,00	4.500,00	222.300,00	184.500,00	37.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>39.390.678,00</b>	<b>9.441.107,00</b>	<b>48.831.785,00</b>	<b>46.331.626,00</b>	<b>2.500.159,00</b>





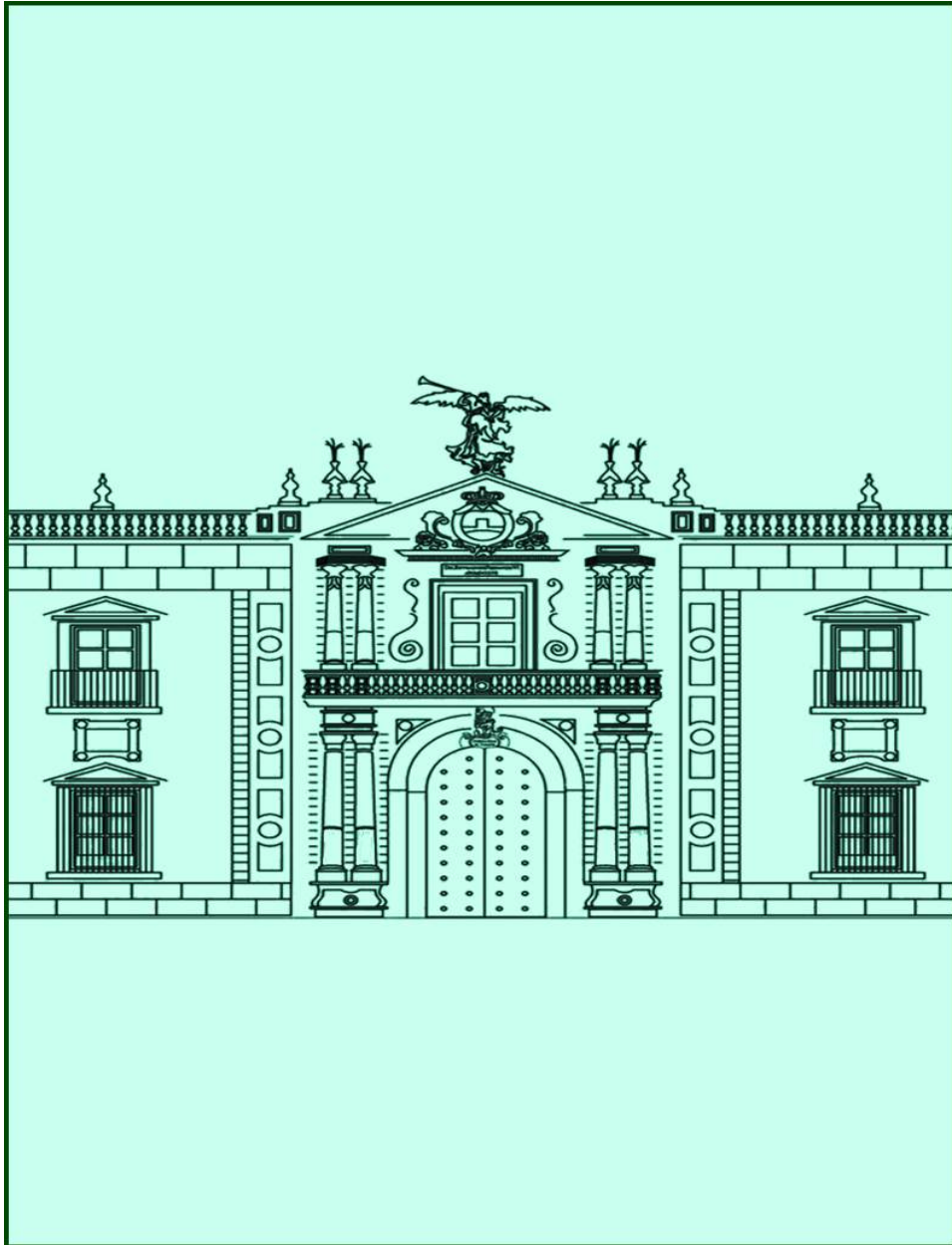
***8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.***



8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APORTACIÓN C.R.U.E.	15.500,00	0,00	15.500,00
AULAS DE CULTURA	3.500,00	0,00	3.500,00
AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)	3.500,00	0,00	3.500,00
AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	5.400,00	0,00	5.400,00
AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCIA - USE	300.000,00	774.769,00	1.074.769,00
AYUDAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	108.000,00	0,00	108.000,00
BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN	5.500,00	0,00	5.500,00
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS BANCO DE SANTANDER	0,00	87.500,00	87.500,00
BECAS CORO USE	8.500,00	0,00	8.500,00
BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS C.D.E.	4.570,00	0,00	4.570,00
BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (SERVICIO DE EXTENSIÓN)	4.900,00	0,00	4.900,00
BECAS DE INFRAESTRUCTURA	16.675,00	0,00	16.675,00
BECAS DE LA BIBLIOTECA	168.015,00	0,00	168.015,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM)	0,00	466.008,00	466.008,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (SEGUROS)	14.320,00	0,00	14.320,00
BECAS DEL ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	38.378,00	0,00	38.378,00
BECAS DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	20.130,00	20.130,00
BECAS DEL C.I.C.U.S.	4.344,00	0,00	4.344,00
BECAS DEL COLEGIO BUEN AIRE	3.500,00	0,00	3.500,00
BECAS DEL S.A.C.U.	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	10.000,00	0,00	10.000,00
BECAS DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES	50.000,00	0,00	50.000,00
BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	17.000,00	0,00	17.000,00
BECAS ERASMUS	0,00	4.600.000,00	4.600.000,00
BECAS FUNDACIÓN CAROLINA	23.740,00	0,00	23.740,00
BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE	0,00	23.400,00	23.400,00
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE	9.000,00	0,00	9.000,00
BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN	0,00	25.000,00	25.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
BECAS INTERNACIONALES USE	400.000,00	0,00	400.000,00
BECAS SICUE	100.000,00	0,00	100.000,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS ACREDITACIÓN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN TITULACIONES DE GRADO	0,00	445.094,00	445.094,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS BONOS COMEDOR	0,00	25.974,00	25.974,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS SOCIAL EXTRAORDINARIA	158.760,00	0,00	158.760,00
BECAS Y AYUDAS USE BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.	2.616,00	0,00	2.616,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	53.196,00	0,00	53.196,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL C.A.D.U.S.	5.423,00	0,00	5.423,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.	65.076,00	0,00	65.076,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16.269,00	0,00	16.269,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	52.718,00	0,00	52.718,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	4.930,00	0,00	4.930,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U.	17.936,00	0,00	17.936,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.	48.807,00	0,00	48.807,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.	182.855,00	0,00	182.855,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	434.076,00	0,00	434.076,00
CONSEJO SOCIAL	0,00	30.000,00	30.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS EXTRANJEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO BECAS	231.400,00	0,00	231.400,00
CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.500,00	0,00	4.500,00
FUNDACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	6.156,00	0,00	6.156,00
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	300.000,00	0,00	300.000,00
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	172.500,00	0,00	172.500,00
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE	6.000,00	0,00	6.000,00
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA	1.000,00	0,00	1.000,00
PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	0,00	2.000,00	2.000,00
PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTIL	24.916,00	0,00	24.916,00
PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CICUS)	12.000,00	0,00	12.000,00
REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD	150.000,00	0,00	150.000,00
SACU. SUBVENCIÓNES EN MATERIA DE IGUALDAD	7.200,00	0,00	7.200,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.318.676,00</b>	<b>6.499.875,00</b>	<b>9.818.551,00</b>



*9. INVERSIONES REALES.*



9.1 INVERSIONES

INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
INVERSIONES CENTRALIZADAS	2.000.000,00	41.107,00	2.041.107,00
INVERSIONES EN EDIFICIOS	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. INVERSIONES INFORMÁTICAS	984.358,00	0,00	984.358,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.984.358,00</b>	<b>7.041.107,00</b>	<b>10.025.465,00</b>
OTRAS GASTOS EN INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTROS	1.019.468,00	0,00	1.019.468,00
DEPARTAMENTOS	726.710,00	0,00	726.710,00
SERVICIOS GENERALES	2.176.369,00	323.790,00	2.500.159,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.922.547,00</b>	<b>323.790,00</b>	<b>4.246.337,00</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>6.906.905,00</b>	<b>7.364.897,00</b>	<b>14.271.802,00</b>

9.2 OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES

OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES	30.000,00	0,00	30.000,00
AYUDAS A DISCAPACITADOS	0,00	102.354,00	102.354,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA EUROPE DIRECT	0,00	42.505,00	42.505,00
CONVENIO USE-REPÚBLICA DOMINICANA	0,00	1.034.000,00	1.034.000,00
ERASMUS MOVILIDAD	0,00	100.000,00	100.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS	54.000,00	0,00	54.000,00
LECTORES DE ALEMÁN DAAD	20.000,00	0,00	20.000,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA	36.495,00	0,00	36.495,00
PROGRAMA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO	25.000,00	0,00	25.000,00
PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ACADÉMICA	19.500,00	19.000,00	38.500,00
PROGRAMA STUDY ABROAD	0,00	40.000,00	40.000,00
PROYECTOS DE RELACIONES INTERNACIONALES OTRAS INVERSIONES	0,00	979.490,00	979.490,00
SPEE. APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	0,00	438.045,00	438.045,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES OTROS	0,00	6.500,00	6.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>184.995,00</b>	<b>2.761.894,00</b>	<b>2.946.889,00</b>

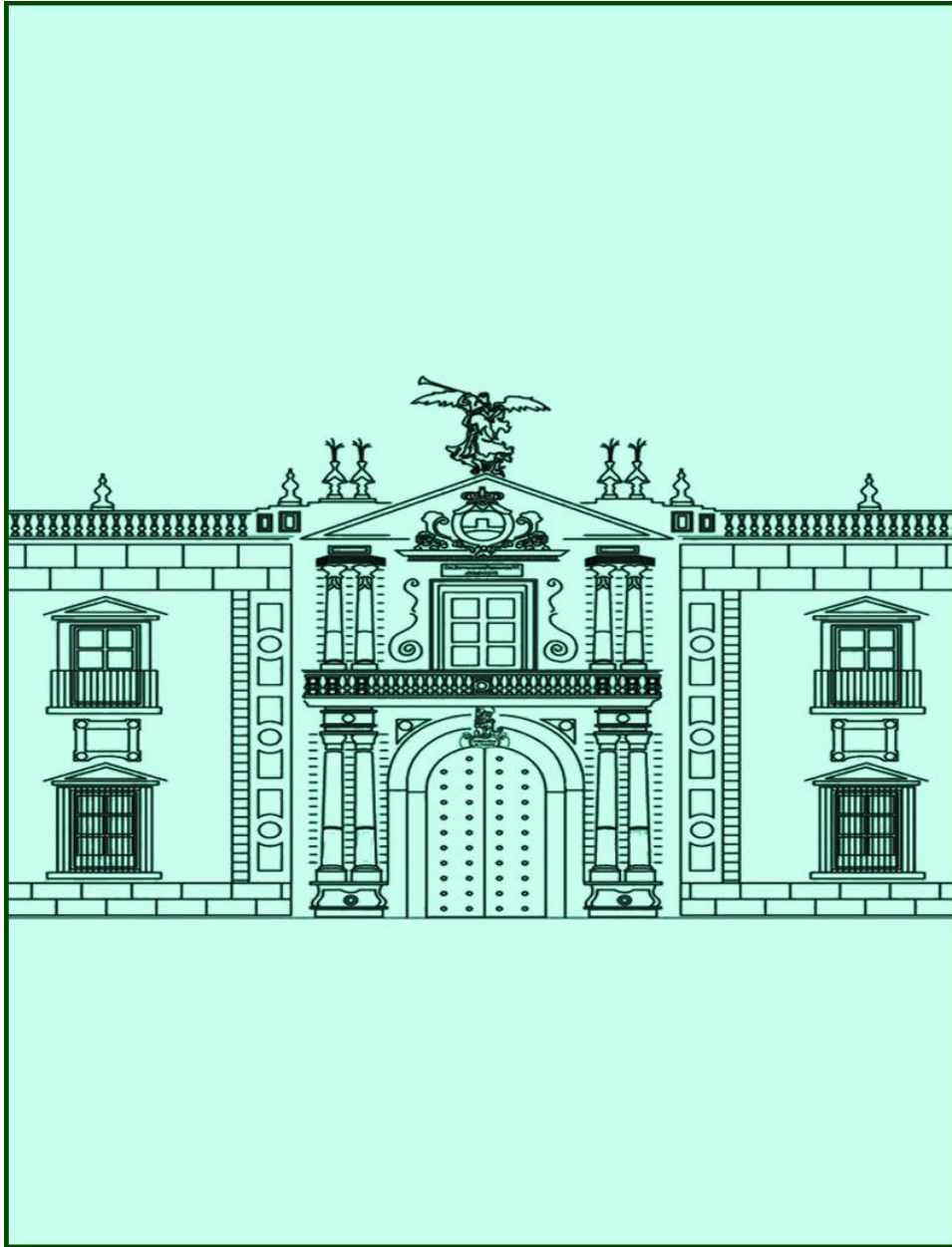
9.3 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

POSTGRADO Y DOCTORADO	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE ACTUACIONES DIVERSAS	0,00	7.500,00	7.500,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE CURSOS DE EXTRANJEROS	0,00	675.000,00	675.000,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE TÍTULOS PROPIOS	0,00	5.493.000,00	5.493.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>6.175.500,00</b>	<b>6.175.500,00</b>

9.4 GASTOS EN INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
ACTUACIONES DIVERSAS DEL VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	170.100,00	0,00	170.100,00
APOYO USE H2020	180.000,00	0,00	180.000,00
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN	1.399.985,00	0,00	1.399.985,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA INVESTIGACIÓN	0,00	57.000,00	57.000,00
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN	150.000,00	0,00	150.000,00
CONTRATOS PREDOCTORALES FUNDACIÓN LA CAIXA	0,00	112.000,00	112.000,00
FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	0,00	116.501,00	116.501,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD CONVENIO CABIMER	225.624,00	0,00	225.624,00
INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. INVESTIGACIÓN	0,00	150.000,00	150.000,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	0,00	1.263.150,00	1.263.150,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
JUNTA ANDALUCÍA CONTRATACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES	0,00	6.110.346,00	6.110.346,00
JUNTA ANDALUCÍA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
JUNTA ANDALUCÍA O.T.R.I.	0,00	1.750.000,00	1.750.000,00
JUNTA ANDALUCÍA PROYECTOS DE EXCELENCIA	0,00	2.049.785,00	2.049.785,00
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ACCIONES DE IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN	0,00	4.302.000,00	4.302.000,00
PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD	0,00	821.000,00	821.000,00
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN	0,00	1.732.464,00	1.732.464,00
PLAN ESTATAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0,00	3.600.000,00	3.600.000,00
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS	0,00	4.387.000,00	4.387.000,00
PLAN ESTATAL. I.D.I. EMPRESARIAL	0,00	840.000,00	840.000,00
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD	0,00	4.287.992,00	4.287.992,00
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN DE RRHH	0,00	570.642,00	570.642,00
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	5.030.000,00	3.500.000,00	8.530.000,00
PRÓRROGA POSDOCTORALES CONSEJO DE GOBIERNO	200.000,00	0,00	200.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	45.000,00	45.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	1.120.000,00	1.120.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	169.946,00	730.000,00	899.946,00
	<b>7.525.655,00</b>	<b>48.544.880,00</b>	<b>56.070.535,00</b>





***10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.  
Presupuesto de gastos.***



**10.1 GASTOS DE PERSONAL**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Retribuciones básicas PDI Funcionario	189001	422	120.00	37.808.987,62
Retribuciones básicas PAS Funcionario	189001	422	120.01	13.840.159,77
Retribuciones básicas Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422	120.02	29.738,05
Trienios personal PDI Funcionario	189001	422	120.05.01	10.238.304,24
Trienios personal PAS Funcionario	189001	422	120.05.02	3.024.491,98
Complemento de destino PDI Funcionario	189001	422	121.00.01	20.700.202,80
Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422	121.00.02	384.116,49
Complemento de destino PAS Funcionario	189001	422	121.01	8.356.005,37
Complemento específico General PDI	189001	422	121.02.01	15.272.108,86
Complemento específico desempeño de cargos académicos	189001	422	121.02.02	2.449.430,78
Complemento específico por méritos docentes	189001	422	121.02.03	17.160.185,22
Complemento específico Profesorado en Plazas Vinculadas	189001	422	121.02.04	1.065.613,48
Complemento específico PAS Funcionario	189001	422	121.03	10.485.405,96
Otros complementos PDI Funcionario	189001	422	121.04	2.699.558,72
Otros complementos PAS Funcionario	189001	422	121.05	5.350.185,84
Complementos personales y transitorios	189001	422	121.06	535.993,96
Retribuciones básicas PDI Laboral	189001	422	130.00	16.744.393,81
Retribuciones básicas PAS Laboral	189001	422	130.01	21.852.553,41
Otras retribuciones PDI Laboral	189001	422	131.00	12.209.370,96
Otras retribuciones PAS Laboral	189001	422	131.01	18.313.378,08
Retribuciones básicas PDI Laboral Eventual	189001	422	134.00.01	11.162.929,20
Retribuciones básicas PAS Laboral Eventual	189001	422	134.00.02	262.453,18
Otras retribuciones PDI Laboral Eventual	189001	422	134.01.01	8.139.580,65
Otras retribuciones PAS Laboral Eventual	189001	422	134.01.02	1.660.955,36
Retribuciones Profesores Eméritos	189001	422	148	608.681,95
Productividad por méritos investigadores	189001	422	150.00	7.466.753,27
Complementos autonómicos (art. 69,3 LOU)	189001	422	150.01	8.768.197,58
Productividad en Plazas Vinculadas	189001	422	150.02	998.702,88
Productividad PAS	189001	422	150.03	1.580.943,68
Gratificaciones PAS	189001	422	151.01	102.515,00
Seguridad Social	189001	422	160.00	43.406.451,67
Acción Social	189004	422	162.05	4.539.943,27

### 10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	189001	422	162.07	3.622.637,91
			<b>Total</b>	<b>310.840.931,00</b>

**10.2 SERVICIOS GENERALES**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>ACYP. EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN</b>				<b>72.900,00</b>
186088	422	605	2.900,00	
186088	422	606.00	20.000,00	
186088	422	666	50.000,00	
<b>ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</b>				<b>161.595,00</b>
186059	422	2	161.595,00	
<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN</b>				<b>903.376,00</b>
186093	422	2	804.376,00	
186093	422	640.00	99.000,00	
<b>ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA</b>				<b>110.500,00</b>
186012	422	2	95.500,00	
186012	422	603.02	5.000,00	
186012	422	605	4.000,00	
186012	422	606.00	3.000,00	
186012	422	608.99	3.000,00	
<b>ÁREA DE ALUMNOS</b>				<b>347.398,00</b>
186021	422	2	347.398,00	
<b>ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)</b>				<b>765.000,00</b>
186005	422	2	740.000,00	
186005	422	602.00	1.000,00	
186005	422	603.00	4.000,00	
186005	422	605	5.000,00	
186005	422	606.00	5.000,00	
186005	422	608.99	5.000,00	
186005	422	668.99	5.000,00	
<b>ARRENDAMIENTO PARCELAS LAS RAZAS</b>				<b>6.650,00</b>
18604301	422	2	6.650,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CARMONA. AFECTADOS</b>				<b>1.091,00</b>
18607510	422	2	1.091,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CAZALLA. AFECTADOS</b>				<b>545,00</b>
18607505	422	2	545,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO. AFECTADOS</b>				<b>1.773,00</b>
18607521	422	2	1.773,00	

## 10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. AFECTADOS</b>					<b>4.602,00</b>
	18607506	422	2	4.602,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS. AFECTADOS</b>					<b>16.986,00</b>
	18607518	422	2	16.986,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE ESTEPA. AFECTADOS</b>					<b>1.126,00</b>
	18607507	422	2	1.126,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA. AFECTADOS</b>					<b>13.181,00</b>
	18607519	422	2	13.181,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS. AFECTADOS</b>					<b>9.291,00</b>
	18607516	422	2	9.291,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA ALJARAFE. AFECTADOS</b>					<b>9.291,00</b>
	18607508	422	2	9.291,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE MORÓN. AFECTADOS</b>					<b>1.846,00</b>
	18607509	422	2	1.846,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE OSUNA. AFECTADOS</b>					<b>1.804,00</b>
	18607511	422	2	1.804,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. AYUNTAMIENTO DE UTRERA. AFECTADOS</b>					<b>16.962,00</b>
	18607514	422	2	16.962,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA. AFECTADOS</b>					<b>19.728,00</b>
	18607503	422	2	19.728,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS</b>					<b>252.915,00</b>
	186075	422	2	246.915,00	
	186075	422	603.01	6.000,00	
<b>AULA DE LA EXPERIENCIA. PROGRAMA FORMACIÓN MAYORES JUNTA DE ANDALUCÍA. AFECTADA</b>					<b>20.000,00</b>
	18607520	422	2	20.000,00	
<b>BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>					<b>1.133.529,00</b>
	186015	422	2	262.517,00	
	186015	422	6	871.012,00	
<b>C.A.D.U.S.</b>					<b>23.141,00</b>
	186062	422	2	21.641,00	
	186062	422	605	500,00	
	186062	422	665	500,00	

**10.2 SERVICIOS GENERALES**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186062	422	666	500,00	
<b>C.I.T.I.U.S. I</b>					<b>19.840,00</b>
	18602400	422	2	18.940,00	
	18602400	422	6	900,00	
<b>C.I.T.I.U.S. II S.G.I.</b>					<b>19.840,00</b>
	18602401	422	2	18.940,00	
	18602401	422	6	900,00	
<b>C.I.T.I.U.S. III</b>					<b>19.840,00</b>
	18602402	422	2	18.940,00	
	18602402	422	6	900,00	
<b>CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>					<b>169.300,00</b>
	186094	421	2	159.300,00	
	186094	421	6	10.000,00	
<b>CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)</b>					<b>569.238,00</b>
	186018	451	2	554.238,00	
	186018	451	605	10.000,00	
	186018	451	606.00	5.000,00	
<b>CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL</b>					<b>143.267,00</b>
	186077	422	2	128.267,00	
	186077	422	603.00	7.500,00	
	186077	422	603.01	7.500,00	
<b>CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA</b>					<b>19.662,00</b>
	186014	422	2	19.662,00	
<b>CENTRO INTERNACIONAL</b>					<b>58.765,00</b>
	186089	422	2	32.990,00	
	186089	422	6	25.775,00	
<b>CENTRO NACIONAL ACELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>212.271,00</b>
	186076	422	2	212.271,00	
<b>CENTRO NACIONAL ACELERADORES. OTROS GASTOS</b>					<b>362.340,00</b>
	18607601	422	2	317.340,00	
	18607601	422	603.00	15.000,00	
	18607601	422	606.00	15.000,00	
	18607601	422	608.99	15.000,00	

## 10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>CODE. FUNCIONAMIENTO OFICINA</b>				<b>4.200,00</b>
18600750	422	2	4.200,00	
<b>CODE. PROYECTOS PROPIOS OFICINA</b>				<b>30.000,00</b>
18600751	422	2	28.000,00	
18600751	422	606.00	2.000,00	
<b>COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN</b>				<b>918.100,00</b>
186091	422	2	692.810,00	
186091	422	602.00	190.000,00	
186091	422	602.01	100,00	
186091	422	603.00	1.025,00	
186091	422	603.01	2.000,00	
186091	422	605	7.125,00	
186091	422	606.00	1.050,00	
186091	422	662.01	17.500,00	
186091	422	663.01	3.023,00	
186091	422	665	2.325,00	
186091	422	668.99	1.142,00	
<b>COMISIONES Y TRIBUNALES</b>				<b>670.000,00</b>
186004	422	2	670.000,00	
<b>CONSEJO SOCIAL</b>				<b>80.000,00</b>
186102	321	2	78.500,00	
186102	321	606.00	1.500,00	
<b>CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO</b>				<b>150.761,00</b>
18601802	451	2	120.000,00	
18601802	451	605	30.761,00	
<b>CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS</b>				<b>22.600,00</b>
18603401	422	2	22.600,00	
<b>CRAI ANTONIO DE ULLOA</b>				<b>19.237,00</b>
186083	422	2	17.000,00	
186083	422	605	587,00	
186083	422	606.00	1.100,00	
186083	422	606.01	300,00	
186083	422	662.01	250,00	



**10.2 SERVICIOS GENERALES**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>				<b>12.565,00</b>
	186045	422 2	11.104,00	
	186045	422 605	583,00	
	186045	422 608.99	878,00	
<b>DIFUSIÓN MOVILIDAD INTERNACIONAL</b>				<b>13.500,00</b>
	18603425	422 2	13.500,00	
<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN</b>				<b>180.330,00</b>
	18601701	422 2	180.330,00	
<b>EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>				<b>300.000,00</b>
	186065	451 2	297.000,00	
	186065	451 606.00	2.000,00	
	186065	451 666	1.000,00	
<b>ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO</b>				<b>80.000,00</b>
	18602705	422 2	66.000,00	
	18602705	422 6	14.000,00	
<b>ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO</b>				<b>83.000,00</b>
	18602703	422 2	72.200,00	
	18602703	422 6	10.800,00	
<b>FIUS. APORTACIONES A LA USE</b>				<b>240.000,00</b>
	186078	422 2	240.000,00	
<b>FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS</b>				<b>20.123,00</b>
	18601804	451 2	10.123,00	
	18601804	451 605	7.000,00	
	18601804	451 606.01	3.000,00	
<b>I.C.E.</b>				<b>16.968,00</b>
	186030	422 2	14.468,00	
	186030	422 605	500,00	
	186030	422 606.00	1.500,00	
	186030	422 606.01	500,00	
<b>INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA</b>				<b>4.417,00</b>
	186036	422 2	4.417,00	
<b>INSTITUTO IDIOMAS</b>				<b>36.805,00</b>
	186061	422 2	30.087,00	

## 10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186061	422 605	340,00	
	186061	422 606.00	1.570,00	
	186061	422 606.01	425,00	
	186061	422 608.99	626,00	
	186061	422 665	1.206,00	
	186061	422 666	1.966,00	
	186061	422 668.99	585,00	
<b>INSTITUTO UNIV. DE INVESTIGACIÓN DE MATEMÁTICAS</b>				<b>14.544,00</b>
	186056	422 2	12.744,00	
	186056	422 608.99	1.800,00	
<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN</b>				<b>8.834,00</b>
	186038	422 2	7.334,00	
	186038	422 608.99	1.500,00	
<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA</b>				<b>4.417,00</b>
	186071	422 2	4.417,00	
<b>INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO</b>				<b>8.834,00</b>
	186022	422 2	8.834,00	
<b>MODELOS EN VIVO</b>				<b>343.834,00</b>
	186039	422 2	343.834,00	
<b>MOVILIDAD PAS/PDI 16-17 US</b>				<b>10.000,00</b>
	18603434	422 2	10.000,00	
<b>OFICINA DE SOSTENIBILIDAD</b>				<b>58.175,00</b>
	186068	422 2	58.175,00	
<b>OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES. FUNCIONAMIENTO</b>				<b>50.000,00</b>
	18603437	422 2	40.000,00	
	18603437	422 608.99	10.000,00	
<b>ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL</b>				<b>14.841,00</b>
	186003	422 2	14.841,00	
<b>PABELLÓN URUGUAY</b>				<b>5.888,00</b>
	186063	422 2	3.850,00	
	186063	422 605	500,00	
	186063	422 606.00	500,00	
	186063	422 665	538,00	
	186063	422 666	500,00	

**10.2 SERVICIOS GENERALES**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>PLAN PROPIO DE DOCENCIA</b>				<b>3.485.617,00</b>
186055	422	2	3.051.000,00	
186055	422	668.99	434.617,00	
<b>RECTORADO</b>				<b>587.250,00</b>
186010	422	2	555.250,00	
186010	422	6	32.000,00	
<b>RECTORADO. IMPREVISTOS</b>				<b>82.669,00</b>
186001	422	2	66.669,00	
186001	422	6	16.000,00	
<b>RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS</b>				<b>913.593,00</b>
186043	422	2	913.593,00	
<b>S.A.C.U.</b>				<b>101.921,00</b>
186007	422	2	98.621,00	
186007	422	605	400,00	
186007	422	606.00	600,00	
186007	422	666	2.300,00	
<b>S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				<b>1.555.200,00</b>
186019	461	2	1.414.200,00	
186019	461	6	141.000,00	
<b>S.A.D.U.S. OTROS GASTOS</b>				<b>2.000,00</b>
18601901	461	2	2.000,00	
<b>SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES</b>				<b>75.285,00</b>
186032	422	2	55.285,00	
186032	422	606.00	10.000,00	
186032	422	640.00	10.000,00	
<b>SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO</b>				<b>24.300,00</b>
186009	422	2	24.300,00	
<b>SEGUROS</b>				<b>637.000,00</b>
186002	422	2	637.000,00	
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES</b>				<b>2.209.822,00</b>
186051	422	2	2.209.822,00	
<b>SERVICIO FORMACIÓN P.A.S.</b>				<b>94.009,00</b>
186028	422	2	90.009,00	

## 10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186028	422 605	1.240,00	
	186028	422 606.00	2.760,00	
<b>SERVICIO FORMACIÓN P.A.S. FONDOS FEDA 2018. AFECTADA</b>				<b>41.732,00</b>
	18602802	422 2	41.732,00	
<b>SERVICIOS COMUNES</b>				<b>973.435,00</b>
	186084	422 2	973.435,00	
<b>SERVICIOS GENERALES INVESTIGACIÓN</b>				<b>61.772,00</b>
	186040	422 2	59.822,00	
	186040	422 6	1.950,00	
<b>SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)</b>				<b>46.933,00</b>
	186069	422 2	46.933,00	
<b>SPEE. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES</b>				<b>133.853,00</b>
	186073	422 2	130.353,00	
	186073	422 605	1.200,00	
	186073	422 606.00	1.500,00	
	186073	422 606.01	300,00	
	186073	422 608.00	500,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA</b>				<b>400.991,00</b>
	186067	422 2	400.991,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO</b>				<b>1.396.551,00</b>
	186067	422 2	1.396.551,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA</b>				<b>5.227.000,00</b>
	186067	422 2	5.227.000,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS</b>				<b>228.051,00</b>
	186067	422 2	228.051,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO</b>				<b>20.000,00</b>
	186067	422 2	20.000,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA</b>				<b>12.262.707,00</b>
	186067	422 2	12.262.707,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>				<b>3.932.287,00</b>
	186067	422 2	3.682.287,00	
	186067	422 608.99	250.000,00	

**10.2 SERVICIOS GENERALES**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD</b>				<b>4.336.041,00</b>
186067	422	2	4.336.041,00	
<b>SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS</b>				<b>40.876,00</b>
186067	422	2	40.876,00	
<b>TRIBUNALES DE ACCESO</b>				<b>440.000,00</b>
186098	422	2	440.000,00	
<b>UNIDAD PARA LA IGUALDAD</b>				<b>44.924,00</b>
186066	422	2	42.924,00	
186066	422	666	2.000,00	
<b>VDO. R. INSTITUCIONALES. OFICINA DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS USE</b>				<b>7.000,00</b>
18601703	422	2	7.000,00	
<b>VDO. RR. INSTITUCIONALES. CANDIDATURA ITÁLICA PATRIMONIO MUNDIAL UNESCO. AFECTADA</b>				<b>4.000,00</b>
18601714	422	2	4.000,00	
<b>VDO. RR. INSTITUCIONALES. JORNADAS SOBRE SALUD Y COMUNIDAD RURAL 16/17. AFECTADA</b>				<b>500,00</b>
18601713	422	2	500,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES</b>				<b>98.100,00</b>
186020	422	2	98.100,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. ÁREA DE ORIENTACIÓN</b>				<b>57.000,00</b>
186031	422	2	52.500,00	
186031	422	606.00	2.700,00	
186031	422	666	1.800,00	
<b>VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>				<b>200.000,00</b>
186085	422	2	180.000,00	
186085	422	605	7.500,00	
186085	422	606.00	8.000,00	
186085	422	608.99	4.500,00	
<b>VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES</b>				<b>217.800,00</b>
186017	422	2	180.000,00	
186017	422	605	800,00	
186017	422	606.01	35.000,00	
186017	422	608.99	1.500,00	
186017	422	666	500,00	
<b>Total SERVICIOS GENERALES</b>			<b>48.831.785,00</b>	



## 10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>E. POLITÉCNICA SUPERIOR</b>				<b>113.282,00</b>
	187023	422 2	83.282,00	
	187023	422 6	30.000,00	
<b>E.T.S. ARQUITECTURA</b>				<b>166.315,00</b>
	187027	422 2	61.315,00	
	187027	422 6	105.000,00	
<b>E.T.S. INGENIERÍA</b>				<b>259.726,00</b>
	187028	422 2	79.726,00	
	187028	422 6	180.000,00	
<b>E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA</b>				<b>63.397,00</b>
	187025	422 2	53.397,00	
	187025	422 6	10.000,00	
<b>E.T.S. INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN</b>				<b>73.381,00</b>
	187021	422 2	30.381,00	
	187021	422 6	43.000,00	
<b>E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA</b>				<b>135.073,00</b>
	187013	422 2	75.073,00	
	187013	422 6	60.000,00	
<b>F. BELLAS ARTES</b>				<b>68.461,00</b>
	187011	422 2	43.461,00	
	187011	422 6	25.000,00	
<b>F. BIOLOGÍA</b>				<b>105.467,00</b>
	187006	422 2	55.467,00	
	187006	422 6	50.000,00	
<b>F. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>				<b>196.174,00</b>
	187016	422 2	136.174,00	
	187016	422 6	60.000,00	
<b>F. CIENCIAS DEL TRABAJO</b>				<b>59.107,00</b>
	187026	422 2	50.107,00	
	187026	422 6	9.000,00	
<b>F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>				<b>158.235,00</b>
	187009	422 2	98.235,00	
	187009	422 6	60.000,00	

### 10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>F. COMUNICACIÓN</b>				<b>100.331,00</b>
	187012	422 2	70.331,00	
	187012	422 6	30.000,00	
<b>F. DERECHO</b>				<b>168.129,00</b>
	187003	422 2	143.129,00	
	187003	422 6	25.000,00	
<b>F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA</b>				<b>93.482,00</b>
	187024	422 2	58.482,00	
	187024	422 6	35.000,00	
<b>F. FARMACIA</b>				<b>129.818,00</b>
	187010	422 2	79.818,00	
	187010	422 6	50.000,00	
<b>F. FILOLOGÍA</b>				<b>121.576,00</b>
	187002	422 2	76.576,00	
	187002	422 6	45.000,00	
<b>F. FILOSOFÍA</b>				<b>39.600,00</b>
	187014	422 2	29.600,00	
	187014	422 6	10.000,00	
<b>F. FÍSICA</b>				<b>66.969,00</b>
	187005	422 2	48.501,00	
	187005	422 6	18.468,00	
<b>F. GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>				<b>128.870,00</b>
	187001	422 2	92.870,00	
	187001	422 6	36.000,00	
<b>F. MATEMÁTICAS</b>				<b>61.866,00</b>
	187007	422 2	54.866,00	
	187007	422 6	7.000,00	
<b>F. MEDICINA</b>				<b>108.460,00</b>
	187008	422 2	67.460,00	
	187008	422 6	41.000,00	
<b>F. ODONTOLOGÍA</b>				<b>49.612,00</b>
	187020	422 2	44.612,00	
	187020	422 6	5.000,00	



**10.3 CENTROS**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>F. PSICOLOGÍA</b>				<b>85.769,00</b>
	187015	422 2	45.769,00	
	187015	422 6	40.000,00	
<b>F. QUÍMICA</b>				<b>65.738,00</b>
	187004	422 2	50.738,00	
	187004	422 6	15.000,00	
<b>F. TURISMO Y FINANZAS</b>				<b>131.967,00</b>
	187022	422 2	101.967,00	
	187022	422 6	30.000,00	
<b>Total CENTROS</b>				<b>2.750.805,00</b>



**10.4 DEPARTAMENTOS**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>D. ADMINISTRACIÓN EMPRESAS Y MARKETING</b>				<b>64.209,00</b>
	18800901	422 2	44.209,00	
	18800901	422 6	20.000,00	
<b>D. ÁLGEBRA</b>				<b>11.619,00</b>
	18800703	422 2	6.619,00	
	18800703	422 6	5.000,00	
<b>D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA</b>				<b>26.920,00</b>
	18800905	422 2	23.920,00	
	18800905	422 6	3.000,00	
<b>D. ANÁLISIS MATEMÁTICO</b>				<b>17.285,00</b>
	18800701	422 2	9.285,00	
	18800701	422 6	8.000,00	
<b>D. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA</b>				<b>15.694,00</b>
	18800806	422 2	15.694,00	
<b>D. ANTROPOLOGÍA SOCIAL</b>				<b>14.887,00</b>
	18800109	422 2	8.887,00	
	18800109	422 6	6.000,00	
<b>D. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES</b>				<b>19.606,00</b>
	18801305	422 2	11.506,00	
	18801305	422 6	8.100,00	
<b>D. BIOLOGÍA CELULAR</b>				<b>13.925,00</b>
	18800602	422 2	13.925,00	
<b>D. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA</b>				<b>41.206,00</b>
	18800604	422 2	34.206,00	
	18800604	422 6	7.000,00	
<b>D. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA</b>				<b>18.532,00</b>
	18800803	422 2	16.532,00	
	18800803	422 6	2.000,00	
<b>D. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>				<b>22.143,00</b>
	18800601	422 2	16.143,00	
	18800601	422 6	6.000,00	
<b>D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR</b>				<b>14.939,00</b>
	18801006	422 2	9.939,00	

#### 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801006	422 6	5.000,00	
<b>D. CIENCIAS AGROFORESTALES</b>				<b>26.285,00</b>
	18802501	422 2	24.785,00	
	18802501	422 6	1.500,00	
<b>D. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</b>				<b>16.220,00</b>
	18800706	422 2	12.220,00	
	18800706	422 6	4.000,00	
<b>D. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS</b>				<b>15.797,00</b>
	18800303	422 2	12.797,00	
	18800303	422 6	3.000,00	
<b>D. CIRUGÍA</b>				<b>48.533,00</b>
	18800802	422 2	23.533,00	
	18800802	422 6	25.000,00	
<b>D. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA</b>				<b>14.958,00</b>
	18800801	422 2	14.958,00	
<b>D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>				<b>36.043,00</b>
	18801201	422 2	31.043,00	
	18801201	422 6	5.000,00	
<b>D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I</b>				<b>35.858,00</b>
	18802703	422 2	23.858,00	
	18802703	422 6	12.000,00	
<b>D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II</b>				<b>35.064,00</b>
	18802101	422 2	31.064,00	
	18802101	422 6	4.000,00	
<b>D. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA</b>				<b>40.491,00</b>
	18800902	422 2	34.491,00	
	18800902	422 6	6.000,00	
<b>D. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA</b>				<b>19.658,00</b>
	18800401	422 2	16.658,00	
	18800401	422 6	3.000,00	
<b>D. DERECHO ADMINISTRATIVO</b>				<b>21.714,00</b>
	18800302	422 2	16.714,00	
	18800302	422 6	5.000,00	

## 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>D. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>				<b>29.904,00</b>
	18800301	422 2	23.404,00	
	18800301	422 6	6.500,00	
<b>D. DERECHO CONSTITUCIONAL</b>				<b>15.655,00</b>
	18800304	422 2	15.655,00	
<b>D. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>				<b>25.176,00</b>
	18800307	422 2	15.176,00	
	18800307	422 6	10.000,00	
<b>D. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</b>				<b>16.772,00</b>
	18800309	422 2	15.572,00	
	18800309	422 6	1.200,00	
<b>D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES</b>				<b>12.340,00</b>
	18800310	422 2	9.840,00	
	18800310	422 6	2.500,00	
<b>D. DERECHO MERCANTIL</b>				<b>19.397,00</b>
	18800308	422 2	14.397,00	
	18800308	422 6	5.000,00	
<b>D. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES</b>				<b>14.835,00</b>
	18800311	422 2	11.335,00	
	18800311	422 6	3.500,00	
<b>D. DERECHO PROCESAL</b>				<b>14.600,00</b>
	18800312	422 2	14.600,00	
<b>D. DIBUJO</b>				<b>24.897,00</b>
	18801101	422 2	19.397,00	
	18801101	422 6	5.500,00	
<b>D. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS</b>				<b>13.190,00</b>
	18801601	422 2	12.240,00	
	18801601	422 6	950,00	
<b>D. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES</b>				<b>21.133,00</b>
	18801603	422 2	20.133,00	
	18801603	422 6	1.000,00	
<b>D. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS</b>				<b>12.760,00</b>
	18801604	422 2	9.260,00	

#### 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18801604	422 6	3.500,00	
<b>D. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA</b>				<b>32.562,00</b>
	18801606	422 2	29.062,00	
	18801606	422 6	3.500,00	
<b>D. ECONOMÍA APLICADA I</b>				<b>32.734,00</b>
	18800904	422 2	28.734,00	
	18800904	422 6	4.000,00	
<b>D. ECONOMÍA APLICADA II</b>				<b>13.157,00</b>
	18800906	422 2	10.157,00	
	18800906	422 6	3.000,00	
<b>D. ECONOMÍA APLICADA III</b>				<b>16.469,00</b>
	18800907	422 2	13.469,00	
	18800907	422 6	3.000,00	
<b>D. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA</b>				<b>22.821,00</b>
	18800908	422 2	18.821,00	
	18800908	422 6	4.000,00	
<b>D. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>				<b>37.623,00</b>
	18800903	422 2	27.623,00	
	18800903	422 6	10.000,00	
<b>D. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO</b>				<b>15.907,00</b>
	18800704	422 2	8.907,00	
	18800704	422 6	7.000,00	
<b>D. EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>				<b>18.403,00</b>
	18801602	422 2	14.403,00	
	18801602	422 6	4.000,00	
<b>D. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE</b>				<b>30.227,00</b>
	18801609	422 2	20.227,00	
	18801609	422 6	10.000,00	
<b>D. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO</b>				<b>19.998,00</b>
	18800501	422 2	11.998,00	
	18800501	422 6	8.000,00	
<b>D. ENFERMERÍA</b>				<b>61.761,00</b>
	18802401	422 2	51.761,00	

## 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18802401	422 6	10.000,00	
<b>D. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS</b>				<b>19.676,00</b>
	18801103	422 2	13.676,00	
	18801103	422 6	6.000,00	
<b>D. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA</b>				<b>21.488,00</b>
	18800702	422 2	16.488,00	
	18800702	422 6	5.000,00	
<b>D. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA</b>				<b>10.805,00</b>
	18801402	422 2	9.005,00	
	18801402	422 6	1.800,00	
<b>D. ESTOMATOLOGÍA</b>				<b>41.759,00</b>
	18802001	422 2	35.759,00	
	18802001	422 6	6.000,00	
<b>D. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO</b>				<b>26.063,00</b>
	18802706	422 2	19.063,00	
	18802706	422 6	7.000,00	
<b>D. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA</b>				<b>22.671,00</b>
	18802701	422 2	16.671,00	
	18802701	422 6	6.000,00	
<b>D. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN</b>				<b>13.972,00</b>
	18802102	422 2	6.372,00	
	18802102	422 6	7.600,00	
<b>D. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA</b>				<b>21.466,00</b>
	18801002	422 2	17.466,00	
	18801002	422 6	4.000,00	
<b>D. FARMACOLOGÍA</b>				<b>17.445,00</b>
	18801005	422 2	11.445,00	
	18801005	422 6	6.000,00	
<b>D. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA</b>				<b>25.523,00</b>
	18800808	422 2	13.523,00	
	18800808	422 6	12.000,00	
<b>D. FILOLOGÍA ALEMANA</b>				<b>14.654,00</b>
	18800208	422 2	10.654,00	

#### 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800208	422 6	4.000,00	
<b>D. FILOLOGÍA FRANCESA</b>				<b>15.492,00</b>
	18800201	422 2	12.992,00	
	18800201	422 6	2.500,00	
<b>D. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA</b>				<b>11.464,00</b>
	18800202	422 2	5.464,00	
	18800202	422 6	6.000,00	
<b>D. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)</b>				<b>20.992,00</b>
	18800206	422 2	17.992,00	
	18800206	422 6	3.000,00	
<b>D. FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA</b>				<b>15.603,00</b>
	18800207	422 2	13.603,00	
	18800207	422 6	2.000,00	
<b>D. FILOLOGÍAS INTEGRADAS</b>				<b>16.515,00</b>
	18800205	422 2	12.515,00	
	18800205	422 6	4.000,00	
<b>D. FILOSOFÍA DEL DERECHO</b>				<b>10.861,00</b>
	18800306	422 2	8.861,00	
	18800306	422 6	2.000,00	
<b>D. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA</b>				<b>10.132,00</b>
	18801401	422 2	8.632,00	
	18801401	422 6	1.500,00	
<b>D. FÍSICA APLICADA I</b>				<b>24.374,00</b>
	18801304	422 2	12.864,00	
	18801304	422 6	11.510,00	
<b>D. FÍSICA APLICADA II</b>				<b>15.352,00</b>
	18802704	422 2	11.352,00	
	18802704	422 6	4.000,00	
<b>D. FÍSICA APLICADA III</b>				<b>17.136,00</b>
	18802811	422 2	14.136,00	
	18802811	422 6	3.000,00	
<b>D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR</b>				<b>21.497,00</b>
	18800502	422 2	17.497,00	



**10.4 DEPARTAMENTOS**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800502	422 6	4.000,00	
<b>D. FÍSICA DE LA MATERÍA CONDENSADA</b>				<b>27.918,00</b>
	18800503	422 2	24.918,00	
	18800503	422 6	3.000,00	
<b>D. FISIOLÓGIA</b>				<b>24.028,00</b>
	18800607	422 2	20.528,00	
	18800607	422 6	3.500,00	
<b>D. FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA</b>				<b>23.388,00</b>
	18800804	422 2	17.388,00	
	18800804	422 6	6.000,00	
<b>D. FISIOTERAPIA</b>				<b>36.388,00</b>
	18802402	422 2	26.388,00	
	18802402	422 6	10.000,00	
<b>D. GENÉTICA</b>				<b>17.485,00</b>
	18800603	422 2	12.485,00	
	18800603	422 6	5.000,00	
<b>D. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL</b>				<b>23.716,00</b>
	18800108	422 2	19.716,00	
	18800108	422 6	4.000,00	
<b>D. GEOGRAFÍA HUMANA</b>				<b>15.188,00</b>
	18800106	422 2	12.188,00	
	18800106	422 6	3.000,00	
<b>D. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA</b>				<b>10.062,00</b>
	18800705	422 2	6.062,00	
	18800705	422 6	4.000,00	
<b>D. HISTORIA ANTIGUA</b>				<b>10.789,00</b>
	18800102	422 2	7.289,00	
	18800102	422 6	3.500,00	
<b>D. HISTORIA CONTEMPORÁNEA</b>				<b>12.760,00</b>
	18800110	422 2	11.260,00	
	18800110	422 6	1.500,00	
<b>D. HISTORIA DE AMÉRICA</b>				<b>8.025,00</b>
	18800103	422 2	6.525,00	

#### 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18800103	422 6	1.500,00	
<b>D. HISTORIA DEL ARTE</b>				<b>29.512,00</b>
	18800101	422 2	24.512,00	
	18800101	422 6	5.000,00	
<b>D. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS</b>				<b>13.211,00</b>
	18800104	422 2	11.711,00	
	18800104	422 6	1.500,00	
<b>D. HISTORIA MODERNA</b>				<b>8.710,00</b>
	18800107	422 2	8.710,00	
<b>D. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS</b>				<b>20.603,00</b>
	18802707	422 2	12.603,00	
	18802707	422 6	8.000,00	
<b>D. INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS</b>				<b>25.492,00</b>
	18802813	422 2	21.492,00	
	18802813	422 6	4.000,00	
<b>D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA</b>				<b>12.843,00</b>
	18802816	422 2	6.343,00	
	18802816	422 6	6.500,00	
<b>D. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA</b>				<b>27.827,00</b>
	18802808	422 2	12.827,00	
	18802808	422 6	15.000,00	
<b>D. INGENIERÍA DEL DISEÑO</b>				<b>28.147,00</b>
	18802301	422 2	20.147,00	
	18802301	422 6	8.000,00	
<b>D. INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>				<b>27.140,00</b>
	18802807	422 2	17.140,00	
	18802807	422 6	10.000,00	
<b>D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA</b>				<b>30.161,00</b>
	18802810	422 2	20.161,00	
	18802810	422 6	10.000,00	
<b>D. INGENIERÍA ENERGÉTICA</b>				<b>24.233,00</b>
	18802803	422 2	24.233,00	

**10.4 DEPARTAMENTOS**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>D. INGENIERÍA GRÁFICA</b>				<b>26.760,00</b>
	18802103	422 2	19.260,00	
	18802103	422 6	7.500,00	
<b>D. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN</b>				<b>22.422,00</b>
	18802805	422 2	18.422,00	
	18802805	422 6	4.000,00	
<b>D. INGENIERÍA QUÍMICA</b>				<b>19.987,00</b>
	18800406	422 2	15.987,00	
	18800406	422 6	4.000,00	
<b>D. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL</b>				<b>27.762,00</b>
	18802802	422 2	24.762,00	
	18802802	422 6	3.000,00	
<b>D. INGENIERÍA TELEMÁTICA</b>				<b>14.012,00</b>
	18802814	422 2	6.012,00	
	18802814	422 6	8.000,00	
<b>D. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE</b>				<b>24.175,00</b>
	18802818	422 2	20.175,00	
	18802818	422 6	4.000,00	
<b>D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA</b>				<b>24.014,00</b>
	18800204	422 2	19.014,00	
	18800204	422 6	5.000,00	
<b>D. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>				<b>53.657,00</b>
	18801303	422 2	41.657,00	
	18801303	422 6	12.000,00	
<b>D. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA</b>				<b>20.958,00</b>
	18800209	422 2	12.958,00	
	18800209	422 6	8.000,00	
<b>D. MATEMÁTICA APLICADA I</b>				<b>39.891,00</b>
	18801301	422 2	19.891,00	
	18801301	422 6	20.000,00	
<b>D. MATEMÁTICA APLICADA II</b>				<b>32.243,00</b>
	18802801	422 2	27.243,00	
	18802801	422 6	5.000,00	

#### 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS</b>				<b>25.674,00</b>
	18802817	422 2	23.024,00	
	18802817	422 6	2.650,00	
<b>D. MEDICINA</b>				<b>59.299,00</b>
	18800807	422 2	29.299,00	
	18800807	422 6	30.000,00	
<b>D. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>				<b>15.396,00</b>
	18800809	422 2	9.396,00	
	18800809	422 6	6.000,00	
<b>D. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA</b>				<b>9.432,00</b>
	18801403	422 2	8.232,00	
	18801403	422 6	1.200,00	
<b>D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN</b>				<b>16.283,00</b>
	18801608	422 2	14.283,00	
	18801608	422 6	2.000,00	
<b>D. MICROBIOLOGÍA</b>				<b>20.931,00</b>
	18800606	422 2	16.931,00	
	18800606	422 6	4.000,00	
<b>D. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA</b>				<b>17.667,00</b>
	18801003	422 2	14.667,00	
	18801003	422 6	3.000,00	
<b>D. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL</b>				<b>21.773,00</b>
	18801004	422 2	16.373,00	
	18801004	422 6	5.400,00	
<b>D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I</b>				<b>21.687,00</b>
	18802806	422 2	21.687,00	
<b>D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II</b>				<b>13.501,00</b>
	18802815	422 2	12.001,00	
	18802815	422 6	1.500,00	
<b>D. PERIODISMO I</b>				<b>20.588,00</b>
	18801202	422 2	18.888,00	
	18801202	422 6	1.700,00	

**10.4 DEPARTAMENTOS**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>D. PERIODISMO II</b>				<b>18.368,00</b>
	18801203	422 2	14.868,00	
	18801203	422 6	3.500,00	
<b>D. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS</b>				<b>25.305,00</b>
	18801506	422 2	19.305,00	
	18801506	422 6	6.000,00	
<b>D. PINTURA</b>				<b>20.073,00</b>
	18801102	422 2	17.073,00	
	18801102	422 6	3.000,00	
<b>D. PODOLOGÍA</b>				<b>20.854,00</b>
	18802403	422 2	16.354,00	
	18802403	422 6	4.500,00	
<b>D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA</b>				<b>13.372,00</b>
	18800105	422 2	11.372,00	
	18800105	422 6	2.000,00	
<b>D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS</b>				<b>52.072,00</b>
	18802705	422 2	43.472,00	
	18802705	422 6	8.600,00	
<b>D. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN</b>				<b>32.362,00</b>
	18801503	422 2	17.362,00	
	18801503	422 6	15.000,00	
<b>D. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL</b>				<b>36.787,00</b>
	18801505	422 2	24.787,00	
	18801505	422 6	12.000,00	
<b>D. PSICOLOGÍA SOCIAL</b>				<b>24.800,00</b>
	18801504	422 2	17.800,00	
	18801504	422 6	7.000,00	
<b>D. PSIQUIATRÍA</b>				<b>18.134,00</b>
	18800805	422 2	13.134,00	
	18800805	422 6	5.000,00	
<b>D. QUÍMICA ANALÍTICA</b>				<b>22.291,00</b>
	18800402	422 2	22.291,00	

#### 10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>D. QUÍMICA FÍSICA</b>				<b>24.633,00</b>
	18800403	422 2	14.633,00	
	18800403	422 6	10.000,00	
<b>D. QUÍMICA INORGÁNICA</b>				<b>26.245,00</b>
	18800404	422 2	11.245,00	
	18800404	422 6	15.000,00	
<b>D. QUÍMICA ORGÁNICA</b>				<b>16.814,00</b>
	18800405	422 2	16.814,00	
<b>D. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA</b>				<b>18.186,00</b>
	18801001	422 2	15.186,00	
	18801001	422 6	3.000,00	
<b>D. SOCIOLOGÍA</b>				<b>20.263,00</b>
	18801605	422 2	17.263,00	
	18801605	422 6	3.000,00	
<b>D. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA</b>				<b>36.876,00</b>
	18801302	422 2	26.876,00	
	18801302	422 6	10.000,00	
<b>D. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES</b>				<b>15.534,00</b>
	18802812	422 2	9.034,00	
	18802812	422 6	6.500,00	
<b>D. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL</b>				<b>18.935,00</b>
	18801607	422 2	18.935,00	
<b>D. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>				<b>19.944,00</b>
	18802702	422 2	11.944,00	
	18802702	422 6	8.000,00	
<b>D. ZOOLOGÍA</b>				<b>14.962,00</b>
	18800605	422 2	14.962,00	
<b>Total DEPARTAMENTOS</b>				<b>3.031.395,00</b>

**10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>APORTACIÓN C.R.U.E.</b>					<b>15.500,00</b>
	18401002	422	485.99	15.500,00	
<b>AULAS DE CULTURA</b>					<b>3.500,00</b>
	184018	451	480.03	3.500,00	
<b>AYUDAS A ACTIVIDADES TEATRALES (CICUS)</b>					<b>3.500,00</b>
	18406004	451	482	3.500,00	
<b>AYUDAS A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS</b>					<b>5.400,00</b>
	18401712	422	480.03	5.400,00	
<b>AYUDAS EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>					<b>108.000,00</b>
	18401702	422	482	108.000,00	
<b>BECAS ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS DE COMUNICACIÓN</b>					<b>5.500,00</b>
	18401716	422	482	5.500,00	
<b>BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>					<b>3.000,00</b>
	18401714	422	480.99	3.000,00	
<b>BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA</b>					<b>38.378,00</b>
	18401201	422	482	38.378,00	
<b>BECAS AULA DE LA EXPERIENCIA</b>					<b>20.130,00</b>
	18407501	422	480.99	20.130,00	
<b>BECAS BIBLIOTECA</b>					<b>168.015,00</b>
	184015	422	482	168.015,00	
<b>BECAS BUEN AIRE</b>					<b>3.500,00</b>
	18401711	422	482	3.500,00	
<b>BECAS CICUS</b>					<b>4.344,00</b>
	18401709	451	480.04	4.344,00	
<b>BECAS CONSEJO SOCIAL</b>					<b>30.000,00</b>
	18406101	321	480.99	10.000,00	
	18406101	321	485.99	20.000,00	
<b>BECAS CORO USE</b>					<b>8.500,00</b>
	18401718	422	482	8.500,00	
<b>BECAS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN</b>					<b>4.900,00</b>
	18401713	422	480.04	4.900,00	

### 10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>BECAS DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES Y MÁSTERES DE 60 CRÉDITOS</b>					<b>50.000,00</b>
	18403449	422	480.00	50.000,00	
<b>BECAS EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>					<b>17.000,00</b>
	18406501	451	482	17.000,00	
<b>BECAS FUNDACIÓN ALBATROS</b>					<b>6.156,00</b>
	184007	422	485.01	6.156,00	
<b>BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE</b>					<b>9.000,00</b>
	18401719	422	480.00	9.000,00	
<b>BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN. AFECTADOS</b>					<b>25.000,00</b>
	18403446	422	483	25.000,00	
<b>BECAS INFRAESTRUCTURA</b>					<b>16.675,00</b>
	18405001	422	480.04	16.675,00	
<b>BECAS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>					<b>400.000,00</b>
	18403431	422	480.00	400.000,00	
<b>BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA DE GRADO. AFECTADOS</b>					<b>87.500,00</b>
	18403409	422	481.99	87.500,00	
<b>BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES</b>					<b>10.000,00</b>
	18403201	422	480.04	10.000,00	
<b>BECAS SICUE</b>					<b>100.000,00</b>
	18403453	422	480.00	100.000,00	
<b>BECAS Y AYUDAS USE. BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.</b>					<b>2.616,00</b>
	184014	422	480.00	2.616,00	
<b>BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.</b>					<b>182.855,00</b>
	18401901	461	480.05	123.800,00	
	18401901	461	482	59.055,00	
<b>C.I. BECAS FUNDACIÓN CAROLINA</b>					<b>23.740,00</b>
	18403445	422	485.01	23.740,00	
<b>C.I.C.I.C. ISLA DE LA CARTUJA</b>					<b>434.076,00</b>
	18401005	422	410	434.076,00	
<b>CDE. BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS</b>					<b>4.570,00</b>
	18401402	422	482	4.570,00	



**10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>CODE. AYUDAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS CODE</b>				<b>120.000,00</b>
18400752	422	482	120.000,00	
<b>CODE. AYUDAS ESTUDIOS PERSONAS PAISES VÍAS DE DESARROLLO</b>				<b>40.000,00</b>
18400751	422	480.00	40.000,00	
<b>CODE. AYUDAS SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN</b>				<b>90.000,00</b>
18400753	422	482	90.000,00	
<b>CODE. BECAS FORMACIÓN</b>				<b>18.000,00</b>
18400754	422	480.00	18.000,00	
<b>CODE. CONCURSO CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				<b>3.400,00</b>
18400750	422	480.99	3.400,00	
<b>CONVENIO US-CSIC INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA SEVILLA</b>				<b>172.500,00</b>
18401009	422	410	172.500,00	
<b>CUOTAS ORG. INTERNACIONALES</b>				<b>4.500,00</b>
18401003	422	490	4.500,00	
<b>ERASMUS 17-18. BECAS. AFECTADOS</b>				<b>1.800.000,00</b>
18403448	422	481.00	1.800.000,00	
<b>ERASMUS 18-19. BECAS. AFECTADOS</b>				<b>2.800.000,00</b>
18403452	422	481.00	2.800.000,00	
<b>INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA</b>				<b>300.000,00</b>
18401008	422	485.01	300.000,00	
<b>PREMIO LOSADA VILLASANTE USE</b>				<b>6.000,00</b>
18401720	422	482	6.000,00	
<b>PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA</b>				<b>1.000,00</b>
18401717	422	482	1.000,00	
<b>PREMIOS COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN</b>				<b>2.000,00</b>
184091	422	482	2.000,00	
<b>PREMIOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>				<b>12.000,00</b>
18406001	451	482	12.000,00	
<b>REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD</b>				<b>150.000,00</b>
18408501	422	485.99	150.000,00	
<b>SACU. BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE 2017-2018</b>				<b>23.400,00</b>
18400711	422	481.99	23.400,00	

### 10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>SACU. PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES</b>					<b>3.000,00</b>
	18400708	422	480.04	3.000,00	
<b>SACU. PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR. SEGUROS</b>					<b>765,00</b>
	18400706	422	480.00	765,00	
<b>SACU. SUBVENCIÓN INICIATIVAS IGUALDAD</b>					<b>7.200,00</b>
	18406601	422	485.99	7.200,00	
<b>SPEE. BECAS PRAEM</b>					<b>466.008,00</b>
	184073	422	481.02	466.008,00	
<b>SPEE. GASTOS BECAS Y SEGUROS</b>					<b>14.320,00</b>
	18407302	422	480.04	12.320,00	
	18407302	422	482	2.000,00	
<b>VDO. ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN: PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTIL</b>					<b>52.718,00</b>
	18402020	422	480.00	52.718,00	
<b>VDO. ESTUDIANTES. PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTIL</b>					<b>24.916,00</b>
	18402021	422	480.99	24.916,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCÍA-USE</b>					<b>1.074.769,00</b>
	18402011	422	480.00	300.000,00	
	18402011	422	481.01	774.769,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS BONOS COMEDOR</b>					<b>25.974,00</b>
	18402008	422	480.00	25.974,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS TIT. GRADO</b>					<b>445.094,00</b>
	18402101	422	481.01	445.094,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DE LA US</b>					<b>53.196,00</b>
	18402006	422	480.00	53.196,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.</b>					<b>65.076,00</b>
	18402003	422	480.00	65.076,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL CADUS</b>					<b>5.423,00</b>
	18402012	422	480.00	5.423,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>					<b>4.930,00</b>
	18402014	422	480.00	4.930,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA. RESPIRO FAMILIAR DEL SACU</b>					<b>17.171,00</b>
	18402013	422	480.00	17.171,00	

**10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.</b>					<b>16.269,00</b>
	18402016	422	480.00	16.269,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.</b>					<b>48.807,00</b>
	18402005	422	480.00	48.807,00	
<b>VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS</b>					<b>158.760,00</b>
	18402002	422	480.00	158.760,00	
<b>Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>9.818.551,00</b>



**10.6 INVERSIONES**

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>CENTRO ATECH ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CATEPS)</b>				<b>2.000.000,00</b>
	18507301	422 602.00	1.500.000,00	
	18507301	422 603.01	500.000,00	
<b>INVERSIONES CENTRALIZADA</b>				<b>2.041.107,00</b>
	18500201	422 602.00	300.000,00	
	18500201	422 603.00	10.000,00	
	18500201	422 603.01	180.000,00	
	18500201	422 603.02	10.000,00	
	18500201	422 604	10.000,00	
	18500201	422 605	25.000,00	
	18500201	422 606.00	1.000,00	
	18500201	422 608.99	5.000,00	
	18500201	422 662.00	500.000,00	
	18500201	422 662.01	500.000,00	
	18500201	422 663.00	200.000,00	
	18500201	422 663.01	250.000,00	
	18500201	422 663.02	10.000,00	
	18500201	422 665	30.000,00	
	18500201	422 666	10.107,00	
<b>INVERSIONES EN EDIFICIOS</b>				<b>5.000.000,00</b>
	18509700	422 602.00	4.000.000,00	
	18509700	422 662.00	1.000.000,00	
<b>SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES: INVERSIONES INFORMÁTICAS</b>				<b>984.358,00</b>
	18502201	422 603.01	312.000,00	
	18502201	422 606.00	287.100,00	
	18502201	422 606.01	258.940,00	
	18502201	422 640.00	114.318,00	
	18502201	422 666	12.000,00	
<b>Total INVERSIONES</b>				<b>10.025.465,00</b>



**10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES</b>					<b>30.000,00</b>
	1800341001	541	646.00	30.000,00	
<b>AYUDAS A DISCAPACITADOS</b>					<b>102.354,00</b>
	1800072007	541	646.00	102.354,00	
<b>CDE. EUROPE DIRECT - COMISIÓN EUROPEA 2018. AFECTADA</b>					<b>26.505,00</b>
	1800147006	541	646.00	26.505,00	
<b>CDE. EUROPE DIRECT - CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA 2018. AFECTADA</b>					<b>16.000,00</b>
	1800142007	541	646.00	16.000,00	
<b>CONVENIO USE-REPÚBLICA DOMINICANA. AFECTADOS</b>					<b>1.034.000,00</b>
	1800348068	541	646.00	1.034.000,00	
<b>ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS</b>					<b>54.000,00</b>
	1800002704	541	646.00	54.000,00	
<b>LECTOR ALEMÁN DAAD</b>					<b>20.000,00</b>
	1800892002	541	646.00	20.000,00	
<b>LECTORES DE LENGUA INGLESA</b>					<b>36.495,00</b>
	1800171001	541	646.00	36.495,00	
<b>P.R.I. LPEB. MARÍA VILLA ALFAGEME. AFECTADOS</b>					<b>14.384,00</b>
	1800348133	541	646.00	14.384,00	
<b>P.R.I. PROYECTO AMICO. JUAN CARLOS SUAREZ. AFECTADOS</b>					<b>22.545,00</b>
	1800348128	541	646.00	22.545,00	
<b>P.R.I. PROYECTO CAPTIVE. JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO. AFECTADOS</b>					<b>14.758,00</b>
	1800348138	541	646.00	14.758,00	
<b>P.R.I. PROYECTO ELEF. JOSÉ GONZÁLEZ MONTEAGUDO. AFECTADOS</b>					<b>16.333,00</b>
	1800348143	541	646.00	16.333,00	
<b>P.R.I. PROYECTO EURODUALE. TERESA IGARTUA MIRÓ. AFECTADOS</b>					<b>6.296,00</b>
	1800348129	541	646.00	6.296,00	
<b>P.R.I. PROYECTO INDOPED. FRANCIS RIES. AFECTADOS</b>					<b>17.441,00</b>
	1800348126	541	646.00	17.441,00	
<b>P.R.I. PROYECTO JEAN MONET. AFECTADOS</b>					<b>6.694,00</b>
	1800348125	541	646.00	6.694,00	
<b>P.R.I. PROYECTO MARCO POLO. AFECTADOS</b>					<b>334.873,00</b>
	1800348136	541	646.00	334.873,00	

### 10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>P.R.I. PROYECTO OERCO2. JAIME SOLÍS. AFECTADOS</b>					<b>48.498,00</b>
	1800348135	541	646.00	48.498,00	
<b>P.R.I. PROYECTO OPENMED.ISIDRO MAYA. AFECTADOS</b>					<b>13.401,00</b>
	1800348134	541	646.00	13.401,00	
<b>P.R.I. PROYECTO SGT-MAP. SERGIO VÁZQUEZ PÉREZ. AFECTADOS</b>					<b>21.306,00</b>
	1800348140	541	646.00	21.306,00	
<b>P.R.I. PROYECTO SOLIDARIS. AFECTADOS</b>					<b>424.323,00</b>
	1800348145	541	646.00	424.323,00	
<b>P.R.I. PROYECTO STEP. FRANCISCO GARCIA. AFECTADOS</b>					<b>15.162,00</b>
	1800348127	541	646.00	15.162,00	
<b>P.R.I. PROYECTO TACKLING. EDUARDO BERICAR ALESTUEY. AFECTADOS</b>					<b>13.016,00</b>
	1800348141	541	646.00	13.016,00	
<b>P.R.I. PROYECTO TELESEICT. AFECTADOS</b>					<b>10.460,00</b>
	1800348139	541	646.00	10.460,00	
<b>PIMA UNIVERSIDAD</b>					<b>19.500,00</b>
	1800348042	541	646.00	19.500,00	
<b>PIMA. AFECTADOS</b>					<b>19.000,00</b>
	1800348012	541	646.00	19.000,00	
<b>PROGRAMA AUIP</b>					<b>25.000,00</b>
	1800348137	541	646.00	25.000,00	
<b>PROGRAMA ERASMUS PLUS OS Y MOVILIDAD. AFECTADA</b>					<b>100.000,00</b>
	1800348124	541	646.00	100.000,00	
<b>PROGRAMA STUDY ABROAD</b>					<b>40.000,00</b>
	1800348018	541	646.00	40.000,00	
<b>SPEE. APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL</b>					<b>438.045,00</b>
	1800732015	541	646.00	438.045,00	
<b>VR. RR. INSTITUCIONALES VISITAS GUIADAS 16-17. AFECTADA</b>					<b>6.500,00</b>
	1800171009	541	646.00	6.500,00	
<b>Total OTRAS INVERSIONES INMATERIALES</b>					<b>2.946.889,00</b>



**10.8 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE**

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. ACTUACIONES DIVERSAS</b>			<b>7.500,00</b>
	1800009400 421 648.00	7.500,00	
<b>CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. CURSOS EXTRANJEROS</b>			<b>675.000,00</b>
	1800009914 421 648.00	675.000,00	
<b>CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. TÍTULOS PROPIOS</b>			<b>5.493.000,00</b>
	1800009911 421 648.00	5.493.000,00	
<b>Total CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>			<b>6.175.500,00</b>



**10.9 INVESTIGACIÓN**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>ACTUACIONES APOYO INCORPORACIÓN USE H2020</b>					<b>180.000,00</b>
	1800001103	541	649.00	180.000,00	
<b>ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN</b>					<b>170.100,00</b>
	1800001001	541	649.00	170.100,00	
<b>BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN</b>					<b>1.399.985,00</b>
	18001015	541	649.00	1.399.985,00	
<b>COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN</b>					<b>150.000,00</b>
	1800001102	541	649.00	150.000,00	
<b>CONTRATOS PREDOCTORALES FUNDACIÓN LA CAIXA</b>					<b>112.000,00</b>
	1800001105	541	649.00	112.000,00	
<b>FOMENTO CULTURA EMPRENDEDORA-FIUS</b>					<b>116.501,00</b>
	1800275401	541	649.00	116.501,00	
<b>FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER</b>					<b>225.624,00</b>
	1800991002	541	649.00	225.624,00	
<b>INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO. INVESTIGACION. NO PLAN ESTATAL</b>					<b>150.000,00</b>
	1800009915	541	649.00	150.000,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN</b>					<b>7.000.000,00</b>
	1800009907	541	649.00	7.000.000,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS CONSOLIDACIÓN GRUPOS</b>					<b>1.263.150,00</b>
	1800009907	541	649.00	1.263.150,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. CONTRATACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES</b>					<b>6.110.346,00</b>
	1800009907	541	649.00	6.110.346,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA</b>					<b>4.000.000,00</b>
	1800009907	541	649.00	4.000.000,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. OTRI</b>					<b>1.750.000,00</b>
	1800009907	541	649.00	1.750.000,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. OTROS INGRESOS</b>					<b>4.302.000,00</b>
	1800009907	541	649.00	4.302.000,00	
<b>JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS DE EXCELENCIA</b>					<b>2.049.785,00</b>
	1800009907	541	649.00	2.049.785,00	
<b>PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD</b>					<b>821.000,00</b>
	1800009912	541	645.00	821.000,00	

## 10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>PLAN ESTATAL. FORMACIÓN</b>					<b>1.732.464,00</b>
	1800009912	541	645.00	1.732.464,00	
<b>PLAN ESTATAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>					<b>3.600.000,00</b>
	1800009912	541	645.00	3.600.000,00	
<b>PLAN ESTATAL. GENERACIÓN CONOCIMIENTO</b>					<b>4.387.000,00</b>
	1800009912	541	645.00	4.387.000,00	
<b>PLAN ESTATAL. I.D.I EMPRESARIAL</b>					<b>840.000,00</b>
	1800009912	541	645.00	840.000,00	
<b>PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD</b>					<b>4.287.992,00</b>
	1800009912	541	645.00	4.287.992,00	
<b>PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN</b>					<b>570.642,00</b>
	1800009912	541	645.00	570.642,00	
<b>PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN</b>					<b>8.530.000,00</b>
	1800009999	541	649.00	8.530.000,00	
<b>PRÓRROGA POSDOCTORALES CONSEJO DE GOBIERNO</b>					<b>200.000,00</b>
	1800001101	541	649.00	200.000,00	
<b>PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA</b>					<b>45.000,00</b>
	1800009908	541	649.00	45.000,00	
<b>PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA</b>					<b>1.120.000,00</b>
	1800009903	541	649.00	1.120.000,00	
<b>SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN</b>					<b>899.946,00</b>
	1800001040	541	649.00	899.946,00	
<b>SUBVENCIÓN CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA</b>					<b>57.000,00</b>
	1800265901	541	649.00	57.000,00	
<b>Total INVESTIGACIÓN</b>					<b>56.070.535,00</b>

**10.10 GASTOS FINANCIEROS**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>CEI INNOCAMPUS 2010. INTERESES</b>					<b>28.096,00</b>
	189118	541	310.01.01	28.096,00	
<b>PRÉSTAMO ICO. INTERESES</b>					<b>45.652,00</b>
	189114	422	310.01.00	45.652,00	
<b>RECTORADO. INTERESES DE DEMORA</b>					<b>350.000,00</b>
	1833	422	342	350.000,00	
<b>VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. INTERESES DE DEMORA</b>					<b>550.000,00</b>
	183392	422	342	550.000,00	
<b>Total GASTOS FINANCIEROS</b>					<b>973.748,00</b>



**10.11 PASIVOS FINANCIEROS**

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
<b>AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS REINTEGRABLES DE INVESTIGACIÓN</b>					<b>1.200.000,00</b>
189121	422	911.01.01	1.200.000,00		
<b>AMORTIZACIÓN PROYECTOS COORDINADOS</b>					<b>28.439,00</b>
189122	422	911.01.01	28.439,00		
<b>CEI INNOCAMPUS 2010. PRÉSTAMO</b>					<b>288.089,00</b>
189118	541	911.01.00	288.089,00		
<b>PRÉSTAMO ICO. AMORTIZACIÓN</b>					<b>182.363,00</b>
189114	422	911.00.00	182.363,00		
<b>PRÉSTAMO CEI CENTRO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ISLA DE LA CARTUJA</b>					<b>466.667,00</b>
189119	541	911.01.00	466.667,00		
<b>PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2013</b>					<b>68.367,00</b>
189123	541	911.01.00	68.367,00		
<b>PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2015</b>					<b>143.494,00</b>
189124	541	911.01.00	143.494,00		
<b>PRÉSTAMO MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN</b>					<b>85.063,00</b>
189117	541	911.01.00	85.063,00		
<b>Total PASIVOS FINANCIEROS</b>					<b>2.462.482,00</b>

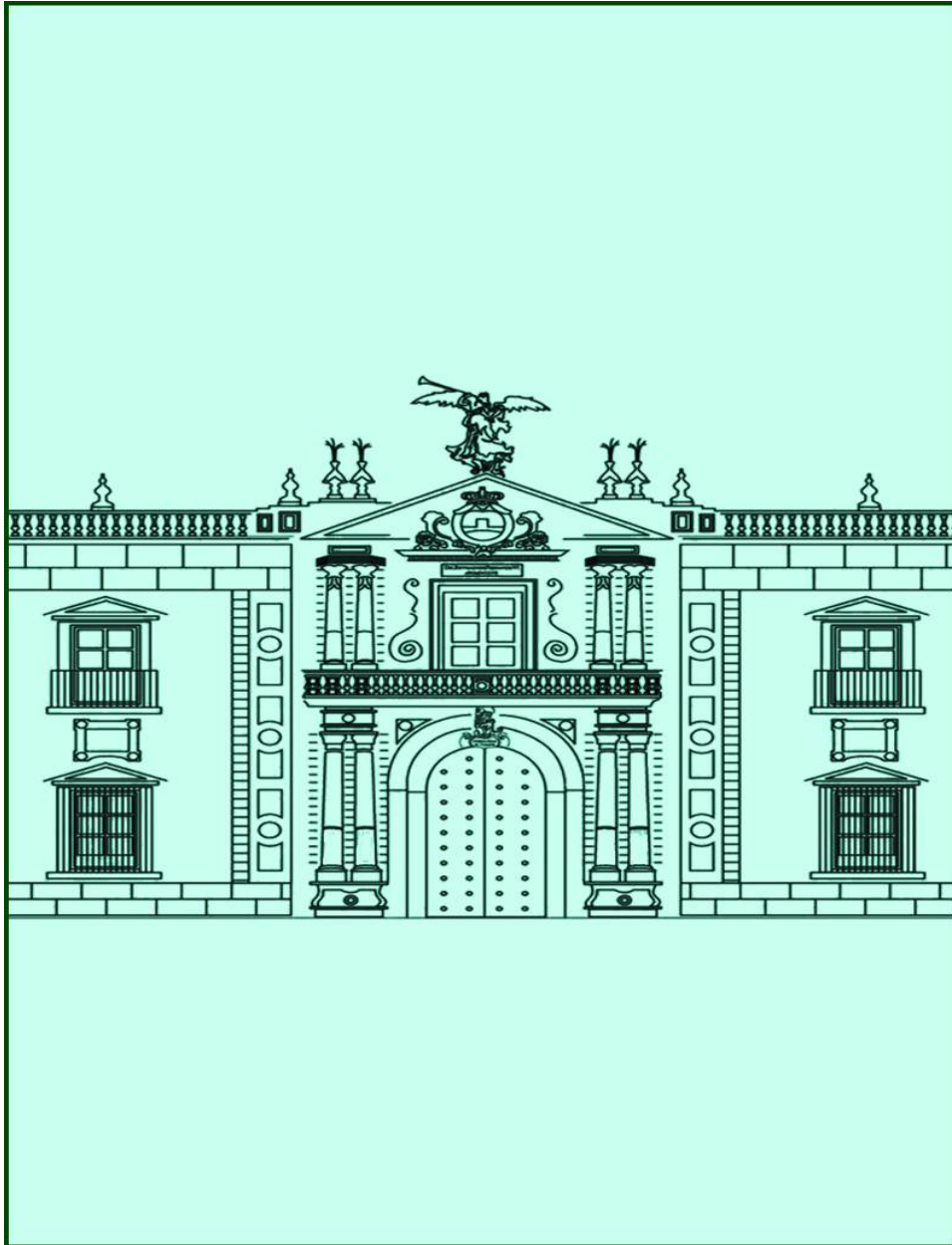




**10.12 ACTIVOS FINANCIEROS**

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL			900.000,00
	188301	422 831	900.000,00
<b>Total</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>900.000,00</b>





*ANEXO I. Relación de Puestos de Trabajo.  
Personal Docente e Investigador.*



*Normas de acompañamiento.*



## NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRESUPUESTOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 2018

### PRIMERO

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Profesorado de la Universidad de Sevilla en la que se relacionan, debidamente clasificadas, todas las plazas correspondientes a este colectivo de empleados públicos.

### SEGUNDO

Todas las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al Grupo A: Subgrupo A1 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

### TERCERO

Las plazas de los cuerpos docentes universitarios (FC) están adscritas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO DESTINO
Catedrático de Universidad	29
Profesor Titular de Universidad	27
Catedrático de Escuela Universitaria	27
Profesor Titular de Escuela Universitaria	26

### CUARTO

Las cuantías anuales del componente general de los complementos específicos de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2018, son:

CUERPO DOCENTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	14.131,55
Titular de Universidad	6.592,73
Catedrático de Escuela Universitaria	6.592,73
Titular de Escuela Universitaria	4.070,37

QUINTO

Las cuantías anuales del complemento singular (artº. 42 del Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía) de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2018, son:

CATEGORÍA	COMPLEMENTO SINGULAR (14 Mensualidades)
Profesor Contratado Doctor	18.072,24
Profesor Ayudante Doctor	16.265,04
Profesor Colaborador	15.361,36
Ayudante	11.746,93
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 6h.	5.421,63
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 5h.	4.518,09
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 4h.	3.614,42
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 3h.	2.710,88
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 2 H.	1.807,21
Profesor Sustituto Interino TC	10.843,41

SEXTO

Las cuantías anuales del componente de méritos docentes de los complementos específicos, y del complemento de productividad de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2018, son las siguientes:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO MÉRITOS DOCENTES (14 mensualidades)	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD (12 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	2.143,15	1.836,99
Profesor Titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria	1.735,82	1.487,84
Profesor Titular de Escuela Universitaria	1.468,96	1.259,11



**SÉPTIMO**

Las cuantías anuales del componente por cargo académico del complemento específico, referidas al año 2018, son las siguientes:

CARGO ACADÉMICO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Rector de Universidad	20.551,62
Vicerrector y Secretario General de Universidad	9.290,93
Decano y Director de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria	7.244,12
Vicedecano, Subdirector y Secretario de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria y Colegio Universitario	3.909,10
Director de Departamento Universitario	5.241,91
Secretario de Departamento	2.817,91
Director de Instituto Universitario	3.129,77
Coordinador del Curso de Orientación Universitaria	2.038,57

**OCTAVO**

La cuantía anual de cada tramo del complemento autonómico referida al año 2018 es de 1.560,82 €.

**NOVENO**

Las cuantías anuales del complemento por doctorado para las categorías de profesor colaborador, ayudante, profesor asociado y profesor asociado CIS referidas al año 2018, son las siguientes:

COMPLEMENTO POR DOCTORADO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Primer Nivel	681,40
Segundo Nivel	1.703,50

**DÉCIMO**

Las cuantías anuales de los complementos específicos del personal docente funcionario con plaza vinculada en Instituciones Sanitarias son las aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 7 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 11 de Mayo de 1988) y que una vez actualizadas al año 2018, son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	CATEGORÍA ASISTENCIAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	Jefe de Departamento	14.131,55
	Jefe de Servicio	14.131,55
	Jefe de Sección	14.131,55
	Facultativo Especialista	14.131,55
Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Contratado Doctor	Jefe de Departamento	13.834,70
	Jefe de Servicio	13.834,70
	Jefe de Sección	12.523,54
	Facultativo Especialista	11.336,85
Titular de Escuela Universitaria	Jefe de Departamento	13.834,70
	Jefe de Servicio	13.834,70
	Jefe de Sección	12.523,54
	Facultativo Especialista	11.336,85
Titular de Escuela Universitaria	Enfermero Superior	6.085,28
	Enfermero	4.514,05

En el año 2018 los Profesores Asociados del Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) percibirán una retribución de 4.771,99 € pagadera en doce mensualidades.

Las distintas cuantías señaladas en este punto décimo serán las que se apliquen hasta tanto se apruebe el nuevo marco retributivo para este personal.

#### UNDÉCIMO

Quedarán amortizadas aquellas plazas que quedasen vacantes como consecuencia de que sus titulares, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, hayan pasado a ocupar otras de superior categoría que en la Relación de Puestos de Trabajo aparecen con las llamadas (1) plaza convocada, y (2) plaza aprobada. Dicha amortización será efectiva desde el momento de la toma de posesión en las nuevas plazas.

Igualmente se amortizarán de forma automática aquellas plazas que queden vacantes por jubilación, fallecimiento, excedencia, y en general cualquier otra situación administrativa que no implique reserva de la misma para su titular.

#### DUODÉCIMO

La presente Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor junto con el Presupuesto de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2018.



*Resumen.*



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2018**  
**Resumen**

**Régimen Jurídico:** **Laboral**

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
PROFESOR ASOCIADO	LTP02		84
PROFESOR ASOCIADO	LTP03		127
PROFESOR ASOCIADO	LTP04		112
PROFESOR ASOCIADO	LTP05		65
PROFESOR ASOCIADO	LTP06		464
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	AP03		354
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	TC08		11
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)		1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)	(2)	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)	(2) - (4)	3
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	TC (V)	(4) - (1)	1
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	TC08		97
PROFESOR EMERITO	TC08		22
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TC08		533
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TC08	(4) - (1)	8
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TC08		298
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TC08	(2) - (4)	44
PROFESOR COLABORADOR	TC08		199
AYUDANTE	TC08		1
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	TC08		2
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP06		3
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP05		1
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP04		5
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP03		4
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	LTP02		2
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	TC08		33
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP06		10
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP05		3
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP04		20
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP03		7
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	LTP02		4

**Plazas:** **2519**

**Régimen Jurídico:** **Funcionario**

<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observación</i>	<i>Total</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08		508
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TC08	(4) - (1)	84
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	TP06		1
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)		21
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(2) - (4)	3
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08		1217
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(2) - (4)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TC08	(4) - (1)	80
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)		27
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(2) - (4)	5
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	TC (V)	(4) - (1)	1
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP06		3
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	TP03		1
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	TC08		1
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		56
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC (V)		1
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC08		135
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	TC (V)		6
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TP06		1

**Plazas:** **2152**

**N° Total de Plazas:** **4671**

**Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Plaza Reclamada (4) - Plaza en promoción**





*Relación de Puestos de Trabajo.*



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Administración de Empresas y Marketing

**Plazas Depto.:** 91

**Área:** Comercialización e Investigación de Mercados

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Área:** Organización de Empresas

**Plazas:** 60

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Algebra

**Plazas Depto.:** 15

**Área:** Algebra

**Plazas:** 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Análisis Económico y Economía Política

**Plazas Depto.:** 43

**Área:** Economía Aplicada

**Plazas:** 43

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Análisis Matemático

**Plazas Depto.:** 28

**Área:** Análisis Matemático

**Plazas:** 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Anatomía y Embriología Humana

**Plazas Depto.:** 14

**Área:** Anatomía y Embriología Humana

**Plazas:** 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

**Departamento:** Antropología Social

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Antropología Social

**Plazas:** 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Departamento:** Arquitectura y Tecnol. de Computadores

**Plazas Depto.:** 29

**Área:** Arquitectura y Tecnología de Computadores

**Plazas:** 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	10	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Biología Celular

**Plazas Depto.:** 17

**Área:** Biología Celular

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Biología Vegetal y Ecología

**Plazas Depto.:** 56

**Área:** Botánica

**Plazas:** 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Ecología

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Fisiología Vegetal

**Plazas:** 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.

**Plazas Depto.:** 19

**Área:** Bioquímica y Biología Molecular

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Bioquímica Méd.y Biol.Molecular e Inmun.

**Plazas Depto.:** 19

**Área:** Inmunología

**Plazas:** 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

**Departamento:** Bioquímica Vegetal y Biología Molecular

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Bioquímica y Biología Molecular

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Departamento:** Bioquímica y Biología Molecular

**Plazas Depto.:** 19

**Área:** Bioquímica y Biología Molecular

**Plazas:** 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Ciencias Agroforestales

**Plazas Depto.:** 36

**Área:** Producción Animal

**Plazas:** 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	

**Área:** Producción Vegetal

**Plazas:** 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Ciencias de la Comput. e Int. Artificial

**Plazas Depto.:** 18

**Área:** Ciencia de la Computación e Inteligenc. Artificial

**Plazas:** 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Ciencias Jur.Bás(Dº Romano,Hª D.y D.E.E)

**Plazas Depto.:** 24

**Área:** Derecho Eclesiástico del Estado

**Plazas:** 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP05	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

**Área:** Derecho Romano

**Plazas:** 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

**Área:** Historia del Derecho y de las Instituciones

**Plazas:** 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Cirugía

**Plazas Depto.:** 129

**Área:** Cirugía

**Plazas:** 78

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	70	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	

**Área:** Obstetricia y Ginecología

**Plazas:** 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	10	CL	AP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

**Área:** Oftalmología

**Plazas:** 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	13	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2) - (4)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Cirugía

**Plazas Depto.:** 129

**Área:** Otorrinolaringología

**Plazas:** 14

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	11	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

**Área:** Traumatología y Ortopedia

**Plazas:** 3

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)

**Departamento:** Citología e Histología Normal y Patológ.

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Anatomía Patológica

**Plazas:** 6

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Biología Celular

**Plazas:** 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	

**Área:** Histología

**Plazas:** 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	

**Departamento:** Comunicación Audiovisual y Publicidad

**Plazas Depto.:** 56

**Área:** Comunicación Audiovisual y Publicidad

**Plazas:** 56

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	13	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Construcciones Arquitectónicas I

**Plazas Depto.:** 54

**Área:** Construcciones Arquitectónicas

**Plazas:** 54

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	18	CL	TC08	

**Departamento:** Construcciones Arquitectónicas II

**Plazas Depto.:** 56

**Área:** Construcciones Arquitectónicas

**Plazas:** 56

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	17	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Contabilidad y Economía Financiera

**Plazas Depto.:** 61

**Área:** Economía Financiera y Contabilidad

**Plazas:** 61

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	8	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Departamento:** Cristalografía, Mineralogía y Química A.

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Cristalografía y Mineralogía

**Plazas:** 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Cristalografía, Mineralogía y Química A.

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Edafología y Química Agrícola

**Plazas:** 14

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Derecho Administrativo

**Plazas Depto.:** 36

**Área:** Derecho Administrativo

**Plazas:** 36

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Departamento:** Derecho Civil y Dº Internacional Privado

**Plazas Depto.:** 47

**Área:** Derecho Civil

**Plazas:** 39

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

**Área:** Derecho Internacional Privado

**Plazas:** 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Derecho Constitucional

**Plazas Depto.:** 26

**Área:** Derecho Constitucional

**Plazas:** 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

**Departamento:** Derecho del Trabajo y de la Seg. Social

**Plazas Depto.:** 40

**Área:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**Plazas:** 40

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Derecho Financiero y Tributario

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Derecho Financiero y Tributario

**Plazas:** 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Derecho Internacional Público y Rel.Int.

**Plazas Depto.:** 19

**Área:** Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.

**Plazas:** 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Derecho Mercantil

**Plazas Depto.:** 33

**Área:** Derecho Mercantil

**Plazas:** 33

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Derecho Penal y Ciencias Criminales

**Plazas Depto.:** 18

**Área:** Derecho Penal

**Plazas:** 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Derecho Procesal

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Derecho Procesal

**Plazas:** 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	

**Departamento:** Dibujo

**Plazas Depto.:** 44

**Área:** Dibujo

**Plazas:** 44

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Didáctica de la Leng. y Lit. y Fil. Int.

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Didáctica de la Lengua y la Literatura

**Plazas:** 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Área:** Filología Inglesa

**Plazas:** 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

**Departamento:** Didáctica de las CC. Experim. y Soc.

**Plazas Depto.:** 33

**Área:** Didáctica de las Ciencias Experimentales

**Plazas:** 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

**Área:** Didáctica de las Ciencias Sociales

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Didáctica de las Matemáticas

**Plazas Depto.:** 17

**Área:** Didáctica de la Matemática

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Didáctica y Organización Educativa

**Plazas Depto.:** 50

**Área:** Didáctica y Organización Escolar

**Plazas:** 50

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	20	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Economía Aplicada I

**Plazas Depto.:** 47

**Área:** Economía Aplicada

**Plazas:** 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Área:** Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

**Plazas:** 33

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	12	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Economía Aplicada II

**Plazas Depto.:** 18

**Área:** Economía Aplicada

**Plazas:** 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Economía Aplicada III

**Plazas Depto.:** 25

**Área:** Economía Aplicada

**Plazas:** 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Área:** Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa

**Plazas:** 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Economía e Historia Económica

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Economía Aplicada

**Plazas:** 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Área:** Historia e Instituciones Económicas

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	

**Departamento:** Economía Financiera y Dirección de Op.

**Plazas Depto.:** 54

**Área:** Economía Financiera y Contabilidad

**Plazas:** 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Economía Financiera y Dirección de Op.

**Plazas Depto.:** 54

**Área:** Organización de Empresas

**Plazas:** 24

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Ecuaciones Diferenciales y Análisis Num.

**Plazas Depto.:** 25

**Área:** Análisis Matemático

**Plazas:** 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Educación Artística

**Plazas Depto.:** 26

**Área:** Didáctica de la Expresión Corporal

**Plazas:** 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

**Área:** Didáctica de la Expresión Musical

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Área:** Didáctica de la Expresión Plástica

**Plazas:** 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

**Área:** Música

**Plazas:** 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Educación Física y Deporte

**Plazas Depto.:** 50

**Área:** Didáctica de la Expresión Corporal

**Plazas:** 40

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	7	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP05	

**Área:** Educación Física y Deportiva

**Plazas:** 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP06	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

**Departamento:** Electrónica y Electromagnetismo

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Electromagnetismo

**Plazas:** 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Electrónica

**Plazas:** 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Enfermería

**Plazas Depto.:** 117

**Área:** Enfermería

**Plazas:** 117

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	61	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	4	FC	TC (V)	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	5	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP05	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	2	CL	LTP04	

**Departamento:** Escultura e Historia de las Artes Plást.

**Plazas Depto.:** 32

**Área:** Escultura

**Plazas:** 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Historia del Arte

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Estadística e Investigación Operativa

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Estadística e Investigación Operativa

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Estética e Historia de la Filosofía

**Plazas Depto.:** 15

**Área:** Estética y Teoría de las Artes

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Área:** Filosofía

**Plazas:** 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Estomatología

**Plazas Depto.:** 101

**Área:** Estomatología

**Plazas:** 101

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	23	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	24	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

**Departamento:** Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno

**Plazas Depto.:** 42

**Área:** Ingeniería del Terreno

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Estructuras Edific. e Ingeniería Terreno

**Plazas Depto.:** 42

**Área:** Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	10	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	

**Departamento:** Expresión Gráfica e Ingen. en la Edific.

**Plazas Depto.:** 25

**Área:** Expresión Gráfica Arquitectónica

**Plazas:** 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	

**Departamento:** Expresión Gráfica y Arquitectónica

**Plazas Depto.:** 38

**Área:** Expresión Gráfica Arquitectónica

**Plazas:** 38

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	12	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

**Departamento:** Farmacia y Tecnología Farmacéutica

**Plazas Depto.:** 27

**Área:** Farmacia y Tecnología Farmacéutica

**Plazas:** 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	1	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Farmacología

**Plazas Depto.:** 20

**Área:** Farmacología

**Plazas:** 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	2	CL	AP03	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Farmacología, Pediatría y Radiología

**Plazas Depto.:** 57

**Área:** Farmacología

**Plazas:** 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

**Área:** Pediatría

**Plazas:** 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	22	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	

**Área:** Radiología y Medicina Física

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	7	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

**Departamento:** Filología Alemana

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Filología Alemana

**Plazas:** 22

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	4	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Filología Francesa

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Filología Francesa

**Plazas:** 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Departamento:** Filología Griega y Latina

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Filología Griega

**Plazas:** 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Filología Latina

**Plazas:** 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR INTERINO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Filología Inglesa

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Departamento:** Filología Inglesa (Lit. Ing. y Norteam.)

**Plazas Depto.:** 21

**Área:** Filología Inglesa

**Plazas:** 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Filologías Integradas

**Plazas Depto.:** 41

**Área:** Estudios Arabes e Islámicos

**Plazas:** 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Área:** Estudios de Asia Oriental

**Plazas:** 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Área:** Filología Italiana

**Plazas:** 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Filosofía del Derecho

**Plazas Depto.:** 14

**Área:** Filosofía del Derecho

**Plazas:** 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Filosofía, Lógica y Filos. de la Ciencia

**Plazas Depto.:** 16

**Área:** Filosofía

**Plazas:** 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Lógica y Filosofía de la Ciencia

**Plazas:** 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Física Aplicada I

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Física Aplicada

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Física Aplicada II

**Plazas Depto.:** 21

**Área:** Física Aplicada

**Plazas:** 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Física Aplicada III

**Plazas Depto.:** 18

**Área:** Física Aplicada

**Plazas:** 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Física Atómica, Molecular y Nuclear

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Astronomía y Astrofísica

**Plazas:** 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

**Área:** Física Atómica, Molecular y Nuclear

**Plazas:** 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Física Atómica, Molecular y Nuclear

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Física Teórica

**Plazas:** 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Física de la Materia Condensada

**Plazas Depto.:** 42

**Área:** Física de la Materia Condensada

**Plazas:** 29

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	3	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Optica

**Plazas:** 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Departamento:** Fisiología

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Fisiología

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Fisiología Médica y Biofísica

**Plazas Depto.:** 32

**Área:** Fisiología

**Plazas:** 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Fisioterapia

**Plazas Depto.:** 71

**Área:** Fisioterapia

**Plazas:** 71

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	39	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	14	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

**Departamento:** Genética

**Plazas Depto.:** 26

**Área:** Genética

**Plazas:** 26

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	

**Departamento:** Geografía Física y Análisis Gfco. Reg.

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Análisis Geográfico Regional

**Plazas:** 21

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	

**Área:** Geografía Física

**Plazas:** 16

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

**Departamento:** Geografía Humana

**Plazas Depto.:** 20

**Área:** Geografía Humana

**Plazas:** 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Geometría y Topología

**Plazas Depto.:** 13

**Área:** Geometría y Topología

**Plazas:** 13

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Historia Antigua

**Plazas Depto.:** 14

**Área:** Historia Antigua

**Plazas:** 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Historia Contemporánea

**Plazas Depto.:** 18

**Área:** Historia Contemporanea

**Plazas:** 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Departamento:** Historia de América

**Plazas Depto.:** 11

**Área:** Historia de América

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(2) - (4)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Departamento:** Historia del Arte

**Plazas Depto.:** 35

**Área:** Historia del Arte

**Plazas:** 35

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	17	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Historia Medieval y CC. y T. Historiogr.

**Plazas Depto.:** 18

**Área:** Ciencias y Técnicas Historiográficas

**Plazas:** 10

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

**Área:** Historia Medieval

**Plazas:** 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	

**Departamento:** Historia Moderna

**Plazas Depto.:** 12

**Área:** Historia Moderna

**Plazas:** 12

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	

**Departamento:** Historia, Tª. y Composición Arquitectón.

**Plazas Depto.:** 36

**Área:** Composición Arquitectónica

**Plazas:** 36

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	8	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos

**Plazas Depto.:** 39

**Área:** Ingeniería Aeroespacial

**Plazas:** 8

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Ingeniería Agroforestal

**Plazas:** 10

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Ingeniería Aeroespacial y Mecán. Fluidos

**Plazas Depto.:** 39

**Área:** Mecánica de Fluidos

**Plazas:** 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Departamento:** Ingeniería Construcción y Proyectos Ing.

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Ingeniería de la Construcción

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	

**Área:** Proyectos de Ingeniería

**Plazas:** 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	15	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP02	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

**Departamento:** Ingeniería de Sistemas y Automática

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Ingeniería de Sistemas y Automática

**Plazas:** 37

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Departamento:** Ingeniería del Diseño

**Plazas Depto.:** 43

**Área:** Expresión Gráfica en la Ingeniería

**Plazas:** 19

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	9	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Ingeniería del Diseño

**Plazas Depto.:** 43

**Área:** Ingeniería de la Construcción

**Plazas:** 6

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Área:** Proyectos de Ingeniería

**Plazas:** 18

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP02	

**Departamento:** Ingeniería Eléctrica

**Plazas Depto.:** 36

**Área:** Ingeniería Eléctrica

**Plazas:** 36

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

**Departamento:** Ingeniería Electrónica

**Plazas Depto.:** 44

**Área:** Tecnología Electrónica

**Plazas:** 44

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	12	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	4	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Ingeniería Energética

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Máquinas y Motores Térmicos

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Departamento:** Ingeniería Gráfica

**Plazas Depto.:** 47

**Área:** Expresión Gráfica Arquitectónica

**Plazas:** 21

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

**Área:** Expresión Gráfica en la Ingeniería

**Plazas:** 26

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

**Departamento:** Ingeniería Mecánica y Fabricación

**Plazas Depto.:** 34

**Área:** Ingeniería de los Procesos de Fabricación

**Plazas:** 9

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Ingeniería Mecánica y Fabricación

**Plazas Depto.:** 34

**Área:** Ingeniería Mecánica

**Plazas:** 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Ingeniería Química

**Plazas Depto.:** 29

**Área:** Ingeniería Química

**Plazas:** 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Área:** Tecnología de Alimentos

**Plazas:** 1

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

**Departamento:** Ingeniería Química y Ambiental

**Plazas Depto.:** 40

**Área:** Ingeniería Química

**Plazas:** 38

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	LTP04	

**Área:** Tecnologías del Medio Ambiente

**Plazas:** 2

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Ingeniería Telemática

**Plazas Depto.:** 20

**Área:** Ingeniería Telemática

**Plazas:** 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Ingeniería y C. Materiales y Transporte

**Plazas Depto.:** 42

**Área:** Ciencias de Materiales e Ingeniería Metalúrgica

**Plazas:** 35

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
AYUDANTE	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Área:** Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

**Plazas:** 7

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

**Departamento:** Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Lengua Española

**Plazas:** 24

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Área:** Lingüística General

**Plazas:** 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Lengua Española, Ling. y Tª. de la Lit.

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

**Plazas:** 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Lenguajes y Sistemas Informáticos

**Plazas Depto.:** 72

**Área:** Lenguajes y Sistema Informáticos

**Plazas:** 72

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	19	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	29	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	7	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Departamento:** Literatura Española e Hispanoamericana

**Plazas Depto.:** 31

**Área:** Literatura Española

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	

**Departamento:** Matemática Aplicada I

**Plazas Depto.:** 66

**Área:** Matemática Aplicada

**Plazas:** 66

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	31	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	16	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	LTP04	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Matemática Aplicada II

**Plazas Depto.:** 42

**Área:** Matemática Aplicada

**Plazas:** 42

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Mecánica Med.Continuos y Teoría Estruct.

**Plazas Depto.:** 34

**Área:** Mecánica de Medios Continuos y T. de Estructuras

**Plazas:** 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Medicina

**Plazas Depto.:** 133

**Área:** Dermatología

**Plazas:** 11

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	6	CL	AP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	

**Área:** Medicina

**Plazas:** 122

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	6	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	90	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(2)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (V)	1	CL	TC (V)	(4) - (1)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	5	FC	TC (V)	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(2) - (4)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	8	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	1	FC	TC (V)	(4) - (1)
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Medicina Preventiva y Salud Pública

**Plazas Depto.:** 25

**Área:** Medicina Preventiva y Salud Pública

**Plazas:** 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	4	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP03	

**Departamento:** Metafísica y Corr.Act.Fia,Etica y Fía.P.

**Plazas Depto.:** 15

**Área:** Filosofía

**Plazas:** 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Filosofía Moral

**Plazas:** 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP05	

**Departamento:** Métodos Investig.y Diagnóstico Educación

**Plazas Depto.:** 28

**Área:** Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educac.

**Plazas:** 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP02	

**Departamento:** Microbiología

**Plazas Depto.:** 28

**Área:** Microbiología

**Plazas:** 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	AP03	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (V)	3	FC	TC (V)	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Microbiología y Parasitología

**Plazas Depto.:** 21

**Área:** Microbiología

**Plazas:** 16

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Área:** Parasitología

**Plazas:** 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Nutrición y Bromatología, Tox.y Med.Legal

**Plazas Depto.:** 29

**Área:** Medicina Legal y Forense

**Plazas:** 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

**Área:** Nutrición y Bromatología

**Plazas:** 17

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	(4) - (1)
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	

**Área:** Toxicología

**Plazas:** 8

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Departamento:** Organización Industrial y Gestión Emp.I

**Plazas Depto.:** 35

**Área:** Estadística e Investigación Operativa

**Plazas:** 4

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Organización Industrial y Gestión Emp.I

**Plazas Depto.:** 35

**Área:** Organización de Empresas

**Plazas:** 31

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Organización Industrial y Gestión Emp.II

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Organización de Empresas

**Plazas:** 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Periodismo I

**Plazas Depto.:** 27

**Área:** Periodismo

**Plazas:** 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Departamento:** Periodismo II

**Plazas Depto.:** 28

**Área:** Periodismo

**Plazas:** 28

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	7	CL	LTP06	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	(2) - (4)

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Personalidad,Evaluación y Tratam.Psicol.

**Plazas Depto.:** 34

**Área:** Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**Plazas:** 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	3	CL	AP03	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	6	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Departamento:** Pintura

**Plazas Depto.:** 30

**Área:** Pintura

**Plazas:** 30

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Podología

**Plazas Depto.:** 34

**Área:** Enfermería

**Plazas:** 34

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	4	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	

**Departamento:** Prehistoria y Arqueología

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Arqueología

**Plazas:** 12

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP02	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR EMERITO	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Prehistoria y Arqueología

**Plazas Depto.:** 22

**Área:** Prehistoria

**Plazas:** 10

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Proyectos Arquitectónicos

**Plazas Depto.:** 85

**Área:** Proyectos Arquitectónicos

**Plazas:** 85

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	19	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	12	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	38	CL	TC08	

**Departamento:** Psicología Evolutiva y de la Educación

**Plazas Depto.:** 48

**Área:** Psicología Evolutiva y de la Educación

**Plazas:** 48

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	13	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	5	CL	TC08	
PROFESOR DE UNIVERSIDAD ASIMILADO A AS.I Tipo 1	1	CL	LTP03	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	2	CL	TC08	

**Departamento:** Psicología Experimental

**Plazas Depto.:** 56

**Área:** Metodología de las Ciencias del Comportamiento

**Plazas:** 15

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	TC08	

**Área:** Psicobiología

**Plazas:** 14

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	2	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	



**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Psicología Experimental

**Plazas Depto.:** 56

**Área:** Psicología Básica

**Plazas:** 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	14	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	1	CL	TC08	

**Departamento:** Psicología Social

**Plazas Depto.:** 37

**Área:** Psicología Social

**Plazas:** 37

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP04	

**Departamento:** Psiquiatría

**Plazas Depto.:** 28

**Área:** Historia de la Ciencia

**Plazas:** 5

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)

**Área:** Psiquiatría

**Plazas:** 23

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP03	
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR ASOCIADO (C.I.S.)	9	CL	AP03	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD (V)	2	FC	TC (V)	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

**Departamento:** Química Analítica

**Plazas Depto.:** 27

**Área:** Química Analítica

**Plazas:** 27

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Química Física

**Plazas Depto.:** 32

**Área:** Química Física

**Plazas:** 32

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	16	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Química Inorgánica

**Plazas Depto.:** 36

**Área:** Química Inorgánica

**Plazas:** 36

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	4	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	

**Departamento:** Química Orgánica

**Plazas Depto.:** 23

**Área:** Química Orgánica

**Plazas:** 23

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	5	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	10	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Química Orgánica y Farmacéutica

**Plazas Depto.:** 20

**Área:** Química Orgánica

**Plazas:** 20

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Sociología

**Plazas Depto.:** 26

**Área:** Sociología

**Plazas:** 26

Plaza/Categoría	Nº de Plazas	R.Jurídico	Dedicación	Observaciones
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	3	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Tecnología Electrónica

**Plazas Depto.:** 52

**Área:** Tecnología Electrónica

**Plazas:** 52

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	2	CL	LTP02	
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP04	
PROFESOR ASOCIADO	3	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	5	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	CL	TC08	(2) - (4)
PROFESOR COLABORADOR	7	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Departamento:** Teoría de la Señal y Comunicaciones

**Plazas Depto.:** 25

**Área:** Teoría de la Señal y Comunicaciones

**Plazas:** 25

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	1	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	3	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	9	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	1	CL	LTP06	

**Departamento:** Teoría e Hª. de la Educac. y Pedagog. Soc.

**Plazas Depto.:** 32

**Área:** Teoría e Historia de la Educación

**Plazas:** 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	5	CL	LTP06	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO	3	CL	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	3	CL	TC08	

**Departamento:** Urbanística y Ordenación del Territorio

**Plazas Depto.:** 32

**Área:** Urbanística y Ordenación del Territorio

**Plazas:** 32

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
PROFESOR ASOCIADO	1	CL	LTP05	
PROFESOR ASOCIADO	11	CL	LTP06	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	7	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	
PROFESOR COLABORADOR	10	CL	TC08	

**Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2.018**

**Departamento:** Zoología

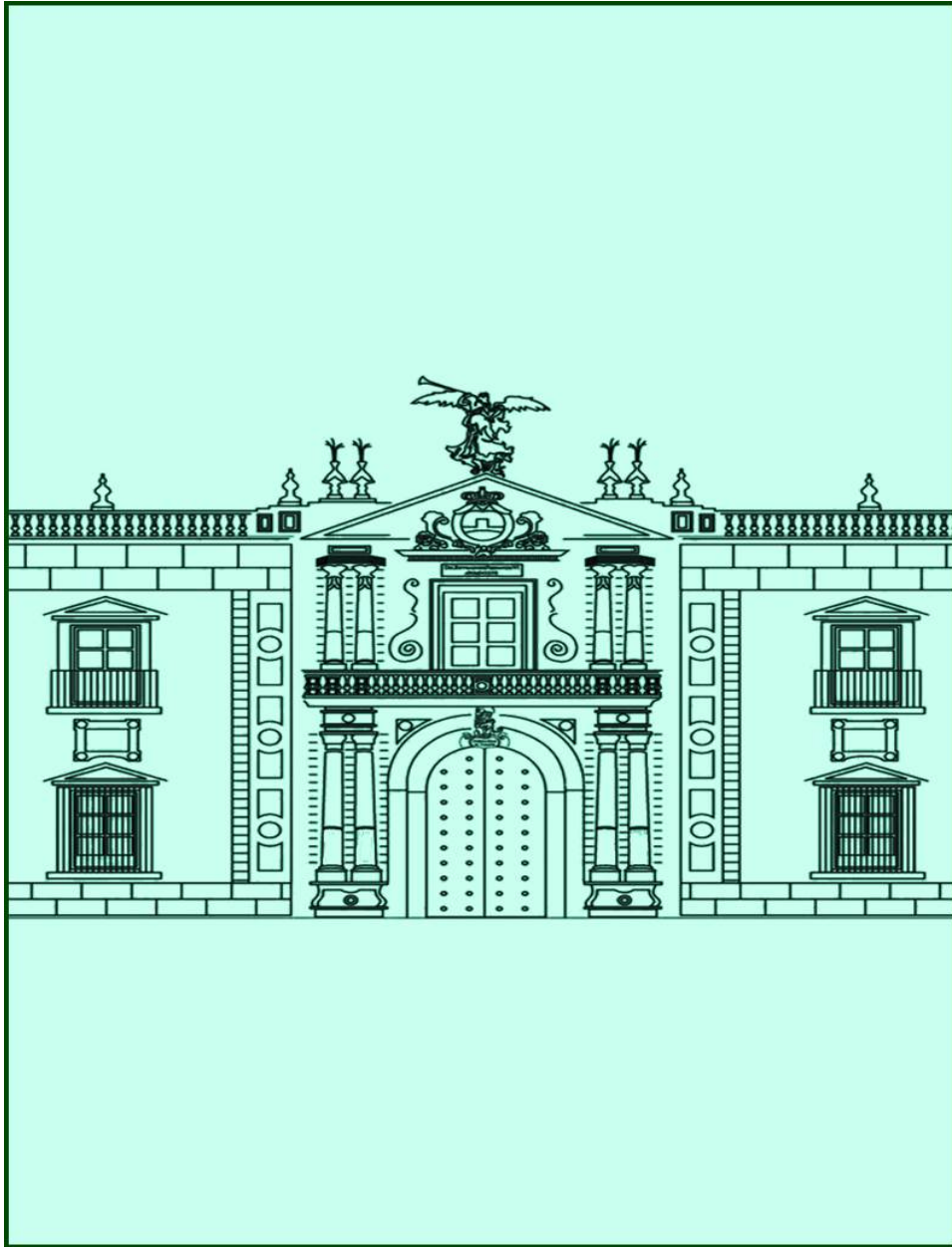
**Plazas Depto.:** 20

**Área:** Zoología

**Plazas:** 20

<i>Plaza/Categoría</i>	<i>Nº de Plazas</i>	<i>R.Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	FC	TC08	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	FC	TC08	(4) - (1)
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	FC	TC08	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	CL	TC08	

**Nº Total de Plazas:** 4671



*ANEXO II. Relación de Puestos de Trabajo.  
Personal de Administración y Servicios.*



*Informe.*





## INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN DE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS 2018

Se propone la prórroga de la vigente RPT 2017 que se acompaña al proyecto de presupuesto correspondiente al año 2018

El Reglamento General del PAS aprobado por el Consejo de Gobierno de 19 de Marzo de 2009 establece en su Art. 11.3 que “La Universidad de Sevilla elaborará anualmente la relación de puestos de trabajo de su personal de administración y servicios, previa negociación con las centrales sindicales más representativas en su ámbito; dicha relación de puestos de trabajo se integrará dentro del estado de gastos del Presupuesto de la Universidad y será pública”. No obstante lo anterior, y siguiendo el procedimiento iniciado en años anteriores, se formula y justifica a continuación la propuesta.

La RPT en vigor se aprobó por el Consejo de Gobierno en su sesión de 23 de mayo pasado, hace apenas cinco meses, plazo manifiestamente insuficiente para implementar de forma estable las previsiones que el documento contenía.

Además, ha de tenerse presente que cualquier modificación que se introduzca en dicho documento, y que suponga un incremento del coste del Capítulo I, debe contar con los recursos necesarios para su ejecución. En este sentido cabe recordar que el montante máximo del Capítulo I del presupuesto no puede ser otro que el determinado por la Autorización de Gastos de Personal que cada año emite la Secretaría General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. La autorización correspondiente al año 2018 se ha comunicado muy recientemente, resultando el plazo disponible muy ajustado para confeccionar y negociar un instrumento de gestión y planificación de la complejidad y trascendencia que tiene la relación de puestos de trabajo.

Ambos motivos aconsejan prorrogar el documento aprobado el 23 de mayo Junio pasado y abrir un plazo para el estudio de las peticiones presentadas y negociación de las mismas con la representación de los empleados del PAS, a fin de intentar alcanzar una propuesta consensuada que concilie demandas sindicales con necesidades de funcionamiento adecuadamente medidas y evaluadas, todo ello dentro de los límites que permite una restrictiva Autorización de Gastos de Personal. Por ello es aconsejable encarar cualquier modificación con redoblada prudencia y cautela, actuando solo y de forma puntual en aquellas estructuras que requieran una atención especial, sobre todo teniendo presente que para el ejercicio 2018 se ha acordado con los representantes sindicales un ambicioso Plan de Consolidación de Empleo Público.

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2017



*Relación de Puestos de Trabajo.*



## ACLARACIONES NOTAS RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2018

(1) Puesto de trabajo contemplados en el acuerdo de 19 de noviembre de 2003 entre las universidades públicas de Andalucía y los representantes de los trabajadores de las mismas.

(2) Puesto de trabajo adscritos a PAS laboral. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promocione a éste o en su defecto otro de grupo IV, a determinar.

(3) Puesto de trabajo adscritos a PAS Funcionario. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del Funcionario que eventualmente se promocione a éste o en su defecto otro de grupo inmediatamente inferior, a determinar.

(4) Puesto de trabajo adscritos a PAS funcionario cuya provisión conllevará simultáneamente la extinción de cada uno de los puestos de trabajo contemplados en el Anexo I de esta RPT.

(5) Puesto de trabajo de doble grupo de adscripción ocupados por PAS Funcionario de grupo de pertenencia inferior. La eventual promoción a grupo superior implicará la aplicación de lo previsto en los intervalos contemplados en los acuerdos de homologación de PAS Funcionario de 19 de marzo de 2003, en cuanto a nivel máximo para cada puesto de los distintos intervalos.

(6) Puesto de trabajo adscritos a Personal Laboral cuya provisión extinguirán simultáneamente cada uno de los puestos relacionados en el Anexo II de esta RPT.

(7) Puestos desdotados presupuestariamente en cumplimiento de la Ley 6/2014 del 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 y/o como consecuencia de la reordenación de las estructuras administrativas.



Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ. Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.	
<b>A00 GERENCIA</b>							
A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE	BC01	1	22/23	4	L.D. A2C1	8.150,76 5
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACION	AB10	1	26	1	L.D. A1A2	20.798,64 5
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	L.D. A1A2	10.718,88
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
A00000F340	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS. APOYO	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1	L.D. A1	15.024,72
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2	L.D. A1A2	13.398,24
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3	C.C. A1A2	10.718,88
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			10				
<b>A010 CENTRO INTERNACIONAL</b>							
A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A02	1	29	1	L.D. A1	20.798,64
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 4/5
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	4	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	6	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
A00100F010	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRH	A06	1	27	2	L.D. A1	13.398,24
A00100F130	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08
A00100F130	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C. A2C1	6.766,08
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	2	18	6	C.C. C1C2	5.582,76
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C. C1C2	5.582,76 4
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 4/5
A00100F212	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 4
A00100F300	JEFE SECCION MOVILIDAD INTERNACIONAL	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88 4
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 4/5
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88 4
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
A00100F420	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C. 1	13.228,20
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C. 1	11.191,56

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
A00104L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		0	C.C.	4	3.786,96	
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
A00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 53

## A02 GABINETE RECTOR

A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,76	5
A00020F002	SECRETARIA RECTOR	BC07	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO	E01	1	14	14	L.D.	C2E	7.644,00	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

## A021 DIRECCION DE COMUNICACION

A00210F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2		0	C.C.	1	11.191,56	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACIÓN	30016	1		0	C.C.	3	5.556,60	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

## A03 SECRETARIAS VICERRECTORES

A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
------------	--------------------------	------	---	----	---	------	------	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 6



Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.		Grupo	C.Categ.
<b>A05 SECRETARIA GENERAL</b>									
A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
A00050F010	GESTOR	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho								
A00050F300	RESPONSABLE DE ORGANOS COLEGIADOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
<b>A051 ARCHIVO UNIVERSITARIO</b>									
A00511F100	JEFE SECCION ARCHIVO UNIVERSITARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
A00511F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS (ARCHIVO)	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	4
A00513L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>A06 CONSEJO SOCIAL</b>									
A00060F100	SECRETARIA DE GESTIÓN Y APOYO A PROGRAMAS	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.150,76	5
A00060F110	GESTOR CONSEJO SOCIAL	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>									
A00070F001	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>A09 RELACIONES INSTITUCIONALES</b>									
A00090F000	DIRECTOR TECNICO AREA RELACIONES	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	5
A00090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F100	JEFE SERVICIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00090F110	RESPONSABLE D E EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00090F130	P. S. ADMINISTRACION DE EXTENSION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F140	P. S. ADMINISTRACION DE PROTOCOLO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F220	RESPONSABLE A CTIVIDADES Y AYUDAS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00090F221	GESTOR ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00090F222	P. S. NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto							C.Categ.	Nota
A00090F230	RESPONSABLE GESTIÓN ECONÓMICA EXTENSION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
A00090F231	P. S. NEGOCIADO GESTION ECONOMICA EXTENSION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F300	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
A00090F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
A00090F400	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES RECTORADO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00090F400	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES P. BRASIL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
A00090F401	RESPONSABLE DE OFICINA REGISTRO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
A00090F401	RESPONSABLE UNIDAD OFICINA REGISTRO P. BRASIL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
A00090F401	RESPONSABLE ASUNTOS GENERALES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
A00090F410	GESTOR REGISTRO RECTORADO	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00090F412	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
A00090F430	GESTOR ASUNTOS GENERALES	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
A00090F430	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
A00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
A00093L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	6.951,84	
A00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
A00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 45

## AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

AA0000F000	DIRECTOR DE RRHH	A12	1	30	30	L.D.	A1	30.642,72	
AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AA0000F020	SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AA0000F200	ASESOR TECNICO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AA0000F220	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AA0000F300	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AA0000F310	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AA0009L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ. Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo	C.Categ.	
<b>AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS</b>							
AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB021	1	27	2	L.D. A1A2	13.398,24
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
AAG040F121	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08 4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	2	20	5	C.C. A2C1	6.766,08 4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	4	20	5	C.C. A2C1	6.766,08
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08 4
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2	L.D. A1A2	13.398,24
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88
AAG040F220	RESPONSABLE UNIDAD P.A.S. LABORAL	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 4
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL	BC01	2	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76 5
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5	C.C. A2C1	6.766,08
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	5	18	6	C.C. C1C2	5.582,76
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C. C1	5.582,76
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			30				
<b>AAG05 PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>							
AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C. C1C2	4.242,84
AAG050F005	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C. C1	5.582,76
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
AAG050F100	ASESOR TECNICO. TÉC. SUP. PREVENCIÓN	A16	1	25	3	C.C. A1	10.718,88
AAG050L110	T.S. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN	10010	1		0	C.C. 1	13.228,20
Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos							
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1		0	L.D. 1	13.228,20
Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos							
AAG050L110	TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS	10010	1		0	C.C. 1	13.228,20
Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos							
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1		0	C.C. 1	13.228,20
Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos							
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS	20005	1		0	C.C. 2	10.728,36
Titulación/Conocimiento Especifico: Tecnico Sup. Prevencion Riesgos							
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS	30022	1		0	C.C. 3	6.951,84
AAG052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C. 3	8.958,48
AAG052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (PREV. RIESGOS)	40004	1		0	C.C. 4	3.786,96 2
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			14				

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
<b>AAP02 PERSONAL DOCENTE</b>									
AAP020F000	DIRECTOR TECNICO AREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	5	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	5	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AAP020F040	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACION DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AAP020F101	JEFE SECCION DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AAP020F102	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAP020F103	RESPONSABLE DE PROGRAMACION DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTION PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AAP020F220	JEFE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F230	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTION PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP020F300	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AAP020F300	JEFE SECCION INFORMES Y RECURSOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AAP020F310	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 36

**AAP06 NOMINAS**

AAP060F000	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AAP060F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

**AAP07 UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.**

AAP070F100	RESPONSABLE UNIVERSITAS XXI RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
AAP070F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AAP070F120	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3							

**AAP08 ACCION SOCIAL**

AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	6	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8							

**AAP09 FORMACION P.A.S.**

AAP090F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5	
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8							

**AB012 CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES**

AB0120F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0120F010	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO DE INICIATIVAS	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AB0120F200	JEFE SECCION CICUS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0120L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF.	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF.	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 19

### AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA

AB0020F000	RESPONSABLE DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0020F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

### AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	15	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0040F100	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0040F200	JEFE SERVICIO	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	6	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION TITULOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AB0040F500	GESTOR	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0040F500	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AB0040F500	GESTOR BECAS	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 52

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
<b>AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES</b>									
AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0050F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5		0	C.C.	2	8.915,28	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>13</b>						
<b>AB061 CENTRO DE FORMACION PERMANENTE</b>									
AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AB0610F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0610F050	JEFE SERVICIO CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AB0610F100	JEFE SECCION GESTIÓN ACADÉMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AB0610F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0610F120	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0610F200	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AB0610F210	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AB0610F310	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE DATOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0610F620	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0610L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>17</b>						
<b>AB063 ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO</b>									
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0630F050	JEFE SERVICIO MASTER	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AB0630F050	JEFE SERVICIO DOCTORADO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0630F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0630F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	4	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
AB0630F400	JEFE SECCION MÁSTER	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4	
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			27							

### AB07 INVESTIGACION

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72		
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	11	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
AB0070F002	SECRETARIO/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma										
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	6	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4	
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5	
AB0070F100	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5	
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5	
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
AB0070F400	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			46							

### AB071 SEC. PROMOCION INV. Y CULTURA CIENTIFICA

AB0710F100	JEFE SECCION (BIBLIOMETRÍA)	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AB0710L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2							



Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Prov.	Grupo		C.Categ.	
<b>AB08</b>	<b>SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO</b>								
AB0080F103	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0080F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AB0080F210	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AB0080L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
AB0080L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
AB0800F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			11						
<b>AB081</b>	<b>CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA</b>								
AB0810F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0810L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AB0819L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>AB082</b>	<b>SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO</b>								
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0820F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0820F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0820F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0820L103	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
AB0820L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AB0820L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			11						
<b>AB11</b>	<b>UNIDAD AGORA</b>								
AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AB0110F400	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AB0110F400	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						

Código y denominación de la Unidad					Interv		C.Espec.		
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

### AB13 ORDENACION ACADEMICA

AB0130F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORDENACION	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	
AB0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0130F100	JEFE SERVICIO	AB02	3	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACION ACADEMICA	BC01	4	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AB0130F310	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AB0130F310	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14

### AC01 GESTION ECONOMICA

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.024,72	5
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	2	26	2	L.D.	A1A2	13.398,24	5
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	11	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AC0010F900	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 43

### AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AC0020F100	JEFE SECCION CONTRATACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F111	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
AC0020F112	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F211	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0020F311	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1		0	C.C.	4	3.786,96	2

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 15

### AC03 INTERVENCION

AC0030F000	DIRECTOR TECNICO ÁREA DE INTERVENCIÓN	AB01	1	26/27	1	L.D.	A1A2	15.024,72	4/5
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AC0030F100	JEFE SECCION INTERVENCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AC0030F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0030F200	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 11

### AC05 MANTENIMIENTO

AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
AC0050F250	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
AC0050L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	27		0	C.C.	4	3.786,96	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	20010	1		0	C.C.	2	8.915,28	
Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Técnico									
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2		0	C.C.	2	8.915,28	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (FRIGORISTA)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (Control func. Instalaciones-	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	18		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (MANTENIMIENTO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALBAÑIL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	5		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	30003	69		0	C.C.	3	6.951,84	
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	9		0	C.C.	4	3.786,96	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y	40001	39		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			198						

#### AC09 SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR ADMINISTRACIÓN	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4
AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR TÉCNICO	AB07	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.510,64	5
AC0090F010	ARQUITECTO ADJUNTO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto	A16	1	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO (RESPONSABLE DE Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	7
AC0090F010	INGENIERO TECNICO Titulación/Conocimiento Especifico: Ingeniero Tecnico Industrial	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F010	ARQUITECTO TECNICO Titulación/Conocimiento Especifico: Arquitecto Tecnico	B04	1	25	3	C.C.	A2	10.718,88	
AC0090F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	8.915,28	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALMACÉN)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AC0098L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (PRESCRIPCIONES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			15						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
<b>AE03</b>	<b>SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)</b>									
AE0030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
AE0030F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
AE0030F050	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5	
AE0030F220	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24		
AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES	A0252	1	29	1	L.D.	A1	16.513,56		
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES	AB11	3	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F100	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	A151	2	23	9	C.C.	A1	8.150,76		
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
AE0039F120	PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA	A15	1	22	9	C.C.	A1	8.150,76		
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A025	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72		
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA	A025	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72		
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL	A0251	1	29	1	L.D.	A1	16.487,52	5	
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMATICA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	4	
AE0039F410	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	11	23	4	C.C.	A2	8.150,76		
AE0039F420	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,48	1	
AE0039F500	RESPONSABLES OPERADORES	BC01	5	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
AE0039F510	OPERADOR	C05	5	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1	
AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36		
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84		
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>62</b>							

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
<b>AE031 UNIDAD DE APOYO TIC</b>									
AE0313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0319F510	OPERADOR - AREA DE REINA MER CEDES	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA-	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA-	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA -	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16						
<b>AE04 JURIDICO</b>									
AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A024	1	29	1	L.D.	A1	20.798,64	
AE0040F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0040F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0040F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0040F200	JEFE SERVICIO Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A06	1	27	2	L.D.	A1	13.398,24	
AE0040F210	LETRADO Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho	A10	2	25	3	C.C.	A1	10.718,88	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7						
<b>AE07 EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>									
AE0070F000	JEFE SERVICIO EDITORIAL US	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AE0070F119	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0070F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AE0070F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1		0	C.C.	3	6.951,84	
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y	30007	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	2		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0074L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			15						

Código y denominación de la Unidad					Interv	C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>AE08</b>	<b>EDIFICIO COROMINA</b>								
AE0083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
<b>AE09</b>	<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>								
AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0090F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (PIROTECNIA)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08	
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR AREA INSTALACIONES	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		0	L.D.	1	11.191,56	
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina								
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	2		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina								
AE0090L106	T.S. ÁREA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10006	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO EVENTOS	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0097L208	RESPONSABLE COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	10		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	17		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	5		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			70						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>									
AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	13.398,24	4/5
AE0100F100	JEFE SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AE0100F100	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	4
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	7
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.191,56	6
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

**AE11 UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY**

AE0113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0113L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0113L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

**AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.**

AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y	10012	1		0	L.D.	1	11.191,56	
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2		0	C.C.	1	11.191,56	
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6



Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
AE0134L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

### AE15 CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0150F001	GESTOR C.A.D.U.S.	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AE0150F002	PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

### AE16 EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL

AE0163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96	
AE0164L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
AE0164L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

### AE17 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES

AE0173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
AE0173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0173L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	3		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

Código y denominación de la Unidad					Interv	C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION</b>									
AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>AE20 EDIFICIO PIROTECNIA</b>									
AE0204L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>AE23 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA FORMACION Y EVALUACION</b>									
AE0230F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD</b>									
AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.024,72	
AQ0020F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2		0	C.C.	1	11.191,56	
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	2		0	C.C.	2	8.915,28	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
<b>AQ03 SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROFESORADO</b>									
AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
AQ0030F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		0	C.C.	2	8.915,28	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
<b>B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>								
B00010F010	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C. A2C1	8.150,76	4
B00010F020	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C. A2C1	8.150,76	4/5
B00011F000	DIRECTOR BIBLIO TECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1	L.D. A1	15.024,72	
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C. C1C2	5.582,76	
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	3	27	2	L.D. A1	13.398,24	
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	7	22	11	C.C. A2	7.443,48	1
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08	
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	5	20	20	C.C. A2	6.766,08	
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88	4
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	7	25	3	C.C. A1A2	10.718,88	
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	8	23	4	C.C. A1A2	8.150,76	
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C. 3	5.556,60	
B00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C. 3	7.563,12	
B00013L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C. 3	5.556,60	
B00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C. 4	3.786,96	
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA /	30001	2		0	C.C. 3	8.958,48	
B00019L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C. 4	3.786,96	
B00110F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C. A2	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			53					
<b>B010 CRAI - ANTONIO DE ULLOA</b>								
B00101F000	JEFE SECCION CRAI	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88	
B00101F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C. C1C2	5.582,76	
B00101F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	4	23	4	C.C. A1A2	8.150,76	
B00101F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C. A2C1	6.766,08	4
B00101F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C. A2	7.443,48	1
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	17		0	C.C. 3	5.556,60	
B00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C. 3	5.556,60	
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C. 4	3.786,96	
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C. 4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			29					

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov. Grupo		C.Categ.
<b>B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD</b>								
B00111F000	JEFE DE SECCION AREA DE LA SALUD	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88	
B00111F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINIS TRACION	CD01	1	18	6	C.C. C1C2	5.582,76	
B00111F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C. A1A2	8.150,76	
B00111F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C. A2	7.443,48	1
B00111L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	6		0	C.C. 3	5.556,60	
B00111L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C. 4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			13					
<b>B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA</b>								
B00121F000	JEFE DE SECCION AREA DE ARQUITECTURA	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88	
B00121F002	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	3	23	4	C.C. A1A2	8.150,76	
B00121F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C. A2	7.443,48	1
B00121F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C. A2	6.766,08	
B00121L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C. 3	5.556,60	
B00121L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		0	C.C. 4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			17					
<b>B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES</b>								
B00131F000	JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES	AB03	1	25	3	C.C. A1A2	10.718,88	
B00131F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C. A1A2	8.150,76	
B00131F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	5	22	11	C.C. A2	7.443,48	1
B00131L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C. 2	8.915,28	
B00131L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	10		0	C.C. 3	5.556,60	
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C. 4	3.786,96	
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		0	C.C. 4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			22					
<b>B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES</b>								
B00141F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C. A1A2	8.150,76	
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C. C1C2	5.582,76	
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C. A2	7.443,48	1
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	6		0	C.C. 3	5.556,60	
B00141L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C. 4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			11					

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
<b>B015 BIBLIOTECA AREA DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO</b>										
B00151F000	JEFE SECCION AREA DERECHO Y CIENCIAS DEL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
B00151F001	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76		
B00151F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	3	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1	
B00151L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	12		0	C.C.	3	5.556,60		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			18							
<b>B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA</b>										
B00161F000	JEFE SECCION AREA DE INGENIERIA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
B00161F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76		
B00161F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1	
B00161F300	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
B00161L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	8		0	C.C.	3	5.556,60		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			13							
<b>B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA</b>										
B00171F100	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76		
B00171F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	3	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1	
B00171L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	7		0	C.C.	3	5.556,60		
B00171L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			12							
<b>B018 BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION</b>										
B00181F000	JEFE SECCION AREA CIENCIAS DE LA EDUCACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
B00181F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
B00181F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76		
B00181F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1	
B00181L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	5		0	C.C.	3	5.556,60		
B00181L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			11							

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>B019 BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES</b>									
B00191F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00191F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00191F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00191L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7						
<b>B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION</b>									
B00211F000	JEFE SECCION AREA DE COMUNICACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
B00211F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00211F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	7		0	C.C.	3	5.556,60	
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	1		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			11						
<b>B024 BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS</b>									
B00241F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00241F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00241L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						
<b>B026 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA</b>									
B00261F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00261F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00261F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00261L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			7						
<b>B027 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRONOMICA</b>									
B00271F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00271F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00271L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	4		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>B028 BIBLIOTECA AREA POLITECNICA SUPERIOR</b>									
B00281F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00281F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00281L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	3		0	C.C.	3	5.556,60	
B00281L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
<b>B029 BIBLIOTECA AREA DE TURISMO Y FINANZAS</b>									
B00291F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.150,76	
B00291F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
B00291F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.443,48	1
B00291L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y	30019	5		0	C.C.	3	5.556,60	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						
<b>C01 FACULTAD BELLAS ARTES</b>									
C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00010F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96	
C00014L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
C00019L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			26						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

**C02 FACULTAD BIOLOGIA**

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
C00020F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00023L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 17

**C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00030F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00033L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00034L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 26



Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

**C05 FACULTAD COMUNICACION**

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO PRACTICAS	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00050F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00053L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	3.786,96	
C00054L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	6
C00054L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	8		0	C.C.	3	5.556,60	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>41</b>						

**C07 FACULTAD DERECHO**

C00070F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2° Idioma	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00070F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00070F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00070F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00073L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00073L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00073L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		0	C.C.	4	3.786,96	
C00079L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00079L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00079L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>30</b>						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
<b>C08 FACULTAD FARMACIA</b>										
C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76		
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4	
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
C00080F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.										
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI UNIDAD CENTRAL	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20		
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6	
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
C00082L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12		
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60		
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96		
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			27							

**C09 FACULTAD FILOLOGIA**

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00090F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00092L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00093L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
C00094L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00099F300	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 24

### C10 FACULTAD FILOSOFIA

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 12

### C11 FACULTAD FISICA

C00110F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00110F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00110F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
C00112L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00112L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00113L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00113L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00113L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00119L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 18

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

### C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS					23				

### C13 FACULTAD MATEMATICAS

C00130F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00130F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00130F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00130F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00133L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00133L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00133L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00133L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00139L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00139L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS					16				

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota

**C14 FACULTAD MEDICINA**

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00140F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	14		0	C.C.	4	3.786,96	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			31						

**C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS**

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00150F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00150F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		0	C.C.	3	8.958,48	
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	22		0	C.C.	3	6.951,84	
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00153L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			44						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

**C16 FACULTAD QUIMICA**

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00169L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 20

**C17 FACULTAD PSICOLOGIA**

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00170F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00172L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00173L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00174L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00174L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 27

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
<b>C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA</b>										
C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
C00180F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76		
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4	
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12		
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00183L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60		
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	3.786,96		
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88		
C00189F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76		
C00189F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76		
C00189F400	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	6.766,08		
C00189F410	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1	
C00189L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84		
C00189L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			33							

**C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION**

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00190F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00190F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00190F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00190L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	8.915,28	
C00192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	7		0	C.C.	4	3.786,96	

Código y denominación de la Unidad					Interv	C.Espec.			
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3		5.556,60
C00194L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4		3.786,96
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
C00199L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			41						

## C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2		10.718,88	
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00200F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2		5.582,76	4
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2		8.150,76	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08	
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08	4
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3		7.563,12	
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3		5.556,60	
C00203L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3		5.556,60	
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4		3.786,96	
C00209F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2		7.443,48	1
C00209L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48	6
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84	
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			23							

## C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2		10.718,88	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84	
C00210F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2		5.582,76	
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1		8.150,76	
C00210F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1		8.150,76	4
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08	
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1		0	L.D.	2		10.728,36	
C00212L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48	
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3		7.563,12	
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3		5.556,60	



Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C00213L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	10		0	C.C.	4	3.786,96	
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO DE MEDIOS	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00219F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.443,48	1
C00219F300	REPOSABLE DE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00219F400	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	1
C00219L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			40						

### C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00300F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00303L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			21						

### C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
C00310F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00310F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
C00312L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
C00312L301	ENCARGADO DE EQUIPO AREA CLINICA DE	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO ÁREA CLÍNICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA	30005	9		0	C.C.	3	6.951,84	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004		1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004		1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA 30002		2		0	C.C.	3	7.563,12	
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA 30009		1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA 40009		9		0	C.C.	4	3.786,96	
C00314L301	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES 30001		1		0	C.C.	3	8.958,48	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			54						

### C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
C00320F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
		Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.							
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00323L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	3.786,96	
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			24						

Código y denominación de la Unidad Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
<b>C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR</b>									
C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	4
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00342L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00343L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00349F200	RESPONSABLES PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	4
C00349F250	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.349,32	
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS					24				

**C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA**

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00370F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00373L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS					16				

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO</b>									
C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00380F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.582,76	
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	3.786,96	
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
C00389L404	TEC. AUXILIAR LA BORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				17					
<b>C43 INSTITUTO DE IDIOMAS</b>									
C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.150,76	
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00430F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSO	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1		0	C.C.	1	11.191,56	
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12	
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS				69					

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>C62 INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA</b>									
C00620F300	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
<b>C63 INSTITUTO U. DE ARQUITECTURA Y CC. DE LA CONSTRUCCION</b>									
C00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS</b>									
C00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>C65 INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO</b>									
C00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
<b>C66 INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA</b>									
C00660L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>CT10</b>	<b>CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS</b>								
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO (P. Y Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
CT0100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO. (P Y EXP. ANIMAL)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	4
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	4/5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.150,76	5
CT0100F220	JEFE DE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVEST. HERBARIO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T. S. APOYO DOC. E INV. P. Y EXP. ANIMAL	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. ESPECTOMETRIA DE MASAS	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVESTIGACION INVERNADERO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	6
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RAYOS X	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RADIOISÓTOPOS	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INV. AGRARIA	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA	10003	3		0	C.C.	1	13.228,20	
CT0102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. RESONANCIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECT.	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO MICROSCOPIA	30001	2		0	C.C.	3	8.958,48	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO INV. AGRARIA	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP.	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP.	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.556,60	
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60	
CT0103L323	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES /	30023	2		0	C.C.	3	5.556,60	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	3.786,96	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>61</b>						
<b>D001 DPTO. ANALISIS MATEMATICO</b>									
D00010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>1</b>						
<b>D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA</b>									
D00020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00020F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00022L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
D00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		0	C.C.	4	3.786,96	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>9</b>						
<b>D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I</b>									
D00030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00032L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
D00032L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>4</b>						
<b>D004 DPTO. DERECHO MERCANTIL</b>									
D00040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00040F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS</b>			<b>2</b>						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D005 DPTO. DIBUJO</b>									
D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20	
D00052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84	
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			9						
<b>D006 DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA</b>									
D00060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00060F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D007 DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA</b>									
D00070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
<b>D008 DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>									
D00080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			5						
<b>D009 DPTO. HISTORIA DE AMERICA</b>									
D00090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						



Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								

**D010 DPTO. MATEMATICA APLICADA I**

D00100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 3

**D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y MARKETING**

D00110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

**D012 DPTO. PINTURA**

D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00120F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76
D00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	6.951,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

**D013 DPTO. QUIMICA INORGANICA**

D00130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00132L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
D00132L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 5

**D014 DPTO. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

D00140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D015 DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>									
D00150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00150F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D016 DPTO. ECONOMIA APLICADA I</b>									
D00160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00160F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D017 DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA</b>									
D00170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00170F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES</b>									
D00180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00180F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D019 DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA</b>									
D00190F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D020 DPTO. HISTORIA ANTIGUA</b>									
D00200F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE</b>									
D00210F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00210F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA</b>									
D00220F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00220F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00222L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
D00222L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00222L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						
<b>D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA</b>									
D00230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00232L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00232L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
<b>D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA</b>									
D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00240F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00242L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00242L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
<b>D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL</b>									
D00250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00250F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00252L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	7		0	C.C.	2	10.728,36	
D00252L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10						
<b>D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS</b>									
D00260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00260F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA</b>									
D00270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00270F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
D00272L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00272L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
<b>D028 DPTO. QUIMICA FISICA</b>									
D00280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00280F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00282L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00282L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00282L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
<b>D029 DPTO. ANALISIS ECONOMICO Y ECONOMIA POLITICA</b>									
D00290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D030</b>	<b>DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR</b>								
D00300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00300F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00302L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	
D00302L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		4						
<b>D031</b>	<b>DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO</b>								
D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		3						
<b>D032</b>	<b>DPTO. FISICA APLICADA I</b>								
D00320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00322L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00322L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		4						
<b>D033</b>	<b>DPTO. PSIQUIATRIA</b>								
D00330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00330F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						
<b>D034</b>	<b>DPTO. MEDICINA</b>								
D00340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D035 DPTO. CIRUGIA</b>									
D00350F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00350F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D036 DPTO. ENFERMERIA</b>									
D00360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00360F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA</b>									
D00370F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
D00372L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00372L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
<b>D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA</b>									
D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00380F100	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2		10.728,36
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
<b>D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA</b>									
D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
D00392L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00392L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						6

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.		Grupo

**D040 DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR**

D00400F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00400F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00402L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00402L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

**D041 DPTO. ALGEBRA**

D00410F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
------------	---------------------	-------	---	----	---	------	------	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

**D042 DPTO. INGENIERIA ENERGETICA**

D00420F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00422L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
D00422L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

**D043 DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS**

D00430F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00432L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	10.728,36	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 4

**D044 DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO**

D00440F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
------------	---------------------	-------	---	----	---	------	------	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS 1

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D045 DPTO. INGENIERIA MECANICA Y FABRICACION</b>									
D00450F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00452L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2		10.728,36
D00452L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00452L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FORJA)	30005	1		0	C.C.	3		6.951,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>D046 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS I</b>									
D00460F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D047 DPTO. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA</b>									
D00470F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D048 DPTO. FILOLOGIA FRANCESA</b>									
D00480F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D049 DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANO AMERICANA</b>									
D00490F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D050 DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA</b>									
D00500F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00500F100	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						



Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
<b>D051</b>	<b>DPTO. FILOLOGIAS INTEGRADAS</b>								
D00510F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00510F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D052</b>	<b>DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGIAS</b>								
D00520F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00520F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D053</b>	<b>DPTO. FILOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)</b>								
D00530F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D054</b>	<b>DPTO. FILOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)</b>								
D00540F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D055</b>	<b>DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA</b>								
D00550F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00550F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>D056</b>	<b>DPTO. FISILOGIA</b>								
D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00562L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D057</b>	<b>DPTO. GEOGRAFIA HUMANA</b>								
D00570F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D058</b>	<b>DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS</b>								
D00580F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00580F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D059</b>	<b>DPTO. HISTORIA MODERNA</b>								
D00590F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D060</b>	<b>DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA</b>								
D00600F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00600F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D061</b>	<b>DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS</b>								
D00610F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
D00612L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3		6.951,84
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (FUNDICION)	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto									
<b>D062 DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA</b>										
D00620F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
D00622L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84		
D00622L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3							
<b>D063 DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL</b>										
D00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1							
<b>D064 DPTO. BIOLOGIA CELULAR</b>										
D00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
D00642L203	RESPONSABLE ALMACEN PRODUCTOS TOXICOS	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36		
D00642L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3							
<b>D065 DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL</b>										
D00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
D00650F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2							
<b>D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA</b>										
D00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08		
D00660F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84		
D00662L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6	
D00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84		
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5							

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ. Nota
<b>D067</b>	<b>DPTO. MICROBIOLOGIA</b>							
D00670F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00670F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
D00672L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	13.228,20
D00672L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
D00672L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6					
<b>D068</b>	<b>DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO</b>							
D00680F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
<b>D069</b>	<b>DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA</b>							
D00690F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D00690F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					
<b>D070</b>	<b>DPTO. DIDACTICA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>							
D00700F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					
<b>D071</b>	<b>DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA</b>							
D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
<b>D072 DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA</b>									
D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
D00722L305	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>D073 DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL</b>									
D00730F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00730F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00730L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>D074 DPTO. SOCIOLOGIA</b>									
D00740F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D075 DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y SOCIALES</b>									
D00750F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D076 DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA</b>									
D00760F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00760F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00762L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00762L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
D00762L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6						
<b>D077 DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL</b>									
D00770F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D078</b>	<b>DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES</b>								
D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D079</b>	<b>DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (D° ROMANO,Hª DCHO. Y D° ECLES.</b>								
D00790F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00790F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D080</b>	<b>DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA</b>								
D00800F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D081</b>	<b>DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR</b>								
D00810F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00812L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00812L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>D082</b>	<b>DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA</b>								
D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			8						
<b>D083</b>	<b>DPTO. ESTOMATOLOGIA</b>								
D00830F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00830F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D084 DPTO. GENETICA</b>									
D00840F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00840F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
D00842L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3		8.958,48
D00842L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4		3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>D085 DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>									
D00850F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00850F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2		4.242,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D086 DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL</b>									
D00860F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00860F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D087 DPTO. HISTORIA CONTEMPORANEA</b>									
D00870F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
D00870F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1		5.582,76
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D088 DPTO. FILOSOFIA DEL DERECHO</b>									
D00880F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1		6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.				
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D089</b>	<b>DPTO. EXPRESION GRAFICA E INGENIERIA EN LA EDIFICACION</b>								
D00890F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D090</b>	<b>DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II</b>								
D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00902L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>D091</b>	<b>DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>								
D00910F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00910F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D092</b>	<b>DPTO. FILOLOGIA ALEMANA</b>								
D00920F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D093</b>	<b>DPTO. MATEMATICA APLICADA II</b>								
D00930F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D094</b>	<b>DPTO. ECONOMIA APLICADA II</b>								
D00940F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						



Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
<b>D095 DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA</b>									
D00950F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00950F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00952L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
D00952L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
<b>D096 DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS</b>									
D00960F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00960F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00962L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4						
<b>D097 DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO</b>									
D00970F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA</b>									
D00980F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES</b>									
D00990F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D00990F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	6.951,84	
D00992L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
D00992L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			10						

Código y denominación de la Unidad		Interv		C.Espec.					
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D100</b>	<b>DPTO. METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA, ETICA Y F</b>								
D01000F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
<b>D101</b>	<b>DPTO. ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA</b>								
D01010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
<b>D102</b>	<b>DPTO. HISTORIA, TEORIA Y COMPOSICION ARQUITECTONICA</b>								
D01020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
<b>D103</b>	<b>DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION</b>								
D01030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						
<b>D104</b>	<b>DPTO. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS</b>								
D01040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
<b>D105</b>	<b>DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL</b>								
D01050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01050F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		2						

Código y denominación de la Unidad		Categor.	Núm.	Nivel	Interv Nivel	Prov.	Grupo	C.Espec. C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto								
<b>D106</b>	<b>DPTO. FARMACOLOGIA</b>								
D01060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01062L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D01062L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>D107</b>	<b>DPTO. ECONOMIA APLICADA III</b>								
D01070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D108</b>	<b>DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</b>								
D01080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D109</b>	<b>DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA</b>								
D01090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D110</b>	<b>DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA</b>								
D01100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			3						
<b>D111</b>	<b>DPTO. PERIODISMO I</b>								
D01110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D112</b>	<b>DPTO. FISICA APLICADA II</b>								
D01120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D113</b>	<b>DPTO. FISICA APLICADA III</b>								
D01130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D114</b>	<b>DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO</b>								
D01140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D115</b>	<b>† DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS</b>								
D01150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D116</b>	<b>DPTO. PERIODISMO II</b>								
D01160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D117</b>	<b>DPTO. PODOLOGIA</b>								
D01170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D118</b>	<b>DPTO. FISIOTERAPIA</b>								
D01180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.582,76	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2						
<b>D123</b>	<b>DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES</b>								
D01230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						
<b>D124</b>	<b>DPTO. METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION</b>								
D01240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						
<b>D125</b>	<b>DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES</b>								
D01250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						
<b>D126</b>	<b>DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS</b>								
D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		3						
<b>D127</b>	<b>DPTO. EDUCACION FISICA Y DEPORTES</b>								
D01270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01270F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2						

Código y denominación de la Unidad					Interv			C.Espec.	
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>D128</b>	<b>DPTO. ECONOMIA E HISTORIA ECONOMICA</b>								
D01280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D129</b>	<b>DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL</b>								
D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01290F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	6
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			5						
<b>D130</b>	<b>DPTO. INGENIERIA TELEMATICA</b>								
D01300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
t	TOTAL PARCIAL N° PUESTOS		1						
<b>D131</b>	<b>DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS II</b>								
D01310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1						
<b>D132</b>	<b>DPTO. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA</b>								
D01320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						
<b>D133</b>	<b>DPTO. ZOOLOGIA</b>								
D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
D01332L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48	6
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			2						

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.		C.Categ.	Nota
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.		
<b>D134 DPTO. DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.</b>								
D01340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
<b>D135 DPTO. ESTRUCTURAS DE EDIFICACION E INGENIERIA DEL TERRENO</b>								
D01350F000	GESTOR DE DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D01352L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36
D01352L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			4					
<b>D136 DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE</b>								
D01360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	10.728,36
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36
D01362L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	8.958,48
D01362L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			6					
<b>D137 DPTO. DERECHO PROCESAL</b>								
D01370F001	GESTOR DEPARTAMENTO	BC162	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			1					
<b>M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON</b>								
M00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	10.718,88
M00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84
M00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08
M00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	7.563,12
M00013L323	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30023	1		0	C.C.	3	5.556,60
M00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	3.786,96
TOTAL PARCIAL N° PUESTOS			7					

Código y denominación de la Unidad		Interv			C.Espec.				
Cód. Puesto	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.	Nota
<b>S01 CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA</b>									
S00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
<b>S09 CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA</b>									
S00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	10.728,36	
S00092L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	6.951,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
<b>S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES</b>									
S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.242,84	
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	6.766,08	
S00130L103	T.S. DIRECTOR C .N.A.	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1	13.228,20	
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	13.228,20	
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	10.728,36	
S00132L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	3.786,96	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			10						
TOTAL GENERAL			2.453						



*Anexos RPT PAS.*



t

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	JEFE SECCION PROYECTOS INTERNACIONALES	A1A2	25	1
CENTRO INTERNACIONAL	RESPONSABLE UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	A2C1	22	1
CENTRO INTERNACIONAL	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
RELACIONES INTERNACIONALES	GESTOR	A2C1	20	3
RELACIONES INTERNACIONALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
DIRECCION DE COMUNICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SECRETARIAS VICERRECTORES	SECRETARIA/O VICERRECTOR	A2C1	20	1
ARCHIVO UNIVERSITARIO	AYUDANTE ARCHIVO (1)	A2	22	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO BASE DE GESTION	A2	20	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR DE EXTENSION UNIVERSITARIA	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR GESTION ECONOMICA EXTENSION UNIVERSITARIA	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR ASUNTOS GENERALES	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES	A2C1	22/23	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	C1C2	18	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	GESTOR P.A.S. LABORAL	A2C1	20	1
PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	4
PERSONAL DOCENTE	PUESTO BASE DE GESTION	A2	20	1
PERSONAL DOCENTE	GESTOR PROGRAMACION DOCENTE	A2C1	20	1
PERSONAL DOCENTE	RESPONSABLE DE CONCURSOS (5)	A2C1	22	1
PERSONAL DOCENTE	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FORMACION P.A.S.	JEFE SECCION FORMACION P.A.S.	A1A2	25	1
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ALUMNOS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	3
ALUMNOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	4
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	A2	23	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	A2C1	22	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO Y DOCTORADO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO MASTER	C1	18	1
ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS MASTER	A2C1	22/23	1
INVESTIGACION	JEFE SECCION	A1A2	25	1
INVESTIGACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	4
INVESTIGACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	18	1
UNIDAD AGORA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	2
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVERSIONES	C1C2	18	1
CONTRATACION Y PATRIMONIO	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	C1C2	18	1
INTERVENCION	JEFE SERVICIO INTERVENCION	A1A2	26	1
INTERVENCION	GESTOR	A2C1	20	1

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
MANTENIMIENTO	GESTOR	A2C1	20	1
MANTENIMIENTO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	2
GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA	A1A2	25	1
SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	PUESTO BASE DE INFORMATICA	A2	20	1
SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	GESTOR	A2C1	20	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	JEFE SECCION	A1A2	25	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
PUBLICACIONES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	JEFE SECCION	A1A2	25	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	RESPONSABLE UNIDAD	A2	23	1
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A2	23	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	GESTOR	A2C1	20	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CRAI - ANTONIO DE ULLOA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD BIOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD BIOLOGIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	2
FACULTAD COMUNICACION	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD COMUNICACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD DERECHO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD FARMACIA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD FARMACIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD FILOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD MEDICINA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD QUIMICA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
E.T.S. ARQUITECTURA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	OPERADOR	C1	20	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
FACULTAD ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
INSTITUTO DE IDIOMAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	GESTOR	A2C1	20	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	C1C2	18	1
DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
TOTAL				103

## ANEXO II

## RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. LABORAL A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ACCIÓN SOCIAL	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCIÓN SOCIAL	L2	1
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	TITULADO SUPERIOR	L1	2
SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	TITULADO GRADO MEDIO	L2	2
SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	TEC. ESPECIALISTA	L3	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	L3	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	TITULADO GRADO MEDIO TRABAJO SOCIAL	L2	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TÉC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
EDIFICIO PIROTECNIA	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
FACULTAD COMUNICACION	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
FACULTAD FARMACIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
FACULTAD FILOGIA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA-ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS	TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	L4	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	TITULADO SUPERIOR	L1	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO RADIOISÓTOPOS	L3	1
DPTO. DIBUJO	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. QUIMICA ANALITICA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
DPTO. QUIMICA ANALITICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FISICA APLICADA I	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FISILOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. ZOOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
EQUIPAMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T.OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	2
S.G.I. INVERNADERO	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	L2	1
S.G.I. HERBARIO	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. HERBARIO	L2	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	TEC.ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	L3	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
<b>TOTAL</b>			<b>44</b>



ANEXO III

PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIBEN COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN

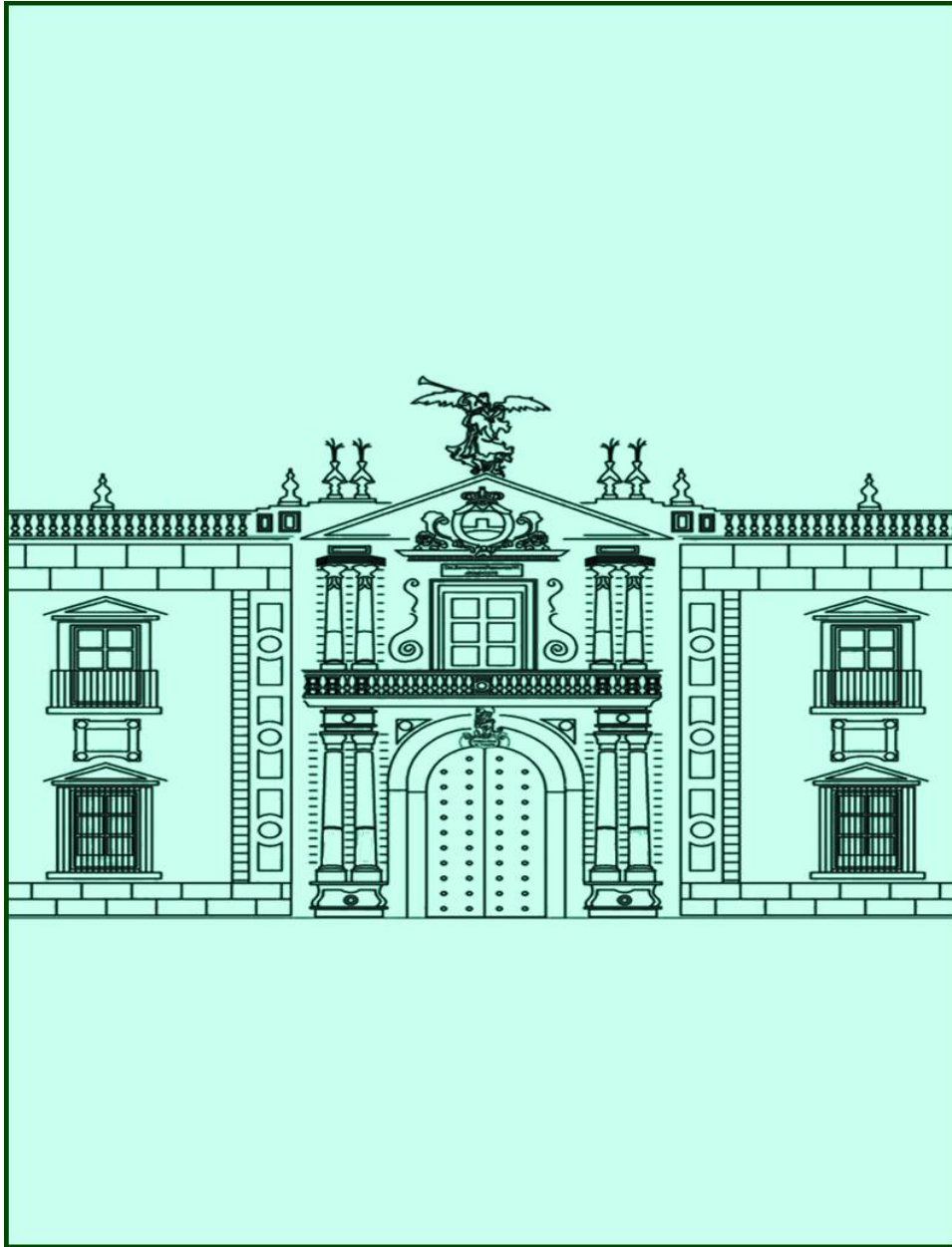
Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
<b>A010</b>	<b>CENTRO INTERNACIONAL</b>					
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	1	5.710,20
A00100L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	C.C.	1	2.736,12
<b>A06</b>	<b>CONSEJO SOCIAL</b>					
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1	L.D.	1	5.710,20
<b>A07</b>	<b>DEFENSOR UNIVERSITARIO</b>					
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1	L.D.	1	5.710,20
<b>A09</b>	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>					
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1	C.C.	1	2.736,12
<b>AA00</b>	<b>DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</b>					
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	1	2.736,12
<b>AAG0</b>	<b>PREVENCION DE RIESGOS LABORALES</b>					
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	1	L.D.	1	5.710,20
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1	C.C.	1	2.736,12
<b>AAP08</b>	<b>ACCION SOCIAL</b>					
AAP080L214	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1	C.C.	2	4.223,04
<b>AB012</b>	<b>CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES</b>					
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1	C.C.	2	4.223,04
<b>AB08</b>	<b>SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO</b>					
AB0080L103	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	1	C.C.	1	2.736,12

Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
<b>AB082</b>	<b>SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO</b>					
AB0820L103	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.710,20
<b>AC05</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>					
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.223,04
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2	C.C.	2	2.141,40
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1	C.C.	1	2.736,12
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	1	C.C.	1	2.736,12
<b>AC09</b>	<b>SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA</b>					
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1	L.D.	2	4.223,04
<b>AE09</b>	<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>					
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1	L.D.	1	5.710,20
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES	10006	1	C.C.	1	2.736,12
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1	C.C.	1	2.736,12
<b>AE10</b>	<b>ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA</b>					
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1	C.C.	1	5.710,20
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1	C.C.	1	2.736,12
<b>AE13</b>	<b>SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.</b>					
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	L.D.	1	5.710,20
<b>C08</b>	<b>FACULTAD FARMACIA</b>					
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI UNIDAD CENTRAL	10003	1	C.C.	1	2.736,12
<b>C21</b>	<b>ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA</b>					
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y	20003	1	L.D.	2	4.223,04
<b>C31</b>	<b>FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA</b>					
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1	C.C.	2	2.141,40



Código y denominación de la Unidad		Categ.	Núm.	Prov.	Grupo	C.Direcc.
Cód. Puesto	Denominación del Puesto					
<b>CT10</b>	<b>CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS</b>					
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1	L.D.	1	5.710,20
<b>S13</b>	<b>CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES</b>					
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1	L.D.	1	5.710,20
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1	L.D.	1	5.710,20





*ANEXO III. Tarifas.*



## ÍNDICE DE TARIFAS

- 1.- Biblioteca Universitaria
  - 1.1 Servicio Préstamo Interbibliotecario
  - 1.2 Servicio de Reprografía
- 2.- Servicio Generales de Investigación
  - 2.1 Precios Comunes
  - 2.2 Espectrometría de Masas
  - 2.3 Microanálisis
  - 2.4 Resonancia Magnética Nuclear
  - 2.5 Microscopía
  - 2.6 Laboratorio de Rayos X
  - 2.7 Radioisótopos
  - 2.8 Servicio de Biología
  - 2.9 Servicio de Investigación Agraria
  - 2.10 Servicio de Espectroscopia de Fotoelectrones
  - 2.11 Invernadero
  - 2.12 Criogenia
  - 2.13 Herbario
  - 2.14 Servicio de Fototeca. Laboratorio de Arte
  - 2.15 Centro de Producción y Experimentación Animal
  - 2.16 Servicio de Caracterización Funcional
  - 2.17 Centro Nacional de Aceleradores
- 3.- Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías
- 4.- Enseñanzas Propias
- 5.- Instituto de Idiomas
- 6.- Centro de Iniciativas Culturales (CICUS)
- 7.- Aula de la Experiencia
- 8.- Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología
- 9.- Área Clínica de Podología
  - 9.1 Podología General
  - 9.2 Ortopodología
  - 9.3 Quiropodología / Cirugía Podológica
  - 9.4 Pruebas Complementarias
  - 9.5 Otros conceptos

- 10.- Colegio Mayor Hernando Colón
- 11.- Servicio de Actividades Deportivas
  - 11.1 Inscripciones
  - 11.2 Abonos Deporte
  - 11.3 Abonados. Alquiler de instalaciones y servicios con reserva previa
  - 11.4 Abonados. Espacios sin Reserva
  - 11.5 No Abonados. Instalaciones con Pase de Temporada o Pase de Día
  - 11.6 Actividades de Naturaleza
  - 11.7 Campus deportivo de verano
  - 11.8 Actividades para Centros Educativos
  - 11.9 Otros Servicios
- 12.- Derechos de Examen
  - 12.1 Personal de Administración y Servicios
  - 12.2 Personal Docente e Investigador
- 13.- Uso de locales e instalaciones
- 14.- Cursos de Extranjeros y Cursos de Especialización Filológica
  - 14.1 Cursos de Extranjeros
  - 14.2 Cursos de Especialización Filológica (Tándem)
  - 14.3 Cursos de Otoño
- 15.- Secretariado de Prácticas en Empresa
- 16.- Cursos de formación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 y 45 Años
- 17.- Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura
  - 17.1 Laboratorio de Fabricación Digital
  - 17.2 Laboratorio de Informática
  - 17.3 Laboratorio de Audiovisuales
- 18.- Animalario de la Facultad de Medicina
  - 18.1 Producción de animales
  - 18.2 Mantenimiento de animales
- 19.- Programa Study Abroad (SABIUS)
- 20.- Cuotas de Inscripción Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Sevilla
- 21.- Laboratorio de Ciencias del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación)

## 1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La Biblioteca solamente cobra por el servicio de Préstamo Interbibliotecario, en virtud del cual se suministra a los investigadores documentos – original o reproducción - que no están entre los fondos de la Biblioteca de esta Universidad, y por el Servicio de Reprografía: Fondo Antiguo y CRAI Antonio de Ulloa

Las tarifas de préstamo entre bibliotecas españolas, se acuerdan en la Asamblea Plenaria de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas) que es, a su vez, Comisión Sectorial de CRUE y las Universidades se comprometen a aplicarlas recíprocamente. Las tarifas para este servicio entre bibliotecas extranjeras las establece cada Universidad.

### 1.1 SERVICIO PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

PRÉSTAMO DE LIBROS	
ESPAÑA. Cada volumen original prestado	8,00 €
EUROPA. Cada volumen original prestado	24,00 €
INTERNACIONAL. Cada volumen original prestado	40,00 €
FOTOCOPIAS	
ESPAÑA. Artículos de hasta 40 fotocopias + 1,00 € cada bloque de 10 copias adicionales	5,00 € + 21% IVA= 6,05 €*
EUROPA (por artículo)	12,00 €
INTERNACIONAL (por artículo)	20,00 €
REPRODUCCIÓN DE OBRAS Y DOCUMENTOS	
Precios variables en función del proveedor	

\* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc)

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se remitirá al Punto de Servicio de la Biblioteca.

- Comunidad Universitaria de la USE:

- A los miembros de la Comunidad Universitaria de la US -profesores, alumnos y personal de administración y servicios- no se le aplicarán las tarifas de Préstamo Interbibliotecario. No obstante, como medidas de racionalidad del gasto se establecen limitaciones en cuanto al coste máximo por petición y gasto por usuario.

### 1.2 SERVICIO DE REPROGRAFÍA

#### 1.2.1 FONDO ANTIGUO

DIGITALIZACIÓN	
Libros no digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	2 € + 21% IVA = 2,42 €*
Copia en papel de imagen digital	0,25 € + 21% IVA = 0,30 €*
Imagen digital enviada por correo-e	0,20 € + 21% IVA = 0,24 €*
Libros ya digitalizados	
Imagen digital en CD-ROM	1,95 € + 21% IVA = 01,36 €*
DIGITALIZACIÓN	
Copia en papel de imagen digital	0,20 € + 21% IVA = 0,24 €*
Imagen digital enviada por correo-e (sólo cuando sean menos de cinco imágenes)	0,15 € + 21% IVA = 0,18 €*

\* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc).

A estos precios hay que añadir los gastos de envío, en caso de que así se requiera. Si el investigador solicita en conjunto reproducción digital y en fotocopia, se sumarán ambos conceptos.

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- Contra-reembolso
- Transferencia a la cuenta de ingresos de la Universidad
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se entregará en la Biblioteca General.

### 1.2.2 CRAI ANTONIO DE ULLOA

FOTOCOPIAS	
DIN A4 blanco y negro	0,032 € + 21% IVA = 0,04 €*
DIN A4 color	0,20 € + 21% IVA = 0,25 €*
DIN A3 blanco y negro	0,12 € + 21% IVA = 0,15 €*
DIN A3 color	0,40 € + 21% IVA = 0,50 €*
Tarjeta	0,79 € + 21% IVA = 1,00 €*

\* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA.

## 2.- SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

### 2.1 PRECIOS COMUNES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Emisión de informe de análisis de resultados	160,00	200,00	240,00
Registro de muestras, almacén, protocolos de trazabilidad, etc. por cada grupo de muestras	70,00	85,00	100,00
Hora de técnico para formación	6,00	50,00	100,00
Hora de técnico - Otros	20,00	50,00	100,00

### 2.2 ESPECTROMETRÍA DE MASAS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
<b>TARIFAS POR SERVICIOS CONCRETOS</b>			
Espectro de masas (EI,CI,ESI)	7,00	10,00	28,00
Espectro de masas MALDI TOF TOF	10,00	20,00	40,00
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (EI,CI,ESI)	10,00	20,00	40,00
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (MALDI)	18,00	36,00	72,00
Identificación en librería NIST de resultados de GC-MS, hasta 50 compuestos	50,00	100,00	150,00
Búsqueda de estructura en la librería NIST	3,00	6,00	12,00
<b>TARIFAS POR TIEMPOS*</b>			
1 hora GC-MSMS (TSQ8000)	18,00	25,00	45,00
1 hora en UHPLC-Qexactive (alta resolución)	25,00	35,00	50,00
1 hora en UHPLC-Orbitrap Elite (alta resolución)	25,00	35,00	50,00
1 hora nanoLC-Qexactive (alta resolución)	50,00	70,00	100,00
1 hora nanoLC-Orbitrap Elite	50,00	70,00	100,00
1 hora MALDI TOF TOF	25,00	35,00	50,00
1 hora nanoLC-Proteneiner	A convenir		
1 hora UHPLC-MSMS (Xevo)	20,00	30,00	50,00



CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
1 hora en APGC-MSMS (Xevo)	20,00	30,00	50,00
1 Hora UPLC-DAD/FLUORESCENCIA/IR	18,00	25,00	45,00
<b>BIOTYPER</b>			
Identificación/muestra	30,00	50,00	100,00
Identificación/lote de muestras	A convenir		
<b>ANÁLISIS DE ISÓTOPOS ESTABLES -IRMS</b>			
Análisis Isótopos Estables de C y N/muestra	8,00	12,00	20,00
Análisis Isótopos Estables de C , N y S/muestra	18,00	27,00	44,00
Análisis Isótopos Estables de N / muestra	8,00	12,00	20,00
Análisis Isótopos Estables de C / muestra	7,00	10,00	16,00
Análisis Isótopos Estables de Deuterio y Oxígeno en agua / muestra	12,00	18,00	30,00
Otros	A convenir		
Preparación de muestras IRMS	A convenir		
<b>TRATAMIENTO DE MUESTRAS</b>			
Sililación de muestra para análisis GC	20,00	30,00	50,00
Extracción en fase sólida/muestra	20,00	30,00	50,00
Microfiltrado/muestra	1,50	2,00	3,00
Ultracongelador (por semana y caja)	1,00	1,50	2,00
Poceso Autoclave	60,00	90,00	120,00
<b>CESIÓN DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE MUESTRAS</b>			
1 hora uso centrífuga	3,00	6,00	9,00
1 hora uso rotavapor	3,00	6,00	9,00
1 hora uso speed-vac miVac Genevac	5,00	10,00	15,00
1 h de uso liofilizador (x muestra)	0,20	0,30	0,40
1 h uso molino de bolas Restch MM400	7,50	37,50	75,00
Uso estufa Memmert UN30	A convenir		
Otros	A convenir		

\* Nota: Previo acuerdo, se podrían aplicar descuentos según número de horas de uso de equipo

### 2.3 MICROANÁLISIS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
1 elemento en análisis elemental (C, H, N)	11,50	14,38	28,76
1 elemento en análisis elemental (S)	15,00	18,75	37,50
Hasta tres elementos en análisis elemental (C, H, N)	12,50	15,63	31,26
Análisis elemental (C, H, N, S)	19,00	23,75	47,50
Incremento por muestras líquidas en analizador elemental	1,33	1,66	3,32
Estudio de perfil y rango para ICP (por muestra) obligatorio para la medida en ICP	1,70	2,13	4,26
Análisis de 1 elemento en ICP	12,00	15,00	30,00
Análisis de 2 a 5 elementos en ICP	16,00	20,00	40,00
Análisis de 6 a 10 elementos en ICP	19,50	24,38	48,76
Incremento por elemento a partir de 10 elementos	1,10	1,38	2,75
Preparación de muestra	15,00	18,75	37,50
Análisis de aguas en espectrofotómetro UV-Vis	De 9,70 a 19,40	De 12,13 a 28,88	De 24,26 a 57,76
Determinación de DBO	13,09	16,36	32,72
Determinación de pH o conductividad en agua	2,75	3,44	6,88

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Determinación de pH o conductividad en suelos	8,33	10,41	20,82
Determinación de Carbonatos por calcimetría	9,52	11,90	23,79
Determinación de humedad	3,00	3,75	7,50
Fluoruros, Cloruros, Amonio (electrodo selectivo)	15,47	19,33	38,66
Análisis de 1 elemento en aceite en ICP	19,03	23,79	47,59
Análisis de 2 a 5 elementos en aceite en ICP	22,84	28,55	57,10
Análisis de 6 a 15 elementos en aceite en ICP	26,65	33,31	66,62
Análisis de más de 15 elementos en aceite en ICP	30,46	38,07	76,14
Determinación de cenizas	10,30	12,88	25,75
Determinación de volátiles	8,24	10,30	20,60
Uso de nebulizador ultrasónico en el análisis de un elemento en ICP	2,06	2,58	5,15
Uso de generador de hidruros en el análisis de un elemento en ICP	4,12	5,15	10,30
Molienda en molino de bolas	7,50	37,50	75,00
Tamizado	2,06	2,58	5,15
Filtrado	3,09	3,86	7,73
Secado	3,00	3,75	7,50
Dilución de muestra	0,00	0,00	0,00
Digestión en microondas con ácido de calidad suprapur	18,54	23,18	46,35
Determinación de Cromo VI en aguas	20,60	25,75	51,50
Determinación de Cromo VI en suelos	41,20	51,50	103,00
1 hora en electroforesis capilar *	7,14	8,92	17,84
1 hora GC-MS *	21,41	26,77	53,53
1 hora GC-MS-MS *	26,17	32,72	65,43
1 hora GC bidimensional-MS-MS *	30,93	38,66	77,33
Litro de agua para HPLC *	3,09	3,86	7,73
1 hora HPLC-MS-MS *	26,17	32,72	65,43
1 hora en cromatografía iónica *	18,00	22,50	45,00
1 hora HPLC con detector UV-IR-LS-Fotodiodo *	18,00	22,50	45,00
1 hora en Q-TOF *	28,00	35,00	70,00
Determinación de Cloro o Bromo en ICP <de 5 muestras (importe por muestra)	28,00	35,00	70,00
Determinación de Cloro o Bromo en ICP >de 5 muestras (importe por muestra)	23,00	28,75	57,50
Puesta a punto de metodología en cromatografía (importe por compuesto) *	A convenir		
Hora de uso de centrífuga *	3,00	3,75	7,50
Determinación de oxígeno disuelto	2,50	3,13	6,25
Hora de uso de rotavapor *	3,00	3,75	7,50
Proceso en autoclave	3,00	3,75	7,50
Determinación de Mercurio en analizador de mercurio	11,90	14,87	29,74
Hora de uso del espectrofotómetro UV-Visible*	8,00	10,00	20,00
Determinación de aminoácidos en muestras fisiológicas*	60,00	75,00	150,00
Determinación de aminoácidos en muestras no fisiológicas*	45,00	56,25	112,50
Hora de uso de evaporador centrífugo*	5,15	6,44	12,88
Hora préstamo de equipos portátiles y fijos para el estudio de patrimonio **	A convenir		
Triturado de muestra en triturador IKA	5,50	6,88	13,76
Preparación de pastilla para IR	6,00	7,50	15,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Hora de uso de ICP Horiba Jobin Ybon	25,00	31,25	62,50
Otros	A convenir		

\*Posibilidad de descuento según nº de horas de uso

\*\* Radiómetro portátil, microscopio portátil con estativo, raman, cámara hiperespectral portátil, microscopio fijo de IR de transformada de Fourier acoplado a espectrofotómetro FT-IR, colorímetro, LIBS.

#### 2.4 RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

CONCEPTO (a)	USE	OPI	EXT./PRIV
Experiencias en equipo de 300 MHz (operado por técnicos del servicio) (b)			
<sup>1</sup> H (c)	1,80	3,60	11,20
<sup>13</sup> C (d)	5,00	10,00	32,00
COSY (e)	3,50	7,00	28,00
HSQC (f)	5,00	10,00	36,80
Completo (g)	14,00	28,00	96,00
<sup>13</sup> C noche (h)	15,00	30,00	96,00
Autoservicio en equipo de 300 MHz (sólo usuarios USE)			
¼ h. en autoservicio	1,50		
½ h. en autoservicio	2,50		
1 h. en autoservicio	4,00		
Otros Servicios			
Experiencias a temperatura distinta de la ambiente. Tendrán un incremento en el precio en función del tiempo empleado en el cambio de temperatura (i)			
Disolvente (0,6 mL) (j)	2,00	2,00	2,00
HPLC-SPE-NMR	A convenir		
Tarifas por tiempo (k)			
1 h en 300 MHz	5,00	10,00	32,00
1 h en 500 MHz	7,50	15,00	48,00
1 h en 500 MHz con criosonda	10,00	20,00	60,00
1 h en 600 MHz WB (mínimo 30 min.)	16,00	32,00	80,00
1 h en 700 MHz (mínimo 30 min.)	20,00	40,00	100,00
Preparación de muestras líquidas	3,00	6,00	13,60
Preparación de muestras HR MAS	15,00	30,00	60,00
Preparación de muestras sólidas	10,00	20,00	40,00
1 h procesado y dibujo de espectros	20,00	40,00	60,00

(a) Consultar descuentos aplicables sobre los precios indicados, proporcionales al consumo realizado. En experimentos que incluyan otros núcleos distintos de <sup>1</sup>H y <sup>13</sup>C, la tarifa aplicada será "a convenir".

(b) Experiencias en otros equipos:

- Si las experiencias, a petición del interesado, se realizan en el aparato de 500 MHz se les aplicará un coeficiente de 1,5 sobre los precios indicados.
- Si es en el equipo de 500 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 2 sobre los precios anteriormente indicados.
- Si es en el equipo de 700 MHz dotado de criosonda el coeficiente a aplicar será de 4 sobre los precios anteriormente indicados.

(c) Hasta 10 minutos.

(d) Hasta 1 hora. Si la duración no está especificada se considerará 1 hora.

(e) Hasta 30 minutos.

(f) Hasta 1 hora.

(g) Las cuatro experiencias anteriores, incluyendo espectros de <sup>13</sup>C de menos de 1 hora.

(h) Hasta 8 horas.

(i) Incremento = tiempo empleado x precio de una hora del equipo.

(j) Precio indicado para disolventes habituales: CDCl<sub>3</sub>, DMSO-d<sub>6</sub>, D<sub>2</sub>O, acetona-d<sub>6</sub>, etc. Para otros, consultar.

(k) Para muestras que requieran tiempos prolongados de adquisición, el precio final se calculará en base a las siguientes fórmulas:

- 1er tramo de 8 horas completo = 5 x precio de una hora del equipo.

- 2º tramo de 8 horas o fracción = 4 x precio de una hora del equipo.

- 3er tramo de 8 horas o fracción = 3 x precio de una hora del equipo.

- 4º tramo de 8 horas y siguientes = 2,5 x precio de una hora del equipo.

Sin son necesarios cambios adicionales en la configuración del equipo, éstos serán computados en el tiempo de uso.

## 2.5 MICROSCOPIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
<b>MICROSCOPIOS (USO AUTÓNOMO) (precio por hora de uso)</b>			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	10,00	25,00	50,00
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	9,00	23,00	45,00
Microscopio electrónico barrido Jeol 6460LV	9,00	23,00	45,00
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	11,00	28,00	55,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	15,00	37,00	75,00
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	11,00	28,00	55,00
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	18,00	45,00	90,00
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	12,00	30,00	60,00
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	12,00	30,00	60,00
Microscopio óptico confocal Leica TCS-SP2	6,00	15,00	30,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	10,00	25,00	50,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO Tarifa nocturna (de 21:00 a 9:00)	48,00	120,00	240,00
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	10,00	25,00	50,00
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	3,00	8,00	15,00
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome Tarifa nocturna (de 21:00 a 9:00)	20,00	50,00	100,00
Microscopio óptico multifotón NeuroLabware	15,00	37,00	75,00
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	3,00	8,00	15,00
Microscopio óptico Olympus BX61	3,00	8,00	15,00
<b>MICROSCOPIOS (ASISTIDO POR PERSONAL TÉCNICO) (precio por hora de uso)</b>			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	30,00	75,00	150,00
Microscopio Dual Beam FIB/SEM Auriga:			
- Modo Programado	25,00	62,00	125,00
- Modo SEM	45,00	112,00	225,00
- Modo SEM+ FIB	55,00	137,00	275,00
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	29,00	75,00	150,00
Microscopio electrónico barrido Jeol 6460LV	29,00	75,00	150,00
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	31,00	78,00	155,00
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	35,00	87,00	175,00
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	31,00	78,00	155,00
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	38,00	95,00	190,00
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	32,00	80,00	160,00
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	32,00	80,00	160,00
Microscopio óptico confocal Leica TCS-SP2	26,00	65,00	130,00
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	30,00	75,00	150,00
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	30,00	75,00	150,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	23,00	58,00	115,00
Microscopio óptico multifotón Neurolabware	35,00	87,00	175,00
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	23,00	58,00	115,00
Microscopio óptico Olympus BX61	23,00	58,00	115,00
<b>PREPARACIÓN DE MUESTRAS (MATERIALES)</b>			
Adelgazador electrolítico Tenupol 5 (1 hora) (sin electrolitos)	3,00	8,00	15,00
Adelgazador iónico (1 hora) (PIPS, Fischione 1050 y 1060)	5,00	10,00	25,00
Cortadoras, rectificadoras y taladradoras (1 hora) (Displam, Isomet, Leica TXP y Petrothink)	5,00	10,00	25,00
Dimpler (1 hora) (Gatan y Fischione)	5,00	10,00	25,00
Embutido en resina (1 Muestra)	1,00	3,00	5,00
Plasma Cleaner (1 uso)	3,00	8,00	15,00
Preparación de lámina delgada cubierta o sin cubrir (1 muestra)	6,50	16,00	30,00
Preparación de lámina delgada pulida (1 muestra)	12,00	30,00	60,00
Preparación de muestra embutida en frío (1 Muestra) (corte, embutido en frío, pulido hasta 1 $\mu$ m)	12,00	30,00	60,00
Preparación de muestra embutida en caliente (1 Muestra) (corte, embutido en caliente, pulido hasta 1 $\mu$ m)	5,00	10,00	25,00
Preparación de muestras para TEM (1 Muestra) (corte, rectificado, dimpler, adelgazamiento iónico)	35,00	88,00	175,00
Preparación de muestras para TEM mediante FIB-SEM (1 Muestra)	150,00	300,00	500,00
Preparación de muestras para TEM: suspensiones de polvo (1 Muestra)	5,00	13,00	25,00
Preparación de muestras para TEM, otros tipos	A convenir		
Preparación de muestra metalizado (1 Muestra)	15,00	38,00	75,00
Pulidoras (1 hora) (Ecomet 250, Lavopul y Vibromet)	5,00	10,00	25,00
Recubrimiento oro, carbón y otros (1 Ud.) (Leica; Polaron, Edwards Evap, Edwards Sputt)	8,00	20,00	40,00
Spin Coater Laurell WS-400BZ (1 hora)	5,00	10,00	25,00
<b>PREPARACIÓN DE MUESTRAS (Biología)</b>			
Contratinción semifino con azul de Toulidina. (1 Porta)	1,50	4,00	8,00
Contratinción simple ultrafino U o Pb (1 Rejilla)	3,00	8,00	15,00
Contratinción doble ultrafino U y Pb (1 Rejilla)	6,00	15,00	30,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Porta)	6,00	15,00	30,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Porta)	4,00	10,00	20,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con contratinción azul de Toluidina. (1 Porta).	5,50	14,00	28,00
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación (1 Porta)	7,00	17,50	35,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Rejilla)	9,00	22,50	45,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Rejilla)	6,00	15,00	30,00
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación. (1 Rejilla)	9,00	22,50	45,00
Criostato Leica CM1950 (1 hora)	3,00	7,50	15,00
Cuchilla de vidrio 6mm (2 Uds.)	1,50	3,75	7,50
Deshidratación alcohol/acetona (1 Muestra)	10,00	25,00	50,00
Deshidratador por punto crítico Leica CPD 300 (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Fijación por vapores de osmio (1 Muestra)	5,00	13,00	25,00
Inclusión temp. ambiente (1 Muestra) (infiltración, polimerización)	11,00	25,00	50,00
Inclusión temp. ambiente. (1 Muestra) (deshidratación, infiltración, polimerización)	21,00	48,00	96,00
Inclusión temp. ambiente. (1 Muestra) (fijación, deshidratación, infiltración, polimerización)	32,00	70,00	140,00
Inclusión por criosustitución (1 Muestra) (fijación, deshidratación, infiltración,	65,00	120,00	200,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
polimerización)			
Metalizador ACE600. Deposición de carbono. (Por ciclo)	6,00	15,00	30,00
Metalizador ACE600. Deposición de oro. (Por ciclo)	8,00	20,00	40,00
Microtomo Leica RM2165 (1 hora)	1,50	3,75	7,50
Piramizador Leica EM TRIM2 (1 hora)	0,50	1,25	3,00
Punto crítico. (1 Muestra) (secado)	14,00	35,00	70,00
Punto crítico. (1 Muestra) (deshidratación, secado)	24,00	60,00	120,00
Punto crítico. (1 Muestra) (fijación, deshidratación, secado)	35,00	87,00	174,00
Rejilla con colodión (1 Ud.)	3,00	7,50	15,00
Criocámara FC7 con dewar LN2 35 litros	50,00	125,00	250,00
Ultramicrotomo Leica UC7 (1 hora)	3,00	8,00	15,00
Ultramicrotomo Leica UC7 II (1 hora)	3,00	8,00	15,00
<b>CONSUMIBLES PARA PREPARACIÓN DE MUESTRAS</b>			
Barra de vidrio	15,00	15,00	15,00
Lámina mica (1 Ud.)	32,00	32,00	32,00
Portacuchillas vidrio 6mm (Caja capac. 11 Uds.)	27,00	27,00	27,00
Portamuestras para SEM Teneo XL30 (Caja + 8 pines)	5,00	5,00	5,00
Portamuestras para SEM Jeol (10 pines)	10,00	10,00	10,00
Portamuestras para TEM (Caja capac. 50 muestras)	10,00	10,00	10,00
Portamuestras para TEM (Caja capac. 100 muestras)	20,00	20,00	20,00
Punta AFM/STM estándar	25,00	25,00	25,00
Punta AFM/STM especial	A convenir		
Rejilla con carbón tipo-B (1 Ud.)	3,00	3,00	3,00
Rejillas sin soporte Cu o Ni (10 Uds.)	4,00	4,00	4,00
Rejillas otro tipo	A convenir		
<b>OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS</b>			
Otros	A convenir		
Formación (coste del técnico por hora)	6,00	50,00	100,00

2.6 LABORATORIO DE RAYOS X

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
<b>ANÁLISIS QUÍMICO POR FRX (AXIOS)</b>			
Medida de mayores por muestra mediante FRX	10,00	37,00	72,00
Medida de trazas por muestra mediante FRX	13,75	43,25	84,50
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (con preparación) mediante FRX	14,25	45,75	89,50
Medida de trazas y mayores en pastilla ácido bórico 10 mm por muestra (sin preparación) mediante FRX	5,25	26,25	52,50
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ( $\varnothing > 25$ mm)	2,50	12,50	25,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ( $\varnothing = 20$ mm)	3,80	19,00	38,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ( $\varnothing = 10$ mm)	4,20	21,00	42,00
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ( $\varnothing = 6$ mm)	4,75	23,75	47,50
Análisis de pico de máxima intensidad de un elemento concreto mediante FRX	2,00	10,00	20,00
<b>MICROFLUORESCENCIA DE RAYOS X</b>			
Hora de reserva de equipo de microfluorescencia de Rayos X por el usuario	10,00	50,00	100,00
Hora de medida de elementos por microfluorescencia de Rayos X por el técnico	20,00	100,00	A convenir
<b>DIFRACCIÓN DE RAYOS X (METODO DE POLVO, ESTUDIO DE SUPERFICIES Y CAPAS)</b>			
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras (D8I-90) con detector Lynxeye	55,00	275,00	A convenir

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Hora de uso del Difractómetro con cambiador de muestras (D8I-90) con detector de centelleo	5,50	27,5	A convenir
Día de uso de Difractómetro con cámara ambiental (D8C Y DISCOVER II)	80,00	400,00	A convenir
Hora de uso de Difractómetro con cámara ambiental (D8C y DISCOVER II) (a)	8,00	40,00	A convenir
Hora de uso del difractómetro con cuna de EULER (DISCOVER)	15,00	75,00	A convenir
Día de uso del difractómetro con cuna de EULER (DISCOVER) (a)	150,00	750,00	A convenir
Otro tipos de toma de datos y/o trabajo	A convenir		
<b>DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)</b>			
Estudio preliminar (precio por unidad)	1,50	7,50	15,00
Día completo de uso para toma de datos para resolución estructural (a)	100,00	A convenir	A convenir
Hora de uso para toma de datos para resolución estructural	10,00	50,00	100,00
N2 para medida a baja temperatura (por hora)	1,00	1,00	1,00
N2 para medida a baja temperatura (por día)	20,00	20,00	20,00
Resolución de estructuras (precio por unidad)	A convenir		
Utilización bases de datos	A convenir		
Otros tipos de toma de datos y/o trabajo	A convenir		
<b>TXRF</b>			
Análisis cualitativo mediante TXRF con tubo de Mo (200 s) (b)	5,00	25,00	50,00
Análisis cualitativo mediante TXRF con tubo de W (800 s) (b)	10,00	50,00	100,00
Análisis semicuantitativo mediante TXRF con tubo de Mo (b)(c)	15,00	75,00	150,00
Análisis semicuantitativo mediante TXRF con tubo de W (b)(c)	30,00	150,00	300,00
Análisis cuantitativo mediante TXRF con tubo de Mo (b)(d)	25,00	125,00	250,00
Análisis cuantitativo mediante TXRF con tubo de W (b)(d)	50,00	250,00	500,00
Hora de análisis mediante TXRF con tubo de Mo (b)	90,00	450,00	900,00
Hora de análisis mediante TXRF con tubo de W (b)	45,00	225,00	450,00
Análisis a la carta mediante TXRF	A convenir		
<b>TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA</b>			
Adquisición de imágenes 2D	10,00	50,00	A convenir
Adquisición de imágenes 2D por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Adquisición de imágenes 3D	10,00	50,00	A convenir
Adquisición de imágenes 3D por el técnico	20,00	100,00	A convenir
Hora de uso de software de análisis de imagen AVIZO por el usuario	2,50	12,50	A convenir
Hora de uso de software de reconstrucción VG por el usuario	10,00	50,00	A convenir
<b>TRATAMIENTO DE MUESTRAS</b>			
Molienda	7,50	37,50	75,00
Preparación de pastillas para FRX	9,00	19,50	37,00
Preparación de perlas para FRX	8,00	27,00	52,00
Preparación de muestras (prensar)	0,75	3,75	7,50
Preparación de muestras para DRX (agregado orientado)	20,00	50,00	100,00
Extracción de la fracción menor de dos micras en arcillas	A convenir		
Preparación de muestras para DRX (capilares)	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para microdifracción	2,10	10,50	21,00
Preparación de muestras para TXRF	A convenir		
<b>MATERIAL</b>			
Capilares para DRX (precio por unidad)	7,00	7,00	7,00
Micromount para Monocristal de 100µm, 50µm y 20µm (precio por unidad)	20,00	20,00	20,00
Base magnética para Micromount (precio por unidad)	50,00	50,00	50,00
<b>INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>			
Hora de interpretación de resultados	20,00	100,00	A convenir

(a) Sujeto a disponibilidad del laboratorio.

(b) Las tarifas no incluyen preparación de la muestra (digestión, lixiviación, etc), excepto la adición del estándar interno y la dilución donde así se especifique.

(c) Incluye análisis cualitativo, 1 dilución, adición de 1 o 2 estándares internos y medida de una réplica de 500 s para el equipo con tubo de Mo y 2000 s para el de tubo de W.

(d) Incluye análisis cualitativo, 2 diluciones, adición de 1 o 2 estándares internos y medidas de dos réplicas (una por dilución) de 500 s para el equipo con tubo de Mo y 2000 s para el de tubo de W.

## 2.7 RADIOISÓTOPOS

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
<b>Tipo I. Tratamiento de muestra y determinación</b>			
Alfa-beta total	35,00	70,00	90,00
Tritio (LSC)	75,00	125,00	170,00
14C (LSC)	75,00	125,00	170,00
Sr-90 (Cerenkov)	120,00	200,00	260,00
Ra-226 (LSC)	75,00	125,00	170,00
Pb-210 (LSC)	75,00	125,00	170,00
U-isotópico (Espectrometría alfa)	120,00	200,00	275,00
Th-isotópico (Espectrometría alfa)	120,00	200,00	275,00
Po-210 (Espectrometría alfa)	100,00	160,00	240,00
Análisis conjunto uranio y torio isotópicos	175,00	275,00	400,00
Espectrometría gamma	60,00	100,00	160,00
Datación por luminiscencia (OSL)	450,00	500,00	520,00
Monitorización in situ de radón (por día)	20,00	30,00	45,00
$\delta^{18}\text{O}/\delta^2\text{H}$ en agua baja salinidad (por CRDS)	5,00	8,00	15,00
$\delta^{18}\text{O}/\delta^2\text{H}$ en agua salina (por CRDS)	6,00	10,00	15,00
<b>Tipo II. Tratamiento adicional de muestra (muestras sólidas para determinaciones tipo I, excepto gamma, y para ICP-MS)</b>			
Digestión en abierto	10,00	10,00	25,00
Digestión por microondas, ácidos calidad PA	12,00	15,00	30,00
Digestión por microondas, ácidos bidestilados	16,00	20,00	45,00
Filtración	2,00	2,00	1,50
Disolución en HNO3 1%	2,00	2,00	3,00
<b>Tipo III. Uso de equipamiento (por muestra y día de recuento, salvo que se indique lo contrario)</b>			
Detector proporcional de gas	35,00	35,00	70,00
Espectrometría alfa	10,00	10,00	25,00
LSC (< 1/2 hora por muestra)	1,00	1,50	2,50
Hora de técnico	10,00	10,00	20,00
Uso de la sala limpia (por día)	A convenir		
<b>Aclaración sobre los análisis por ICP-MS</b>			
Excepto para los análisis por ablación LASER, el análisis de una muestra por ICP-MS consta de varios pasos que se facturan por separado. Cuantos más pasos realice el usuario ANTES de entregar la muestra, menor es el precio final que se aplica. Estos pasos son: 1) Digestión por microondas (para sólidos, geles, matrices biológicas, etc.), 2) filtración, 3) dilución en 1% HNO3 hasta nivel de TDS < 1000 ppm, 4) análisis semicuantitativo previo en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito y los potenciales patrones internos. Los precios indicados abajo son por muestra y sin considerar los pasos 1) al 4) que se han indicado. POR FAVOR, LEA LAS NOTAS AL PIE DE LA TABLA.			
<b>Tipo IV. Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)</b>			
Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)	25,00	25,00	41,00
<b>Tipo V. Análisis cuantitativo (EPA 200.8) en muestras líquidas</b>			
15 elementos, 20 muestras de agua, modo He (1)	25,00	25,00	42,00
<b>Tipo VI. Análisis cuantitativo en muestras líquidas (sin QCs; (2))</b>			



CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
15 elementos, 20 muestras de agua, modo He (1)	18,00	18,00	32,00
<b>Tipo VII. Determinación de cocientes isotópicos por ICP-MS</b>			
Isótopos estables de plomo sin separación previa	20,00	30,00	45,00
Isótopos estables de plomo con separación previa	90,00	100,00	140,00
Isótopos de uranio	120,00	200,00	275,00
Isótopos de torio	120,00	200,00	275,00
Isótopos de uranio y torio	175,00	265,00	400,00
Isótopos de plutonio, con pretratamiento	35,00	40,00	70,00
<b>Tipo VIII. Análisis por ICP-MS con ablación LASER en muestras de vidrios de matriz de silicatos. Otros vidrios: sólo análisis semicuantitativo</b>			
Análisis de vidrio, con presencia del usuario (precio por hora)	35,00	35,00	70,00
Por muestra	16,00	17,00	35,00
<b>Tipo IX. Otros servicios</b>			
Datación por <sup>210</sup> Pb	70,00	70,00	150,00
Espectrometría gamma portátil	110,00	110,00	220,00

(1) Tarifas dependientes del número y tipo de analito y número de muestras. Los análisis de Hg, I, Ag, Ba, B (así como los de Fe y Ca cuando se pretende su análisis en concentraciones superiores a las traza/ultratraza), se procesan y facturan de forma separada.

(2) Dilución de líquidos m/m. No se establecen controles de calidad para efectos de matriz o interferencias espectroscópicas. El usuario asume la posibilidad de resultados sesgados por dichos efectos cuando propone esta tarifa y por tanto no procede reclamación ni reanálisis alguno.

## 2.8 SERVICIO DE BIOLOGÍA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa trimestral)	100,00	150,00	180,00
Equipo Análisis de Imagen FLA 5100 (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa trimestral)	100,00	150,00	180,00
Equipo Análisis de Imagen LAS 3000 (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Sistema de Fluorescencia "in vivo"	75,00	113,00	150,00
Equipo Amershan Imager 600 (Tarifa Trimestral)	100,00	150,00	180,00
Microscopio de Epifluorescencia (Tarifa Trimestral)	120,00	170,00	200,00
Microscopio de Epifluorescencia (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Citómetro de Flujo (Tarifa trimestral) (1)	100,00	150,00	180,00
Citómetro de Flujo (Tarifa por hora)	18,00	27,00	36,00
Bio-Plex Workstation and Software	75,00	113,00	150,00
Uso del Equipo BioSorter	A convenir		
PCR Convencional TC 500	6,00	9,00	12,00
PCR a Tiempo Real (Eppendorf) (2)	9,00	14,00	18,00
PCR a Tiempo Real (Roche) (3)	10,00	15,00	20,00
Lector de placas (Abs., Fluo. y Lum.) (tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Lector de placas Synergy HTX (Tarifa cinéticas 24 h.)	10,00	20,00	36,00
Escaner de Microarrays	A convenir		
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 1 h.	7,20	10,80	14,40
Ultracentrif. de Sobremesa Óptima MAX, 24 hs	32,00	48,00	64,00
Uso de Precellys (Tarifa Trimestral)	75,00	113,00	150,00
Robot TECAN para manejo de líquidos	84,00	126,00	150,00
Medidas en Fluorímetro (por muestra)	2,00	4,00	6,00
Medidas en el Nanodrop (tarifa por muestra)	0,40	0,60	0,80

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Bioanalizador. Análisis DNA (chip de 12 muestras)	23,00	34,50	46,00
Bioanalizador. Análisis RNA (chip de 12 muestras)	24,80	37,20	49,60
Bioanalizador. Análisis Proteínas (chip de 10 muestras)	26,70	40,10	53,40
Uso del Equipo bioanalizador (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Osmómetro (Tarifa por hora)	10,00	15,00	20,00
Servicio de Secuenciación masiva	A convenir		
Centrífuga Allegra x-12, 1 h.	4,00	6,00	8,00
Centrífuga Allegra x-12, 24 hs	9,00	14,00	18,00
Cabina de flujo vertical Mini-V/PCR (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Tissuelyser II (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Centrífuga Refrigerada (sigma), 1 hora	3,60	5,40	7,20
Centrífuga Avanti J-26 XP, 1 h.	8,00	12,00	16,00
Centrífuga Avanti J-26 XP (Tarifa mensual)	25,00	37,50	50,00
Biolistic PDS-1000/He (Tarifa por disparo)	8,00	12,00	16,00
Robot SINGER para réplicas de microorganismos	84,00	126,00	150,00
Obtención de 1 réplica de Levadura del Banco	20,00	30,00	40,00
Obtención de réplicas de Levadura del Banco (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Trabajos con colecciones completas de Levaduras	A convenir		
Liofilización de muestras (Tarifa 1 muestra/por hora)	0,25	0,38	0,50
Congelación a -20°C (precio por cajón/mes)	10,00	15,00	20,00
Congelación a -80°C (4 ud) por semana y por caja	1,00	1,50	2,00
Agitador Orbital MaxQ 5000 (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Agitador Orbital MaxQ 4000 (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Concentrador Gyrozen (Centrífuga de vacío) (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Congelación en Nitrógeno líquido por semana y vial (4)	1,20	1,80	2,40
Congelación en Nitrógeno líquido (1 caja/trimestre)	78,00	117,00	156,00
Suministro de Nitrógeno líquido (1 litro)	1,50	2,25	3,00
Conservación en Cámara fría	A convenir		
Laboratorio de Biología Molecular I y II (tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Laboratorio Cultivos Celulares I y II (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Microscopio Olympus	A convenir		
Lámpara de Fluorescencia (Tarifa/hora)	10,00	15,00	20,00
Controlador de CO2	A convenir		
Laboratorio de Biología (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Laboratorio Biotec. y Ferment. (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Laboratorio de Bioseguridad P2 (Tarifa mensual)	100,00	150,00	200,00
Microbiorreactor 24	A convenir		
Biorreactor de 3 y 7 litros	A convenir		
Sistema de filtración escala laboratorio (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Unidad de Bioinformática	A convenir		
Agua obtenida por ósmosis inversa (Milli-RO)	0,01	0,01	0,84
Agua ultrapura (Milli-Q) (Tarifa trimestral)	0,01	0,01	2,64
Autoclave Selecta 75L (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Estufa Memmert (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Estufa Pol-eko (estufa para secado) (Tarifa trimestral)	75,00	113,00	150,00
Genotipado de ratones	A convenir		
Operario/hora	20,10	50,00	100,00

- (1) A los **nuevos usuarios** se les otorga una serie de horas de adquisición libres de coste en el analizador (FC500) durante el periodo de entrenamiento. Los **usuarios experimentados** y con mayor destreza, pueden adquirir muestras ellos mismos. La **utilización del ordenador** para el análisis de datos adquiridos no tiene coste alguno.
- (2) En el precio **NO** va incluido el material fungible. La placa de 96 pocillos + el film con la selladora vale 9,00 €.
- (3) El material fungible correrá a cargo del usuario. La placa de 96 pocillos vale 10,00 € y la placa de 384 pocillos 12,00 €.
- (4) Más de 5 muestras y hasta 25 se cobrará sólo 6,00 euros/semana
- (5) No incluye fungible ni operador.

**2.9 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA**

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
<b>Análisis multielemental e isotópico por ICP-MS <sup>a)</sup></b>			
<b>Preparación de muestras</b>			
Digestión ácida. Por cada 10 muestras o fracción.	387,66	488,47	586,16
Filtrado. Por cada 10 muestras o fracción.	163,80	204,75	245,70
Acondicionamiento de matriz (medida TDS, pH, dilución y acidulado). Por cada 10 muestras o fracción.	109,20	136,50	163,80
Preparación de muestras QCs EPA 200.8: PRB, LFB, MX y otras QCs. Por experimento	54,60	68,25	81,90
Conjunto de estándares de calibración (7 muestras) y patrones internos EPA 200.8 y afines.	98,28	122,85	147,42
Otros estándares de calibración	A convenir		
Otros trabajos preparación muestras.	A convenir		
<b>Cursos de formación para usuarios</b>			
Cursos de formación para usuarios	A convenir		
<b>Medida de muestras</b>			
<b>Por cada 10 lecturas o fracción</b>			
Muestras de calibración o muestras problema, 30 min. de plasma	38,22	47,78	57,32
Por cada experimento: Tiempo adicional de plasma y protocolos de limpieza y descontaminación	54,60	68,24	81,90
Uso de software Plasmalab por usuarios con curso de formación (en PC SIA). Por día de reserva	A convenir		
Estudio de casos especiales	A convenir		
<i>Nota: El uso de distintas configuraciones del equipo (estándar, XI, PlasmaScreen,...) tendrá el tratamiento de experimento diferente.</i>			
Otros servicios ICP-MS	A convenir		
<b>Unidad de calidad agroalimentaria</b>			
Hora de trabajo en vía húmeda	A convenir		
<b>Tasas por tiempo de uso de equipos</b>			
1/4 de hora o fracción (vía húmeda)	A convenir		
Hora de uso equipo NIR	5,46	8,36	16,38
1/4 de hora o fracción equipo NIR	0,98	1,97	4,02
Espectro NIR	0,56	0,81	2,65
Otros servicios de esta unidad	A convenir		
<b>Unidad de Biotecnología</b>			
Uso de PCR cuantitativa, por hora o fracción	A convenir		
Almacenamiento de muestras en arcón de -80°C	A convenir		
<b>Cromatógrafo de Gases</b>			
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en pienso	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en carne/grasa	22,00	23,00	25,00
Extracción y medida de ácidos grasos mediante cromatografía en	22,00	23,00	25,00

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
leche/derivados			
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
<b>Cromatógrafo HPLC</b>			
Medida de ácidos orgánicos en plantas, raíces	8,00	10,00	12,00
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
<b>Infrarrojo</b>			
Registro de IR-FTR muestras sólidas	6,00	8,00	10,00
Otros usos	A convenir		
Medidas de antioxidantes método FRAP	8,00	10,00	12,00
<b>Analizador elemental CNS de macromuestras <sup>b)</sup></b>			
Muestras sólidas	11,40	13,68	17,10
Muestras líquidas	17,10	20,52	25,65
Otros servicios de esta unidad no listados	A convenir		
<b>Fitotrón <sup>c)</sup></b>			
Por m <sup>2</sup> y día	0,25	0,40	A convenir
Por mesa de cultivo y día	1,00	1,80	A convenir
Por módulo completo y día	8,00	15,00	A convenir
Por módulo completo y mes	200,00	360,00	A convenir
Por módulo completo y año	2.000,00	3.600,00	A convenir
Fotoperiodo	0,20	0,20	A convenir
Forzado	0,20	0,20	A convenir
Mesas de enraizamiento	0,20	0,20	A convenir
Incremento por aplicación de calefacción (por m <sup>2</sup> y día)	0,12	0,12	A convenir
Otros	A convenir		
<b>Determinaciones en suelos</b>			
Secado, molienda y tamizado	7,00	8,40	10,50
Textura (densímetro)	14,10	16,92	21,15
Textura (torre de tamices)	A convenir		
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
Carbonatos totales (Bernard)	4,20	5,04	6,30
Caliza activa	7,10	8,52	10,65
Materia orgánica oxidable	7,10	8,52	10,65
Materia orgánica por calcinación	4,20	5,04	6,30
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
N,C, S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
P (Olsen) (extracción y colorimetría)	8,50	10,20	12,75
Extracción de cationes con acetato amónico	7,30	8,76	10,95
Ca de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
K de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Na de cambio (meq/100 g) (AA)	1,90	2,28	2,85
Cationes de cambio (Ca, Mg, Na, K) (meq/100 g)	7,60	9,12	11,40
Al (colorimetría)	7,30	8,76	10,95
Extracción de CIC	7,50	9,00	11,25
Determinación CIC	4,40	5,28	6,60
Extracción de oligoelementos	7,50	9,00	11,25

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de oligoelementos (Fe/Cu/Mn/Zn)	7,60	9,12	11,40
Preparación de patrones en distintas matrices	A convenir		
Extracción de Boro	A convenir		
Boro (colorimetría)	A convenir		
NH <sub>4</sub> <sup>+</sup> (extracción y colorimetría)	8,50	10,20	12,75
NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> (extracción y reflectometría)	7,10	8,52	10,65
Determinación de humedad	4,20	5,04	6,30
Suma coste análisis con textura densímetro y CNS	A convenir		
Coste análisis completo de suelo 15 % descuento	121,14	145,37	181,71
Coste análisis > 8 muestras (por muestra) 55 % coste total	62,99	79,95	99,94
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 45 % coste total	52,09	65,42	81,77
<i>Se aplicará la proporción en los descuentos por número de muestras para ciertas determinaciones individuales</i>			
Análisis suelo recomendaciones fertilidad (Nitrato, P, Ca, Mg, K, Na, micros)	30,00	36,00	45,00
Análisis sin CIC, Caliza activa, N total, nitrato y amonio	86,00	103,20	129,00
Reducción > 8 muestras 60 %	52,00	62,40	78,00
Reducción > 20 muestras 50 %	43,00	51,60	64,50
<b>Determinaciones en pasta saturada de suelos</b>			
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto)	10,00	12,00	15,00
NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> (mg/L)	5,00	6,00	7,50
PO <sub>4</sub> <sup>3-</sup> (mg/L)	4,30	5,16	6,45
SO <sub>4</sub> <sup>2-</sup> (mg/L)	4,30	5,16	6,45
Cl <sup>-</sup> (mg/L)	5,00	6,00	7,50
CO <sub>3</sub> <sup>2-</sup> /HCO <sub>3</sub> <sup>-</sup> (mg/L)	5,00	6,00	7,50
Aniones mayoritarios en el extracto de saturación (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, bicarbonatos, carbonatos)	23,60	28,32	35,40
Ca (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Mg (mg/L)	1,90	2,28	2,85
K (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Na (mg/L)	1,90	2,28	2,85
Cationes mayoritarios en el extracto de saturación (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Análisis completo en pasta saturada	37,20	44,64	55,80
Coste análisis 10-20 muestras (por muestra) 70 % coste total	26,04	31,25	39,06
Coste análisis > 20 muestras (por muestra) 60 % coste total	22,32	26,78	33,48
<i>Se aplicará la proporción en los descuentos por número de muestras para ciertas determinaciones individuales</i>			
<b>Análisis foliares</b>			
Secado y molienda	4,20	5,04	6,30
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	40,80	51,00
Digestión en microondas (ácido calidad P.A.)	19,00	22,80	28,50
Calcinación en horno mufla	4,20	5,04	6,30
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	22,80	28,50
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
P (colorimetría)	4,20	5,04	6,30

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
B (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
Ca (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg (AA)	1,90	2,28	2,85
Na (AA)	1,90	2,28	2,85
K (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de macronutrientes (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de micronutrientes (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,60	9,12	11,40
Co (AA)	1,90	2,28	2,85
Ni (AA)	1,90	2,28	2,85
Coste análisis foliar completo con calcinación	60,00	72,00	90,00
Coste 10-20	36,50	43,80	54,75
Coste > 20	33,50	40,20	50,25
<b>Análisis de sustratos de cultivo y mejoradores orgánicos de suelos</b>			
Secado	4,20	5,04	6,30
Calcinación en horno mufla	4,20	5,04	6,30
Digestión de cenizas con ácido calidad SUPRAPUR	19,00	22,80	28,50
Filtrado por 0,22 ó 0,45 µm	5,00	6,00	7,50
Determinación de macronutrientes totales (AA)	7,60	9,12	11,40
Determinación de micronutrientes totales (AA)	7,60	9,12	11,40
Determinación de P total	4,20	5,04	6,30
Extracción de macronutrientes en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,30	8,76	10,95
Determinación de macronutrientes solubles en acetato amónico (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Extracción de micronutrientes en CaCl <sub>2</sub> /DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,50	9,00	11,25
Determinación de micronutrientes solubles en CaCl <sub>2</sub> /DTPA (Fe, Cu, Mn, Zn)	7,60	9,12	11,40
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
N total (autoanalizador)	10,00	12,00	15,00
NH <sub>4</sub> <sup>+</sup> (colorimetría)	4,30	5,16	6,45
NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> (extracción y reflectometría)	7,10	8,52	10,65
Determinación de humedad	4,20	5,04	6,30
Determinación de cenizas	4,20	5,04	6,30
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
Coste análisis completo (10% descuento)	105,00	126,00	157,50
Coste 10-20 muestras	73,50	88,20	110,25
Coste > 20	63,00	75,60	94,50
<b>Análisis de aguas</b>			
Digestión en microondas (ácido calidad SUPRAPUR)	34,00	40,80	51,00
Filtrado por 0,22 ó 0,45 micras	5,00	6,00	7,50
pH	4,20	5,04	6,30
Conductividad eléctrica	4,20	5,04	6,30
C, N y S total (autoanalizador)	11,40	13,68	17,10
B (colorimetría)	4,20	5,04	6,30

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Ca (AA)	1,90	2,28	2,85
Mg (AA)	1,90	2,28	2,85
Na (AA)	1,90	2,28	2,85
K (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de cationes mayoritarios (Ca, Mg, Na, K)	7,60	9,12	11,40
Fe (AA)	1,90	2,28	2,85
Cu (AA)	1,90	2,28	2,85
Mn (AA)	1,90	2,28	2,85
Zn (AA)	1,90	2,28	2,85
Determinación de Fe, Cu, Mn y Zn	7,60	9,12	11,40
Co (AA)	1,90	2,28	2,85
Ni (AA)	1,90	2,28	2,85
NH <sub>4</sub> <sup>+</sup> (colorimetría)	4,30	5,16	6,45
NO <sub>3</sub> <sup>-</sup> (colorimetría)	5,00	6,00	7,50
PO <sub>4</sub> <sup>3-</sup> (colorimetría)	4,20	5,04	6,30
SO <sub>4</sub> <sup>2-</sup> (turbidimetría)	4,30	5,16	6,45
Cl <sup>-</sup> (volumetría)	5,00	6,00	7,50
CO <sub>3</sub> <sup>2-</sup> /HCO <sub>3</sub> <sup>-</sup> (volumetría)	5,00	6,00	7,50
Determinación de aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, carbonatos y bicarbonatos)	23,5	28,2	35,25
Coste total	109,80	131,76	164,70
Coste total sin digestión	75,80	90,96	113,70
Coste sin digestión y sin CNS	64,40	77,28	96,60
<i>Descuentos aplicables por muestra similares a los de suelo y foliares</i>			
<b>Análisis Enzimáticos</b>			
<b>Determinaciones de actividades enzimáticas en suelo</b>			
Beta-glucosidasa	25,00	30,00	37,50
Fosfatasas (ácidas y alcalinas)	25,00	30,00	37,50
Ureasa	25,00	30,00	37,50
Arilsulfatasa	25,00	30,00	37,50
Deshidrogenasa	35,00	42,00	52,50
Precio 5 determinaciones 10 % descuento por muestra	A convenir		
<b>Determinaciones de actividades enzimáticas en planta</b>			
Catalasa	15,00	18,00	22,50
Peroxidasa	15,00	18,00	22,50
<b>Otros servicios</b>			
Otros servicios	A convenir		
<b>Analizador de Imagen</b>			
Uso por día	20,00	24,00	29,00
<b>Otros servicios</b>			
Extracción de fibra	14,00	16,80	21,00
Extracción de grasa	12,00	14,40	18,00
Molienda previa extracción fibra	1,90	2,85	4,75
Determinación de almidón	14,00	16,80	21,00
<b>Cámara de cultivo visitable</b>			
Uso de estante de 1,5 m <sup>2</sup> (por día)	2,00	3,00	4,50
Uso de estante de 1,5 m <sup>2</sup> y altura especial (por día)	3,00	4,00	5,50
<b>Colorimetría</b>			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Análisis por muestra	1,90	2,85	4,75
Otros servicios	A convenir		

- a) Tasas válidas para métodos implementados (EPA 200.8 y afines). Consulte para otros métodos.
- b) Las tasas incluyen la preparación de muestras. Descuentos a convenir para análisis monoelemental o para grandes volúmenes de muestras.
- c) Tasas por reserva de espacio en salas de fitotrón. No incluyen tratamientos específicos. Consulte descuentos por condiciones especiales.

2.10 SERVICIO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES

CONCEPTO	USE	OPI	EXT/PRIV
<b>ADQUISICIÓN DE ESPECTRO</b>			
<i>Fuente de rayos X estándar (Mg y Alg)</i>			
Espectro General (elementos > 1%)	6,80	18,70	37,40
Espectro General de alta resolución	13,60	37,40	74,80
Espectro Zonas (máximo 4)	14,20	39,00	78,00
Espectro zona adicional	3,40	9,40	18,80
<i>Monocromador de rayos X (Al y Ag)**</i>			
Espectro General (elementos > 1%)	7,00	19,30	38,60
Espectro General de alta resolución	14,00	38,50	77,00
Espectro zonas cualitativo (máximo 4)	14,60	40,20	80,40
Espectro zona adicional	3,50	9,60	19,20
<b>TRATAMIENTO TÉRMICO</b>			
Primera hora de uso	20,20	55,60	111,20
Por cada hora complementaria	10,10	27,80	55,70
<b>OTROS TRATAMIENTOS</b>			
Tratamiento de decapado (por minuto)	1,50	4,20	8,40
Tratamiento de decapado de alta resolución (por minuto)	1,60	4,40	8,80
OTROS SERVICIOS	A convenir		

\* Precios con IVA no incluido. Se aplicará según la normativa vigente en cada caso.

\*\*El uso del monocromador implica añadir dos horas de técnico para ajustes.

2.11 INVERNADERO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
<b>Cultivo en Invernadero*</b>			
Mesa pequeña (2,5 m2)	1,50	3,00	5,00
Mesa estándar (4 m2)	2,00	4,00	7,00
Mesa grande (4,5 m2)	2,30	4,60	8,00
<b>Cámara visitable*</b>			
Estante de 1,5 m2	2,70	3,50	5,00
Cámara visitable con control de CO2	Según presupuesto		
Fitotrón*	2,20	4,40	8,00
Cámara de germinación	1,00	1,50	3,00
Cultivo en exterior (m2)*	0,15	0,30	0,50
Uso de laboratorio, campana de flujo laminar, equipos de determinación de parámetros fotosintéticos, etc.	Según presupuesto		
Cesión del equipo NightShade	15,00	30,00	55,00



CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Cesión del equipo Li-Cor	20,00	40,00	70,00

\* Los precios para el cultivo incluyen:

- Macetas, contenedores y semilleros.
- Cesión de bandejas.
- Suministro de sustratos (turba, perlita, vermiculita, arena).

Cualquier otro suministro correrá a cargo del usuario.

Tarifas por día de uso ( IVA no incluido)

## 2.12 CRIOGENIA

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Nitrógeno líquido (tanque del Serv. de Criogenia-Química). Litro	3,00	3,00	6,00
Nitrógeno líquido (tanque CITIUS). Litro	1,00	1,00	2,00
Nitrógeno líquido en ranger. Litro	2,20		
Nitrógeno líquido en ranger. Entrega	55,00		

## 2.13 HERBARIO

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Petición y devolución de materiales a otros Herbarios*			
Envío de paquetes	Gratuito	A convenir	A convenir
Préstamo de materiales del Herbario para exposición**			
Envío de paquetes	Gratuito	A convenir	A convenir
Precio por pliego enviado	Gratuito	6,20	15,00
Identificación de plantas			
Precio por especie identificada	Gratuito	60,00	250,00
Cámara de Germinación			
Precio por día de uso	0,70	1,40	2,50
Extracción de ADN vegetal			
Precio por muestra	8,00	10,00	14,00
Amplificación, purificación y comprobación del gel			
Precio por muestra	30,00	30,00	75,00
Envío para secuenciación			
Precio por envío	A convenir	A convenir	A convenir
Uso del Laboratorio de extracción de ADN vegetal relacionado con el Banco de ADN ***			
Precio por persona y hora de uso	0,40	0,50	1,00
Medidas en el Espectrofotómetro Nano			
Precio por 10 muestras	2,30	3,50	4,60
Medidas en el QUBIT			
Precio por 10 muestras	5,00	7,00	9,00
Espectrofotómetro UV-VIS Haz doble DU-8800DS			
Precio al trimestre	60,00	90,00	120,00
Bioruptor pico sonication			
Precio al trimestre	60,00	90,00	120,00
Pippin Prep Instrument			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV
Precio al trimestre	60,00	90,00	120,00
<b>Equipamiento para conteo de partículas: contador de partículas, baño de ultrasonidos y vórtex</b>			
Precio por muestra	1,50	2,25	3,00
Asistido por personal técnico/hora	20,00	50,00	100,00
<b>Uso del microtomo</b>			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
<b>Fotomicroscopio con software de análisis de imágenes</b>			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
<b>Fotolupa con software de análisis de imágenes</b>			
Precio por muestra	1,50	2,00	3,00
<b>Cámara de Scholander</b>			
Precio por hora de uso	A convenir	A convenir	A convenir
<b>Osmómetro</b>			
Precio por hora de uso	A convenir	A convenir	A convenir
<b>Equipo de medición de estrés vegetal</b>			
Precio por día de uso	A convenir	A convenir	A convenir
<b>Escáner invertido para digitalización de pliegos de herbario</b>			
Precio por pliego escaneado	A convenir	A convenir	A convenir
<b>Microscopio de Fluorescencia con cámara y software de análisis de imagen</b>			
Precio por hora de uso	3,00	10,00	25,00
<b>Microscopio Electrónico de Barrido de bajo vacío</b>			
Precio por hora de uso (asistida por personal técnico)	30,00	75,00	150,00
<b>Vehículo de campo de tracción a las cuatro ruedas para recogida de muestras vegetales</b>			
Precio por día de uso	75,00	85,00	100,00
Precio por excursiones de varios días de duración	A convenir	A convenir	A convenir

\* Gratuito para todos los herbarios del mundo con los que se intercambian materiales.

\*\* El precio final es la suma del precio del paquete y los pliegos prestados.

\*\*\* Precios a convenir por utilización en largos periodos de tiempo.

#### 2.14 SERVICIO DE FOTOTECA. LABORATORIO DE ARTE

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Descarga telemática de fotografía en formato digital JPEG	Gratuito	9,00	20,00
Descarga telemática de fotografía en formato digital TIFF	Gratuito	18,00	30,00
Digitalización de piezas de interés científico 3D mediante escáner de luz estructurada	A convenir		
Digitalización de piezas de interés científico 3D mediante fotogrametría	A convenir		
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 300 ppp/ud	0,20	0,25	0,30
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 600 ppp/ud	0,30	0,35	0,40
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 1200 ppp/ud	0,70	0,75	0,80
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 300 ppp/ud	0,25	0,30	0,35
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 600 ppp/ud	0,35	0,40	0,45
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 1200 ppp/ud	0,80	0,85	0,90
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 300 ppp/ud	0,70	0,75	0,80
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 600 ppp/ud	0,80	0,85	0,90
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 1200 ppp/ud	1,10	1,15	1,20

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Digitalización de diapositivas (35mm) 3200 ppp/ud	0,30	0,35	0,40
Digitalización de diapositivas (35mm) 4000 ppp/ud	0,40	0,45	0,50
Digitalización de diapositivas (35mm) 5300 ppp/ud	0,85	0,90	0,95
Digitalización de negativos (35mm) 3200 ppp/ud	0,50	0,55	0,60
Digitalización de negativos (35mm) 4000 ppp/ud	0,60	0,65	0,70
Digitalización de negativos (35mm) 5300 ppp/ud	0,90	0,95	1,00
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 1600 ppp/ud	1,60	1,65	1,70
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 1800 ppp/ud	1,70	1,75	1,80
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 2400 ppp/ud	2,30	2,35	2,40
Digitalización de negativos (13x18 cm) 1600 ppp/ud	1,90	1,95	2,00
Digitalización de negativos (13x18 cm) 1800 ppp/ud	2,40	2,45	2,50
Digitalización de negativos (13x18 cm) 2400 ppp/ud	2,90	2,95	3,00
Digitalización de negativos (18X24 cm) 1600 ppp/ud	2,40	2,45	2,50
Digitalización de negativos (18X24 cm) 1800 ppp/ud	2,90	2,95	3,00
Digitalización de negativos (18X24 cm) 2400 ppp/ud	3,90	3,95	4,00
Digitalización de negativos (24X30 cm) 60MP/RAW	5,90	5,95	6,00
Digitalización de negativos (30x40 cm) 60MP/RAW	7,90	7,95	8,00
Digitalización de negativos (Superior)	A convenir		
Tratamiento de placas (Limpieza, encapsulado...)	20,00	50,00	100,00
Asesoramiento en conservación de fondos fotográficos	20,00	50,00	100,00
Hora de uso de equipos de digitalización y conservación	A convenir		
Otros Servicios	A convenir		

2.15 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

CEA (Espartinas)

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
Animales*			
Rata Wistar:			
< 3 semanas	2,30	2,70	7,00
3 semanas	3,00	3,30	8,00
4 semanas	3,40	3,50	8,50
5 semanas	3,60	4,00	9,50
6 semanas	3,80	4,40	10,00
7 semanas	4,30	4,80	10,50
8 semanas	4,80	5,40	12,00
9 semanas	5,40	6,00	14,00
10 semanas	6,20	7,00	16,00
11 semanas	6,80	7,50	18,00
12 semanas	7,50	8,00	21,00
Gestante	18,00	22,00	45,00
Con fecha de gestación	23,00	25,00	51,00
Lactante	27,00	30,00	60,00
Rata Wistar envejecida :			
3 meses	7,50	8,00	21,00
3 a 12 meses	+ 2,20/mes	+ 2,20/mes	+ 2,20/mes
12 meses en adelante	+ 3,30/mes	+ 3,30/mes	+ 3,30/mes
Ratón no cosanguíneo			

CONCEPTO	USE	OPI	EXT./PRIV.
< 3 semanas	2,70	3,50	9,00
3 semanas	3,30	4,50	11,00
Semana suplementaria	+0,25 /mes	+0,25 /mes	+0,25 /mes
<b>Ratón cosanguíneo</b>			
< 3 semanas	2,70	3,50	9,00
3 semanas	3,30	4,50	11,00
Semana suplementaria	+ 0,25 /sem	+ 0,25 /sem	+ 0,25 /sem
3 meses en adelante	+ 1,20 /mes	+ 1,20 /mes	+ 1,20 /mes
Ratona gestante	8,50	9,50	25,00
Con fecha de gestación	13,00	14,00	35,00
Lactante	15,00	16,00	40,00
*Sexo especificado	12,00%	12,00%	12,00%
* Se recogen en el centro	-12,00%		
Embalaje de animales (grande)	9,00	10,00	10,00
Embalaje de animales (pequeño)	4,50	5,00	5,00
Portes	6% del precio total	Empresa de transporte	
Ovocitos de ratón. (FVB o cepa sin determinar)	1,20	1,20	1,50
Embriones de ratón (en 1 célula, confirmado por presencia de dos pronúcleos)	2,00	2,00	2,40
Embrión de ratón (desde dos células a blastos)	2,50	2,50	3,00
<b>Mantenimiento animales de laboratorio</b>			
Rata/semana	3,00	3,00	10,00
Ratón transgénico generado en el centro /semana, o su cruce con ratón importado (precisa marcaje)	0,50	0,50	2,00
Ratón transgénico generado en el centro /semana, o su cruce con ratón importado (no precisa marcaje)	0,40	0,40	1,80
Ratón importado/semana (precisa marcaje)	0,80	1,20	4,00
Ratón importado/semana (no precisa marcaje)	0,70	1,00	3,00
Conejo/semana	12,00	14,00	30,00
<b>Producción de anticuerpos policlonales en conejos de laboratorio</b>			
Conejo/semana Inmunización según protocolo y adyuvantes estándar protocolos personalizados. Al precio señalado hay que unir el precio de adquisición de los conejos. Por inmunización o extracción adicionales 6,00 €.	12,00	14,00	30,00
<b>Producción de ratones transgénicos</b>			
Servicio de microinyección en pronúcleo de embriones de 1 célula Servicio de inyección de células ES en blastocitos Desarrollo de línea homocigota Dobles/triples transgénicos	Precio muy variable en función de las necesidades particulares. Consultar		

Fenotipaje de ratones de laboratorio (Protocolos estándar. Para otros protocolos: consultar)

Por hora de utilización de equipos:

SHIRPA	17,00	20,00	50,00
Open Field. Activity Test	17,00	20,00	50,00
Vertical pole	17,00	20,00	50,00
Basket cage	17,00	20,00	50,00
Tail suspension	17,00	20,00	50,00
Elevated plus maze	17,00	20,00	50,00
0-maze	17,00	20,00	50,00

Reconocimiento de objetos	17,00	20,00	50,00
Treadmill	17,00	20,00	50,00
Evitación activa	17,00	20,00	50,00
Evitación pasiva	17,00	20,00	50,00

Por animal:

Rotarod	6,00	8,00	20,00
Wire hang test	4,00	5,00	18,00
Gait analysis	22,00	25,00	60,00

Tipos de ensayos de fenotipaje

	Técnicas disponibles	Parámetro estudiado
Función sensorial y motora	SHIRPA	Test sensorimotor general
	Rotarod	Función motora, balance y coordinación
	Open Field. Activity test	Actividad motora en nuevo ambiente, ansiedad
	Wire hang test	Función neuromuscular
	Vertical pole	Función neuromuscular
	Basket cage	Función neuromuscular
	Tail suspension	Depresión
	Treadmill	Función motora
	Gait analysis	Función motora, ejecución del paso
Aprendizaje y memoria	Elevated plus maze	Ansiedad
	0- Maze	Ansiedad, aprendizaje espacial
	Reconocimiento de objetos (memoria)	Ansiedad, aprendizaje espacial
	Evitación Activa / Pasiva	Reconocimiento espacial y memoria

Presentación de resultados en hoja Excel.

Posibilidad de estudio estadístico de resultados. Consultar.

Los animales deben estar en el CEA. Para otros casos, consultar.

### CEA-CITIUS III

<b>Mantenimiento animales de laboratorio</b>			
Minipig / día	5,00	7,00	15,00
Mantenimiento de otros animales en zona animal grande	Precio variable en función de las necesidades. Consultar		

<b>Utilización del quirófano experimental</b>			
Para cursos de formación / por hora	200,00	250,00	500,00
Para proyectos de investigación	Precio variable en función de las necesidades. Consultar		

Utilización del aula de prácticas y microdirugía /día*	100,00	200,00	400,00
--	--------	--------	--------

\*Material fungible suministrado por el curso/departamento. En otros casos consultar.

Utilización de otros servicios e instalaciones del CEA/CITIUS III	Precio variable en función de las necesidades. Consultar		
---	--	--	--

### 2.16 SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTOS	USE	OPI	EXT
DSC- Hora de uso	12,00	24,00	48,00
DSC – Jornada técnico (8h)	35,00	70,00	140,00
DSC – Día de uso del equipo (24h)	67,00	134,00	268,00

CONCEPTOS	USE	OPI	EXT
DSC – Cazoleta	5,00	5,00	5,00
Fisiorción – Día de uso del equipo – 5 a 6 puertos	80,00	160,00	320,00
Fisiorción – Día de uso de un puerto	18,00	36,00	72,00
Fisiorción – Isotermas con CO2 (un puerto)	25,00	45,00	A convenir
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Seca	15,00	30,00	60,00
Mastersizer – Hora de uso del Mastersizer para medida de tamaño de partícula en vía Húmeda	16,00	32,00	64,00
Horno tubular- Hora de uso. Temperatura máxima = 1.200°C	8,00	16,00	32,00
Horno tubular - Jornada técnico (8h). Temperatura máxima = 1200°C	45,00	75,00	140,00
Horno tubular - Día de uso del equipo (24h). Temperatura máxima = 1200°C	60,00	100,00	180,00
Horno tubular- Hora de uso. Temperatura máxima = 1.650°C	10,00	20,00	40,00
Horno tubular - Jornada técnico (8h). Temperatura máxima = 1650°C	55,00	100,00	160,00
Horno tubular - Día de uso del equipo (24h). Temperatura máxima = 1650°C	75,00	125,00	220,00
Horno de vacío - Hora de uso. Temperatura máxima = 2.200°C	15,00	25,00	45,00
Horno tubular - Jornada técnico (8h). Temperatura máxima = 2.200°C	70,00	120,00	180,00
Horno tubular - Día de uso del equipo (24h). Temperatura máxima = 2.200°C	120,00	150,00	250,00
Picnómetro – Hora de uso del picnómetro en cálculo de densidad	11,00	17,00	33,00
Porosímetro - Ensayo a baja presión por muestra	20,00	40,00	70,00
Porosímetro - Ensayo a baja y alta presión por muestra	30,00	60,00	100,00
Quimisorción – Día de uso del equipo (24h)	79,00	158,00	316,00
Quimisorción – Jornada técnico (8h)	40,00	80,00	160,00
Quimisorción – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
Quimisorción. Tubo portamuestra	400,00	400,00	400,00
Scratch – Hora de uso del Scratch en indentación y/o compresión	12,00	24,00	47,00
SDT – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
SDT – Jornada técnico (8h)	38,00	76,00	152,00
SDT – Día de uso del equipo (24h)	75,00	151,00	302,00
SDT - Coste adicional por temperatura superior a 1300°C	100,00	100,00	100,00
SDT – Cazoleta de Platino	190,00	190,00	190,00
SDT – Cazoleta Alúmina 2	12,00	12,00	12,00
Espectrómetro de masas. Hora de uso	4,00	8,00	16,00
Tribómetro – Hora de uso del Tribómetro en ensayo de desgaste	18,00	35,00	71,00
Zetasizer – Hora de uso del equipo – Medida de tamaño/Potencial Z	12,00	19,00	39,00
Zetasizer con Autotitrador - hora uso	14,00	23,00	47,00
Viscosímetro SV/10	5,00	10,00	20,00
Zetasizer – Células para medida de Potencial Z y tamaño	16,00	16,00	16,00
Zetasizer – Cubeta	1,00	1,00	1,00
PPMS - Medida de propiedades físicas desde 2 K	A convenir		
Dilatómetro L75PT - Hora de uso del equipo	15,00	30,00	60,00
Dilatómetro L75PT - Jornada técnico (8h)	60,00	120,00	180,00
Dilatómetro L75PT - Día de uso del equipo (24h)	90,00	160,00	220,00
Dilatómetro L75PT - Hora de uso adicional (Temperatura>1600°C)	75,00	150,00	200,00
LFA - Hora de uso del equipo	20,00	40,00	50,00
LFA - Jornada técnico (8h)	45,00	90,00	150,00
THB - Hora de uso del equipo	15,00	30,00	50,00

CONCEPTOS	USE	OPI	EXT
THB - Jornada técnico (8h)	60,00	90,00	150,00
Dilatómetro TMA PT1000 - Hora de uso del equipo	12,00	24,00	48,00
Dilatómetro TMA PT1000 - Jornada técnico (8h)	50,00	100,00	150,00
Dilatómetro TMA PT1000 - Día de uso	75,00	140,00	200,00
Espectroscopio de impedancias - Jornada técnico (8h)	45,00	80,00	A convenir
Espectroscopio de impedancias - Día de uso del equipo (24h)	75,00	140,00	A convenir
Nano DSC - Nanocalorímetro diferencial de barrido – Hora de uso	10,00	20,00	40,00
Nano DSC - Nanocalorímetro diferencial de barrido – Jornada técnico (8h)	35,00	70,00	140,00
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido – Hora de uso	10,00	18,00	36,00
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido – Jornada técnico (8h)	35,00	60,00	90,00
TGA Discovery - TGA de calentamiento rápido – Día de uso del equipo (24h)	85,00	120,00	150,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Hora de uso	10,00	20,00	40,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Jornada técnico (8h)	35,00	70,00	140,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Día de uso del equipo (24h)	67,00	134,00	269,00
DSC-TGA Setaram (hasta 1600°C) - Cazoleta	A convenir		
Propiedades mecánicas MTS. Ensayos de tracción/flexión/compresión - Hora de uso	20,00	40,00	80,00
Porosimetría por intrusión de fluido- Hora de uso	12,00	20,00	35,00
Otros ensayos	A convenir		

### 2.17 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES

#### PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

##### 2.17.1. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL ACELERADOR TANDEM DE 3 MV

SERVICIO DE MEDIDAS RUTINARIAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
RBS con He <sup>++</sup>	33,00	55,00	110,00
PIXE con H <sup>+</sup>	33,00	55,00	110,00
NRA (C, N, O)	33,00	55,00	110,00
RBS en geometría de canalización	100,00	330,00	550,00
ERDA (H)	50,00	110,00	165,00
PIXE y RBS en microsonda	100,00	330,00	550,00
Uso del acelerador Tandem / día	400,00	600,00	1.000,00

#### NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Esta tarifa es aplicable a series de hasta cinco medidas realizadas en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea).
- Para cada experimento en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea) se cobrará un mínimo de 5 medidas.
- Las tarifas incluyen la preparación del experimento, el análisis de los espectros y la elaboración de informes.
- A partir de 20 medidas en las mismas condiciones se realizará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales o de un número elevado de medidas conlleva una tarifa a convenir.
- Estas tarifas no incluyen la preparación de las muestras, si estas lo requieren. Se dispone de los siguientes servicios de preparación:

-Molienda y homogeneización: 10 € / muestra

- Prensado: 10 € / muestra
- Pulido: 10 € / muestra
- Calcinación: 10 € / muestra

- I.V.A. no incluido.

#### 2.17.2. ANÁLISIS DE ESPECTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por hora dedicada al tratamiento de datos	15,60	31,20	41,60

#### 2.17.3. MEDIDAS DE C<sup>14</sup> Y DATACIÓN

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Pretratamiento de la muestra	65,00	115,00	165,00
Grafitización	45,00	70,00	110,00
Medida y análisis de resultados	65,00	105,00	160,00
Proceso completo	175,00	290,00	430,00
Extra por tratamiento de huesos	25,00	25,00	25,00
Elaboración de informe de datación	10,00	10,00	10,00

#### NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- El pretratamiento de la muestra incluye la toma de la muestra en el laboratorio, y la aplicación de todos los procesos físico-químicos necesarios para la obtención del material utilizado en la grafitización. El caso de muestras óseas tiene un incremento de 25€ por muestra para todas las tarifas.
- La grafitización es el proceso en el que se convierte el material conseguido en el pretratamiento en grafito, listo para ser medido por AMS.
- Según el caso, es posible no aplicar el pretratamiento, o incluso la grafitización, de modo que no se facturarían esos servicios. Consultar con los encargados del servicio.
- El informe de datación es individual para cada muestra, y en él se incluye información sobre el pretratamiento aplicado, la edad BP y valor de  $\delta^{13}C$ , los valores de calibración a  $2\sigma$ , y un gráfico de la calibración a partir del software de calibración Calib 7.04. (El programa de calibración puede cambiar en el futuro). Si no se solicita informe de datación, el usuario recibirá un fichero en Excel con los valores de edad BP y  $\delta^{13}C$  de las muestras, y un fichero Word con los rangos de datación obtenidos. Este formato es recomendable para el uso en tablas de los datos obtenidos.
- La medida y análisis de resultados incluye la determinación de la concentración de radiocarbono en la muestra de grafito mediante el acelerador Tandetrón del CNA o el Micadas, así como la aplicación de todas las correcciones necesarias para la obtención de los datos definitivos.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- En el caso de llevarse a cabo exclusivamente la medida y análisis de resultados con muestras preparadas en otros laboratorios, no se podrá certificar el resultado obtenido.
- Serán aplicables otros costes adicionales tales y como están descritos en los documentos "Instrucciones para el envío de muestras" y "Guía para el envío de muestras de hueso para datación por C<sup>14</sup>" que se pueden descargar de la web.
- I.V.A. no incluido.

#### 2.17.4. ANÁLISIS DE ISÓTOPOS DE PLUTONIO, <sup>239</sup>PU Y <sup>240</sup>PU, POR AMS

SERVICIO DE MEDIDA DE <sup>239</sup> PU Y <sup>240</sup> PU POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Preparación de la muestra <sup>1</sup>	57,33	95,55	145,60
Preparación del cátodo <sup>2</sup>	8,19	13,65	20,80



SERVICIO DE MEDIDA DE <sup>239</sup> Pu Y <sup>240</sup> Pu POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Medida por AMS de <sup>239</sup> Pu <sup>3</sup>	90,09	150,15	228,80
Medida por AMS de <sup>239</sup> Pu y <sup>240</sup> Pu <sup>3</sup>	204,75	341,25	520,00
Proceso Completo <sup>5</sup>	262,08	436,80	665,60

<sup>1</sup> Incluye el proceso de extracción del plutonio a partir de la muestra original, y la preparación del cátodo para su medida por AMS.

<sup>2</sup> Incluye únicamente la preparación del cátodo para su medida por AMS, a partir de una disolución con el plutonio ya purificado.

<sup>3</sup> Incluyen el análisis de datos.

<sup>5</sup> Incluye la preparación de la muestra, su medida por AMS, y el análisis de datos.

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- En el caso de muestras preparadas en otros laboratorios, el CNA no certificará las concentraciones de <sup>239</sup>Pu y <sup>240</sup>Pu obtenidas.
- Se podrán procesar en el CNA muestras de suelos, sedimentos y aguas. El CNA estudiará cada problema particular para establecer la cantidad de muestra necesaria para cada análisis.
- Las muestras preparadas en otros laboratorios deben ser trazadas con <sup>242</sup>Pu, en el caso en el que se requieran las concentraciones de <sup>239</sup>Pu y <sup>240</sup>Pu. El CNA estudiará cada caso particular para establecer las cantidades de trazador necesarias.
- El estudio de otros casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- A partir de 10 muestras medidas se aplicará un descuento de un 10 %.
- IVA no incluido

2.17.5. TARIFAS MICROPET, NANOTAC y PET/CTBIOGRAPH.

ESTUDIO PRECLÍNICO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC	80,00	100,00	120,00
PET/TAC fármacos <sup>18</sup> F - estático	200,00	250,00	300,00
PET/TAC fármacos <sup>18</sup> F - dinámico	400,00	500,00	600,00
PET/TAC fármacos <sup>11</sup> C todos	350,00	450,00	550,00

ESTUDIO PET-TAC Biograph-mCT	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC / CT objetos o seres vivos o personas	200,00	240,00	260,00
PET/TAC fármacos <sup>18</sup> F - estático	300,00	375,00	450,00
PET/TAC fármacos <sup>18</sup> F - dinámico	600,00	750,00	900,00
PET/TAC fármacos <sup>11</sup> C todos	525,00	675,00	825,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Para estudios prolongados en el tiempo, con estancias de más de 2 semanas para animales en el estabulario, o con más de 10 estudios planificados, se estudiará el precio a convenir con el investigador.
- IVA no incluido

2.17.6. TARIFAS POR USO DEL CICLOTRÓN (LÍNEA DE HAZ EXTERNO)

SERVICIO DE MEDIDAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por día de uso	400,00	600,00	1.000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- IVA no incluido

2.17.7. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL LABORATORIO DE RADIACIÓN GAMMA

SERVICIO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Uso de irradiador por día	300,00	400,00	600,00

En cualquier caso se valorará un presupuesto personalizado, teniendo en cuenta las ventanas disponibles en función de la tasa de dosis y la duración de las campañas.

El presupuesto incluirá un estudio de viabilidad, preparación de set-up y entrega de informe del ensayo de irradiación.

**3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

Las presentes tarifas pretenden regular la prestación de servicios realizados por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías a solicitud de los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla y de las Unidades de Administración y Docencia de la misma.

Solamente se harán duplicaciones de materiales producidos por el Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla o los que traigan miembros de la Comunidad Universitaria que tengan relación con la docencia o con actividades culturales, técnicas y educativas propias de la Universidad, siendo responsabilidad del peticionario el contenido de las mismas y condiciones legales vigentes.

DUPLICACIÓN PRODUCCIÓN SAV

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
PRODUCCIÓN SAV	CD/DVD (estuche, carátula e impresión)	3,00 €

DUPLICACIÓN VÍDEO

FORMATO ORIGINAL	FORMATO COPIA	IMPORTE
VHS	DVD	15,00 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	DVD	15,00 €
SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	SVHS, HI8, 8 mm DVDCAM, DV, U-MATIC, HB	15,00 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVD	30,00 €
BETACAM/DVCPRO/DVCAM	DVCPRO/BETACAM/DVCAM	60,00 €

El importe de duplicación hace referencia a una hora o fracción del contenido del documento original.

No se incluye en estas tarifas la/s cinta/s virgen/es o cualquier soporte audiovisual de grabación, salvo en la duplicación a DVD ó VHS.

DUPLICACIÓN DE CD ROM, DVDROM

ORIGINAL	COPIA	IMPORTE
CDROM	CDROM	1,50 €
CDROM	CDROM + impresión + bolsa	1,50 €
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD	1,50 €

ORIGINAL	COPIA	IMPORTE
DVD + R, -R, +RW, -RW (4'7 GB)	DVD + impresión + bolsa	2,00 € (incluye DVD y bolsa) 3,00 € (incluye estuche, carátula e impresión, hasta 300 copias)

PRODUCCIÓN DE VÍDEO (exteriores o interiores)

CONCEPTO	IMPORTE
Producción de vídeo (6 horas)	120,00 €/jornada
DRONE	150,00 €/jornada

Incluye el operador, 1 cámara, microfonía e iluminación.

No están incluidos los gastos, desplazamientos, alojamientos o mantenimientos.

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO

CONCEPTO	IMPORTE
Sala AVID MEDIA COMPOSER, edición de materiales audiovisuales en AVID, grafismo y titulación, autoría de DVD, digitalización y transcodificación a diferentes formatos digitales (6 horas).	120,00 €

Incluye operador

GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN TVUS EN VÍDEO DE CONFERENCIAS Y ACTOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Eventos institucionales	30,00 €/hora
Otros eventos universitarios	Según contrato vigente 13/SAV Resolución 20 febrero 2013

Resumen de tarifas del contrato 13/SAV32

SERVICIOS	0-2 Horas	½ Jornada (5 horas) Mañana ó Tarde	Jornada Completa (8 horas) Mañana y Tarde	Domingos ó festivos (% de incremento)
1 Cámara Realiz. Directo	160,00 €	235,00 €	365,00 €	20 %
2 Cámara Realiz. Directo	245,00 €	365,00 €	455,00 €	20 %
Instalación audiovisual	Gama media: 450,00 € Gama alta: 750,00 €	Gama media: 550,00 € Gama alta: 850,00 €	Gama media: 650,00 € Gama alta: 950,00 €	20 %
Interpretación por signos	345,00 €	480,00 €	570,00 €	20 %
Retransmisión streaming/TVUS	150,00 €	200,00 €	250,00 €	20 %

IVA no incluido

Incluye la grabación, retransmisión y publicación en TVUS, así como la edición en DVD del evento, la realización de títulos de cabecera de inicio y final, estuche y carátula en color.

CONCEPTO	IMPORTE
MATERIAL	30€/hora

Incluye las cintas de grabación, la realización de títulos de cabecera de inicio y final y una copia DVD con carátula en color y/o publicación en TVUS. El personal técnico necesario para la grabación e instalación fuera del horario laboral habitual supondrá una retribución extraordinaria establecida por la Gerencia en 135,00 € por jornada que será abonada por el solicitante.

**INSTALACIONES AUDIOVISUALES DE ACTOS Y ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

CONCEPTO	IMPORTE
Instalación de pantallas de plasma, vídeos proyectores, equipos de sonidos en salas cercanas a la celebración de un acto y/o personal técnico para el visionado del mismo, en salas cercanas. El transporte de los equipos será a cargo del solicitante.	50,00 €/jornada

**PRODUCCIÓN MULTIMEDIA (CDROM, DVDROM)**

CONCEPTO	IMPORTE
Multimedia didácticos o institucionales	120,00 €/jornadas
Publicación electrónica (actas de congresos, revistas, etc.)	120,00 €/jornadas
Animación multimedia (animación flash, director, diseño gráfico web)	120,00 €/jornadas
Presentaciones audiovisuales (powerpoint)	120,00 €/jornadas
Diseño gráfico composición material impreso, carteles, portadas, CD/DVD	120,00 €/jornadas
Codificación y publicación en TVUS	120,00 €/jornadas

**DISEÑO Y REALIZACIÓN DE PÁGINAS WEB**

CONCEPTO	IMPORTE
Diseño y realización de páginas web	400,00 €

**AULA DE VIDEOCONFERENCIAS:**

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	0,00 €
Para docencia sin uso del sistema de videoconferencia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros cursos (mañana o tarde)	100,00 €

**PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

CONCEPTO	IMPORTE
Videoconferencias IP	360,00 €/día
Otros usos	200,00 €/día

**AULA DE INFORMÁTICA**

CONCEPTO	IMPORTE
El acceso y utilización del aula de informática será gratuito para los miembros que pertenezcan a la Comunidad Universitaria y siempre que realicen actividades docentes de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00€
Otros usos	200,00 €

**AULA DE POLIMEDIA**

CONCEPTO	IMPORTE
Polimedia	0,00 €
Para docencia sin uso del aula de polimedia y siempre que sean actividades de primer, segundo y tercer ciclo o acciones formativas del PAS	0,00 €
Otros usos (mañana o tarde)	100,00 €

**PARA MIEMBROS QUE NO PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

CONCEPTO	IMPORTE
Utilización del aula de informática	500,00 €/día

El horario de las aulas del SAV es de 9.00 a 14.00 h. y de 16.00 a 21.00 h.

El abono de las tarifas se hará mediante pago en formalización cuando el peticionario sea un Centro o Unidad, en el resto de los casos mediante hoja de ingresos bancaria o transferencia cuya justificación deberá ser presentada con antelación a la realización del servicio.

En el caso de abono mediante factura se aplicará el IVA vigente, siendo competencia del Servicio de Contabilidad de la Universidad de Sevilla la confección de las facturas correspondientes a partir de la solicitud que el SAV realice como consecuencia de la prestación del servicio solicitado.

#### 4.- ENSEÑANZAS PROPIAS (CURSO 2018/2019)

CONCEPTO	PRECIO	FORMACIÓN A DEMANDA
Cursos de Formación Especializada (Títulos Propios y cursos de Formación Continua), máximo <sup>1</sup>	140,00 €/crédito	A convenir
Cursos de Extensión Universitaria, máximo <sup>1</sup>	6,00 €/hora	
<i>Apertura de Expediente: (incluye, en su caso, la expedición del correspondiente Título/Diploma)</i>		
Cursos de Formación Continua	20,00 €	
Diploma de Experto	30,00 €	
Diplomas de Especialización	55,00 €	
Máster Propio	87,00 €	
<i>Expedición de Título/Diploma (cuando no esté incluida en la apertura de expediente)</i>		
Diploma de Formación Continua	14,00 €	
Diploma de Experto	20,00 €	
Diploma de Especialización	33,00 €	
Título de Máster Propio	65,00 €	
Expedición de carnet	7,00 €	
Duplicados de Títulos o Diplomas	14,00 €	
Certificaciones Académicas	26,00 €	

1. Este precio es el máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado, deberá ir acompañado de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre la aprobación de dicha propuesta. En aquellos cursos en los que la memoria económica que así lo contemple, se podrá establecer un descuento para los miembros de la comunidad universitaria de la USE.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

#### 5.- INSTITUTO DE IDIOMAS (CURSO 2018/2019)

PRECIOS MATRÍCULAS	PRECIO
Matrícula oficial	415,00 €
Matrícula libre	103,75 €
Matrícula español (cuatrimestral)	207,50 €
Reducción del 50% de los precios a todos los alumnos matriculados en alguna Facultad, Escuela Superior o Postgrado y Máster de la Universidad de Sevilla	
Reducción del total de la matrícula a los alumnos becarios oficiales de investigación de la Universidad de Sevilla	
Reducción del 75% de los precios públicos a los alumnos de la Universidad de Sevilla matriculados en Grados o Máster y que realicen el curso para acreditar el idioma requerido en su titulación	
En segunda y sucesivas matrículas abonarán el 50% de los precios.	
OTROS PRECIOS	PRECIO
Expedición de diploma	38,37 €
Expedición duplicado de diploma	26,30 €
Apertura de expediente <sup>1</sup>	59,10 €

OTROS PRECIOS	PRECIO
Certificación académica	26,30 €
Expedición tarjeta de identidad <sup>1</sup>	7,00 €
Prueba de acceso a niveles superiores	17,73 €
Prueba de acreditación del nivel de competencias lingüísticas <sup>2</sup>	52,09 €

1.- Los estudiantes matriculados en títulos oficiales de la Universidad de Sevilla estarán exentos del abono de estos conceptos.

2.- En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita.

*NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

## 6.- CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CICUS) (CURSO 2018/2019)

### 6.1 ACTIVIDADES DEL C.I.C.U.S.

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Venta de catálogos y programas de mano	10,00 €
Talleres y cursos del CICUS (por crédito ECTS)	75,00 €
Entradas para conciertos y demás espectáculos <sup>(1)</sup>	48,00 €
Venta de material promocional actividades CICUS: bolsos, bolígrafos, material de oficina, etc.	Según cada producto

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

(1) La Comunidad Universitaria tendrá siempre un descuento del 50%

### 6.2 REPRODUCCIÓN DE OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,66	7,32	26,15
Otros servicios	A convenir		

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

### 6.3 LABORATORIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Escaneado 3D / Impresión en 3D de piezas arqueológicas o artísticas	Según servicio
Alquiler de equipos de sonido, tarimas y demás material escénico	Según servicio
Trabajos con equipo microchorro de arena reitel 2K/Sirius	Según servicio
Trabajos con material fotográfico del laboratorio de patrimonio histórico-artístico	Según servicio
Otros servicios del laboratorio de patrimonio histórico-artístico / Alquiler de material del laboratorio	Según servicio

*NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

## 7.- AULA DE LA EXPERIENCIA (CURSO 2018/2019)

PLAN ESTUDIOS AULA	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Curso 4º	160,00 € cada curso
Asignaturas sueltas	20,00 €
Apertura de expediente	10,00 €
Tarjeta universitaria	7,00 €
Certificados (finalización de cada curso)	6,00 €
Diplomas (finalización de estudios)	12,00 €

TALLERES Y SEMINARIOS	PRECIO
1 Hora de taller	2,10 € 3,00 €* 7,00 €
Tarjeta Universitaria	7,00 €
Mantenimiento de expediente	6,30 €

FORMACION CONTINUA ASIGNATURAS	PRECIO
1 Actividad	75,60 €
Tarjeta Universitaria	7,00 €

PROGRAMA PROVINCIAL	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Formación continua	70,00 €

(\* Los Talleres de Idiomas conllevan un complemento de asistencia tutorial.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

### 8.- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (01/09/2018 al 30/08/2019)

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
<b>RECEPCIÓN DE PACIENTES</b>	
PRIMERA VISITA / HISTORIA / PLAN DE TRATAMIENTO	0,00 €
REVISIÓN PERIÓDICA CON TRATAMIENTO FINALIZADO	0,00 €
CONTINUACIÓN O REPETICIÓN DE TRATAMIENTO	0,00 €
<b>MEDICINA BUCAL</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
CONSULTA ESPECIALIZADA DE MEDICINA BUCAL	30,00 €
REVISIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	15,00 €
PRUEBA DIAGNÓSTICA	20,00 €
SIALOMETRÍA	20,00 €
BIOPSIA TEJIDO BLANDO (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	60,00 €
BIOPSIA ÓSEA (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	120,00 €
<b>ODONTOLOGÍA PREVENTIVA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EDUCACIÓN SANITARIA	0,00 €
FLÚOR 1ª A 4ª SESIÓN (POR SESIONES)	7,00 €
FLÚOR 5ª SESIÓN O SIGUIENTES (POR SESIONES)	0,00 €
SELLADOR (UNIDAD)	10,00 €
TARRECTOMÍA Y ENSEÑANZA HIGIENE ORAL (PROTOCOLO INDIVIDUAL DE PREVENCIÓN)	15,00 €
<b>CIRUGÍA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXODONCIA DIENTE	0,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES	0,00 €
DRENAJE DE ABSCESO	20,00 €
EXODONCIA DIENTE INCLUIDO	60,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES INCLUIDOS	55,00 €
EXTIRPACIÓN/VAPORIZACIÓN DE LESIONES CON LÁSER (SESIÓN)	60,00 €
FENESTRACIÓN (POR DIENTE)	50,00 €
LIGADURA DE DIENTE INCLUIDO (POR DIENTE)	75,00 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR UNITARIA	25,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR (POR CUADRANTE)	45,00 €
APICECTOMÍA (POR DIENTE)	25,00 €
FRENILLECTOMÍA	45,00 €
QUISTECTOMÍA	80,00 €
EXTIRPACIÓN DE TORUS	50,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE MENTÓN	315,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE RAMA	315,00 €
MINIPLACA (UNIDAD)	200,00 €
TORNILLO OSTESÍNTESIS (UNIDAD)	30,00 €
DISTRACTOR ÓSEO (UNIDAD)	300,00 €
ELEVACIÓN DE SENO ABIERTA	200,00 €
ELEVACIÓN DE SENO CERRADA	150,00 €
CIRUGÍA DE REGENERACIÓN ÓSEA EXCEPTUANDO LAS ELEVACIONES DE SENO	155,00 €
<b>PERIODONCIA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	35,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL AVANZADA (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	55,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA)	45,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA) (COMPLEJO)	55,00 €
REVISIÓN PERIODONTAL	25,00 €
GINGIVOPLASTIA / GINGIVECTOMÍA	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO (COMPLEJA)	120,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO	95,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO (COMPLEJA)	130,00 €
<b>ODONTOLOGÍA CONSERVADORA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA	24,00 €
AMALGAMA DE PLATA (COMPLEJA)	34,00 €
AMELOPLASTIA	10,00 €
AMELOPLASTIA (COMPLEJA)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO EXTERNO KIT	69,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO PRIMERA SESIÓN	25,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (2ª A 4ª SESIÓN)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (5ª SESIÓN O SIGUIENTES))	0,00 €
COMPOSITE	35,00 €
COMPOSITE (COMPLEJO)	40,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN NO ESTRATIFICADA (tres caras o con base cavitaria-dos caras)	37,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN COMPLEJA (con base cavitaria-tres caras o postendodoncia)	50,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN ESTRATIFICADA	70,00 €
CARILLA DE COMPOSITE DIRECTA	90,00 €
CARILLA DE COMPOSITE INDIRECTA	120,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO	25,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO (COMPLEJO)	30,00 €
IRM	15,00 €
IRM (COMPLEJO)	19,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR	20,00 €
TAPÓN APICAL CON MATERIAL BIOCERÁMICO	40,00 €
TERAPIA DE REGENERACIÓN PULPAR	80,00 €
PERNO DIRECTO FIBRA DE VIDRIO	20,00 €



TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
APLICACIÓN DE DURAPHAT	5,00 €
PINS (UNIDAD)	15,00 €
<b>ENDODONCIA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
APERTURA DE CÁMARA UNA SESION (POR DOLOR)	15,00 €
APERTURA DE CÁMARA COMPLEJA UNA SESION (POR DOLOR)	20,00 €
ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS (*)	50,00 €
ENDODONCIA PREMOLARES (*)	75,00 €
ENDODONCIA MOLARES (*)	99,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS	30,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA PREMOLARES	50,00 €
DESObTURACIÓN ENDODONCIA MOLARES	70,00 €
<b>ODONTOPEDIATRÍA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE SIMPLE EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE COMPLEJO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IRM EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IONÓMERO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA TEMPORALES	49,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA PERMANENTES	59,00 €
PULPECTOMÍA	59,00 €
PULPOTOMÍA	40,00 €
APICIFORMACIÓN DESDE LA 1º HASTA LA 4º (POR SESIÓN)	30,00 €
APICIFORMACIÓN DESDE LA 5º O MÁS SESIONES	0,00 €
REVASCULARIZACIÓN (PRIMERA SESIÓN)	40,00 €
REVASCULARIZACIÓN (SEGUNDA SESIÓN)	100,00 €
<b>ORTODONCIA</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
ESTUDIO ORTODÓNCICO Y RADIOGRAFÍAS ORTODONCIA FIJA E INTERCEPTIVA	50,00 €
ENTRADA INICIO TTO ORTOD INTERC SIMPLE (1/4 FACT)	115,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (2/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (3/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (4/4 FACT)	55,00 €
ENTRADA TTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA - COMPLEJA	150,00 €
MENSUALIDAD TTO ORTODONCIA INTERC (24 REC) – COMPLEJA	60,00 €
RETENCIÓN TRATAMIENTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA	60,00 €
ENTRADA 1ª FASE ORTODONCIA FIJA	160,00 €
PAGO MENSUAL 1º FASE FIJA (12 RECIBOS)	48,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 1ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	65,00 €
ENTRADA 2º FASE ORTODONCIA FIJA	160,00 €
PAGO MENSUAL 2º FASE ORTODONCIA FIJA (25 RECIBOS)	60,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 2ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	107,00 €
REVISIÓN 1ª Y 2ª FASE ORTODONCIA FIJA	49,00 €
PRIMER PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
SEGUNDO PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
<b>PRÓTESIS – TRABAJOS DE LABORATORIO</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
MONTAJE DE DIENTES BIMAXILAR	100,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA	12,00 €
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA COMPLEJO	14,00 €
FALSA ENCÍA EN MODELO (POR TRAMO)	12,00 €
CUBETA INDIVIDUAL	20,00 €
MOCK-UP / SET-UP	60,00 €
AJUSTE OCLUSAL	60,00 €
FÉRULA BLANDA APLICACIÓN MEDICAMENTOS	60,00 €
FÉRULA BLANDA O FÉRULA DE BLANQUEAMIENTO	39,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR PARCIAL)	400,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR COMPLETO)	700,00 €
FÉRULA QUIRÚRGICA POR MAXILAR	155,00 €
FÉRULA RADIOLÓGICA POR MAXILAR	75,00 €
FÉRULA RÍGIDA DE DESCARGA	139,00 €
PLACA INVISIBLE	55,00 €
APARATO DE DISYUNCIÓN	55,00 €
PLACA DE EXPANSIÓN	75,00 €
APARATOLOGÍA FUNCIONAL	60,00 €
BARRA O ARCO LINGUAL	60,00 €
BARRA TRANSPALATINA	60,00 €
QUAD-HELIX	155,00 €
APARATOLOGÍA EXTRAORAL	115,00 €
MANTENEDOR CORONA ASA O BANDA ASA	60,00 €
MANTENEDOR FIJO (COMPLEJO)	95,00 €
MANTENEDOR FIJO ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR REMOVIBLE ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO (SIMPLE)	85,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO REMOVIBLE (SIMPLE)	170,00 €
REPETICIÓN DE APARATO ORTOPEDIA U ORTODONCIA POR PÉRDIDA O DETERIORO	75,00 €
COMPLETA INFERIOR O SUPERIOR (*)	300,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 1 A 3 PIEZAS (*)	220,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 4 A 6 PIEZAS (*)	240,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE MAS DE 6 PIEZAS (*)	260,00 €
ESQUELÉTICO DE 1 A 3 PIEZAS	295,00 €
ESQUELÉTICO DE 4 A 6 PIEZAS (*)	380,00 €
ESQUELÉTICO DE MAS DE 6 PIEZAS (*)	410,00 €
AÑADIR PIEZA O RETENEDOR (EL PRIMERO) EN P. DE RESINA	40,00 €
AÑADIR PIEZAS O RETENEDORES (A PARTIR DEL SEGUNDO, CADA UNO) EN PARCIAL DE RESINA	15,00 €
COMPOSTURA SIMPLE	40,00 €
COMPOSTURA COMPLEJA O MÚLTIPLE	58,00 €
REBASE INFERIOR O SUPERIOR	58,00 €
REBASE CON CAMBIO DE RESINA	100,00 €
REFUERZO METÁLICO NO COLADO (HILO DE ACERO)	35,00 €
CARA OCLUSAL METÁLICA MODELADA EN ESQUELÉTICO	40,00 €
MALLA METÁLICA COLADA	150,00 €
RETENEDOR COLADO EN ESQUELÉTICO (INCLUYE SOLDADURA)	100,00 €
SOLDADURA NORMAL DE ESQUELÉTICO	45,00 €
SOLDADURA LASER DE ESQUELÉTICO	55,00 €
SOCHAPA O PIEZA METÁLICA EN PARCIAL DE RESINA	40,00 €
ENCAMISADO DE ATACHE EN ESQUELÉTICO (NO INCL ATACHE)	25,00 €
BRAZO ESTABILIZADOR PARA PRÓTESIS MIXTA (UNIDAD)	40,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
FRESADO PARA PRÓTESIS MIXTA	20,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA COLADO	300,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA CON SOLDADURA LASER	150,00 €
BARRA DOLDER EN TITANIO	300,00 €
BARRA DOLDER PARA COLAR	200,00 €
CARILLA DE CERÁMICA	190,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE DE CERÁMICA O JACKET	195,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL-CERÁMICA (CR - CO), METÁLICA, METAL-RESINA	170,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL CERÁMICA (METAL SEMIPRECIOSO), ZIRCONIA CERÁMICA	230,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. ALEACIÓN PRECIOSA	125,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CR-CO	75,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CERÁMICA	80,00 €
ONLAY CERÁMICO	80,00 €
MUÑÓN COLADO DIRECTO SIMPLE	69,00 €
MUÑÓN COLADO INDIRECTO SIMPLE	75,00 €
MUÑÓN COLADO COMPUESTO	145,00 €
MUÑÓN COLADO CERÁMICA	105,00 €
DIENTE ESPIGA	195,00 €
PUENTE MARYLAND (POR CADA PIEZA A REPONER, INCLUYE RETENEDORES)	229,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO	25,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO SOBRE IMPLANTE	50,00 €
PRÓTESIS HÍBRIDA PROVISIONAL (INCLUYE PILARES)	700,00 €
PILAR PROVISIONAL S/ IMPLANTE EN TITANIO PARA CORONA	60,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE	310,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE (ALTA CALIDAD)	420,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA COLADA	2.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (HASTA 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.300,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO FIJA/REMOVIBLE CON ESTRUCTURA CAD-CAM	3.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (+ 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.510,00 €
SOBREDENTADURA CON BARRAS (INCLUYE DOS TRAMOS)	1.500,00 €
SUPLEMENTO POR TRAMO EN SOBREDENTADURA CON BARRAS	300,00 €
SOBREDENTADURA SOBRE BOLAS (INCLUYE DOS BOLAS)	1.100,00 €
SUPLEMENTO POR BOLA EN SOBREDENTADURA CON BOLAS	200,00 €
<b>REGENERACIÓN ÓSEA Y PERIODONTAL – BIOMATERIALES - SEDACIÓN</b>	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA COLÁGENO	155,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA PTFE REFUERZO TITANIO	199,00 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO 0.5 GR	75,00 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO 1 GR	155,00 €
CHINCHETAS (FACTURAR MÍNIMO 2) POR UNIDAD	20,00 €
IMPLANTE	535,00 €
IMPLANTE CON SUPERFICIE REGENERADORA	600,00 €
EMDOGAIN	185,00 €
EMDOGAIN PLUS	260,00 €
MUCOGRAFT	100,00 €
ALLODERM	100,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
MEMBRANA MUCODERM	155,00 €
USO DE MTA	105,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (2 HORAS)	400,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (4 HORAS)	550,00 €
<b>ESTUDIO RADIOLÓGICOS</b>	
ESTUDIO 3D-UNA ARCADA	60,00 €
ESTUDIO 3D ATM	30,00 €
ESTUDIO 3D-DOBLE ARCADA	90,00 €
ESTUDIO 3D CORDAL	30,00 €
ESTUDIO 3D DIENTE UNITARIO	40,00 €
ESTUDIO 3D DOBLE HORIZONTAL	120,00 €
ESTUDIO 3D TRIPLE HORIZONTAL	150,00 €
ORTOPANTOMOGRFÍA	20,00 €
RADIOGRAFÍA APICAL	5,00 €
RADIOGRAFÍA FRONTAL	20,00 €
RADIOGRAFÍA MUÑECA	10,00 €
SERIE APICAL	35,00 €
TELERADIOGRAFÍA O LATERAL DE CRANEO	20,00 €
LAMINOGRFÍA O HIRZT	20,00 €
ESTUDIO Y FOTOGRAFÍAS PARA IMPLANTES U OTROS (INCLUYE MONTAJE DE MODELOS Y RADIOGRAFÍAS)	95,00 €

(\*) Estos precios modifican a los aprobados y publicados en el Presupuesto 2017, y se aplican desde el 01/01/2018.

**DESCUENTOS ESPECIALES A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)**

Se establecen los siguientes descuentos a los miembros de la Comunidad Universitaria que así lo acrediten (PAS, PDI, cónyuge o pareja de hecho e hijos menores de 27 años que convivan y dependan económicamente del trabajador, así como ESTUDIANTES):

- 1.- Tratamientos generales sin prótesis en adultos, 10%.
- 2.- Tratamientos de reposición protésica y ortodoncia, 5%.
- 3.- Tratamientos generales en niños, 25%.
- 4.- Tratamientos con implantes, 5%.

Será necesario acreditar documentalmente, el pertenecer a la Comunidad Universitaria, mediante entrega de una copia de la Hoja de Servicio actualizada y copia del libro de familia donde aparezca el beneficiario que se quiera acoger al acuerdo. En caso de ser Estudiante adjuntará copia de tarjeta de estudiante o matrícula actualizadas.

*NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

**9.- ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA**

**9.1 PODOLOGÍA GENERAL**

TRATAMIENTO	PRECIO		
Consulta básica podología	18,00 €		
Verruga plantar (tratamiento conservador)	Una lesión	60,00 €	
	Multilesión	120,00 €	
Infiltraciones	25,00 €		
Podología física y deportiva	Terapia instrumental (10-15 sesiones)	60,00 €	
	Rehabilitación (sesión)	18,00 €	
	Vendajes (sesión)	Funcional	10,00 €
		Neuromuscular	12,00 €
Ortonixia	Tratamiento	30,00 €	

9.2 ORTOPODOLOGÍA

TRATAMIENTO		PRECIO
Recepción y Estudio Biomecánico		40,00 €
Ortesis plantares (plantillas)	Niños	40,00 €
	Adultos	60,00 €
Ortesiología digital silicona	Ortesis pequeña	14,00 €
	Ortesis mediana	18,00 €
	Ortesis grande	20,00 €
	Complejas (guanteletes/juaneteras)	32,00 €
Férulas		50,00 €
Prótesis	Dedo	24,00 €
	Antepié y metatarsianos	80,00 €

9.3 QUIROPODOLOGÍA / CIRUGÍA PODOLÓGICA

TRATAMIENTO		PRECIO	
Recepción, exploración y diagnóstico preoperatorio		40,00 €	
Onicocriptosis	Técnica no incisional 1 dedo	150,00 €	
	Técnica no incisional 2 dedos	200,00 €	
	Técnica incisional 1 dedo	180,00 €	
	Técnica incisional 2 dedos	250,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 1 dedo	200,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 2 dedos	250,00 €	
	Condilectomías (Exostectomías)	200,00 €	
Dedos en garra	Artroplastias 1 dedo	200,00 €	
	Artroplastias 2 dedos	300,00 €	
	Artrodesis 1 dedo	300,00 €	
	Artrodesis 2 dedos	400,00 €	
Hallux valgus (Juanetes)	Osteotomía distal o artroplastia (Keller)	1.000,00 €	
	Osteotomía diafisaria	1.500,00 €	
	Osteotomía proximal	1.500,00 €	
	Artrodesis 1ª articulación metatarsofalángica	1.500,00 €	
Cirugía radios menores	Artroplastias (remodelación metatarsal) 1 radio	500,00 €	
	Artroplastias (remodelación metatarsal) 2 radios	700,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 1 radio	600,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 2 radios	900,00 €	
	Panresección metatarsal	1.800,00 €	
	Cirugía 5º radio (Juanete de sastre)	Osteotomía capital	1.000,00 €
		Osteotomía diafisaria	1.200,00 €
Procedimientos combinados. Sumar procedimientos			
Material de osteosíntesis: Según precio de laboratorio, pendiente de presupuesto. Sin descuento			
Cirugía de partes blandas	Verrugas plantares / otras lesiones superficiales	90,00 €	
	Neuromas, quistes...	400,00 €	

9.4 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

TRATAMIENTO	PRECIO
Radiografías	12,00 €
Ecografías	20,00 €

### 9.5 OTROS CONCEPTOS

TRATAMIENTO	PRECIO
Zapatos postquirúrgicos	24,00 €
Zapatos descarga talón	45,00 €
Curas (5 curas)(cada cura 6,00€)	30,00 €
Otros/Especificar tratamientos	

### 10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN (CURSO 2018/2019)

CUOTAS COLEGIALES	PRECIO
Cuota Mensual Colegial	675,00 € + (matrícula de 675,00)€
Cuota Anual Colegial (9 meses)	6.750,00 €

RESIDENCIA DE INVESTIGADORES	PRECIO
Hab. Individual Alojamiento + Desayuno	20,00 €
Hab. Individual Pensión Completa	31,00 €
Hab. Doble Alojamiento + Desayuno	30,00 €
Hab. Doble Pensión Completa	52,00 €

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.

### 11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

#### Categorías de usuarios del SADUS:

##### A) Comunidad Universitaria:

A.1.- Se consideran ESTUDIANTES los que son (matriculados en el momento de la inscripción) de grado, 1er y 2º ciclo, cursos de doctorado, másteres oficiales, másteres propios, de diploma de especialización y alumnos del Aula de la Experiencia, todos ellos de la Universidad de Sevilla.

A.2.- Se considera PERSONAL USE, el personal docente, PAS, jubilados de la Universidad de Sevilla, Becarios FPI.

A.3.- Se considera BENEFICIARIO a los familiares en primer grado del PERSONAL USE que convivan en la misma unidad familiar incluyendo los hijos menores de 28 años, así como los hijos de los ESTUDIANTES menores de 14 años.

##### B) No comunidad Universitaria (a efectos de precios públicos):

Se consideran OTROS: postgraduados de la USE, vecinos del barrio de los Bermejales y zona Ramón y Cajal (Pirotecnia), personal y alumnos de otras universidades, alumnos del Instituto de Idiomas, ICE, García Oviedo y otros institutos universitarios. Alumnos de cursos de Extensión Universitaria, formación continua, y otros Cursos Propios. Becarios y personal externo de proyectos de investigación propios. Poseedores de la Tarjeta a6 (antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Sevilla). Otros interesados.

#### 11.1 INSCRIPCIONES

CONCEPTO	PRECIOS
Pase de día. Pistas exteriores. Comunidad Universitaria <sup>(1)</sup>	2,00 €
Pase de día. Pistas exteriores. Otros usuarios <sup>(1)</sup>	3,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Comunidad Universitaria	7,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Otros usuarios	10,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Comunidad Universitaria	5,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Otros usuarios	7,00 €

CONCEPTO	PRECIOS
Tarjeta MiFare para pases de día (reutilizable)	0,50 €
Pase de temporada Estudiantes (alquileres, vestuarios, sala estudio, etc.)	13,00 €
Pase de temporada Personal USE y familiares en primer grado	16,00 €
Pase anual otros usuarios	29,00 €
Matrícula abonados Estudiantes USE <sup>(2)</sup>	15,00 €
Matrícula abonados Personal USE y familiares en primer grado	18,00 €
Matrícula abonados Otros usuarios <sup>(2)</sup>	29,00 €
Duplicado de Carné Deportivo SADUS (salvo robo, con denuncia)	6,00 €
Escuelas deportivas universitarias de competición, precio mes	10,00 €
Competiciones universitarias individuales. Máximo	5,00 €
Competiciones universitarias de equipo. Máximo	80,00 €
<p>Para la inscripción en competiciones es necesario estar en posesión del Pase de Temporada o ser abonado con acceso en el horario en el que se celebren las competiciones y pueden ser gratuitas o llevar aparejado un precio público específico individual o de equipo.  <sup>(1)</sup> Mayores de 6 años. Los Pases de día de pistas exteriores tienen un descuento adquiridos a través de internet por un abonado para un invitado. Hay ofertas en máquinas automáticas.            Para la adquisición de pases de día es necesario disponer de una tarjeta con la tecnología MiFare (carné universitario u otro. Puede adquirirse a la vez del pase una tarjeta reutilizable)  <sup>(2)</sup> Alumnos de programas extranjeros de periodo inferior a 90 días estarán exentos de pago de matrícula.</p>	

### 11.2 ABONOS DEPORTE

CONCEPTO	MES	ANUAL
Abono familiar Comunidad Universitaria <sup>(9)</sup>	75,00 €	675 €
Abono familiar Otros Usuarios <sup>(3)</sup>	99,00 €	891 €
Comunidad Universitaria Mañanas (entrada hasta las 13 horas) <sup>(4)(5)</sup>	23,00 €	220,00 €
Comunidad Universitaria Tardes (entrada entre las 13 y las 18 horas) <sup>(4)(5)</sup>	23,00 €	220,00 €
Comunidad Universitaria sólo CED Pirotecnia horario reducido <sup>(8)</sup>	15,00 €	140,00 €
Comunidad Universitaria Completo (libertad de horario)	32,00 €	310,00 €
Comunidad Universitaria abono sólo deportes raqueta <sup>(6)</sup>	21,00 €	168,00 €
Comunidad Universitaria sólo CED Pirotecnia (libertad de horario) <sup>(8)</sup>	19,00 €	180,00 €
Comunidad Universitaria Abono infantil < 6 años <sup>(7)</sup>	15,00 €	135,00 €
Comunidad Universitaria Abono Infantil < 14 años <sup>(7)</sup>	19,00 €	171,00 €
Empleados Públicos Comunidad Autónoma (de 13.30 a 17.00 horas)	25,00 €	240,00 €
Otros usuarios. Mañanas o Tardes <sup>(5)</sup>	34,00 €	306,00 €
Otros usuarios. Completo <sup>(10)</sup>	46,00 €	414,00 €
Otros usuarios abono mensual verano sin matrícula	85,00 €	
Otros usuarios <14 abono mensual verano sin matrícula	70,00 €	
Otros usuarios abono sólo deportes raqueta <sup>(6)</sup>	29,00 €	232,00
Otros usuarios horario reducido CED Pirotecnia <sup>(8)</sup>	19,00 €	180,00 €
Otros usuarios horario completo CED Pirotecnia <sup>(8)</sup>	23,00 €	220,00 €
Otros usuarios Abono Infantil <6 años	20,00 €	180,00 €
Otros usuarios Abono Infantil <14 años	27,00 €	243,00 €
Día suelto abono infantil, según disponibilidad		10,00 €
<p><sup>(3)</sup> No disponible los meses de mayo a agosto  <sup>(4)</sup> Los sábados de octubre a mayo incluye horario completo  <sup>(5)</sup> Consulte oferta unión mañana + tarde gratuita salvo verano  <sup>(6)</sup> Domiciliación bancaria obligatoria y un solo curso simultáneo. Anual es septiembre-junio.  <sup>(7)</sup> Quincenas 50% de descuento  <sup>(8)</sup> Entrada hasta las 18 h. Consulte épocas del año que está cerrado el Centro  <sup>(9)</sup> Se entiende por unidad familiar el titular adulto del abono, cónyuge e hijos menores de 28 años que convivan en el mismo domicilio  <sup>(10)</sup> Nuevo usuario de mayo a agosto no incluye piscina.</p>		

El abono familiar ofrece horario completo a todos los miembros de la unidad familiar.

La oferta de abonos y pases de día puede estar cerrada para algunos horarios o categorías en función de la demanda.

En temporada de verano menores de 3 años acceso gratuito.

Algunos servicios sólo pueden adquirirse a través de domiciliación bancaria. Consulte ofertas por realizar otros pagos a través de domiciliación bancaria o internet.

Otros usuarios adultos poseedores de la Tarjeta a6 disfrutarán del 8% de descuento en todos los Abonos Deporte (salvo familiar) y en la matrícula sobre el precio de OTROS usuarios. Entidades patrocinadoras o colaboradoras del SADUS podrán optar a los precios públicos de la Comunidad Universitaria.

Para cursos de bebés sólo deberán abonar el precio del mismo, que accederán junto con el adulto responsable abonado.

Para los menores de 14 años será necesario obtener la matrícula cada curso académico (salvo abono anual domiciliado auto propagado y abono familiar), no caducando dentro del mismo curso (hasta el 30 de septiembre). Consulte ofertas familiares.

En temporada de verano (junio a septiembre) la oferta de actividades y servicios disminuye y las piscinas tienen uso recreativo y no se garantiza calles de nado libre. Los menores de 14 años deberán acceder a la piscina acompañados de un adulto responsable. No funciona el área de *Salud por Agua* durante los meses de julio y agosto. Durante un periodo determinado en los meses de junio y septiembre, las láminas de agua permanecerán cerradas por montaje y desmontaje de la cubierta y mantenimiento del edificio. Consulte el calendario actualizado en nuestra web.

La matrícula de abonado (salvo la infantil) se conserva indefinidamente mientras se mantenga la condición de abonado. La renovación debe hacerse ANTES DE CADUCAR EL ABONO EN CURSO. La matriculación puede estar cerrada en diferentes periodos por haber alcanzado la capacidad máxima, por lo que no renovar dentro del plazo puede llevar aparejado la pérdida de la plaza. En este caso existen listas de espera gratuitas. La comunicación de baja de abonado es obligatoria a la oficina de atención al usuario del SADUS y no se presupone por la devolución de recibos domiciliados. La baja tendrá efecto en el periodo inmediatamente posterior al actual. Es obligatorio abonar recibos domiciliados devueltos antes de volver a inscribirse.

Con una antigüedad mayor de cuatro meses, es posible optar por no abonarse un mes al año manteniendo la matrícula, previa comunicación a la Oficina de Atención al Usuario (no aplicable a abonos anuales). Ese periodo es acumulable al que esté cerrado el centro en el caso del CED Pirotecnia.

Matricularse en un curso concreto no da derecho a reserva de plaza para periodos posteriores salvo domiciliación bancaria.

La oferta de actividades y servicios está en constante evolución y cambios para adaptarse a la demanda de los usuarios, por lo que actividades ofrecidas en el pasado o presente no supone compromiso para la oferta futura.

No se devolverán precios públicos por causa imputable al interesado. Los precios ofertados se consideran la media en el año independientemente de la época y los servicios ofertados en cada periodo concreto.

### 11.3 ABONADOS. ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS CON RESERVA PREVIA

Válidos los precios del punto 11.5 con los correspondientes descuentos

CONCEPTO	PRECIOS
Alquiler de instalaciones deportivas en general por abonados <sup>(11)</sup>	20% descuento
Alquiler semanal periódico, mínimo un mes <sup>(11)</sup>	20% descuento
Alquiler horario matinal –según pista- <sup>(11)</sup>	40% descuento
Tratamientos terapéuticos 20 minutos	20,00 €



CONCEPTO	PRECIOS
Bono 10 tratamientos terapéuticos 20 minutos	160,00 €
Tratamientos terapéuticos 30 minutos	25,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 30 minutos	200,00 €
Tratamientos terapéuticos 45 minutos	30,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 45 minutos	240,00 €
Reconocimiento médico deportivo básico	20,00 €
Reconocimiento médico deportivo especial	50,00 €
Entrenamiento personalizado agua/fitness/raqueta	21,00 €
Bono 10 entrenamientos personalizados (seco o agua) previa cita	180,00 €
Bono 8 entrenamientos pádel/tenis previa cita	160,00 €
Bono 3 sesiones 45' personales promocional (nuevos usuarios)	30,00 €
Cursos para abonados (salvo especiales). Precio por mes <i>(algunos cursos pueden ofrecerse en periodos distintos al mensual)</i>	5 a 25 €
Cursos y actividades dirigidas no contempladas en abono deporte	50% descuento
Llave Wellness. Cantidad reembolsable exclusivamente a través de Saldo Cliente	10,00 €
<i>(11) Acumulables entre sí hasta un máximo del 61,6% de descuento sobre el precio inicial</i>	

**11.4 ABONADOS. ESPACIOS SIN RESERVA**

CONCEPTO	PRECIOS
Uso de vestuarios y taquillas (según normativa)	Gratis
Baño piscina verano	Gratis
Baño libre piscina invierno	Gratis
Uso discrecional baños de vapor y baño terapéutico (en temporada)	Gratis
Sala fitness, cicle indoor y otras actividades según disponibilidad	Gratis
Aeróbic y otras actividades dirigidas de libre acceso en horas para abonados	Gratis
Circuito natural	Gratis
Sala de lectura/estudio (según disponibilidad)	Gratis

**11.5 NO ABONADOS. INSTALACIONES CON PASE DE TEMPORADA O PASE DE DÍA**

Todos los abonados disfrutarán de un 20% de descuento sobre el alquiler de pistas de tenis, pádel, polideportivas y fútbol 7 sobre los precios referidos para la Comunidad Universitaria (no incluye bonos ni luz).

Los grandes campos, piscina y pabellones llevan incluido el pase de día.

En determinados momentos existen descuentos del 20% por alquiler periódico y del 40% en horario hasta las 16:30 horas.

Consulte gratuidad de pases de día para cumpleaños de abonados y colectivos.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Pádel (pistas de muro, 90 minutos)	8,00 €	11,20 €
Pádel (pistas de cristal, 90 minutos)	10,00 €	14,00 €
Tenis (1 hora)	5,00 €	7,00 €
Bono 10 horas tenis	40,00 €	56,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel muro	64,00 €	89,60 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel cristal	80,00 €	112,00 €
Polideportivas (1 hora)	12,00 €	16,80 €
Pabellón CDU Pista central (1 hora)	40,00 €	56,00 €
Pabellón CED Pirotecnia y Ramón y Cajal Pista central (1 hora)	28,00 €	39,20 €
Pabellón CDU Pista transversal (1 hora)	24,00 €	33,60 €
Pabellón CED Pirotecnia Pista transversal (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Pabellón Ramón y Cajal. Pista transversal (1 hora)	18,00 €	25,20 €
Circuito Educación Vial (1 hora, con señales, sin vehículos)	33,00 €	46,20 €
Salas polivalentes (1 hora)	24,00 €	33,60 €

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Sala de cycle indoor	30,00 €	42,00 €
Fútbol 7 (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Grandes campos (2 horas)	90,00 €	126,00 €
Vaso poco profundo piscina (1 hora, máx. 30 pax.)	54,00 €	75,60 €
Calle en piscina de 25 m. (1 hora, máx. 12 pax.)	22,00 €	30,80 €
Suplemento iluminación tenis	1,00 €	1,00 €
Suplemento iluminación pádel (90 minutos)	1,50 €	1,50 €
Suplemento iluminación polideportivas	3,50 €	3,50 €
Suplemento iluminación fútbol 7	5,00 €	5,00 €
Suplemento iluminación grandes campos	10,00 €	10,00 €
Suplemento Aire acondicionado Pabellón CDU. Hora	60,00 €	84,00 €
Sala 1 formación CDU con audiovisuales. Hora	22,00 €	30,80 €
Sala 2 formación CDU con audiovisuales. Hora	15,00 €	21,00 €
Salas 1 y 2 de formación CDU. Hora	30,00 €	42,00 €
Alquiler de carpas m <sup>2</sup> /día	10,00 €	10,00 €
Alquiler equipo de megafonía día/evento	100,00 €	100,00 €
Actividades dirigidas y cursos (salvo especiales)	20,00 € a 45,00 €	40% incremento
Circuito natural	Gratis	Gratis
Sala de Estudio (en función de disponibilidad)	Gratis	Gratis

El alquiler de instalaciones para competiciones oficiales y/o con público puede llevar aparejado suplementos de seguridad, limpieza, marcador, preparación de campos, etc.

#### 11.6 ACTIVIDADES DE NATURALEZA

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Senderismo. Salidas de 1 día en Andalucía, salvo especiales	19,00-29,00 €	24,00-34,00 €

Las actividades de naturaleza (camino de Santiago, senderismo fuera de la Comunidad Andaluza, bike, vela, submarinismo, esquí, etc.) no tienen un programa fijo y su alcance, programación y precios se publicitará con suficiente antelación en la web de SADUS, correos electrónicos y anuncios en prensa.

#### 11.7 CAMPUS DEPORTIVO DE VERANO

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Campus Deportivo. Precio por semana 1er o 2º hijo	55,00 €	70,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana tercer hijo	27,50 €	35,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus Deportivo. 5 semanas consecutivas 1er o 2º hijo	220,00 €	280,00 €
Campus de verano. 5 semanas consecutivas 3er hijo	110,00 €	140,00 €
Campus de verano. 5 semanas consecutivas 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus de verano. Día suelto (según disponibilidad)	17,00 €	23,00 €
Campus de verano. Bono comida semanal	25,00 €	25,00 €

No existen días sueltos de comida. Hijos de estudiantes y nietos de personal de la Universidad de Sevilla a efectos del Campus Deportivo tendrán precio de Comunidad Universitaria.

Las semanas de Campus Deportivo y bono comedor menores de 5 días tendrán un precio proporcional. Campus Deportivos en otra época vacacional distinta del verano tienen mismo precio público o proporcional a los días. El material que se entrega a los usuarios es para todo el periodo inscrito, no se repite para cada una de las semanas.

#### 11.8 ACTIVIDADES PARA CENTROS EDUCATIVOS

Programa de actividades deportivas destinadas a centros educativos para niños entre 2 años y preuniversitarios. Precios por persona y sesión.

CONCEPTO	PRECIOS
Programas continuados	4,40 €
Programas continuados. Familiarización y aprendizaje natación	4,90 €
Programa puntual simple	4,90 €
Programa combos (3 actividades a elegir)	9,50 €
<i>Consulte ofertas y descuentos grandes grupos</i>	

Es posible solicitar programación a medida en función de las necesidades del centro docente.

### 11.9 OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	PRECIOS
Escuelas deportivas de competición ligadas al abono infantil. Mes	10,00 €
Servicio de monitor de apoyo para menores en piscina	5,00 €
Cumpleaños deportivos con monitor hasta 10 personas	95,00 €
Cumpleaños deportivos con monitor. Persona extra	9,50 €

Nota General: En determinados momentos podrá ofrecerse descuentos sobre los precios públicos para los pagos realizados a través de internet y/o domiciliación bancaria, así como para el alquiler de pistas en determinadas horas. También existen ofertas para familias abonadas o de matriculación en determinadas épocas del año.

Nota: C.U. = Comunidad Universitaria

## 12.- DERECHOS DE EXAMEN

### 12.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PERSONAL FUNCIONARIO	PRECIO
Escala Técnica de Gestión	20,00 €
Otras Escalas Grupo A	20,00 €
Escala Gestión	18,00 €
Otras Escalas Grupo B	18,00 €
Escala Administrativa	12,00 €
Otras Escalas Grupo C	12,00 €
Escala Auxiliar	12,00 €
PERSONAL LABORAL	PRECIO
Profesor Instituto de Idiomas	20,00 €
Otras Categorías Grupo I	20,00 €
Categorías Grupo II	18,00 €
Categorías Grupo III, IV y V	12,00 €

### 12.2 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PERSONAL DOCENTE	PRECIO
Personal Funcionario	23,00 €
Personal Laboral	
- Tarifa general	23,00 €
- Tarifas Profesores Sustitutos Interinos	14,00 €

## 13.- USO DE LOCALES E INSTALACIONES

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones ajenas según lo establecido en este punto.

La solicitud de cesión de espacios se dirigirá a los Decanos y Directores para los espacios ubicados en sus Centros o a la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el resto de los espacios. La autorización para el uso de locales e

instalaciones queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones y locales deben ser satisfechas previamente a su uso.

La Universidad de Sevilla, podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza que garantice cualquier desperfecto que pudiese producirse durante el uso de las instalaciones.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
Aulas de menos de 100 plazas	300,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	450,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	600,00 €/jornada
Aulas de Informática	250,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	600,00 €/jornada
Otros espacios	12,00 €/m <sup>2</sup>
Espacios Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido)	1.000,00 €/mes
Residencia Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido) Habitación doble	40,00 €/día

El Rector, o el Gerente por delegación de éste, así como el Decano o Director podrán, excepcionalmente, autorizar la aplicación de precios diferentes o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles peticionarios.

El precio total por el uso de locales e instalaciones estará compuesto de una parte fija y, en su caso, otra variable. La parte fija se corresponde con las tarifas anteriormente indicadas, y la variable será calculada por el Centro responsable del local o instalación, en función de los gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) en los casos en que se prevea incurrir en ellos. Ambas cantidades constituirán la base imponible de la factura, a la que se añadirá el I.V.A. correspondiente en cada momento conforme a la legislación vigente.

La factura será emitida por el Servicio de Gestión Económica previa solicitud del Centro.

En el caso de que se exija una fianza, se hará constar en la solicitud de emisión de la factura. La fianza, en ningún caso, formará parte de la base imponible de la factura, pudiendo emitirse por parte del Servicio de Gestión Económica, si así se solicita, un recibo que justifique el ingreso. El importe de la fianza será contabilizado como operación no presupuestaria. En el supuesto de que haya que hacer uso de la misma, total o parcialmente, el Centro responsable lo comunicará al Servicio de Gestión Económica para que realice la incorporación al Centro, y devuelva, en su caso, al tercero la parte de la fianza no utilizada. En el supuesto de que haya que devolverla íntegramente, se comunicará al Servicio de Gestión Económica, desde donde se procederá a la devolución.

El importe de la factura y de la fianza, en su caso, se abonará en la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049-2588-71-2114197826, a nombre de "Universidad de Sevilla. Cuenta General de Ingresos".

Una vez cobrada la factura, el Servicio de Gestión Económica incorporará el importe de la base imponible al crédito del Centro responsable, asumiendo éste los gastos ocasionados por la cesión de los espacios.

## 14.- CURSOS DE EXTRANJEROS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA

### 14.1 CURSOS DE EXTRANJEROS

CONCEPTO	PRECIO
Cursos Concertados con Universidades Extranjeras	1.421,36 € (*)
Cursos de junio y julio	706,01 € (**)
Otros Cursos	12,89 € (***)

(\*) Precio por curso completo. De forma excepcional, en atención al número de alumnos inscritos, se podría atender la demanda de matrícula de asignaturas sueltas, si la hubiera, prorrateando el precio.

(\*\*) En el caso de grupos minoritarios, se podrán aplicar, previo acuerdo entre las partes, fórmulas de compensación.

(\*\*\*) Precio por hora para otros cursos específicos.

#### 14.2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA (TÁNDEM)

CONCEPTO	PRECIO
Tándem	30,00 €

#### 14.3 CURSOS DE OTOÑO

Serán de libre entrada.

### 15. SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

#### PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

La Entidad colaboradora en el programa de Prácticas Académicas Externas para estudiantes de la Universidad de Sevilla deberá satisfacer:

- En la Modalidad de prácticas CURRICULARES

Sin coste, tanto en el concepto de bolsa o ayuda al estudio como en el de canon de gestión.

(No obstante, la entidad colaboradora podrá ofertar una bolsa o ayuda al estudio que estime oportuna, si así lo desea.)

- En la Modalidad de prácticas EXTRACURRICULARES

- **AL ESTUDIANTE**, en concepto de **BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO**

Las prácticas podrán tener una dotación de 0€ por mes o un mínimo de 250€ por mes de práctica en caso de ser remuneradas.

- **A la UNIVERSIDAD**, en concepto de **CANON DE GESTIÓN**

a) Para prácticas sin bolsa o ayuda al estudio, 30€ por mes.

b) Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio entre 250€ (bolsa mínima) y 300€ por mes, 30€ por mes.

c) Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio entre 300€ y 500€ por mes, 10% del total de la bolsa o ayuda al estudio.

d) Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio superior a 500€ por mes, 50€ por mes.

e) Para prácticas acogidas a convenios o programas específicos, lo estipulado en el convenio o programa.

f) En caso de prácticas cuyo lugar de realización sea fuera de España, sin coste.

#### Consideraciones:

**IRPF:** La bolsa o ayuda al estudio tiene la consideración de renta del trabajo, según determina el art. 17.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Respecto al porcentaje de retención de IRPF a cuenta a practicar, variará desde el mínimo del 2% en el supuesto que sean rentas inferiores al año y su cuantía no exceda de los límites reglamentarios existentes, hasta el máximo legal para rentas iguales o superiores al año, a las que habrá de practicársele el procedimiento general para el cálculo de retenciones establecido en el Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 marzo.

Existen programas de ayuda en la página web de la Agencia Tributaria ([www.aeat.es](http://www.aeat.es)) que facilitan el importe y el porcentaje exacto de retención de IRPF a practicar.

Cotización a la Seguridad Social: Las prácticas con bolsa o ayuda al estudio estarán sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre.

El día 17 de octubre de 2014, se publicó en el BOE la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en su disposición adicional vigesimosexta establece la “Bonificación en la cotización a la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional” a partir del 1 de agosto de 2014.

La cotización a la seguridad social de las prácticas extracurriculares con bolsa o ayuda al estudio no está bonificada.

Facturación: Las facturas correspondientes al canon por la gestión de las prácticas académicas externas de los estudiantes son emitidas por la FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FIUS), con domicilio en Paseo de las delicias s/n, Pabellón de Brasil – 41013 – Sevilla, la cual tiene condición de medio propio y servicio técnico de la Universidad de Sevilla.

### **16.- CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS (CURSO 2018/2019)**

CURSO	PRECIO	TASAS	TOTAL
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 25 años (presencial). Área Ciencias	533,00	20,00	553,00
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 25 años (presencial). Área Ciencias Sociales	533,00	20,00	553,00
Formación continua acceso a la Universidad para mayores de 45 años (presencial)	215,00	20,00	235,00

*NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

### **17.- LABORATORIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA**

El pago se realiza mediante la tarjeta de crédito/débito y sin comisión (Visa, 4B, Maestro, Master Card, 6000). En ningún caso se aceptará dinero en metálico ni otra forma de pago que la indicada.

#### **17.1 LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL**

La tarifa de precios de corte y fabricación del Laboratorio de Fabricación Digital es la siguiente:

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
Cortadora Láser	12,50 €/hora	22,00 €/hora	32,00 €/hora
Cortadora Láser 2	22,00 €/hora	32,00 €/hora	42,00 €/hora
Impresora 3D	0,15 €/gramo	0,50 €/gramo	0,80 €/gramo
Fresadora	15,00 €/hora	25,00 €/hora	35,00 €/hora
Termoformadora	3,00 €/unidad 1,50€ (más de 5 unidades) 1,00 € (más de 10 unidades)	6,00 €/unidad 3,00 € (más de 5 unidades) 2,00 (más de 10 unidades)	10,00 €/unidad 5,00 € (más de 5 unidades) 3,00 (más de 10 unidades)
Cortadora de vinilo	LETRAS 20, 60 100 mm 0,15, 0,25 y 0,35 €/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,25, 0,35 y 0,45 €/unidad	LETRAS 20, 60 100 mm 0,30, 0,45 y 0,65 €/unidad

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 10, 25, 35 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 15, 35, 45 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 18, 48, 59 €/color

### 17.2 LABORATORIO DE INFORMÁTICA

La tarifa de precios de impresión del Laboratorio de Informática es la siguiente:

CONCEPTO	A0	A1	A2	A3	A4
Impresora Láser Vectorial				0,10 €	0,05 €
Impresora Láser Color (cartelería)				0,95 €	0,55 €
Líneas	.plt ó .dwg + archivo de plumillas .ctb 2,10 €/ml				
Plotter	2,50 €	1,75 €	1,25 €	0,85 €	0,65 €
Cartelería	Imágenes, corel, photoshop, etc 10,40 €/ml				
Plotter	12,50 €	8,75 €	6,25 €	4,30 €	3,10 €
Escáner planos (digitalización)	0,80 €	0,60 €	0,40 €	0,30 €	0,20 €

Los planos en papel fotográfico incrementarán el precio en un 70 %.

### 17.3 LABORATORIO DE AUDIOVISUALES

La tarifa de precios del Laboratorio de Audiovisuales es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO
Producción de vídeo en interiores (jornada de 6 horas): Incluye 1 operador, 1 cámara y microfonía.	120 €/jornada
Postproducción de vídeo: Edición de material, titulación, autoría de DVD, digitalización y transcodificación a diferentes formatos digitales (jornada de 6 horas)	120 €/jornada
Duplicación CD/DVD (estuche e impresión en CD/DVD)	3 €/unidad

*Realización de servicios audiovisuales que tengan un carácter no universitario o ajeno al Centro.*

## 18.- ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

### 18.1 PRODUCCIÓN DE ANIMALES

RATA WISTAR	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	4,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (3,00 € por jaula/mes)
RATÓN C57BI/6J	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	2,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (2,00 € por jaula/mes)

### 18.2 MANTENIMIENTO DE ANIMALES

	FACULTAD DE MEDICINA	OTROS
Jaula de rata	3,00 €/mes	6,00 €/mes
Jaula de ratón	2,00 €/mes	4,00 €/mes

ACLARACIONES:

- A partir del mes de vida, los animales se destetarán y se pasará a cobrar tarifa de mantenimiento.
- Estas tarifas sólo se aplicarán a los animales que se van a mantener en la Facultad de Medicina y previo aviso.
- El animalario no suministra a otros centros.
- Las tarifas serán válidas sólo para personal de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario Virgen Macarena.

**19.- PROGRAMA STUDY ABROAD (CURSO 2018/2019)**

Cuatrimestre de Otoño y Primavera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	300 Horas	2.420,00 €
Curso de Lengua Española	500 Horas	3.300,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad (Sólo semestre de primavera)	500 Horas 3 Horas/semana	3.300,00 € 220,00 €/mes

Curso Completo		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	700 Horas	4.620,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad	700 Horas 3 Horas/semana	4.620,00 € 220,00 €/mes por asignatura

Curso intensivo para alumnos que cursen Filología Hispánica o un Máster de español como lengua extranjera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso intensivo de español (primer semestre)	300 Horas	3.000,00 € + precio crédito
Curso de español + asignaturas regladas (segundo semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	
Curso de español + asignaturas regladas (Un semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	550,00 € + precio crédito

Mes de Verano (4 SEMANAS)		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	80 Horas	800,00 €

Actividades Formativas a demanda			
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO/HORA	GASTOS INSCRIPCIÓN
Cursos, seminarios, visitas tutorizadas organizadas a demanda	A determinar según demanda	135,00 €	25,00 € asistente

La Universidad de Sevilla podrá aplicar políticas de precios preferenciales a estudiantes de instituciones de educación superior o Agencias con las que mantenga acuerdos de colaboración en vigor, de acuerdo con las condiciones expresadas en dichos convenios. Los sistemas de descuento para éstas, desde el primer semestre del ejercicio económico 2017 son los siguientes:

- 5 - 9 alumnos 5%



- 10 -14 alumnos 10%
- 15 - 44 alumnos 15%
- 45 - 59 alumnos 20%
- + 60 alumnos 25%

Estos descuentos se aplicarán sobre la segunda factura para aquellas agencias que envíen estudiantes en los dos semestres.

*NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2017/2018 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017.*

## 20.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

TIPO DE SOCIOS	CUOTA NORMAL	CUOTA REDUCIDA *	EXPEDICIÓN/ DUPL. DE TARJETA
Antiguos Alumnos de número	40,00 €	20,00 €	5,70 €
Amigos de número	40,00 €	20,00 €	5,70 €
Amigos Corporativos	100,00 €	-	5,70 €

- Tanto las cuotas como el precio de la expedición de tarjetas llevan el IVA incluido
- Las \*CUOTAS REDUCIDAS son aplicables a los alumnos egresados en los últimos 3 o 4 años, a los desempleados, a los jubilados y a las personas que pertenecen a Asociaciones de Antiguos Alumnos relacionadas con centros de la Universidad de Sevilla legalmente constituidas y registradas.
- Los alumnos egresados en los dos últimos años estarán exentos del pago de cuota por lo que solo deberán abonar el importe correspondiente a la expedición de tarjeta identificativa.
- El abono de cualquier tipo de cuota lleva implícito la expedición de tarjeta identificativa, por lo que no procede cobro adicional por dicho concepto. No obstante, cualquier socio deberá abonar el precio de la tarjeta en caso de reexpedición antes de su caducidad.
- Las cuotas son anuales y se refieren al año natural –enero a diciembre-. Las personas que formulen su inscripción en un mes distinto a enero tendrán que abonar como cuota del primer año la parte proporcional contabilizada por meses enteros desde el mes de su inscripción hasta final de año. Para ello se tendrá en consideración lo siguiente:
  - A las solicitudes formuladas dentro de la primera quincena del mes se le incluirá en el cálculo de la cuota el mes en que realiza la suscripción.
  - A las solicitudes formuladas dentro de la segunda quincena del mes para el cálculo de la cuota se tendrá en consideración el mes siguiente al que realiza la suscripción.
  - En todos los casos las cuotas serán el resultado de los cálculos correspondientes redondeados al nº entero más próximo al decimal obtenido.

## 21.- LABORATORIO DE CIENCIAS DEL DEPORTE (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

Complejo Educativo-Deportivo Pirotecnia

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Cálculo y análisis de la composición corporal	Antropometría (con somatotipo)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Bioimpedancia eléctrica	5,00	15,00	20,00	25,00
Espirometría	Simple y forzada	5,00	10,00	15,00	20,00

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Dinamometría y saltos	Manual	5,00	5,00	10,00	12,00
	Plataforma fuerza (saltos, equilibrio)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Encoder lineal (por determinación)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Isocinética (bilateral y por articulación)	5,00	40,00	45,00	50,00
	SJ + CMJ	5,00	15,00	20,00	25,00
EMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
TMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
ECG	Reposo	5,00	15,00	20,00	25,00
VFC	Reposo	5,00	10,00	15,00	20,00
Calidad del sueño	Acelerometría + VFC	10,00	25,00	35,00	45,00
Ergometría*	Gases	10,00	60,00	70,00	90,00
	Lactato (5 determinaciones)	10,00	60,00	70,00	90,00
	Gases + lactato	10,00	80,00	90,00	120,00
Bioquímica (por determinación)	Glucemia	5,00	1,00	6,00	8,00
	CK	5,00	3,00	8,00	10,00
	Colesterol total	5,00	2,00	7,00	9,00
	Perfil lipídico (glucemia, colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos, índices)	10,00	15,00	25,00	35,00

Todos los servicios incluyen informe/resumen.

Costes directos: materiales fungibles (20% de lo estimado) y mano de obra.

Costes indirectos: energía, mantenimiento y gestión del servicio.

Total precio externos US: incremento del 30% en costes directos según prueba.

En caso de solicitar algún servicio un grupo de 5 a 10 personas, se realizaría sobre la tarifa un descuento del 10%.

\*Las pruebas ergométricas son de carácter funcional (no diagnóstico) e incluyen el registro de la FC.





# **ANEXO IX**

**FIUS**

*Fundación de Investigación  
de la Universidad de Sevilla*

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Nº DE REGISTRO SE/1059**

***PLAN DE ACTUACIÓN***

**EJERCICIO 2018**

Sevilla, 07 de diciembre 2017

*Aprobado en sesión de Patronato celebrada el 11 de diciembre de 2017*

## Contenido del documento

1. ANTECEDENTES.....	2
2. OBJETIVOS GENERALES ESTATUTARIOS .....	2
3. ACTIVIDADES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
4. PRESUPUESTO.....	9

## **1. ANTECEDENTES**

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito, y como tal viene recogido en el artículo 7 de sus Estatutos sociales.

En este sentido, la FIUS ha firmado con la Universidad de Sevilla los siguientes convenios:

- Convenio Marco (29 de mayo de 2007), cuya finalidad es establecer el ámbito de colaboración entre FIUS y la Universidad de Sevilla para atender programas de asesoramiento, apoyo tecnológico, formación de personal y proyectos de investigación que puedan facilitar a ambas instituciones la consecución de sus fines.
- Convenio específico de colaboración para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del estatuto de la Universidad de Sevilla (29 de mayo de 2007). El objetivo de este acuerdo es establecer las normas de funcionamiento en la gestión de estos contratos, que estarán coordinados por un investigador responsable, miembro del cuerpo docente e investigador de la Universidad de Sevilla.
- Convenio específico de colaboración para la gestión económica de las enseñanzas no regladas (26 de noviembre de 2008). La finalidad de este convenio es la de regular las normas de funcionamiento de la gestión económica de cursos, seminarios y jornadas de naturaleza no reglada que sean organizados y ofertados por el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla a través de FIUS.
- Convenio específico para el desarrollo del convenio marco del 29/05/2007 (13 de Julio de 2011) ampliando la actividad de FIUS, que llevará a cabo actividades que sirvan al desarrollo y cumplimiento de sus fines colaborando con la Universidad de Sevilla en la gestión de la investigación, la promoción del empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin-off y la transferencia de tecnología al tejido productivo.
- Adenda al convenio específico de colaboración suscrito el 13 de julio de 2011, para que FIUS participe en el capital de las empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla.

## **2. OBJETIVOS GENERALES ESTATUTARIOS**

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, colaborando con la Universidad de Sevilla, y en virtud de los convenios nombrados en el punto anterior, en la gestión de las siguientes parcelas:

- Gestión de la investigación.
- Promoción del empleo de sus egresados.
- Docencia no reglada.
- Transferencia de tecnología al tejido productivo.



Los objetivos que se han alcanzado durante el tiempo de vida de la Fundación han sido:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Autofinanciación de la estructura administrativa de la propia Fundación.
- Servir de puente en la Universidad de Sevilla y su entorno social.

### ***3. ACTIVIDADES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.***

Desde el año 2008, la estructura de gestión de la Fundación no supone ningún coste adicional a la Universidad de Sevilla, ni la necesidad de una fuente de financiación extra, al conseguirse la autofinanciación de los costes de la estructura organizativa mediante la repercusión individualizada a cada uno de los proyectos del 4% sobre el importe neto del proyecto, descontando en el momento del cobro efectivo del importe, es decir, mediante criterio de caja. En este sentido, todas las actividades propuestas para la consecución de los objetivos que se definan se financiarán internamente con cargo a los ingresos generados en la Fundación mediante la repercusión individualizada a cada uno de los proyectos que se gestionan.

Como plan de actuaciones para el ejercicio 2018, se definen dos objetivos:

1. Fines propios convenios US-FIUS.
2. Mejorar los servicios al investigador.

En la siguiente ficha se describen las acciones específicas para la consecución de los objetivos planteados.

AÑO:	2018	CÓDIGO:	OBJ.01
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
<p><b>1. Fines propios convenios US-FIUS.</b></p> <p>En virtud del convenio marco y los tres convenios específicos firmados entre FIUS y la Universidad de Sevilla, FIUS gestiona la investigación contratada de la Universidad de Sevilla al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U., actúa como Third Party en los Proyectos Europeos que le encomiendan, realiza actividades de promoción del empleo, promoción de EBC, gestión económica de cátedras de empresa, docencia no reglada y transferencia del conocimiento al tejido productivo.</p> <p>En este sentido se plantean las siguientes acciones concretas.</p> <p><b>1.1. Consolidación de los convenios específicos US-FIUS: investigación contratada (68/83), promoción de Empresas Basadas en el Conocimiento, patentes, Proyectos Europeos, cátedras de empresa y fomento del empleo universitario.</b></p> <p>La actividad principal de la Fundación continúa siendo la gestión de los proyectos de investigación contratada al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U.. Para este ejercicio se prevé que los importes relativos a estas actividades se mantengan y que se incrementen los correspondientes a Proyectos Europeos. Como novedad, con los saldos remanentes de los proyectos finalizados FIUS propondrá proyectos en líneas de investigación de interés para la US.</p> <p>La gestión de los contratos al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U. y los Proyectos Europeos es muy parecida en FIUS, excepto en la formalización y cierre de los mismos.</p> <p>Actualmente, también hay previsión de que se mantenga el importe correspondiente a las cátedras de empresa a gestionar.</p> <p>Asimismo, se continuará con la gestión de las patentes licenciadas. En la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento, previa autorización de la Universidad de Sevilla, se comenzará a supervisar las iniciativas participadas por FIUS.</p> <p>Por último, también se continuará con las actividades para el fomento del empleo universitario, con la gestión del canon de prácticas en empresas y de otros programas.</p> <p><b>1.2. Fomento de la cultura emprendedora</b></p> <p>Se colaborará en actividades de innovación divergente para el fomento de conocimientos de innovación empresarial en los alumnos de la Universidad de Sevilla, como en talleres de creatividad o facilitando la gestión de los viajes de los alumnos premiados a UCL-Berkeley.</p> <p><b>1.3. Mejora de la gestión a demanda de la formación a demanda del CFP.</b></p> <p>Desde el ejercicio 2015 se ha definido un procedimiento de trabajo y colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, incluido en 2016 en el Manual de Calidad de FIUS y en 2017 un plan de actuación común para promover y aumentar las actividades de formación a demanda por parte de empresas. Esta actividad ya se ha consolidado. Ahora es necesario potenciarla conjuntamente.</p>			

**JUSTIFICACIÓN:**

La gestión de proyectos de transferencia del conocimiento como principal actividad de la FIUS, así como la de Proyectos Europeos mediante la figura de Third Party de la Universidad de Sevilla, la gestión de Cátedras y encomiendas específicas de la Universidad exigen una mejora continua con el objetivo de agilizar los trámites para gestionar un proyecto en la FIUS, aumentar la productividad del personal de administración, adaptación a las nuevas necesidades de las actividades y una mejora en la percepción del investigador. Por tanto, la adaptación a las necesidades que vayan surgiendo para mejorar y optimizar dicha gestión, aumentar la transparencia y mejorar la colaboración con la Universidad y su entorno social suponen una prioridad para la Fundación.

**RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:**

*Se detallan los recursos propios de administración de la Fundación. El resto de recursos serán propios de cada proyecto*

Tipo	Número
	Previsto
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

**RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:**

Gastos por ayudas y otros	
A) Ayudas monetarias	
B) Ayudas no monetarias	
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	650.000,00
Gastos de personal	4.780.000,00
Otros gastos de explotación	2.250.000,00
Amortización del inmovilizado	50.000,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>7.730.000,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.730.000,00</b>

<b>AÑO:</b>	2018	<b>CÓDIGO:</b>	OBJ.02
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
<p><b>2. Mejorar los servicios al investigador</b></p> <p>Dado que la Fundación tiene la finalidad de dar servicio administrativo y de gestión económica a los investigadores de la Universidad en la investigación contratada, es fundamental que éstos sean lo mejor posible. Por ello es necesario implantar la cultura de la mejora continua.</p> <p><b>2.1. Mejora de los procedimientos administrativos</b></p> <p>Para llevar a cabo las actividades descritas de una forma más eficiente, se revisarán los procedimientos de FIUS a fin de facilitar la gestión de los proyectos. Asimismo, se mejorará la intranet para aumentar su penetración entre los investigadores.</p> <p><b>2.2. Aumento de la colaboración con los investigadores para la captación de nuevos recursos.</b></p> <p>FIUS continuará gestionando el programa de retorno de parte de los costes indirectos de proyectos a los grupos de investigación. Asimismo, colaborará en el Plan de innovación abierta para promover nuevos proyectos y atraer recursos, buscando fomentar contactos entre grupos de investigación y empresas en todas las áreas. Para ello colaborará con el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, en contacto con los investigadores, y con una entidad externa, en contacto con las empresas. Por último, en la medida que se abran convocatorias, se continuará el apoyo de actividades relativas a licitaciones de Administraciones Públicas y concursos de compra pública innovadora de fondos de la Unión Europea.</p> <p><b>2.3. Promoción activa de FIUS.</b></p> <p>Como mejora continua de FIUS, se plantea la actualización de su página web e intranet, así como los canales de comunicación con los investigadores, en consonancia con la de la Universidad de Sevilla, así como la realización de actividades de difusión de los servicios y actividades de la Fundación.</p>			
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>			
<p>La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito, y como tal viene recogido en el artículo 7 de sus Estatutos Sociales. Por ello, FIUS está comprometida con la ampliación, dentro de sus fines, de las actividades que realiza, así como a la mejora continua de sus procedimientos.</p>			
<b>RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:</b>			

Se detallan los recursos propios de administración de la Fundación. El resto de recursos serán propios de cada proyecto

Tipo	Número
	Previsto
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

**RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:**

Gastos por ayudas y otros	
A) Ayudas monetarias	
B) Ayudas no monetarias	
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Gastos de personal	220.000,00
Otros gastos de explotación	50.000,00
Amortización del inmovilizado	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	
Impuestos sobre beneficios	
<b>Subtotal de gastos</b>	<b>270.000,00</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>270.000,00</b>

**4. PRESUPUESTO**
**PRESUPUESTO FIUS 2018**

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>Previsto 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
1. Contratos 68/83 y concursos	5.000.000,00	5.033.500,00	5.500.000,00
2. Cátedras y donaciones	300.000,00	285.000,00	400.000,00
3. Subvenciones especiales	0,00	65.500,00	0,00
4. Prácticas externas de empresa	100.000,00	115.000,00	100.000,00
5. Proyectos Europeos	2.500.000,00	1.801.000,00	1.500.000,00
6. Encomiendas gestión US	100.000,00	120.000,00	100.000,00
7. Cursos formación a demanda	300.000,00	80.000,00	400.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.300.000,00</b>	<b>7.500.000,00</b>	<b>8.000.000,00</b>
<b>COSTES INDIRECTOS FIUS</b>	<b>363.000,00</b>	<b>348.000,00</b>	<b>330.000,00</b>
<b>COSTES INDIRECTOS US</b>	<b>596.000,00</b>	<b>522.000,00</b>	<b>608.000,00</b>
 <b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>Previsto 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
1. Gastos de personal	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
2. Viajes y dietas	300.000,00	230.000,00	300.000,00
3. Servicios externos	1.500.000,00	1.050.000,00	1.000.000,00
4. Compras	400.000,00	212.000,00	450.000,00
5. Compras inmovilizado	200.000,00	125.000,00	400.000,00
6. Seguros	15.000,00	15.000,00	15.000,00
7. Amortizaciones	70.000,00	50.840,00	50.000,00
8. Otros gastos	100.000,00	93.000,00	100.000,00
9. Variaciones oper. Tráfico	89.000,00	125.596,77	77.000,00
<b>CESIÓN EXPL. UNIV. DE SEVILLA</b>	<b>596.000,00</b>	<b>522.910,00</b>	<b>608.000,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.270.000,00</b>	<b>7.424.346,77</b>	<b>8.000.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS - TOTAL GASTOS</b>	<b>30.000,00</b>	<b>75.653,23</b>	<b>0,00</b>

**PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN FIUS 2018**

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>Previsto 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
<b>TOTAL INGRESOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>363.000,00</b>	<b>380.000,00</b>	<b>330.000,00</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>Presupuesto 2017</b>	<b>Previsto 2017</b>	<b>Presupuesto 2018</b>
1. Gastos de personal	233.000,00	199.400,00	227.000,00
2. Viajes y dietas	3.000,00	2.000,00	3.000,00
3. Servicios externos	75.000,00	90.000,00	80.000,00
4. Compras	5.000,00	2.000,00	5.000,00
5. Seguros	10.000,00	6.946,77	10.000,00
7. Otros gastos	7.000,00	4.000,00	5.000,00
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN</b>	<b>333.000,00</b>	<b>304.346,77</b>	<b>330.000,00</b>
<b>EXCEDENTE</b>	<b>30.000,00</b>	<b>75.653,23</b>	<b>0,00</b>



# **ANEXO X**



**EXPEDIENTES DE  
TRANSFERENCIAS DE  
CRÉDITO PARA  
CONSEJO DE GOBIERNO**

**Diciembre 2017**

**Sección de Planificación del Presupuesto**

**Servicio de Presupuesto**



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2017

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
58	13/06/2017	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE TÍTULOS CONJUNTOS	9.750,00
63	26/06/2017	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS PLAN PROPIO DE DOCENCIA PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES A PAISES NO PERTENECIENTES AL PROGRAMA ERASMUS	40.000,00
65	28/06/2017	CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI. GESTIÓN DE CURSOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A ALUMNOS INTERNACIONALES	35.209,33
71	11/07/2017	CENTRO INTERNACIONAL	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL	42.039,60
83	12/09/2017	SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	DEL CAPÍTULO IV AL CAPÍTULO IV. ABONO BECAS DE FORMACIÓN	1.562,24
100	05/10/2017	OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. BECAS DE COLABORACIÓN	759,00

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 1 de 3



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2017

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
112	17/10/2017	VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS. SACU	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	600,00
114	19/10/2017	OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. ABONO CUOTAS PATRONALES	16,92
153	09/11/2017	ACCIÓN SOCIAL	DEL CAPÍTULO I AL CAPÍTULO IV. SUBVENCIONES GUARDERÍAS CURSO 2016/17	6.999,00
194	17/11/2017	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VI. PAGO DE MONOGRAFÍAS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS	40.000,00
201	20/11/2017	CONSEJO SOCIAL	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL CURSO 2018/19	10.000,00
202	20/11/2017	SERVICIO FORMACIÓN P.A.S.	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA P.D.I. Y P.A.S. III PLAN PROPIO DE DOCENCIA	104,18

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 2 de 3



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2017

Sección de Planificación del Presupuesto.  
Servicio de Presupuesto.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
203	20/11/2017	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DEL CAPÍTULO II AL CAPÍTULO IV. AYUDAS ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA P.D.I. Y P.A.S. III PLAN PROPIO DE DOCENCIA	156,27

(\*) Fecha aprobación provisional por el Rector

Página 3 de 3

**Adenda al Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, en la que se disponen, con carácter temporal y transitorio, las reglas de organización y funcionamiento relativas a la adscripción de profesorado de las Áreas de Didáctica de la Expresión Corporal y de Educación Física y Deporte, hasta que se constituya en Departamento propio.**

El Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo 6.6/C.G. 24-11-17, ha aprobado el cambio de adscripción de un grupo de profesores del Departamento de Educación Física y Deporte al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social (Anexo IV); igualmente, ha acordado el cambio de adscripción a dicho Departamento de las asignaturas de los títulos de Grado y Máster del Anexo IV. Esta medida tiene carácter transitorio hasta conseguir las condiciones necesarias para su constitución como nuevo Departamento, de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS).

El funcionamiento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento del Departamento aprobado por Acuerdo 4.1.6/C.G. 7-10-05 y por lo dispuesto en la presente adenda.

El nuevo profesorado que se integra en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, así como las nuevas asignaturas adscritas, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno 6.6 citado, están vinculados a dos áreas de conocimiento, Didáctica de la Expresión Corporal y Educación Física y Deportiva (en adelante Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo a efectos de la presente adenda), por lo que es necesario fijar los criterios y reglas que regirán su organización y funcionamiento interno en el Departamento de adscripción, así como las medidas necesarias para dicha integración temporal en el conjunto del Departamento. Para ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

#### A. SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y SUS TÉRMINOS.

1. El Consejo de Departamento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social quedará ampliado con la incorporación del nuevo profesorado en los términos previstos en el artículo 35 del EUS y mantendrá todas las competencias recogidas en el artículo 36 del EUS y las que se deriven de los desarrollos normativos.
2. El profesorado del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo que se relaciona en el anexo IV será el encargado de impartir las asignaturas que se relacionan en dicho anexo. Se regirá por las reglas de funcionamiento que se disponen en esta Adenda hasta que pueda constituirse en un Departamento propio. Para alcanzar este fin, se elaborará un plan de actuación con medidas que permitan su desarrollo en un periodo no superior a dos años.



## B. SOBRE LA CREACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DEL ÁREA DE MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO.

1. En el seno del Departamento se constituirá la Comisión del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo, en los términos del artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, compuesta por todo el PDI del Área y con el mismo régimen de funcionamiento de las demás Comisiones previsto en el artículo 26. Esta Comisión actuará por delegación de competencias del Departamento y su Consejo en las materias que se citan en los puntos siguientes, en uso de lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Estará presidida por el coordinador del Área que se menciona más adelante y ejercerá de secretario el profesor de menor edad.
2. La citada Comisión tendrá competencias plenas para efectuar propuestas vinculantes en materias asignadas a los Departamentos en los apartados a), b), e) y f) del artículo 34.1 del EUS y de las que de estas se deriven en normativas de rango inferior.
3. Igualmente, ejercerá competencias plenas por delegación del Consejo de Departamento en las materias relacionadas con las competencias del Consejo citadas en los apartados c), d), i), k) y m) del artículo 36 del EUS y las que de éstas se deriven en la normativa de rango inferior.
4. Las competencias previstas en el apartado 36.c) del EUS, se adoptarán igualmente por delegación del Consejo de Departamento y, por analogía, siguiendo el procedimiento y los criterios contenidos en el Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.
5. Las actas de las reuniones de la Comisión y los acuerdos adoptados por delegación del Consejo serán remitidas a la Dirección del Departamento para informar al Consejo de Departamento y posterior tramitación, en su caso.
6. El profesorado integrante del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo elegirá un Coordinador entre los miembros que la componen, que actuará de interlocutor con la Dirección y el Consejo de Departamento. Tendrá dedicación a tiempo completo y, tanto el procedimiento para su designación, como la duración en el ejercicio de sus funciones y los demás requisitos profesionales que deba cumplir se fijarán por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
7. El Coordinador estará asimilado, a efectos retributivos, al cargo de Secretario de Departamento.
8. Igualmente, se designará un miembro del Personal de Administración y Servicios que se adscribirá al desempeño de las tareas de gestión del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.
9. El profesorado del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo podrá designar un representante en las Juntas de Centro de los Centros en los que imparta docencia, en los términos previstos en la normativa vigente.
10. La asignación presupuestaria anual que corresponda al Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo será la que se derive de la distribución interna del Departamento y se determinará anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.



### C. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO.

Dadas las especiales condiciones del periodo transitorio fijado en el Acuerdo 6.6/C.G. 24-11-17, cuyo desarrollo es objeto de la presente Adenda, adicionalmente a las medidas adoptadas en los epígrafes anteriores, se acuerdan las siguientes reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Departamento:

1. El Director del Departamento seguirá convocando al Consejo para ejercer sus competencias de forma diferenciada para los asuntos del Área de Teoría e Historia de la Educación. Asimismo ratificará en Consejo los acuerdos del Área de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo.
2. Para posibilitar lo anterior, el Consejo de Departamento podrá constituirse con la cuarta parte de sus miembros en segunda convocatoria (queda modificado transitoriamente el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Departamento).
3. Igualmente, para preservar la operatividad del procedimiento, para la adopción de acuerdos sólo será necesaria la presencia de al menos la cuarta parte de los miembros del Consejo (queda modificado así de forma transitoria el artículo 22.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento).

Se faculta al Vicerrectorado de Ordenación Académica y al Vicerrectorado de Profesorado para resolver cuantas dudas y cuestiones se susciten en la aplicación de esta Adenda, así como para desarrollar las actuaciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la misma.

Esta Adenda se incorpora al Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social y tendrá una vigencia de dos años desde su aprobación.





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**CORRECCIÓN DE ERRORES APRECIADOS EN LA RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Habiéndose apreciado error en la redacción de los actos y acuerdos del punto 5.6. “Dotación de plazas de cuerpos docentes por movilidad (Plan de captación de talento)” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veinte de diciembre de dos mil diecisiete, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

Donde dice:

«**ACUERDO 5.6/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley10/2015, de 11 de septiembre, y el Acuerdo 5.9/CG 22-7-16, previo informe favorable de la Comisión de Garantía de la Calidad y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento) en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).»

Debe decir:

«**ACUERDO 5.6/CG 20-12-17**, por el que de conformidad con la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley10/2015, de 11 de septiembre, y el Acuerdo 5.9/CG 22-7-16, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plaza de cuerpo docente por movilidad (Plan de captación de talento) en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).»

LA SECRETARIA GENERAL,  
Concha Horgué Baena.

